

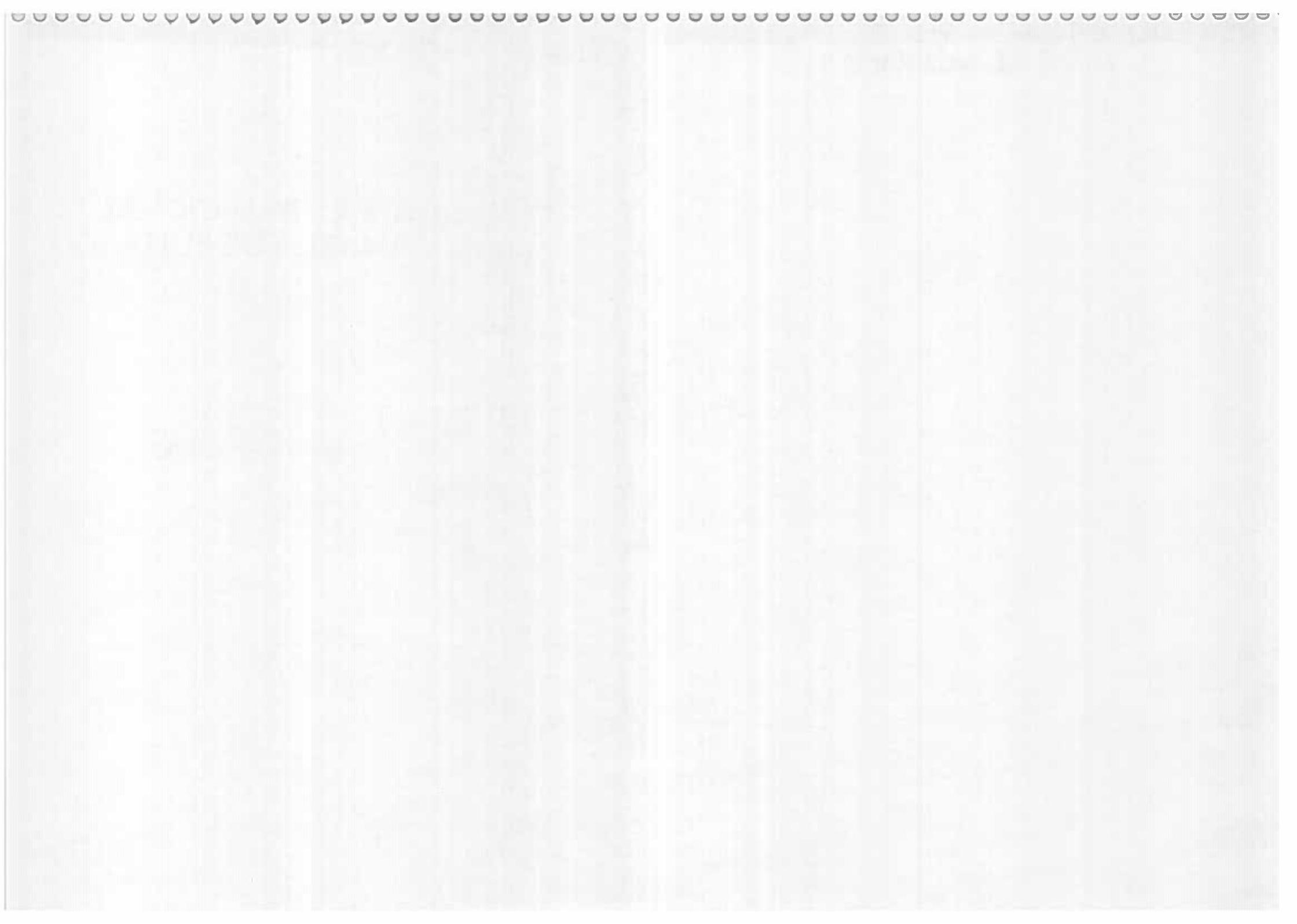
MADRILEÑO DE
AREAS DE MONTAÑA

CULTURA TRADICIONAL
EN LA COMARCA DE BUITRAGO

MATILDE FERNANDEZ MONTES

M-946
FER
cul





CULTURA TRADICIONAL EN LA COMARCA DE BUITRAGO

MATILDE FERNANDEZ MONTES



A Carlos Laffón Roca

© Patronato Madrileño de Areas de Montaña

EDITA Patronato Madrileño de Areas de Montaña.

AUTOR Matilde Fernández Montes.

DIBUJOS Carlos Laffón Roca.

FOTOGRAFÍAS Matilde Fernández Montes y Carlos Laffón Roca.

DISEÑO COLECCION Caligrama

Depósito legal: M. 4.217-1990

I.S.B.N.: 84-451-0171-4

Imprenta de la Comunidad de Madrid

El Patronato Madrileño de Areas de Montaña no comparte, necesariamente, las opiniones expresadas por los autores.

I. INTRODUCCION

Metodología

Parece necesario en la presentación de un estudio que fundamenta parte de su argumentación en el trabajo de campo, dedicar un capítulo a la explicación de la metodología empleada. En nuestro caso nos sentimos especialmente obligados a ello, pues además de los condicionamientos que normalmente tienen este tipo de trabajos, desde que se concibió la idea de realizar un estudio etnológico en lo que entonces conocíamos como «La Sierra Pobre de Madrid» en 1979, hasta su presentación actual, años después, se han ido sumando, durante su elaboración, nuevas circunstancias, que de forma inevitable se reflejan y han condicionado el resultado final.

Más que una metodología preconcebida y escrupulosamente aplicada, lo que aquí vamos a contar son una serie de avatares y situaciones concretas de las que deliberadamente eliminamos todo adorno teórico. Probablemente a algunos estas líneas les harán dudar incluso de la validez científica del estudio, pero esto no nos preocupa tanto como lo contrario, es decir silenciar o tratar de disfrazar lo que es evidente o incluso no siéndolo ha afectado el resultado final.

Aprovechemos la ocasión para hacer nuestra propia defensa de las directrices metodológicas tanto en el trabajo de campo como en el bibliográfico y dar una explicación lo más amplia posible de su incidencia en aspectos o temas concretos.

A finales de 1979 se aunaron una serie de circunstancias que favorecieron la subvención oficial del trabajo de campo en etnología. El Sr. D. Manuel Fernández-Miranda, que aquel año había sido nombrado Subdirector General de Arqueología, amplió las competencias de la Subdirección incluyendo la etnografía en su epígrafe. Esto, entre otras cosas, posibilitaba paralelizar las ayudas que anualmente se concedían para la realización de trabajos de campo en excavaciones arqueológicas en España, a los trabajos de campo etnológicos, consiguiéndose subvenciones para los últimos por los mismos cauces que hasta este año sólo se obtenían para los primeros.

En septiembre de este año habíamos leído nuestra tesina sobre el oficio de la hojalatería en Madrid y apoyados por el Sr. D. Manuel Fernández-Miranda, se presentó a la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid para su publicación conjunta al estudio del oficio de la tonelería, realizado como tesina por Carmen Ortiz García. Este organismo ya subvencionaba el trabajo de campo arqueológico en la provincia y, dada la favorable acogida con que recibieron nuestro estudio, parecía un buen momento para proponerles que ampliaran sus dotaciones a los estudios etnológicos. La Diputación recién estrenado el mandato socialista y en un momento preautonómico de lo que posteriormente sería la Comunidad madrileña, tenía una urgente necesidad de potenciar todo tipo de estudios provinciales y especialmente los de carácter antropológico para, de alguna forma, justificar o al menos conocer las características de la vida tradicional en Madrid y no sólo en la capital, mucho más afectada por las transfor-

maciones tecnológicas e industriales, sino, sobre todo, en sus áreas rurales, en parte conservadoras de una personalidad etnológica todavía no definitivamente borrada a pesar de la fuerte amenaza que supone un núcleo urbano de tal envergadura a tan relativa poca distancia.

Por todo esto, y siempre apoyadas por el Sr. D. Manuel Fernández-Miranda, formamos un equipo compuesto por Eulalia Castellote (que había publicado en la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid un estudio sobre la cerámica de Camporeal), Carmen Ortiz García, anteriormente citada y yo. Propusimos como área de estudio la llamada «Sierra Pobre de Madrid» pensando que elegíamos deliberadamente la zona más marginal de la provincia y que por ello tenía mayores posibilidades de conservar su carácter etnológico tradicional. Después de un breve viaje de reconocimiento y la elaboración de los subsiguientes informes preliminares que solicitaban ambos organismos, Diputación y Ministerio de Cultura, optamos, a falta de recursos económicos propios, a recibir las dotaciones económicas para comenzar el trabajo de campo. Estas llegaron en otoño de 1980; sin embargo no eran el único impedimento que retrasaba el trabajo de campo: el equipo, compuesto de una forma coyuntural y apresurada, tenía pocas posibilidades de éxito. Cada una de nosotras desarrollaba en aquellos momentos de gran actividad, otros proyectos y trabajos que impedían casi totalmente una coordinación y reserva de tiempo para el estudio etnológico de la «Sierra Norte». A pesar de ello conseguimos robarnos una semana para la realización de trabajo de campo. Eulalia fue sustituida por M.^a Angeles Morcillo. En esta primera campaña, o quizás deberíamos decir precampaña, nos centramos en el estudio de la ganadería y la reconstrucción de las técnicas transhumantes que, practicadas hasta hace muy pocos años, se conservaban frescas en la memoria de los serranos.

Para mí, y creo que también para mis compañeras, resultó relevante encontrar una bolsa de pobreza y marginación tan cerca de la capital pero tan alejada de ella en su modo de vida. Las posibilidades de un estudio etnológico de comunidad realizado con unos criterios clásicos, eran prometedoras. También las primeras tomas de contacto con la bibliografía específica nos abrieron nuevas perspectivas. Fue en este momento cuando, de acuerdo con mis dos compañeras y los intereses personales de cada una, decidí hacer del estudio de la sierra el tema de mi tesis doctoral, responsabilizándome yo sola a partir de entonces, de la realización y presentación del trabajo.

El invierno de 1981 lo dediqué a la investigación bibliográfica. En esta tarea me resultó valiosísima la ayuda y el apoyo recibidos del Sr. D. Manuel Valenzuela, entonces profesor adjunto del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid y vinculado al Instituto de Estudios Madrileños. Había publicado su tesis doctoral, *Urbanización y crisis rural den la Sierra de Madrid* en 1977, aunque basada en un área diferente a la mía. Sus orientaciones teóricas y metodológicas se vieron reforzadas con el ofrecimiento de los servicios de la biblioteca del Departamento. Esta además de ser una de las más completas en temas madrileños, resulta especialmente valiosa al tener ficheros temáticos de los artículos publicados en las revistas a las que está suscrito.

Tengo muy buenos recuerdos de esta etapa del trabajo. En ella fue cuando realmente me planteé las diversas posibles orientaciones o el mayor o menor peso que de-

bían contener algunos capítulos. Creo que la influencia de la geografía ha quedado patente en apartados como los de evolución de la población, emigración, despoblamiento y urbanización o equilibrios y desequilibrios entre sectores; pero, además de en estos capítulos, propios de la geografía humana, las orientaciones geográficas impregnan un poco toda la obra hasta el punto de que es probable que sea dentro de este campo donde más interés pueda despertar. La relación del hombre y el medio, el modo por el cual una unidad física de escasos recursos ha condicionado un tipo de poblamiento y economía, pero también cómo este poblamiento, dotado de una personalidad histórica, a su vez ha modificado este medio, cómo a través de los siglos lo ha explotado, preservado y protegido, cómo ha sido utilizado por minorías frente a los intereses o necesidades generales, cómo ha incidido su posición geográfico-estratégica en los fenómenos de poblamiento y emigración históricos y actuales. No es posible establecer una línea demarcatoria entre unos y otros campos; todos han colaborado en la formación de una comunidad característica y peculiar. Conocida por varios nombres como «Sierra Pobre», «Sierra Norte», Tierras altas de Buitrago, comarca de Lozoya-Somosierra, partido de Buitrago, etc., es indudable que presenta una unidad geográfica, histórica y etnológica. Cada una de estas parcelas, consideradas globalmente o centrándose en temas concretos, son dignas de estudios independientes, pero, están tan estrechamente trabadas que en ninguno de ellos se podría despreciar la posible incidencia de los otros dos aspectos.

Volviendo a la etapa de investigación bibliográfica desarrollada durante el invierno de 1981, fue una grata sorpresa encontrarnos con que existía una considerable cantidad de estudios monográficos de la zona, sobre todo en los campos de la geografía y la historia. La existencia en la sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional de los archivos de la Casa del Infantado, es una valiosísima fuente de datos sobre el área. Queremos mencionar algunas de las publicaciones más importantes o de las que hemos hecho un mayor uso, dejando antes patente que no se trata de una relación exhaustiva sino selectiva. Basándose en los datos del Catastro de Ensenada, contenidos en la sección de Osuna se centró un interesante estudio realizado por el Grupo 73 sobre la economía del Antiguo Régimen (1). El inventario de los bienes que los judíos dejaron en Buitrago, conservado en la misma sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional, también ha generado un importante trabajo (2). Basándose en otras fuentes documentales, Jiménez de Gregorio ha publicado artículos y obras (3) que nos dan una visión bastante completa sobre algunos aspectos geográficos y económicos.

Pero sin duda, la dedicación más constante y la aportación documental de mayor envergadura, proceden del D. Matías Fernández García que, desde 1963, se ha dedicado al estudio de Buitrago y su tierra realizando más de diez publicaciones sobre la comarca. Matías Fernández, natural de Montejo de la Sierra, representa un modelo ejemplar del erudito local con un método y rigor histórico del que muchos deberían tomar lecciones. Queremos destacar dentro de su producción (de la que se puede hallar una relación completa en la bibliografía), las *Fuentes para la Historia de Buitrago y su tierra* tanto por su valor intrínseco como por su constante utilización en nuestro trabajo. En ellas se publican todo tipo de documentos; Ordenanzas de la Comunidad, de municipios, de bosques, de cofradías religiosas etc., obtenidos de la paciente transcripción de las fuentes halladas tanto en los archivos municipales y parroquiales de los

pueblos de la antigua Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago como de la citada sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional (4).

Al Sr. D. Matías Fernández García se le pueden reprochar errores imperdonables, como que no siempre quede claro dónde se halla el original de las fuentes transcritas. En líneas generales sus obras resultan más descriptivas y aportadoras de datos que interpretativas, pero, en cualquier caso, son una fuente de datos imprescindible y difícilmente superable, con la que deberá contar cualquier estudio sobre la sierra de Buitrago.

La abundancia de las fuentes documentales y bibliográficas a partir del siglo XVI, superaba con mucho los límites de nuestros propósitos en los campos estrictamente geográficos o históricos. Para no perdernos en campos de donde nos resultara difícil salir, decidimos no realizar personalmente la labor de archivo restringiéndonos a la consulta de las fuentes y estudios publicados.

Durante el invierno de 1981 comencé también la realización del trabajo de campo. En esta época los viajes fueron bastante distanciados y esporádicos, normalmente de un solo día de duración. Traté de realizar, al menos, uno a cada localidad como toma de contacto previa al verdadero trabajo de campo. En estas visitas que se intensificaron cuando pude disponer de un vehículo, a partir de Semana Santa, procuraba entablar conversación en el bar con las personas que se hallaran allí en el momento, cosa bastante fácil dada la curiosidad natural de sus habitantes ante una persona desconocida. Explicaba mis propósitos lo más claramente posible y en muchas ocasiones realizaba pequeñas encuestas sobre temas concretos (pastoreo, tejido del lino, cestería, arrieros, fiestas, etc.) casi como una ilustración gráfica para los aldeanos de lo que podían ser temas de interés en mi trabajo. Siempre preguntaba también por el número de vecinos y las posibilidades de encontrar alojamiento durante un año. En estas primeras visitas no tomaba notas por escrito, ya que mi principal propósito no era la documentación etnográfica sino, sobre todo, se trataba de una toma de contacto de carácter global. A la salida del pueblo realizaba una o varias fichas en las que relataba la impresión general que me había producido el municipio, si estaba poco o muy urbanizado, si conservaba la arquitectura popular, dimensiones etc. Además procuraba anotar cómo había sido acogida (reticencia, cordialidad, etc.) y el tipo de información etnográfica recibida (posibles artesanías, técnicas ganaderas y agrícolas...). Con esta información realicé un fichero lo más completo posible de temas y pueblos. De forma paralela comencé el acopio de documentación gráfica, que en esta etapa se centró en la arquitectura popular y en menor medida, en aperos y algunas construcciones tradicionales del ganado, siempre procurando no importunar a los habitantes.

Interrumpido mi trabajo durante los meses estivales, lo reanudé en septiembre ya con el propósito firme de establecerme durante un año en alguna de las localidades. Dada la cercanía de la Sierra Norte a la capital, podría haberme planteado la no instalación en la zona y la realización del trabajo de campo a través de campañas intermitentes. Sin embargo, me parece más acertada la primera solución sobre todo siendo mi propósito el de realizar un estudio de carácter global. Si ciertamente para la documentación de determinados oficios u otros aspectos tecnológicos o incluso sociológicos o animalógicos aislados, puede ser suficiente la encuesta cerrada en visitas aisladas,

el verdadero carácter de la vida cotidiana sólo se conoce cuando se convive y con mayor o menor fortuna, se logra ocupar un puesto dentro de la comunidad (no me refiero aquí a una verdadera integración, problema mucho más complejo del que hablaremos más adelante), conociendo sus rutinas y hábitos, los diferentes tipos sociales, el papel de las autoridades, el mayor o menor peso de los grupos de edades, etc.

Un año es el tiempo mínimo ideal para este tipo de trabajos, ya que así se tiene oportunidad de tomar contacto con los diversos ciclos anuales, los cambios estacionales de ocupación, ritmos agrícolas, ganaderos, fiestas, etc.

La elección del pueblo y la vivienda donde me instalaría, corrió el riesgo de ser un problema sin solución. Durante los meses de septiembre y octubre fue el motivo principal de la mayoría de mis viajes y entrevistas. Por una parte la oferta de casa en la zona es realmente escasa, aunque existe un elevado índice de despoblación y muchas se hallan vacías, los propietarios no son partidarios de ningún tipo de enajenación que pueda cuestionar el hipotético futuro disfrute de la propiedad, aunque ésta lleve muchos años vacía. Muchos la reservan para sus hijos emigrados, otras son producto de la herencia de varios hermanos a los que es imposible, no ya poner de acuerdo, sino tan siquiera localizar. De algunas tuve que desistir porque al llevar abandonadas muchos años, carecían de los servicios mínimos (agua y electricidad), otras por el contrario se habían remodelado con vistas al «turismo de fin de semana» pidiéndose por ellas mensualidades que se salían de mis presupuestos.

A todo esto se sumaban mis preferencias sobre unas u otras localidades. Después de visitados todos los pueblos y de las primeras tomas de contacto, para mí, era patente, que en ningún caso podría centrar mi estudio en un solo núcleo urbano. Estos, exceptuando Buitrago, Lozoyuela y La Cabrera, tienen una media muy baja de habitantes (de treinta a doscientos), demasiado pocos para pretender hacer generalizaciones válidas para toda la sierra. Con estos planteamientos no me interesaba instalarme en ninguno de los extremos o mal comunicados, ya que continuamente me vería obligada a largos desplazamientos que la estación invernal y el mal estado de la red viaria desaconsejaban. Por otra parte, los núcleos de una cierta importancia, como Buitrago, capital tradicional de la Sierra Pobre, con unos mil habitantes, y La Cabrera y Lozoyuela, que han crecido de forma desmesurada favorecidos por su situación en la N. I., conservan en mucha menor medida su carácter tradicional; en buena parte han sido remodelados, la actividad de sus habitantes ha abandonado el esquema tradicional para descompensarse hacia el sector de servicios y, finalmente, están profundamente afectados en su estructura por los fenómenos migratorios-inmigratorios.

Lo ideal para mí era un pueblo que por una parte estuviera cercano a Buitrago, tanto por ser la capital de la comarca y más o menos su centro geográfico, como por estar situado en la N. I. lo que facilitaría mis desplazamientos al resto de las localidades.

Con el fin de paliar la natural desconfianza hacia el intruso, yo había procurado presentarme a los alcaldes de los pueblos visitados contando mis propósitos y solicitando su colaboración en la búsqueda de vivienda, pero sin duda fue mucho más decisiva mi amistad con la entonces médico titular de Buitrago y sus anejos; el haber ido con

ella en algunas de mis visitas y su prestación como «persona de confianza» tuvo un efecto mucho más eficaz que todas mis explicaciones y presentaciones.

Al fin, y ante las numerosas dificultades que se me planteaban, me decidí por un tipo de oferta que me habían realizado en varios pueblos. Se trataba de compartir la vivienda, normalmente de dos pisos, con su propietario, en general una persona anciana que vivía sola. Yo ocuparía el piso de arriba y el propietario el de abajo. El anciano buscaba en esta solución un poco de compañía, a mí podía favorecerme ya que si entablábamos una buena relación sería una valiosa ayuda como informante, y, además, de alguna forma, podía actuar de puente entre mi persona y el resto de la población. De este tipo de ofertas elegí la de la Sra. Doña Rosa Ramírez (entonces con 78 años), establecida en Manjirón (5). El pueblo tenía la ventaja de su cercanía a Buitrago y su relativamente alto número de población (unos doscientos habitantes entre los que, gracias a la pequeña oferta de trabajo del Canal de Isabel II, estaban representados todos los grupos de edades).

Así, al iniciarse noviembre, me instalé en la citada localidad. La casa que compartía con la Sra. Rosa Ramírez es de muy grandes proporciones. Aunque sus dos pisos están comunicados por una escalera interior, el segundo tenía también una entrada independiente desde el exterior y cocina y cuarto de baño (había sido así acondicionada para alojar con mayor comodidad a sus hijos y nietos cuando iban a pasar allí sus vacaciones veraniegas). Estaba claro que, pese a la teórica independencia, Rosa y yo debíamos entablar algún tipo de relación mayor a la usual entre caseros e inquilinos. Desde el primer momento fueron afectuosas y cordiales. Con cierta frecuencia yo me bajaba a conversar con ella y varias amigas que periódicamente se reunían por las tardes. También a veces comíamos juntas o yo le traía algún producto que necesitaba de Buitrago. Como informante me prestó una ayuda incuestionable, aunque todas sus conversaciones, antes o después, pero de forma inevitable derivaban hacia sus dos hijos (ambos emigrados), nueras y nietos.

Pensando retrospectivamente en los seis meses que compartimos la vivienda creo que en el fondo tanto ella como yo, quedamos algo decepcionadas de la experiencia. Rosa buscaba en mí la reencarnación de una maestra que en circunstancias parecidas había convivido quince años con ella. Su moral (no olvidemos que tenía 78 años) era muy cerrada. Aunque nunca me lo manifestó estoy segura que desaprobaba muchas de mis salidas, sobre todo cuando ya había anochecido (en aquella época del año a las seis de la tarde). Tampoco le parecía adecuado que una mujer sola entablara conversación con hombres y mujeres de todas las edades y clases sociales. Por otra parte, a mí me resultaba bastante gravosa la continua vigilancia de todos mis movimientos, la falta de independencia y el sometimiento o determinadas concesiones que con frecuencia debía realizar.

No se debe pensar por esto que la experiencia fue un fracaso o que tuvimos algún tipo de roce manifiesto. De hecho, y no sólo hablando en el terreno exclusivo del trabajo, fue altamente beneficiosa tanto por la información directa que obtuve, como también porque al estar alojada en su casa se disiparon muchas reticencias de otros habitantes y de alguna forma colaboró de forma decisiva a que yo fuera situada dentro de la comunidad en un estatus respetable, bien diferenciado de las tan mal vistas «co-

munas de hippies» o de los turistas de fin de semana. Si en el terreno personal me hubiera encontrado más cómoda y libre en una vivienda independiente, con toda probabilidad habría tropezado con algunas dificultades en el trabajo que se solucionaron de forma automática con esta fórmula.

La etapa de trabajo de campo intensivo fue una experiencia en la que de alguna forma puse a prueba no sólo conocimientos o planteamientos teórico-metodológicos, sino toda mi capacitación personal; de mi habilidad para introducirme en la comunidad y extender el trabajo de campo a unas u otras facetas, dependía en gran parte el éxito o fracaso de todo el proyecto (al menos en aquella época así me lo planteaba). El inicio de mi estancia en Manjirón y de forma más o menos amortiguada, todo el período, fue de una gran dureza. Instalada sola en la sierra, más que comprender, sentí hasta qué punto se trataba de dos mundos culturales diferentes y de difícil comunicación fuera de determinados terrenos. De hecho mi amistad con algunos médicos y maestros que ejercían en la zona, aunque normalmente procedían de Madrid, y los buenos ratos pasados con ellos, fueron los únicos momentos en que yo me mostré de una forma espontánea sin necesidad de sopesar constantemente la imagen que pudiera causar.

Durante esta etapa y siguiendo planteamientos clásicos, elaboré un diario en el que anotaba mi actividad; las personas y los temas de los que había hablado, posibles citas con informantes de interés en aspectos concretos, etc. También procuraba describir mis sentimientos y los sucesivos estados de ánimo que en mí despertaban personas y situaciones. Releyendo estas páginas muchos problemas y soluciones de tipo metodológico salen a la luz. Voy a exponer algunos de ellos siguiendo aproximadamente el orden cronológico en que aparecen. En la mayoría de los casos son resoluciones personales, en lugares concretos, a situaciones muy determinadas que difícilmente podrían extrapolarse. Pero, pienso que además de ser una información útil sobre las circunstancias que acompañaron al trabajo de campo, puede resultar orientativa sobre algunos planteamientos y problemas clásicos en los trabajos etnológicos de comunidades rurales en España.

En primer lugar quiero destacar que toda la serie de tomas de contacto y viajes previos me fueron de gran utilidad. En la mayoría de estos pueblos la aparición de un intruso entre semana y las conversaciones con él tenidas, pueden ser acontecimientos de la suficiente novedad como para ser recordados durante un largo período de tiempo, máxime si la visita se repite dos o tres veces. Así, cuando me instalé en Manjirón, no estaba totalmente sola ni desorientada; aparte de la abundante información bibliográfica que conocía, eran muchas las personas que tenían noticia de mí y a las que yo podía acudir para determinadas cuestiones. También contaba ya con fichas preliminares sobre los pueblos, la acogida que en ellos había recibido y los temas tocados.

Uno de mis problemas fundamentales era el deseo de dar a mi estancia en la sierra una apariencia de verdadera actividad laboral entre sus habitantes. Quería que de alguna forma me aplicaran un status como profesional, aunque ellos no contaran con un «oficio» semejante. En este sentido fue de gran utilidad mi vinculación con la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid (una de las entidades financiadoras) y las cartas de presentación que me facilitaron. La Diputación representaba en la sierra la principal institución exterior. Con mayor o menor frecuencia, pero de manera pa-

pable, financiaba algunas mejoras o acometía inversiones. Era el único organismo al que acudían los alcaldes de la zona como autoridad ejecutiva superior. En realidad y de una forma bastante desmesurada resultaba omnipresente y omnipotente en la mentalidad de los pueblos serranos. De ella para bien o para mal se podía esperar cualquier acto u omisión que transformara la vida cotidiana, desde la canalización y metida del agua o la mejora de explotaciones ganaderas, a la concesión de becas de estudios o la financiación de fiestas locales. Como es obvio, el empeño que puse en mencionar y enseñar las cartas de presentación, de forma inmediata acrecentó la respetabilidad de mi tarea. Por otra parte, en varias ocasiones la Diputación había emprendido estudios de uno u otro tipo en la comarca. En aquella misma época un equipo de arquitectos visitaba iglesias parroquiales y edificios municipales para elaborar un informe sobre su riqueza artística y su estado de conservación. Fui asimilada a este tipo de profesionales «mandados por la Diputación».

Dado el elevado número de números de la Guardia Civil establecidos en Buitrago y los controles que con cierta frecuencia se realizaban en la N. I., me pareció conveniente para facilitar sus investigaciones y evitarme posibles problemas, comunicar a este cuerpo mi instalación en Manjirón, mis propósitos y la frecuencia de mis desplazamientos por la sierra.

Al iniciar de forma efectiva el trabajo, y, en parte en favor de la búsqueda de un «status profesional», dediqué muchas de las mañanas de los primeros meses a la consulta de las hojas de empadronamiento y otros documentos que existían en los ayuntamientos. Así además de completar un censo de la población y de la valiosa documentación obtenida sobre movimientos migratorios, grupos de edades, actividades profesionales, nivel de instrucción, etc., tenía la oportunidad de entablar conversación con secretarios, alcaldes y otros transeúntes habituales que comprendían mejor mi actividad laboral ante una mesa y unos papeles que en una posible charla ante el hogar, por poner un ejemplo. Para el desarrollo de esta actividad me vi obligada a acoplarme a los días en que los secretarios trabajaban en los ayuntamientos, que, por ser normalmente titulares de varios, debían repartirse entre unos y otros.

Durante toda mi estancia en la sierra fui objeto de una atención más o menos indiscreta que traté de aprovechar para aclarar al máximo el carácter de mi trabajo y empezar a trabar conocimiento con individuos concretos, sus características familiares, sociales y profesionales. Desde el primer momento procuré no hacer incómoda mi presencia buscando para las entrevistas momentos en que no interrumpiera sus actividades, o, ante la necesidad de documentarlas, practicando lo que se viene llamando «observación participante». Procuré irme introduciendo en tertulias y reuniones desempeñando un papel secundario y sólo cuando tenía alguna garantía de éxito proponiendo temas de conversación o preguntas concretas, de las que sólo en ocasiones tomaba notas por escrito en el momento. El siguiente paso consistiría en establecer citas con individuos representativos para la realización de entrevistas más sistemáticas.

Los lugares y horarios de reunión de varones y hembras, niños, jóvenes, adultos y ancianos varían. Los ancianos de ambos sexos trabajan y colaboran en la medida de sus posibilidades con las tareas familiares, pero, por la disminución de su actividad, es fácil encontrarlos en invierno, solos o acompañados, junto al hogar. En líneas gene-

rales son muy asequibles y propensos a largas conversaciones. Los hombres adultos se reúnen en los bares una vez finalizado el trabajo, normalmente por la noche, y éste es un momento en que son fácilmente abordables. Las mujeres adultas por lo general no tienen citas ni tan conjuntas ni tan precisas, lo que no significa una falta de relación. Una tertulia puede formarse entre las componentes de una cola de espera, ante un vendedor ambulante, cosiendo a la puerta de una casa, en el lavadero, etc. Los grupos de jóvenes y niños en la Sierra Norte sólo tienen una cierta importancia en Buitrago, Lozoyuela, y La Cabrera ya que en el resto de las localidades, y sobre todo entre semana, su número es demasiado reducido y por la falta de centros adecuados (escuelas, discotecas, cafeterías), normalmente se desplazan a Buitrago tanto para su escolarización como los más mayores para su diversión y relación. La comunicación con el grupo de jóvenes, por la similitud de edad, fué la que menos problemas me planteó. Conocía los centros y horarios en que se podían encontrar en Buitrago y me asimilaba a ellos de una forma bastante natural. Para ponerme en contacto con la mentalidad infantil me valí de una redacciones encargadas a una maestra de las Escuelas Nacionales de Buitrago, a niños de diversos pueblos y edades, sobre su familia y «el día más importante del año».

Como es normal en todos los ámbitos sociales, el trato con determinadas personas está mal visto o excluye el trato con otras. Más que una clásica división por clases sociales se trata de rivalidades entre grupos de individuos o familias que se acentúan todavía más entre unos y otros pueblos. Como es lógico traté de mantenerme al margen y no dejarme encasillar dentro de determinados grupos.

Nos vemos obligados a detenernos en un tema de vital importancia, el sexo, la edad y el estado civil del investigador solitario condicionan en buena parte las relaciones que se establecen con unos y otros grupos. Al ser una mujer joven y casada me resultaba relativamente fácil hablar con otra de similares circunstancias sobre la educación de sus hijos, los sistemas anticonceptivos o incluso los encantos y desencantos de su vida conyugal, temas que difícilmente podría abordar un investigador masculino. Como contrapartida al relacionarme con los grupos de hombres encontré serias dificultades, por ejemplo para dar visos de normalidad a mi presencia en un bar donde sólo había elementos del sexo opuesto. Para tratar de paliar este problema, en mis escasas visitas nocturnas al bar de Manjirón procuré ir acompañada por el alcalde o algún otro conocido. Esto no impidió por supuesto que en cierta forma fuera una intrusa delante de la cual nunca se desarrollarían determinadas situaciones «sólo para hombres». Aunque, desde el primer momento, intenté que la comunidad no me aplicara sus esquemas sobre el comportamiento propio de varones, hembras, solteros y casados, ésta lo hizo de forma inevitable acercándome y alejándome de unos u otros.

Estos problemas en el trabajo de campo, en mi caso han quedado en parte atenuados gracias a la colaboración de Carlos Laffón Roca, mi esposo, que, pocos días después de mi partida de la sierra, se instaló como médico titular de Villavieja de Lozoya. A él se deben informaciones sobre, por poner un ejemplo extremo, el funcionamiento, ambiente y tipo de visitantes de los llamados «bares de carretera» en los que hubiera estado muy mal vista mi presencia.

Sin duda el tipo de reunión heterodoxa de la que más información obtuve y a

la que más asiduamente acudí fue, la que se forma en los bares, o también en casas particulares frente al hogar, durante las tardes o las mañanas, en momentos de poca actividad o entre personas jubiladas.

Quien haya tenido la paciencia de leer estas páginas, se habrá dado cuenta que al hablar de la sierra, continuamente aludo al frío, los hogares y el invierno como si no hubiera conocido otra estación, y es que, mi estancia, planteada para un año, se vio bruscamente interrumpida a causa de un accidente de tráfico, a finales de marzo de 1982.

A consecuencia de él y después de tres años de rehabilitación ininterrumpida, el primero de ellos ingresada en un centro especializado en Toledo, me veo obligada a utilizar silla de ruedas en la mayoría de mis desplazamientos.

En los primeros meses que siguieron al accidente, a pesar de lo precario de mi estado físico no abandoné el proyecto. Para no interrumpir del todo el ritmo de acopio de datos, conté con la colaboración de Joaquín Fernández Montes y Carlos Laffón Roca. El primero, entonces estudiante de cuarto curso de Geografía e Historia, recibió hasta septiembre de 1982 un salario procedente de los fondos que todavía me quedaban continuando con la investigación bibliográfica. Este tiempo lo dedicó a la confección de fichas de contenido sobre los pueblos del área de estudio vaciando obras clásicas como las de Larruga (6), Madoz (7), Miñano (8), D.G.E. (9); Ortega Rubio (10) y Colmenares (11) además de muchas otras de menor incidencia que completaron sobre todo el panorama histórico. Carlos Laffón que como ya he mencionado, ejerció durante un año y medio (abril de 1982-septiembre de 1984) como médico titular de Villavieja de Lozoya, me ha proporcionado multitud de datos de todo tipo durante su permanencia en la sierra y en sus frecuentes visitas posteriores. Gracias a él, mantengo aún contactos personales con algunos de los habitantes de la comarca.

Periódicamente «mis nuevos ayudantes» me visitaban a Toledo trayéndome, sobre todo el primero, la documentación obtenida. En teoría en esta etapa yo procuraría dedicar parte de mi tiempo a la ordenación y clasificación del material para la posterior redacción del estudio. Pero a los graves problemas físicos y psíquicos con los que me enfrentaba, se sumó mi total incomunicación con los organismos subvencionadores y en general con todo mi antiguo mundo profesional. El ritmo de trabajo languideció hasta interrumpirse definitivamente en otoño de 1982.

Tres años más tarde, el asunto parecía definitivamente liquidado, los antiguos organismos subvencionadores habían transferido sus competencias a las comunidades autónomas de forma que hasta donde conozco no se ha vuelto a subvencionar el trabajo de campo etnológico en Madrid y en cualquier caso el mío se consideraba un caso cerrado. Yo no había vuelto a tener ningún tipo de contacto con las personas que en otras épocas me ayudaron u orientaron y las imaginarias expectativas profesionales que en su día me animaron a emprender la realización de mi tesis doctoral parecían haberse esfumado de forma irreversible.

El material fruto de las etapas de trabajo anteriores permanecía arrinconado en unos cuantos cajones de una forma bastante desordenada e inconexa. Sin embargo no

tuve el valor suficiente para deshacerme de aquellos papeles renunciando de forma definitiva a su elaboración. Este trabajo incompleto y las nefastas repercusiones que para mí había tenido pesaban demasiado en mi vida.

En marzo de 1985, alentada por un breve devaneo profesional, adquirí el firme propósito de ordenar y redactar una memoria con todo el material acopiado sobre la Sierra Pobre. Cuando tomé esta decisión no existía ninguna causa y perspectiva concreta. Quizá fue sólo porque estoy acostumbrada a terminar las cosas que inicio o por la conciencia íntima de que mis limitaciones físicas no eran suficiente justificación para renunciar al proyecto. De alguna forma no quería asumirlo como un fracaso. Pero sobre todo con mi vuelta a la documentación sobre la sierra de Buitrago, pretendía liquidar una etapa. De alguna manera el transformar esos cajones con papeles desordenados en una memoria coherente, susceptible de ser juzgada era la única forma de acabar definitivamente con los reencuentros periódicos. Se trataba de poner un punto y aparte para acabar con tantos puntos suspensivos. Hasta que no me liberara de esta carga no podría normalizar mi vida profesional a los mínimos niveles.

La etapa final de elaboración de los datos ha sido la más dura. En condiciones menos favorables que en las primeras fases, me he visto obligada a compaginar este trabajo con otras tareas laborales que han alargado más de lo deseado el periodo de redacción.

Comencé desempolvando viejos papeles, con una revisión de todo el material que poseía, bibliográfico y de campo. Con estos datos compuse un esquema provisional en el que quedaban patentes algunos vacíos en la documentación, además de la necesaria actualización bibliográfica. Lo más problemático para mí era completar los datos de campo, interrumpidos demasiado bruscamente. Ante la falta de subvención y mi necesidad de trabajar en Madrid, desistí de realizar una campaña sistemática procurando solventar con algunas excursiones y llamadas telefónicas los huecos más sobresalientes. Para la primera labor he contado con la colaboración desinteresada de Carlos Laffón Roca, sin cuya ayuda no hubiera podido llevarla a cabo. Sin duda esta segunda fase de documentación, paralela a la propia redacción, no ha sido tan exhaustiva como hubiera podido, aunque nunca, ni con el trabajo de campo ni con el bibliográfico se puede pretender decir la última palabra. Pensamos que nuestro estudio puede ser una aportación al conocimiento de la comarca de Buitrago, y a las comunidades de montaña en el Sistema Central dentro de una visión antropológica, diacrónica, pero deberá ser completado y superado con investigaciones posteriores.

Agradecimientos e informantes

En la realización de este trabajo, como a lo largo de la metodología se puede observar, han colaborado un alto número de personas que de una u otra manera han posibilitado su presentación final:

Manuel Fernández-Miranda, fue el propulsor del trabajo, además obtuve gracias a él, la financiación imprescindible para la etapa de trabajo de campo. Finalmente también ha asumido las tareas que conlleva la dirección y presentación del estudio co-

mo tesis doctoral y a su intervención se debe la viabilidad de la presente publicación. Manuel Valenzuela Rubio me permitió el acceso y la consulta de la Biblioteca del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma, además de valiosas orientaciones teóricas y metodológicas para el trabajo. José Luis Vázquez Fraile proporcionó las cartas de presentación de la Diputación de Madrid, para las autoridades de la comarca y encauzó todas mis relaciones con este organismo.

Eulalia Castellote Herrero, M.ª Angeles Morcillo y Carmen Ortiz García, en algún momento inicial compartieron el proyecto o el trabajo de campo. Joaquín Fernández Montes también durante otro período recogió documentación bibliográfica para la obra y finalmente me ha ayudado en los últimos detalles de su presentación.

También queremos expresar nuestra gratitud a los compañeros del equipo ECA-84. A su apoyo y ánimo se debe en parte la decisión de finalizar el proyecto interrumpido. Por otra parte queremos agradecer a José Luis Mingote Calderón y Luis Angel Sánchez Gómez el préstamo de sus respectivos artículos sobre «La vaquilla de Sierra Pobre» y «Tradiciones de Montejo de la Sierra», entonces ambos todavía en prensa, y todas las charlas y consejos recibidos, durante nuestro trabajo en el CSIC. También de esta institución Pilar García Moutón, me enseñó algunas reglas lingüísticas mostrándome la imposibilidad etimológica de derivar Buitrago de Litabro. Gracias a ella y a las oportunas orientaciones bibliográficas de Julio Caro Baroja, pude aclarar el enturbado origen de Buitrago, uno de los capítulos que más problemas me creó y que puede interrumpir una tradición de tres siglos de notas a pie de página no comprobadas.

Por último Carlos Laffón Roca no sólo ha colaborado en el trabajo de campo, sino que además ha realizado las figuras, financiado su etapa final y padecido toda su elaboración. Carlos ha sido la única persona, que en todo momento, incluso en los períodos más desfavorables, ha insistido en la necesidad de concluir el trabajo y mantenido su fe en mi capacidad para ello.

* * * * *

Sería interminable enumerar todos los nombres de personas con las que mantuve una o varias conversaciones de interés para el trabajo, dentro ya de la comarca de Buitrago. En muchos casos se producían de forma no premeditada o no eran de larga duración y no tomaba los datos de los informantes sino que los conocía por su nombre o apodo, o en corrillos con varias personas podía llegar a ignorar totalmente los datos personales de todas ellas (si hubiera pretendido anotarlos habría interrumpido de forma irreversible la conversación). En la descripción etnográfica procuro señalar de qué lugar o lugares procede la información, pero aquí queremos destacar al menos algunos informantes de especial importancia y otras personas que aunque no nos informaron directamente posibilitaron los contactos con terceros.

En primer lugar quiero volver a expresar mi agradecimiento a *Rosa Ramírez (Manjirón, 1903)*, mi casera con quien compartí tantos ratos y conversaciones de todo tipo. De alguna forma me gustaría expresarle mis disculpas por la desusual forma en que desaparecí de su casa y por todas las molestias que con ello haya podido ocasionarle.

A *Teresa Vallejo*, médica en un primer momento de Buitrago y finalmente de Robledillo y su partido, que me ayudó a introducirme en la zona, presentándome a posibles informantes. Alguna vez nos pusimos de acuerdo para nuestros respectivos trabajos, acudiendo con ella a La Puebla de la Sierra cuando pasaba consulta. Además tanto ella como su marido hicieron gala de una hospitalidad y simpatía inestimables.

A los *maestros de las Escuelas Profesionales y Nacional de Buitrago*, además de toda la documentación obtenida por su mediación, se constituyeron como el grupo más afín al que como forastera en la comarca me acercaba en los ratos de evasión.

A los *secretarios y alcaldes* de todos los pueblos donde consulté las hojas de empadronamiento (Piñuécar, Braojos, Gascones, Pinilla de Buitrago, Garganta, La Acebeda, Madarcos, Cervera, La Serna, Robledillo, Gandullas, Horcajo, Aoslos, Navarredonda, San Mamés, Villavieja y Puentes Viejas (Paredes, Serrada, Manjirón, Cincovillas). Por la forma en que en todo momento facilitaron mi trabajo. Además durante éste o en el bar a la salida, he desarrollado también conversaciones y encuestas con ellos y otros vecinos. Entre todos, quiero destacar al teniente de alcalde de Manjirón, al secretario de Puentes Viejas donde vivía y a *Encarnita Sánchez (Piñuécar, 1950)* que además de su especial ayuda como secretaria de varios pueblos, con su familia, que regenta un bar en Piñuécar, compartí algunas conversaciones junto al fuego; en su cuadra asistí al parto nocturno de una vaca y a las atenciones y explicaciones generales sobre este ganado.

A todos los *hermanos Serrano*, procedente de la comarca e instalados en Buitrago, con un mesón, carnicería, supermercado y explotación ganadera de unas cien vacas (uno de ellos además ejercía como cartero de la comarca y solíamos coincidir en los ayuntamientos). Desde un primer momento me brindaron su colaboración y amistad facilitándome todo tipo de información y contactos con terceras personas, además de las charlas desarrolladas en su local.

A *Luis Sanz (Braojos, 1905)* cestero de Braojos, por toda la información sobre su oficio y las facilidades que me dio para la documentación de aperos agrícolas. Junto con él debo mencionar a «El Vaquilla» que aunque bastante sordo, con su entusiasmo, resultó un informante casi perfecto, explicándome las partes del carro y su nomenclatura, la antigua celebración de las vaquillas y otros numerosos temas.

A *Lorenzo Rodríguez del Pozo (Buitrago, 1922)*; lleva veintinueve años en Manjirón, y a toda su familia, quiero agradecerle la ayuda prestada. Su comercio-bar de Manjirón era uno de los lugares más frecuentados (ya que vivía en esta localidad); allí se desarrollaron numerosas conversaciones y encuestas. Además en la trastienda junto al hogar en la cocina, mantuve algunas charlas con su suegro. Pero sobre todo a él y a su hijo quiero agradecerles muy especialmente la inestimable compañía y eficaz actuación tras mi accidente de tráfico, además de a los médicos de Lozoyuela y Buitrago que acudieron al lugar.

Delimitación del área de estudio

Como ya indicamos en la introducción metodológica, nuestro estudio pretende centrarse en un área de caracteres homogéneos; la denominada «Sierra Pobre». El primer problema con que nos encontramos es que los límites y la extensión de la zona no están tan claros como se podría pensar «a priori».

El Ministerio de Agricultura al tipificar y delimitar las comarcas agrarias de las provincias españolas (12), aglutinó un amplio conjunto de municipios situados al Norte de la provincia de Madrid, con el nombre de comarca de «Lozoya-Somosierra». Engloba un total de cuarenta y ocho municipios que son: La Acebada, Alameda del Valle, El Atazar, Berzosa de Lozoya, El Berrueco, Braojos, Buitrago de Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Canencia, Cervera de Buitrago, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Gascones, Guadalix de la Sierra, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Manjirón, Miraflores de la Sierra, El Molar, Montejo de la Sierra, Navalfuente, Navarredonda, Las Navas de Buitrago, Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Patones, Pedrezuela, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, San Agustín de Guadalix, La Serna del Monte, Serrada de la Fuente, Sieteiglesias, Somosierra, Soto del Real, Torrelaguno, Torremocha del Jarama, Valdemanco, El Vellón, Venturada y Villavieja de Lozoya (13).

En su conjunto ocupan una superficie de 1.537,2 Km² (19,2 por 100 del total de la provincia). La comarca es definida como zona accidentada, con una elevada altitud media (1.041 metros), bastante más fría y húmeda que las restantes comarcas madrileñas. El sector agrario está caracterizado por la escasa importancia del subsector agrícola contrarrestada por la entidad de los pastos, que facilitan el desarrollo del subsector ganadero orientado fundamentalmente hacia el bovino, y por las superficies forestales.

Esta demarcación ha sido aceptada y seguida por la mayoría de los organismos oficiales conociéndose también a la comarca por el nombre de «Sierra Norte» pero la pretendida unidad ha sido matizada en sus propios trabajos.

Así el estudio socio-económico de la comarca de Lozoya-Somosierra de Madrid dice textualmente: (14)

«Por el Sur los municipios de Soto del Real, Guadalix de la Sierra y el Molar, constituyen un tanto arbitrariamente los límites de la zona que estamos estudiando, sin que por este lado exista ninguna barrera natural, ni de otro tipo que nos permita delimitar claramente esta zona del resto de la provincia.»

Más interesantes resultan las subdivisiones establecidas por el I.R.Y.D.A.. Este organismo consciente de las semejanzas «geográficas, geológicas, agrícolas, ganaderas y sociales» del extremo Norte de la provincia de Madrid con la comarca colindante de la Sierra de Ayllón en Guadalajara, incluyó en la «Comarca de economía de montaña de la Sierra de Ayllón (Madrid-Guadalajara)» los siguientes municipios madrileños:

La Acebada, El Atazar, Berzosa de Lozoya, Cervera de Buitrago, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Madarcos, Montejo de la Sierra, Paredes de Buitrago, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Robledillo de la Jara, Robregordo, Serrada de la Fuente y Somosierra.

Se establecía así una nueva comarca que si bien por una parte valora muy justamente las semejanzas entre el Norte de Madrid y la Sierra de Ayllón en Guadalajara, resulta un tanto arbitraria en los límites concretos entre unos y otros municipios seleccionados.

Posteriormente el mismo organismo (15) en el informe preliminar sobre «La Sierra Norte», incluyó las localidades señaladas por el Ministerio de Agricultura en la Codificación agraria, exceptuando las anteriormente incluidas en la Sierra de Ayllón. Siguiendo literalmente a la Cámara de Comercio e Industria de Madrid (16), distingue las siguientes subcomarcas:

«No obstante, como se ha anticipado más arriba, se pueden distinguir en la comarca varias zonas notablemente diferenciadas entre sí, para lo que puede servir en una primera aproximación la consideración de la preponderancia de cada subsector.

El subsector agrícola solamente alcanza dimensiones significativas en algunos municipios del sur y sureste de la comarca, dentro de los cuales predominan los cultivos de secano: cereales en su mayor parte, salpicados de olivares y viñedos, casi siempre de poca extensión.

Así pues, la zona sureste puede configurarse como una primera subcomarca agraria, caracterizada por la existencia de suelos agrícolas en una proporción relativamente alta, sobre todo si se compara con la del resto de la comarca, donde la agricultura no pasa de ser en la mayoría de las ocasiones, una actividad marginal.

Una segunda zona, que cruza el centro de la comarca de norte a sur y que ocupa el segundo lugar en cuanto a extensión, se caracteriza por la preponderancia del suelo dedicado a pastos y, en consecuencia, por la orientación casi exclusiva a la ganadería. El subsector forestal tiene alguna importancia en puntos determinados, pero, en general, no alcanza mucha significación.

Los municipios de la parte oeste, en gran parte limítrofes con la provincia de Segovia, configuran una tercera zona o subcomarca, que es la de mayor extensión e importancia, por lo que sus características coinciden con las apuntadas en la comarca en general. Estos municipios a los que se ha citado en numerosas ocasiones como integrantes de la llamada «Sierra Pobre», son quizá los que ofrecen mayores posibilidades en cuanto al desarrollo del sector agrario, ya que, tanto en el Valle Alto del Lozoya como en los terrenos del noroeste, los pastos y los bosques pueden facilitar un incremento de la rentabilidad.

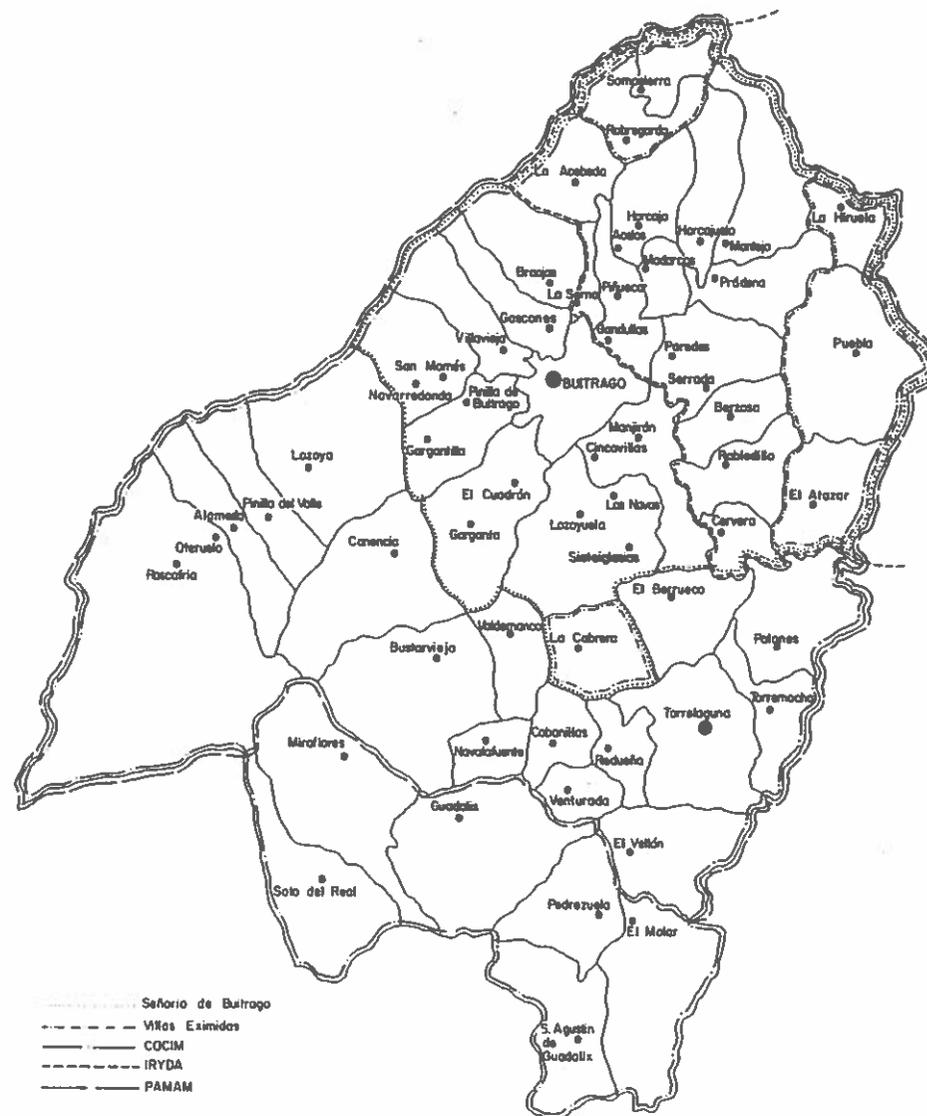
Una cuarta y última subcomarca viene a ser la situada en el noreste incluyendo de diez a once municipios que, a nuestro juicio, serían los mejores exponentes de la «Sierra Pobre». En ellos la mayor parte del suelo está ocupada por el matorral y la ganadería es de escasa relevancia, orientándose fundamentalmente hacia el ganado caprino; y las superficies forestales son grandes, pero muy reducida su rentabilidad.»

Por último, a finales de 1986 la Comunidad de Madrid aprueba la ley 9/1986 creándose el Patronato Madrileño de Areas de Montaña. Se excluyen de la Sierra Norte algunos municipios meridionales (Miraflores, Soto del Real, Guadalix, Pedrezuela, El Molar y San Agustín de Guadalix), ajustándose así a la «Comarca de Acción Especial Sierra Norte» aprobada en el Consejo de Ministros el 19 de enero de 1982, aunque El Vellón, excluido en el 82 vuelve a formar parte de la comarca Sierra Norte establecida por el PAMAM.

Esta falta de clarificación a la hora de marcar los límites de la «Sierra Pobre» y de toda la comarca Norte en general, se debe sin duda a la aplicación por los organismos competentes de un único criterio, el agrícola, que, por sí sólo resulta insuficiente.

Si bien es cierto que todas estas localidades presentan una serie de rasgos comunes que pueden justificar su agrupación, se dan, según bajamos de norte a sur, otra serie de notas diferenciales que progresivamente transforman la fisonomía de la zona. Así, el área de Torrelaguna, a la derecha de la carretera de Burgos, es mucho más llana; las tierras son fértiles para los cultivos y se mantiene la producción gracias a la mecanización de los trabajos agrícolas. Al margen izquierdo de la carretera nos encontramos con poblaciones como Rascafría, Bustarviejo, o Miraflores de la Sierra que si algún día pudieron ser incluidas dentro de la «Sierra Pobre», evidentemente hoy han perdido este carácter. Desde el inicio de la década de los sesenta se ha producido en esta parte de la sierra una profunda transformación en el modo de vida de sus habitantes, condicionada por los fenómenos de construcción de viviendas secundarias (e incluso primarias) de gentes que trabajan en Madrid capital y han elegido este área para expansión y recreo en fines de semana y períodos vacacionales. La incidencia de estos nuevos aportes de población ha modificado los patrones de vida tradicionales. Se ha abandonado en gran medida la agricultura y la gandería en favor de la albañilería, cuya expansión ha estado y continúa vinculada al incremento en la demanda de chalets y apartamentos. Las actividades comerciales y relacionadas con el ocio también se han multiplicado por las mismas razones, con la consiguiente proliferación de bares, supermercados y discotecas. Buena parte de los habitantes ha cambiado sus antiguos modos de subsistencia atraídos por las nuevas perspectivas económicas que ahora se les ofrecen. Otro carácter diferenciador sería el aumento progresivo de población, que se manifiesta en los núcleos más meridionales, frente al paulatino descenso de la misma, en las septentrionales. De esta forma, las semejanzas entre Miraflores de la Sierra y la Hiruela son, sin lugar a dudas, menores que las que existen entre Miraflores y El Escorial o cualquier otro centro de población que se haya visto afectado por fenómenos masivos de construcción de viviendas secundarias.

Dentro de esta problemática vemos como los estudios realizados por historiadores y geógrafos, se ciñen, al definir la comarca, a las localidades más septentrionales



1. Demarcaciones del norte de la Comunidad de Madrid.

de la «Sierra Norte», que, además de ser mucho más unitarias y representativas de un tipo de vida tradicional de sierra con escasos recursos, hasta el siglo XVIII constituyeron una comunidad con entidad histórica dependiente de la casa de los Mendoza, asentada en Guadalajara.

Esta circunstancia ha motivado que todos estos pueblos cuya capital fue Buitrago se hayan visto afectados durante siglos por un único y centralizado poder judicial y ejecutivo con ordenanzas y tributos característicos que, en buena parte, han condicionado un tipo de aprovechamiento de los recursos naturales y de tradiciones de toda índole comunes.

También nosotros hemos optado por seguir este criterio. La riqueza de las fuentes documentales y bibliográficas nos permitirán establecer, de una forma mucho más precisa, la evolución sufrida en el modo de vida, costumbres, economía y población, proporcionándonos valiosos instrumentos para la comparación y el análisis. El sacrificio de las poblaciones más meridionales se verá así compensado por el mayor rigor y homogeneización de los resultados.

Pero nos encontramos, que, según unos u otros estudios, son incluidas o excluidas algunas localidades extremas dependiendo de su presencia o no en las fuentes utilizadas. Así Cantera Burgos y Carrete Parrondo incluyen en el mapa de Buitrago y su Tierra (17) a Canencia y el Berrueco en su límite meridional. Nosotros hemos excluido a ambas, la primera por no figurar en ninguna de las relaciones de pueblos de Buitrago y su Tierra (18), y la segunda, por su pronta vinculación (antes de 1300) a Torrelaguna y Uceda distanciándose de sus anteriores lazos con Buitrago.

Mucho más precisa es la delimitación ofrecida por el Grupo 73 (19) que distingue por una parte «la Tierra de Buitrago», fundamentada en una comunidad de pastos de origen medieval, cuya capital fue Buitrago y dio lugar al Partido de Buitrago, y por otra el «Señorío de Buitrago», fruto de una donación territorial por parte de la Corona a la Casa Ducal del Infantado. Basándose en estas matizaciones, excluyen de su estudio las villas de Somosierra y Robregordo en el extremo norte que si bien dependen del señorío (están bajo la tutela del Duque del Infantado) no se vinculan administrativa ni judicialmente al Partido de Buitrago sino al de Guadalajara.

Nosotros hemos optado por incluirlas, ya que, aunque pertenecieron hasta 1305 al Consejo de Sepúlveda, y posteriormente siguieron gozando de su comunidad de pastos, aparecen citadas frecuentemente en las fuentes sobre Buitrago y su Tierra, sus características etnológicas son básicamente las mismas que las del resto de la zona y sobre todo, no nos ha parecido conveniente dejar aisladas estas dos poblaciones situadas en el vértice de la provincia, de un estudio centrado en la zona norte.

Su situación es perfectamente comparable a la de otras poblaciones limítrofes como la Hiruela, Puebla de la Sierra, El Atazar y La Cabrera, que al igual que ellas en uno u otro momento histórico, obtuvieron el título de villas eximidas, abandonando, sólo en parte, su vinculación a Buitrago y pasando a depender directamente de la Casa del Infantado. Todas ellas son lo que podríamos denominar «villas satélite» del señorío.

Así pues, las localidades incluidas por nosotros son de norte a sur: Somosierra, Robregordo, La Acebeda, La Hiruela, Montejo, Horcajo, Horcajuelo, Braojos, La Serna, Piñuécar, Madarcos, Prádena, Puebla, Paredes, Serrada, Buitrago, Navarredonda, Gascones, Villavieja, Manjirón, Berzosa, Robledillo, El Atazar, Cervera, Lozoyuela, Garanta, Gargantilla y La Cabrera, con sus correspondientes anejos: Gandullas (Piñuécar), Aoslos (Madarcos), San Mamés (Gargantilla), El Cuadrón y Cobos (Garganta), Cincovillas (Manjirón) y Pinilla de Buitrago (Garganta).

El conjunto actual de sus términos municipales ocupa una extensión de 566,5 Km² componiendo una figura aproximadamente romboidal cuyos vértices son: al norte Peña Cebollera (2.129 metros de altitud) en el término de Somosierra a 41°11'30" Latitud norte; por el sur, los límites del municipio de La Cabrera a 40°05'40" Latitud norte; por el este El Pico de Centenera en Puebla de la Sierra a 3°23'50" Longitud oeste (1.811 m.) y al oeste, el Monte de los Tejos (2102 metros de altitud) en Navarredonda a 3°46'10" Longitud oeste.



2. Área de estudio.

NOTAS AL CAPITULO PRIMERO

- (1) Grupo 73. *La economía del Antiguo Régimen. El Señorío de Buitrago*. Universidad Autónoma de Madrid, 1973, 230 págs.
- (2) Cantera Burgos, Francisco; y Carrete Parrondo, Carlos: *La judería de Buitrago*. Revista *Sefard* n.º XXXII, Madrid, 1972, págs 3 y ss.
- (3) Jiménez de Gregorio, Fernando: *Los pueblos de la tierra de Buitrago en las descripciones de Lorenzana. 1782*. Revista *Estudios Geográficos* n.º XXXVI, 138-139, Madrid, 1975, págs. 551-566. En la Bibliografía se puede encontrar una relación completa de las obras de este autor que incluyen nuestra zona.
- (4) Nos parece de interés pormenorizar los documentos contenidos en estos dos volúmenes y su procedencia: Vol. I *Fuentes para la historia de Buitrago y su tierra*. Madrid, 1966, 197 págs.
- Ordenanzas de Villa y Tierra, año 1583. Legajo 1651, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Ordenanzas de Braojos, La Serna y Ventosilla, año 1569. Legajo 2655, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Ordenanzas de Montejo, año 1537. Legajo 2649, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Ordenanzas de la Hiruela, año 1554. En las *Fuentes...* no consta el lugar de dónde procede el original.
 - Ordenanzas de reguera de Villavieja, año 1485. No consta el lugar de dónde procede el original.
 - Ordenanzas de reguera de Piñuécar, año 1593. Legajo 2695, Sección de Osuna, A.H.N. Existe otra copia en el Archivo del Ayuntamiento.
 - Ordenanzas de reguera de Buitrago, año 1534. Legajo 2855, Sección de Osuna A.H.N.
 - Ordenanzas de reguera de Braojos, año 1603. Se conserva un ejemplar en los libros de reguera que se hallan en el ayuntamiento.
 - Ordenanzas de reguera de Horcajo, año 1589. Se conservan en casa del Alcalde de reguera.
 - Ordenanzas de reguera de Gandullas, año 1604. Se conservan dos copias en los legajos 1652 y 2656 de la sección de Osuna, A.H.N.
 - Ordenanzas de reguera de Gascones, año 1613. Se hallan en el Concejo y son una copia sacada por escribano en 1779 de las originales.
 - Ordenanzas de reguera de Montejo, año 1908. No cita su procedencia, aunque se supone la conservación del original en el concejo.
 - Ordenanzas de Carcel, año 1582. No indica dónde se halla el original.
 - Ordenanzas de Fieles de Pesos y Medidas, año 1568. No indica donde se halla el original.
 - Provisión de su Señoría sobre caza y pesca, año 1582. Legajo 2911, Sección de Osuna A.H.N.
 - Conveniencias de Uceda, Torrelaguna y Buitrago, año 1561. Legajo 3081, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Ordenanzas de conveniencias de Buitrago y Sepúlveda, año 1652. Existen originales y copias de la época en el Archivo Municipal de Robregordo, Archivo Municipal de Buitrago y en la Chancillería de Valladolid.
 - Ordenanzas para la defensa de los montes, año 1576. Legajo 1651, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Ordenanzas sobre los ganados, año 1582. Legajo 1651, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Ordenanzas de viñas de Robledillo, año 1566. Legajo 2912, Sección de Osuna A.H.N.
 - Ordenanzas del pósito de Buitrago, año 1583. No indica dónde se halla el original.
- Vol. II *Fuentes para la historia de Buitrago y su Tierra*, Madrid 1966, 175 págs.
- Ordenanzas de la Cofradía de Vera Cruz de Montejo, año 1572. Archivo Parroquial de Montejo de la Sierra.
 - Ordenanzas de la Vera Cruz de Horcajo, año 1569. Archivo Parroquial de Horcajo.
 - Ordenanzas de la Vera Cruz o Cinco Plagas de Jesucristo, de Braojos, año 1573. Archivo Parroquial de Braojos.
 - Ordenanzas de la Cofradía del Ssmo. Sacramento de Braojos, año 1589. Archivo Parroquial de Braojos.
 - Cofradía del Ssmo. Sacramento y de Santa Catalina de Horcajo, año 1578. Las conserva en su casa el alcalde de la cofradía en mal estado de conservación.
 - Ordenanzas del Ssmo. Sacramento y de Ntra. Sra. de la Natividad, de la Hiruela, año 1626. Archivo Parroquial de la Hiruela.
 - Ordenanzas del Ssmo. Sacramento de Somosierra, año 1752. Archivo Parroquial de Somosierra.
 - Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo de Horcajuelo, año 1599. Libro de Cuentas de la Cofradía, Archivo Parroquial, Horcajuelo.

- Ordenanzas de la Cofradía de la Virgen de la Paz de Gandullas, año 1798, Libro de cuentas de la Cofradía, Archivo Parroquial de Gandullas.
 - Concesión de la Feria de Buitrago, año 1304. Legajos 1652 y 1784, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Donación del Señorío de Buitrago. (No consta la fecha, aunque es anterior a 1389.) No indica donde se halla el original.
 - Privilegio de Somosierra y Robregordo, concedido por Sepúlveda, año 1305. A.H.N. allí se conserva una copia del original que se encontraba en el archivo de las villas. Otra copia se guarda en el Archivo Parroquial.
 - Cambio de Somosierra y Robregordo por Aldea Nueva, año 1413, Legajo 1652, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Real provisión a favor de Somosierra, año 1737. Archivo Municipal de Somosierra.
 - Título de villazgo de La Puebla de la Mujer Muerta, año 1490. Legajo 2693, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Título de villazgo de la Iruela, año 1490. Legajo 1652, Sección de Osuna, A.H.N.
 - Villazgo de La Cabrera, año 1757. Archivo municipal de La Cabrera.
 - Arancel de portazgo de Buitrago según la costumbre antigua. No indica dónde se halla el original.
 - Los bienes que dexaron los judíos en Buytrago y su tierra, año 1492, Sección de Osuna A.H.N.
 - Testamento de Juana Sanz de Montejo, año 1507. Archivo Parroquial de Montejo.
 - Gastos de los Concejos en el siglo XVIII. No indica dónde se halla el original.
 - Historia de Buitrago en Verso, Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.
- (5) Existe una cierta imprecisión sobre la ortografía de este nombre. Hasta el siglo xx aparece siempre Manjirón con g y a partir de esta fecha empieza a aparecer con j, grafía que predomina en la actualidad, aunque todavía se puede encontrar escrito el nombre de la localidad con g. Nosotros hemos optado por escribir siempre Manjirón, excepto en las citas textuales en que respetamos la ortografía original.
- (6) Larruga y Boneta, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. 45 Tomos, 26 Vols. Madrid, 1787.
- (7) Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1839-1850.
- (8) Miñano y Bedoya, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. 10 Vols. Madrid, 1826-1828.
- (9) Bleiberg, German, Cabo Alonso, Angel y Quiros, Francisco: *Diccionario Geográfico de España*. 17 Vols. Madrid, 1956-1961.
- (10) Ortega Rubio, Juan: *Historia de Madrid y los pueblos de su provincia*. 2 Vols. Madrid, 1921.
- (11) Colmenares, Diego de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. 1.ª Edición 1637.
- (12) Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica: *Codificación a efectos agrarios de regiones, provincias y comarcas*. Madrid, octubre, 1972.
- (13) Con posterioridad a la publicación de ésta obra, los municipios de Paredes, Serrada y Manjirón se han agrupado en un solo municipio denominado Puentes Viejas. Asimismo están unidos Lozoyuela, Sieteiglesias y Las Navas por una parte, y Gargantilla y Navarredonda por otra.
- (14) Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid: *Estudio socio-económico de la Comarca de Lozoya-Somosierra de Madrid*. Madrid, 1980, págs. 1.
- (15) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Ministerio de Agricultura: *Informe preliminar del Plan General de Reforma y Desarrollo Agrario de la Comarca de Ordenación de Explotaciones del YRI-DA «Sierra Norte» (Madrid)*. Madrid, mayo 1982.
- (16) COCIM, 1980, Opus cit. págs. 60-61.
- (17) Cantera Burgos y Carrete Parrondo: *La judería de Buitrago*. Rev. Sefarad XXXII, 1972, págs. 8.
- (18) La localidad de Canencia aparece citada en el «Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Bui-

trago», como el lugar de procedencia de uno de los vecinos que firma como testigo en la relación de Bienes que Moxé Cuellar dejó en Gargantilla.

(19) Grupo 73: *La economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago*. Univ. Autónoma, 1973, págs. 33-35.

PRIMERA PARTE

LA FORMACION DE LA COMARCA DE BUITRAGO

II. EL POBLAMIENTO HUMANO

Antecedentes arqueológicos

No es posible desarrollar el tema del poblamiento humano en la Sierra Norte sin ampliar el marco geográfico-espacial. Las causas de la mayor o menor presencia humana y su distribución, tanto en épocas prehistóricas como históricas, en la mayoría de los casos, no pueden explicarse sin tener en cuenta las características generales del poblamiento en la región de Madrid y en toda el área central.

No debemos olvidar que la delimitación de la zona de estudio por nosotros realizada, se ha basado en criterios históricos (formación de Comunidades de Villa y Tierra y señoríos) que tienen su origen en la Edad Media a partir de la reconquista por los reinos cristianos del territorio. Antes de este momento resultaría absurdo ceñir nuestras explicaciones a una entidad todavía imaginaria. Después de él, tampoco podemos olvidar el contexto histórico general que nos dará la clave de todos o muchos de los fenómenos particulares aquí acaecidos. Esto no quiere decir que vayamos a exponer ahora toda la prehistoria e historia peninsular; simplemente aludiremos a los fenómenos o caracteres generales que más incidencia han tenido o que mejor pueden ayudarnos en la comprensión e interpretación de la historia de Buitrago y su tierra.

Durante esta exposición deberemos tener también siempre bien presente el contexto geográfico en que nos encontramos. La comarca de Buitrago se sitúa aproximadamente en el centro de la Península. En una zona que es paso obligado de los principales ejes de comunicación entre unas y otras regiones, estando incluido dentro de ella el Puerto de Somosierra, que comunica la submeseta norte y la sur por el tradicionalmente llamado «camino de Francia» (hoy Nacional I) constituyéndose como el puerto de mayor significancia estratégica de toda la región central.

La elevada altitud media, la rigurosidad del clima y la pobreza del suelo hacen que esta zona de la sierra madrileña ofrezca escasos recursos naturales, tanto para el desarrollo de determinadas especies vegetales y animales, como para el hombre dentro de unos esquemas económicos depredadores o productores. Pero, sin caer en dramatismos, sí los suficientes para posibilitar la explotación de un tipo de ganadería extensiva que, aunque de poca rentabilidad, combinada con otros recursos agrícolas, ha asegurado el sostenimiento de una población autóctona, y en buena medida autosuficiente, hasta nuestros días.

A esta «pobreza» debemos contraponer, para la interpretación del poblamiento, la vital importancia estratégica y militar que tiene la zona. De esta manera la necesi-

dad de que esté poblada para la asistencia, defensa y control del puerto, se verá plasmada desde épocas muy tempranas.

Antes de adentrarnos de una manera más profunda en el tema, es imprescindible mencionar que nos encontramos en una situación paradójica en el campo de la arqueología; además de las causas mencionadas, que nos inducen a presuponer el control humano de la zona, referencias históricas muy abundantes, remontan la existencia de la población de Buitrago a épocas muy remotas, pero esto no ha sido constatado ni con prospecciones ni con excavaciones arqueológicas.

Desde al menos el siglo XVII eruditos e historiadores repiten y multiplican toda suerte de datos sobre la antigüedad de Buitrago, aparición de monedas con inscripciones ibéricas, restos romanos, islámicos, despoblados, etc., etc., que parecen prometer ricos e interesantes restos arqueológicos pero que, hasta ahora no han despertado el interés de ningún investigador.

Por otra parte, determinados hallazgos en zonas limítrofes (Pinilla del Valle, Patones y Redueña), fruto de prospecciones y excavaciones oficiales, pueden alterar todo el panorama de la arqueología madrileña prehistórica si se confirman y extienden a otros puntos de la Sierra Norte. Hasta que esto no ocurra, nos mantendremos en el nivel de las hipótesis, viéndonos obligados a sumarnos a la ya larga lista de autores que analizan o critican las noticias obtenidas de las fuentes históricas (1).

En la Sierra Norte, hasta hace pocos años existía una ausencia total de yacimientos o restos arqueológicos paleolíticos conocidos, tradicionalmente explicada por las condiciones poco favorables para el hábitat humano durante esta época que ofrecía la zona. Sin embargo, en los últimos años se han sucedido toda una serie de hallazgos que aunque no se localizan en la demarcación de estudio por nosotros establecida sino en zonas limítrofes por el sur, resultan de gran interés por encontrarse en contextos geográficos de sierra bien diferenciados a los que tradicionalmente conocemos como característicos del Paleolítico madrileño.

Antes de exponer la información que poseemos sobre el tema, debemos advertir que hasta el momento no ha dado lugar a ninguna publicación por las personas que directamente acometieron las prospecciones o excavaciones y que, por tanto, hasta que no haya un estudio más detallado de los restos y su contexto nos mantendremos en el nivel de las hipótesis en cuanto a su verdadera cronología y adscripción cultural.

En el municipio de Pinilla del Valle (Valle de Lozoya) y dentro de una zona kárstica, se realizaron excavaciones arqueológicas en una cueva (40° 55' 23" latitud norte, 3° 48' 35" longitud oeste) en la campaña 1982-83 a cargo del Señor Alferez. Se hallaron restos paleontológicos y un diente que se cree humano y de confirmarse sería el único hallazgo antropológico de la Comunidad de Madrid atribuido al Paleolítico Inferior. Los restos fueron depositados en el Museo Arqueológico Nacional generando el expediente M.A.N. 1983/54/

Algo más vagas son las noticias sobre un posible yacimiento paleolítico en Redueña (Sierra Norte) situado en unos depósitos cuaternarios a las afueras del núcleo

de población actual. La noticia procede de prospecciones y fue facilitada a ECA-84 por Inmaculada Rus.

Otra cueva en la Sierra Norte, próxima a Patones, ha proporcionado industria lítica atribuible al Paleolítico, aunque nos parece necesario mostrar cierta reserva y cautela ante la imprecisión de las noticias y la falta de contextos arqueológicos claros. Se trata de la Cueva de las Avispas (2) donde apareció industria lítica del Paleolítico Superior. Junto a la cueva se encontraron también puntos rojos de arte esquemático.

Hallazgos aislados de este mismo municipio depositados en el Museo Arqueológico Nacional (número de expediente 1981/110), contienen también restos humanos y faunísticos que podrían pertenecer a este momento cultural.

Como vemos, en todos los casos no se trata más que de posibles indicios o vagas noticias que muy poco o nada aclaran sobre el poblamiento de la sierra madrileña en el período.

Tradicionalmente se admite que los cauces fluviales son las zonas más propicias para los asentamientos del Paleolítico Inferior por la cercanía de la materia prima (sílex y carcieta) con la que se elabora la industria lítica y por la necesaria dependencia del hombre y los animales cazados del agua posibilitando que los últimos sean fácilmente sorprendidos cuando se acercan a abrevar.

Sin embargo en el Paleolítico Superior ya está claramente documentado el hábitat en cueva. En cualquier caso no podemos descartar o confirmar la veracidad de estos hallazgos hasta que no se realicen campañas sistemáticas de prospecciones y excavaciones.

La casi total ausencia de yacimientos neolíticos en la Meseta (excepciones serían Verdelpino en Cuenca y La Vaquera en Segovia) y por tanto, su falta de caracterización, hacen muy arriesgada la adscripción cultural de restos a este momento. Sin embargo también parece difícil creer en un total vacío ocupacional desde el Paleolítico hasta la Edad del Bronce, siendo lo más probable la perduración de culturas epipaleolíticas hasta momentos muy tardíos.

En los primeros estudios sobre arqueología madrileña llevados a cabo por Obermaier, Wernet y Pérez de Barradas la aparición de hachas pulimentadas hizo atribuir a la época determinados yacimientos madrileños (Las Carolinas, El Sotillo, Tejar del Sastre) que hoy se consideran como de la Edad del Bronce.

Recientemente algunos autores contemporáneos han identificado el Neolítico en puntos como la Cueva del Aire (Patones) o el arenero de Valdivia (Madrid) (3).

Describiremos la información poseída sobre la Cueva del Aire que, además de ser algo más fiable, se encuentra en un contexto geográfico muy similar y próximo a nuestra zona de estudio. El yacimiento fue excavado por M.ª Dolores Fernández Posse en 1975. Se trata de una pequeña cueva con tres entradas abiertas a unos tres metros del suelo en una pared vertical. El material apareció revuelto sin estratigrafía, lo que

impidió su datación cronológica. Entre los hallazgos destacan cuchillos de sílex, hachas de piedra pulimentada, vasos carenados de cerámica lisa, otros decorados con impresiones e incisiones y algunos con engobe rojo o «a la almagra». Fueron depositados en el Museo Arqueológico Nacional generando el expediente n.º 1975/28. La autora distingue al menos dos momentos culturales: Neolítico Final y Edad del Bronce Medio-Pleno. Los materiales son en parte similares a los de la Cueva de La Vaquera en Prádena (Segovia), localizada en un medio geográfico de similares características.

Pero, la falta de contexto arqueológico y por tanto de dataciones cronológicas, hacen algo aventurada esta adscripción. Hasta que no aumente el *corpus* de nuestros conocimientos preferimos mantenernos en el nivel de las hipótesis todavía no suficientemente argumentadas.

La Edad del Bronce, bien representada en zonas llanas, lo está escasamente en la sierra. En el norte tenemos noticias aisladas en Somosierra y Prádena del Rincón (4). Además aparecen materiales de este momento cultural en cuevas de la zona kárstica de Patones (Cuevas del Aire, de las Avispas y El Reguerillo) y de Pinilla del Valle (5). La Sierra Oeste también cuenta con la presencia del Bronce en algunos puntos como el pueblejo de Guadarrama o Zarzalejo. Destaca por su importancia el dolmen de entretérminos (Collado Villalba) de gran interés por ser el único punto en Madrid donde está documentado el megalitismo.

En resumen, y basándonos en los datos conocidos hasta ahora, podemos afirmar que el área de estudio por nosotros establecida estuvo totalmente o casi totalmente des poblada durante el Paleolítico y la Edad del Bronce. Los hallazgos de estas épocas en la Sierra Norte se sitúan en cuevas formadas en terrenos calcáreos, prácticamente inexistentes en la zona, por lo cual no es presumible la aparición de nuevos yacimientos. Las hachas de piedra pulimentada encontradas en Somosierra y Prádena, ante la falta de contexto arqueológico y la antigüedad e imprecisión de las noticias, muy poco o nada nos aclaran. Por una parte, pueden corresponderse con otros momentos culturales o haber sido trasladadas a estas localidades en fechas muy posteriores a su fabricación. También podrían indicarnos un conocimiento y utilización del Puerto de Somosierra ya en la Edad del Bronce protagonizado por pueblos de un carácter seminómada, pero la ausencia de los típicos fondos de cabaña desaconsejan cualquier hipótesis sobre asentamientos en la zona más o menos estables.

La Edad del Hierro en la Península Ibérica comienza en la primera mitad del primer milenio antes de J.C. Para su estudio, además de las noticias obtenidas de la arqueología y la lingüística, contamos con los datos proporcionados por los historiadores latinos sobre los diversos pueblos prerromanos y algunas de sus características tal y como los hallaron durante su dominación.

La península en este momento, presenta un abanico cultural muy amplio, con diversos pueblos y tradiciones de los que en ocasiones es difícil discernir sus verdaderos límites tanto por el carácter nómada o seminómada de muchos de ellos como por las repetidas contradicciones entre el número de culturas y sus áreas que con frecuencia nos encontramos en las fuentes (6).

Paralelamente a la colonización de griegos y fenicios de las zonas costeras del sur y del este, por los Pirineos entraron núcleos de población celta, fundamentalmente ganaderos, aunque también tenían desarrollada la agricultura, que se asentaron en Cataluña y Valle del Ebro pasando desde aquí a la meseta y otras regiones y mezclándose con la población autóctona anterior que se encontraba en la fase del Bronce Tardío.

Siguiendo la división de los pueblos prerromanos establecida por Caro Baroja (7) y aceptada por Marcelo Vigil (8), en la Meseta Septentrional se hallaban los celtiberos, fusión de las oleadas celtas con los pueblos autóctonos. La Meseta Meridional estaba poblada por carpetanos y oretanos al sureste de Celtiberia y los vettones al suroeste. Los límites entre carpetanos y oretanos eran hacia el norte las sierras homónimas y de norte a sur una línea recta entre Talavera y Toledo.

Ambos pueblos, carpetanos y oretanos, estaban organizados en tribus y clanes basados en los lazos de sangre con un antepasado común. Se asientan en territorios con centros fortificados que, en general, más pueden clasificarse como aldeas que como ciudades. Para los carpetanos, dentro de los cuales se hallaría nuestra zona de estudio y en general Guadalajara y Madrid, la ganadería era una riqueza fundamental, aunque también tenían desarrollada la agricultura. Muchos de sus núcleos de población se situaban en terrenos escarpados estando documentado el hábitat en cueva en algunos lugares como Taracena (Guadalajara). Al frente de estos núcleos de un carácter eminentemente defensivo, se hallaba un jefe local que poseía su clientela o *devotio* con un marcado carácter religioso que le acompañaban y seguían en la guerra sacrificándose con él si moría. A cambio el jefe o caudillo ofrecía su protección, alimentación y vestido.

De este momento conocemos yacimientos situados en zonas llanas (valle del Henares y confluencia del Manzanares y el Jarama) además de otros situados en el pie de monte de la Sierra Norte (Talamanca, Patones y Redueña).

Las referencias históricas que tenemos sobre la presencia romana en la Carpetania son muy escasas. Como sabemos, en un primer momento, Roma no estaba especialmente interesada en este territorio concentrándose en la dominación y explotación de la Bética. Aunque desde el 206 antes de J.C. Catón y posteriormente Fluvio Flaco (182 antes de J.C.), realizaron incursiones por la Carpetania, las poblaciones no serán sometidas hasta la campaña de Sempronio Graco entre los años 180 y 179 antes de J.C.

La zona de mayor concentración de yacimientos se sitúa en el Henares, desde Meco a Rivas Vaciamadrid (recordemos que Complutum, Alcalá, es el centro más sobresaliente de la provincia), y en la confluencia del Manzanares con el Jarama, destacando por su alta concentración los actuales municipios de San Fernando de Henares, Madrid y Getafe. Pero, aunque en estos puntos seguramente por el mayor grado de urbanización, los hallazgos se multiplican, también son numerosos en el Tajo (Aranjuez, Colmenar de Oreja y Fuentidueña), Tajuña (Titulcia, Perales, Tielmes y Carabaña), Guadarrama... (Batres y Móstoles) y en torno al Arroyo Culebro (Fuenlabrada y Parla).

Frente a esta riqueza, la zona de sierra es mucho más parca; los hallazgos se relacionan más con la red de comunicaciones que con verdaderos asentamientos. Co-

mo sabemos, desde un primer momento la presencia romana en la Península se caracterizó por el desarrollo de la red viaria. La situación de Madrid la hace paso obligado del sistema radial en que se disponen las vías que atraviesan la Meseta, comunicando los centros más importantes del interior con la costa oriental o con ciudades ribereñas no costeras a las que se tenía acceso en barco (9).

Gracias al *Itinerario Antonino* conocemos la existencia de al menos dos vías que atravesaban la antigua Carpetania y algunos de los puntos por donde pasaban, aunque desconocemos el detalle de su trazado. Una de ellas unía Emérita Augusta con Caesar-augusta (Mérida y Zaragoza), pasando por Toledo, Titulcia (histórica), Complutum, dirigiéndose hacia Guadalajara. De ella sólo conocemos un miliario en Valtierra dentro de la provincia de Madrid. De la otra que iba de Asturica a Cástulo (Astorga y Linares) se ha identificado un tramo y tres puentes en Cercedilla: vía de la Fuenfría, paso utilizado para acceder desde Segovia a Miacum y de aquí a Titulcia donde se cruzaban los dos ejes. Es lógico suponer que las principales villas y núcleos urbanos de cualquier índole se situaran cerca de estas vías. Por la riqueza de sus hallazgos, la relativa proximidad a nuestra zona de estudio y ser uno de los pocos asentamientos de la época excavados con criterios modernos queremos resaltar la villa de Valdetorres del Jarama (10). Al parecer se trata de parte de una villa asociada a un latifundio con explotaciones cerealísticas, hortofrutícolas (11), y ganaderas. En el yacimiento apareció un edificio de planta octogonal con cuatro ábsides enfrentados y habitaciones cuadradas y triangulares. En él se encontraron fragmentos de una docena de esculturas constituyéndose en uno de los conjuntos más singulares de la península. Desconocemos la funcionalidad de esta construcción, quizá se trate de un edificio para albergue de huéspedes. Valdetorres tiene una ocupación ininterrumpida desde el siglo II o III después de J.C. hasta el bajo Imperio e incluso podemos decir época visigoda ya que también aquí se han hallado algunos enterramientos de este período.

El origen de la población de Buitrago: problemas históricos y lingüísticos. Asentamientos visigodos

Pero antes de continuar la exposición sobre la mayor o menor presencia de las diferentes culturas prehistóricas e históricas en el área de estudio y las zonas geográficas próximas más relevantes, nos sentimos en la obligación de mencionar que existen datos de tipo histórico y etimológico que remontan la población de Buitrago por lo menos a finales de la Edad del Hierro.

Sin embargo estos datos, que vienen repitiéndose de un forma mecánica y falta de toda crítica desde hace al menos cuatro siglos, encierran arriesgadas atribuciones y complejos problemas de evolución etimológica e histórica. Por todo ello preferimos exponerlos de una forma conjunta en la que se apreciará mejor la evolución etimológica de la palabra Buitrago y sus características. Esto nos obliga a romper la exposición cronológica para dar un salto hacia atrás y otro hacia adelante, pero creemos que es la forma más adecuada para la comprensión de la problemática sobre el origen de Buitrago. Trataremos, durante esta tarea, de contrastar aunque sea de una forma somera, los datos particulares con el marco general expuesto, y ver hasta qué punto encajan en este panorama.

El período visigodo nos parece el lugar más adecuado para abrir este paréntesis. Las primeras noticias que nos proporcionan las fuentes en las que se puede identificar la población de Buitrago, con su ubicación geográfica y una plausible evolución etimológica, se refieren a esta época. También son las fuentes referidas a este período las primeras que enlazan el nombre de la localidad con otros que supondrían la existencia de la población desde que se tienen noticias históricas de los pueblos indígenas de la Meseta, es decir desde la dominación romana.

Vamos, pues, a exponer algunos datos generales sobre el período visigodo para, a partir de aquí, sumergirnos en el tema.

Cronológicamente la presencia visigoda en la región se inicia en la segunda mitad del siglo V, siendo la cuenca del Tajo el límite meridional de la zona de ocupación y la cuenca del Duero, hasta Cantabria y Vasconia, el septentrional. El reino visigodo fijará su capital en Toledo. Debemos recordar que durante el período se agudizó e intensificó el proceso de ruralización y feudalización ya iniciado en época tardorromana, con la existencia de señores poseedores de *vicus* fortificados que detentaban un poder efectivo sobre determinados terrenos y sus habitantes, proporcionándoles un papel económico y militar que, aunque menor, bien podría compararse al del propio rey (12).

La presencia visigoda en Madrid está escasamente documentada. Los yacimientos que conocemos, poco más de una docena, se sitúan en áreas muy concretas. Por una parte el período está registrado entre Madrid y Alcalá en torno a la ciudad romana de Complutum (Alcalá, Daganzo de Arriba y Anchuelo) y en Madrid y Getafe. Otra zona donde aparecen hallazgos está constituida por una franja al norte de la provincia, Talamanca, Valdetorres del Jarama, La Cabrera, Colmenar Viejo, Manzanares el Real y Soto del Real. Estos últimos yacimientos a los que la historia oficial suma la población de Buitrago, nos indican, además de una ubicación estratégico-defensiva, un aprovechamiento de recursos ganaderos y forestales. Fuera de estos dos grandes núcleos sólo tenemos noticia de una posible necrópolis sin ajuares en Villamanrique del Tajo.

El poblado de La Cabrera, situado en el límite meridional de nuestra zona de estudio y sobradamente conocido por los lugareños, eruditos y excursionistas locales (13), fue prospectado en 1981 por Concha Abad recuperándose restos de cerámica y tejas que fueron depositados en el Museo Arqueológico Nacional generando el expediente 1981/13 y el del Ministerio de Cultura 92645. Situado en lo alto del Cerro de la Cabezada, en el lugar se aprecian ruinas de pequeñas casas circulares de piedra que en la actualidad se presentan como montículos. Existe también un aljibe o pozo y rodeando el conjunto, restos de una muralla de piedra de poca altura.

No existen datos arqueológicos sobre el momento de cristianización de las villas tardorromanas (14). Se supone que el proceso comenzó a partir del siglo IV, pero la ausencia de materiales indicativos como son las representaciones con motivos cristianos en *terra sigillata*, mosaicos o estucos impide cualquier tipo de generalización. Así, las únicas noticias con que contamos son de carácter histórico; nos referimos al martirio de Justo y Pastor en Complutum y al de San Audito en Buitrago, ambos citados repetidas veces. Pero si en el primer caso las fuentes en que se relata el martirio son de cierta credibilidad y están además avaladas por la importancia de Complutum en

el momento, al tratar de analizar las del segundo nos encontramos con numerosos problemas para su aceptación.

Como es sabido durante los siglos XVI y XVII floreció un cierto tipo de escritos pseudohistóricos, los Falsos Cronicones, en los cuales se trataba de exaltar o engrandecer el origen de determinadas poblaciones, relatándose toda una serie de tradiciones en las que se mezclaron noticias históricas reales con otras puramente inventadas y que, para su mayor credibilidad, se pusieron en boca de escritores antiguos, bien reales o imaginarios también.

El origen de Buitrago y el martirio de San Audito tal y como fue recogido por Diego de Colmenares (15) parece un producto genuino de este tipo de género que más bien deberíamos llamar literario. La aparente solidez con que este autor manejó las fuentes y las citas produjo que fueran creídas y repetidas una y otra vez por escritores posteriores como El Patiense (16), José María Quadrado y Vicente de la Fuente (17), Ortega Rubio (18), Fernández García (19) y un largo etcétera del que no quedan excluidos historiadores de un cierto prestigio (20).

Vamos a tratar de analizar y criticar los relatos específicos en un intento de clarificación que nos parece imprescindible antes de afirmar o desmentir cualquier cuestión relativa a la antigüedad de Buitrago.

Como primera noticia sobre el origen de Buitrago suelen citar estos autores el texto de Tito Livio que refiere en la década 4, lib. 5:

«Flaminius oppidum Litabrum munitum, opulentumque, vineis expugnavit: et nobilem regulum Corribilonem vivum cepit.»

El préstamo de citas es sin duda una práctica peligrosa. Cuando además la obra a la que se recurre cuenta con varias ediciones (como ocurre con la *Historia de Segovia* de Diego Colmenares), se arrastran errores, de forma que al final, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

Hemos logrado encontrar el párrafo en el libro XXXV capítulo 21, pero la ciudad citada no es LITABRUM sino LICABRUM (21), siendo exacta en todas las demás palabras. De todos los autores que reproducen el texto o lo citan, sólo Madoz (22), acierta en el libro y capítulo (seguramente empleó una edición de la obra de Colmenares anterior a las hoy existentes ya que en las que hemos podido consultar nosotros, siempre aparece en la década 4, libro 5).

Por último todos, incluso Madoz, cambian Litabrum por Licabrum. Evidentemente ninguno se molestó en ir a buscar la cita, o debemos ser más indulgentes y pensar que no emplearon «una buena edición».

El cambio de la T por la C es una errata premeditada, introducida para dar solidez a todo un montaje, Licabrum o Litabrum, si se prefiere, es mencionada por Tito Livio, sin otras explicaciones que las del párrafo reproducido, entre los nombres de otras ciudades conquistadas o asediadas. La más cercana que hemos podido localizar

es Toledo, por tanto las señas para identificar y ubicar esta población no están tan claras.

Aún aceptando Litabrum, la evolución etimológica de la palabra resulta demasiado forzada para poderse admitir sin más explicación.

El «opulentumque vineis» ha sido interpretado, dentro de la línea que admite la identificación de Licabrum o Litabrum con Buitrago, no como que la ciudad fuera opulenta o rica en viñas, que aunque las pudo tener, por su situación geográfica, nunca debieron ser muy numerosas, sino como que «la ciudad fue combatida con vineas, instrumento militar descrito por Vegencio en su Arte Militar con el cual escribió Cicerón a su amigo Catón haber combatido una ciudad de oriente».

La parquedad de la noticia y la poca solidez de la identificación provocó que, para su mayor credibilidad, esta cita se enlazara con otras en las que se menciona esta localidad, u otra de nombre parecido, pero ya con una ubicación geográfica. Son en éstas donde se relata el martirio de San Audito. Pasamos, pues, a su enumeración y crítica.

Flavio Destro dice en el año 208 de Cristo:

«Britabli prope Segoviam ad iuga Carpetania in provincia tarraconensi, Santus Auditus Martyr primo Novembris.»

Geográficamente la ubicación de «Britabli prope Segoviam ad iuga Carpetania», sí parece corresponderse con la actual población de Buitrago. El paso de Litabrum a Britabli, podría darse dentro de una evolución etimológica lógica. Pero la fiabilidad de esta noticia debe ponerse en entredicho: En primer lugar debemos mencionar que el supuesto mártir San Audito, vulgarmente llamado San Tuy, remonta su origen al siglo VI, identificándose con Adelfio, discípulo de San Benito. El santo desconocido en el martirologio y en todas las publicaciones oficiales sobre santos o mártires, aparece citado en el *Falso Cronicon de Hauberto de Sevilla*. Esta obra a su vez es producto de Antonio Lupián de Zapata, erudito del siglo XVI que publicó bajo la autoridad de Hauberto una crónica que él mismo había fantaseado con gran número de martirologías imaginarias. También la obra de Destro Flavio, tan famosa en los siglos XVI y XVII como inexistente, se debe a la pluma del Jesuita toledano Jerónimo Román de la Higuera.

A todo esto habría que añadir que el paso de Britabli a Buitrago sigue sin resultar nada claro. Que esto es así queda indicado en otro texto que usualmente se une a los anteriores cuando se habla del origen de Buitrago. Nos referimos a un texto de un tal Juliano, en su obra *In Adversariis* n.º 223, teóricamente datada en el 1150 (23), dice:

«Memoria celebris fuit Sancti Auditi civis, et Martyris Britabliensis, id est, de Butrago, qui passus est pro Fidei confessiones varia tormenta anno CCIIX quem santus Quirinus Episcopus toletannus creditur ad Fidem convertiss, et sacris auis

intiuixisse. Passus est Litabri in quinta persecutione. Ecclesiae, sub Marco Aurelio Severo Imperatore. Ejus ossa servantur cum honore.»

En el texto aparecen tres denominaciones distintas de la ciudad: Britabli, de la que enseguida se aclara que es Butrago y Litabri, quedando así perfectamente aclarado el cambio de la que supuestamente Tito Livio denominó Litabli a Litabri y Britabli que, tal como se nos muestran en el texto, se utilizarían de una forma indistinta y ligando a éstas Butrago. Desgraciadamente, sobre todo para los propósitos de los diversos autores que lo citan, la obra *In adversariis* y la personalidad de Juliano, tienen la misma falta de credibilidad que los anteriores. El problema se ve además agravado porque tanto el nombre del autor como el de la obra están incorrectamente citados con lo cual nos ha resultado sumamente difícil su localización.

Efectivamente, en el *Falso Crónica de Luitprando* que abarca desde el 606 al 960, obra de Román de la Higuera (siglo XVI), se cita en diferentes lugares una crónica de España de Florian Ocampo en la que se habla de un imaginado Julián Lucas, que había escrito en tiempo de Pelayo; «apócrifo que nadie vio, que es dudoso que llegara a escribirse y del que ya Ambrosio de Morales había hablado con desprecio» (24).

En el *Crónica de Luitprando* hay una adiciones con el nombre latino de «Adversaria» que apoyan su autoridad en el crónica de Julián Lucas (se trata del *In adversariis* de Juliano tal y como fue citado por Colmenares). Son párrafos o fragmentos sin ilación cronológica en el número de 270. Entre éstos, con el número 223, se encuentra la mención a Buitrago y San Audito. Reproducimos, por ajustarse perfectamente a nuestro caso, la crítica de Godoy Alcántara a estos relatos (25):

«Predilecto estudio de Román de la Higuera fue también el de la geografía antigua de España. Compuso de ella tratado especial, que no ha llegado a nosotros, pérdida de que nos debe consolar la muestra que sobre este género de erudición nos dejó en los crónicas. De él ha hecho uso en los de Dextro y Máximo para fijar la patria de los santos o el lugar de su martirio, pero en el de Luitprando, principalmente en los Adversarios, es manifiesta la intención de resolver las controversias a que daba lugar la problemática situación de muchos pueblos antiguos. Ciertamente del modo que él desata las dudas, que es contraponiendo el nombre moderno correspondiente, no podía hacerlo sino por medio de un escritor a lo menos del siglo X. Esta clase de estudios era entonces sumamente difícil; el que los cultivaba no tenía más guía que las inscripciones, cuya exactitud y autenticidad pocas veces le era dado comprobar, y las obras de los geógrafos antiguos. Pero las ediciones de éstos antes solían extraviar que guiar: los editores del siglo XVI, preocupados de responder a la avidez del público, no se cuidaban de depurar los textos, o encomendaban su corrección a filólogos pedantes que los enmendaban a su capricho, por ser grande la dificultad y costo del cotejo de manuscritos. Higuera, que en estos fragmentos pone en guardia contra el itinerario de Antonino, asegurando estar sumamente adulterado, procede por conjeturas, que ordinariamente se fundan en etimologías, ciencia entonces abandonada a la fantasía de los gramáticos, para quienes era llano que las palabras que se parecen en las diferentes lenguas provienen unas de otras, y como

en las nuestras meridionales es fácil distinguir la voz latina bajo el vocablo moderno, creían que una misma relación unía todos los idiomas entre sí: de ahí el admitir las etimologías siempre que ofrecían las palabras cierta consonancia al oído.»

Después del análisis de las fuentes tradicionalmente aducidas que, por su falta de solidez científica desechamos como pruebas sobre la antigüedad de Buitrago, nos encontramos de nuevo en el punto de partida: seguimos ignorándolo todo sobre la problemática de la población del territorio antes de la Reconquista.

En busca de la mayor clarificación del tema vamos a tratar de analizar la etimología de la palabra Buitrago y las diversas teorías que sobre el tema existen. Las denominaciones de BUTRACCUM, BUTRAGO, BOYTRAGO y BUITRAGO a las que trató de asociar Román de la Higuera de la BRITABLO aparece en fuentes, ya de toda credibilidad, a partir de la conquista del territorio por los reinos cristianos, en cartas de los monarcas Alfonso VI y VIII. Algunas de ellas, como la más primitiva de 1134 en la que se conceden privilegios para la repoblación de la zona, con una detallada demarcación y una expresiva descripción de la comarca (26). A partir de este momento se multiplican las noticias, siguiéndose con facilidad la evolución histórica de la población.

Ramón Menéndez Pidal (27), al hablar de los nombres de origen céltico en la antigua Carpetania, dice textualmente:

«BUIRAGO: Añadido este nombre de la provincia de Madrid, aunque dudando si pertenecía a la Carpetania o si más bien, con Segovia y Sigüenza, debe atribuirse a los arevacos celtiberos. Buitrago designó originariamente el predio o vico poseído por un Vulturio. Adjetivando este nombre del propietario mediante el sufijo céltico —aco, se dijo Vulturiacum, nombre que resulta Buitrago por el mismo camino que Vulture resulta Buitre. Los derivados mediante el sufijo —aco se cuentan por millares en todos los territorios europeos que tiene sustrato celta. Los ejemplos en España son numerosos: Sayago, Litago, Trebajo, Luzaga, Orzonaga, Caldraga etc.

Fuera de la provincia de Madrid, en la parte suroeste de Guadalajara, que también pertenecía a los carpetanos, cabe señalar el nombre antiguo de la capital, Arriaca, el cual se une a los citados con el sufijo —aca.»

En la misma línea se manifiesta Gerhard Röhlfs (28):

«Elemento característico de la toponimia en los países galorromanos en el sufijo ako, teniendo el mismo valor que el latino anum, sirvió para derivar del nombre del dueño el nombre de una propiedad rural. Conservó esta desinencia su vitalidad en los primeros siglos de la dominación romana a tal punto que pudo unirse con nombres gentilicios romanos. Es un toponímico muy frecuente en Francia e Italia del norte... Es extraño que tales topónimos en España son muy escasos. De Cataluña se conocen Florejachs (Floridius?), Franciach (Frontius?), Llorach (Laurus), Vulpellach (Vulpilius) y Masarach (Marcer). En Castilla, al norte de Madrid hay un Buitrago (Vulturius), Amiago (Anius)...»

Muy traída por los pelos existe otra teoría que deriva el nombre de Buitrago del árabe, del valle Fegh-Taric citado en las historias árabes. El nombre, según éstos derivaría en Beg-Tareco y de aquí en Buitrago por un proceso tan ilógico y fantástico como que hacía derivar Buitrago de Litabro.

Si aceptamos pues la primera etimología expuesta que, como dentro de nuestros modestos conocimientos en la materia, nos parece razonable. Debemos suponer que la antigüedad de Buitrago que con tanto empeño trataron de probar los Falsos Cronicones por vías no ortodoxas, podría remontarse efectivamente a épocas prerromanas o al menos a momentos romanos o visigodos con un fuerte sustrato de elementos célticos que, siguiendo a Menéndez Pidal(29), penetraron en la Carpetania extendiéndose por los valles del Jarama y del Manzanares.

Vamos ahora a analizar otros topónimos de la comarca en busca de la mayor información posible sobre su origen. La mayoría hacen alusión a sus características geográficas, accidentes topográficos, tipo de vegetación y fauna del lugar. Destacamos en este grupo El Atazar, Berzosa, Gandullas, Garganta, Horcajo, Pinilla, Piñuécar, Bellidas, Robledillo, Robregordo, Prádena, etc. Del tipo de fauna conocemos La Cabrera y Carvera. Otros como Cincovillas o Sieteiglesias se refieren al modo cómo se originó el pueblo a base de la unión de diferentes parroquias. También Puebla de la Sierra, antes de la Mujer Muerta, es relevante por sí mismo del momento y status de su fundación.

Gascones hace una clara alusión a la repoblación por gente de Gascuña, aunque no se conoce con seguridad la llegada de pobladores franceses a la zona. Tal vez lo más razonable sea, recordando la cita de Gerhard Röhlfs sobre la abundancia del subfijo ago en Francia y su rareza en España, pensar que los nombres de Gascones, San Mamés y Buitrago tienen un origen común debido a contingentes de población procedentes de la nación vecina.

Todos estos topónimos pueden considerarse como producto de la expansión de la población cristiana durante la Reconquista, confirmando la casi absoluta despoblación del territorio hasta la época. Pero, aunque escasos, existen algunos que no pueden incluirse dentro de este gran grupo. Así, en el término de Manjirón encontramos dos topónimos de ascendencia hispano-romana: El Villar, derivado de vicus y Santillana que es un topónimo altomedieval referido a Santa Juliana. Este municipio que linda con el de Buitrago y su poblamiento en la época en que se fijaron los nombres podría indicar el de esta población principal.

Es significativa la prácticamente total ausencia de topónimos árabes, ya que algunos como la Tumba del Moro o Riomoros deben considerarse como cristianos y de poco valor aclaratorio sobre si realmente en el terreno hubo poblamiento islámico (30).

El único de origen árabe en la zona (si exceptuamos otro «las tres atalayas» en el término de Somosierra que resulta poco significativo por la rápida inclusión de la palabra en el castellano) es el del Arroyo Jóbalo derivado de *xebal* que vendría a significar en este caso río de los Jabalíes o río Montaraz. El arroyo de este nombre recorre

la parte meridional de la comarca pasando por el término de Sieteiglesias y el de Manjirón junto al llamado castillo de Mirabel, que, aunque fue remodelado en época tardo-medieval, muy probablemente sería en su origen una de las atalayas islámicas que recorren el piedemonte de la sierra madrileña delimitando la Marca Media.

En resumen, existe una casi total ausencia de topónimos que puedan remontar su etimología a épocas anteriores a la Reconquista. Entre estos últimos destaca el de Buitrago en el que especialistas en la materia han querido ver un subfijo de origen céltico. De los restantes, uno de origen islámico y dos hispano romanos, todos ellos en Manjirón, podría indicar la presencia humana durante estos períodos en las partes más meridionales de las Tierras de Buitrago.

También contamos con alguna noticia aislada que relata la aparición de hallazgos de época ibérica en Buitrago (31) y otros romanos y árabes (32), aunque la antigüedad e imprecisión de las noticias, referidas además en obras que, como hemos visto, admitieron sin más crítica el origen de Buitrago forjado por Falsos Cronicones, nos obligan a no tenerlas demasiado en cuenta.

La situación estratégica de Buitrago enclavada en un meandro del Lozoya que la circunda a modo de foso natural en más de tres cuartas partes del perímetro de su casco antiguo, la convierten en un lugar de vital importancia para el control del Puerto



3. Vista aérea de Buitrago.

de Somosierra. En épocas de inestabilidad militar y especialmente en comarcas geográficas naturales que, como ésta, por su ubicación espacial resultan especialmente adecuadas para la demarcación de límites o fronteras, parece lógico suponer la ocupación del lugar como control de toda la zona de transierra.

Menéndez Pidal (33) afirma, avalado por el estudio de la toponimia, la circulación de los pueblos célticos hacia el sur de la Meseta Central. Debemos recordar que la dedicación económica principal de éstos era el pastoreo que probablemente en determinadas épocas les obligaba a desplazarse en busca de pastos con la consiguiente pugna entre terrenos fronterizos tal y como el que nos ocupa.

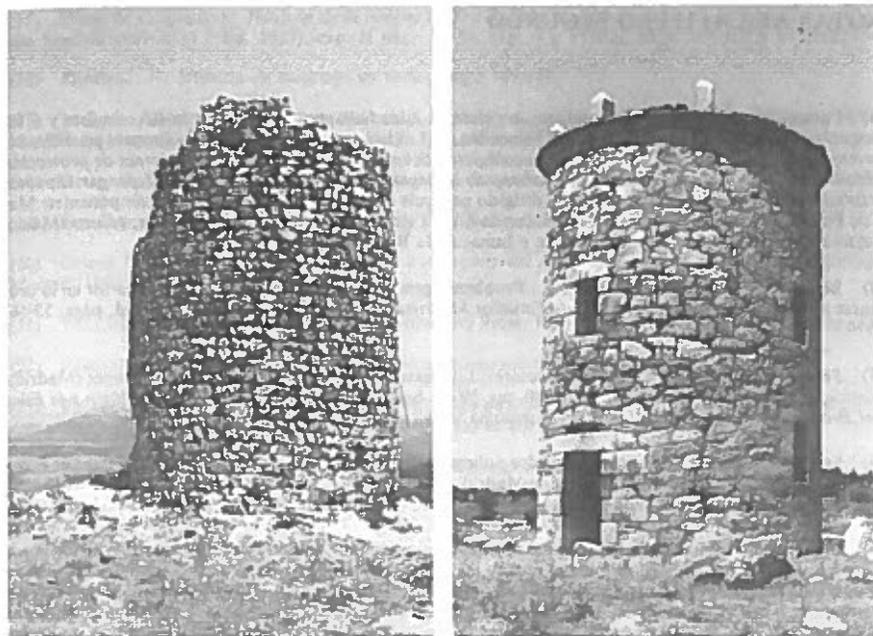
En esta línea podemos, con cierta certeza, afirmar las altas probabilidades del poblamiento de Buitrago desde la Edad del Hierro. Como ya dijimos, en el periodo se han documentado una serie de poblaciones al pie de la zona de sierra entre las cuales, aunque situada más al norte, como lógicamente impone la orografía, bien podría incluirse la población de Buitrago. Si así fue, lo que también resulta obvio es que el lugar exacto del asentamiento se correspondería por su situación estratégica, con el núcleo urbano actual.

Hasta que las diversas disciplinas, principalmente la arqueología, no aporten nuevos datos, es imposible avanzar más en esta cuestión, que podría resumirse como una ausencia de noticias de carácter histórico y arqueológico sobre la población humana de la zona hasta la reconquista y, en la parte meridional de la comarca, incluyendo la propia población de Buitrago, algunos indicios de su presencia de tipo etimológico y arqueológico.

La ocupación islámica

A principios del siglo VIII los musulmanes penetran en la Península, llegando por la falta de resistencia de las poblaciones indígenas, en muy poco tiempo hasta el norte. A partir del siglo IX comienza la expansión de los pueblos cristianos y el emirato estructura el sistema de defensa de Al Andalus. Madrid se integra en el extremo septentrional del Reino de Toledo, colindando con los reinos cristianos (Segovia). En esta época no existe el concepto de frontera; la Marca es un amplio espacio «tierra de nadie» que separa los territorios cristianos de los islámicos.

Del periodo contamos principalmente con dos tipos de restos (34): Atalayas y poblaciones. Las atalayas madrileñas son torres de planta circular situadas en la transierra y atribuidas a época emiral. Se localizan en lugares altos con buena visibilidad y a veces lo suficientemente próximas entre sí para permitir la transmisión de señales de unas a otras. Cumplen funciones de vigilancia y control de viajeros. Forman un cinturón que se ciñe al piedemonte de la sierra norte y oeste, conocemos las de El Molar, El Vellón, El Berrueco, Manjirón, Bustarviejo, Guadalix de la Sierra y Torrelodones que posiblemente enlazarían con otras situadas entre El Escorial y Valdemaqueda y conocidas por toponimia. Las fortalezas ubicadas en Paracuellos y Ribas de Jarama parecen proteger el acceso a la desembocadura del Henares.



4. Atalaya del Berrueco y torre de Mirabel (Manjirón).

Al abrigo de este sistema, las poblaciones se establecen en los valles de los ríos, aunque conservando el carácter defensivo, ciudades amuralladas-fortalezas, como Talamanca, en el Jarama; Alcalá, en el Henares; Madrid, en el Manzanares y Calatalifa (Villaviciosa), en el Guadarrama. Al menos tres de ellas se sitúan en lugares que constituían núcleos de población importantes ya con culturas anteriores.

Dentro de este panorama nuestra zona de estudio quedaría incluida dentro de la Marca Media y por tanto, si exceptuamos la torre de Mirabel (probable reconstrucción tardomedieval sobre una atalaya), en el límite meridional, debe considerarse como despoblada durante la ocupación islámica.

En cualquier caso debemos recordar que el sistema defensivo tenía algunos refuerzos como las fortalezas citadas de Paracuellos y Ribas del Jarama de mayor potencial ofensivo-defensivo que las atalayas que, como dijimos, cumplen funciones de mera vigilancia. La existencia de una fortaleza de similares características a las anteriores en Buitrago no resulta tan descabellada sobre todo si el lugar ya estaba habitado durante el periodo visigodo. La forma en que se nombra esta población y la comarca en la carta de Alfonso VII dando privilegios para la repoblación, como veremos a continuación, parece apuntar claramente en este sentido.

NOTAS AL CAPITULO SEGUNDO

- (1) Para el desarrollo de este capítulo en lo referente a los hallazgos anteriores a la Reconquista y a los despobladores medievales y modernos, nos hemos basado fundamentalmente en el estudio firmado por ECA-84: *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la Región de Madrid*. El trabajo, en el que participamos activamente durante su elaboración, está dirigido por Luis Caballero Zoreda siendo sus componentes: Matilde Fernández Montes, Concepción Fernández de Rojas Figueroa, William S. Kurtz Schaefer, Alfonso Mateo-Sagasta Llopis, Ana M.ª Pernia Ramírez e Inmaculada Rus Pérez.
- (2) Bernaldo de Quirós, F. y Cabrera, V.: Problemas generales del Paleolítico Medio y Superior en la provincia de Madrid. *Primeras Jornadas de Estudios Madrileños*. Ecma. Dip. Prov. de Madrid, págs. 53-56. 1979.
- (3) Fernández-Posse y de Arnáiz, M.ª Dolores: Los materiales de la Cueva del Aire de Patones (Madrid). *Noticiero Arqueológico Hispano*, 10, 1980, pp. 39-64. Sánchez Meseguer, J. et alii: *El neolítico y la Edad del Bronce en la Región de Madrid*. Arqueología y Paleocología, Madrid, 1983.
- (4) Se trata del hallazgo de hachas de piedra pulimentada. Las de Somosierra fueron publicadas por Pérez de Barradas: El neolítico en la provincia de Madrid, *RBAM*, 1926, pp. 75-87, y la de Prádena del Rincón por Quiroga, F.: «Sobre el jade y las hachas que llevan este nombre». *ASEHN X*, págs. 5-13.
- (5) Como ya mencionamos Fernández-Posse y de Arnáiz distingue un período de Bronce Pleno en la cueva del Aire. También se podrían atribuir al bronce los puntos rojos de arte esquemático encontrados junto a la cueva de las Avispas tal y como fueron publicados por Bernaldo de Quirós y Cabrera. Maura Salas y Pérez de Barradas: Cuevas Castellanas, *APM IV*, 1932-35 págs. 109 ss., publicaron la aparición de un hacha de piedra pulimentada y de cerámica lisa y decorada con mamelones y cordones con unguilaciones en la cueva del Reguerillo, que depositados en el Museo Arqueológico Nacional generaron los expedientes N.º 1971/24, 1972/73, 1975/28, 1975/29 y el del Ministerio de Cultura 92644. Todas estas noticias fueron recogidas y publicadas por Sánchez Meseguer et alii: *Opus cit.*
- (6) En la obra de Tovar, A. y Blázquez, J. M.: *Historia de la Hispania romana*, Alianza Editorial, Madrid, 1975, se reproduce un mapa de Hispania de Ptolomeo, realizado por A. Tovar.
- (7) Julio Caro Baroja: *Los pueblos de España*, Tomo I, Ediciones Itsmo, Madrid, 1975, págs. 153-179.
- (8) Vigil, Marcelo: *Edad Antigua*, Historia de España, Alfaguara I, Alianza Universidad, Madrid, tercera edición, 1976, pp. 257-264.
- (9) En la obra de Marcelo Vigil anteriormente citada se reproduce un plano de la red viaria romana (pág. 317). El mismo autor señala acertadamente que en aquel momento los tramos navegables de nuestros actuales ríos eran mucho mayores que en la actualidad.
- (10) Arce, J.; Caballero, L. y Elvira, M. A.: *Valdetorres del Jarama*. Arqueología 79, n.º 234 pág. 145.
- (11) Durante la excavación aparecieron restos de conducciones de agua o acequias que parecen indicar con claridad un sistema de regadío.
- (12) Sobre el tema resulta sumamente acertada a nuestro juicio la obra de Abilio Barbero y Marcelo Vigil: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Ed. Ariel, Barcelona, 1974, 197 págs.
- (13) Matías Fernández-García: «Despoblados de la Tierra de Buitrago. *AIEM*, t. V, 1970, págs. 95-96. Equipo de Trabajo sobre el Medio Ambiente: *Guía de La Cabrera*. Ecma. Dip. Prov. Madrid, 1980, págs. 44-48.
- (14) Sobre el tema puede consultarse la obra de Luis Caballero Zoreda: «Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid. *II Jornadas de Estudios Madrileños*, Ecma. Dip. Prov., 1980, págs. 71 y ss.
- (15) Diego de Colmenares: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Segovia 1969-70 (1.ª Ed. 1637), cap. II págs. 58-59, cap. V ç VIII-X, págs. 105-107 y 111-112.
- (16) *Fuentes... II: Historia de Buitrago en verso*, págs. 147-149.
- (17) José M.ª Quadrado y Vicente de la Fuente: *Madrid y su provincia* (escrita por el primero en 1853 y aumentada y corregida por el segundo en 1855), Ed. Albir, 1977, págs. 328 y 338.
- (18) Ortega Rubio: *Historia de Madrid y los pueblos de su provincia*. Madrid, 1921, Vol. I, págs. 340-345.
- (19) Fernández García: *Buitrago y su tierra (H.ª religiosa)*. 1984, pág. 171.
- (20) Grupo 73 (dirigido por Miguel Artola): *La economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago*, Madrid, 1973, pág. 43.
- (21) Titi Livi: *ad URBE CONDITA*. Oxford University Press, 1965, tomo V libri XXXI-XXXV, pág. 271.
- (22) Pascual Madoz: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico...*, Opus cit. bajo Buitrago.
- (23) Reproducimos la cita tal y como aparece en Diego de Colmenares y en el resto de los autores que la copiaron de él. Aunque como veremos más adelante no es correcta.
- (24) José Godoy Alcántara: *Historia crítica de los falsos cronicones*. Madrid, 1868, pág. 182.
- (25) *Opus cit.* págs. 198-199.
- (26) Reproducimos el documento en el siguiente capítulo (III).
- (27) Ramón Menéndez Pidal: *Toponimia Prerrománica Hispana*. Editorial Gredos, Madrid, 1952, págs. 217-218.
- (28) Gerhard Röhlfs: «Aspectos de la toponimia española», *Boletín de Filología*, 1951, XII págs. 229-265, pág. 242.
- (29) *Opus cit.*, 1952, pág. 228.
- (30) Con el nombre de la tumba del Moro se conoce un sepulcro antropomorfo excavado en la roca en el término de La Cabrera que debe considerarse, como otros muchos de este tipo que se hallan en Castilla, de época medieval cristiana.
- (31) *Fuentes... II*, pág. 171, Historia de Buitrago en Verso: Se relata que en 1780 se hallaron varias monedas desconocidas «y el busto de ellas hera un Caballo con Ginete con una lanza en la mano, y con unas letras ilegibles por debaxo, y el reberso una cara como de Emperador; sin duda son de los Fenicios».
- (32) Cean Bermúdez: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*: «...Todavía se descubren en ella algunas antigüedades romanas entre las árabes en que abunda». Citado en Ortega Rubio, *Opus Cit.* pág. 341.
- (33) *Opus cit.*, 1952, pág. 220.
- (34) Juan Zozaya: «Los restos Islámicos de la provincia de Madrid», *I, JEM*, 1979, Madrid, págs. 94-97. —«La islamización de la provincia de Madrid», *II JEM*, 1980, Madrid pp. 77-83.

III. LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE BUITRAGO

Reconquista y repoblación

Debemos proceder con mucha cautela al abordar este apartado. Su epígrafe puede resultar algo confuso ya que ambos conceptos deben revisarse a la luz de las nuevas interpretaciones sobre la historia peninsular. En primer lugar y en una línea que ya ha sido suficientemente argumentada (1) deberíamos sustituir el patriótico término de Reconquista por el de Conquista o, dada la lentitud del proceso, quizá por el de expansión de los reinos cristianos. En este sentido habría que profundizar en las causas que determinaron esta expansión y qué tipo de presiones económicas, políticas o ideológicas la impulsaron. Esto enlazaría con el espinoso tema de la población o despoblación del territorio y los alicientes de cualquier índole que provocaron las progresivas migraciones de contingentes humanos «cristianizados» a zonas geográficas más meridionales. Como es obvio, tratar de exponer todas estas cuestiones nos alejaría mucho del propósito de la obra. Sólo comentaremos pues algunas de ellas que vienen a propósito para nuestro caso.

El Reino de Toledo en el siglo XI era uno de los más importantes de los reinos taifas, de especial significación para los cristianos por ser el heredero del Reino Visigodo con Toledo como capital política y eclesiástica. La cuenca del Tajo pasó de visigodos a musulmanes y de éstos lo haría a los cristianos sin interrupción de continuidad (2). Estaba mucho más poblada que la cuenca del Duero. También en ella, a diferencia con esta última, la tradición no se interrumpió, permaneciendo un alto contingente de población mozárabe y árabe que dejarán una marcada huella cultural en toda la zona.

La expansión de los reinos cristianos hacia el sur, en la cuenca del Duero, estuvo protagonizada en buena medida por las concesiones reales a laicos y eclesiásticos que se habían constituido como grandes terratenientes. La escasez de la población y las condiciones geográficas favorecieron, un tipo de economía basada en la ganadería extensiva creándose verdaderos núcleos o emporios ganaderos como Segovia o, el que más directamente afecta a nuestra zona, Sepúlveda. El carácter de la ganadería (existía una transhumancia no organizada que dependía de la situación estratégico-militar y de la existencia de pastos) obligaba a continuos desplazamientos estacionales en busca de pastos y, por lo tanto, existía una presión o más bien deberíamos decir unos intereses económicos, para la ocupación de las zonas más meridionales. También es en esta época cuando se empieza a esgrimir los valores religiosos o ideológicos que justifican la expansión como una cruzada contra los infieles.

Alfonso VI (1040-1109) rey de Castilla y Aragón que en un principio se había contentado con la percepción de tributos de los reinos taifas, llegando incluso a intervenir en sus rivalidades internas, decide cambiar este sistema por el de la conquista directa del Reino de Toledo. Esta se hace efectiva en 1085 tras el asedio y conquista de la capital. En los relatos sobre la conquista del Reino de Toledo (3) figuran además de la capital, Talavera, Guadalajara y otros ochenta núcleos de población entre los que

no figura el nombre de Buitrago (quizá por ser demasiado insignificante) aunque sí el de otras poblaciones geográficas próximas como Talamanca, Uzeda, Magerit (Madrid), Fita (Hita), Veles (Uclés), etc. Así volvemos a reencontrarnos con el problema de la población o despoblación de nuestra zona de estudio antes de la toma del territorio por Alfonso VI. Nos inclinamos a creer que en la comarca existía de hecho una población estacional y relacionada con el aprovechamiento de los pastos con el único núcleo de relevancia en Buitrago, que en cualquier caso sería muy reducido. Toda la zona sería tomada en el 1085 con el resto del reino de Toledo.

La repoblación de Madrid estuvo protagonizada por los segovianos. Desde Segovia se apropiaron de la Sierra Oeste que pertenecerá a la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia hasta épocas históricas muy avanzadas (4). Sepúlveda se encargará de la explotación y poblamiento de nuestra comarca y Segovia del valle del Lozoya, como los pasos naturales de montaña hacia Madrid por uno y otro lado (Guadarrama a Segovia, Somosierra a Sepúlveda) delimitaban naturalmente. El carácter eminentemente ganadero del Concejo de Sepúlveda está testimoniado por la prohibición de labrar o poblar las tierras más alejadas («el extremo») que se reserva a pastos (5). La apropiación de la comarca de Buitrago está reflejada en una concesión de los Fueros de Sepúlveda (6):

«quantum Butrago habuit en sua potestae».

En la historia de Buitrago en verso (7) se incluyen una serie de notas a pie de página. De ellas las más interesantes son las contenidas bajo la llamada U en las que se reproducen toda una serie de privilegios concedidos por los diversos monarcas y señores a Buitrago y su Tierra. Estos documentos desaparecieron durante la estancia de las tropas napoleónicas en Buitrago en su retirada a Francia, momento en que saquearon la villa e incendiaron numerosos edificios, entre ellos la Iglesia Santa María donde se encontraba el Archivo de la Villa desde 1555. No existe, por tanto en la actualidad ningún original de estos privilegios, aunque también en el Archivo Histórico Nacional se hace referencia a algunos de ellos además de conservarse muchos otros.

El más antiguo es un privilegio de repoblación de Alfonso VII, que por su interés reproducimos:

«De donde en cierta villa de Buitrago en estos montes y selvas, que se dicen Araboia poblé para que pasen los de Burgos y los de Castilla a Toledo, y los de Toledo a Castilla, porque por halli estaba infestado de Ladrones, y hera mui aspera para el cultivo de las mieses, y de las viñas, di estas armas Ad alenda pecora, para que cultivasen los campos... es a saber. donde nazen las aguas y caen en el Rio, que se dice de Lozoya. a la siniestra de Canencia hasta el Collado hermoso, y de el Berrueco de Gomez Nuño a torre Pedrera, y Serraelvira, y a el Osejón y el puerto de la Turca, a el puerto de la Guiza, y de el Somo de la Zebollera a el Somo de la Serrezuela, y de esde el somo de la Sierra donde nace Zuguñela hasta el Puerto de Linera, de esde el puerto de Zega hasta la dicha peña Lara. Corroboras este Privilegio con el común consentimiento de los Obispos y de todos los Principes del Inperio. Hecha las maldiciones de Datan y Abiron, y quien vaia contra lo ordenado se le trague vivo la tierra y caiga en los ynfiernos: hecho

en la serie 1134. 18 de Julio firmas en rueda: Yo Alfonso Emperador firme este Privilegio con mi mano, por la gracia de Dios. Yo Yo Bernardo, Arzobispo de Toledo firmo. Yo Elvira una de las Hermanas firmo, Gómez, obispo de orense firmo, Osismundo de Astorga firmo.»

En el texto aparecen ya algunas de las constantes que caracterizarán a la comarca: En primer lugar se destaca la importancia del puerto para comunicar las dos submesetas y la necesidad de una población estable que dé una cierta seguridad a los viajeros. La descripción de la población de la comarca «porque halli estaba infestado de Ladrones» es de por sí expresiva. Recordemos que aunque Buitrago fue conquistado con el resto del reino de Toledo por Alfonso VI en 1085, la inestabilidad de las fronteras provocada por las invasiones de los Almorávides y Almohades, al igual que los conflictos bélicos con otros reinos cristianos y las pugnas por los pastos dentro de los diversos Concejos, se prolongaron durante un largo período.

En el texto se cita a Buitrago como población, mientras se denomina a la comarca «Araboia» quedando patente su anterior carácter fronterizo entre reinos cristianos e islámicos.

Otra característica señalada, su pobreza: «hera muy aspera para el cultivo de las mieses, y de las viñas» será una constante de todas las descripciones de la zona hasta el punto de conocerse en la actualidad con el sobrenombre de «Sierra Pobre». También se señala ya, y como consecuencia de esta pobreza, su más pausable vocación ganadera citando la frase «Ad alenda pecora» que se traduciría: para sustento de los ganados, y que, conservada grabada en una fuente pública de Buitrago, se ha constituido como emblema de la población con la figura superior de un toro o buey.

En el documento se da una demarcación de Araboia de la que no se pueden establecer en la actualidad sus límites reales por haber desaparecido de la toponimia actual buena parte de los nombres citados. Parece incluir el Valle del Lozoya por el Oeste y la Sierra del Ocejón por el este, limitando por el Sur con Canencia, El Berrueco y alguna de las atalayas de la zona, «torre pedrera». Esta torre pedrera situada junto a El Berrueco, aparece mencionada en fuentes posteriores siempre como límite de la comarca, en numerosas ocasiones en litigio. Junto a la actual población de El Berrueco se hallan dos atalayas, la de El Berrueco y el llamado Castillo de Mirabel, que, como dijimos, probablemente se trate de una reconstrucción tardomedieval sobre una atalaya islámica. Nos inclinamos a creer que las fuentes se refieren a esta última que, por situarse junto al cauce del Lozoya, podría servir mejor como demarcación natural. La misma reconstrucción del monumento parecen señalarlo como un hito de importancia durante la Edad Media.

En la figura 5 señalamos los topónimos citados en el texto y conservados en la actualidad (8), aunque se debe contemplar con bastante prudencia por la facilidad con que éstos se duplican o cambian su localización en el transcurso del tiempo.

Por otra parte, no podemos olvidar el papel que las órdenes religiosas desempeñaron en el proceso de repoblación y cristianización. Dentro de nuestro territorio destaca el Monasterio de San Antonio de La Cabrera. Fue una fundación de los Padres



5. Primera demarcación histórica del territorio.

Benedictinos, dedicada a San Julián y ocupada en el siglo XIV por los Franciscanos que cambiaron su advocación por la de San Antonio, aunque aún hoy se conoce por ambos nombres. De la construcción más primitiva, excavada en la roca, se conserva en la actualidad una capilla románica del siglo XII que consta de tres naves de crucero y cinco ábsides escalonados de pequeño tamaño. El monasterio se sitúa a pocos kilómetros del pueblo de La Cabrera entre los peñascos del macizo granítico. Aurea de la Morena (9) la compara a la de Santa María de Benavente en Zamora. Una descripción minuciosa de sus vicisitudes históricas y estado actual nos la ofrece Matías Fernández García (10). Más adelante aludiremos con frecuencia al papel que desempeñó este monasterio en el Señorío de Buitrago.

Si nos fijamos en los estilos arquitectónicos en busca de una cronología del momento de su edificación, vemos que numerosas capillas y ermitas de la zona muestran restos de lo que podría haber sido un estilo románico rural, como las dedicadas a Nuestra Señora de la Soledad de Montejo de la Sierra, Paredes de Buitrago o Puebla de la Sierra, pero la falta de estudios especializados nos impide tratar de fechar estos indicios. Aurea de la Morena en su obra anteriormente citada señala como ejemplos de arquitectura gótica en nuestra zona las iglesias de Canencia, Horcajo de la Sierra, Pini-lla de Buitrago y Garganta de los Montes. El estilo mudéjar que se difundió del siglo XIII al XVI está representado según Antonio Momplet Míguez (11) en las portadas de



6. Monasterio de San Antonio de La Cabrera.
 a. Entrada al monasterio.
 b. Vista exterior de un ábside de la capilla.
 c. Entrada a la capilla.

las iglesias parroquiales de Manjirón, Paredes de Buitrago, El Berrueco y Prádena del Rincón, al igual que en la ermita gótico-mudéjar de Santiago en Gargantilla del Lozoya. Todas ellas se fechan entre los siglos XV y XVI. En Buitrago los estilos mudéjar y gótico isabelino están representados en las ventanas superiores del castillo y una de las puertas de las murallas.

La Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago

Como claramente señalaba el Privilegio de repoblación reproducido en el apartado anterior, a la villa de Buitrago se vinculó un amplio espacio de terreno para su repoblación, constituyéndose como una Comunidad de Villa y Tierra, en los primeros momentos dependiente de Sepúlveda. A partir del núcleo de Buitrago y de las poblaciones cercanas segovianas, el territorio se fue poblando. Como señala Matía Fernández García (12) probablemente grupos de pastores construyeron sus chozas y corrales junto a los pastos para terminar, en defensa de la apropiación del terreno y para mayor comodidad evitándose así desplazamientos, por construir viviendas estables a las que finalizarían trasladándose con sus familias.

Fernando III en 1265 confirma el privilegio concedido por su abuelo el rey Alfonso VII (13):

«Dn. Fernando tercero haze otra confirmación en 1 de Febrero era 1265, y en el haze saber, tanto a los venideros, como a los presentes, que confirma cierto Privilegio dado por su Abuelo el Ylmo. Rey Alfonso y que juntamente con D.^a Leonor su Muger, y su hijo Alfonso da en esta carta de concesión Confirmación y estabilidad a los concilios de Buitrago, Uzeda, Guadalaxara e Yta. Concede a Buitrago las heredades que comprare en Uzeda para la comunidad de pastos y en Guadalajara y Yta y lo mismo a las que compraren estos tres Pueblos en Buytrago y que si los homes buenos en alguna de dichas villas (?) heredades para componer los Muros se las den, que se guarde en Toledo y en Castilla, que se guarde con el beneplácito de la Reina D.^a Beatriz, sus hijos, Alonso, Federico y Fernando, y con el asenso de su Madre D.^a Berenguela: Concluye con las maldiciones de aquel tiempo = a saber, le acoja la ira de el Omnipotente, Firma de el Rey Fernando, Alfonso Infante, hermano de el Rey confirma, y firma, Rodrigo Arzobispo de Toledo, primado de la España, firmo Alvaro Alfonso».

En este documento ya se menciona específicamente la comunidad de pastos de Buitrago. Las Comunidades de Villa y Tierra fueron un tipo de unidades en las cuales se vinculaba un amplio territorio con sus aldeas y lugares, a una villa principal de la que dependían jurisdiccionalmente. Del conjunto del territorio los montes comunales, que ocuparían la mayor proporción del terreno, podían ser aprovechados como pastos para el ganado por toda la población en él establecida, posibilitando la transterminancia dentro de un sistema económico que aspiraba a la autosuficiencia primando los intereses ganaderos.

Pero este sistema, como la historia se encargó de demostrar, podía resultar insuficiente. Así y antes que la transhumancia se organizara a nivel estatal con la Mesta,

se crearon mancomunidades o conciertos entre los Concejos para la adquisición de terrenos en otros territorios no tan próximos. El documento cita a Uceda, Guadalajara e Hita como comunidades con las que Buitrago puede intercambiar por medio de la venta de terrenos.

Mientras la Sierra Oeste madrileña permaneció durante un largo período de su historia vinculada a la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia (de mucha mayor entidad territorial que la de Buitrago), la Sierra Norte desde muy pronto, volvió sus ojos hacia los terrenos colindantes por el este y el sur en la actual Guadalajara. Creo que no es necesario volver a insistir en que fueron la disposición orográfica de la provincia y la localización de los puertos de montaña, los principales causantes de esta situación. El concejo de Sepúlveda en un primer momento no dejará escapar de sus manos el control del puerto de Somosierra y los terrenos meridionales, pero ya en este momento contamos con otro tipo de consorcios o vínculos, que a la larga serán los que prevalecerán.

Debemos situarnos en una perspectiva geográfico-histórica correcta. En estos momentos Alcalá y Guadalajara son entidades de mucha mayor importancia que Madrid. El paso a la Submeseta Norte desde éstas se realiza a través de Uceda, Torrelaguna y El Berrueco, enlazando desde aquí con Buitrago para el paso del puerto de Somosierra hacia Burgos. Esta es la línea que siguen los conciertos entre los concejos y también será la que determine la demarcación de las concesiones territoriales por parte de la Corona a la casa de los Mendoza.

Durante toda la Edad Media y buena parte de la Moderna, el proceso de feudalización con la concesión de señoríos y la formación de Comunidades de Villa y Tierra provocó una intensa fragmentación y particularización territorial, de forma que la dependencia jurídica y la situación tributaria variaba enormemente de unas poblaciones a otras y, dentro de ellas, entre las distintas clases sociales (caballeros, pecheros, etc.).

Por otra parte el proceso de repoblación no fue ni tan rápido ni tan inmediato como los monarcas interesados en la ocupación efectiva del territorio hubieran deseado. Para favorecerlo e intensificarlo con frecuencia se recurrió a la concesión de Privilegios a poblaciones señaladas, por los cuales se libraba a sus moradores, o a una clase seleccionada de éstos, de los pechos u otro tipo de cargas económicas a las que hubiesen estado sujetos si fijasen su residencia en otro lugar. Creo que hoy en día a nadie le resulta difícil imaginar los incentivos que suponía que, por establecerse en una determinada población, se eliminaran todo tipo o buena parte de las cargas fiscales.

La población de Buitrago se vio favorecida por este tipo de Privilegios. Así vemos que Alfonso X en 1294 concede (14):

«que los Caballeros, que vivieren en esta villa, no pechen, teniendo casa havier-ta con su muger, e hijos, y los que no tubieren de esde Sn. Andrés, o Navidad hasta ocho días después de Quaresma; que la Muger, muerto el Marido goze de la fianza y si se casare con noble, no peche, y si con pechero, si; si hubieren los hijos armas, y caballos no pechen; ...Que el home de el Consejo de Buitrago, que fuere en hueste por mandado del Rey, que no peche en Martiniega a aque-

llos, que fueren en la Hueste. ...Sellado con el sello de plomo en Segovia por mandato del Rey a 23 de Julio hera 1294...».

Este privilegio parece claramente concebido para afianzar una clase de caballeros en Buitrago de los que el monarca pudiera disponer para la guerra. Un Privilegio de confirmación posterior firmado por el rey Sancho en 1331 específica (15):

«y que a estos caballeros se les guarde sus privilegios en razón de los terminos, y que cuando vaian con el rey anden medio año si y medio no...».

Sería imposible comprender el papel histórico de la población de Buitrago sin tener presente el alto porcentaje de caballeros (y judíos como veremos más adelante) que se establecieron en ella y sus vínculos o relaciones exteriores con monarcas y señores.

Pero si en Buitrago interesaba favorecer el asentamiento de caballeros que pudieran servir al rey en las huestes, también en otras poblaciones de la comarca fué necesario la concesión de Privilegios para asegurar su población. Así, contamos con otro documento concedido por el Consejo de Sepúlveda en 1343 a Somosierra y Robregordo (16):

«...e porque es Lugar que si más poblado fuese de quanto es, para guarda deste Puerto, otorgamos e conoscemos que an por firme e por estable para siempre jamas todos quantos binieren poblar e morar a Robregordo e al Colladielo e a Somosierra, e a los que moraren que son de la franquezia, o de fuera de la franquezia, e los que morasen de aquí adelante que sean quitos, e libres de todos los pechos, o pecho qualesquier, o cualquier en cualquier manera que sea, que nombre ayan de pecho, salbo que los pecheros que son en nuestro termino que non puedan allá yr morar, nin puedan aber esta franqueza, y si allá fueren morar que pechen en todos los pechos por quanto obieren así como los otros pecheros de nuestro término pecharen,... Dada en Medina del Campo quince días de junio, hera de mill treszientos e quarenta e tres años (año 1305).»

Este Privilegio fue sucesivamente confirmado por los monarcas hasta Fernando VII en 1814 y explica la localización geográfica de estas dos poblaciones junto al camino de Francia. Como vemos, en este momento aún pertenecían al concejo de Sepúlveda que es el que se ocupa de solicitar el Privilegio sin duda para asegurar el paso de los ganados a pastos meridionales. La utilidad pública de la población de Somosierra queda expresada en la Real Provisión del año 1737 en la que se solicita se aumente la cuantía del arbitrio que se cobraba por el paso del puerto a caballerías (17):

«... Por Quanto por parte del Conzejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Somosierra del Partido de la Ciudad de Guadalajara se nos hizo relación que por ser su Población y Conserbación de mucho Util a la Causa Pública, mediante que su situación hera el preciso paso de las personas que del reyno de Francia, Vizcaya, Montaña de Burgos y tierra de Sepúlveda pasavan a esta nuestra Corte, y mas partes de Castilla la nueva, Y hallaban en dicha villa el refugio del

Puerto y tener el ciudadano la Justicia de ella de la Composición de su Camino, para que con más conbeniencia le pudiesen transitar los Carruajes y Caballerías abriéndole quando se cubría de nieve, y cuidar del Transito de Soldados, Sacerdotes y religiosos Pobres, como también el seguimiento de Ladrones, facinerosos, Jitanos y Gente de mal bivar para evitar los riesgos a los Comerciantes y Trajinantes que pasaban por dicho puerto para todo ello y por no tener propios dha villa con que costearlo: havia muchos años que por los de nuestro Conzejo se le concedio el arbitrio de que pudiese cobrar quatro mrs, en cada Cavalleria mayor y dos en la menor...»

La influencia de las cargas monetarias en la población o despoblación del territorio está vivamente plasmada (esta vez en sentido inverso) en un documento que como el anterior pertenece ya a un momento posterior a la donación del señorío (18). En 1561 los vecinos de La Cabrera ruegan que se le perdonen las multas impuestas por el Duque por roturar Tierra del Común, porque de otro modo podría suceder:

«que dexasemos nro. pueblo y nos fuéramos a habitar a otras partes por ser como somos gente muy pobre».

Existen otros muchos Privilegios de concesión real a Buitrago de los sucesivos monarcas, la mayoría confirmando concesiones anteriores. De todos ellos, queremos mencionar al menos otros dos más en este apartado. Ambos son de Fernando IV, uno de ellos fechado en 1343 concede a la Villa y Tierra de Buitrago que no sería nunca enagenada. Este Privilegio era frecuentemente dado a determinados concejos o Comunidades de Villa y Tierra, para asegurar una vinculación jurídica y económica directa a la casa real en un momento en el que el poder feudal o señorial ya había entrado en conflicto con el establecimiento de una monarquía fuerte y centralizada. Del documento sólo se conserva un resumen de su contenido en el Inventario de los Privilegios y Concesiones de los reyes y duques a Buitrago, conservado en el Archivo Histórico Nacional antes aludido, y publicado en parte por Matías Fernández García (19):

«Otro privilegio del rrey D. hernando e de la rreyna doña gostaça su muger dado en las cortes de medina del campo para q'no se dé cosa ninguna de los terminos de esta villa de buy^o por dicho rrey ni por otros subçesores con otros privilegios en general a todas las villas destos rreynos con un signo pintado en el mismo pergamino fecho en quinze días de mayo era de mil e treszientos e quarenta e tres años, esta escripto en una piel de pergamino grande.»

Ligado al anterior documento en el sentido de posibilitar una autonomía económica conocemos otro importante Privilegio, quizá el de mayor incidencia en el establecimiento de pautas culturales, pues además de referirse a un aspecto concreto de la organización del comercio en la zona, es el único que ha mantenido su vigencia hasta nuestros días. Nos referimos a la concesión de una feria anual en Buitrago dada en el año 1304 por el mismo monarca Fernando IV (20):

«... Por grand voluntad que avemos de faser bien, e merced al concejo de Buitrago, e de llevarlos adelante, damosles e otorgamosles para siempre que fagan feria en Buitrago cada año una vegada, e que comienze el dia de Sant Lucas que

es dezeocho dias al mes de Ochoubre, e que dure quinze dias, e mandamos que todos aquellos que binieron a esta feria de nro. Señorío o de fuera de nuestro sennorio a comprar, o a vender Christianos, Moros, e Judios que vengan salunos, e seguros por Mar e por tierra, por todo nro. Señorío con todas sus Mercaduras, e con todos sus averes, e con todas sus cosas dando sus derechos, o los obieren a dar, e non sacando cosas vedadas de los nros. Regnos.

... Et mandamos, e defendemos que ninguno non sea osado de les contrallar, nin de les fazer fuerza nin tuerto, nin otro mal ninguno a ellos, nin a ninguna de sus cosas... et porque esto sea firme, e estable mandamos los dar este Privilegio sellado con nro. de Plomo. Fecho el privilegio en Burgos dezeocho dias andados del mes de Marzo en la Hera de mil e trescientos e quarenta e dos años. Et nos el sobredicho Rey Dn. Fernando Regnante en uno con la Reyna D.^a Costanza mi Mujer en Castiella, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Cordoba, en Murcia, en Jahen, en Baeza, en Badaloz, en Algarve, e en Molina, otorgamos este Privilegio e confirmamoslo...»

Volveremos a comentar la incidencia de este documento en la segunda parte de la obra dentro del apartado dedicado a ferias y mercados, contentándonos ahora con señalar la mención expresa a las tres etnias de carácter histórico que convivieron durante la Edad Media y Moderna, como posibles beneficiarios del privilegio.

En resumen, desde el momento de su reconquista, Buitrago y su tierra formó una unidad o comunidad de pastos, en un principio más amplia que la actual y desde pronto vinculada a Guadalajara más que a Segovia (excepciones serían Somosierra y Robregordo en el extremo norte que en esta época aun dependen de Sepúlveda). Los monarcas favorecieron la población y potenciación económica de la zona, tanto eximiéndola de pechos y alcabalas, como concediéndola una feria de ganados, sin duda interesados por su estratégica situación geográfica.

NOTAS AL CAPITULO TERCERO

- (1) Abilio Barbero y Marcelo Vigil. *Opus Cit.* págs. 5-8.
- (2) Julio González: «Reconquista y repoblación de Castilla, León, Extremadura y Andalucía (siglos XI-XIII)». En *la Reconquista española y la repoblación del País*, Conferencias del curso celebrado en Jaca. Agosto, 1947, págs. 163-206. C.S.I.C. Zaragoza, 1951.
- (3) Tudense: Cronicore Mundi, pág. 100. Crónica latina de los reyes de Castilla, n.º 2 p. 111. Rodrigo Jiménez de Rada: Lib. VI Cap. XII.
- (4) Martínez, G.: *Las comunidades de Villa y Tierra de la extremadura castellana*. Ed. Nacional, Madrid, 1983.
- (5) José Luis Martín: «La lucha por los pastos». *Cuadernos de Historia 16*, n.º 7, La Mesta.
- (6) Citado por Matías Fernández García: *Buitrago y su tierra (algunas notas históricas)*, pág. 13, Madrid, 1980.
- (7) *Fuentes...* Vol. II, págs. 147-172. La obra anónima y sin fecha debió escribirse entre 1800 (fecha citada en ella) y 1808 (no relata la estancia de las tropas napoleónicas).
- (8) Para su confección nos hemos basado en los topónimos registrados en los mapas provinciales 1:200.000 de Madrid (1976), Guadalajara (1974) y Segovia (1983), completándolos con la consulta de las hojas 458 (1943), 459 (1970), 484 (1971) y 485 (1971) del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. También en busca de topónimos desaparecidos y para establecer el primitivo curso del Lozoya, hoy alterado por la construcción de embalses, hemos consultado el Atlas del *Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar* escala 1:200.000, realizado por Francisco Coello y Pascual Madoz basándose en las mediciones hechas en 1822-24, aunque su publicación es posterior y conjunta a la del Diccionario.
- (9) Aurea de la Morena: «La arquitectura gótica religiosa en la provincia de Madrid», *I.J.E.M.* 1979, pág. 803.
- (10) Matías Fernández García: *Buitrago y su Tierra (Historia religiosa)*, Madrid, 1984, págs. 163-169.
- (11) Antonio Momplet Miguez: «Las portadas mudéjares en el Norte de la Provincia de Madrid», *Primeras Jornadas de Estudios Madrileños*, 1979, págs. 822-24, Diputación Provincial de Madrid.
- (12) Fernández García: «Despoblados de la Tierra de Buitrago», *A.I.E.M.* Tomo V, Madrid, 1970, págs. 81-96.
- (13) El documento se halla reproducido en la Historia de Buitrago en Verso. *Fuentes...* II, pág. 168.
- (14) *Fuentes...* II. H.º de Buitrago en Verso, pág. 167.
- (15) *Fuentes...* II. H.º de Buitrago en Verso pág. 168.
- (16) *Fuentes...* II. Privilegio de Somosierra y Robregordo, concedido por Sepúlveda, pág. 86-87.
- (17) *Fuentes...* II. Real provisión a favor de Somosierra año de 1737, págs. 89-91.
- (18) A.H.N. Sección de Osuna. Legajo 3081.
- (19) Fdez. García: *Buitrago y su tierra*, 1980, pág. 10.
- (20) *Fuentes...* II. Concesión de la feria de Buitrago, año de 1304, págs. 79-80.

IV. EL SEÑORIO DE BUITRAGO

La investigación histórica

A finales del siglo XII el papel histórico de la Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago se verá impulsado y potenciado con su vinculación a la que llegaría a ser en los siglos XV y XVI, la casa nobiliaria de mayor influencia y poder junto a la monarquía castellana, hasta el punto que su apoyo a uno u otro bando en las frecuentes luchas dinásticas se consideraba como decisivo a la hora de decidir la victoria (1).

Hay sin embargo una cierta confusión sobre el momento y personalidad a la que se vinculó la comunidad. Fray Hernando Pecha (2) menciona en el año 1289 a Iñigo López de Orozco, como señor de la casa de Orozco en Vizcaya y señor de Hita y Buitrago. Si esto es cierto, como personalmente nos inclinamos a creer, el dato entra en contradicción con el Privilegio de Fernando IV fechado en 1343 que citamos en el apartado anterior, según el cual no se podía enagenar cosa alguna de Buitrago y su tierra. Debemos recordar que del privilegio sólo se ha conservado un resumen de su contenido redactado a mediados del siglo XVI, por lo cual es posible que haya sido mal interpretado y no se refiriese a la posibilidad de formar parte de una donación real a un señor, sino a la indivisibilidad e inenagenabilidad de la comunidad de pastos.

Por otra parte en la concesión de una feria de ganados, reproducido en el apartado anterior, se utilizan varias veces la palabra señorío referida a la comarca, aunque no se habla de ningún señor y parece por alguna mención expresa «de nro. señorío» depender directamente del rey.

Un documento posterior, del rey Enrique, concede el señorío de Buitrago a Pedro González de Mendoza en 1368. Respecto a este último pensamos que se trata de un Privilegio de confirmación ya que es segura la donación desde momentos anteriores.

Usualmente (3) se considera a Pedro González de Mendoza como el primer señor de Hita y Buitrago habiéndole sido concedido el señorío por Pedro el Justiciero en 1366 y renovado en 1368 por el rey Enrique. Sin embargo Pedro González de Mendoza lo que en realidad hizo fué recibir y confirmar una herencia. Seguramente si es a éste y no a su abuelo o a su bisabuelo por vía materna, al que se considera como el primer señor de Hita y Buitrago, es porque fué el primero en abandonar la tierra alavesa de la que procedía para instalarse en sus posesiones castellanas, las villas de Hita y Buitrago.

Iñigo López de Orozco, como dijimos más arriba, aparece en 1289 como señor de la casa de Orozco en Vizcaya y de las villas de Hita y Buitrago. A este sucedió su hijo, también llamado Iñigo López de Orozco, al que le fueron confirmados todos los títulos. Su hija Juana de Orozco se casó en 1331 con Pedro González Yáñez de la casa de los Mendoza instalada en Alava, que ostentaba el cargo de Montero Mayor de Al-

fonso XI. Portó como dote las villas de Hita y Buitrago, heredadas por Juana tras la ejecución de su padre por Pedro I el Cruel (4). El hijo de este matrimonio, es el antes aludido Pedro González de Mendoza. De su época se conserva el Privilegio de Confirmación del señorío dado por Enrique, que reproducimos en parte para pasar a su comentario (5):

«En el nombre de Dios Padre, e hijo, e Espiritu Santo..., e las cosas que Dios crió serían para nada et por ende la Lealtad puso sobre todas las cosas, ...et a los Reies, e a los Señores es dado de facer gracias, e mercedes e donaciones a los suos que leales Vasallos, e servidores fueron... Por ende queremos que sepan por este nro. Privilegio los que agora son o serán de aquí adelante como nos, Dn. Enrique por la gracia de Dios, Rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, e Señor de Molina Regnante en uno con la Reina Da. Juana mi Mujer, et con el Infante Dn. Johan nuestro fijo primer heredero de Castiella, e en Leon por conocer a vos Pedro Gonzales de Mendoza Mairodomo Mayor del dicho infante Dn. Johan nuestro fijo quanta lealtad, e crianza que en vos ficiermos, e de poridades, e fianza que en vos fallamos siempre en los nuestros Consejos... et por quanto afán, e trabajo obiestes, e tomastes en nuestro Servicio en tanto quanto anduiermos fuera de nuestros Regnos de Castiella, e de León, e por nos dar gualardón desta Lealtad, e firmeza que en vos fallamos siempre desde que sodes nuestro, e nuestro servidor, e porque así como mantener, et guardar Lealtad ai grandes peligros et trabajos así por la fianza de la lealtad deven los Homes que son provados e fallados leales rescivir gualardón por ende por vos facer bien, e merced, por muchos e buenos e leales e mui altos servicios que nos ficierdes, e nos facedes de cada día, e porque vos, e los de vuestro linage baledes más, e aiades con que mejor nos podades servir, e finque en remembranza para otros que lo sopieren, e oieren damos vos en Donacion pura, e nos rebocable por juro de heredad para vos, e para los que de buestro linage descendieren las Villas de Buitrago e de Hita con todas su fortalezas e con todos sus términos, et con todos los Vasallos Christianos, e Judíos, e Moros, e Homes, e Mugerres, de cualquier hedat, e estado, e condición que sean que agora son o serán de aquí adelante en las dichas Villas de Buitrago e Hita e en sus términos, e con todas las rentas, e pechos, e derechos, así almojarifazgos Portadgos Aduanas como servicios, e fonsado, e fonsadera, e pedido, e con la Caveza del pecho de los Judíos, e Escrivánias, e Yantares con fornos et con molinos, e otros qualesquier Pechos e tributos foreros o non foreros, e derechos, e otrosi Casas, e Heredades, e posesiones, e otras qualesquier cosas que pertenezcan en qualquier manera al Señorío en las dhas Villas de Buitrago, e de Hita; et con la Justicia Civil e criminal, e mista, e alzadas, e mero e misto Imperio de las dihas Villas, e de sus términos segúnt que mejor, e más cumplidamente las dichas Villas de Buitrago e Hita, e de sus términos lo hovieren e lo han y día de los otros Reies nuestros antedesorres, e de los otros Señores cuias fueron las dhas Villas e sus términos fasta aquí, a nos pertenesce, e pertenescer deven en qualquier manera e por qualquier razón que sea, et para que podades poner Escribanos públicos en las dichas Villas en la manera que nos mismo lo podíamos facer, e esta merced, e donación vos facemos a vos el dicho Pedro Gonzalez... e con todos sus fueros e franquezas e libertades, e con Montes, e términos e Prados, e defensas, e aguas corrientes

e non corrientes, e estantes para dar, e vender, e empeñar e enagenar, e trocar e cambiar, e facer dello, e en ello todo lo que vos quisieredes, así como de cosa buestra propia, pero tenemos por bien que ninguna de estas cosas non podades facer con Homen de Orden nin de Religión nin de fuera de nuestro Señorío sin nuestro mandado e retenemos para nos, e a los Reies que después de nos Regnaren en Castiella, e en León, Mineras de Oro, e de Plata, e de otro qualquier metal si las y, a (sic), e alcavalas, e tercias, e moneda forera quando nos la diren los de nuestros Regnos, et que nos acojades en las dichas Villas de Buitrago e Hita, e en las fortalezas dellas cada que, y llegaremos, irado, o pagado con pocos, o con muchos de noche, o de día, et que fagades ende guerra, o paz por nuestro mandado e si se menguare la justicia que la mandemos nos cumplir, et sobre esto mandamos al Conzejo e Alcaldes, e Merinos, e otros oficiales qualesquier de las dichas Villas, e de sus términos que este nuestro Privilegio vieren, o el traslado del signado de Escrivano público que bos aian, e recivan por su Señor a vos... dar este nuestro Privilegio rodado, e sellado con nuestro sello de plomo... dado el Privilegio en la nuestra Ciudad de Burgos primero día de Enero, era de mil, e quatrocientos e seis años...»

Queremos, aunque sea brevemente, comentar las ideas principales que aparecen en el texto. De él hemos procurado eliminar los párrafos más retóricos pero siempre tratando de respetar el contenido completo de los diversos conceptos o argumentos vertidos.

En primer lugar y después de las menciones religiosas propias del momento, pasa a considerar el concepto de lealtad que de acuerdo con el contenido del resto del texto, coloca por encima de todas las cualidades. Dentro de un tono que podríamos clasificar de típicamente feudal, afirma que esta cualidad debe ser premiada con gracias, mercedes y donaciones, mencionando los peligros y sinsabores que en ocasiones podía conllevar. Recordemos que esta «lealtad» que también podríamos llamar «protagonismo militar y político», produjo dos muertes en la casa de los Mendoza, la primera ya mencionada, el asesinato de Iñigo López de Orozco por Pedro I el Cruel, debía estar bien presente en la mente de Enrique de Trastámara, que finalmente logró el título de Rey de Castilla venciendo y probablemente asesinando a su hermano, el heredero legítimo de Alfonso XI, Pedro I el Cruel también llamado el Justiciero.

La segunda muerte recayó precisamente en el ya mencionado Pedro González de Mendoza que falleció en la batalla de Aljubarrota. La casa de los Mendoza supo sacar partido a la situación explotando la leyenda de que el último gesto de Pedro fue ofrecer su caballo al rey Juan II salvándole así la vida. Hurtado de Mendoza compuso un romance relatando los sucesos del «héroe de Aljubarrota» (6) y sus herederos se vieron nuevamente colmados de privilegios y donaciones. El hijo de Pedro, Diego Hurtado de Mendoza recibió del citado Juan II el mayorazgo del Real Manzanera en 1385. En resumen sin olvidar los riesgos que conllevaba pertenecer a una casa nobiliaria «leal» a la monarquía, las compensaciones personales o en los herederos, eran más que suficientes dentro del sistema feudal. Los intentos de crear una monarquía absolutista en menoscabo de los poderes de la nobleza rara vez arañaron los intereses de la casa de los Mendoza, llegando a la culminación de su influencia y poderío precisamente con los Reyes Católicos que, paradójicamente, fueron los principales protagonistas del afian-

zamiento de una monarquía absolutista combatiendo y recortando los poderes de la nobleza.

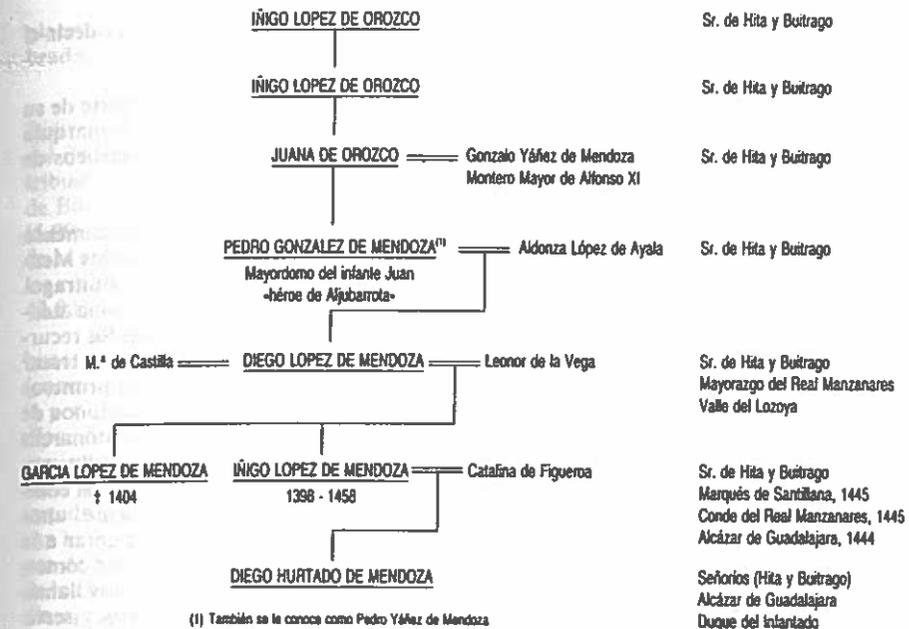
Precisamente, la casa de los Mendoza en un primer momento tomó partido por Juana la Beltraneja en el conflicto dinástico que precedió a la coronación de Isabel la Católica, no aceptando los acuerdos de Guisando. La casa de los Mendoza y especialmente el conde de Tendilla, hermano del Marqués de Santillana, titular del señorío de Hita y Buitrago, se ocupó de la custodia en el castillo de Buitrago de la niña Juana (hija de Juana la Beltraneja). La misma reina Juana se reunió con ella en el castillo de Buitrago cuando huía de su esposo el rey Enrique tratando de ocultarle su indisimulable estado de gravidez (se encontraba embarazada de siete meses). Introdujo con ella, en calidad de sirviente, al que decían su amante, Pedro de Castilla, y poco después (1468) tuvo el primero de sus dos hijos adúlteros (7).

Fué también en tierra de Buitrago (junto a la villa de Lozoya) donde en 1470 se reunieron un gran congreso de nobles, mientras los Mendoza traían a la niña Juana (entonces con ocho años), y el rey Enrique y la reina Juana juraban que era hija legítima de ambos, destituyéndose públicamente a Isabel del título de Princesa heredera y jurando acto seguido los nobles presentes, por Princesa, a la niña Juana. Parece que la recompensa de los Reyes Católicos a los Mendoza donándoles el Alcázar de Guadalajara y otorgando el título de Duque del Infantado al Marqués de Santillana, más que un «premio» por la «lealtad» prestada, se trataba de una «compensación» para aliarse a su favor a tan poderosa casa.

Pero no queremos alargarnos más en estas cuestiones que, por otra parte, ya han sido minuciosas y largamente expuestas (8). A modo orientativo adjuntamos un cuadro con la genealogía de los Mendoza y las diversas posesiones que fueron acumulando a lo largo de la historia en Madrid y Guadalajara. Volvamos pues al comentario del Privilegio de donación del señorío.

Enrique de Trastámara, en premio a los trabajos prestados por Pedro González de Mendoza que ostentaba el cargo de Mayordomo Mayor del Infante Juan, primogénito del rey, concede las villas de Hita y Buitrago. Las dos poblaciones, como ya mencionamos, tenían una cierta vinculación desde tiempos anteriores, pudiéndose comprar o intercambiar terrenos entre sus respectivas comunidades de pastos. Ambas son también dos villas ubicadas en una situación estratégico-militar, amuralladas y fortificadas (9). Su posesión y la de sus respectivas comunidades de pastos formaban una amplia porción de terreno que comprendía el norte de la actual provincia de Madrid y una buena parte del de Guadalajara. Con el transcurso del tiempo aumentarán todavía más sus posesiones en ambas provincias, como se puede ver en el cuadro antes citado.

En el texto que nos ocupa, nuevamente se menciona de una forma expresa a la heterogeneidad étnica (moros, judíos y cristianos) como los habitantes que ocupan el territorio y quedan sujetos a las normas de vasallaje. La posesión de un señorío conllevaba la percepción de rentas o impuestos directamente por el señor, al igual que los servicios o determinadas prestaciones personales por parte de los vasallos. Entre los primeros se citan expresamente almojarifazgos, portazgos, aduanas, fonsado e fonsadera, la cabeza de Pecho de los judíos (lo que nos indica que en ambas localidades existía ya una importante comunidad judía), escribanías, yantares y pechos por la utilización de hornos y molinos (pensamos que los hornos citados son los existentes en los tejares y las caleras). Se donan también pechos y tributos, casas, heredades «e otras



7. Genealogía de los señores de Buitrago y sus posesiones en Madrid y Guadalajara hasta los Reyes Católicos.

qualquier cosas que pertenezcan en cualquier manera al Señorío». Otro aspecto importante de la donación es el ejercicio de la justicia que depende directamente del señor o sus delegados, tanto la civil como la criminal, como también se menciona en el documento.

Respecto al territorio concedido se citan montes, prados, términos (sin especificar en ningún momento el nombre de las localidades incluidas ni los límites del señorío), defensas (es decir terrenos defendidos o cercados, lo que en un castellano más evolucionado se denominarán dehesas), aguas corrientes y estantes (al parecer la caza y la pesca eran las ocupaciones favoritas de de los Mendoza cuando residían en Buitrago), y la libertad del señor para disponer de ellos «vender, empeñar, enagenar, trocar e cambiar».

Quedan excluidos del dominio directo del señor los hombres de Orden y de Religión, las minas de oro, plata o cualquier otro mineral (Larruga (10) cita algunas, aunque dudamos de la rentabilidad de las explotaciones si es que se llegaron a intentar); éstas usualmente siempre quedaban bajo el control directo de la monarquía.

El rey pide a cambio el poder utilizar e instalarse en las fortalezas «con pocos o con muchos, de noche o de día», prerrogativa de la que diversos monarcas hicieron

uso (11) y manda que «fagades ende guerra, o paz por nuestro mandato» es decir el apoyo militar y político a la monarquía.

A partir de los Reyes Católicos la fortaleza de Buitrago pierde gran parte de su significación política, económica y defensiva, tras la consecución de una monarquía fuerte y centralizada y la desaparición de gran parte de los conflictos dinásticos de la Edad Media.

Nos hemos alargado, quizá de forma excesiva, en el comentario del documento de donación del señorío, y en el protagonismo político y militar de la casa de los Mendoza y, consecuentemente, de sus posesiones, sobre todo de la fortaleza de Buitrago. Estos aspectos suelen ser minimizados en los estudios más recientes a favor de una atención mayor a la llamada situación económica y el control y la distribución de los recursos por unos u otros grupos sociales. Nada más lejos de nuestro propósito que tratar de establecer la primacía de unos frente a otros. Si hacemos hincapié en los primeros aspectos es porque difícilmente podremos entender esta «economía» alejándonos de su contexto. Si no hubiese existido la donación del señorío, ni los diversos monarcas hubieran hecho uso del castillo y de los servicios de la Casa del Infantado, difícilmente la hoy llamada «Sierra Pobre» hubiera tenido, e incluso en la actualidad tiene, si comparamos sus características con las de otros lugares similares geográficamente, unos resortes económicos que provocaron el aumento de su capacidad para sustentar a la población. Estos resortes se centran más en su situación privilegiada en un eje comercial y en la existencia de una clase social dedicada a la producción en lo que hoy llamaríamos sectores secundarios y terciarios (transformación de materias primas y servicios) que en la explotación de los recursos del terreno por el sector primario (12).

Pero han quedado en el tintero muchos e importantes aspectos que no se mencionan en el documento, desde la propia demarcación territorial y el número de poblaciones «afectadas», hasta la organización social y económica de sus pobladores, es decir las pautas culturales dentro de las cuales se desarrolló la existencia de los habitantes de Buitrago y su Tierra durante la dominación señorial.

Sobre estos temas existen cuatro estudios fundamentales a mi entender, todos ellos basados en gran medida en la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Osuna, Archivo del Infantado. Vamos a hacer un breve comentario del contenido de estas obras (13) remitiéndonos a ellas para la ampliación del tema.

La judería de Buitrago es, por la cronología de su publicación y por el momento histórico de que se ocupa, el primer estudio que se ha realizado basándose en las fuentes sobre el señorío de Buitrago. Se trata de un amplio artículo firmado por Francisco Cantera Buergos y Carlos Carrete Parrondo. El estudio publica íntegramente y analiza dos documentos del A.H.N., Sección de Osuna; uno es el inventario de los bienes raíces que los judíos dejaron en la Villa y Tierra de Buitrago, realizado en 1492 a instancias del Duque del Infantado. El otro es el resultado de este inventario (el estado en el momento de ocupación o abandono de los bienes) y está firmado en 1501. El primero de los dos había sido ya publicado por Matías Fernández García en 1966 (14) pero el análisis y las conclusiones de la publicación que ahora nos ocupa, supera con mucho la mera transcripción realizada anteriormente. Además, la escasa tirada (200 y 250 ejem-

plares de cada volumen de *Fuentes*) y la difícil localización de esta obra, justifican sobradamente su nueva publicación.

El estudio nos proporciona las noticias históricas conocidas sobre la judería de Buitrago hasta el momento del exilio. Buitrago figura entre las dieciséis poblaciones del Padrón de Huete realizado en 1290 en el Arzobispado de Toledo, que deben contribuir en la partición de las aljamas de los judíos; aportan cantidades mayores a la de Buitrago, Toledo, Ciudad Real, Talavera, Guadalajara, Hita y Madrid; similares (6.098 mrs), Zurita y Alcalá y menores Uzeda, Talamanca y Brihuega. Hasta la fecha de la expulsión esta contribución aumentará en su cuantía (cosa que no ocurre en todos los casos, por ejemplo, disminuyen en Toledo, Guadalajara e Hita) hasta llegar a los 42.800 mrs en 1491.

Después de un lacónico comentario sobre la falta casi absoluta de otros datos históricos, vuelven a mencionar las fuentes en que se habla expresamente de los judíos (concesión de la feria de Buitrago, donación del señorío, etc.), concluyendo con que la percepción por parte de la casa de los Mendoza, de la «cabeza de pecho de los judíos» debió proporcionarles a los primeros un fuerte aliado que les libraría de las persecuciones y violencias a las que periódicamente estaban expuestos. En este trato favorable señalan la permisión para que utilicen sus molinos sin ser «apremyados nin molestados, nin les sea fecha ynpuosion nin premia alguna porque lo fagan» (15). Destacan la figura de Ysaque Asarroque, mayordomo del II Duque del Infantado, Iñigo López de Mendoza en 1482 y la reclamación a su muerte en 1490, por parte de su viuda, de los bienes que éste poseía en el señorío y de los que la Casa de los Mendoza pretendía apropiarse.

Los autores también explican la razón del documento conservado (16):

«Sabido es que los reyes Don Fernando y Doña Isabel con el fin de resarcir en algún modo a los magnates de las pérdidas que el decreto expulsorio les había podido acarrear, adjudicaron a aquéllos los bienes que los judíos dejaron en España al salir de ésta. Tal ocurrió con los correspondientes a las comunidades hebreas del señorío del Duque del Infantado.»

El inventario de los bienes que los judíos dejaron en Buitrago se realizó en verano de 1492 y la toma de posesión de dichos bienes confiscados (segundo de los documentos) en 1501, algunos de los cuales... (17):

«dis q. se an metido e agora los tienen e poseen algunas personas sin tener facultad mia para ello.»

Como bienes inmuebles mencionan los siguientes edificios públicos:

- Dos sinagogas en Buitrago, una en el núcleo amurallado y la otra en los arrabales.
- Un hospital de judíos en la villa.
- Un osario o cementerio de judíos sito en los arrabales de Buitrago.

Además de estos edificios públicos se enumeran las casas judías en la villa y su

arrabal nombrando a su anterior propietario y su situación; queremos destacar las menciones a la casa del platero, la casa del carnicero y la casa del odrero.

El número de casas asciende a sesenta en la villa y veinticinco en los arrabales, según están enumeradas y numeradas en el estudio. Sin embargo, los autores concluyen por razones que desconocemos, que eran cincuenta y cinco las viviendas intramuros y treinta y una las situadas en el arrabal (sea cual sea el error, en cualquier caso, no varía sustancialmente ni las cifras ni las proporciones).

Continúa el estudio detallando los bienes raíces que los judíos (en casos no se especifica pero normalmente se añade residentes en la villa) tenían en el señorío. Basándonos en los datos proporcionados hemos confeccionado un mapa en el que señalamos con un signo el tipo de posesión (linar, huerta, casa, tierra labrantía, etc.) y su número cuando se detalla. Para tratar que éste sea lo más explicativo posible, hemos añadido también la valoración en maravedíes del conjunto de las propiedades de cada núcleo de población, tal y como se tasaron en el inventario. El total de los bienes se reparte entre medio centenar de propietarios. Por su alto volumen destacan las heredades de Santiago y Villavieja, ambas pertenecientes a Moxe Cuellar, sin duda el judío más rico en el momento de la expulsión. En la heredad de Santiago tenía además un lavadero de lanas de uso exclusivo de los judíos. Según fuentes posteriores en el señorío sólo existía otro lavadero propiedad y usufructo de la Casa de los Mendoza. Este dato nos indica que además de las posesiones en tierras o inmuebles los judíos fueron también una importante potencia como poseedores de ganado lanar.

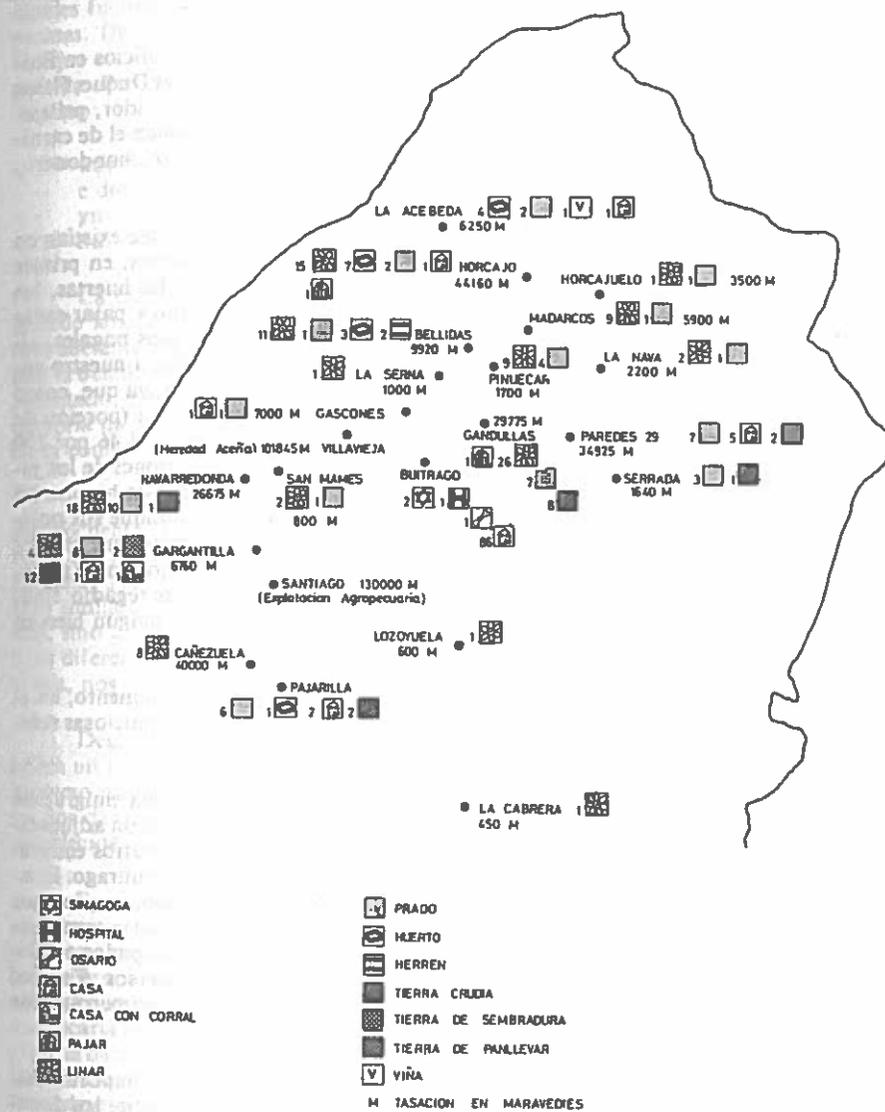
Prosiguen los autores enumerando cada uno de los judíos que aparecen en el texto, el conjunto de su posesiones y algún que otro dato de interés. Entre los últimos, queremos destacar la notable frecuencia con que los bienes confiscados a los judíos pasaron a sus herederos o descendientes conversos (18):

«en 1501 estaba deshabitada y dióse a sus herederos por el Duque» «en 1501 poseíala su hijo, converso» «convertido recibió el nombre de Juan Peres... y a quien el Duque hizole merced de tres casas»

Para esto incluso se desalojó a las personas que la ocupaban en 1501 (19).

«Mose: converso luego con el nombre de Francisco del Poso, a quien el Duque mandó dar la casa que en Buitrago poseía, ocupada en 1501 por el carnicero Juan García.»

El siguiente apartado lo dedican a la población cristiana resaltando su buena convivencia con los judíos con los que frecuentemente colindan sus propiedades. Aunque el estudio apenas apunta esta idea, creemos que es interesante destacar como posible causa de esta vecindad de propiedades, la continua absorción de bienes de los cristianos por los judíos, seguramente a causa de préstamos no pagados. Menciones como (20): «un linar que fue de Alonso Ferrández» se hallan constantemente en el documento.



8. Bienes que los judíos dejaron en Buitrago.

Por otra parte en la capital se aprecia cómo existen algunas calles donde estaban especialmente asentados los judíos como la Calle Nueva, la Calle de la Escalera o la Calle de la Sinagoga.

Seguidamente nos ofrecen los autores los datos obtenidos sobre oficios en Buitrago, destacando entre los ostentados por judíos los de Mayordomo del Duque, físico y cirujano, boticario, regidor, arrendador, sastre, tejedor, colchero, tonidor, pellejero, odrero, jubetero, platero, partera. De los oficios cristianos mencionan el de carnicero, zapatero, pellejero, montero, tabernero, cabrero, vaquero, pastor, hondonero, quintero, pregonero, procurador y alcaide.

Continúa el estudio con el desglose de los tipos de propiedades que existían en Buitrago destacando según su importancia por el volumen de posesiones, en primer lugar los linares (671 fanegas y 3 celemines) seguidos de los prados, las huertas, las tierras cercadas que en general eran crudías (sin labrar) y algún terreno y pajar aislados. Los frutales por su escasez suelen especificarse cuando existían (seis nogales, algún cerezo, tres manzanos) al igual que las viñas. Este resumen nos da, a nuestro entender, una visión bastante desvirtuada del paisaje agrario de Buitrago, ya que, como es lógico, queda excluida cualquier mención al Común de Villa y Tierra (porción de terreno no enagenable) que, como veremos, en el siglo XVIII constituía el 46 por 100 del territorio del señorío. Si como pensamos, buena parte de las posesiones de los judíos eran fruto de la usura o del préstamo con interés si se prefiere (este hecho está avalado por ser Buitrago el lugar normal de residencia de los judíos aunque sus posesiones e extiendan por todo el señorío, además de por la mención expresa que se hace en ocasiones: «que era de...» «que fue de...»), es lógico pensar que como aval se pidieran siempre las tierras de mayor rendimiento económico, es decir, las de regadío: linares, huertas, prados y tierras cercadas. Es significativo que no posean ningún bien en las villas eximidas.

También destacan el valor de la toponimia conservada en el documento, en el cual se citan varios pueblos desaparecidos, aparte de las numerosas y minuciosas referencias a caminos, linderos etc.

La expulsión de 1492, como hemos visto, produjo en Buitrago una emigración solamente limitada, ya que consta que muchos de sus bienes muebles fueron adjudicados a las propias familias judías que antes las poseían o a sus herederos. Otros emigraron a Portugal donde recibieron el bautismo y finalizaron por retornar a Buitrago. Existen numerosos datos sobre los judíos conversos procedentes de Buitrago, en procesos inquisitoriales. Los autores aportan una larga lista de nombres que en teoría eran vecinos de Buitrago o estaban vinculados a la villa y que aparecen como inculpadros o testigos en diversos procesos, contabilizándose más de setenta judíos conversos. Finaliza el trabajo con un apéndice a modo de cuadro donde se reproduce el primero de los documentos.

El estudio resulta de gran utilidad por poner en relieve un aspecto importantísimo de la historia de Buitrago. Las conclusiones y el análisis realizado sobre los documentos, podrían hoy enriquecerse a la luz de las nuevas aportaciones que han hecho otros investigadores y relacionando los datos obtenidos con otros para tratar de am-

pliar su contexto. Así por ejemplo, los autores se asombran de la escasez de menciones a la ganadería, sobre todo de ganado ovejuno, que como sabemos era una de las principales fuentes de riqueza del señorío. A nuestro entender, las menciones no son tan escasas. Debemos tener presente que se trata de un inventario de bienes raíces entre los que como es evidente, no se encontraba el ganado que sería vendido antes de la partida. Por otra parte en la heredad de Santiago propiedad de Moxe Cuellar se nos dice (21):

«ay en la dha. heredad tres pares de casa donde bien los quinteros e pastores e donde queseauan» y otras que «disen de la quadra donde come el ganado en ynvierno e ençierran yerua»... y «unas casas fechas nuevas en q. lauaua sus lanas... Mose e los otros judios de Buitrago q. es todo dentro de la heredad».

La existencia de este lavadero de lanas habla por sí sola sobre el volumen del ganado lanar poseído por los judíos. En cualquier caso, y como veremos con detalle más adelante, su posesión estaba en manos de una minoría, «oligarquía ganadera» según la denominación del Grupo 73. Sin duda Moxe Cuellar, junto al propio duque del Infantado, era uno de ellos, pero la gran mayoría de los judíos, al igual que la gran mayoría de los cristianos, no participaban o lo hacían de una forma muy restringida en el comercio de la lana.

Según el estudio que hemos comentado, había en Buitrago aproximadamente unos ochenta judíos propietarios (es casi imposible determinar con exactitud su número ya que en varias ocasiones es difícil determinar si el documento habla de una misma persona, unas veces por el nombre y otras por el apellido o de varias personas con nombres similares). En cualquier caso no equivaldrían a igual número de familias o vecinos, sino a uno sensiblemente inferior, por la acumulación de propiedades en miembros diferentes de una misma familia. La suma de sus viviendas en Buitrago, ochenta y seis, nos da una cifra muy similar.

Desconocemos el número de familias o vecinos de la villa en el siglo XV. En 1549 habla un total de noventa y ocho vecinos, según repartimientos de la moneda forera. Número probablemente mermado por la proximidad de la expulsión. En cualquier caso, los datos son suficientes para asegurar el altísimo porcentaje de población judía establecida en Buitrago, que podría rondar un tercio del total.

Entre ellos y como fue normal en nuestra historia, había situaciones sociales y económicas muy variables (el documento nos menciona desde el mayordomo del Duque hasta el jubonero o la partera). A pesar del elevado número de posesiones agrícolas, su propio asentamiento en la capital y la variedad de oficios que desempeñan, los señalan como una clase dedicada sobre todo al comercio y los oficios (que en ocasiones provocaría la toma de una porción de terreno como pago). Es en cualquier caso una clase urbana más que rural y con un nivel de vida, en líneas generales, superior al de los cristianos. El interés de la casa de los Mendoza por proteger esta clase que desempeñaba dentro del señorío funciones específicas y especializadas de gran valor comercial, además de las contribuciones especiales a las que estaban sujetos, creo que ha quedado ya suficientemente argumentado.

En la actualidad y dentro de un contexto del que hablaremos más detalladamente en la tercera parte de la obra, pero que se relaciona con el papel de Buitrago como capital de la comarca en la que se localizan principalmente el comercio y los servicios, existe un dicho, por nosotros recogido, «en Buitrago todos son unos judíos», en un sentido, tanto literal, como de ladrones o usureros, normal en la mentalidad popular española. Nosotros diríamos gentes que tienen un nivel de vida superior al general de la zona gracias a la centralización de inversiones, comercios y servicios en los que, al menos en parte, colaboran, participan o se benefician el resto de la comunidad. Independientemente de su origen real, parte de los habitantes de Buitrago siguen desempeñando el mismo papel que sus antecesores.

La siguiente obra que nos proponemos comentar es, según el orden cronológico de su publicación, la ya citada, *La economía del Antiguo Régimen: El señorío de Buitrago*. Se trata de un estudio realizado por diecinueve alumnos de la especialidad de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Autónoma bajo la dirección de Miguel Artola, que firman colectivamente con el nombre de Grupo 73, año en que se publicó el trabajo (22).

El estudio se basa fundamentalmente en el análisis de los datos del Catastro de Ensenada realizado a mediados del siglo XVIII con el que se pretendió dar una visión de la riqueza del país. Se concretan, dada la gran dispersión de la obra entre las diversas capitales de provincia, en las «respuestas Generales y Particulares» del señorío de Buitrago conservadas en 131 libros del A.H.N. Se trata de unos cuestionarios en los que se ofrece una descripción minuciosa y detallada de sus tipos de tierra, recursos agrícolas y ganaderos, organización, reparto de la propiedad, actividades artesanales, balance de gastos e ingresos, etc. Destaca el análisis de los datos obtenidos sobre población y vivienda. Calculan una población de 7.100 habitantes con un índice de 11,06 habitantes por Km², que aunque inferior a la media nacional de momento (11,8 hab. por Km según el censo de Aranda o 20 según el de Floridablanca), se considera elevado, dada la pobreza del terreno, con un bajo porcentaje de tierras cultivadas (24,78 por 100) que, además son de bajo rendimiento, y una dedicación preferente a la ganadería extensiva. Seguidamente se realizan y comentan las pirámides de población, a partir de los datos del Catastro y del censo de Floridablanca que se definen como características del Antiguo Régimen con las variaciones lógicas ocasionadas por las crisis periódicas en el desarrollo de la población. Resulta de sumo interés el cálculo realizado entre el número de habitantes y vecinos, resultando un coeficiente de 3,75 miembros por familia. El número de hijos por familia es de 2,29 compensándose la alta tasa de natalidad con la también elevada mortalidad infantil.

Al tratar de la división por sectores de la población hablan de un 32,03 por 100 de población activa repartida en un 87,87 por 100 de población activa agraria frente a un 12 por 100 de población dedicada a actividades artesanales, comerciales, burocráticas y de servicios.

Prosiguen con la descripción de algunas viviendas conservadas de la época y su cotejo con las minuciosas descripciones que el catastro nos ofrece sobre otras.

De menor interés resulta el apartado dedicado a la alimentación que definen co-

mo «poco variada y pobre, muy recargada de grasas y de hidratos de carbono» dentro de un sistema en el que la autosubsistencia prima sobre el intercambio o las importaciones de productos.

El siguiente capítulo (V), trata del paisaje agrario y el régimen de explotación del terrazgo. Destaca la similitud de cifras entre superficies de cultivo de secano, regadío y tierras incultas entre 1751 y 1.954, concluyendo que, aunque es posible la existencia de mayores masas arbóreas en el XVIII, dada la pobreza del terreno, éstas no debieron ser nunca muy superiores a las actuales.

Resulta de gran interés el alto porcentaje del «común de villa y tierra» 46,03 por 100 del total del territorio, que claramente señala a la explotación ganadera como el principal recurso por el que se obtienen ingresos económicos para el intercambio comercial. Aquí ya se apunta la principal tesis del trabajo, a saber que el tipo de repartición del territorio y el amplio espacio de él dedicado a tierras comunales, responde a los intereses «del señor y quizá algunos otros grandes ganaderos» para procurarse un terreno amplio y exclusivamente dedicado a pastos para el ganado.

Las tierras cultivadas que se agrupan junto a los núcleos de población y que son de varios tipos según su régimen, producen preferentemente cebada 34,19 por 100, siguiendo en importancia el trigo 10,81 por 100 (en muchas ocasiones era trigo temprano, tremesino o marzal, de inferior calidad). Tras él destaca el lino con un 4,70 por 100 del terreno, que además se sitúa en la zona de regadío como las hortalizas, 0,15 por 100, y por último resaltan el bajo índice, sin duda debido a las características geográficas del terreno, del cultivo de viñedo un 0,15 por 100. Como vemos las cantidades y proporciones difieren totalmente de las proporcionadas por el estudio anteriormente comentado (*La judería de Buitrago*), del que ya dijimos que ofrecía una visión bastante desvirtuada de este tema.

Como instrumentos de cultivo mencionan únicamente el arado de cama, las hoces y guadañas, uniendo a éstos los relojes de sol, empleados para medir el tiempo que podía utilizar el agua cada propietario en huertos y linares.

Al hablar de la ganadería mencionan las especies de tiro (bueyes y mulos), el ganado lanar (churro en los pueblos más pobres y merino, transterminante y sobre todo transhumante, en los más ricos) y cerdos y otros animales de corral para el abastecimiento familiar.

El capítulo concluye con un párrafo que por resumir en gran parte la tesis de la obra reproducimos (23):

«La ordenación del paisaje apunta, lo hemos podido comprobar, a la yuxtaposición en el mundo económico del partido de Buitrago de dos esferas con caracteres muy diferenciados. Una agricultura de escasísimas posibilidades tiene que sostener con sus productos una población irracionalmente numerosa. Sin embargo la ganadería presenta amplias posibilidades de creación de riqueza, al menos mientras se sostengan las mismas condiciones en el mercado de la lana. Este marco general plantea el problema de la relación, dentro de la riqueza creada,

entre el consumo de la comunidad trabajadora y el excedente apropiado por sectores improductivos para otros fines.»

También estudian las actividades productivas, dentro de unos métodos de análisis que con mayor o menor fortuna, se podrían clasificar de marxistas, resaltan del bajo índice del producto bruto por habitante y las alteraciones de esta media en Buitrago capital y Braojos debidas sobre todo a su mayor número de cabaña ganadera. Esta cabaña se distribuye así en función de los grandes propietarios (el 1 por 100 de los propietarios del partido posee el 60 por 100 de las cabezas de ganado lanar) aunque éstos tienen derecho a todo el terreno del Común de Villa y Tierra respondiendo por tanto, estas alteraciones al lugar de residencia de la oligarquía ganadera.

Como factores económicos sobresalientes señalan, la baja productividad de la tierra dedicada al cultivo de la que difícilmente se obtendrían algún tipo de excedentes comercializables. Este hecho se ve agravado por los diezmos que recaen principalmente sobre las cosechas de granos, quedando exentas de ellas las explotaciones ganaderas que doblan sobradamente el valor de la cosecha, aunque, como dijimos, benefician principalmente a sectores minoritarios frente al resto de la población. En cualquier caso no conviene olvidar que existe una explotación ganadera de pequeños rendimientos y complementaria de la agrícola basada en el ganado de cerdo, vacuno y asnal-caballar.

La importancia del comercio de la lana que debió ser mayor a comienzos de la Edad Moderna permanece vigente y estratificada en el siglo XVIII en el señorío de Buitrago ante la incapacidad para una reconversión agrícola del territorio.

La artesanía ocupa una posición subordinada frente a estos sectores y tiene un carácter de mero autoabastecimiento. Las actividades artesanales mencionadas en el Catastro son el tejido del lino (el estudio especifica su número y distribución espacial), herrería, carboneo, carpintería, sastrería, cabestrería, zapatería, albañilería, oficiales de apartar lana, pergaminería, cerrajería, carreteros y factor de lanas.

Fuera de Buitrago el resto de las poblaciones raramente pasan de los tres primeros oficios, herreros, carboneros y carpinteros, a los que habría que añadir carniceros y taberneros. Buitrago destaca por su amplia representación de oficios y servicios, además de la burocracia establecida en la capital y el aparato comercial para la explotación de las lanas.

Si exceptuamos este último aspecto comercial que no repercute en el nivel de vida de los habitantes del señorío, sino sólo en las oligarquías, el comercio se canaliza a través de la feria anual de Buitrago en la que destacan como principales abastecedores, las zonas de Sepúlveda y Alcalá, es decir las de mayor proximidad geográfica e «histórica». Los principales productos comercializados en la feria son ganado, ropa, calzado, comestibles y especias, o sea artículos de primera necesidad.

El capítulo VII está dedicado a la organización social. Después de hacer un breve repaso de los tipos de tierras y sus propietarios vuelven a insistir en la principal tesis del trabajo: «toda la organización de la propiedad está al servicio de una oligarquía que, a través de la propiedad del ganado lanar, usa en provecho casi exclusivo la mayor

parte de la superficie del partido». Los excedentes y las desigualdades creadas por la explotación del ganado ovino son, según los autores, las únicas significativas a la hora de crear igualdades o desigualdades económicas.

Como sectores sociales mencionan los labradores y jornaleros (criados, estos últimos, que predominan en las localidades donde alcanza mayor auge la explotación ganadera), ambos se sitúan en el mismo nivel social. El clero y la pequeña nobleza se hallan en una capa social superior con privilegios sociales, políticos, jurídicos y económicos (algunos de los cuales como la exención de determinados tributos ya hemos comentado). Como grupo especialmente privilegiado mencionan a lo que vienen denominando «oligarquía ganadera» ya que el 95 por 100 de sus ingresos corresponde a los esquilmos de sus ganados, siendo insignificantes sus propiedades agrícolas. Encabeza la lista de estos diecisiete privilegiados la Duquesa del Infantado, otros trece son hidalgos, seguidos de viudas (presumiblemente de los anteriores) y de eclesiásticos.

Un sector social intermedio serían los campesinos acomodados (cincuenta y tres familias), máximos interesados en la creación de excedentes agrícolas comercializables. Son representantes de un modo de explotación mixto agrícola-ganadero. Junto a ellos deberían asociarse una capa de profesionales tales como el corregidor, el administrador de lanas, el de sal, el de la renta de trabajo, el guarda de los bosques y el médico. Aunque sus ingresos no son tan altos, socialmente se asimilan a los grandes propietarios.

Queda por último una clase social inferior que supone el 94 por 100 del conjunto de las familias detentando tan sólo el 52 por 100 de los ingresos del señorío. Sus ocupaciones varían, encontrándose en este grupo desde agricultores a eclesiásticos, artesanos y pastores, siempre los últimos dentro de los de su profesión, que combinan su actividad con cualquier tipo de subempleo que pueda proporcionarles algún ingreso.

El siguiente capítulo (VIII) dedicado al régimen señorial comienza aclarando o definiendo lo que jurídicamente implicaba (24):

«Todo el territorio del partido de Buitrago está sujeto jurisdiccionalmente a la casa de los duques del Infantado, que son titulares de ciertos derechos traducidos en la percepción de unas determinadas rentas, y de toda una serie de privilegios que actualizan su dominio jurisdiccional, fundamentalmente el nombramiento del corregidor de Buitrago, máxima autoridad judicial y administrativa.»

Además nos proporcionan algunas noticias sobre la casa de los Mendoza, el señorío de Buitrago y el documento de donación conservado que no resumiremos por haber sido ya ampliamente tratadas por nosotros. Con el transcurso del tiempo, la casa de los Mendoza sufre una evolución en cuanto a su influencia y control sobre el señorío. Esta se traduce en una pérdida de los derechos del señor, aunque conserva y en casos aumenta, su poder económico.

El señor, en el caso concreto del estudio (mediados del XVIII) la duquesa, es quien designa determinados funcionarios cargos y oficios, comenzando por el corregidor, máxima autoridad en la zona, representante político del señor y administrador de sus ren-

tas. Otros cargos en los que interviene directamente la duquesa para su nombramiento son los de Guarda Mayor del bosque, regidor (dos), procurador general, caballero de campo (dos), pastores, teniente y las escribanías y numerarias del ayuntamiento al igual que el título honorífico de Alcaide de la fortaleza de Buitrago.

Las rentas percibidas son:

- Derecho de Martiniega: impuesto de tipo solariego por el derecho de asentamiento en el lugar (recordemos que en la villa la población había sido eximida del pago de este impuesto).
- Título de vasallaje.
- Regalo o derecho señorial. Se cobraba una vez al año en gallinas u otros animales de corral.
- Derecho de contaduría y ejecución.
- Derecho de caza y pesca (que como vimos aparecen en el documento de donación señorial).
- Uso y usufructo del único lavadero de lanas de la zona (ya hemos visto que en el siglo XV existía otro poseído y empleado por judíos).
- Uso y usufructo de la casa de esquila de Buitrago.
- Tributos de pontazgo y montazgo, que adquieren gran importancia por ser Buitrago paso de una de las cañadas de la Mesta.
- Alcabalas de la feria de Buitrago.

Aun en el siglo XVIII la corona tenía algunos de sus impuestos enajenados hacia la nobleza, entre los de este tipo que se percibían de Buitrago y su tierra destacan:

- La alcabala, implantada por Alfonso XI en 1340, supone un porcentaje sobre las ventas de productos o fincas. Comenzó siendo de un 10 por 100 y era de un 4 por 100 en el momento del estudio (en él se ha querido ver el antecesor de nuestro actual IVA).
- Cientos y sisas: impuestos especiales sobre determinados productos como el aceite, el vino, el sebo...
- Tercias reales. Son dos tercios de las rentas decimales que la Iglesia dio como participación a la corona y que ésta, a su vez, enagenó en la nobleza, es decir, dos terceras partes del diezmo eclesiástico.

Estos dos últimos impuestos, alcabala y tercias reales, suponen un alto incentivo económico y una revaloración de la posesión señorial. Pero la explotación ganadera

de fino lanar transhumante, basada en el aprovechamiento del Común de Villa y Tierra, supone el cuádruple del total de las rentas percibidas, tanto las propias como las enagenadas de la corona, y por tanto, una de las claves del poderío económico que permanece encubierta ante unas ordenanzas que a primera vista podrían parecer de carácter igualitario.

El siguiente capítulo lo dedican los autores a la Iglesia, resaltando su protagonismo en el desempeño de la beneficencia (hospitales, limosnas, créditos a bajo interés) al igual que su papel cultural (la escuela suele estar a cargo del sacristán) y de integración social con ocupación del tiempo libre y fomento de las relaciones sociales que ofrece un lugar de reunión sólo, según los autores, comparable a la taberna. Para el desempeño de estas funciones cuenta con los servidores del culto, sacristanes y párrocos y las asociaciones de vecinos tales como cofradías, cabildos y hermandades. La densidad de párrocos o tenientes es de 1 por cada 288 habitantes, lo que supone una media elevada dentro del país, sumando un total del 35 eclesiásticos a los que habría que añadir los frailes del convento de La Cabrera (24 en el momento del estudio) que asumen labores especiales como sermones y pláticas en celebraciones especiales del año (cuaresma, fiestas patronales, etc.).

Sus ingresos proceden de diezmos, primicias, derechos de estola, censos y memorias, al igual que los beneficios obtenidos por las rentas de las capellanías. Otros ingresos especiales (que normalmente no recaen sobre el párroco sino sobre los monjes del convento de La Cabrera) son los destinados a sermones, peregrinaciones, etc., en fechas determinadas.

Buitrago pertenece a la archidiócesis de Toledo, la máxima autoridad en la zona sería el arcipreste con residencia en Buitrago. Le siguen los párrocos, algunos de los cuales además del pueblo de residencia atienden a sus anejos. Los tenientes al igual que los sacristanes acompañan y asisten al sacerdote en el culto, tocan las campanas, y normalmente ejercen como maestros.

Al enumerar los orígenes de las rentas eclesiásticas, resaltan cómo el diezmo recaía sobre granos y frutos de una forma mucho más pesada que el diezmo pagado por esquilmos de ganado. De estos primeros un tercio correspondería al párroco, otro al arcipreste de Buitrago y el restante a la corona que, como dijimos, lo tenía enagenado en la casa de los Mendoza. Las posesiones en tierras e inmuebles de la Iglesia en el señorío, no suponen ningún ingreso significativo aunque sí ayudan al mantenimiento de los párrocos locales.

En resumen la Iglesia en Buitrago, aunque pueda clasificarse como una clase privilegiada no lo es tanto como la oligarquía ganadera. La falta, en términos generales, de explotaciones ganaderas y de propiedades de significación, unidas al carácter tradicional y arcaico de sus ingresos, la sitúan en una situación desfavorable frente al futuro.

En el siguiente capítulo, denominado las organizaciones comunales, se estudia la organización política y administrativa del partido. La administración de la justicia recae en el corregidor, salvo en las villas eximidas, La Cabrera, Puebla de la Mujer

Muerta y la Hiruela (25) que tienen competencias en la administración de la justicia civil; la criminal recae en su persona en todos los casos. La centralización del poder en Buitrago se extiende a las personalidades del aguacil mayor, sus dos tenientes, el aguacil de justicia y el carcelero.

El regidor que se asimila a los de nombramiento real, tenía que residir en la capital del partido y no ser natural de él, su principal función es administrar justicia, fiscalizando también el pago de las rentas del señor y de la corona y encargándose o responsabilizándose del cumplimiento de las leyes pragmáticas del rey.

Seguidamente pasan a analizar las ordenanzas de Villa y Tierra de Buitrago, estudio que será ampliado por Flaquer Montequi, uno de los componentes del grupo, resumiéndose en la conservación y defensa de los montes, prados y dehesas. Comentaremos más ampliamente estas normas al hablar de la evolución de la ganadería y la agricultura.

Reproducimos un párrafo que a nuestro entender resume las conclusiones del estudio sobre las ordenanzas (26):

«En cualquier caso, en el momento que fija nuestro estudio es innegable que toda la reglamentación del común de Villa y Tierra constituye un arma legal decisiva a manos de una élite ganadera que encubre, bajo la apariencia de una estructura de propiedad de la tierra con un fuerte componente comunal, una monopolización de ésta por muy pocos, sin necesidad de títulos de propiedad y con todos los gastos de mantenimiento a costa de la colectividad.»

Como vemos, la tesis que ilumina el trabajo vuelve a aparecer nuevamente manifestada.

Seguidamente pasan los autores a hablar de las tierras comunes privativas de cada concejo: prados, dehesas, ejidos, monte y bosque, y las tierras de propios (pertenecientes al concejo y arrendadas). Las tierras comunes de los concejos suman el 6,7 por 100 de la superficie total y las de propios el 4,40 por 100 siendo varios los pueblos que carecían de estas últimas. En los concejos se practicaba también *la derrota de las mieses*.

Concluye el estudio con el capítulo IX en el que basándose fundamentalmente en los datos de Madoz se trata de trazar la evolución histórica sufrida desde el siglo XVIII al XIX con el hundimiento del régimen señorial, la desaparición de la Mesta y el deterioro del comercio lanar. Estos fenómenos provocaron que la estructura económica se inclinara hacia la agricultura que, por la pobreza de recursos naturales, no podrá constituirse como una alternativa estable a la situación anterior.

En resumen, *La economía del Antiguo Régimen: El señorío de Buitrago*, resulta un estudio minucioso y revelador de la situación de Buitrago y su tierra en el siglo XVIII. En él se hace una loable labor de síntesis e interpretación de los datos del Catastro y otras fuentes complementarias. Su utilización resulta imprescindible para cualquier estudio sobre las pautas de la economía en el Antiguo Régimen y la articulación y signifi-

cación real de las posesiones señoriales y las tierras dedicadas al Común de Villa y Tierra.

El siguiente estudio que queremos comentar es, según la cronología de su publicación, un artículo firmado por Rafael Flaquer Montequi que apareció en 1976 en la *Revista de Agricultura y Sociedad*. Se titula «El aprovechamiento de los comunales (Las Ordenanzas de Buitrago)». En él se publican una serie de documentos del A.H.N. del siglo XVI. Estos documentos son:

- Ordenanzas para la conservación de Montes, 1567.
- Ordenanzas de Villa y Tierra, 1562.
- Ordenanzas para la conservación de Montes del lugar de Braojos, 1566.
- Nombramiento e instrucciones del Duque del Infantado a su guarda Mayor, 1583.

Sólo el último está incluido en las *Fuentes* (27). Flaquer Montequi es uno de los diecisiete firmantes bajo el seudónimo de Grupo 73, del estudio del que nos ocupamos anteriormente. Los planteamientos teóricos y las conclusiones básicas sobre el aprovechamiento de los comunales son las mismas vertidas en el anterior estudio, por lo tanto no volveremos a insistir en éste u otros aspectos comunes a ambos trabajos.

La formación de comunidades de Villa y Tierra para la explotación económica del terreno, que, en numerosos casos serían después objeto de donaciones reales, se basa en la distribución del terreno para diferentes fines de explotación. Las tierras de laboreo se sitúan próximas a los núcleos urbanos y suelen ser de propiedad individual, y las comunales, más alejadas y normalmente dedicadas a bosques y pastos son propiedad del Común. El uso y aprovechamiento de estas últimas está regulado por una serie de normas, ordenanzas, como las aquí comentadas.

El autor destaca en primer lugar que estas tierras, independientemente de su productividad potencial, no podían ser roturadas dedicándose exclusivamente a la explotación ganadera. El objetivo prioritario de las ordenanzas es preservar las tierras comunitarias frente a la roturación o la deforestación incontrolada. Fueron redactadas por los procuradores de los cuartos que son subdivisiones del Común de Villa y Tierra agrupándose varios concejos por su cercanía geográfica. De estos procuradores nos dice el autor (28):

«Regulaban toda la vida comunitaria y por lo tanto también las ordenanzas del común de Villa y Tierra. Pero por las propias restricciones impuestas para desempeñar estos cargos se generaliza que en cortos períodos de tiempo se volverán a repartir los mismos nombres en los puestos concejiles de representación que, además, solía ir parejo a un estatus económico coincidente con los mejor situados, desembocando finalmente en que quienes participaban en el establecimiento de la normativa comunal eran, casi siempre, los más beneficiados por su existencia.»

Aunque los documentos ahora publicados son del siglo XVI el autor se extiende en el comentario sobre aspectos económicos del señorío de Buitrago en el XVIII, ya vertidos en la publicación anterior. Nos sorprende sobremanera, sin embargo, la falta total de alusiones a este importante estudio, que fue publicado con anterioridad, colaboró en él el propio autor y ha dado sin lugar a dudas pie al presente artículo.

Quizá lo más original del trabajo es un análisis de tipo formal de las ordenanzas en el que el autor trata de sintetizar su contenido. Esta síntesis es, a nuestro parecer, incompleta, desordenada e insuficiente. En ella se ignoran gran cantidad de datos o aspectos, sobre todo los no referidos al aprovechamiento de los comunales sino a tierras labrantías, cerramientos, oficios, ganados, etc., de los que nosotros más adelante trataremos de ofrecer una visión conjunta a la de otras ordenanzas particulares.

Reproducimos la frase final del estudio en la que pueden resumirse las conclusiones (29):

«Hay que concluir rebatiendo, o al menos dudando muy seriamente, de las tantas veces manifestada idea de que las tierras comunales consistían, y de ahí que persistiesen en el tiempo, unos bienes que ayudaban a equilibrar la escasa economía campesina y a sobrevivir en más de una ocasión... son un medio de producción en manos de unos pocos...».

El estudio no resulta, por las causas anteriormente expuestas, demasiado relevante ni significativo. El autor podría haber ampliado su campo de estudio con el de otras fuentes y ordenanzas e intentar realizar una síntesis final de los aspectos en ellas vertidas más racional, exhaustiva y ordenada. En resumen, se ha querido sacar partido a un trabajo previo ya publicado y son muy pocas las aportaciones originales.

La última obra que queremos comentar es la de Matías Fernández García: *Buitrago y su tierra (algunas notas históricas)*, publicada en 1980. Esta tiene un carácter mucho más general y ecléptico que las anteriores. Se basa fundamentalmente en los documentos y fuentes, tanto en los publicados anteriormente por el mismo autor, como de los datos del Catastro de Ensenada y otra gran cantidad de documentos del A.H.N. algunos de los cuales publica en un apéndice final.

Los documentos aquí publicados son:

- Fuero Real de Buitrago, concedido por D. Alfonso X.
- Ordenanzas de reguera de Prádena.
- Capítulos de buen gobierno, de Buitrago.
- Ordenanzas de esquiladores de Montejo.
- Ordenes del Duque sobre la peste de 1599.
- Condiciones para la provisión del médico-cirujano de Buitrago.

- Cargas y dotación del alcalde de Buitrago.
- Emolumentos o cargas de la voz pública o pregonero de Buitrago.
- Varios remates del río Lozoya.
- Alumbrado de Buitrago, del año 1897.

Los diversos capítulos en que se divide el trabajo ofrecen una información muy variable (algunos de ellos habían sido publicados anteriormente como artículos en diversas revistas). Así, el trabajo carece de una hipótesis y una línea única de argumentación, al igual que de una evolución cronológica en la exposición de los datos. Por otra parte, una buena porción de la información había sido estudiada y analizada por otros autores. Pero la gran cantidad de fuentes utilizadas supera con mucho a las del resto de los autores y hace del estudio una obra de consulta imprescindible con aportaciones muy valiosas.

Vamos a tratar de ampliar y comentar los capítulos más importantes, omitiendo todos los que ya hayan sido expuestos y reordenándolos según nuestros intereses.

Poblados y despoblados

Quizá uno de los aspectos más interesantes de la obra del Sr. D. Matías Fernández García es el intento de clarificación sobre los pueblos que componen el señorío, la evolución cronológica de la situación y el capítulo dedicado a pueblos desaparecidos.

En el apartado de nuestro estudio dedicado a la delimitación del área de estudio ya enumeramos estos pueblos, mencionando que las dudas o controversias se centran, como es lógico, en los limítrofes o periféricos. Las fuentes hablan de treinta y uno, a treinta y tres pueblos. Es difícil precisar su número exacto tanto por la presencia o ausencia de determinados despoblados en las diversas relaciones, como porque los anejos cambiaron su situación jurídica a lo largo del tiempo, asociándose a una u otra localidad o apareciendo de forma independiente. En ocasiones, sobre todo en los primeros censos, sus datos vienen incluidos con los del pueblo del que dependen, sin que esto se especifique en forma alguna, sino debe ser reducido por las faltas de menciones y el aumento desproporcionado de vecinos en determinadas poblaciones.

Creo que no es necesario insistir más en que las Comunidades de Villa y Tierra tienen como principal fin la acotación de un amplio terreno para procurarse pastos para los ganados. Los terrenos limítrofes fueron con frecuencia objeto de litigios entre unas y otras comunidades, bien por la falta de clarificación jurídica entre lo que pertenecía a unos y otros, bien por las continuas transgresiones de estas normas. Así, y para tratar de solucionar estas situaciones conflictivas, se redactaron unas ordenanzas o conveniencias en las que se especifican los límites y los posibles usos permitidos y delictivos entre unas y otras comunidades.

En el primer volumen de *Fuentes* están publicadas parte de las conveniencias entre Uceda, Torrelaguna y Buitrago del año 1569 y las de Buitrago y Sepúlveda de 1652 (30). De las primeras sólo se han conservado dos artículos unidos a la documentación de un pleito, en los que se especifica la prohibición de roturar tierra del Común. De las segundas queremos destacar la prohibición de traspasar los límites entre ambas tierras con ganados de ovejas, cabras, mayor (vacas y bueyes) y porcino. Cuando se incumple esta norma los ganados deben ser prendidos por el guarda hasta que se pague la multa correspondiente o, en su defecto sean definitivamente incautados. Para que no haya lugar a dudas se amojonan los términos (aunque si una mojonera cae en tierras de «pan llevar» el propietario puede seguir explotando el terreno de uno u otro lado sin pagar ningún tipo de impuesto o pena). También se especifica la prohibición de cortar roble o quejido de más de un marco por los habitantes de una villa en la otra y viceversa.

Se menciona la cuesta Cebollera como el límite entre los términos de Sepúlveda y Buitrago (recordemos que en la época Robregordo y Somosierra disfrutaban de la comunidad de pastos de Sepúlveda). Las ordenanzas tenían una validez de diez años pero cada cinco se deben revisar las mojoneras, juntándose en la Peña Cebollera un procurador, un escribano y dos azadoneros de cada villa. Como usos permisivos se menciona el aprovechamiento como abrevaderos para el ganado de las aguas de los arroyos de Valdelascasas, Valdelacuesta y el Cardosillo.

Destaca también el estudio de las villas eximidas, todas ellas situadas en terrenos limítrofes. Como hemos visto tenían un régimen jurídico especial; la justicia civil y los tributos se administraban y recaudaban en su propia localidad, aunque en casos, para la criminal debían seguir acudiendo a Buitrago.

La Hiruela, Puebla de la Mujer Muerta (hoy de La Sierra) y El Atazar se localizan en el límite oriental de la comarca, formando una banda de norte a sur en el orden mencionado. Geográficamente son pueblos muy mal comunicados con el resto del señorío lo que ha provocado su aislamiento que, históricamente (e incluso quizá más acentuado en la actualidad), es su característica más sobresaliente.

Las tres localidades consiguieron el título de villazgo el 20 de abril de 1490 (31) concedido de forma conjunta por Iñigo López de Mendoza. Reproducimos algunos párrafos del Título de villazgo de la Puebla que no necesitan más comentario sobre el régimen en que quedaron estas villas:

«Yo Don Iñigo López de Mendoza... e porq' así cumple a my servycio e por otras cabsas justas e razonables a vosotros necesarias que a ello me mueven, quiero y es my voluntad de vos eximir e quitar de la jurisdicción d'la dha. my villa de buytrago, e por la presente vos eximo e quito e aparto della, para q' Agora e he aquí ad'lante no seays tenudos ny obligados de contribuir ny pecharen los pechos e derramas así Reales como concejales, como otros qualesquier... E otrosi Vos eximo e quyto como dho. es de la my villa de buytrago e su tierra para q' no seades sometidos a la jurisdicción, e mero misto imperio de la dha. my villa de buytrago, nyn a los alcaydes, alcaldes, regidores e alguazil e mayordomo e fieles nyn otros oficiales, salvo solamente en las causas criminales... E mando

que los dhos. alcaldes e regidores puedan traer e traygan sus varas altas como se traen la dha. my villa de buytrago. E tengan e puedan tener cárceles públicas para guardar las personas que fueren presos... E quiero y es my voluntad q' de la sentencia o sentencias q' los dhos. alcaldes dieren e pronunçiaeren no aya apelación alguna salvo ante my... Pero en quanto al derecho de paçer e cortar e beber las aguas con sus ganados e hazer carbón e çaçar e pescar e comunydad dello q' es entre la dha. my villa de buytrago e su tierra e el dho. lugar la puebla en los términos e montes e prados e pastos e abrevaderos e ríos e fuentes, y otrosi en contribuir en fuente e en puente e adarba e defendimiento del término de la dha. villa e su tierra, mando q' esto todo junto e en ello ny en cosa ny en parte dello non aya división nyn apartamyento salvo que este como oy al presente está, e ha estado fasta aquy en los tiempos passados. Y es my voluntad q' lo q' contribuye al dho. lugar de la puebla al presente en las velas del alcaçar de la dha. my villa de buytrago q' aq' illo mesmo contribuya e de aquy adelante... estas cosas quero q' queden por memoria q' el dho. my lugar de la puebla fué tierra de la dha. my villa de buytrago, e porq' an de pascer e cortar e beber con sus ganados e tener comunidad en los términos e montes en las cosas tocantes de la dha. my villa de buytrago e su tierra. ...Otrosi se entienda q' en el dicho lugar de la puebla no se puedan avezindar nyn avezinder per personas algunas que biban en la dha. my villa de buytrago e su tierra, salvo si no fuere por casamiento...»

Somosierra y Robregordo son otras dos localidades, situadas en el extremo norte y controlando el paso del puerto, que variaron su situación histórica de dependencia de una u otra localidad hasta lograr su dependencia directa del señor.

Recordemos que su importancia estratégica les valió el interés de Sepúlveda (de la que al menos hasta 1.375 dependían) porque se mantuviesen pobladas para la guarda y control del puerto, posibilitando el paso tanto de mercancías como de ganados transhumantes y viajeros entre la submeseta norte y la sur. Estas causas motivaron la exención de determinados pechos a sus pobladores, privilegio que fue confirmado y renovado por los sucesivos monarcas hasta Fernando VII en 1814.

En 1375 ambas villas que pertenecían a la reina Juana, fueron cambiadas a la casa de los Mendoza por Aldeanueva de Serrezuela (esta localidad segoviana se encuentra al norte de Sepúlveda, ya en el límite con la provincia de Burgos) que unió la población a la tierra de Sepúlveda.

Siguieron estando ligadas a Sepúlveda en la comunidad de pastos al igual que para determinados servicios (médico) o prestaciones económicas (manutención de la casa de San Cristóbal para niños expósitos). Esta ambigua situación legal, a juzgar por el elevado número de pleitos y demandas conservados, nunca llegó a ser demasiado estable.

En 1380 al fundarse el mayorazgo de Buitrago fueron incluidas estas dos poblaciones pero ya en 1455, en el testamento de Iñigo López de Mendoza a favor de su hijo Diego, Hurtado, se mencionan: (32)

«Los logares de Robregordo e Somosierra, con todo el señorío e justicia cremenal e çevyl.»

Esto indica que desde antes ya habían obtenido el título de villazgo y en unas condiciones más favorables que La Hiruela, La Puebla y el Atazar que siguieron dependiendo de Buitrago en lo referente a la justicia criminal. Así, Somosierra y Robregordo no formaron parte del señorío más que por un breve espacio de tiempo. Su dependencia directa de la Casa de los Mendoza, los lazos que siguieron manteniendo con Sepúlveda y los privilegios tributarios de los que se beneficiaban las constituyeron como un caso aparte.

Como ya dijimos en la demarcación del área de estudio, su vinculación histórica a la casa del Infantado, su propio régimen especial como custodiadoras del puerto, sus mismas características culturales, o etnológicas si se prefiere, con el resto del señorío y el «vacío» o aislamiento en que quedarían en caso contrario, son causas que justifican sobradamente la inclusión en nuestro estudio de estas dos poblaciones limítrofes, de las que deberemos tener siempre bien presente su régimen especial.

Ambas formaron un único concejo hasta 1697 en que se dividieron los términos, aunque tenían algunos de sus cargos duplicados como el de alcalde ordinario, regidor y fiel de hechos pero con potestad indistinta en uno u otro lugar. Las reuniones del concejo tenían lugar en el Colladillo, localidad deshabitada ya en el siglo XV, que se situaba en el camino real entre ambas villas.

El carácter de mantenedoras y servidoras en el camino de Francia está claramente reflejado en el Catastro de Ensenada del XVIII; en Somosierra había seis mesones y veintinueve vecinos eran arrieros (ventidós con recuas de mulas y siete de pollinos) y Robregordo tenía cinco mesones y ventitrés arrieros (ocho con recuas de mulos y once con pollinos).

Por último, y en fechas muy posteriores, también La Cabrera obtuvo el título de villazgo (fue concedido por la duquesa en 1748 y confirmado por el rey en 1768). El documento en que se pide la confirmación real expresa claramente las causas por las que se solicita (33):

«... me ha sido hecha relación, que este Pueblo se halla distante quatro leguas de la expresada villa, situado entre Montañas y Sierras, tanto que en los Ibiernos se cubren de nieve, como es notorio, sin que se pueda pasar a dicha villa para pedir justicia en los casos que se os ofrecen; Que aun en verano abandonais vuestras pretensiones por no acudir a la villa, sólo por la distancia; Que ademas sufrís muchas molestias, y costas que os ocasionan los Ministros de la villa; Que como es Lugar de tránsito de la Carretera de Burgos, y de el Reyno de Francia sobrevienen algunas desazones y quimeras, de que resultan prisiones con perjuiçios, y costas a los pasajeros por la mayor detención que padecen...»

Obtenido el título de villa, La Cabrera siguió perteneciendo a la casa del Infantado, que era quien designaba determinados cargos públicos, como alcalde, procurador, alguacil y regidor entre los dos candidatos propuestos por el pueblo. También,

aunque se amojonó el término, siguió perteneciendo a la comunidad de pastos de Buitrago. Sí obtuvo, sin embargo, la plena jurisdicción tanto en las causas civiles como en las criminales.

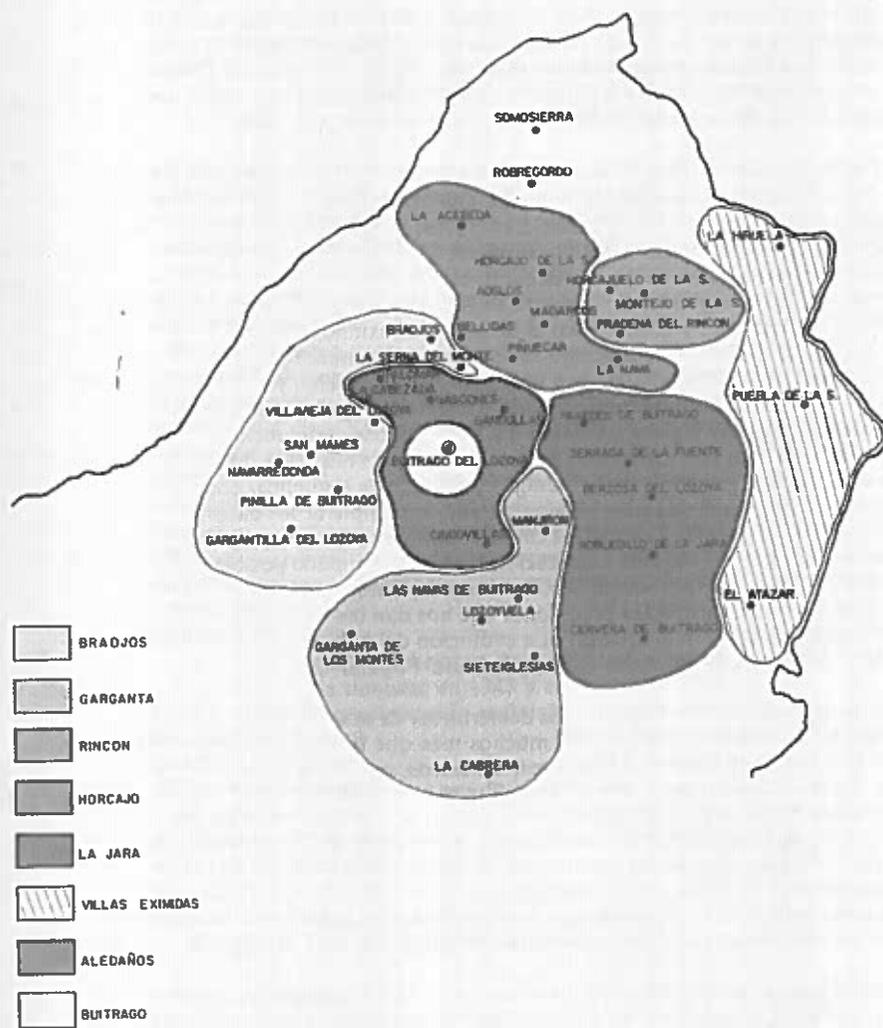
Además de la existencia de villas eximidas con su régimen jurídico especial, las Comunidades de Villa y Tierra se subdividían en cuartos y sexmos (en teoría la cuarta o la sexta parte) para su mejor gobierno. La mayoría de los documentos sobre ordenanzas conservados comienzan enumerando los diversos cuartos que había en Buitrago y su tierra, ya que cada uno de ellos tenía como representante a un procurador que debía acudir para la redacción de las ordenanzas y otros asuntos a la villa.

Matías Fernández García también cita los cuartos en que se dividía el señorío (34) que eran el de Braojos con San Mamés, Gargantilla, Villavieja, Pinilla y Navarredonda; el de Garganta con Mangirón, Las Navas, Lozoyuela, La Cabrera y Sieteiglesias; el cuarto del Rincón con Montejo, Prádena y Horcajuelo; el de Horcajo con Piñuécar, La Nava, Madarcos, Acebeda y Bellidas; el cuarto de la Jara, con Robledillo, Cervera, Berzosa, Paredes y Serrada; el cuarto de los Aledaños con Gascones, Palomar, La Cabezada, Gandullas y Cincovillas; el de las villas eximidas con La Hiruela, La Puebla y El Atazar. La villa de Buitrago tenía cuatro procuradores, uno para «muros adentro» otro para los arrabales, uno más para los Hijosdalgo y otro para los Monteros.

Gracias a las numerosas fuentes conservadas tenemos un panorama bastante rico sobre pueblos, lugares y caseríos en la actualidad desaparecidos pero que aparecen mencionados en las fuentes de uno u otro momento histórico. Matías Fernández García publicó un artículo sobre el tema (35) que vuelve a publicar como capítulo tercero de la obra que comentamos. Hemos tratado de completar los datos aquí proporcionados con otras fuentes y cotejarlos con la toponimia y los restos existentes en la actualidad, para tratar de dar una localización lo más aproximada posible de los diversos despoblados. De algunos todavía quedan construcciones en pie, mientras que otros se pueden intentar ubicar por las precisiones que nos dan las fuentes. Los resultados obtenidos los ofrecemos en el artículo «La evolución del hábitat en la comarca de Buitrago. Los despoblados» Jornadas de Arquitectura Popular C.S.I.C.

La mayoría de estos pueblos debieron ser de muy reducidas dimensiones y corta vida cronológica, no alcanzando muchos más que la categoría de caseríos dentro de un tipo de hábitat disperso en pequeños núcleos, característico de la región castellana. Debemos tener siempre bien presente que la larga veintena de despoblados recogidos no coexistieron todos en un mismo periodo cronológico, sino que aparecerían y desaparecerían en función de las presiones demográficas y la búsqueda del acotamiento de un terreno propio, bien para asegurarse pastos para el ganado, bien en busca de tierras cultivables. La pobreza del terreno y el proporcionalmente alto índice de población de la comarca debieron influir en su desaparición, aunque dadas las grandes variaciones cronológicas de su existencia, cualquier generalización puede resultar arriesgada.

En las descripciones geográficas de Lorenzana (36) se cita frecuentemente como causa de la despoblación, o más bien deberíamos decir como creencia popular sobre la misma, la muerte de todos sus habitantes por envenenamiento al caer una lagartija, o salamanquesa, en una fuente pública o en una olla de comida en el momento de celebrarse una boda. Esto se nos dice de La Nava, Santillana y El Villar. Según Fernández



9. Cuartos del Señorío de Buitrago.



10. Despoblados.

García la misma causa se aduce en la actualidad para explicar la despoblación de un antiguo poblado que se cree había junto a la ermita de Nazaret en Montejo de la Sierra. Cels Gomis (37) recogió creencias similares referidas a lagartos y salamanquesas en el área catalana.

NOTAS AL CAPITULO CUARTO

- (1) Ramón Menéndez Pidal: *Historia de España*. Tomo XV, págs. 20-21.
- (2) Fray Hernando Pecha: *Historia de Guadalajara* (1632). Institución Provincial de Cultura, Marqués de Santillana. Guadalajara, 1977, pág. 145.
- (3) Laina Serrano: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza*. En los siglos xv y xvi. IV Vols. Vol. I, pág. 218, C.S.I.C. Madrid, 1942.
- (4) Menéndez Pidal en su *Historia de España* T. XV, págs. 20-22, nombra a Iñigo López de Orozco como padre de Pedro González Yañez en vez de como suegro, olvidando la existencia de Juana de Orozco y los inexplicables cambios en el apellido. Pensamos que se trata sin duda de un «error de redacción» más que de una verdadera confusión.
- (5) *Fuentes...II*. Donación del Señorío de Buitrago, págs. 81-85.
- (6) Entre otras publicaciones se halla reproducido en la obra de Ortega Rubio: *H.ª de Madrid y los pueblos de su provincia*, pág. 341.
- (7) Menéndez Pidal. *H.ª de España*. Tomo XV, pág. 289, Tomo XVII, págs. LIII-LXI-LVII-XCIII.
- (8) Laina Serrano. *H.ª de Guadalajara y sus Mendoza, en los siglos XV y XVI*. 4 vols. C.S.I.C. Madrid, 1942.
- (9) En la actualidad se conservan las murallas de las dos poblaciones, y el Alcázar o Castillo de Buitrago en precario estado, mientras que del castillo de Hita, ubicado en uno de los típicos cerros testigo de la meseta, sólo quedan los cimientos y el arranque de los muros.
- (10) Eugenio Larruga y Boneta: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España y sus posesiones de ultramar*. 26 Vols. 45 tomos, Madrid, 1787. En el tomo XIV, págs. 63-66 se habla de dos licencias concedidas en 1625 para la explotación de varias minas encontradas en La Acebeda, junto a Buitrago, y de hallazgos de minerales en Madarcos y La Nava, sin especificar en ningún momento de qué minerales se trata.
- (11) De la fortaleza de Buitrago se apoderó Enrique II de Trastámara en 1368 en la lucha dinástica con su hermano Pedro. En 1435 Juan II aceptó la invitación de alojarse con su corte en el castillo hecha por Iñigo López de Mendoza. Más arriba mencionamos la estancia de la reina Juana la Beltraneja y la de su hija (1467/68-1470). Carlos I se alojó aquí desde 20-II al 5-III de 1528. También lo hizo Felipe III en 1601 y por último la fortaleza fue ocupada e incendiada en 1808 por las tropas napoleónicas.
- (12) Más adelante trataremos de explicar detalladamente el verdadero alcance de este aserto y los papeles que unos y otros grupos desempeñaron durante el Antiguo Régimen. Sobre el tema existe la obra citada del Grupo 73: *La economía del Antiguo Régimen. El Señorío de Buitrago*, a la que remitimos para la ampliación del tema. En líneas generales estamos de acuerdo con las conclusiones a las que se llega en esta obra.
- (13) Por orden de publicación son: «La judería de Buitrago», por Francisco Cantera Burgos y Carlos Carrete Parrondo, Rev. *Sefarad*, XXXII, 1972; *La economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago* por el Grupo 73, Univ. Autónoma, 1973; «El aprovechamiento de los comunales. Las Ordenanzas de Buitrago», por Rafael Flaquer, Rev. *Agricultura y Sociedad*, abril-junio 1979, n.º 11, y *Buitrago y su Tierra (algunas notas históricas)*, Madrid, 1980.
- (14) *Fuentes... vol. II*, págs. 108-123.
- (15) Cantera Burgos y Carrete Parrondo, 1972, opus cit., pág. 12, tomado del A.H.N., Sección de Osuna, leg. 1762.

- (16) *Ibidem* pág. 14.
- (17) *Ibidem* pág. 15.
- (18) *Ibidem* pág. 29 y ss.
- (19) *Ibidem* pág. 36.
- (20) *Fuentes ...II* pág. 108.
- (21) Cantera Burgos y Carrete Parrondo, 1972, opus cit., pág. 25 y 27.
- (22) Los componentes de este grupos son: Altayo Mira, Isabel; Amo y de Mingo, Juan Manuel de; Crespo Varona, M.^a Teresa; Díez Aledo, M.^a Dolores; Flaquer Montequi, Rafael; Giménez López, Enrique; Gutiérrez Quesada, José Antonio; Jiménez Monteserín, Miguel; Lunar Soldevilla, M.^a Dolores; Maillard García, M.^a Luisa; Montero Días, Julio; Ortega Gala, María; Pinilla Alamo, Carmen; Rovira Loscos, Carmen Berta; Sánchez Meco, Gregorio; Suanzes González, Teresa; Varona Cruz, Antonia; Vinuesa Angulo, M.^a del Carmen y Wert Ortega, Carlos.
- (23) Grupo 73, opus cit., pág. 97.
- (24) Grupo 73, opus cit., pág. 143.
- (25) Los autores omiten la mención del Atazar que se constituyó en villa eximida en 1490 junto a La Puebla y La Hiruelá.
- (26) Grupo 73, opus cit., pág. 192.
- (27) *Fuentes...I*, Provisión de su señoría sobre la caza y la pesca año 1582, pág. 167-174.
- (28) Rafael Flaquer Montequi: «El aprovechamiento de los comunales (las Ordenanzas de Buitrago)». *Rev. Agricultura y Sociedad*, 1976, pág. 325.
- (29) R. Flaquer Montequi, opus cit., 1976 pág. 334.
- (30) *Fuentes...I*, págs. 175-176 y 177-79 respectivamente.
- (31) En el II volumen de *Fuentes...* se producen en las páginas 92-94 el *Título de Villazgo de La Puebla de Mujer Muerta. año 1490* y en las páginas 95-96 el *Título de Villazgo de la Iruela. año 1490*.
- (32) Matías Fernández García: *Buitrago y su tierra (Algunas notas históricas)*. Madrid, 1980, pág. 65.
- (33) *Fuentes...II*, pág. 97.
- (34) M. Fdez. García, 1980, opus cit., pág. 72-73.
- (35) «Despoblados de la tierra de Buitrago», *A.J.E.M.*, V, 1970, Madrid, págs. 81-96.
- (36) Fernando Jiménez de Gregorio: «Los pueblos de la tierra de Buitrago en las descripciones de Lorenzana. 1782», *Rev. Estudios Geográficos*, XXXVI, 1975, págs. 551-566.
- (37) Cels Gomis: *Zoología popular catalana*, Barcelona, 1910, 489, págs. 388-390-391.

SEGUNDA PARTE

VALORES ETNOGRAFICOS DE ORDENANZAS, DESCRIPCIONES GEOGRAFICAS Y OTROS DOCUMENTOS DE LA EDAD MODERNA

Preámbulo

Los documentos conservados hasta el siglo XVI en su mayoría se refieren a la situación jurídica de unas, otras o el conjunto de las localidades, privilegios, exenciones de tributos, etc. Algunas menciones aisladas a los ganados, la pobreza del terreno, o al camino de Francia apuntan algunos de los caracteres de la comarca, pero realmente es muy poca la información de que disponemos sobre la vida tradicional en la tierra de Buitrago durante la Edad Media.

Esta escasez de noticias se ve interrumpida en 1492 con el Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago, en el que se mencionan tipos de tierras, cultivos, pueblos, caminos, instalaciones existentes en Buitrago (tales como sinagogas, hospitales, taberna, botica, carnicería, lavadero de lanas, etc.). Por su gran interés en el capítulo precedente realizamos un resumen del principal estudio que se ha hecho de esta fuente, en él que ya tratamos de especificar la información etnográfica en ella contenida.

Pero es a partir de este momento (durante todo el siglo XVI), cuando mayores y mejores descripciones se realizaron, de forma que contamos con un panorama bastante detallado y rico. Esta información, sobre todo la referente al siglo XVI está plasmada en las ordenanzas conservadas, tanto las generales del señorío como otras particulares de los concejos, de reguera y de cofradías religiosas. Muchas de ellas están confirmadas por Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. En las posteriores de los siglos XVII y XVIII, son pocas las variaciones del espíritu general de las primeras, mencionándose expresamente en casos que son copia de otras más antiguas. En todas ellas, el derecho consuetudinario prevalece; expresiones tales como «como es uso y costumbre» aparecen continuamente para avalar los diversos preceptos en ellas contenidos. Su carácter tradicional y conservador, amigo de pocas innovaciones, ha subsistido hasta las más modernas, ya de este siglo. Mostrándose en gran manera indiferentes al transcurso del tiempo y los cambios políticos, económicos y sociales que se suceden, se limitan prácticamente a actualizar el importe de las multas.

Por otra parte no se han conservado las Relaciones Topográficas de Felipe II de ninguno de los pueblos de la Tierra de Buitrago, que nos hubieran permitido, completando los datos contenidos en las ordenanzas, realizar una descripción bastante más detallada sobre la vida tradicional en la comarca. Pensamos que en líneas generales son válidas las conclusiones a que llegó Noël Salomon (1) basándose en el estudio de las Relaciones conservadas de Castilla La Nueva. En él, el autor destaca el carácter

de autoabastecimiento de la economía rural de la mayoría de los pueblos, que trataba de combinar el mayor número de cultivos posibles (cereales, viña, olivo y hortofrutícolas) y la ganadería (cabrío y ovejuno para los esquilmos y asnal, mular caballar y boyal como animales de transporte y tiro) «a despecho de los tipos de suelos y emplazamientos» (2). Sólo dentro de este contexto podremos entender la desmesurada importancia que se da al cultivo de la vid en la tierra de Buitrago, llegando a redactarse unas ordenanzas de viñas, además de las numerosas menciones a este cultivo en las generales.

Sin embargo Noël Salomon ve en las Relaciones los claros indicios de un comercio interior y cierta especialización en determinados productos agrícolas o ganaderos que se comercializan sobre todo a través de las ferias anuales, normalmente de quince días o un mes de duración, y los mercados de periodicidad semanal y un carácter mucho más comarcal. Dentro de este panorama conviene recordar que desde principios del siglo XIV Buitrago celebraba (y celebra) una feria anual en noviembre.

En la línea de producción de cultivos especializados destinados a abastecer el artesanado, queremos destacar las menciones al lino que como vimos en el Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago se cultivaba con bastante asiduidad en la tierra de Buitrago, su comercio ha quedado reflejado en las Relaciones Topográficas en la respuesta número 26 de Argamasilla de Alba (3):

«vino será de todos los lugares que están a la redonda desta villa que es del campo de Critana y de Alcázar y de la Solana, que destos se vastece esta villa más que de otros ningunos... hortaliza se provee esta villa de la Menbrillera, frutas se traen de Veas y Toledo y Murcia, cañamo de V..., lino se viene a vender a esta villa de Buitrago, garbanzos se traen de tierra de Almagro.»

También la madrileña localidad de Meco refleja su comercio con la tierra de Buitrago, esta vez refiriéndose a los ganados: (4)

«se proveen de carneros los tres primeros meses despues de cuaresma del ganado que viene de Medellin y otra temporada de Segovia y en el invierno de lo cabrío de la tierra de Buitrago.»

Por querer mencionar en primer lugar la fuente documental de mayor importancia del siglo XVI (las Relaciones Topográficas de Felipe II) hemos comenzado nuestra exposición a falta de otro tipo de noticias, de una forma ilógica, hablando del comercio del señorío de Buitrago con otras áreas, antes de mencionar su propia producción y organización social interna. Vamos pues a retomar el orden; para ello basaremos nuestro análisis en los lados proporcionados por las ordenanzas de las que al comienzo del capítulo ya mencionamos algunas de sus características generales. Por las causas allí expuestas, a pesar de su variedad temática y cronológica, creemos lo más conveniente estudiar sus datos en conjunto, considerándolos en líneas generales como válidos para toda la Edad Moderna. A esta fuente sumaremos la información proporcionada por otras de la época tales como descripciones geográficas (5), las Memorias políticas de Larruga (6) y el Catastro del Maqués de Ensenada (además del estudio que de la obra realizó el Grupo 73, ya comentado, ampliaremos la información con los datos de los

gastos de los respectivos municipios (7), que es donde mejor se pueden rastrear noticias sobre la organización social de nuestra zona de estudio).

Los datos que poseemos sobre la evolución de la población en la Edad Moderna nos muestran un esquema de hábitat con poblaciones muy pequeñas y próximas entre sí. Recordemos que la mayor parte del territorio estaba ocupado por el Común de Villa y Tierra que, con las normas y restricciones que veremos, se dedica a las masas forestales de las que los principales beneficiarios serán los ganados ovinos. Alrededor de los núcleos de población, situados cerca de los cauces fluviales y en las zonas meridionales y por tanto de clima más benigno, se distribuyen los terrenos agrícolas. Estos se aprovecharán ya de forma privativa por cada concejo, tanto para la obtención de granos y frutos para la alimentación y las artesanías humanas, como a través de la formación de pastos, dehesas, herrenes etc., para sustento del ganado sobre todo bovino empleado como animal de labor y transporte.

NOTAS AL PREAMBULO (II PARTE)

- (1) Noël Salomon: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Ed. Planeta, Barcelona, 1973, 427 págs.
- (2) *Idídem*, pág. 48-51.
- (3) *Ibídem* pág. 325.
- (4) *Ibídem* pág. 106.
- (5) La descripción geográfica más importante con que contamos son las *Descripciones geográficas de los pueblos de la Archidiócesis de Toledo* según Lorenzana. F. Jiménez de Gregorio publicó las de nuestra zona: «Los pueblos de la tierra de Buitrago en las descripciones de Lorenzana, 1782». *Rev. Estudios Geográficos*, XXXVI, n.º 138-139, 1975, págs. 551-566. Del mismo autor son: «La población de Madrid en el censo de Aranda 1768-69». *Rev. A.I.E.M.* t X, 1974, págs. 229-256, y *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca 1786*. Excm. Dip. Prov. de Madrid, 1980.
- (6) Eugenio Larruga y Boneta: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio y fábricas y minas de España*. 26 Vols. Madrid, 1787.
- (7) *Fuentes... II*: «Gastos de los Concejos en el siglo XVIII». págs. 127-145.

V. ARQUITECTURA POPULAR

Respecto a la arquitectura popular, la principal fuente con que contamos es el Catastro de Ensenada, donde se describen de forma detallada y minuciosa las casas de la comarca. El Grupo 73 en su estudio sobre *El Señorío de Buitrago*, dedicó un apartado a este tema.

Las casas descritas suelen ser de dos plantas, construidas de sillarejo unido con barro y argamasa y tabiques interiores de adobe. Las cubiertas son a dos aguas de teja árabe o pizarra en los pueblos donde abunda esta materia. El piso inferior en el que se localiza la cocina y despensa, consta de un amplio zaguán donde con frecuencia se sitúan las cuadras de los animales de tiro. Los dormitorios se hallan en el piso superior. Para protegerse del frío los vanos son pocos y de muy reducidas dimensiones. Suelen constar de un patio adyacente donde se sitúa el pozo de agua, corrales para aves, etc. Los graneros se localizan en el piso superior o en un segundo construido a tal fin. Con mucha frecuencia la casa incluye un horno de pan que normalmente sobresale al exterior.

Si exceptuamos las descripciones del Catastro sobre las viviendas de la comarca, no son ni muy numerosas, ni mucho menos detalladas las alusiones que hemos recogido. Dentro de ellas se puede mencionar la necesidad de obtener licencias (1):

«... para cortar pies de rrobre para hedifiçios desta villa e tierra que no se den si no fuere a las personas que quisieren hazer los hedifiçios para que juren la madera que ovieren menester... y a señalar la parte y lugar (de) los montes donde ovieren de cortar la dha. madera...»

Además de la utilización de esta materia prima para las vigas de los edificios, también está documentado el empleo de tejas para las cubiertas que ya en el siglo XVI eran fabricadas en las tejeras de las diversas localidades por tejeros no asentados permanentemente en ellas (2):

«... y si hubiere tejeros en las tejeras de las puentes se les dara liçençia para que corten en lo que ansi se deba...»

Presumiblemente, además de las tejas de tipo árabe y arcilla cocida, se fabricarían también aquí adobes sin cocer para los muros interiores de las edificaciones.

Como es usual en la arquitectura popular española las construcciones eran realizadas en todas sus fases por los propios interesados, aunque éstos, por la envergadura de la empresa, contarán con la ayuda de familiares y vecinos. Las ordenanzas de la Hiruela de 1554 especifican la obligatoriedad de estas ayudas gratuitas (3):

«Hotrosi hordenaron que cualquier persona que quisiere hacer casa para donde biba sy no tuviere donde vibir que los vecinos desta villa sean hobligados ayudar

un día al dicho vecino que la tal casa quisiere hazer syn jornal ni dar paga alguna y el que tuviere yunta de bueyes ho bestias que sea hobligado ayudalle y que les de de comer.»

En las descripciones geográficas de los pueblos de la Archidiócesis de Toledo de Lorenzana (4) se mencionan algunos tipos de puentes. Así de los de Villavieja se nos dice que eran de madera muy toscos, en Horcajuelo especifican:

«utilizan dos puentecillos de madera, que se les llevan las aguas en tiempos de avenidas.»

En otros casos se habla de simples tablones atravesados para salvar los cauces fluviales. En las ordenanzas de reguera de Gandullas de 1604 se prohíbe reparar los puentes que atravesaban la reguera (5):

«ssi alguna perssona tubiere algún arbolón por do pasa el agua de piedra, o seto, o puentes o canales que quiera poner de nuevo tenga de pena...»

Los vecinos de Horcajo comparecieron ante el corregidor de Buitrago para contradecir esta ordenanza (6):

«... que por costumbre inmemorial podemos hacer puentes por su reguera para pasar a nuestras fincas y se prohíbe o ponen penas por ello en la ord. 21.»

Sólo en dos poblaciones (Somosierra y Manjirón) Lorenzana documentó la existencia de puentes de piedra, el de la segunda localidad se describe como (7):

«muy fuerte de un solo ojo»

También son de destacar las menciones expresas a algunos tipos de contrucciones complementarias tales como las específicas del pastoreo, cabañas, chozas y corrales (8):

«que ninguna persona sea osado a deshacer chibiles o corrales o casas de hatos o cabañas... e que estos chibiles e casas e choças no se puedan hazer sin liçencia de justicia o regidores... e los pueda mudar su dueño para el mismo efecto e no para otra cossa.»

La precariedad de estas construcciones queda plasmada en la expresión «deshacer» y en la posibilidad de cambiar su ubicación, según donde conviniese que pernoctara el ganado, sobre todo de los corrales y *chibiles*. La palabra *chibil* no aparece mencionada como tal en el D.R.A., creemos que puede derivar de chivo que en grafías antiguas también aparece con b, refiriéndose a un corral para chivos. Luis Cortés y Vázquez (9) recogió la palabra *chivitero* definiéndolo como un «corral redondo y cubierto donde tienen encerrados a los chivos saliendo sólo para mamar, hasta que por sí pueden pacer, añade que el *chivitero* se hace donde se puede y un poco en todas partes; una encina hueca puede servir para ello».

En la relación de los gastos de los concejos incluidos en el Catastro de Ensenada, con frecuencia se recoge el presupuesto para la reparación de caminos, regueras, cercados, molinos y casas del concejo. Robregordo detalla entre estos gastos el empedrado de las calles (10).

Una última faceta arquitectónica recogida es la construcción de cercados para la protección de terrenos cultivados, prados y dehesas, del paso indiscriminado de los ganados. De ella, por su incidencia directa en la organización y solución de conflictos entre la agricultura y la ganadería, es de la que más informaciones nos proporcionan las ordenanzas. Los cerramientos se realizaban con madera o leña que podía cortarse libremente (11):

«... Para çerrar las portadas de prados e lineares e guertas puedan cortar la madera que fuere menester de menos de marco sin liçencia de la justiçia e rregimiento.»

Las fuertes restricciones para la obtención de madera debían provocar con frecuencia el hurto de la empleada en estos cerramientos. Así, son varias las ordenanzas en que se menciona la práctica como delictiva (12):

«que nynguna persona sea osado de llebar cerraduras de prados, dehesas, viñas, lineares, guertas so pena...»

«... que cualquier persona que tomare alguna tamara o madero de alguna cerradura que peche de pena...»

«que cualquier persona que traxiere leña de dicho prado del valladar de la cerradura pague la pena...»

Respecto a la forma y dimensiones de estos cerramientos ya se ha visto que la madera cortada debía ser de menos de marco y normalmente se nombra como leña. También son varias las ordenanzas en que se especifica la altura que debían alcanzar los cerramientos que siempre es de vara y media (la vara equivale a 835,9 milímetros) (13):

«... que qualquier persona que tubiere prado e pan en frontera de egido que la tenga la çerradura de altura de bara e media de medir e ansi mismo los nabares tengan la mesma çerradura dondequiera que se sembrase.....»

«... que los quiñones que se sembraren tengan çerradura de bara e media de altura...»

Como en el caso de construcción de viviendas, son las ordenanzas de la Hiruela de 1554, las que se ocupan de especificar la repartición de labores entre unos y otros en la construcción de cerramientos (14):

«Hotrosi hordenaron que cualquier vecino que cerrare huerto o nabar que el aldeaño sea obligado a cerrar su mitad de tal huerto ho nabar.»

VI. EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

RECOLECCION CAZA Y PESCA

Recolección

Además de las últimas normas citadas de las que se pueden extraer algunas de las características constructivas de los cerramientos, existen otras muchas especificando las penas por dejar las puertas de éstos abiertas, por introducir ganado en campos cercados, o para proteger los campos colindantes de las zonas específicas para el uso del ganado, como los ejidos. Bajo todas ellas subyace un mismo tema; el enfrentamiento de los intereses agrícolas y ganaderos en el uso del suelo. Como un tópico se repite una y otra vez la pobreza del terreno y su mejor idoneidad para la ganadería extensiva. De hecho las ordenanzas generales claramente se definen por esta opción. Sólo hemos encontrado una norma que podríamos clasificar de proteccionista de los intereses agrícolas en las ordenanzas de reguera de Gascones, 1613 (1):

«... que el dho Alcalde u Alcaldes nombren dos personas cada un año para que estén obligados hacer apreciar y aprecien todos los daños que se hicieren durante su año hasi en Quiñones como tercios y Rodeos... y esto se hace por buen gobierno y porque en esta tierra handan muchos ganados desmandados haciendo mucho daño y para que la granjería del sembrar baia en aumento y no en disminución, las cuales dhas personas sean de conciencia y ciencia y hagan juramento ante el alcalde o alcaldes de no carearse a ninguna parte aunque sucediese en si mismo y en cosas suias...»

Las numerosas referencias a tipos de campos y momentos en que podían ser aprovechados por el ganado, pueden, en buena parte, aplicarse de forma indistinta al conocimiento de estas dos vías de la economía rural (agricultura y ganadería). También la recolección y el aprovechamiento directo de frutos y hojas de las masas forestales, para la alimentación del ganado, tuvo una especial importancia en la tierra de Buitrago. Vamos a seguir un esquema clásico en la exposición de estos temas (recolección, agricultura y ganadería), aunque advirtiendo al lector del orden inverso que siguen en cuanto a su significación económica en la vida rural de la comarca. Al dejar para el final la ganadería nos encontraremos que algunos de sus aspectos sobre todo referentes a la alimentación ya habrán sido totalmente tratados, por lo que recomendamos una lectura continuada de las tres facetas para alcanzar una visión más o menos completa de cada una de ellas.

Entendemos por *recolección*, el conjunto de las técnicas de adquisición de minerales, vegetales y animales que se encuentran de forma espontánea en la naturaleza y pueden ser aprovechados por el hombre, con mínimas transformaciones o manipulaciones aunque sin llegar a constituirse en un oficio independiente. La recolección se define como la actividad característica de las sociedades depredadoras frente a las productoras, pero en las últimas y desempeñando un papel más o menos secundario, sub-

NOTAS AL CAPITULO QUINTO

- (1) *Fuentes... I*, «Ordenanzas para la defensa de los montes, 1576», pág. 183.
- (2) *Fuentes... I*, «Ordenanzas de villa y tierra. 1583», pág. 34.
- (3) *Fuentes... I*, pág. 76.
- (4) Fdo. Jiménez de Gregorio, opus cit., 1975, bajo Horcajuelo
- (5) *Fuentes... I*, pág. 132.
- (6) *Fuentes... I*, pág. 134.
- (7) Fdo. Jiménez de Gregorio, opus cit., 1975, bajo Mangiron.
- (8) *Fuentes... I*, Ordenanzas de Villa y Tierra, 1583, pág. 22.
- (9) Luis Cortés y Vázquez: ganadería y pastoreo en Berrocal de Huebra (Salamanca)». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, T. VIII, 1952. Cuaderno 3, págs. 425-464 y Cuaderno 4, págs. 563-595 (este último dedicado al vocabulario, recoge la palabra en la pág. 577). La definición está tomada de José de Lamano y Beneite: *El dialecto vulgar Salmantino*. Salamanca, 1915, pág. 375.
- (10) *Fuentes... II*, 139.
- (11) *Fuentes... I*, «Ordenanzas de villa y tierra. 1583», pág. 28.
- (12) *Fuentes... I*, «Ordenanzas de villa y tierra. 1583», pág. 17; «Ordenanzas de la Hiruela, 1554», págs. 73 y 74 y ordenanzas de Montejo. 1537», pág. 60 respectivamente.
- (13) *Fuentes... I*, pág. 17 «Ordenanzas de villa y tierra 1583», y pág. 60, «Ordenanzas de Montejo 1537» (las dos reproducidas pertenecen a las primeras ordenanzas citadas).
- (14) *Fuentes... I*, pág. 70.

sisten prácticas recolectoras que complementan la producción directa. Dentro de esta línea excluimos de la recolección tanto de cantería como la minería a las que sus específicas técnicas extractivas, además de las transformaciones posteriores a las que se somete la materia prima, dan categoría de oficios independientes (2), lo mismo puede decirse del carboneo o la apicultura (aunque el carácter de este último ejemplo puede resultar discutible). Si encontrarán su hueco aquí por el contrario, la caza y la pesca que aunque por sus técnicas especializadas se constituyen como actividades con caracteres propios, claramente han desempeñado y desempeñan un papel complementario y subsidiario en la obtención de alimentos frente a las prácticas ganaderas.

La constitución geológica de la comarca en la que predominan afloraciones metamórficas de gnéis y pizarras de fácil localización y extracción, excepto en su parte meridional donde se encuentra el macizo granítico de La Cabrera, se ha brindado a los habitantes para la construcción de viviendas y otras edificaciones. El empleo de estas materias, sobre todo de las lajas de pizarra, da un aspecto característico a estos pueblos: pueblos de brujas o pueblos negros, que aún hoy conservan en gran medida. Lo habitual de la práctica, la abundancia de la materia prima y la falta de intereses enfrentados para su uso, han ocasionado la casi total ausencia de menciones sobre su aprovechamiento en ordenanzas u otras fuentes. Hemos encontrado sólo una como elemento constitutivo de los cercado (3):

«... que estos pagos de estas Albercas son buenos, e tienen agua, e si esto se cerrase de piedra, sería dar causa que en ellos se hiciesen muchas huertas e hortalizas, e otros muchos provechos...»

Sin duda las rocas de la comarca fueron el principal elemento constructivo de edificios y cercados aunque las ordenanzas hablen más de otros, como la madera que debía restringirse a determinadas zonas.

Es precisamente del aprovechamiento de las masas forestales, tanto de sus troncos como de la leña, corteza, hojas y frutos, de lo que más noticias tenemos. Como ya hemos dicho, el Común de Villa y Tierra es una amplia porción del territorio (más de la mitad del mismo) de la que pueden hacer uso para determinadas prácticas todos los habitantes del señorío (más bien deberíamos decir vecinos, ya que en varias ocasiones se especifica la prohibición para forasteros).

Este terreno estaba poblado por bosques de roble, encina, quejigo, fresno y acebo como especies principales que mencionan las fuentes, aunque también hay que destacar la presencia de hayas junto a Montejo, que por su supervivencia hasta nuestros días se han constituido como el hayedo más meridional de Europa. Otras áreas de chaparrales, jarales y tomillares formarían el sotobosque. Las ordenanzas generales tienen como principal fin conservar esta riqueza. Contamos con numerosas menciones sobre la prohibición de la tala de estas especies. Así, las ordenanzas de villa y tierra de 1583 nos especifican (4):

«Primeramente hordenaron e mandaron que nunguna persona de esta villa ny de su tierra ny de otras partes sea osado a cortar azevo por pie...»

«que ninguna persona sea osada de sacar de quaxo ni desarraygar en los montes de esta villa e tierra fuera de terçios y quifones e rrodeos ningún género de árbol chico ni grande de rroble ni enzina ni quexigo ni frexno...»

«que nunguna persona pueda cortar por pie nunguna ençina chica ni grande ny las rrodear...»

Como es lógico, una ley tan estricta tenía que tener sus excepciones. Ya vimos la permisión de cortar árboles por pie para la construcción de viviendas, siempre que se acreditara su uso. También cada concejo tiene derecho a la tala de un determinado número de árboles de sus propias dehesas (5):

«Otrosi hordenaron e mandaron que los conçejos desta villa e tierra puedan cortar hasta diez pies en sus propias dehesas para lo que ubieren menester para aprobecchamiento del dho conçejo e vezinos... esto con tanto que no lo corten para carbón ny para llebar fuera de la jurisdicción... y si obieren menester cortar mas que diez pies no lo puedan haçer sin liçencia de la justia e rregidores de la villa de buytrago.»

En las ordenanzas de reguera de Gandullas de 1604 se especifica (6):

«Otrosi hordenaron que cada y quando que fuere menester un rroble o dos para dos canales que tiene la dicha Reguera los puedan cortar sin pena alguna para Remedio de ella.»

En el alegato para que no se confirmaran estas ordenanzas que realizó Horcajo se dice (7):

«que no es justo que se nos corte robles o fresnos de nuestros prados para arreglar su reguera según su ord. 27.»

El Catastro de Ensenada de mediados del XVIII (8), señala la existencia de cuatro cortadores de madera en el partido que sólo trabajaban quince días al año.

Dada la existencia de estas talas especiales las ordenanzas también regulan la normativa para su permisión, tal como las dimensiones de los árboles cortados o la prohibición de esto cuando tenían fruto (9):

«... que nunguna persona desta villa e tierra ny de otras partes sea osado de cortar nungún pie de rroble en los montes comunes... de más de marco... e que la goarda denunciador lleve consigo el marco para que se entienda claramente lo que se corta mas de marco.»

«... que nunguna persona para nungún efeto pueda cortar por pie árbol que tenga villota.»

También se prohíbe el aprovechamiento de la corteza de los árboles, tanto de acebo, como de roble y en general de montes y carrascales. Sólo zapateros y curtidores pueden abastecerse libremente de la corteza de encina (10):

«... que nynguna persona sea osado de sacar corteza de nyngún cuello de açebo...»

«... que nynguna persona sea osado de descortegar ny descogollar rroble para corteça mayor ny menor...»

«... que ninguna persona sea osado de cortar corteça de los montes e carrascales desta villa de buitrageo e su tierra...»

«... que nynguna persona de nyngún estado e condición que sea pueda sacar corteza de ençina so pena... e la misma pena tenga cualquiera persona que se hallare averlo vendido e tenerlo en su poder... y esto no se entienda con los oficiales de çapatería o cortidos, e personas de fuera desta jurisdicción trayéndolo a bender estos tales sean escusados de pena.»

El fin principal de todas estas normas restrictivas queda claramente plasmado en las ordenanzas referentes al aprovechamiento de leña tanto seca como verde; se trata de asegurar la supervivencia de las masas forestales, para cubrir las necesidades primarias de los habitantes, leña seca para la construcción, las artesanías y usos domésticos; leña verde, con hoja (ramón) para obtención de alimento para el ganado durante los largos inviernos en los que el suelo permanecía cubierto de nieve. Recordemos que las principales especies arbóreas citadas son de hoja perenne y por lo tanto el principal recurso alimenticio para los ganados durante esta época.

Como veremos a continuación no se trata ya de prohibiciones estrictas, sino más bien de normas reguladoras de los usos. En primer lugar queremos destacar la prohibición expresa de que los forasteros o sus ganados puedan beneficiarse de ellas (11):

«Otrosi hordenanron e mandaron que ninguna persona de fuera de la jurisdicción sea osado de cortar leña en los montes comunes desta villa e tierra ni de lo cortado sacar leña para fuera... tenga de pena por cada pie que cortare mill mrs. e por cada rrama chica o grande cien mrs... e los que fueren prendados vezinos de fuera de esta jurisdicción los traygan presos e a las bestias consigo...»

Dentro del ramoneo y basándonos en la información disponible, se puede distinguir el realizado directamente por los ganados en los bosques y el realizado por el hombre que transportará las ramas cortadas para su posterior uso. La primera práctica resulta más arriesgada ya que es casi imposible controlar a las bestias para que el ramoneo no resulte totalmente devastador. Así, la segunda ordenanza de villa y tierra del año 1583 prohíbe meter ganados en las acebedas (12):

«... que nynguna persona sea osado de ramonar, bacas ny nyngún ganado en las açebedas de la dha. jurisdicción...»

Sin embargo, las mismas ordenanzas regulan cómo y cuándo podían ser ramonados por el hombre los acebos (13):

«... en el día que se da licencias en cada semana que se pueda sacar el dho açebo

de las dhas açebedas que qualquier vezinos en un carreta pueda sacar tres gabejones de açebo del dho marco en las hordenanças antes desta contenidas... y estos que no traigan más assi de las dhas açebedas como de otra qualquier parte donde ubiere açebo e los dhos tres gabejones an de ir atados y si no fueren atados tengan la misma pena.»

Las ordenanzas de 1567 especificaban además que sólo se podía sacar acebo desde San Andrés a Pascua Florida, dos días a la semana (miércoles y sábado) siempre precedidos de pregón público y dejando en cada acebo tres o cuatro aleros verdes.

Las ramas de las encinas se reservaban para cuando el suelo estaba cubierto de nieve. También en esta especie se especifica como debía realizarse la poda para no atentar contra la vida del árbol en cuestión (14):

«... que ninguna persona pueda rramonar ninguna ençina en tiempo que no estubiere el suelo cubierto de niebe para los ganados ni otra cossa alguna... e la misma pena tenga el que rramonare mal qualquier ençina o aunque sea con niebe porque se declara que de aquí adelante la ençina que se ubiere de rramonar en tiempo de niebe para sus ganados no a de quedar ningún pendolero salbo tres aleros.»

El roble es la especie menos protegida, de ella y ajustándose a las normas sobre dónde y cómo debía ser la poda, se podían abastecer libremente tanto de rrama verde como de leña seca, los vecinos del señorío (15):

«... que los vezinos de esta villa e tierra para su bastimento puedan cortar leña berde o seca en los montes comunes de esta villa e tierra de rrama de rroble o rramonado onestamente... la qual hordenança de rroble sea para esta villa e su tierra e no la ençina ecepto a gandullas e rrobledillo estos corten para su bastecimiento leña de roble como en esta hordenança se contiene e de ençina rramonando para el gando los pueda llebar comido el rramón e hoja.»

«... que ninguna persona de esta villa ni de esta jurisdicción ni de otras partes sea osado de rramonar los rroble de marco para leña ni otra cossa si no es dexando dos aleros (añadido, y un pendolero) e dexando estos dos aleros se puedan rramonar para leña en tiempo que se da licencia que es desde el día de todos sanctos hasta mediado el mes de abril y esto se entiende en todos los rroble comunes de esta villa e tierra doquiera que estén ecepto en las matas vedadas o que se vedaren...»

Por último, se prohíbe el ramoneo cuando los árboles tienen bellota (16):

«... que nynguna persona pueda rramonar nyngún rroble ny ençina ny quegigo tenyendo vellota para lo coger o para los lechones ny para otra cosa...»

La recolección del fruto para la alimentación del ganado, especialmente porcino, también está cuidadosamente reglamentada. En primer lugar la bellota debía com-

pletar su proceso de maduración en el árbol. Para su recolección los vecinos necesitaban una licencia especial del ayuntamiento (17):

«... que ninguna persona sea osado de albarear la bellota ny cogierla hasta tanto que sea suelta...»

«... que nynguna persona pueda coger bellota sin ser mandado o dado licencia por los señores del ayuntamiento...»

Caído el fruto, las piaras de cerdos y demás ganados podían introducirse en los bosques para su alimentación, aunque también ciñéndose a normas y licencias (18):

«Otrosi hordenaron e mandaron que de aquí adelante se rrayen los montes que tubieren bellota para que lo ganados no entren en ellos hasta que se mande por los señores del ayuntamiento...»

También respecto a la bellota se menciona la prohibición de su aprovechamiento por ganados forasteros (19):

«... que nynguna persona vezino de la villa e tierra sea osado de meter puercos de fuera de la tierra a la bellota de lo común y si los metieren tenga de pena el quinto de los puercos aplicados como dho es e se los echen los que quedaren fuera del quinto fuera desta villa e tierra.»

A todas estas normas específicas para el aprovechamiento y conservación de los montes habría que sumar la prohibición de hacer fuego, que tiene una de las penas mayores que se imponen en las ordenanzas. También para favorecer la regeneración de determinadas áreas, éstas se vedaban durante periodos de diez años. Las ordenanzas citan numerosos casos de vedamientos que en su mayoría hoy no resultan relevantes por desconocerse su ubicación. Reproducimos a modo de ejemplo una de las ordenanzas más extensas sobre el tema (20):

«Otrosi hordenaron que ninguna perssona corte chaparro ninguno en los chaparrales de gargantilla o de la Retuerta o de entre los caminos pasando Ruisequillo que ban a penilla y a san mamés e de la naba e de la puente del villar e del vado e de cabaneros so pena de... e la mysama pena aya en los otros chaparrales que fueren amoxonados o rrayados por la justicia e Regidores de esta villa.»

Pero la recolección de especies vegetales no concluye con el aprovechamiento de las masas arbóreas. Excluimos la recolección o la siega de la hierba de prados, dehesas y herrenes que por ser propiedad bien de los concejos, bien de particulares, solían estar cercados y recibir cuidados y atenciones propios de los cultivos agrícolas.

El aprovechamiento de especies vegetales no cultivadas se complementaría con la recolección de setas y hierbas aromáticas y curativas. De estos aspectos durante la Edad Moderna sólo conocemos la mención de Lorenzana en Buitrago sobre la hierba linaria (21):

«Aquí se cria la hierba linaria que sirve para el mal de orina.»

La hierba linaria (Cimbalaria) se describe en el Dioscórides (22) como similar a la hiedra en su configuración, aunque sus hojas son mucho más pequeñas y endebles. Entre sus virtudes curativas se mencionan sus propiedades tónicas y antiescorbúticas, además de las diuréticas, para las que se remite a la autoridad del doctor Laza Palacios y que son precisamente las que documentó Lorenzana.

Caza y pesca

Antes de abordar el estudio de los datos sobre caza y pesca en la Edad Moderna debemos tener en cuenta algunas consideraciones previas. Estas dos actividades, sobre todo la primera, según los modos y personas que las realicen varían su carácter. Así, encontramos en primer lugar que pueden practicarse como puros deportes en los que el hombre o el grupo de hombres se enfrenta a una serie de animales que mata o captura gracias a su habilidad, valor y conocimientos, con unos fines ostentatorios o de exhibición de trofeos más que impulsados por unas necesidades alimenticias.

Otras veces, la caza mayor se ve impulsada por unas necesidades defensivas de los campos cultivados y animales domésticos. Así ocurre (y en mayor medida ocurría) con la caza de lobos, zorras y jabalíes que con sus prácticas alimenticias, apropiación de ganado, aves de corral y saqueo de campos cultivados, constituyen un constante riesgo para la ajustadas economías rurales. Este segundo tipo de caza, participa en parte de las características del primero, pero al diferir sus fines también varían el tipo de personas que la realizan y en parte sus métodos. Si en el primer caso las «normas del juego» tienen una especial observancia, en este segundo todo está permitido, desde el apresamiento con trampas, cepos y venenos hasta la aniquilación de camadas indefensas.

Por último, podemos diferenciar la caza y la pesca como actividades recolectoras subsidiarias, destinadas a complementar una alimentación escasa en proteínas animales. Debemos recordar que la pesca fluvial se ha constituido como el único método para consumir pescado fresco en las localidades alejadas de los litorales hasta épocas sorprendentemente recientes. La caza menor realizada por los habitantes de la zona, también tenía como principal fin suplir las deficiencias alimenticias sin menoscabo de la puesta en juego de técnicas y habilidades.

Estos tres tipos se encuentran perfectamente documentados y regulados en la tierra de Buitrago durante la Edad Moderna. Se conservan entre otros documentos unas ordenanzas sobre caza y pesca firmadas por Iñigo López de Medoza (23).

La caza como deporte ha sido uno de los entretenimientos favoritos de monarcas y nobles. Algunos de ellos han redactado tratados o manuales sobre el tema, libros de montería y cetrería en los que se mezclan descripciones geográficas sobre los lugares y sus posibilidades cinegéticas con relaciones de técnicas, instrumentos y especies (24). Pero es en las ordenanzas de caza y pesca de 1582 donde mejor se refleja el carácter elitista de la *caza mayor* en el señorío de Buitrago. Como especies nos hablan de cier-

vos, gamos, corzos y jabalíes. Estas eran de propiedad exclusiva de la casa del Infantado, estando vedadas para todos los habitantes de la sierra (25):

«Primeramente qualquiera persona de qualquier calidad y condición q' sea que matare çierbo o çierba, gamo o gama o corço o puerco en los montes e termino e dehesas desta dha mi billa de Buitrago e su tierra e jurisdicción cayga e yncurra en pena de çinco mill marebedís por cada vez e pierda las ballestas armas e ynstrumentos con los que matere...»

Matías Fernández García (26) reproduce una serie de documentos que refuerzan el carácter festivo de la práctica. Son notificaciones del Duque del Infantado (la mayoría de Iñigo López de Mendoza) a su Guarda Mayor en las que se le avisa del paso por Buitrago de alguna personalidad y, entre las atenciones con que se le debe agasajar, siempre se menciona un permiso especial para cazar, unas veces lo que desee y otras con restricciones:

«Pariente, los señores don García de Alvarado y don Pedro de Velasco capitán de la guarda de su Magt. van ay a holçarse, tendréis cuydado de servirlos y regalarlõs con lo q' ay uviere de caça y pesca en que se podrán holgar y matar un par de gamos y pescar lo que quisieren. Sólo les suplicad de mi parte que no tiren a venado ni çierua porq' ay muy pocos y que no tiren con arcabuz q' ay llevan un quartero de yerva de lo q' yo tengo, y a los monteros dezid que anden con ellos y los sirvan con todo cuydado para q' se huelgen, y de lo q' en esto hizieredes me dad aviso, guardenos n.º Sor. En guadal. 31 de octubre de 1586.»

En la carta que acabamos de reproducir se recalca la prohibición de cazar con arcabuz, incluso para los invitados especiales. Normalmente se empleaba la ballesta y «para evitar ocasiones», los habitantes del señorío tenían prohibido recorrer el campo con este instrumento (27):

«Ytem por ebitar ocasiones mando q' a ningún vezino desta dha mi billa de buitrage e lugares de su tierra pueda traer ballesta fuera del lugar donde fuere beçino y de su exido so pena que por la primera bez aya perdido la ballesta y por la segunda la ballesta y mil marabedís.»

También tenemos menciones a la hierba de ballesteros cuyo uso estaba prohibido (28):

«Otro si mando que nynguno tenga yerba de vallesteros puesta en çarçal ny en otra manera alguna so pena de myll mrs. aplicados en la manera que dho es...»

«Otro si mando que en lo que toca a tener yerba de ballesteros se guarde la ley del rreyno» (29).

La normativa que regula la prohibición de la caza mayor es una de las más estrictas de las que conocemos, estando penada la simple posesión de pieles y llegando a imponerse castigos colectivos a todos los habitantes de un municipio para evitar encubridores (30):

«e para que la dha mi caça mayor sea bien guardada y los conçeños, veçinos e moradores desta dha billa de buitrage e lugares de su tierra tenga cuydado de que se guarde y que se castigue a los que lo contrario hizieren quiero y es mi boluntad que si pareçiere que en esta mi billa o en qualquiera otro conçeño o lugar de los de la dha tierra ubiere alguna persona o personas que ayan muerto tres caças mayores sin que el tal conçeño y beçinos de donde el tal fuere beçino lo hiziere saber a las dhas mis guardas o a la justiçia desta dha mi billa que dello conoçiere que por el mismo caso el tal conçeño e beçinos e moradores del que- den pribados de tener galgos e perros e otros armadixos para caçar la caça menor conforme al asiento de sus encabeçamientos e que si algún beçino o persona del tal conçeño denunciare e diere el dho abiso como dho es no cayga el dho conçeño en esta pena.»

Como es fácil imaginar, la existencia de esta caza mayor, que por todos los medios se trata de preservar y aumentar, causaba grandes estragos en la ganadería y agricultura, agravados ante la casi total indefensión en que las ordenanzas colocan a los habitantes. Estos, sólo tenían permitido ahuyentarla con perros de sus heredades (31):

«Otro si quiero y es mi boluntad que los vezinos e moradores desta dha mi billa de buitrage e lugares de su tierra puedan hechar de sus heredades e correr con perros las caças mayores sin incurrir en pena alguna con tanto que no la maten so las dhas penas.»

Se conservan manuscritos de varios pueblos con quejas sobre este aspecto, normalmente solicitan como compensación permisiones para talas especiales con que subsanar los daños, arrendamientos a bajo precio o un descuento en los impuestos que se pagaban al Duque, acorde con la tasación de los daños causados. Para este fin se nombraban dos personas (32):

«Otro si con condición que el corregidor enbie mandamientos a los conzejos para que nombren luego estos apreçadores y los apremien a lo azebtar y se publique en las yglesias dos días de fiesta los primeros del año quien son apreçadores y el orden que se a de tener en los apreçiar para que venga a noticia de todos y cómo el corregidor les hará pagar los daños de la caça por los apreçios que estos apreçadores hizieren...»

Sorprende la total ausencia en las ordenanzas de menciones a los lobos. Su caza se ha vinculado tradicionalmente a las necesidades defensivas de los habitantes. Pero su existencia no sólo suponía una amenaza para los ganados sino que también atentaría contra ciervos, gamos y corzos, tan preciados por la Casa de los Mendoza. La única referencia que hemos encontrado sobre el tema pertenece a la relación de los gastos de los concejos en el siglo XVIII, incluida en el Catastro de Ensenada (33):

«GASCONES

...once rs. y diez y siete mrs. que se da todos los años a los Loberos de villa y tierra...»

Sólo el municipio de Gascones menciona este gasto de forma desglosada, pero

si los Loberos trabajaban para el común de villa y tierra, es de suponer que en el resto de las localidades se incluyen con los gastos de los caballeros, guardas y monteros o con la derrama de gastos para el común de villa y tierra.

Probablemente serían los mismos guardas o monteros los que ejercerían como loberos, conjugando así los intereses de habitantes y señores, pero sin dar ocasión a los primeros de defenderse por sí mismos.

La *caza menor* que cae plenamente dentro del tercer tipo descrito (complemento de la alimentación), estaba permitida a los habitantes del señorío, aunque las ordenanzas reiteran su prohibición a los forasteros (34):

«otrosi quiero y es mi boluntad que los vezinos desta dha mi billa de buitrage e lugares de su tierra puedan sin pena alguna caçar la caça menuda con galgos e perros de todos géneros e con los demás armadixos e ynstrumentos eçeto ballesta conforme a la ley e premáticas destes rreynos con que no sea en el dho mi bosque ni en las dehesas de las garifias y caramaria y el aldiguela y belayos y en la dehesa de santillana y mando que si pasaren con galgos o perros por las dhas dehesas fuera del dho mi bosque por los caminos e beredas sea sin pena alguna e que si los galgos e perros entraren en las mismas dehesas yendo tras caça menuda o en otra forma sin que entre nadie tras ellos no tengan pena aunque maten la dha caça menuda eçeto si mataren la dha caça mayor que en tal caso el dueño de los dhos galgos e perros tenga la pena».

«y por quanto yo e sido ynformado que algunas personas de fuera desta dha mi billa y su tierra entran a caçar en ella liebres e conexas e perdiçes y so este color podría ser que matasen otras caças mayores e por hebitar lo suso dho por la presente os mando que no consistáis ni deys lugar que ninguna persona de fuera de mi tierra caçe en ella perdiçes, liebres e conexas con ningún perro, ballesta ni armadixos ni de otra manera y al que lo contrario hiçiere le llebéis por cada vez un ducado y más los armadixos y ballesta y otras cosas con que lo hubiere caçado».

Como vemos en la primera ordenanza se citan los lugares especialmente vedados y dedicados por la Casa del Infantado a la caza mayor, mientras que la segunda menciona como especies conejos, liebres y perdices. Ya hemos visto que estaba prohibido el uso de ballestas para la caza menor, las ordenanzas hablan genéricamente de armadijos (trampas) e instrumentos auxiliados por perros y galgos.

La única restricción para proteger estas especies es la prohibición de cazar mientras el suelo estaba cubierto de nieve (35).

Si la Casa del Infantado podía permitirse el lujo de otorgar «graciosamente» el derecho a la caza menor a los habitantes de la comarca, no ocurría lo mismo con *la pesca*. La configuración hidrográfica y el relieve suponían (en aquellos tiempos sin nuestros problemas de contaminación), la existencia de una importante riqueza piscícola tanto en el Lozoya como en sus afluentes. Esta fue aprovechada para cubrir, en

primer lugar las necesidades de la propia Casa de los Mendoza que tenían derecho exclusivo a la pesca en todo el curso del Lozoya y la desembocadura de los arroyos (36):

«yten que qualquiera persona que pescare o se hallare aber pescado en qualquiera parte del río mayor en todo el término de la dha mi billa e tierra de buytrage con rredes o caña o con otras qualesquier paranças o con calderuela cayga e yncurra en pena de dos mil marabedís e aya perdido e pierda las paranças y rredes e aparexos que llebare...»

«Otrosi mando y es mi voluntad que se guarden los arroyos que ban a dar al dho río mayor a la entrada del dho río hasta un quarto de legua por donde fueren amojonados...»

«...dijeron pertenecer al Común de vecinos de villa y tierra del Río que llaman Lozoya, que passa a la Inmediación de esta villa y algunos lugares de su Jurisdicción el qual le tienen zedido, por gracia, a la Exma. S.^a Duquesa del Infantado».

Pero mientras la caza mayor era realizada por la nobleza y sus invitados y éste era el principal fin de su vedamiento, de la pesca se encargaban usualmente los guardas del común, y más o menos periódicamente, según épocas y señores, se realizaban envíos o Guadalajara, especialmente solicitados en las vigiliass o para agasajar a determinadas personalidades (37):

«Pariente, quatro o çinco días a que os escribi que tuvierades cuydado de servir a mi S.^a la marquesa de Mondejar y al Sr. Don Juan q'estan en Torrelaguna... dareis orden que cada semana quando vinieredes de enbiar truchas para mí, venga el mensajero por Torrelaguna y dexé allí otras tantas como a quien embiaredes para mi S.^a marquesa...»

«...que al punto haga que se pesque, y las truchas que se mataren las trayga porque mi señora la duquesa come pescado en estos días que restan de la semana santa...»

«...que estamos cargados de huéspedes y sin tener cosa que les dar de comer... que todo los biernes y bigilias ynbié truchas».

También Larruga se hizo eco de la riqueza piscícola del Lozoya (38):

«Los ríos de esta provincia dan excelentes truchas: son estimadas en la Corte las del río de Buitrago».

Entre las técnicas empleadas para la pesca, más arriba mencionamos la caña, la red, las paranças y la calderuela, aunque, en una licencia especial concedida al mayordomo, se especifica que la debe realizar con caña (39).

Además, las ordenanzas detallan toda otra serie de técnicas de pesca prohibidas que debían ser usuales entre los habitantes de la comarca en las áreas de la red fluvial donde tenían derecho a la pesca (40).

«que qualquiera persona que se hallare estar meneando las piedras y guergueras del dho río en berano quando lleba poca agua o pescando en los caçes y cárcabos de los molinos del dho río mayor despues de quitada el agua quedando en seco o en otra qualquier manera cayga e yncurra en pena dos mill marabedís».

«Otro sí que qualquiera persona que hechare torbisco de al (sic, cal?) o raíces de yerba que amodorreçe el pescado cayga e yncurra en pena de dos mill marabedís...»

Con estas prohibiciones se trataría de evitar la captura indiscriminada de grandes lotes de peces en determinados tramos del río en los que éstos se encontrarían apasionados, y los efectos negativos para el consumo humano, agrícola y ganadero que se derivan del envenenamiento de las aguas.

La pesca con caña resulta la práctica «más deportiva» y especialmente recomendada, de todas las enumeradas, sus rendimientos son sin duda menores a los de las restantes requiriéndose la inversión de mucho tiempo. Probablemente y tal y como sucede hoy en día, los habitantes practicarían legal o ilegalmente los otros sistemas más rápidos y efectivos a la hora de obtener este tipo de alimento. Por otra parte el consumo de pescado, tanto fresco como en salazón, debía ser muy limitado, restringiéndose a determinados períodos del año (vigilias) o para personas enfermas o ancianas.

Creo que los documentos comentados sobre recolección, caza y pesca son suficientemente expresivos. La posesión señorial suponía el derecho al aprovechamiento en exclusiva de las especies vegetales y animales que de forma natural ofrecía la comarca. La conservación y el acrecentamiento de éstas se trata de asegurar vedándolas a los habitantes que sólo con numerosas restricciones pueden beneficiarse de parte de estas riquezas.

Al menos teóricamente son pocos los daños que puede recibir el ecosistema, aunque las razones de esta protección deberemos buscarlas más en la defensa de unos intereses particulares que en motivos altruistas.

NOTAS AL CAPITULO SEXTO

- (1) *Fuentes... I*, pág. 144.
- (2) Distinguimos entre la cantería como oficio y la recolección de piedras, normalmente lajas de pizarra y gneis para las edificaciones locales. Esta última es realizada por el propio interesado y sin fines lucrativos. La cantería propiamente dicha sólo aparece en la zona meridional de la comarca junto a las afloraciones de granito y arenisca.
- (3) *Fuentes... I*, «Ordenanzas de reguera de Buitrago, 1534». Nota añadida en 1574, pág. 110.
- (4) *Fuentes... I*, págs. 12-13, 30 y 14 respectivamente.
- (5) *Fuentes... I*, Ordenanzas de villa y tierra, 1583; pág. 33.
- (6) *Fuentes... I*, pág. 133.
- (7) *Fuentes... I*, pág. 134.
- (8) Matías Fernández García, 1980, pág. 224.
- (9) *Fuentes... I*, «Ordenanzas de villa y tierra 1583», págs. 14-15 y 15 respectivamente.
- (10) *Fuentes... I*, pág. 14, 15, 24 y 14 respectivamente.
- (11) *Fuentes... I*, Ordenanzas de Villa y Tierra, 1583, pág. 25.
- (12) *Fuentes... I*, pág. 13.
- (13) *Fuentes... I*, pág. 14.
- (14) *Fuentes... I*, pág. 19.
- (15) *Fuentes... I*, págs. 27 y 30 respectivamente.
- (16) *Fuentes... I*, pág. 15.
- (17) *Fuentes... I*, pág. 15.
- (18) *Fuentes... I*, pág. 15.
- (19) *Fuentes... I*, págs. 15-16.
- (20) *Fuentes... I*, págs. 25-26.
- (21) Jiménez de Gregorio, Fdo.: «Los pueblos de la tierra de Buitrago en las descripciones de Lorenzana, 1782», *Estudios Geográficos*, XXXVI, n.º 138, 39, 1975, págs. 51-66.
- (22) Pío Font Quer: *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado*. Barcelona, Ed. Labor, 6.ª ed., 1980, pág. 607.
- (23) Existen dos copias publicadas del documento una por Rafael Flaquer Montequi en su artículo sobre las ordenanzas de Buitrago titulada *Nombramiento e instrucciones del Duque del Infantado a su Guarda Mayor* (A.H.N. Sección de Osuna, legajo 1.668, 1.º caja 16), y la otra por Matías Fernández García: *Prohibición de su señoría sobre la caza y la pesca año 1582 en Fuentes... I*, págs. 167-174 (A.H.N. Sec. Osuna, legajo 2.911).

- (24) En el *Libro de montería de Alfonso XI*, (B.N. R/14.053), se citan varios pueblos de la comarca.
- (25) *Fuentes... I*, pág. 167.
- (26) Matías Fernández García: *Buitrago y su tierra (algunas notas históricas)*, Madrid, 1980, págs. 218-19.
- (27) *Fuentes... I*, pág. 169.
- (28) Matías Fernández García, 1980, pág. 213.
- (29) *Fuentes... I*, pág. 169.
Según Pío Font Quer: *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado* (Ed. Labor, 6.ª ed. 1980, Barcelona, págs. 881-84) la hierba de ballesteros o verdegambre (*veratrum album L.*) es una planta de un metro de altura que se cría en las zonas montañosas, citándose expresamente a la sierra de Guadarrama, tanto en las hojas como en las raíces contiene un alto porcentaje de alcaloides (1%). Es sumamente venenosa, produciendo la muerte al penetrar por heridas o indigestión; en menores cantidades, tiene efectos anestésicos y cualidades hipotensoras. Su nombre de hierba de ballesteros se debe a que era empleada para empozoñar las flechas. «A propósito de este tema. Bernardo Cienfuegos escribía lo siguiente durante el primer tercio del siglo XVII (véase Asso, «synopsis», página 145, 177): «También los cazadores españoles usan de esta hierba para untar las flechas, y están tan pláticos en ello que si hieren a un ciervo en la pezuña o le clavan un cuerno o pasan sola una oreja con la flecha que vulgarmente llaman enherbolada, le siguen el rastro como presa cierta y segura... los ganaderos de tierra de Segovia, que para curar de la sarna a los ganados, en lugar de la miera, que es aceite de enebro, usan del eñebro blanco en esta manera: Cortan las cebollas y raíces dél, y después de haberlas cocido en una caldera, toman unas matas como escobas, y, estando caliente, lavan con aquella agua caliente los ganados de cualquier género que sean, y aun los mismos perros y borricos si tienen sarna, y dentro de pocos días curan todos. Dicen que es mucho mejor que la miera, porque no pierde ni corta la lana».
- (30) *Fuentes... I*, págs. 170-71.
- (31) *Fuentes... I*, pág. 170.
- (32) Matías Fernández García: *Buitrago y su tierra (algunas notas históricas)*, Madrid, 1980, pág. 212.
- (33) *Fuentes... I*, págs. 169-70 y 171 respectivamente.
- (34) *Fuentes... I*, págs. 169-70 y 171 respectivamente.
- (35) *Fuentes... I*, pág. 170.
- (36) *Fuentes... I*, pág. 168 y Fdez. García, 1980, pág. 217.
- (37) Matías Fernández García, 1980, pág. 218 y 219.
- (38) Larruga, 1787, tomo XIV, pág. 101.
- (39) El D.R.A. define la palabra paranza como el lugar donde se oculta el cazador de montería para esperar la caza, y al parancero como el cazador que caza con lazos, trampas y otros artilugios. Creemos que paranza en el texto se ajusta más a este segundo sentido relacionándolo con la pesca. La misma obra define la calderuela como una vasija con una luz que llevan los cazadores nocturnos para deslumbrar las perdicés y hacerlas caer en la red. Según la ordenanza antes citada, se usaba también para atraer a los peces del mismo modo.
- (40) *Fuentes... I*, pág. 168.

VII. AGRICULTURA

Los documentos conservados de la Edad Moderna, nos ofrecen un rico panorama sobre la organización del paisaje agrícola, con diversos tipos de tierras y cultivos, algunas referencias a aperos e instrumentos y minuciosas descripciones de la organización social del trabajo, sobre todo de los cultivos de regadío.

No debemos olvidar que nos encontramos en una comarca muy poco apta para el desarrollo de esta actividad, con la expresión frecuente en las ordenanzas: «tierra de poco pan». Así, su vocación ganadera es un imperativo derivado de su configuración geográfica, pero esto, a su vez, ha limitado y condicionado el desarrollo de la agricultura, prohibiéndose las nuevas roturaciones, siendo preceptivo el sistema de cultivo por tercios, o dedicándose parte del terreno cultivable a la obtención de alimento para el ganado. Además, a las necesidades de la ganadería local, debemos añadir las de los ganados trashumantes. La comarca de Buitrago está atravesada por una de las cañadas reales de la Mesta, además de numerosas veredas que confluyen en ella. El paso periódico de gran número de rebaños suponía un elemento más en el enfrentamiento de los intereses agrícolas y ganaderos. Los primeros tratarán de defender las tierras labradas de su invasión por los ganados, los segundos, apoyados por las visitas anuales de los representantes de la Mesta (1), impiden las roturaciones encañadas o veredas y vigilan la disponibilidad de los ejidos.

Todo esto incidió directamente en la configuración de los diversos tipos de terrenos, que deben compaginarse para la obtención de frutos en determinados periodos del año, y el aprovechamiento para el ganado de las rastrojeras en otros. La primera consecuencia palpable es el cercado de las tierras que da lugar a un paisaje de *campos cerrados* bien conocido y definido por los geógrafos. Vamos a comenzar pues enumerando los distintos tipos de terrenos agrícolas mencionados en las fuentes (2) con sus características. Según el análisis realizado sobre el Catastro de Ensenada por el Grupo 73 (3) el territorio de Buitrago en el siglo XVIII se divide de la siguiente forma:

Común de Villa y Tierra	46,03 %
Prados concejiles y de particulares	29,19 %
Sembradura	24,78 %
Total	100,00 %

Ya hemos mencionado como en el Común de Villa y Tierra, estaba prohibido todo tipo de roturaciones y cultivos, y los aprovechamientos permitidos de sus recursos naturales. Vamos a continuar detallando los tipos de terrenos dedicados a la alimentación del ganado que, como vemos, ocupan el segundo lugar en importancia porcentual, superando a las tierras de sembradura propiamente dichas. La calidad previa y los cuidados que se requieren para producir pasto son menos que los de las parcelas dedicadas a la producción de frutos y granos para el consumo humano. Aún así no todos los tipos de ganadería necesitan de la existencia de estos terrenos. En este sentido la ganadería ovina y caprina, que es la menos exigente, queda normalmente excluida

de su aprovechamiento, conformándose con el Común de Villa y Tierra, el aprovechamiento de rastrojeras y el ramoneo en épocas invernales (cuando no se trata de ganado transhumante).

Precisamente destinadas a estas especies, y para cubrir las necesidades de los ganados forasteros transhumantes, existía junto a los pueblos una porción de terreno especialmente dedicada a ellos: *el ejido*. Los ejidos son terrenos en los que está prohibido todo tipo de cultivos. Se suelen localizar en ellos las eras, pero su fin principal es ofrecer un lugar donde pueda descansar o pernoctar el ganado, de una forma segura y satisfactoria para unos y otros (por su proximidad a los pueblos se reducen los posibles ataques de alimañas, los pastores pueden beneficiarse de los servicios de los concejos, y los habitantes de estos últimos aseguran y controlan la no invasión de los cultivos). Lógicamente, las normas principales que recogen las ordenanzas sobre ellos se refieren a la necesidad de que estén cercados, sobre todo si lindan con terrenos cultivados o dedicados a los pastos, como, por su proximidad a los núcleos rurales, es lógico que suceda (4):

«Otro si hordenaron e mandaron que cualquier persona que tubiere prado e pan en frontera de egido que la tenga la çerradura de altura de bara e media de medir e ançi mismo los nabares tengan la mesma çerradura dondequiera que se sembrase... y el que acorrale ganado de la tal heredad en frontera de egido no teniendo la tal çerradura pague cien mrs. para el dueño del ganado.»

«...que las fronteras del exido las cierren sus dueños... que el ganado que por las dichas fronteras entrare en el dicho rodeo sea obligado a pagar...»

Como vemos son los propietarios de los terrenos colindantes los responsables de protegerlos. Las ordenanzas de Braojos, La Serna y Ventosilla de 1569, nos amplían algo la información sobre estos terrenos (5):

«Otro si hordenaron que cualquiera perssona que saliere con carro fuera de los carriles que estuvieren amojonados en el egido despues de vedado que pague por cada vez doce mrs. la mytad para el rrendero y la otra mytad pa el conçejo.»

Según esto, al parecer, los propios ejidos eran vedados a los ganados en alguna temporada del año, presumiblemente en el momento de la trilla, aunque, por su carácter específico, siempre se debía permitir el paso del ganado, para lo cual se amojonaban en él senderos o caminos suficientes para permitir el paso de un carro.

Por su carácter, los ejidos no son de propiedad particular, ni siquiera de los concejos o del Común de Villa y Tierra. Su existencia se corresponde a las necesidades de la ganadería transhumante protegida por la Mesta y, por tanto, los posibles beneficiarios superan el estrecho ámbito comarcal.

La ganadería bovina, vacas y bueyes, en menor proporción la caballar y el número casi insignificante de asnos y mulas que citan las fuentes, requieren la existencia de herbazales y terrenos específicos, tanto para su alimentación directa como para la obtención de excedentes reservados a las épocas invernales, cuando el suelo se cubre de nieve, o estivales, cuando los campos se agostan por la sequía. Tenemos citas sobre

cuatro tipos de terrenos claramente destinados a este fin: *prados, dehesas, herrenes y valladares*. De algunos, dehesas y valladares, sus propios nombres indican su carácter de campos cercados (*dehesa* proviene, según M.^a Moliner de *defendere*, participio de defensa en el latín tardío y *valladar* de *valla*).

De todos estos terrenos, e independientemente de su carácter amurado, debemos distinguir los prados naturales o herbazales, en los que por su localización, la hierba o heno crece de una forma espontánea, limitándose el hombre a introducir los ganados o a la siega, y los prados cultivados de avena, alfalfa y otros productos destinados a la alimentación del ganado, pero que requieren cuidados semejantes a los de los cultivos humanos. Tanto unos como otros, ocasionalmente, cuando se sitúan junto a la reguera, pueden reforzar su productividad, regándolos en determinados períodos.

La distinción entre estas tierras para el ganado no está totalmente clarificada; en ocasiones parece que es el tipo de tenencia y usufructo (propiedad privada, concejil, arrendamiento, terrenos dedicados en exclusiva a determinados beneficiarios) lo que determina que se les aplique uno u otro nombre, que, por otra parte, también puede variar de una a otra localidad. Por ejemplo la denominación de *valladar*, en las ordenanzas de Montejo de 1537, se refiere a un tipo de prado cercado, propiedad del concejo que, al menos en ocasiones, se reserva en exclusiva a las reses que posee el carnicero de la localidad (6):

«Otro sy ordenaron que qualquier persona que metiere ganado ovejuno o cabruno o vacuno (en el valladar) pague de pena...»

«Otro sy ordenaron que se guarde Valdemontejo y Valdecuellar y el Arroyo Valladar hasta que sea la voluntad de todo el conçejo, para la carne de la carnería so pena de cien maravedís de noche e cinquenta de día fasta en fin del mes de mayo y que fasta este día no pueda entrar el carnicero en los cotos y que en estos vedades pueda traer el carnicero el ganado de la dicha carnería...»

La distinción entre *dehesa* y *prado* tampoco está suficientemente establecida. Usualmente se denomina *dehesa* a los prados concejiles y cercados de los que puede beneficiarse preferentemente la ganadería bovina de labor (*dehesa boyal*) poseída por los habitantes del concejo. En ocasiones deben pagar una determinada tasa o iguala como nos especifican las ordenanzas de Braojos, La Serna y Ventosilla (1569) y están especialmente custodiadas por el rrendero (7)

«...que si el conçejo deste lugar diere lugar a que las bacas çerriles y yeguas o mulas entren en dha dehesa desde el día de san miguel de cada un año hasta el día primero del mes de febrero que pague cada baca quatro mrs. y la yegua o mula seys y así muysmo sy el conçejo diere lugar que entren ovejas y cabras desde el día de todos los santos hasta el día primero del mes de febrero de cada año pague cada rres una blanca...»

«...que el rrendero que fuere de la dehesa y exido de aquí adelante sea obligado a guardar la dehesa todo el año del ganado forastero y de los del conçejo que no estubieren yigualados...»

Por el contrario existen prados y dehesas de propiedad particular que además podían ser arrendados (8)

«...que nynguna persona sea osado de segar en dehesa o prado ageno hierba con hoz o goadaña...»

«...que ningún vezino desta villa e tierra no puedan arrendar ninguna dehesa o prado que tenga a ninguna persona sin que la arriende a que tenga e guarde las hordenanças de esta villa e tierra.

Usualmente se entiende por dehesa a un prado cercado con algunos árboles, frente al prado natural o cultivado que carece de estas especies, no tiene porqué estar cercado y suele ser de más altos rendimientos en la producción de hierbas, gracias a una buena irrigación, bien por ser de regadío bien por estar recorrido por pequeños arroyos. Estos últimos suelen encontrarse al pie de montañas y en laderas y por tanto más alejados de los núcleos urbanos que las dehesas. Pero esto no es más que una explicación a posteriori basada en informaciones actuales, los documentos conservados de la Edad Moderna no dan pie a distinciones tan precisas. Lo único que podemos afirmar es la tendencia a denominar dehesa a los terrenos del concejo y prado a los privados, además de la existencia de árboles en las dehesas de los que los vecinos no pueden aprovechar la leña.

Las descripciones geográficas de Lorenzana (9) en ocasiones detallan el número de dehesas boyales que poseía cada municipio. Citan en concreto Somosierra, Piñuécar y La Acebeda con una, y Prádena y Robledillo con dos. También hablan de prados en distintos pueblos, sin especificar su número ni características (se supone que sólo mencionan los de regadío) nombrándose en Piñuécar, La Serna, Garganta y Buitrago. La gran variabilidad de las respuestas en las descripciones impide cualquier tipo de conclusión sobre la existencia o no de prados y dehesas en el resto de los municipios, aunque por su carácter debieron existir en menor o mayor número en todos ellos.

Los herrenes son el último tipo de campo dedicado al ganado en exclusiva. Según el D.R.A.E herrén es alfalfa, avena u otra alimentación para el ganado y, por extensión, el terreno donde se cultiva. Ya sabemos por el Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago (10), que son de propiedad privada y enagenables. Las ordenanzas de Braojos de 1603 lo confirman, además de citarlos como terrenos de regadío (11):

«Otrosi hordenaron que quando los herederos de los linares y de las tejeras y de las herrenes de el molino subieren el agua a regar los dhos linares y herrenes...»

Poco más se puede decir de los terrenos dedicados a la producción de alimento para el ganado. Una de las ordenanzas citadas menciona la hoz y la guadaña como instrumentos con los que se segaba la hierba (12), también hemos visto ya como prados y dehesas, concejiles o particulares, y no cultivadas, se vedaban en determinados períodos para que criasen hierba que se segaría a principios de invierno o finales de otoño.

Vamos pues a continuar con las tierras destinadas al consumo humano. Estas en el siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada, tan sólo ocupaban el 24,78 por 100 del territorio, además, y de una forma preceptiva, debían compaginar la producción durante unas épocas o años con el aprovechamiento de las rastrojeras por el ganado de todo el Común de Villa y Tierra. Las fuentes documentales que nos dan cuenta de ellas son las mismas antes citadas, mencionándose, tercios, quiñones, panes, rodeos, navares, huertas, linares y viñas. En el Inventario de los bienes que los judíos dejaron en Buitrago, se enumeran de una forma un tanto genérica, tierras labrantías, crudías (sin labrar), de panllevar, linares y viñas (ver figura 8 pág.), además de especificar, por su escasez, el número en concreto de árboles frutales. Como ya dijimos el carácter especial de estas posesiones impide el establecimiento de unas proporciones fiables a la hora de distribuir el paisaje agrario.

Durante la Edad Moderna la búsqueda de nuevos terrenos de cultivo arañados al Común de Villa y Tierra por parte de los habitantes y concejos, además de las numerosas infracciones y cultivos localizados en lugares teóricamente vedados, fructificó en la concesión de determinadas porciones. Así las ordenanzas de Villa y tierra de 1583 nos dicen de los tercios (13):

«Otrosi hordenaron que ningún concejo pueda hacer tercio de quarenta fanegas abajo e si lo hiciere en tierras suyas que las guarde por zerradura e si el tercio de los concejos tubiere mas que se guarde e que ningún vezino pueda hacer tercio.»

El *tercio* es una porción del territorio que, al parecer, no pertenece de una forma exclusiva a los concejos, aunque éstos puedan sembrar en él una tercera parte de los cotos, entrepanes y panes en que se divide; incluso esta última porción debe quedar obligatoriamente para el aprovechamiento de las rastrojeras por los ganados del Común una vez recogido el fruto (14):

«Otrosi hordenaron y mandaron que los rrodeos desta villa y su tierra y tercios y rrastrajos que guarden estando sembrado desde mediado el mes de febrero hasta santa maría de agosto con que cada concejo no pueda tener sembrado más de un tercio, y que en los tercios se guarden los entrepanes que llaman cotos y tengan una lía desbiado del pan para que en aquel çircuyto no pueda entrar nyngún ganado a paçer hasta el dho tienpo... y qualquiera vezino de qualquier concejo que entrare con su ganado antes deste dho tiempo se entienda que todos los ganados de villa e tierra puedan entrar a paçer en los dhos rrodeos y que si algún concejo sembrare más de un tercio ora lo pueda hacer ora lo siembre con su pena que no se pueda guardar los cotos ny entrepanes más de un tercio...»

Los *quiñones*, cuya denominación alude a la quinta parte, probablemente fruto de reparticiones concejiles, son de propiedad privada, se protegen con cercados de los ganados y pueden sembrarse por el sistema de año y vez (15):

«Otrosi hordenaron e mandaron que los quiñones no se puedan sembrar un año tras otro más que de que se siembren a terçero año que pase un año de claro sin que se siembre so pena que el que de otra manera lo sembrare tenga de pe-

na..., e quealquiera pueda comer libremente el pan que estuviere en los tales quiñones...»

«Otro si hordenaron e mandaron que ninguna persona sea osado de deshazer cerrarudras de quiñones ni sus propios dueños so penal de mill mrs. rrepartidos como dho. es y alçado el fruto el dueño del tal quiñon haga cuatro portillos en el e la leña se quede allí e no se la pueda llevar...»

En esta ocasión no queda tan claro si son todos los ganados del Común o sólo los de los concejos los que se pueden beneficiar de la rastrojera.

Tercios y quiñones se destinan al cultivo de *cereales* de secano: panes. Antes de continuar con la enumeración de otras tierras, vamos a intentar completar la información sobre estos cultivos, con otras fuentes. Desgraciadamente hasta el siglo XVIII no tenemos noticias más detalladas sobre el volumen y característica de la producción. El Grupo 73 ofreció la siguiente síntesis en su obra (16):

Cebada	34,19 %
Trigo	10,81 %
Hortalizas	0,15 %
Lino	4,70 %
Viñedo	0,15 %

A modo de listado ofrecemos los datos que sobre el tema se recogieron en las descripciones geográficas de Lorenzana (17):

- La Acebeda: 500 fanegas de centeno.
- El Atazar: 1.200 fanegas de trigo y centeno.
- Berzosa y Serrada: 1.500 fanegas de grano.
- Braojos: 3.000 fanegas de centeno, 800 de trigo de regadío, 150 haces de lino, 150 haces de linueso.
- Buitrago: Centeno, trigo inferior, lino y hortalizas.
- La Cabrera: 2.000 fanegas de centeno, 300 fanegas de trigo, 30 arrobas de lino.
- Garganta: 5.000 fanegas de centeno, 600 fanegas de trigo, 120 fanegas de linueso, 30 fanegas de garbanzos, 200 arrobas de lino, 150 arrobas de frutas.
- Gargantilla de Lozoya: 500 fanegas de centeno, 2.500 fanegas de trigo malo, 20 haces de lino malo.
- Horcajuelo: Centeno y trigo.
- Lozoyuela: 3.000 fanegas de centeno, 350 fanegas de trigo, garbanzos.
- Manjirón: 1.200 fanegas de centeno, 300 fanegas de trigo.
- Montejo: 500 fanegas de centeno, 1.000 fanegas de trigo tremesino «lo siembran a últimos de abril y lo cosechan en el mes de julio debiéndose regar dos o tres veces», 500 arrobas de lino, huertos y huertas.
- Las Navas: 1.200 fanegas de centeno, 350 fanegas de trigo.
- Paredes: 2.300 fanegas de centeno, 1.000 fanegas de trigo tremesino «se cría en 70 días a fuerza de riego».

- Prádena: Centeno y trigo «de forma que ningún labrador recoge para su gasto», lino.
- Piñuécar y Bellidas: 900 fanegas de centeno, 400 fanegas de trigo tremesino, 500 pesas de lino.
- Robledillo: Trigo y centeno.
- San Mamés: 1.500 fanegas de centeno, 1.400 fanegas de trigo, 110 arrobas de lino.
- La Serna: 800 fanegas de centeno, 200 fanegas de trigo de regadío, 50 haces de lino.
- Sieteiglesias: 1.000 fanegas de centeno, 100 fanegas de trigo.
- Somosierra: muy poco centeno y lino.

Varias son las afirmaciones que a simple vista pueden extraerse del listado. En primer lugar la pobreza y raquitismo del cultivo de cereal. La avena no aparece mencionada en la producción de ninguno de los pueblos. También es evidente la descompensación entre la producción de centeno y trigo. Ambos datos indican que en la comarca no era posible el desarrollo de cultivos rotatorios (trigo, centeno y cebada) tan extendidos en las áreas cerealísticas.

Del *trigo* varias poblaciones mencionan que es de regadío y otras tremesino, en Buitrago se llama inferior, Montejo especifica que se siembra en abril y se cosecha en julio debiéndose regar dos o tres veces, y en Paredes que se cría en 70 días a base de riego. El trigo tremesino es una variedad de menores rendimientos y ciclo vegetativo corto. Estas características lo hacen apropiado para las zonas de montaña, con bajas temperaturas en invierno que impedirían la germinación de las semillas si se plantaran a finales de otoño, aunque también se ha empleado y emplea para conseguir una segunda cosecha en Andalucía. Esta variedad, denominada también marzal, por la época en que se siembra, aunque no requiere necesariamente del riego, usualmente lo recibe, como nos muestra el listado anterior, para conseguir una maduración más lenta e integral. Si a la brevedad del ciclo vegetativo se añade la escasez de agua o humedad en la tierra, las plantas aceleran aún más su proceso de maduración tratando así de completar su ciclo en condiciones adversas. Esto ocasiona un desarrollo raquítico de las especies y por lo tanto una disminución aún mayor de sus rendimientos (18).

Con estos datos podemos afirmar, en términos generales, que las tierras destinadas al cultivo del trigo no son, al menos en todos los casos, las mismas que se emplean para el centeno. Las primeras ocupan una extensión menor, pero de terrenos mejores, más próximos a los pueblos y muchas veces incluidos dentro de la reguera (de regadío), alternando su producción con lino, hortalizas y otros productos de la huerta. El centeno, en amplias porciones del territorio, debía sembrarse en exclusiva al ser el único tipo de cereal, capaz de adaptarse a los rigores del clima y la pobreza del suelo.

El *arado*, con el que se labraban campos de cereales, alfalfa u otros cultivos de cierta extensión (linares), aparece ya mencionado en las ordenanzas de Villa y Tierra de 1583 (19):

«Otro si hordenaron e mandaron que ninguna persona de esta villa e tierra ni de otras, partes no pueda sacar de esta jurisdicción para fuera ninguna madera labrada ni por labrar ni cama ni esteba ni arado de ninguna forma...»

El documento indica la construcción autóctona de este apero y así lo confirma otra ordenanza (20):

«Otrosi hordenaron y mandaron que nunguna persona sea ossado de cortar en dehesa o prado ageno cama de arado o carro son pena...»

Las fuertes restricciones en el aprovechamiento de la leña debieron incidir en el poco desarrollo de la carpintería que ya hemos visto que no podía comercializar sus productos fuera de la comarca. En el siglo XVIII sólo se citan catorce carpinteros (21) frente a setenta y dos tejedores o veinticuatro herreros, por ejemplo, siendo superados en número por los carboneros, cuya actividad sólo se permitía, al menos teóricamente, de una forma excepcional. Debemos suponer que eran éstos los encargados de construir los arados, siendo sus propietarios los que los reparaban, aunque no se debe excluir la fabricación de aperos por los propios usuarios, dejando, en ambos casos, el forjado de las partes metálicas a los herreros. El arado va tirado preferentemente por una yunta de bueyes, más comunes en la zona que los asnos y las mulas.

La siega del cereal se realizaría con la hoz frente a la de la hierba en la que se emplearía la guadaña, y el transporte en carros y carretas también ya mencionados. Asimismo se nombran las eras, que como dijimos se localizaban en el ejido. Mientras dura la trilla y permanece el grano allí, cada propietario debe custodiarlo durante el día, siendo el rendero el encargado de lo mismo por la noche (22):

«Otrosi hordenaron e mandaron que qualquier ganado que fuere tomado de noche en las heras comiendo el pan tenga de pena..., e de día cada uno sea obligado a guardar su hera...»

Antes de pasar al estudio de los cultivos de regadío, debemos mencionar los *viñedos*. Aunque por las pobres condiciones agrícolas, sólo debieron cultivarse en algunas localidades, e incluso en éstas ni la calidad ni los rendimientos hacían de este cultivo algo competitivo, por la tendencia al autoabastecimiento de productos del campo, ya aludida, cobra una gran importancia en la Edad Moderna, que se ve plasmada tanto en las ordenanzas generales, como en otras específicas de viñas. Precisamente una nota adicional a estas últimas, redactadas en 1566, insiste en estas cuestiones (23):

«los pavos de las dhas viñas que están entre çerbera y el villar y que conviene y es útil y provechoso que las dhas viñas se conserven y aún que se aumenten y planten otras muchas más porque la tierra y térmynos deste lugar es apropiada para viñas y esto se bee a la clara porque en los lugares comarcanos si no es en el de çerbera no ay viñas ni aún en toda la tierra de buytrago y que de estar plantadas aquí en este lugar viene provecho así a los vecinos del como a los de fuera o comarcanos y que se aprovecharan del bino que se cogiere en ellas y lo compraran más barato que binyendo de tordelaguna y otras partes a cuya caussa combine que se guarden las dhas hordenanças y S. S.^a haga merced a este lugar... de confirmar las dhas hordenanças».

Como vemos, se enumeran los lugares donde se localizaban las viñas. Estos se corresponden a los terrenos arcillosos de la parte meridional más fértiles, en la actualidad invadidos por las aguas embalsadas del Lozoya.

Paradójicamente este cultivo, de poco volumen y escasos rendimientos, es el que está más fuertemente protegido. Esta protección conllevaba, además de la estrecha normativa que regula sus usos, toda una serie de aspectos de organización social. Los viñedos son de propiedad privada, sus poseedores o herederos de viñas, pertenecen principalmente a los pueblos de Robledillo, El Villar y Cervera, localidades próximas al terreno cultivado, aunque sus reuniones son pregonadas en Buitrago, lo que nos indica que también allí existían. Se reúnen anualmente el día de San Lucas en Robledillo (24):

«Otrosi hordenaron que en cada un año por el día de san lucas los herederos de viñas se junten en este lugar de rrobledillo y que este dho día elijan alcaldes nuevos de viñas de los dhos herederos y que tomen cuenta los alcaldes nuevos a los viejos de las prendas caydas que ovieren rescibido en prendas o en dineros hasta aquel dho día por juramento de las guardas y que lo den así por cuenta y muestren el asiento que tienen de su año como está ante el escribano de las viñas y allanaron todos e cada uno dellos de todos los herederos de sus cassas y bienes para que la guarda o alcalde o otros herederos que fueren de viñas puedan hazer prenda o prendas así de las contenydas en estas hordenanzas como de otras de villa y tierra... y que para en el dho día se allegen en el dho rrobledillo so pena de medio rreal al que faltare... y que para el día de la junta los alcaldes a costa de las penas de los que faltaren puedan gastar lo que a ellos bien bisto les paresçiere para dar colación a los herederos que allí se llegaren...»

Además de alcaldes, se nombraba a un viñadero o guarda que se encarga personalmente de custodiar el cultivo contra cualquier tipo de agresión exterior (25):

«... que los viñaderos que de aquí adelante se cogieren que ande guardar hasta el día de san lucas los cuales guarden y penen a qualquiera persona que tomaren en las viñas aunque sea alçado el fruto...»

Como cabía esperar, las viñas están cercadas (26):

«Otrosi hordenaron que en cada un año por el día de san benyto del mes de março sean obligados de cada heredero de viñas de enviar una persona para que alzen las paredes de las viñas que estubieren caydas y las den una buelta a la rredonda y si alguna persona faltare cayga en pena...»

Estos terrenos sólo pueden enagenarse cuando el nuevo propietario se comprometa a cumplir las ordenanzas (27):

«... que nungún heredero de viñas no pueda vender su viña a persona que no sea eredero y si la vendiere que sea con condición y devajo destas dhas ordenanzas y so las dhas penas y so pena que la pueda tomar por el tanto qualquiera eredero.»

Los viñedos no pueden ser, bajo ningún pretexto, utilizados para otros fines. Está prohibida la entrada a todo tipo de ganados, incluso alzado el fruto; tampoco se pueden arrendar para pastos ni sembrar pan u otros cultivos (28):

«Otro si ordenaron que qualquiera rres bacuna o vestia que fuere tomada en biña tinyendo fruto desde primero de abril hasta cogido el fruto tenga de pena...»

«... que qualquier rrañaño de ganado que fuere tomado en la biña tinyendo fruto... que qualquier ganado rrañaño ganado menudo que fuere tomado en las dhas viñas no tinyendo fruto tenga de pena dos rreses de noche e una de día.»

«... que ningún heredero de viñas no pueda arrendar para pasto de nyngún ganado...»

«... que nynguna persona pueda desçeparlo para senbrarlo de pan ny para otra semilla si no fuera para averlo de tornar viña y que no aya otra planta si no fuere olibos y que no puedan tener bueyes para arar si no fuere la labor de las dhas viñas...»

Los perros deben ir con cencerro o tramojo para impedir cualquier daño, y las bestias (ganado de labor) atadas (29):

«Otro si hordenaron e mandaron que ninguna persona trayga perros sueltos para que vayan y entren en las viñas teniendo fruto... que los tales perro o perros anden con cencerros o tramoxos...»

«... que nynguno pueda traer bestia suelta en viña suya ny agena y si la llevar e que la ate en su viña so pena de seys mrs. por cada vez y esta pena desde primero de abril hasta el día de san lucas y de allí en adelante a tres mrs... y esto se entiendo del que no fuere a labrar las dhas viñas...»

El D.R.A.E. define el tramojo como una especie de tringallo y este último, como un palo de medio metro de largo que se pone pendiente del collar a los perros para impedir que puedan bajar la cabeza y ocasionar daños en cultivos o pastos.

Como es común en la agricultura tradicional española la vendimia debe ser realizada por todos los propietarios en el mismo día para evitar posibles hurtos o conflictos (30):

«... que los alcaldes de viñas en cada un año por el día del señor san mateo señalen dos personas de buena conciencia los cuales otro día siguiente si no fuere domingo bean el fruto y sea uno de los que tienen viñas en término de çerbera y otro de los que tienen viñas en término de villar los cuales sobre juramento declaren ante los alcaldes de viñas el día de la vendimia y se asiente y lo haga pregonar en buytrago para que venga a noticia de todos los herederos de viñas y si alguno vendimiyare antes del día que quedare señalado... cayga en pena...»

Los cultivos de *regadío* son los que más información documental han generado por sus características; son de propiedad privada pero se sitúan todos juntos, lindando unos con otros, además requieren todos de la misma agua para el riego y de toda una serie de trabajos y repartimientos, que deben ser colectivos y proporcionales al número de tierras poseídas y regadas. La cuestión se complica aún más cuando, como es nor-

mal, el agua de determinado arroyo debe servir para regar las huertas de las diversas localidades por las que transcurre.

Ya vimos como los propietarios de viñas se organizaban en conjunto para regular este cultivo. Lo mismo ocurrirá ahora, pero los beneficiarios son muchos más; mientras el viñedo estaba mínimamente representado en la zona, casi todas las localidades poseen huertas. Dentro de ellas, el cultivo del lino, sus labores y necesidades especiales de agua (empozado), alcanzaron gran desarrollo, siendo la única producción agraria con un cierto peso en la economía rural, capaz de generar unos excedentes para su comercialización exterior, y sobre todo para el sostenimiento de las artesanías locales derivadas (tejedores). Se han conservado las ordenanzas de reguera de Villavieja, Piñuécar, Buitrago, Braojos, Horcajo, Gandullas, Gascones y Montejo (todas de los siglos xv al xvii; excepto las de Montejo, ya del xx). En ellas nos basamos para la redacción del presente apartado.

El conjunto de propietarios de huertas, denominados herederos o veceros, forman un colectivo o asociación, regulada por unas ordenanzas de reguera específicas que todos deben acatar y sólo ellos pueden beneficiarse del agua para el riego. Para el cumplimiento de estas normas se nombran una serie de cargos especiales que normalmente son anuales.

El alcalde o alcaldes de reguera, es la autoridad máxima en todas las cuestiones de regadío. Es designado nominalmente por el alcalde del año anterior (31):

«Otro si ordenaron que el día que se hiziere la riguera de la madre que el alcalde que fuere señale su alcalde para adelante como es costumbre e que el tal alcalde sea obligado a dar cuanta al alcalde nuevo.»

Debía ser natural o vecino de alguno de los lugares por donde pasaba la reguera, así lo especifican las ordenanzas de Piñuécar, las de Gandullas y las de Gascones (32):

«... que el Alcalde o Alcaldes que o fuere de la dha riguera sea un año de Gascones y otro de Palomar y otro de Cavezada y vaia incontinenti siempre por su horden y el tal Alcalde o Alcaldes que es o fuere sea juez para ejecutar todas las penas y causas contenidas en estas dhas ordenanzas...»

Es el encargado de la repartición del agua y normalmente inaugura (por decirlo de alguna manera) su distribución, que luego será vigilada por los repartidores o aguadores. También tiene otras funciones más o menos honoríficas como ser el encargado de llevar vino a los peones o convocarlos, a éstos y a herederos, para las labores específicas; pero, sobre todo, actúa como único juez en los conflictos, hace que se ejecuten las penas y lleva el libro de reguera, de todo lo cual debe rendir cuentas al alcalde entrante al vencer su año de mandato (33):

«Otro si hordenaron que en haciendo el nombramiento de los dhas alcaldes aunque estén ausentes sean obligados a açetar el dho oficio so pena..., los cuales tomen cuenta por los libros a los alcaldes sus antecesoros y bean si an sido negligentes...»

«... que ningún heredero de las dhas Rigueras pueda querellar de ninguna cosa tocante a las dhas Rigueras si no fuere ante los dichos alcaldes y el heredero que ante otra persona o juez qualquiera que sea querellare pague...»

Contra sus sentencias sólo se puede apelar ante tres herederos (34):

«... que si algún heredero se agraviare de la sentencia que los dhos alcaldes dieren pueda apelar para ante tres herederos de la dha Riguera que sean hombres honrados y sin pasión y por lo que estos tres herederos determinen estén y pasen y de ellos no se pueda apelar para otra parte.»

Además, el alcalde realiza una serie de nombramientos para el buen funcionamiento del sistema de regadío establecido, normalmente después de una reunión con todos los herederos o veceros. Otro cargo mencionado en las ordenanzas es el de escribano, que lleva cuenta del agua a que tiene derecho cada uno, del trabajo de los peones, contaduría de las penas impuestas, etc., registrando todos estos datos en el libro de reguera.

Una de las tareas colectivas que debe realizarse todos los años antes de comenzar a regar los huertos, es la reparación y limpieza de la reguera, tanto del cauce principal (reguera madre) como de sus brazos. Para esto se convoca la víspera, a campana tañida, a los herederos y se elige un adrador, que da el adra (la vez) y dirige estos trabajos. Todos los herederos tienen la obligación de colaborar en la reparación y para ello cada uno debe aportar un peón (que puede, y normalmente era, el mismo heredero o propietario). De los peones se dice deben ser suficientes (capaces o hábiles), (las ordenanzas de Montejo en 1908 admiten como peones a viudas o sus hijas siempre que sean mayores de catorce años). También se especifica que deben llevar las herramientas precisas (azadón y tajeas —tejas— para abrir o cerrar los brocales de la reguera). En primer lugar un peón... (35):

«... con un par de bueyes e un carro labre una vez de agua...»

Suponemos que se trata de indicar o señalar los surcos por donde se deben realizar las acequias.

Posteriormente cada peón debe realizar su trabajo, sin tener permitido ausentarse ni llevar armas o provocar riñas o discusiones (36):

«... que cada peon labre medio dia de agua que son diez y seis ochabillos, los cuales peones y sus herramientas sean suficientes...»

También, como ya mencionamos, éstos tienen derecho al vino a costa del alcalde o de los herederos. Limpia y reparada la reguera madre, sus brazos y brocales, se necesita ahora de otras personas para vigilar la repartición del agua. Son los partidores, repartidores o aguadores, que deben estar presentes durante los riegos y el empozado del lino. Estas operaciones requerían complicados cálculos para que el volumen de agua recibida fuera proporcional. Existían, y aún se conservan en alguna localidad, los llamados relojes de agua consistentes en una varilla clavada en una piedra a la que

se han realizado una serie de muescas, funcionando como un reloj de sol. Reproducimos un amplio párrafo de las ordenanzas de Piñuécar de 1593 que da sobrada idea de los cálculos y compensaciones que se realizaban en el reparto del agua (37):

«... Y desde el dho sábado a medio día se a de echar la m^a rrigera a la dehesa de velayos y la otra media rriguera se a de rrepartir en esta manera que un sábado a de ser del lugar de ventosilla y la serna y el otro sábado de bellidas y el otro sábado del dho lugar de la serna por el collado, todo esto en estos tres lugares... hasta el domingo de mañana y se conozca una moneda lo ques y vale y a esta ora se a de echar toda la rrigera a la dha dehesa de velayos y la a de goçar hasta que alçen la ostia postrera de la misa mayor que se digere en señor santo domingo y a esta hora el aguador a de salir de la dha yglesia a su passo sin correr, yr al collado de santo domingo y hechar toda la dha rrigera viexa al dho lugar piñuecar y la ha de goçar el conçejo porques suya hasta que lo tomen en ventosilla a una rraya que tienen fecha en una peña del exido del dho lugar con un palo, ques a la hora que llega la sonbra a la rraya de la dha peña donde está el dho palo...»

Entre los cultivos beneficiados por el riego, ya hemos mencionado prados, herrenes, dehesas y trigo. Otros típicamente de huerta como berzas, cebollas y calabazas, etc., no aparecen expresamente mencionados aunque es de suponer que ocupaban buena parte de su extensión.

Por el contrario son muchas la referencia que tenemos sobre el *lino* y sobre todo de las tareas de empozamiento. El lino recolectado se agrupa en manas (lo que cabe en una mano), éstas deben empozarse o sumergirse en agua para perder todas sus impurezas quedando limpia la fibra. El orden de empozamiento es tan estricto como el de regado y también vigilado por el partididor o aguador. Es frecuente que sea en este momento cuando se paga un impuesto especial; todos los herederos contribuyen a llenar la poza del conçejo con dos manas. Con esto se subvencionarán en parte los gastos derivados del sistema de regadío (pago de salarios, etc.). Otra parte se sacará recogiendo multas y prendas por las posibles infracciones: abrir brocales en sitios no permitidos, hurtos de agua o de lino empozado, excederse en el tiempo de riego, no respeto de los turnos, regar más de una vez sin el debido permiso, etc.

Además del lino, en los linares se alternaban otros cultivos como trigo, centeno y mielgas (leguminosas). En todos los casos, alzado el fruto, las rastrojeras pueden ser aprovechadas por el ganado que además estercolará el terreno. Este uso era al parecer exclusivo para los ganados propiedad de cada heredero.

Por último, los *árboles frutales*, muy escasos en la zona (manzanos, perales, y ciruelos), fueron ya mencionados en el Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago, se situarían junto a las huertas en lugares húmedos. Esto puede explicar el nombre que se les da en las ordenanzas, *navares* (38), de los que se prohíbe apedrear sus frutos, y, al igual que las huertas y linares, deben protegerse con cerradura. Otros árboles frutales como los nogales de crecimiento espontáneo se encontraban, y aún pueden encontrarse, en dehesas y prados.

NOTAS AL CAPITULO SEPTIMO

- (1) La mayoría de los pueblos contemplan este gasto en la relación de los gastos de los concejos en el siglo XVIII. *Fuentes...* II, págs. 127-145.
- (2) Las principales fuentes que nos dan noticia de esto son las ya citadas: Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago; las ordenanzas generales, particulares de algunos concejos y de reguera y las descripciones geográficas de Lorenzana del XVIII. A éstas añadimos los resúmenes publicados por el Grupo 73 sobre el Catastro de Ensenada.
- (3) *Opus cit.*, pág. 76.
- (4) *Fuentes...* I, págs. 17 y 60 respectivamente, *Ordenanzas de Villa y tierra y Ordenanzas de Montejo*.
- (5) *Fuentes...* I, pág. 47.
- (6) *Fuentes...* I, pág. 60.
- (7) *Fuentes...* I, págs. 46 y 47 respectivamente.
- (8) *Fuentes...* I, págs. 16 y 28.
- (9) Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975, *opus cit.*
- (10) *Fuentes...* II, págs. 108-123.
- (11) *Fuentes...* I, pág. 117.
- (12) Como acertadamente apunta el Grupo 73, no es cierto que la guadaña fuera traída por segadores asturianos en fechas tardías, introduciéndose así en la zona, tal y como afirmó Casas Torres en su estudio: «Sobre la geografía humana del valle del Lozoya», *Estudios geográficos*, IV/1943, Nov. n.º 13.
- (13) *Fuentes...* I, pág. 23.
- (14) *Fuentes...* I, pág. 182, *Ordenanzas para la defensa de los montes*, año 1576.
- (15) *Fuentes...* I, págs. 28 y 30 respectivamente.
- (16) *Opus cit.* pág. 86.
- (17) Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975, *opus cit.*
- (18) Agradecemos las informaciones verbales que sobre el tema nos ha proporcionado el Sr. Félix Fernández Castilla. Dr. Ingeniero Agrónomo.
- (19) *Fuentes...* I, pág. 28.
- (20) *Fuentes...* I, pág. 16.
- (21) Grupo 73, *opus cit.* 1973, pág. 113.
- (22) *Fuentes...* I, pág. 22.
- (23) *Fuentes...* I, págs. 191-192.
- (24) *Fuentes...* I, pág. 191.
- (25) *Fuentes...* I, pág. 190.
- (26) *Fuentes...* I, pág. 188.
- (27) *Fuentes...* I, pág. 190.
- (28) *Fuentes...* I, págs. 18, 188 y 189 respectivamente.
- (29) *Fuentes...* I, págs. 24 y 190 respectivamente.
- (30) *Fuentes...* I, pág. 189.
- (31) *Fuentes...* I, págs. 90-91.
- (32) *Fuentes...* I, págs. 95, 131 y 143. El párrafo reproducido pertenece a las últimas (Gascones).
- (33) *Fuentes...* I, págs. 119 y 120 respectivamente.
- (34) *Fuentes...* I, pág. 120.
- (35) *Fuentes...* I, pág. 86.
- (36) *Fuentes...* I, págs. 113 y 129 (la cita corresponde al primer párrafo).
- (37) *Fuentes...* I, pág. 98.
- (38) Se desconoce la etimología de la palabra *nava* aunque, se suele definir como un terreno bajo y a veces pantanoso situado entre montañas (M.º Moliner). También esta autora recoge la acepción de navazo como un huerto formado en los arenales de la playa, de uso en Andalucía.

VIII. GANADERIA

La pobreza en recursos agrícolas de la comarca y los límites y restricciones que, como hemos visto, se oponen a su desarrollo, tienen como consecuencia la mayor vocación ganadera de la zona. El ganado lanar transhumante tuvo un enorme peso figurando entre los primeros a nivel nacional, pero repercute principalmente en determinados sectores o élites (la oligarquía ganadera, según el Grupo 73). Aquí volveremos a tocar el tema, pero antes queremos mencionar otros recursos pecuarios de menor volumen y repercusión económica a nivel comarcal, aunque de mayor incidencia entre los propios habitantes de los pueblos, ya que su posesión está distribuida de forma más equitativa y han dado lugar a toda una serie de normas para su explotación, plasmadas en las ordenanzas y otros documentos.

De los *animales de corral* propiamente dichos, *gallinas, conejos, patos, etc.*, como cabía esperar, son pocas las referencias con que contamos. Normalmente no se incluyen en las descripciones geográficas, ya que, en términos generales, sus productos se destinan exclusivamente al consumo familiar sin generar ningún tipo de comercio exterior ni otras actividades derivadas. Sin embargo, la posesión de éstos, tal y como sigue siendo normal en la economía rural actual, debían estar extendida a todas o prácticamente todas las familias. De hecho, existía un tipo de impuesto especial con destino a la Casa del Infantado, el «regalo» o derecho señorial, que se cobraba en gallinas anualmente en todos los pueblos.

Los *puercos*, que hoy se consideran como animales de corral, no siempre han tenido esta categoría y menos aún en zonas de sierras o montes, donde el aprovechamiento de la bellota era uno de los principales recursos alimenticios de la especie. También éstos son un resorte de las economías familiares que poseen normalmente uno o dos con los cuales realizan la matanza y las conservas propias (tocino, morcillas, chorizo, lomos, costillas, jamones, etc.). De esta manera se abastecían de productos cárnicos para todo el año aunque jamones y lechones se venderán al exterior en busca de unos ingresos económicos. Larruga recogió la importancia de este ganado (1):

«tiene ganado de cerda: los pueblos que se conocen en mas crianza son Buitrago, Mandayona, & C.»

Dado el escaso número de puercos poseído por cada familia, para el aprovechamiento de la bellota se formaba una *porcada* en la que se reunían todos los cerdos del concejo, a cargo de un único porquerizo pagado, de forma proporcional al número de animales de cada vecino. Este individuo, aunque el cargo no tenía porqué recaer necesariamente en la misma persona, se encargaba también de la manutención y cuidado del semental, que era uno sólo para cada concejo «el padre cerda». El Catastro de Ensenada (2) menciona este gasto expresamente en Buitrago, Braojos, La Hiruela y Montejo.

Como ya dijimos, la bellota del Común de Villa y Tierra es privativa de los puercos

poseídos por sus habitantes, estando prohibida la entrada a los forasteros y sus piaras (3), además las mismas ordenanzas especifican que éstos deben ir siempre acompañados para evitar daños en los cultivos (4):

«... que ninguna persona no trayga puercos en las sierras e montes desde el día de señor san bernavé hasta el día de ntra. señora de agosto sin que anden con persona que los traiga a buen rrecaudo e sin entraren en algún pan que paguen de pena cada uno... esta mesma hordenança se guarde con las cabras.»

Las ordenanzas de Braojos, La Serna y Ventosilla de 1569, al igual que las de Montejo de 1537, nos dan noticias sobre la organización de la piara y las obligaciones y soldada del porquerizo (5):

«Otro si ordenaron quel porquerizo que fuere tanga la bozina en el cimiterio y en la plaça de arriba y que se detengan alli un rato para que se lleguen ally todos los puercos, sy se bolvieren y fueren a corral ouiere sea obligado a la pena.»

«... que el porquerizo que fuera oviere sea obligado a tañer cuando salga el ssol haziendo buen tiempo e sacallos a dormir a la sierra quando los alcaldes se lo mandaren e si los puercos echándoselos sus dueños hizieren daños o penas sea obligado a pagar la mitad de las dhas penas el dho porquerizo... e si algunos puercos llevaren a corral atraspuesto o a otra parte fuera del concejo que el tal porquerizo sea obligado a yr por ellos... ansi mismo qualquiera persona que no echare sus puercos a el porquerizo e anduvieren sueltos por el lugar que pague de pena por cada uno çinco mrs. e que el porquerizo sea obligado a havello ssa-ver a los alcaldes quien son para que los castiguen... e que el barraco, o barracos que sea obligado a guardarlos de balde e de dar quenta dellos e si la persona que estuviere a cargo se le echare e hiziere daños que el porquerizo sea obligado a pagar todas las penas e si no se le eharen que el porquerizo sea a salvo de pena ni dar quenta del.»

«... que sy algunos días lloviere y rebolviere el tienpo y tornare a bonar el tienpo sea obligado a tañer... y quel dicho porquerizo sea obligado a sacar los dichos puercos a dormir a monte cuando los alcaldes mandaren o a montanera aviéndola, dándole rabadán, que es que a de pagar el dicho porquerizo la mitad y la otra mitad el concejo del dicho rabadán.»

«... que cada y cuando mandaren los alcaldes escribir los puercos para rrepartir la soldada del porquerizo e no dieren todos los que tuviren el día que se escribieren pague de pena... y esto se entiende si ovieren los lechones un mes arriba que naçio e que cuando se hiziere la derrama que no paguen más de los que estubieren bivos.»

Como vemos el porquerizo podía auxiliarse con la ayuda de un muchacho que las ordenanzas denominan rabadán.

Otra faceta esencial a estudiar es la *ganadería bovina*, sobre todo los *animales*

de labor empleados como fuerza de tiro para arar los campos y el transporte de productos. En estas tareas son empleados fundamentalmente vacas y bueyes, que, como los anteriores, no suelen ser mencionados en las descripciones geográficas por no producir rendimientos o esquilmos directos. En la descripción geográfica de los pueblos de la archidiócesis de Toledo según Lorenzana, sólo en Gargantilla se menciona la existencia de treinta terneros, presumiblemente destinados a su venta en el exterior. Como es lógico y además lo avala la existencia de sementales, «el padre toro», citado expresamente en las ordenanzas de Montejo, Braojos, Buitrago y La Hiruela, en la mayoría de los pueblos se comercializarían todos los años un número mayor o menor de terneros. También Larruga (6) destacó la importancia de su crianza a nivel provincial (Gualajara):

«También se cria ganado vacuno. Los pueblos que más se distinguen en esta crianza son Jadraque, Cogolludo, Buitrago, Sigüenza, Cagollor, El Prado y algunos otros.»

En cualquier caso además de los animales propiamente de labor, en muchas localidades existía una carnicería y algunas reses dedicadas en exclusiva al abastecimiento de los habitantes, como veremos más adelante. Son las denominadas reses «cerriles» frente a las «domadas». Los derechos de uno y otro ganado no son los mismos, ni tampoco las personas que los custodian. Los bueyes de labor son cuidados por el boyero o boyerizo formando una boyada. Como en el caso de los cerdos, son las ordenanzas de Braojos, La Serna y Ventosilla de 1569 y las de Montejo de 1537 las que más detalles proporcionan sobre las obligaciones del boyero y de los vecinos propietarios (7):

a. «... y que la dehesa se cierre el día primero del mes de febrero de cada un año y el día que se çierre la dha dehesa se coga (coja) rrendero y boerizo como es costumbre.»

b. «... que el boerizo que fuere de aquí adelante sea obligado a tañer quando los alcaldes le mandaren para llevar la boyada a la dehesa quando se soltare y de allí adelante cada día como es costumbre quando tangan a bisperas, hasta el día de san myguel de cada año y rrecoger los bueyes y llevarlos de la dha dehesa antes que se ponga el sol y esperar a la puerta asta que sea noche y meter todos los bueyes en la dha dehesa e ansi mismo sea obligado a llevar la boyada al terçio y linares y traellos a rrodeo y de beber agua a donde los alcaldes le mandaren... y que el boerizo no meta en la dehesa nynguna rres çerril so la dha pena.»

c. «... que nynguna perssona pueda traer en la dehesa nynguna rres si no fuere bueyes y bacas que aren de continuo y si otra rres entrare... mal domada o de otra manera que ande rrevelde pague de pena...».

d. «... que cada un vecino deste pueblo pueda traer una res en la dehesa e cotos del dicho lugar con tanto que sea suya propia y sy no la toviere que no pueda meter vaca agena nynguna y que esta vaca que metiere la dome quando sea de tres años... y la tal res que ally anduviere are su dueño con la tal res tres días a la semana...»

e. «... que el dicho borizo no pueda ordeñar vaca domada...»

f. «... quel boyrizo que fuere o será de aquí adelante que pueda meter seys merenderas en la dehesa y cotos y estas merenderas sean paridas y sy no las metiere paridas que no puede meter otra res cerril.»

g. «... que el boeroço (boyerizo) que fuere en este conçejo en cada un año pueda traer en la dehesa una vaca descussa por merendera y que cada yunta de bueyes que ansi guardare trayga un çençerro suficiente y si el veçino no tubiere más de un buey sea obligado a echarle çençerro y... pasado tercero día sea obligado a pagar la soldada al boeriço e si algún buey faltare... pague la pena (el boyerizo) medio real por cada vez que faltare tinyendo el dho çençerro y si avia de arar su dueño le dé buey con que are... y si el buey se perdiere y no apareciere conforme a la justicia e a la costunbre y que la soldada se le pague para el día de san myguel de cada año...»

h. «... que sy algún buey o vaca domada se malpare que se reparta por bueyes domados y que le ayuden todos y que se pese y den cada yunta una arrelde y pague al dueño de la res que se malpara doce maravedis y que esta carne lo repartan dos onbres... y esta res domada se entienda que no sea denegada y que sy la tal res fuere a cargo del boyero y por su culpa del dho borizo se perdiere que la tal res pague el boyrizo y que el dueño no la pida al conçejo ni sea obligado a repartir el tal buey o vaca.»

i. «... quel borizo que fuere, que sy alguna vaca oviere parida de ynvierno, quel dicho borizo la guarde y le pague el dueño de la tal vaca a quatro maravedis por cada mes; esto se entienda fasta que la boyada salga a dormir a la dehesa, y salida la boyada a la dehesa ninguna persona pueda tener bezerro más de nueve días en casa...»

j. «... quel toro que toviere este lugar le guarde el borizo que fuere syn pagalle por el ninguna cosa de soldada, y asy mismo el porquerizo el baraco y el cabrerizo el bote syn soldada ninguna y que los tales oficiales sean obligados al daño que los dichos cojudos fizieren.»

k. «... que no se haga corras para los bueyes porque es gran perjuizio a la boyada.»

Como vemos, los animales de labor tienen derechos en exclusiva sobre determinados terrenos, aunque el boyero puede introducir un número limitado de reses de aprovechamiento cárnico y lechero (vacas merenderas, seis en Montejo y una en Braojos). Por otra parte, el término *arrelde* es, según M.^a Moliner, una medida de peso equivalente a cuatro libras y empleada en la antigüedad para pesar carne. Tampoco está totalmente claro el significado de *corras*; según la misma autora, la voz se emplea en León como sinónimo de aro o anillo de metal. Creemos que se refiere a los aros o anillos que se colocan a vacas y bueyes en las narices para impedir que coman en determinados lugares o momentos. En esta línea de clarificación terminológica, la palabra *rendero*, también citada en la agricultura y de frecuente aparición en las ordenanzas, no figura

en los diccionarios. Es, al parecer, una persona encargada de custodiar ejidos, dehesas, cotos, etc. de los posibles daños del ganado. Su denominación podría derivar de *render*, «el que rinde cuentas» de multas impuestas, infracciones, etc. Ambos matices, guarda y «escribano» aparecen señalados en las ordenanzas de Braojos (8).

«... que el rrendero que fuere de la dehesa y exido de aquí adelante sea obligado a guardar la dehesa todo el año del ganado forastero y de los del conçejo que no estubieren ygalados...»

«... que los rrenderos que fueren en cada un año sean obligados a servir las messeguerias cada domyngo en saliendo de myssa antes que vayan a comer y el sacristan que fuere sea obligado a lo screvir y aya de derecho cada domyngo dos mrs. por su trabajo... e si los rrenderos fueren a screvir después de comer que pague de pena un rreal cada rrendero y sea pa el conçejo y más la penas que avia de screvir.»

Mucho menos ricas son las noticias que tenemos sobre yeguas, mulos y asnos, que debían ser muy escasos en la zona dedicándose al transporte humano y de enseres, especialmente en las rutas de transhumancia. No aparecen en las descripciones geográficas, y las ordenanzas sólo los citan alguna vez aislada y generalmente de forma conjunta a los bueyes para reiterar alguna prohibición o vedamiento.

Además de esta ganadería cuyo objeto principal es cubrir las necesidades alimenticias, de labor y transporte, la existencia de *ovejas* y *cabras* se destina principalmente a la obtención de unos beneficios comercializables. Ya vimos como las Relaciones topográficas de Felipe II documentaban la adquisición de ganado cabrío procedente de la tierra de Buitrago en Meco. Realmente esta especie, poco exigente en sus hábitos alimenticios y de gran resistencia, es la que mejor se adapta a las características geográficas de la comarca.

Con las cabras de una determinada localidad, al igual que hemos visto que ocurría con otros animales, cuando eran poseídas en escaso número, con el conjunto de los vecinos, se forma una «cabrada» a cargo del cabrerizo. Muchos de los aspectos de su organización ya han sido citados de forma conjunta a las «porcadas» y «boyadas», también hemos mencionado ya algunas de las construcciones específicas como chiviles, corrales y chozas. A estos datos las Ordenanzas de Montejo de 1537 añaden (9):

«que el cabrerizo que fuere sea obligado a dar cuenta a cada uno de las cabras que le echaren y sea obligado a apartar los chivos... el día de San Marcos y que cada vecino sea obligado a pagar por una cabra, aunque no la tenga porque no se deshaga la vez del conçejo y el dicho cabrerizo tenga perro.»

Además de las cabradas comunes, existirían otras de un sólo propietario. Por otra parte, con los hatos de ovejas es normal que se introduzca un número limitado de cabras, posesión del pastor para su propio beneficio (10):

«... que en la açebada de garganta hermosa ninguna persona pueda traer en su hato de ganado obejuno más de doze cabras e un bote...»

Antes de pasar al comentario de la ganadería ovina queremos ofrecer el resumen de los datos obtenidos del Catastro de Ensenada (11) sobre el número de cabezas de los distintos tipos de ganado en el siglo XVIII y las menciones, menos precisas pero detalladas por localidades, que sobre el tema nos ofreció Lorenzana en sus descripciones geográficas (12).

Grupo 73, número de cabezas de ganado según el Catastro de Ensenada:

	Cabezas
Lanar	143.027
Cabrío	21.692
Cerda	5.059
Vacuno	5.649
Caballar, mular etc.	2.014
Colmenas	850

Menciones al ganado en las descripciones de Lorenzana:

La Acebada: Ganado lanar
 El Atazar: Lanar y cabrío
 Berzosa: Lanar fino
 Buitrago: Esquileo
 La Cabrera: 500 Corderos y cabrío
 Gargantilla: 500 arrobas de lana finísima, 400 corderos y 30 terneros
 Montejo: Fino lanar y vacuno
 Paredes: Lanar, churro y merino
 Prádena: Merino
 Robledillo: 2.000 cabezas de lanar y cabrío
 San Mamés: 500 arrobas de lana
 Villavieja: Merino.

Como vemos, el *ganado lanar* es mayoritario en la comarca. Dentro de él muchas localidades lo clasifican de fino lanar o merino, mencionándose expresamente el churro, solamente en Paredes. En otras, se habla de forma genérica de lanar y cabrío sin aclarar las variedades o razas de ovejas poseídas. Si nos fiamos de la síntesis que realizó el Grupo 73, avalada por los datos de trabajo de campo actuales, no todas las localidades poseían ganado merino, que se restringe a las de mayor riqueza vegetativa, generalmente situadas en el O y N, quedando los pueblos de la zona S-E (Berzosa, Robledillo, Paredes, Cervera, Puebla y La Cabrera) sólo con churras. Buitrago y Braojos están en el siglo XVIII a la cabeza de la explotación de fino lanar transhumante con 28.200 cabezas de todas las edades en Buitrago, más 34.850 propiedad del Duque del Infantado y 17.629 reses mayores con 4.280 crías en Braojos (13).

Como acabamos de ver, históricamente está documentada la existencia de ganado churro, merino, estante, transterminante y transhumante. Todos ellos se disputan unos mismos terrenos, de los que además los habitantes de la zona restan porciones para la obtención de rendimientos agrícolas y pastos para otro tipo de ganadería (espe-

cialmente bovina de labor). Al hablar de estos aspectos ya hemos mencionado parte de la normativa que regula los posibles conflictos entre unos y otros aprovechamientos, a las que habría que añadir la prohibición de que el ganado ya vendido permanezca más de quince días dentro de la jurisdicción (14), y algunas otras normas de menor incidencia que afectan sobre todo al ganado lanar estante o transterminante (debemos recordar que la existencia del Común de Villa y Tierra al que tienen derecho todos los vecinos de la comarca, impide una demarcación territorial por municipios, resultando más bien ficticia la distinción entre ganado estante y transterminante).

Vamos pues a detenernos en el estudio de la organización del ganado transhumante que periódicamente atraviesa o permanece durante el semestre veraniego (si pertenece a un propietario local) en la tierra de Buitrago. Para ello, aunque sólo sea brevemente, deberemos aludir a su organización a nivel estatal, a través de la Mesta.

Como es sabido parte del ganado lanar se desplazaba periódicamente en busca de pastos que se alternaban según el clima y las condiciones del terreno. Este sistema cuenta en España con antecedentes que, al menos, se pueden remontar hasta los siglos VI-VII en época visigoda, quedando señalada la existencia de cañadas, ya en el Fuero Juzgo. El fenómeno se incrementó a partir de la reconquista, por la despoblación inicial, el territorio se dedicó preferentemente a la ganadería extensiva, en gran medida en manos de clero y nobleza, que actúan como baluartes durante el período de expansión de los reinos cristianos. Los conflictos entre los intereses agrícolas de la población asentada y la necesidad del ganado ovino de atravesar sus campos dieron como resultado las asociaciones de ganaderos de distintos concejos; mestas. En 1273 Alfonso X el Sabio dio respaldo legal a estas asociaciones unificándolas y organizándolas a nivel estatal por medio de la creación del Honrado Concejo de la Mesta.

Con ello, además de procurarse el favor de las clases políticamente más influyentes (nobleza y clero), con protagonismo político junto o en contra de la monarquía, queremos resaltar los intereses económicos que evidentemente ayudaron al apoyo de esta organización; los derechos de montazgo y portazgo que se cobraban al ganado a su paso por determinadas localidades; una vez controlados y asegurados para la monarquía, supusieron un factor esencial para la financiación de la real institución y sus empresas.

Nobleza y monarquía, agricultores y ganaderos, ciudades y zonas rurales, en sus múltiples conflictos y enfrentamientos dieron lugar a todo tipo de resoluciones a favor de unos u otros o en premio a determinadas actitudes. Así vemos como Fernando IV, en agradecimiento a la lealtad que la villa de Buitrago le prestó en los conflictos dinásticos mantenidos entre su abuelo Alfonso X y Sancho IV, su padre, promulgó en 1304 un decreto «Exención de la población de Buitrago de la jurisdicción de los entregadores de la Mesta, concedida por Fernando IV de Castilla, 20 de Marzo, 1304» (15) en el que se dice:

«... por que los homes buenos del conzejo de Buitrago nos embiaron a mostrar que ellos no hauian cañada en su termino, nin la obieron fasta aqui en ningun tiempo; y hauian priuilegio de los otros reyes onde nos venimos en que les mandauan que ficiessen de sus terminos lo que ellos quisiesen en qualquier manera

ellos más se aprovechasen de ello. Y los pastores que entraban y salieron de las otras tierras con sus ganados a los extremos y se desviaban de las cañadas ciertas, por hacer a nos perder el nuestro derecho; y les pasauan por el término y les comen sus panes y los prados, y les facien muhos daños; y que por que los prendan o los emplazan por ello, que los alcaldes y los entregadores de los pastores, que les levantan muchas demandas y muchos achaques por ello, y que les prendan do quier que lo suyo fallan. Por esta razón que pierden muchos de nuestro pecheros lo que han. Et embiaron nos pedir merzed, que pues que cañada non haien en su termino, que non tubiesemos por vien que los alcaldes nin los entregadores de los pastores oviesen demanda ninguna contra ellos.

Et nos... tenemos por vien y mandamos que todos los vecinos de Buitrago y de sus terminos, que non rrespondan daqui adelante a los alcaldes nin a los entregadores de los pastores por demandas que les fagan en ninguna manera...»

En realidad se trata de una confirmación de la exención que la villa de Buitrago recibió en 1288 de Sancho IV (16). Numerosos documentos posteriores nos muestran que el privilegio no tuvo validez por demasiado tiempo. El mismo Fernando IV había dictado otro privilegio para la Villa y Tierra de Buitrago, concediéndola no ser nunca enagenada de la corona, ni formar parte de donaciones señoriales, además de la concesión de una feria anual (véase el capítulo: La Comunidad de Villa y Tierra). Sólo este último ha conservado su vigencia a través de los siglos, ya que, al vincularse la comarca a la casa de los Mendoza (que llegaría a ser una de las principales potencias a nivel nacional en cuanto a la posesión de ganado transhumante), se anulaban de forma táctica los dos primeros.

Los privilegios de exención atañen sobre todo a las visitas que los entregadores de la Mesta realizaban a las cañadas para vigilar su integridad frente a los posibles recortes realizados en ellas por agricultores. Las visitas, además debían ser costeadas por los propios concejos. En el siglo XVIII, cuando ya estaba muy mermado el poderío de la organización, todavía se mantienen estas visitas en la zona, que han quedado reflejadas en los gastos de los concejos en el siglo XVIII (17) en las localidades de Braojos, Gascones, Horcajo, Las Navas, Montejo, Madarcos, Manjirón, San Mamés, Piñuécar y Villaveja.

En fechas muy anteriores (1583) las Ordenanzas de Villa y Tierra también nos dejan constancia de la existencia de cañadas y el paso de ganado transhumante (18):

«Otrosi hordenaron e mandaron que ninguna persona pueda arar en cañada...»

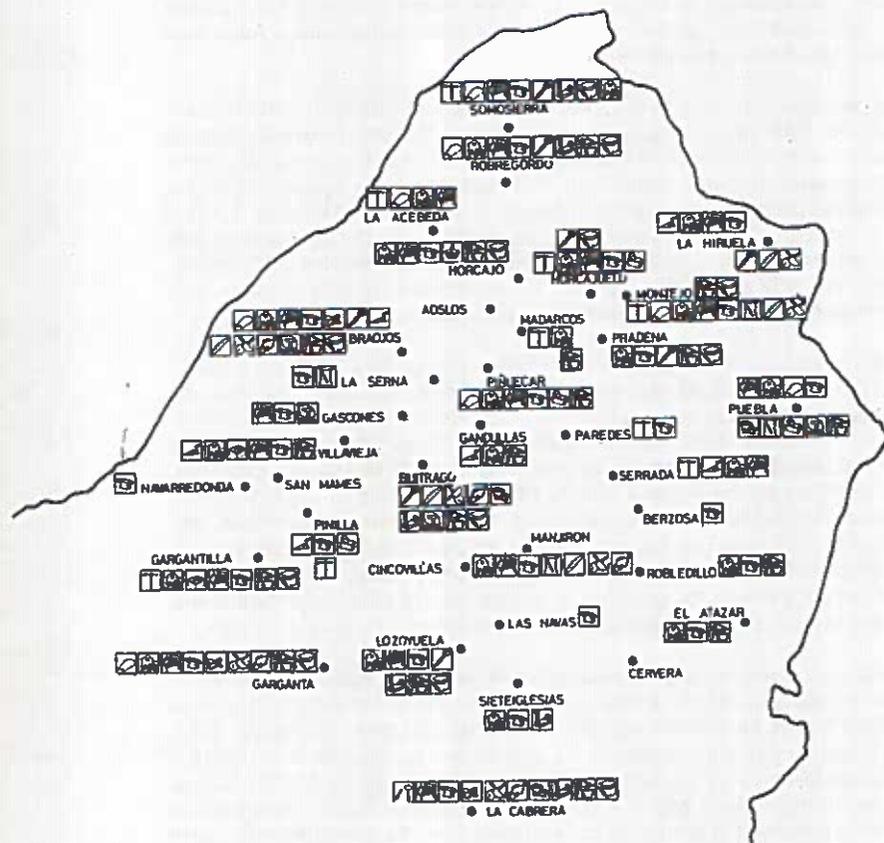
«Otrosi hordenaron e mandaron que nyinguna goarda ny caballero pueda estar en el tiempo que pasa la cañada a estremo o sube a las sierras en las puentes ny en un quarto de legoa al rrededor a cobrar los derechos de rretornos sino que anden por los comunes a guardar los tales rrabaños y que no hagan rretorno sino que vaian por su camyno y cañada derecha so pena... y demas de los quatro caballeros que esta villa y tierra tiene se pueda tener y nonbrar en cada un año por el ayuntamiento desta villa y tierra otras seis sobreguardas por tiempo de dos meses y no más myentras pasa la cañada...»

Esta por realizar un mapa detallado de las cañadas reales, veredas y cordeles por los que se conducía el ganado transhumante y difícilmente podrá esclarecerse totalmente el tema (19). Sin embargo, se conocen con más o menos precisión los trazados de las cuatro cañadas reales; la leonesa, segoviana, soriana y conquense o manchega correspondientes a las cuatro cabañas principales (20).

La cabaña segoviana no atravesaba, pese a lo que en un principio pudiera parecer, nuestra comarca, sino que se dirigía desde Logroño a Burgos, Palencia, Segovia y Avila desde donde empalmaba con la leonesa en Béjar. La soriana partía de Cameros, cruzaba las serranías de Soria, seguía por Sigüenza, tierra de Ayllón, Buitrago, El Escorial y Escalona hacia los campos de Talavera, Guadalupe y Almansa. La ruta soriana tenía a su vez empalme con la segoviana en las umbrías de Guadarrama y en otros puntos del recorrido, por lo que algunos autores (21) unifican las dos, soriana y segoviana, como una sola con varios ramales. En cualquier caso está fuera de toda duda el paso de una cañada real por el puerto de Somosierra y Buitrago.

La casa del Infantado era una de las principales potencias a nivel nacional en el negocio lanar. Así, el cargo de Alcalde entregador mayor de la Mesta, que tenía derecho para cultivar o arrendar terrenos en diversas partes del país, recibiendo por tanto importantes incentivos económicos, fue desempeñado por Iñigo López de Orozco con Alfonso XI (22). Además, las reuniones de los propietarios de la Mesta, que comenzaron por ser tres anuales para reducirse a una ya en el XVII, y que se celebraban por turnos en los lugares designados por cada una de las cabañas (soriana, segoviana, leonesa y conquense), se realizaron con frecuencia en la propia localidad de Buitrago (23). También aquí existían varias casas de esquileo (una propiedad y usufructo en exclusiva del Duque del Infantado) donde los ganados, a su paso por la villa, eran esquilados, sumándose así este incentivo económico a los derechos de montazgo y portazgo.

No pretendemos entrar en la polémica sobre la bondad o maldad de la Mesta y el apoyo que la monarquía brindó a esta organización, tema que rebasa el ámbito de nuestro estudio y que ya ha sido tratado por personalidades más cualificadas y documentadas que nosotros (24). En el capítulo XI, dedicado a la crisis de la agricultura y ganadería tradicionales, volverá a salir a la luz este problema y las consecuencias que tuvo en la zona la abolición de la Mesta y la crisis del comercio lanar. De momento nos contentamos con constatar el gran peso de la ganadería ovina transhumante, tanto de propietarios locales como la que utiliza la comarca como paso habitual para acceder a los pastos de verano o de invierno.



CANTERIA	HERRERO	CARNICERIA
MINERIA	CARBONERO	PESCADERIA
ALBAÑILERIA	CESTERIA	ABACERIA
TEJERIA	CARPINTERIA	POSADA
MOLINERIA	ZAPATERIA	ESTANCO
LANADERO LANA	SASTRE	BARBERO CIRUJANO
TEJEDOR	PANADERIA	MAESTRO

11. Localización de oficios, servicios y comercios durante la Edad Moderna.

NOTAS AL CAPITULO OCTAVO

- (1) Eugenio Larruga, *opus cit.* Tomo XIV, pág. 92.
- (2) *Fuentes...* II, Relación de los gastos de los concejos en el siglo XVIII, págs. 127, 134, 139 y 141.
- (3) *Fuentes...* I, pág. 15.
- (4) *Fuentes...*, pág. 23.
- (5) *Fuentes...* I, págs. 64, 50-51, 64 y 51 respectivamente.
- (6) Eugenio Larruga, *opus cit.*, t. XIV, pág. 91.
- (7) *Fuentes...* I, págs. a-47, b-45-46, c-45, d-63, e-63, f-63, g-45, h-66, i-66, j-66 y k-63 respectivamente.
- (8) *Fuentes...* I, págs. 47 y 49.
- (9) *Fuentes...* I, pág. 67.
- (10) *Fuentes...* I, pág. 14.
- (11) Grupo 73, *opus cit.*, 1973, pág. 108.
- (12) Fdo. Jiménez de Gregorio, *opus cit.*, 1975, págs. 551-556.
- (13) Matías Fernández García, *opus cit.*, 1980, pág. 127.
- (14) *Fuentes...* I, pág. 30.
- (15) Julius Klein: *La Mesta*, Alianza Universidad, Madrid, 1972, Apéndice E, págs. 381-383.
- (16) *Ibidem.* págs. 100-101, nota a pie de página, n.º 19.
- (17) *Fuentes...* II, págs. 127-145.
- (18) *Fuentes...* I, págs. 21 y 33-34 respectivamente.
- (19) En la página 13 del cuaderno n.º 7 de *Historia 16* dedicado a la Mesta se reproduce un mapa de las principales cañadas, según Julio Valdeón. El Instituto Geográfico y Catastral prepara una edición de los mapas 1/50.000 en la que figurarán.
- (20) G. Manrique: *Vida pastoril*. Madrid 1955, Publicaciones españolas.
- (21) Julius Klein, *opus cit.*, pág. 33.
- (22) *Ibidem*, pág. 92.
- (23) *Ibidem*, pág. 64.
- (24) Dentro de este contexto no han sido debidamente estudiados los dos tomos del Larruga dedicados a los ganados meseteños, en los que se pormenorizan razones a favor y en contra de la organización.

IX. OFICIOS, SERVICIOS Y COMERCIOS

El desarrollo de las artesanías, oficios, servicios y comercios es considerado como un factor esencial para calibrar la vitalidad o estancamiento de los diferentes ámbitos geográficos y sus recursos para absorber un mayor número de población.

En un esquema excesivamente simplista, se contraponen las áreas rurales, donde estos sectores alcanzan un desarrollo raquítrico, y las urbanas en las que se concentran, actuando como focos de atracción a los que deben recurrir periódicamente los campesinos, para cubrir las necesidades de las que no se autoabastecen, o comercializar sus excedentes.

En nuestra zona de estudio claramente pueden verse estos dos polos. Buitrago actúa como capital de la comarca y aquí aparecen oficios y comercios de muy variada índole. En el resto de los pueblos, herreros, molineros, tejeros, panaderos, taberneros y carniceros, que ni siquiera están representados en todos ellos, componen la disminuida oferta ajena a la propia producción agrícola o ganadera. Además, en muchos casos estos oficios se compaginan con el trabajo en el campo desempeñando un papel complementario en la economía familiar.

Los oficios ubicados en los pueblos, de poca incidencia e importancia a nivel comarcal y extracomarcal, son, sin embargo, por su mayor presencia, los que más fielmente han quedado reflejados en las fuentes. Por el contrario, de la larga lista de actividades que florecieron en Buitrago, no conocemos en muchas ocasiones más que su nombre, número y época, llegando a citarse alguno del que no hemos podido aclarar tan siquiera su significado.

Vamos a enumerar a continuación las actividades documentadas en la Edad Moderna, añadiendo los datos y fuentes que en cada caso se poseen del tema, para pasar a continuación a su análisis y valoración. A nuestro juicio son un factor esencial para comprender la situación y la personalidad de la comarca.

Cantería

La cantería como oficio o actividad artesana que rebasa el marco del autoabastecimiento en las construcciones locales, sólo ha estado, y en la actualidad continúa estando, representada en la parte meridional de la comarca, coincidiendo con las afloraciones del macizo granítico de La Cabrera (La Cabrera, Lozoyuela y Sieteiglesias). Esta es la única zona donde aparecen granitos y pórfidos, más aptos y utilizados para el labrado de la roca, que el gneis y las pizarras predominantes en la tierra de Buitrago.

La utilización del granito y la arenisca y el desarrollo de la cantería se rastrea en las primeras construcciones que conocemos. Así, podemos observar en las instalaciones realizadas en el antiguo Convento de San Antonio de La Cabrera, que, como



12. La cantería en el monasterio de San Antonio de La Cabrera.

dijimos, remonta su primera construcción al siglo XII, excelentes trabajos de piedra tallada para la canalización de aguas procedentes de arroyos y manantiales, además de los pocos restos antiguos y no remodelados que aún quedan en pie (entrada al convento y ermita).

El desarrollo de esta actividad durante la Edad Moderna quedó reflejado en las descripciones geográficas de Lorenzana ya en el siglo XVIII (1):

La Cabrera: «En el término y en la misma villa abundan las canteras de piedra berroqueña y de arenisca; de ellas se extraen éstas para utilizarlas en las obras de Madrid.»

Minería

Los recursos mineros del subsuelo pertenecen a la monarquía, única que puede autorizar su explotación y beneficiarse de ellos, como ya quedó expresado en el documento de donación señorial. Por esta razón, y dados los intereses que promovieron la redacción de las distintas descripciones geográficas (conocer las riquezas, recursos y número de pecheros), se comprende que en ellas se detallen y pormenoricen las noticias sobre minerales. Por las mismas causas se silencian u omiten en las ordenanzas que afectan más directamente a los habitantes y señores.

A continuación enumeramos las menciones a metales y minerales recogidas por Larruga y Lorenzana principalmente. Si nos fiamos sólo de ellas obtendremos la visión de una zona potencialmente rica en estos recursos. Sin embargo la ausencia de explotaciones mineras tradicionales o actuales en la zona es un hecho constatado. En realidad, se trata de menciones un tanto imprecisas de hallazgos en superficie o de concesiones de explotaciones que no debieron ser muy rentables, a juzgar por la falta de datos sobre un cuerpo de mineros en las mismas épocas o de construcciones específicas, además de la total ausencia de recuerdos o citas a estas actividades en otras fuentes:

«Se halla noticia de que en el término de Montejo hay una mina de plata abundante. En tiempo del Señor Felipe III se dió noticia de esta mina, y de que había cercados de su piedra, y se aseguró que de esta piedra se podría sacar plata. Como á dos leguas de su contorno se tenía por cierto en aquellos tiempos existir otras minas del mismo metal. El canónigo Don Lucas Calero dió estas noticias al Señor Felipe IV, año de 1624.» Larruga: *Memorias...* T. XIV, pág. 51.

«Por real cédula de 27 de Setiembre de 1627, se concedió facultad á Francisco Martín de Orozco y Compañía, para beneficiar una mina de piedra Iman en término de Gargantilla, al camino que vá á la villa de Chozas, en un arroyo que los divide, en un cerro al ventisquero del Bodon, por baxo de la Peña.» Larruga: *Memorias...* t. XIV, pág. 69.

«Por real cédula de 10 de Febrero de 1635 se dió licencia a Joseph Ruiz de Frias para beneficiar quatro minas que descubrió de diferentes metales: la una en el lugar de la Aceveda en el cerro de Peña quemada... En el mismo término de

la Aceveda descubrió otros minerales el expresado Frias, en compañía de Baltasar de Chaves, ambos vecinos de Madrid: el uno en el sitio que dicen la Callera de la Villa, hasta el molino de la Iglesia, y alrededor de los trigales, sitio llamado Lobomediano, de alto á baxo: otro en el término que dicen los Gamonillos, que suben desde la cueva del Gato arriba, de alto abaxo; y la otra que sube desde el camino de los Carreros y tercio de Vellida, hasta el Cerro de las Cornetas... Casi por el mismo tiempo descubrió otro mineral Pablo Correa, en el cerro llamado de la Porrilla, término de la Acebeda... También Joseph Ruiz Frias y Don Francisco Fernández de Azagra y Vargas, hicieron otras calas por los insinuados montes: y experimentaron tener minerales el Puerto de la Acebeda, El Cerro de la Cabeza, el de la Cabecilla de la Fresa, y el de la Corona y Lobo Medegon: el sitio de la Solema de arriba a baxo, en el Corral de las Grijas, y el Cerro de los Cornocos. Todas estas minas traían diferentes metales, según la exposición de los descubridores... En otra real cédula de 15 de Junio del expresado año de 1625, se hace mención de haberse descubierto por el Alférez Don Francisco Fernández Azafra y Vargas una mina de diferentes minerales, en el término de la Acebeda, en el camino de Robregordo, baxo los Rasos junto a la cerca de Narina y la Nava, y el pedazo de Aranda. Por una real cédula de 29 de abril de 1625 expedida a favor de Pedro de la Mota, y Pedro Mena, vecinos de la villa de Buitrago: consta que a éstos dos se les concedió licencia para que beneficiasen quatro minas de diferentes metales que descubrieron: la una en la villa del Cardoso... otra en el lugar de Montijo (Montejo?) en el camino que va al Cardoso, por encima del arroyo de Don Benito, que vá á dar á unas hazas de Juan Lopez y Juan Garcia Durani: otra en el mismo lugar en el prado que llaman Trabajo y junto á la Poradura de Valdecuella, que sube hasta los Palacios; otra en Buitrago, junto al camino de Pinilla... El alférez Don Francisco Fernandez descubrió diferentes minerales en el término de Buitrago, en los de Madarcos y la Nava desde el camino á la sierra, que está sobre la dehesa á Madarcos y la Nava, en la misma montaña, que hace punta á la Nava. Hace mención de este descubrimiento la real cédula ya mencionada de 25 de junio de 1625... Otra que se expidió el 3 de febrero del mismo año, hace mención de otra mina de plata descubierta por Don Diego de Torrecilla, presbítero. No dá otro conocimiento de su parage, que el existir en el término de Buitrago; puede ser que sea la antecedente.» Larruga, *Memorias...* T. XIV, págs. 63-66.

Horcajuelo: «En tiempos de Fernando VI se descubrió en el término una cantera de cristales, y después de haverse sacado bastante porción se cerró con Sello Real; pero haviendose vuelto a abrir en el presente feliz Reinado, no se pudo sacar cosa digna de mención. También se encuentran piedras que indican algún metal.» Lorenzana: *Descripción...* bajo Horcajuelo. (Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975, *opus cit.*)

Montejo: «Se hallan en este término algunos cristales montanos sueltos, pero de poca magnitud.» Lorenzana: *Descripción...*: (Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975, *opus cit.*)

Paredes: «Al S. del pueblo se ve un cerro bastante elevado y en su cumbre encontró un muchacho, en el año 1773, un pedazo de oro casi puro, ya beneficia-

do. Lo llevó a Madrid y le dieron por él 223 reales. La tierra de este cerro es dorada y surgen en él varios manantiales y se descubren trozos de cristales de roca, de espejuelo y de otros negros como el azabache.» Lorenzana: *Descripción...* bajo Paredes. (Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975, *opus cit.*)

Pinilla y San Mamés: «Se dan canteras de jaspe.» Lorenzana: *Descripción...* bajo Pinilla y San Mamés. (Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975, *opus cit.*)

Albañilería

La albañilería como oficio tiene poco desarrollo en las áreas rurales, donde normalmente es el propio usuario o propietario quien realiza sus construcciones sin contar con la ayuda de oficiales asalariados. Ya vimos como las ordenanzas de La Hiruela recogían este aspecto y la obligatoriedad de que los restantes vecinos colaboraran sin salario en la construcción de viviendas. Así, esta actividad se restringe a las construcciones de una cierta envergadura o a la capital, Buitrago, donde además de los numerosos edificios de construcción y mantenimiento públicos (fortaleza y murallas, iglesias, hospital, pavimentos, etc.), se concentra una pequeña clase media de artesanos y comerciantes, además de los hijosdalgos que recurrirían con más frecuencia al trabajo asalariado.

Según el Catastro de Ensenada en el siglo XVIII existían en Buitrago tan sólo cinco personas que se declararon albañiles. Su salario medio anual (288 maravedís) es de los más bajos de todo el listado de oficios que recoge el Grupo 73 (2). Matías Fernández García (3) nos amplía algo las noticias sobre éstos, contabilizando dos maestros de mampostería y dos albañiles en Buitrago, un albañil en La Hiruela, Gandullas y Pinilla, otro en Villavieja denominado alarife (maestro de obras), y un último en Braojos que compaginaba este trabajo con el de carretero, todos ellos citados en la misma fuente (Catastro de Ensenada).

Tejería

Al hablar de arquitectura ya mencionamos la existencia de tejeros que no trabajaban de forma continua y que tienen derecho a abastecerse de leña para sus hornadas. La necesidad de construcciones específicas (hornos), la cercanía al agua y a la arcilla, además de los conocimientos especiales que se requieren para el desarrollo de este oficio han provocado una tradición peninsular de tejeros ambulantes, procedentes de determinadas zonas especializadas y que se trasladaban por buena parte de nuestra geografía periódicamente para realizar una o dos hornadas en cada localidad y abastecer del producto por un largo período de tiempo. Los tejares con sus instalaciones pertenecen al concejo que los alquila o se queda con una porción de la hornada.

El Catastro de Ensenada reflejó bastante bien estos aspectos en la respuesta 17 de Puebla de la Mujer Muerta (4):

«ay una tejera o fábrica de tejas con su horno cuyos fabricantes suelen venir de Navarra a la maniobra de seis en seis años».

También tenemos noticias de este tipo de tejaras durante la Edad Moderna, por estar citadas en fuentes de la época, en Piñuécar (Ordenanzas de Villa y Tierra. Año 1583) y Braojos (Ordenanzas de Braojos. Año 1603) (5). Matías Fernández García (6) añadir añade la de Montejo (citada en la visita de residencia de 1678) y las de Somosierra, Robregordo, La Acebeda y Garganta de las que, desgraciadamente, no nos dice si son conocidas por documentos antiguos o por los datos que posee el autor de la comarca en la actualidad (7).

El carácter esporádico del trabajo que, además es controlado por forasteros, provoca la casi total ausencia de menciones a este oficio. Pero, probablemente fueron muchos más los tejares que, en una u otra localidad, permanecieron en condiciones de poderse trabajar durante largos períodos de años.

Molinería

Contamos con numerosas noticias sobre la ubicación de molinos harineros, impulsados por energía hidráulica, durante la Edad Moderna. El Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago, las diversas ordenanzas y las peticiones de permisos para su construcción, mencionan bastantes que existieron a finales del XV, XVI y XVII. Las descripciones geográficas de Lorenzana de 1782 y mucho más detalladamente, el Catastro de Ensenada de mediados del XVIII, también citan estas instalaciones en las diversas localidades. Sobre el tema es esencial la información publicada por Matías Fernández García (8) para la Edad Moderna.

Vamos a enumerarlos, añadiendo la referencia al documento o publicación en que aparecen. Sobre su tipología, sólo en un caso se especifica que se trata de una aceña. Como es sabido este tipo requería corrientes de agua de mayor envergadura que los molinos de rodezno (9), el citado se hallaba, a finales del XV y XVI, sobre el cauce del Lozoya cerca de Villavieja. Es de suponer que los restantes, sobre todo los instalados en afluentes menores, fueron todos de rodezno. La construcción en nuestra época de toda una serie de embalses encadenados en el curso del Lozoya, ha provocado la invasión por las aguas de todos los antiguos molinos allí ubicados y por tanto carece de sentido intentar su localización más allá del término municipal o las proximidades del río, a pesar que en muchos casos, se dan minuciosas descripciones sobre este aspecto.

La primera mención cronológica a los molinos es de 1445, fecha en que Iñigo López de Mendoza permite a los judíos butragueños utilizar sus molinos sin ser «apremiados, nin molestados, nin les sea fecha ynpusición nin premia alguna porque lo fagan» (10). Desgraciadamente no enumera ni cita ninguno en concreto, aunque es de suponer que dada su instalación en la villa, los molinos utilizados se encontraban en el Lozoya, cerca de Buitrago.

En la relación de los bienes que los judíos dejaron en Buitrago de 1492 se cita un molino en Santiago (Gargantilla, ver mapa de despoblados) en la heredad poseída por Moxe Cuéllar: (11)

«Los sobredichos dijeron y mostraron ciertos mojones... otro desde las Haleguillas hasta el Vallejo de la presa que sale del molino de los Braçuelos...»

y otro, el denominado aceña, en Villavieja (12) en la heredad de la aceña del mismo potentado judío que el anterior. Las ordenanzas de reguera de Buitrago de 1534 vuelven a mencionar una aceña en Villavieja, probablemente la misma (13):

«Los herederos de las dichas Albercas... hecha la dicha Reguera, e acabada la prexa que esta debaxo de la Aceña de Villavieja...»

Además las Ordenanzas de caza y pesca de 1582 prohibían pescar en (14):

«los caçes y carcavos de los molinos de dho rio mayor»

También las ordenanzas de reguera de Piñuécar de 1593 mencionan la existencia de molinos en el término (15). Un documento anterior (de 1533 A.H.N. Sec. Osuna Leg. 2695, reproducido por Matías Fernández García, 1980, pág. 172) menciona un molino en la reguera de Piñuécar construido sin la debida licencia del Duque. También en Braojos existía otro en el XVII, según sus ordenanzas (16) de 1603.

De otros molinos de los siglos XVI y XVII nos da noticia el autor citado (17):

- Lozoyuela. En el arroyo de Robledellano junto a la Fuente del Chorrillo. (Se concede permiso para su construcción en 1533 A.H.N. Sec. Osuna, Leg. 1651.)
- Gargantilla. En la mojonera del Lozoya. (Se concede permiso para su construcción junto a las ruinas de otro anterior, en 1533 a un vecino de Ríomoros-San Mamés, A.H.N. Sec. Osuna, Leg. 3081.)
- Montejo. En el Jarama, junto a otro ya en funcionamiento en 1549. (A.H.N. Sec. Osuna, Leg. 2649.)
- Gandullas. En el arroyo Madarquillos. Se pidió permiso para su construcción en 1555, junto a otro que llevaba tres o cuatro años sin moler. (A.H.N. Sec. Osuna, Leg. 2656.)
- Buitrago. Molino del Torrejón, propiedad del Hospital de la villa, mencionado en 1542 (A.H.N. Sec. Osuna. Leg. 2854). En 1590 (Leg. 2911) se menciona la existencia de un molino y un batán en la villa (al hablar de las industrias textiles reproduciremos el texto y ampliaremos las noticias sobre el segundo).
- Robledillo. En 1583 se mencionan dos molinos, uno en el Villar (véase mapa de despoblados) y otro en el término del Atazar (A.H.N. Sec. Osuna Leg. 2912).
- Sieteiglesias. En 1590 sobre el arroyo Jóbalo. (A.H.N. Sec. Osuna, Leg. 2911.)

El mismo autor hace una loable síntesis de los datos que sobre el tema se recogieron en el Catastro de Ensenada (18) que seguimos en nuestra exposición de los molinos del XVIII, añadiendo entre paréntesis los datos proporcionados por Lorenzana (19).

En Somosierra y Robregordo había cinco molinos (tres según Lorenzana); tres en Buitrago y Horcajuelo; dos en Braojos, Puebla de la Mujer Muerta, Garganta, Acebeda, La Hiruela y Montejo, y uno en los términos de Horcajo, Atazar, San Mamés, Sieteiglesias, Manjirón, Lozoyuela, Robledillo (dos según Lorenzana), Gandullas, Garganta, Madarcos, Prádena, Villavieja y Piñuécar (los tres últimos también mencionados por Lorenzana).

Se suele mencionar su localización sobre uno u otro arroyo y si eran de propiedad de los concejos que los arrendaban, de particulares o de instituciones (hospitales y cofradías). En la Puebla se dice que se localizaba «en el sitio que nombran el Batán». No se suelen dar detalles sobre su tipología, aunque expresamente se dice que tienen una sola muela los de La Acebeda y Braojos y dos los de Sieteiglesias, Lozoyuela y uno de los de Buitrago. Algunos, situados sobre el Lozoya, Jarama y Riato, trabajaban todo el año, aunque los ubicados sobre afluentes o arroyos menores lo hacían sólo en invierno; por falta de agua y para no competir por ésta en los períodos de riego.

Artesanías textiles: lino y lana

El obraje de paños es, sin duda, la faceta artesana que alcanzó más importancia en la zona (y no sólo en la capital sino también en muchos de los pueblos de la comarca). Realmente las producciones de lino y lana son casi las únicas concebidas y capaces de crear unos excedentes comercializables. Ya mencionamos que el comercio de lino quedó reflejado en las Relaciones Topográficas de Felipe II en la localidad de Argamasilla de Alba.

Hemos tratado estas producciones en sus fases agrícola y ganadera, ahora vamos a estudiar las artesanías y oficios que de ellas se derivan.

Antes del tejido en los telares propiamente dicho, las materias primas (lino y lana) deben sufrir una serie de procesos previos hasta su hilado. Vamos a describir muy sucintamente estas labores, de las cuales no se dan demasiadas noticias en las fuentes de la comarca, a diferencia con otras zonas donde se encuentran ricos testimonios sobre ellas. Con esto no pretendemos hacer un relato pormenorizado, sino dar una visión general que posibilite encuadrar en su contexto los datos poseídos (20).

El proceso de preparación del *lino* desde su empozado (donde lo dejamos al hablar del sistema de regadío) hasta el hilado, es normalmente realizado por las mujeres, madre e hijas, dentro de la propia unidad familiar. No se considera por tanto, un oficio independiente o específico ya que, por una parte, no está remunerado y, por otra, por la simplicidad de sus instrumentos y carencia de otras materias primas o conocimientos especiales, es «realizable» por todas o la gran mayoría de las mujeres de forma eficiente, una vez adquirida la debida práctica.

Esta actividad es casi otro medio de autoabastecimiento pues además de los lienzos destinados a cubrir las necesidades familiares, otros se utilizan como pago que debe ser obligatoriamente aceptado, por el médico, carnicero, panadero, cofradías, etc., constituyéndose como el principal producto de trueque en la comarca (21):

«Otrosi que se ponga por condición que el tavernero que fuere sea obligado a tomar la libra de lino todo el año a respleite de como valiere por pesa en el conçejo yendo bien labrado e si no la tomare pague de pena un rreal e que todavía la tome siendo suficiente...»

«... e que los tales panaderos tomen el lino como se tomare en los lugares comarcanos e que si los dichos panaderos no quisieren tomar el lino diziendo que no es bueno, que sea visto por los alcaldes sy es de dar o tomar o por otros dos buenos onbres que los alcaldes nonbraren.»

Se trata de un sistema económico en el que, al menos en las áreas rurales, dinero e intercambio de productos conviven y compiten por la preponderancia como medio de obtención de bienes y servicios, e incluso forma de pago de buena parte de los tributos.

Quizá, y de una forma paradójica, precisamente por todo esto, se le da escasa importancia como industria o artesanía derivada y ocupa un lugar subsidiario que ha quedado reflejado en las fuentes (22):

Braojos: «No hai más fábricas ni manufacturas, que el ilar y tejer el lino de la cosecha por las mujeres para su común uso.»

Aunque un espíritu como el de Larruga no podía menos que alabar esta actividad al relatar las costumbres de la provincia de Guadalajara (23):

«... Es también apreciable el modo de manejarse para vestirse, que se contentan con un paño pardo, ó estameña ordinaria, que los mas los hilan, y preparan en sus casas, hasta ponerlos en un estado de texerse: esta economía los exime de la comun miseria en que se ven constituidos aquellos pueblos que todo lo fian á sus comunes cosechas de trigo y cebada la cual si falta no les queda otro recurso que la caridad de los fieles. Fáltales la cosecha, y su necesidad la atribuyen por lo general al cielo, no siendo á la verdad muchas veces sino vicio de los hombres, que no quieren por medio del trabajo, prevenirla dedicándose con amor y constancia á varias industrias de que el hombre es capaz: pues de esta manera si le falta una, puede recompensar con otra su pérdida.»

Las labores necesarias para la preparación del lino hasta su tejido, como hemos dicho, eran puramente femeninas. Se realizaban en grupos de familiares y de amigas o vecinas, ya en el hogar o más exactamente a la puerta de la casa o en los patios. En primer lugar, y transcurridos los aproximadamente quince días que debía permanecer el lino en las pozas hasta que se pudriera la paja, se sacaba y se tendía al sol junto a éstas hasta su secado. Posteriormente se traslada al hogar donde se machaca golpeando los haces con un mazo de madera para que se desprendiera la paja de la fibra de lino.

La costumbre de realizar esta operación en la calle ha quedado reflejada en las Ordenanzas de Braojos (24):

«Otro si hordenaron que si alguna persona del conçejo hiçiere linueso en las calles del pueblo a donde aga perjuicio que sea obligado a quitar el tamo que dexare dentro de quatro días de como lo hiçiere...»

Posteriormente se espadaba, es decir, colocados los haces de lino sobre la gramma de espadar, se golpeaban con la espadilla para separar la fibra de primera calidad, lienzo o lino, de la inferior (estopa o linueso) empleada para lienzos de menos calidad, costales, etc. La preparación de las fibras finaliza con el rastrillado o peinado con la rastrilla (tablón con púas) para terminar de limpiar bien lino y estopa. Por último, los copos de fibra se hilan con el uso y la rueca para formar luego las madejas con la devanadera. Estas debían lavarse y blanquearse antes del ovillado, quedando así preparadas para la formación de los lienzos en los telares locales.

Pero si estas labores previas, en el lino, se vinculan a la unidad familiar, no generando oficios asalariados, no se puede decir lo mismo con las que debía sufrir la lana hasta llegar a igual estado. No pretendemos negar el esquilado, lavado e hilado a nivel doméstico, de pequeños volúmenes de lana, pero debemos recordar que nos encontramos en una zona de transhumancia donde pocos propietarios poseen grandes cabañas de fino lanar o merino. Además en Buitrago, por su infraestructura adecuada a ello, esquilan y venden la lana muchos de los propietarios de los rebaños transhumantes a su paso por la villa. Nos encontramos así con la presencia de una manufactura que, aún no llegando a sus últimas fases de elaboración, como repetidamente acusaron los detractores de la Mesta, es durante la Edad Moderna (sobre todo en el siglo XVI) uno de los principales elementos del comercio exterior castellano. En la segunda mitad del XVIII Lorenzana reflejó bastante bien esta actividad en sus descripciones geográficas (25):

«Se dedican estos naturales a la manufactura y composición de lino, que se cosecha en bastantes cantidades, pero más particularmente se emplean en las de la lana fina que, del ganado transhumante y otros que aquí invernan, se esquila, y se apartan sus especies por varios oficiales de esta villa y Segovia que lavan en lavaderos propios del feudal. Se esquilan aquí unas 8.000 arrobas de lana, de ganados de su propiedad. De otra parte, el ganado de los particulares del partido ascenderá a más de 2.000 arrobas. Toda esta lana la llevan a Bilbao, para allí embarcarla con destino a los puertos de Europa.»

La Real Pragmática de los Reyes Católicos (26) que prohibía que tejedores, bataneros, tundidores etc., puedan tener más de un oficio, explica que en las fuentes no se citen en general las industrias textiles sino que se enumeren unos y otros sin conexión aparente, aunque, por lógica deducción, al citarse alguno de estos oficios o instalaciones, como la existencia de lavaderos, se debe presuponer que se realizaba el proceso completo, al menos de esquilado y lavado, con existencia de personas especializadas en cada una de las labores.

Ya mencionamos la existencia de un lavadero de lanas, propiedad de Moxe Cuéllar en la heredad de Santiago (Gargantilla, ver mapa despoblados) que a finales del

xv era de uso exclusivo de los judíos. En el Legajo 2.653 A.H.N. Sección de Osuna (27) se menciona la existencia de otro lavadero, propiedad del Duque del Infantado, pero usado por todos los habitantes, en la dehesa de Santillana (Manjirón, ver mapa de despoblados). También en la misma obra se habla de la licencia para construir otro en un lugar denominado «El Redondo» en 1730 (Legajo 1648) sobre el río Buitraguillo en Villavieja, cerca de Buitrago, del que aún hoy se conservan restos de las construcciones y que permaneció en funcionamiento al menos hasta el siglo XIX. En el Catastro de Ensenada se menciona la existencia de siete casas de esquila en Buitrago, y la de la Duquesa. Hay además dos *oficiales de apartar lana* y un *factor de lanas* que, como veremos a continuación, constituyen oficios independientes en la preparación de la lana.

En el siglo XVIII (28) el esquilado y lavado de lanas son labores perfectamente estructuradas y organizadas con toda una serie de oficios independientes. Los esquiladores se organizan en cuadrillas dirigidas por un *factor de lanas* (maestro) y varios oficiales o *recibidores*, uno por cada diez hombres (el primero cobraba doce reales diarios y los segundos diez y ocho, comida y bebida, los propios esquiladores perciben tres reales, comida, vino, un día de descanso y una oveja para cada diez hombres, estos últimos deben esquila diez ovejas al día).

Por otra parte, por cada diez tijeras hay un *legador*, encargado de atar el ganado para el esquilado. Las cuadrillas poseen también varios *moreneros*, muchachos que alcanzan el *moreno* (carbón molido empleado para curar los cortes producidos al ganado) y un *apartador de lanas* que tenía como misión apilar los vellones.

La lana se pagaba al vendedor al peso por arrobas en sucio, así se metía en sacas, corriendo por cuenta del comprador las marragas y cuerdas (según María Moliner, marraguero es el nombre aplicado al colchonero en Alava. Marraga sería en esta línea el saco para contener lana).

Ya pesada la lana, pasa al lavadero, que se sitúa junto a las casas de esquila para evitar transportes, y los *maestros apartadores* (que cobraban cuatro reales por cada cien arrobas en sucio) reparten la lana en suertes o calidades: refina, fina, tercera y cuarta o despojo (la calidad de la lana depende de la parte del cuerpo que proceda siendo la mejor la de los costillares y el pescuezo).

Los *lavadores*, comienzan su labor con las lanas de peor calidad, aunque el despojo normalmente no se lavaba, para terminar con las mejores; deben lavar cuarenta arrobas diarias.

Una vez lavada la extiende en el campo tres o cuatro jornadas *carpeándola* (volteándola) al menos cuatro veces al día. Mientras dura la operación es vigilada por un *apartador* (que cobra diez reales y bebida diaria). Se mantenía extendida durante el día y se amontonaba por la noche, en este período para evitar hurtos se vigilaba realizándose velas a seis reales diarios.

Cuando se secaba varios peones (pagados a dos reales diarios) la volvían a ensacar en marragas de siete u ocho arrobas, señaladas con la marca de la pila y la suerte o calidad.

Ya hemos mencionado que la mayoría de la lana preparada por este sistema no se tejía en la zona, sino que se transportaba a Bilbao desde donde se embarcaba para su venta al exterior, repercutiendo mínimamente en la industria, o más bien deberíamos decir artesanía textil existente en la comarca.

También hemos mencionado que los trabajos de esquilado y lavado se retribuían en parte en comida y bebida, así los lavaderos contaban con toda una serie de instalaciones y oficios periféricos para cubrir estas necesidades. Un libro de cuentas, conservado en el archivo de Buitrago y fechado entre 1776 y 1778 (30), menciona diez personas empleadas en cocina, despensa y lonja, más noventa peones para los restantes trabajos no especializados, también figuran partidas para la adquisición de azúcar, pollos, leche, fruta y nieve (la última para refrescar los alimentos, la fortaleza de Buitrago contaba con su propio nevero). El trabajo, como es lógico, era estacional, del 23 de junio al 25 de agosto en 1776. En este mismo año según el referido libro se lavaron 34.496 arrobas que al limpiarse quedaron reducidas a 14.914. Sólo la Casa del Infantado lavó en la villa 7.789 arrobas (3.743 en limpio).

La lana limpia se vendía por arrobas a los precios de 188 reales la refina, 135 la fina y 90 la tercera. La de cuarta calidad o despojo se adquiría en sucio costando las 1.000 arrobas 200 reales.

Para la compra y venta de la lana existían, según el Catastro de Ensenada (31), tres comerciantes de lanas cuyo salario medio anual (6.200 reales), tal y como figura en la misma obra, es el más alto de todos los oficios reseñados (les sigue el médico con 7.000 reales), sólo superado por el rendimiento de la taberna situada en Buitrago (17.000 reales).

De todo el proceso de elaboración de lienzo, el tejido en los telares es la fase que con más propiedad se puede clasificar de oficio o artesanía y dada la pujanza del cultivo de lino y la producción de lana, la que más caracterizó a la comarca durante la Edad Moderna. Además del lino, también se tejería la lana previamente preparada dentro de un sistema más doméstico que el anteriormente relatado, aunque fuera en mucha menor proporción. Además con lana se confeccionarían jerseys, calcetines, etc., por el método manual y femenino de hacer punto.

Los tejedores estaban instalados de forma dispersa en los pueblos y elaboraban los lienzos con la producción de su propia localidad. En la mayoría de los casos, salvo el telar, no contaban con otras instalaciones, ni oficiales ni aprendices, y muchos compaginaban su trabajo con las labores agrícolas-ganaderas, constituyéndose como una economía subsidiaria (32):

«En Buitrago se hallan algunos telares, en los cuales se texen los lienzos que llevan los particulares, y hacen texer para su uso. Por lo que no trabajan sino en invierno.»

«Horcajuelo: ... que hay dos tejedores de lienzo que ganan a real y deben ser comprendidos con los labradores por serlo, y que no tienen ni oficiales ni aprendices.»

Todas las fuentes utilizadas mencionan estos artesanos, aunque sin duda, la más detallada y precisa es el Catastro de Ensenada de mediados del XVIII. Según ésta (33), existían más de 80 tejedores en la comarca, localizándose en ventidós de los treinta y tres pueblos. Buitrago contaba con diez (seis maestros y un oficial que trabajaban unos cien días al año y tres maestros que lo hacían unos cincuenta). En Braojos había tres maestros, tres oficiales y un aprendiz; Robregordo tenía ocho; Garganta y La Hiruela, seis; Gascones y Pinilla cinco; Horcajo cuatro, etc. Algunos lugares de menor importancia y mayor pobreza (sobre todo el cuarto de La Jara donde no se cultivaba lino; Paredes, Cervera, Robledillo y Berzosa) no tenían tejedores (para su distribución véase mapa de oficios de la Edad Moderna).

Además de esta industria de marcado carácter local y artesanal, Larruga (34) nos da noticia de una fábrica de mayor envergadura con máquinas de hilar y dos telares, donde los maestros artesanos eran extranjeros:

«... Se puede decir que este país está falto de manufacturas; y que esta es la causa eficaz de la falta de población, y del poco vigor que tiene la agricultura. Puede ser que al paso que se vaya conociendo la importancia de remediar la falta de ocupación á los hombres, se extiendan las buenas ideas de los que se hallan con posibilidad para establecer fábricas proporcionadas al clima. El excelentísimo señor Duque del Infantado piensa en hacer este beneficio á sus vasallos. Ya tiene algunos artesanos extrangeros diestros que sostiene a sus expensas, para poner una fábrica de panas, y otros géneros de estimación, y consumo en la villa de Buitrago. Estos artistas han trabajado las máquinas de hilar, y en dos telares que se han construido han hecho unos ensayos que han salido bien.»

Tejidos los lienzos de lino y lana de diversas calidades, todavía no está terminado el proceso que, al menos en los paños en los que se pretendiera una mayor calidad (suavidad y blancura), se debían todavía batanar, teñir en su caso y tundir. El teñido no siempre se realizaba en el mismo momento, ya que se podían tintar las madejas antes de su tejido o los lienzos ya elaborados y batanados.

En general estas labores volvían a requerir oficios e instalaciones (batanes) más complejos. Normalmente los lienzos, una vez tejidos ya se comercializaban, realizándose estas operaciones sólo en Buitrago y algún otro punto aislado de la comarca.

Sobre la existencia de batanes en la zona contamos con varios documentos que los mencionan. Así, en 1535 el cuarto de la Jara pidió permiso para construir un batán aduciendo (36):

«en toda la tierra de la dha villa (de Buitrago) no hay mas que un batán y éste está junto a Villavieja en el arroyo Buitraguillo, junto al río Mayor; que este batán de Buitrago trabajaba para todos los pueblos de su jurisdicción y para Canencia, Lozoya y Torrelaguna, que los vecinos del cuarto de la Jara iban fuera de su tierra a adobar los paños e sayales e mantos e otras cosas que hazemos, pues nos cae más a mano e más cerca los batanes de El Cardoso, Colmenar y Valdepeñas... en el riato, a las huelgas, ay pa le hazer buen sitio e syn perjuizio

de nadie... Por razón de los dichos batanes vino a esta villa un tintorero... e a hecho un tinte bueno junto al batán de Buitrago».

La localización del batán de Buitrago es la misma donde en el siglo XV se mencionaba un molino de aceña; se trata, sin duda, de un lugar de buena corriente fluvial y apropiado, por tanto, para estas instalaciones que requieren más potencia que los simples molinos de roedeno. Sorprende sin embargo, que sea precisamente el cuarto de la Jara (Robledillo, Berzosa, Paredes, Serrada y Cervera) el que solicita esta instalación, ya que es la zona donde menos lino se produce, siendo significativo que en el siglo XVIII ninguno de sus pueblos contaba con tejedores. Para intentar comprenderlo debemos tener en cuenta, dada la comercialización de los paños una vez tejidos, que su ubicación debía estar más en función de la ponencia fluvial y las vías de comunicación que de la propia existencia de tejedores en la localidad. En cualquier caso, a la petición se opusieron los pueblos de Buitrago y Villavieja que se veían perjudicados y amenazados en sus intereses.

En 1555 dos oficiales de batán pidieron permiso para instalar un batán en Buitrago, alegando que no había ninguno (ya debía haber desaparecido en anteriormente citado) (36):

«que save questa villa e tierra tiene falta de batanes por cuiu causa se saca mucha ropa pa abatanar fuera desta jurisdicción e sabe que en hazerse el dho batán no biene perjuizio a nyngna persona».

El permiso fue concedido con la condición de que funcionase tan sólo en invierno, cuando no se necesitaba el agua para el riego.

En un pleito fechado en 1590 se menciona nuevamente un batán en Buitrago (37):

«digo que yo tengo un molino en el río mayor desta villa que se dice de los muladares e benito sanz vecino desta villa tienen un vatán por vajo del dho mi molino e agora nuevamente en el caz del dho mi molino hecha un paredón para que no pueda correr el agua avajo por donde siempre, y mi molino no podrá moler».

En 1596 (38) Roblecillo pidió nuevamente permiso para construir un batán junto a Cervera (esta vez le fue concedido); en el documento afirman que batanan sus paños en La Hiruela y La Puebla (el Catastro de Ensenada menciona dos molinos harineros en la Puebla en «el sitio que nombran el batán», quizá en recuerdo de esta instalación en tiempos anteriores en la localidad).

La operación de batanado requería cuidados y vigilancia muy precisa, ya que si se golpeaban los paños más de lo debido o no se les volteaba en su momento podían llegar a producirse agujeros. Por fin, el tejido del lino, lana u otras materias, finalizaba con el tundido, operación que estaba a cargo de los tundidores. El Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago (39) menciona un *tondidor* como oficio de uno de los judíos expulsados, que indica la existencia de esta actividad en el siglo XV. El tundido consiste en ultimar los paños ya fabricados cortando los hilos que han

quedado sueltos y repasando cualquier desperfecto que se hubiera producido en las diversas fases de fabricación, mediante su frotado con tablillas.

Carboneo

La vegetación de la comarca, con más del cuarenta por ciento de su superficie dedicada al bosque natural, en el que se dan las especies de encina, roble y fresno, además del sotobosque, donde abunda el brezo, parece brindarse al florecimiento de esta actividad. La cercanía a Madrid con su fuerte demanda de carbón, también apunta en la misma línea. Sin embargo, la estricta protección que se da a los bosques del Común de Villa y Tierra en las ordenanzas, ha limitado y condicionado el desarrollo de esta devastadora industria que, sin duda, de otra forma, hubiera logrado la extinción de muchas de sus masas vegetales o su degradación y merma en un volumen mucho mayor.

Las ordenanzas de Villa y Tierra de 1583 prohíben expresamente el carboneo de encina y roble, al igual que el de brezo, para sacarlo fuera de la jurisdicción (40):

«... que ninguna persona sea osado de qualquier suerte que sea de poner fuego ni quemar los berçales desta jurisdicción so pena... lo qual pague el que pegare fuego y el que se hallare haciendo carbón en la tal quema...»

«... que ninguna persona sea osado de hacer carbón de encina ni de Roble en esta tierra para lo sacar fuera de esta tierra...»

También las tres primeras ordenanzas para la defensa de los montes de 1576, prohíben estas prácticas y no sólo en los montes comunales sino incluso en los prados y dehesas de los concejos o particulares (41):

«... que nynguna persona desta villa y su tierra aunque sea en sus propios prados y dehesas de conçejos y particulares no sean osados de hazer carbón ny madera para lo vender ny se saque fuera desta villa y tierra... el que hiziere el dicho carbón o lo sacare tenga perdido el dho carbón y los mill maravedís de cada carro...»

Sin embargo, el carboneo, aun con estas restricciones para su práctica, está documentado en la Edad Moderna. Según el Catastro de Ensenada, a mediados del XVIII, había quince personas que se declaran carboneros (42). Lorenzana también documentó la venta de carbón al exterior en Montejo, Piñuécar, Villavieja y La Serna (43):

Piñuécar: «Así hay otras cercas con prados y bastantes fresnos que suelen cortar para hacer carbón que luego llevan a Madrid».

La Serna: «La mayoría de sus naturales se dedica a la conducción de madera y carbón a Madrid».

Villavieja: «Hacen carbón que venden en Madrid».

Esta actividad se escuda en permisos especiales, solicitados por los ayuntamientos a la Casa del Infantado, para hacer frente a alguna necesidad inmediata (44): Además el carboneo estaba permitido para las fraguas y obrajes de paños. Más o menos legal debió ser una práctica relativamente extendida para obtener unos ingresos suplementarios y así nos lo muestran las reiteradas prohibiciones, aunque el volumen de esta actividad nunca fuera demasiado alto ni significativo (45).

El carboneo se debe considerar como un recurso al que se acude periódicamente por unos u otros motivos, pero que, al menos durante la dominación señorial, no tuvo demasiado vigor.

Herrería

La herrería, junto al tejido del lino, es el oficio que más desarrollo alcanzó en la comarca, estando presente en la mayoría de los pueblos. Pero mientras la existencia de tejedores se vincula a un tipo de producción local y característica, la de los herreros debe relacionarse directamente con la necesidad de sus productos por los habitantes de la zona. Estas necesidades de piezas metálicas, tanto para el herraje de los animales como para la construcción de aperos, herramientas y útiles domésticos, no es privativa de la zona; hasta épocas muy recientes, se ha resuelto en toda la geografía española con la instalación en sus pueblos de herreros resultando un oficio de gran desarrollo y dispersión, aun dentro de las modestas instalaciones de las fraguas rurales. Por otra parte, sus características técnicas (sobre todo el forjado por calentamiento) requieren toda una serie de instrumentos, instalaciones y conocimientos específicos que avalan su carácter artesanal tradicional y la clasificación de maestros herreros para sus ejecutores. Su existencia supone un bien de interés general y como tal ha quedado reflejado en las ordenanzas que conceden ciertas prerrogativas de forma exclusiva para el buen mantenimiento del oficio (46):

«... mandaron e hordenan que de aqui adelante no se haga carbón en los montes comunes desta villa e su tierra no siendo para las herrerías...»

Además, el herrero cobraba una cantidad bien en dinero, bien en trigo, centeno y lino, de los propios concejos para el mantenimiento y subvención de su actividad. Así ha quedado reflejado en el Catastro de Ensenada en los gastos de los concejos de (47) El Atazar, Sieteiglesias, Manjirón, Braojos, Lozoyuela, Gascones, Somosierra, Robregordo, Las Navas, Piniilla, Villavieja y Gargantilla. En otras localidades, donde sabemos que también existía herrero, sólo cobraría las igualas de los vecinos. La propia fragua y las herramientas necesarias eran propiedad de los concejos, que subastaban el oficio a remate por uno o varios años. Las igualas se cobraban según el número de yuntas poseídas, en trigo, centeno y lino.

El trabajo del herrero se ajusta a la demanda de su propio pueblo y un pequeño excedente comercializable en la feria de Buitrago, por lo cual era normal compaginar el oficio con otras actividades, como la fabricación del carbón para la fragua. Normalmente se trabajaba en solitario sin oficiales ni aprendices, pudiendo requerir la ayuda del interesado para la fabricación de piezas de una cierta complejidad. El herrero fir-

maba un contrato con el ayuntamiento en el que se solían especificar obligaciones y precios. Así nos lo muestra un pleito fechado en 1581 entre Buitrago y su herrero, en el que la villa pretende echarle por no desempeñar bien su oficio. En esta época sus obligaciones eran (48):

«Hacer "reja y calçalla, hacha, azadón y guadaño, rejas de ventanas y adovar el trelox"».

En el trabajo que realizó el Grupo 73 sobre el Catastro de Ensenada (49) se contabilizan veinticuatro herreros instalados en diversos pueblos. A ellos habría que añadir al menos dos, los de Somosierra y Robregordo (localidades que quedaron excluidas en este estudio) pero además, según los gastos de los concejos detallados entre las respuestas de la misma fuente, se incluye un presupuesto para el herrero en El Atazar, Gascones y Las Navas que no aparecen con este oficio en la obra citada, probablemente por ser tan corta su dedicación que el interesado se declara como profesional de otra actividad a la que dedica mayor tiempo, o por realizar su trabajo en más de un pueblo.

Cestería

Durante la Edad Moderna sólo contamos con una referencia a la fabricación de cestas, recogida en el Catastro de Ensenada (50):

Horcajo: «Hay otro vezino que en el dho tiempo de verano se ocupa en hacer zestas, cuio producto anual les parece será zinquenta Rs. de Vellon».

El cestero mencionado en el Catastro, además del carácter estacional de su actividad, obtiene por ésta, con mucha diferencia, la menor cifra de ingresos de todo el listado de oficios y comercios. Probablemente, y tal y como sucede en la actualidad, en la mayoría de los pueblos varias personas tendrían los conocimientos y habilidades necesarias para la fabricación de cestos, pero, por el carácter de autoabastecimiento, la falta de ingresos y la irregularidad del trabajo nunca fueron consideradas como los representantes de un oficio o artesanía digna de mención.

Carpintería

Ya hemos comentado en varias ocasiones las fuertes restricciones que existían para el aprovechamiento de la madera, que al igual que ocurría con el carbón, no se podía comercializar fuera de la jurisdicción, ni en bruto ni labrada. Su tala y uso (véase recolección), se restringe prácticamente a cubrir las más inmediatas necesidades domésticas y a la construcción de aperos, herramientas, carros y edificios, que siempre debían destinarse al consumo local.

Con estas circunstancias, es lógico que la carpintería alcanzara un escaso desarrollo, restringiéndose prácticamente a cubrir las necesidades de los habitantes de la villa y alguna otra localidad. En la mayoría de los casos, el mobiliario doméstico y otras piezas de madera, debían ser elaboradas directamente por el interesado.

También hemos mencionado ya, que, según el Catastro de Ensenada, existían catorce carpinteros en la comarca. Podemos añadir, basándonos en su salario medio anual (932 reales; sin ser de los más altos no resulta nada mal parado en la comparación con otros oficios) que su dedicación debía ser exclusiva y su calificación estaba reconocida. Seis de ellos estaban instalados en la propia villa (51), pero también ha quedado constancia de su existencia en Piñuécar, Horcajuelo y Pinilla.

Además de estos maestros carpinteros, en la Puebla de la Mujer Muerta, tanto Lorenzana como el Catastro, señalan la existencia de una pequeña artesanía local, fabricando palas y horcas con las que se abastecerían también los pueblos próximos (52):

La Puebla: «Todos estos vecinos son Labradores, y el Invierno se ocupan en labrar, y acer Palas y Horcas para el servicio de las Heras, de las que trabajarán en cada un año quatro o cinco mil piezas». (Lorenzana)

Curtidores

No contamos con ninguna referencia precisa sobre la existencia de curtidores como tales en la zona, pero sí con las suficientes para asegurar el curtido de pieles y su utilización en diversas industrias. La abundancia de ganado lanar y cabrío debió impulsar esta actividad, que, tal y como ocurría hasta hace menos de veinte años, la realizarían los propios pastores no generando oficios independientes.

Para el proceso de curtido de pieles podían abastecerse libremente de corteza de encina, pudiendo decirse que junto con la zapatería, se trataba de una actividad de interés general y por tanto protegida por las ordenanzas (53):

«... que ninguna persona de ningún estado e condición que sea pueda sacar corteza de encina... y esto no se entienda con los oficiales de zapatería o cortidos...»

Lorenzana (54) registró esta actividad y su utilización para la confección de prendas de vestir:

Montejo: «Estos naturales son y han sido siempre muy pobres sin deseo de otra cosa que su pan de centeno, los vestidos de Pieles de Cabro y obeja...»

Obrero

Además del curtido por los pastores para su propio uso, el Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago (55), menciona entre los oficios detentados por judíos, los de obrero y pellejero; uno aparece detallado en el primer documento de 1492, y el otro en el segundo de 1501, por lo cual creemos que se trata de la misma actividad, nominada de forma diferente.

Zapatería

La primera mención a esta actividad procede del Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago (56) que cita un *borseguinero* entre los judíos expulsados. Según María Moliner, el *borceguí* es un tipo de calzado que sube más arriba del tobillo, pero no tanto como la bota. Así el *borseguinero* o *borseguinero* sería el encargado de su fabricación.

Como de costumbre es el Catastro de Ensenada el que más noticias nos da sobre este oficio; a mediados del XVIII, había siete zapateros en la comarca de Buitrago, con un salario medio anual de 548 reales (57), lo que probablemente indica una dedicación sólo temporal. Buitrago tenía dos maestros y dos oficiales, con un maestro aparecen Garganta, Braojos y La Cabrera, del último se dice que era zapatero de viejo (58).

Sastres

La industria textil existente en la comarca debió influir en el florecimiento de esta actividad en la zona. Aunque debemos tener en cuenta que las prendas realizadas con lino serían en gran medida confeccionadas por las mujeres para el consumo familiar, restringiéndose el trabajo de los primeros a los vestidos de una cierta complejidad en su fabricación y al trabajo con otras fibras adquiridas en el exterior.

En el siglo XV (59) se menciona un *jubetero* (que fabrica *jubones*) entre las profesiones de los judíos expulsados.

Ya en el XVIII (60), existían cinco maestros sastres en Buitrago, tres en Robregordo, dos en Somosierra, Lozoyuela, Braojos y Horcajuelo y uno en Prádena y La Hiruela.

Conviene resaltar tanto en éste como en otros oficios, la influencia del camino de Francia que, con su elevado número de transeúntes posibilitaba a los pueblos que se sitúan a su paso, el desarrollo de determinadas actividades cuyo producto en buena parte se destinaría a ellos. El salario medio anual de los sastres, 542 reales, parece indicar una dedicación estacional o periódica similar a la de los zapateros.

Colchero

Aparece una mención a este oficio ejercido por un judío, en el Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago (61) sin que tengamos más noticias sobre esta actividad.

Probablemente esta denominación en el documento se aplica a un individuo que fabrica las fundas para los colchones que luego se rellenarían la lana y las marragas en que ésta se empaquetaba para su transporte al exterior, más que a la propia fabricación de colchas, que se debe considerar como una labor propia de tejedores.

Cabestrería

El Catastro de Ensenada (62) recoge la existencia de nada menos que ocho cabestreros en la comarca, además su salario medio anual, 952 reales, indica una dedicación total y no demasiado mal retribuida. No sabemos desgraciadamente entre qué pueblos se distribuían, aunque el camino de Francia con su abundante paso de caballerías, debió ser una de las claves para el sostenimiento de la actividad.

Además de los cabestros propiamente dichos, los cabestreros realizarían sogas, cordeles y lias de cáñamo de varios grosores muy empleados en las diversas tareas agrícolas-ganaderas. Las ordenanzas de Villa y Tierra de 1583, tan meticulosas en todos sus detalles, nos dan noticia sobre las dimensiones que debían tener estas cuerdas (63):

«... que los gabelones de azebo que se hizieran... sean del marco de lo que cupiere en una sogá de lia de quatro brazadas doblada...»

Cerería

La fabricación de hachas y velas de cera ha quedado reflejada como actividad específica de tres personas en el Catastro de Ensenada (64), con una media anual de ingresos de 183 reales, que resulta una de las más bajas de todas las proporcionadas, así su trabajo debía restringirse poco más o menos a un mes anual.

Sin embargo, la cera ocupa un importante lugar en la organización social y religiosa de la comarca, hasta el punto que en las diversas cofradías se distinguen *hermanos de disciplina* (que iban en las procesiones flagelándose) y *hermanos de hacha* (portaban un hacha de cera encendida en los mismos actos). También la presencia de hachas de cera está prescrita en velatorios, entierros, iluminación de iglesias y ermitas en determinadas festividades, etc., constituyéndose en un elemento imprescindible, como veremos más adelante, de la mayoría de los actos religiosos.

En cierto sentido la cera puede compararse al lino, ya que sirve como valor de trueque con el que se pagan las cuotas de ingresos y la multas en las cofradías e incluso se realiza el pago de determinados tributos e impuestos (65):

«Yten hordenaron que el jurado que es e será de aquí adelante sea obligado de rrequerir las belas que a la serna y ventosilla cupieren por su adra y que las den cogidas o servidas en dineros e sy acaeciére que por algunas velas o bela oviere de preñar que pueda preñar e vender e rrematar en manera que el dho jurado todavía pague en dinero a los alcaldes las velas que no se sirbieren e que de todas de quenta.»

Resulta evidente, por su escaso volumen de ingresos, que los tres cereros registrados estaban muy lejos de realizar una producción suficiente que abasteciera del producto para todos los fines a que se destina. Su misma utilización como valor de cambio, se opone a este sistema. Según el Grupo 73 (66), en el Catastro de Ensenada se

contabilizaron un total de 850 colmenas en la comarca. Lo que daría una media por pueblo de algo más de veinticinco. Esta cifra no es lo suficientemente elevada como para pensar en la comercialización de miel o cera al exterior, pero sí para el autoabastecimiento de estos productos en sus propias localidades. La fabricación de hachas de cera, no demasiado compleja en sus procedimientos, será realizada por los propietarios de las colmenas, como por otra parte era usual en las economías rurales.

Cerrajería

La existencia de un cerrajero en Buitrago está constatada en el XVIII en el Catastro de Ensenada (67). Por el desarrollo de su actividad declaró obtener 1.200 reales anuales, la cantidad más alta de todos los oficios basados en la elaboración de determinadas materias primas. Se destinaría principalmente a cubrir las necesidades de llaves y cerrojos de las viviendas de mayor calidad sobre todo de la villa, ya que en los pueblos los herreros locales asumirían en parte sus funciones.

Platería

Tenemos noticia de un platero en Buitrago en el siglo XV gracias al Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago (68). Este oficio que cae ya plenamente dentro de las artes decorativas, muestra la existencia de una clase social media-alta, a la que se destinarían parte de estos productos, que no se conforma con el mero autoabastecimiento de sus necesidades primarias.

Por otra parte, es curioso que sea precisamente un judío el que ostente este cargo de platero ya que, en buena parte, sus productos se venderían a iglesias y ermitas católicas, principales sostenedores e impulsoras del desarrollo de la platería.

Pergaminero

El Catastro de Ensenada (69) documentó la presencia de dos pergamineros en Buitrago, que por su salario medio anual, 360 reales, no debían tener una dedicación plena. La fabricación de pergaminos está en función de las necesidades de todo el aparato burocrático (escribanos, jueces, administradores, arrendadores, etc.).

Dorador

También es el Catastro el que nos da noticia de un dorador en la villa (70). De nuevo podemos constatar la presencia de una clase social capaz de mantener actividades suntuarias.

Hondonero

De esta denominación que aparece entre los oficios ostentados por judíos (71), no hemos logrado aclarar su significado. María Moliner la incluye como sinónimo de

hondo y hondonada, hoy en desuso, lo que nos lleva más a la confusión que a la clarificación del tema.

Según la misma autora el *hondero* es un soldado armado con una honda, aunque nos parece bastante improbable, se podría aplicar también a la palabra *hondone-ro*. Lo que no creemos en ningún caso es que pueda referirse a un fabricante de hondas, ya que este producto normalmente era fabricado directamente por los pastores u otros individuos (niños incluidos) para su propio uso, no tenemos ninguna noticia de la existencia de una artesanía dedicada a las hondas.

También podría derivar de *fondo* pero, sinceramente, a pesar de las muchas acepciones y aplicaciones de la palabra, no encontramos ninguna que pueda aplicarse claramente, máxime cuando se da en una población sin navegación fluvial ni marítima; quizás podría vincularse a *fundago* (depósito).

También podría tratarse de un cambio de vocal, o por u (si no se trata de una errata en el original como nos inclinamos a creer, frecuente en documentos antiguos), pero el problema sigue siendo el mismo ya que *hundonero* o *fundonero* carecen de sentido, a no ser que se tratara de un personaje encargado de hacer *fundas* (?). No encontramos tampoco el modo de relacionarlo con *fundus*.

Creo que no merece la pena seguir especulando, recogemos el término como oficio, pues quizá otros autores puedan aportar alguna información que aclare el tema.

Con este incierto oficio completamos la lista de las actividades basados en técnicas de transformación y elaboración de materias primas. Vamos a estudiar a continuación las derivadas de servicios de uno u otro tipo, con que contaba la comarca en la Edad Moderna.

Panadería

Aún en la actualidad muchas de las viviendas tradicionales de la zona conservan su horno de pan de forma semicircular que, a modo de ábside, se destaca entre los muros de la casa. La elaboración de pan era, en la mayoría de los casos, realizada para el propio consumo dentro de la unidad familiar. Así lo expresó La Acebeda en sus respuestas al Catatro de Ensenada (72).

«cada vecino cuece en su casa para su manutención»

Este pan, como ya mencionamos, y así lo recogió Lorenzana en Montejo, era de centeno, tal y como fue normal en las zonas más deprimidas o deficitarias en la producción de trigo.

Sin embargo, algunos pueblos contaban con una panadería, propiedad del concejo, que se subastaba todos los años. Buitrago llegó a contar con seis en el si-

glo XVIII (73), que además de a la villa y transeúntes, abastecerían a los pueblos más próximos. También por las ordenanzas particulares, conocemos su existencia en Braojos, Montejo y La Hiruela en el XVI. Además de la de Manjirón, conocida por un permiso para carbonear en el que se especifica que el dinero sobrante debe invertirse en el abasto de ésta, la carnicería y pescadería (74), fechado en 1629. La existencia de panaderías no implicaba que no se cociera pan también en las casas particulares (75).

«que nyngun vezino pueda tender pan coçido durante que los panaderos tengan pan coçido ni comprarlo de otro vezino so pena...»

El pan aquí fabricado podía ser de trigo, y para hacer frente a su compra los concejos concedían préstamos al panadero (76).

«... que los dineros que el dho concejo les da prestados para servir las dhas panaderías sean obligados a los bolver a los alcaldes que fueren en dho año para el segundo día de pasqua de navidad...»

Por otra parte, las ordenanzas de Braojos especifican la necesidad de tener pan cocido para abastecer las necesidades de los habitantes y otras normas (77) como aceptar el pago en lino, o en prendas, valiendo el doble. A éstas, las ordenanzas de Montejo añaden la obligación de mantener a su costa el barraco (78). También existía una vigilancia para evitar posibles fraudes (79):

«Otrosí que los alcaldes que fueren sean obligados a bisytar las panaderías de quince en quince días y pesar el pan y si los hallaren faltos que los puedan dar a los pobres, ansi mismo sean obligados los dhos alcaldes a bisytar la carnecería y si hallaren falta la carne que lo puedan dar a pobres.»

Confitería

Además de las panaderías propiamente dichas, el Catastro de Ensenada (80) recoge la existencia de dos confiteros en la villa que, con un salario medio anual de 1.500 reales, debían tener dedicación plena, abasteciendo de sus productos no sólo a los habitantes de la villa sino también a tabernas y mesones a través de los cuales llegarían a viajeros, transeúntes y los pueblos más próximos.

Carnicería

La carnicería es otro de los establecimientos perteneciente a los concejos y, por su utilidad para todos los habitantes, protegido y regulado por las ordenanzas, tanto generales como particulares, además de las normas contenidas en los contratos específicos firmados por el carnicero y cada concejo en concreto.

Los propios judíos y dadas sus especiales normas para consumir este tipo de alimentos, contaban con un carnicero de su misma raza (81).

Para el desarrollo de su actividad los carniceros deben mantener personalmente un determinado número de reses. Habida cuenta la fuerte regulación de los terrenos agrícolas y ganaderos y sus posibles aprovechamientos, al carnicero se le reservan determinadas parcelas en exclusiva, además de otorgarle algún privilegio en el aprovechamiento de cotos, entrepanes y rastrojeras frente al ganado de propiedad particular, especificándose el número y las especies que debe alimentar (82):

«que ningún concejo no pueda arrendar los coctos y entrepanes de sus tercios e rrodeos a ninguna persona... ni los puedan dar a los carniceros que los coman con más ganado de lo que es necesario para la carnicería del tal concejo y en lo que toca al carnicero que pueda traer quarenta rreses más de las nesçesarias en los dhos tercios o rrodeos.»

«... que se guarde Valdemontejo y Valdecuellar y el Arroyo del Valladar hasta que sea la voluntad de todo el concejo, para la carne de la carnicería... fasta en fin del mes de mayo y que fasta este día no pueda entrar el carnicero en los cotos...»

Las ordenanzas de Braojos y Montejo también detallan qué días y qué tipo de ganado debía sacrificar el carnicero (83):

«... que desde el día de san juan hasta el día de sant myquel el carnyçero que fuere sea obligado a dar carnero capado abasto al concejo... y que desde el día de nra. señora de setiembre hasta el día de san myquel pueda matar oveja que sea buena.

... desde el día de san myquel de cada año hasta el día de carnas toliendas el carnyçero que fuere sea obligado a matar cada domyngo y myércoles un carnero macho o cabra o vaca abasto y por cada vez que faltare pague de pena...»

«... qu'el carnicero que fuera, que dé carnero los domingos fasta Señor San Juan y... de ally adelante no pueda pesar ningún carnero cojudo y fasta el día de San Miguel dé carnero harto castrado sy no fuere por mandado del concejo y que el día de San Miguel adelante pese... macho o cabra harto y hasta el día de San Juan dé cordero harto y dando carnero el día del domingo y que oveja no la pueda pesar syn licencia del concejo...»

Normalmente se añade que la res no debe ser «tachosa» y la obligación de aceptar el lino como pago. En contrapartida, los vecinos tienen la obligación de comprarle la carne si sobrara y ciertas limitaciones o restricciones para matar ellos mismos su propio ganado, no abasteciéndose, por tanto, de la carnicería y por supuesto no comprarlo a otros individuos, sean o no vecinos (84).

«... y si el jueves le sobrase carne que lo rreparta por los vezinos del concejo y las perssonas a quien lo diere sean obligados a lo tomar y pagallo al dho carnyçero... y que nyngún vezino no pueda ahorcar carne salvo tres pascuas al año...»

Más detalles sobre el funcionamiento de estos establecimientos nos los propor-

cionan algunos contratos de la época suscritos por el oficial de carnicería (85). Este normalmente se compromete a vender cada mercancía a un precio previamente acordado, que puede oscilar según la época del año. El Archivo Municipal de Robregordo contiene un remate del carnicero de 1836, en el que entre las obligaciones del mismo se describen dos prácticas curativas, aunque de la más curiosas, desconocemos para qué tipo de enfermedad se empleaba:

«... que ha de llevar a matar el carnero a el pie de la cama del enfermo si lo precisa de ponerle la tela = es condición que en todo tiempo a de matar carnero para la puchera del enfermo...»

Pescadería

Conocemos también la existencia de algunas pescaderías en la comarca tales como la de Braojos, Manjirón, Buitrago y La Cabrera. En ellas según los documentos conservados, se vendía pescado en seco y mojado, también a precios estipulados previamente (86).

Abacería

La tienda o abacería como tal, adquirió poco desarrollo en la comarca contando con ella Buitrago, La Puebla y La Cabrera (87) ya que sus funciones frecuentemente eran asumidas por los otros establecimientos (así, el aceite solía venderlo el pescadero). En este tipo de economía rural se tendía a adquirir el mínimo frente a lo directamente producido, pudiendo resultar suficiente con la asistencia a la feria anual de Buitrago. Por otra parte, la taberna puede asumir, como veremos más adelante, no sólo sus funciones sino también las de los restantes comercios especializados cuando éstos no existían.

Estanco

También en el Catastro se señalaron la existencia de otros comercios de menor importancia como la venta de tabaco (88). En Buitrago había una Administración General de la Real Renta de Tabacos y un estanquero que vendía al detalle con un nivel muy bajo de beneficios (150 reales anuales). Semejante a éste, existían también estanqueros en Braojos, Gascones y La Puebla, aunque, al menos los dos últimos, aseguraban que eran mayores las pérdidas que los beneficios.

Taberna

La taberna, entendida como el local donde se consume y despacha vino, ocupa un lugar esencial en la vida social de los habitantes de cada concejo. Con vino, que se consume directamente, se pagaba una parte en muchos de los trabajos asalariados colectivos como los del proceso de esquilado y lavado de lanas, la recomposición de

regueras y muros de dehesas, etc., también el vino, que en estas ocasiones se denomina «refresco», tiene un lugar de honor en determinadas festividades y reuniones de las cofradías y concejos. Incluso en la procesión del Jueves Santo, al parecer, estaba presente (89):

«Otro si ordenaron, q. una collaçion de pan y vino q. antiguamente se daba, el Jueves Santo en la noche, despues de la Proçesion, assi a los Hermanos de Acha, como a los de disciplina: q. en adelante de ningún modo se de... por haverse reconocido q. algunos Hermanos, con poco temor de Dios y de sus preçeptos quebrantaban el ayuno, pareciendoles q. no les obligaba con tanto detrimento; por hallarse fatigados, con la perdida, y la falta de sangre. Y devian advertir, q. el precepto del ayuno, obliga su cumplimiento, pena de pecado mortal y el açotarse, y disciplinarse, no es precepto q. obliga debaxo de tanta pena. Y primero se deben cumplir los preceptos de Dios, y de su yglesia, q. las constituciones de las Cofradías por muy buenas que sean, como la de açotarse el Jueves Santo. Y a los sumo, se de una vez de vino, a los Hermanos de disciplina solamente, y esta sea despues de la dha Proçession, y haviendoles labado la sangre...»

Las mismas ordenanzas de los concejos parecen querer eliminar la desleal competencia que la taberna y el vino hacían a los actos religiosos (90):

«... que el tavernero que fuere nyingund domyngo ny fiesta de guardar en acabando de tañer a myssa mayor no de bino a nadie hasta que salgan de myssa so pena...»

Además de los actos o celebraciones donde se consumía vino de forma colectiva, también acompañaría las comidas y el trabajo individual cotidiano de buena parte de la población adulta masculina. Por sus cualidades, aportes calóricos y estimulantes, es un producto de consumo primordial en la comarca. Lorenzana, en dos localidades de sus descripciones geográficas, reflejó su empleo, aunque los efectos que se le atribuyen son contrapuestos, mostrando de una forma un tanto simplista los pros y contras de la bebida (91):

Piñuécar: «Las enfermedades que se padecen son tabardillos y dolores de costado, dinamados del concesivo uso del vino».

Mangirón: «Padecen reumas, tercianas y cuartanas que se curan con facilidad con vino del Rhin, que se vende en la botica de Buitrago».

Con las respuestas del Catastro de Ensenada podemos intentar realizar un cálculo muy aproximado del consumo de vino por año y vecino en algunos pueblos (92). Así, en Horcajo afirman que se vendieron cuatrocientas cincuenta arrobas en un año y en Gascones doscientas trece en medio. Si tenemos una población de ochenta y cuarenta vecinos respectivamente, nos da una media aproximada de noventa y doscientos veinte litros por vecino, es decir, de menos de tres cuartos a más de medio litro por unidad familiar. Calculando que la mayoría de éste sería consumida por el cabeza de familia, sin apenas probarlo los niños y en menor medida las mujeres, obtenemos un

consumo medio constante, pero no excesivamente elevado dentro de los cánones de nuestro país.

El problema radica en que mientras otros productos de fuerte consumo local son directamente producidos por los habitantes, la comarca de Buitrago, aunque llegó a producir y contar con algunas viñas, es muy deficitaria, debiendo adquirir en el exterior casi la totalidad.

La implantación de la taberna está muy extendida en todos los pueblos de la comarca, contando con este comercio, aunque se carecieran de todos los demás servicios en la casi totalidad de las localidades. El Grupo 73 (93) contabilizó veinticuatro tabernas, a mediados del XVIII, basándose en las respuestas del Catastro. El interés por el buen abastecimiento de vino está reflejado en que el local es de propiedad concejil, ejerciéndose un estricto control de su funcionamiento a través de las ordenanzas particulares y los contratos específicos con el tabernero en concreto.

La principal preocupación de estas normas es que el abastecimiento del producto esté asegurado (94):

«Otro si hordenaron que se ponga por condición que el tavernero que fuere sea obligado a dar vino bueno e avasto e por la primera vez que faltare pague de pena...»

«... Que el tavernero que fuere si no tubiere bino pueda bender bino cualquier veçino o forastero con que llame a los alcaldes a que lo pongan...»

Además, el tabernero ve muy estrechamente controladas, como ya hemos visto que ocurría con otros oficios, todas sus transacciones. El vino debe comprarlo en el lugar que le indiquen los alcaldes (95):

«... que cada e quando que se almunare la taverna que se le ponga por condición que el tavernero que fuere sea obligado a yr por vino a donde los alcalces le mandaren...»

El precio del producto también lo establecen los alcaldes, además de vigilar la calidad y el fraude (96):

«que si no truxere bino que sea bueno e suficiete que los alcaldes no se lo pongan a si lo pusieren que sea a menos preçio que lo bueno...» «e si el tabernero que fuere conprare vino dentro de la tierra que no lo pongan los alcaldes mas de como saliere...»

«... que los tales taverneros paguen a los alcaldes las posturas que es de cada camino media açunbre;... y si traxiere blanco y tinto de cada vino media açunbre y que las dichas posturas no se echen de agua...»

Debemos recordar que las transacciones de vino estaban gravadas con la alcabala, que como hemos visto, no afectaba al de la comarca vendido a menor precio. Ade-

más se permitía el sistema alternativo de su adquisición por intercambio o trueque. Por la claridad con que se describe, tanto con lino como con prendas, reproducimos una ordenanza sobre la reglamentación de estos aspectos para el tabernero de Braojos (97):

«Otrosi que se ponga por condición que el tabernero que fuere sea obligado a tomar la libra de lino todo el año a rrespleite de como valiere por pesa... e que las prendas que le llevaren los vecinos del concejo e los alcaldes sea obligado a las tomar valiendo el doble de lo que pidieren por ellas a si no las tomare que pague de pena un rreal por cada bez e que a las tales prendas las quiten dentro del terçero día rrequiriendo a sus dueños e después las pueden bender e acudir con las demasías de las dhas prendas e si no las quitaren dentro del dho término que aya por pérdida».

Por otra parte el tabernero cuenta con cierta protección y es a él a quien se debe comprar el vino siempre que tenga existencias. En ocasiones, debe abastecer libremente del vino empleado en las misas, aunque en otros concejos, éste corre a cuenta de la propia institución.

La taberna, dado el consumo constante de vino, era uno de los establecimientos más saneados en su economía. Según el catastro de Ensenada, la taberna de Buitrago, con unos beneficios de 17.000 reales anuales, es el establecimiento más rentable de todos cuantos existían en la comarca (98). Las de otras localidades, más alejadas del camino real, no alcanzaban, sin embargo, tan altos rendimientos (Manjirón, 300 reales; El Atazar, San Mamés y Gandullas, 350; Horcajuelo, 400; La Puebla, 620; Horcajo, 900; Robledillo, que cuenta con viñas propias, 700; Garganta, 1.100; y Robregordo, en el camino real 2.400) (99). Al ser de propiedad concejil, la gran parte o la totalidad de estos beneficios se destinaba al pago de tributos e impuestos. Por esto mismo, en muchos de los pueblos el tabernero no obtenía ningún tipo de ingreso por su trabajo; el puesto debía ser desempeñado por turno, cada año por un vecino, de forma desinteresada (100).

Posada

La posada o mesón tiene su sentido en función del sistema de comunicaciones, ya que los servicios que se ofrecen, manutención y albergue temporal para personas y caballerías, tienen como principales usuarios a los viajeros y arrieros de oficio. Así, su presencia está estrechamente ligada al camino de Francia, aunque también otras poblaciones alejadas de él contaban con tan imprescindible local para poder ofrecer una infraestructura que posibilitara el desarrollo de las relaciones con el exterior.

Por el Catastro de Ensenada sabemos que existieron, a mediados del XVIII, doce mesones en la tierra de Buitrago, cuatro en la propia villa, tres en Lozoyuela, uno en La Cabrera, Sieteiglesias, Robregordo y Somosierra (101).

Funciones en parte similares a las de las posadas, pero sin afán lucrativo y destinadas a pobres y enfermos desempeñaban los hospitales, que no se deben considerar como los actuales, sino, recordando el origen de la denominación, vincular la institu-

ción al hospedaje y la hospitalidad. Muy extendidos en los pueblos, estaban fundados y regentados por cofradías religiosas, desempeñando, junto con otras instituciones y prácticas, un importante papel en la cobertura de las necesidades sociales. Hablaremos más ampliamente de ellos al tratar de las cofradías y caridades en la tierra de Buitrago.

Carreteros

Los transportes desde los pueblos, principalmente a Madrid, portando sus productos, sobre todo carbón y madera, y en menor volumen lino tejido, y abasteciendo a la vuelta a la comarca con productos de la capital, también están constatados. Se registran sobre todo en los pueblos linderos al camino real, desde donde también se podían transportar productos que atravesaran la comarca sin destino a ella. Sólo esta circunstancia justifica el elevado número de arrieros que, según el Catastro de Ensenada (102), existían en Robregordo (ventidós) y Somosierra (veintinueve) sumando entre ambos treinta recuas de mulas y dieciocho de pollinos. Fuera de este eje de comunicación y como servicio más comarcal, en Montejo había dos arrieros y uno en Villavieja. Además expresaron hacer y transportar carbón a Madrid en Navarrendonda, San Mamés, Sieteiglesias, Lozoyuela y Gandullas (103), en las respuestas al Catastro, y en Piñuécar en las Descripciones Geográficas de Lorenzana (104).

También dedicado al transporte, esta vez de correspondencia y paquetes enviados por correo oficial, existía un maestro de Postas en Somosierra que mantenía para su labor cinco o seis caballos, obteniendo 3.000 reales por año.

Enfermedad y prácticas curativas

En este apartado reunimos una serie de datos que afectan tanto a determinados oficios (médico, cirujano, etc.) como a establecimientos comerciales (botica) o instituciones específicas (hospital), e incluso prácticas o creencias populares sobre las enfermedades y su duración que forman parte de la sabiduría popular.

Para su redacción contamos con un valioso aporte documental gracias a las descripciones geográficas de Lorenzana, en las que la mayoría de las localidades detallan las enfermedades más comunes que se padecen y, en algunos casos, sus posibles remedios o causas. Por otra parte, las ordenanzas de cofradías religiosas contienen una serie de preceptos de carácter general sobre la asistencia a los enfermos cofrades o familiares, que se suelen restringir a los velatorios mientras éste está en cama, bien enfermo, o ya difunto. Deben relacionarse más con los aspectos asistenciales de carácter social en la enfermedad y muerte que con su propia curación, ya que, además de la compañía, los rezos y administración de sacramentos o el encendido de velas, no se describe ningún tipo de práctica curativa propiamente dicha. La asistencia religiosa en la muerte se consideraba de mayor necesidad que la física, así nos lo confirman las ordenanzas de cárcel del 1582 en las cuales se contempla la posibilidad de penar al carcelero si algún preso muriere sin haber avisado a tiempo para que fuera confesado, sin mencionar para nada la necesidad u obligatoriedad de la asistencia médica (105).

En orden a la mayor o menor frecuencia con que aparecen mencionadas por Lorenzana, las enfermedades comunes en la comarca eran:

Tercianas: Las tercianas o fiebres tercianas, que aparecen mencionadas en once de las localidades, son la enfermedad más extendida. Se trata (106) de una forma de fiebre intermitente causada por el *Plasmodium vivax*, en la que los accesos aparecen cada dos días, separados por uno de apirexia (sin fiebre).

Esta enfermedad suele aparecer mencionada junto con las *cuartanas*, citadas en ocho pueblos, que también es una fiebre palúdica, producida ésta por el *Plasmodium malariae*, en la cual entre acceso y acceso de fiebre, transcurren dos días de apirexia. *Tercianas* y *cuartanas* son pues dos variedades del paludismo, al parecer verdadero azote de la comarca en la Edad Moderna, en la que debían darse los casos de forma endémica. Además de la fiebre que es uno de los estadios periódicos de la enfermedad (frío, calor y sudor) el parásito produce a la larga anemia, puede afectar preferentemente a uno u otros órganos (cerebral, gastrointestinal, torácico, etc.), produciendo delirios, diarreas, náuseas, etc. en los períodos de crisis que, contraída la enfermedad, se repiten periódicamente durante el resto de la vida del paciente.

Contra estas enfermedades, además del uso del vino del Rhin en Manjirón (que si no les curaba por lo menos les consolaba), en el Atazar atestiguaron que el empleo de las aguas del Valle del Rincón y de la quinina mitigaba la enfermedad. En Piñuécar, no sin falta de razón, achacan la abundancia de estas fiebres al sistema de regadío. Realmente el lino empozado debía ser un verdadero caldo de cultivo para el desarrollo de los insectos a través de los cuales se transmiten *tercianas* y *cuartanas* al hombre.

Otra enfermedad frecuentemente mencionada son los *tabardillos* (107) (en ocho localidades), que también son otra forma de fiebre de carácter endémico y con crisis de agudeza similares a las del tífus y las fiebres tifoideas, produciendo alteraciones sanguíneas y nerviosas.

Menos tercermundista es la mención a los «reumas», cuya presencia se señala en ocho localidades. En contraposición a las anteriores, aunque también vinculada a la humedad y frialdad del terreno, lejos de estar erradicada, mantiene plena vigencia en nuestra sociedad.

Otras dolencias son de carácter pulmonar, como los dolores de costado (seis localidades), *pleuritis* (una) y afecciones de pecho. Las agrupamos bajo los síntomas de la *pleuritis* (108), que pueden dar lugar a las diversas denominaciones: La *pleuritis* o inflamación de la pleura se caracteriza médicamente por escalofríos, fiebre, dolor en la punta del costado, disnea, tos seca, decubito imposible del lado doloroso y ruidos respiratorios en el primer período de la enfermedad. En el período de derrame (del líquido que inflamaba la pleura) desaparece el dolor y continúa o aumenta la disnea. En los casos favorables la enfermedad desaparece a los quince días.

Del *carbunco*, que el *diccionario terminológico de ciencias médicas* recoge el sinónimo de «enfermedad de los cardadores de lana», sabemos su presencia al menos en Lozoyuela. Se trata de una enfermedad infecciosa transmitible por el ganado y ca-

racterizada por la formación de un edema duro y negro tipo gangrenoso, úlceras en el punto de inoculación, trastornos generales y colapsos, que solían tener, hasta hace pocos años, un desenlace fatal.

Menos representativas son las menciones aisladas a otros males como los cólicos en Villavieja. La hierba linaria que se criaba en el propio Buitrago, era empleada contra el mal de orina, fiebres sin especificar, etc. Matías Fernández García (109) en su obra sobre Buitrago, reproduce las Ordenes del Duque sobre la peste de 1599 y con éste y otros documentos conservados en archivos municipales referentes al tema, realiza un interesante estudio al que remitimos para ampliar la información. Sólo queremos mencionar las medidas profilácticas para no provocar contagios, donde se menciona la ausencia de ventilación en la mayoría de los dormitorios de la comarca y varios tipos de prendas con las que debía ataviarse el médico para las visitas. La asistencia era proporcionada, en limosnas y comidas por la casa del Infantado y los concejos en particular existiendo también acciones de gracias una vez concluida la peste (110):

«Señor en agimiento de gracias por aver escapado a muchos de los q' aquí estamos presentes de esta enfermedad pestilente, y quiriendo y deseando aplacar la ira q' contra nosotros tan justamente tiene, viendo que para esto vale mucho la intercesión asidua y continua de los justos y sanctos, y particularmente la del glorioso y bienaventurado Señor St. Roque, todos juntos... votaron y prometieron, que, en este pueblo y su término se guarde y sea fiesta de guardar para siempre jamás la fiesta del vienaventurado Señor Sant Roque, que es a diez y seis días del mes de agosto y en el qual día queremos que no se trabaxe ni permita trabajar... y que el dicho día del Sr. St. Roque nuestro Patron el cura que al presente es o fuere diga una misa cantada y haga proçesión, todo por la intención del pueblo.»

Para hacer frente a éstos y otros males, sólo existía un médico para toda la comarca, asentado en Buitrago. Según los gastos de los concejos en el siglo XVII (111) recibía, sólo en Buitrago, un salario de 800 reales que incluía el arrendamiento de la casa. A esto habría que añadir el dinero o los productos cobrados en igualas (normalmente en lino) y los salarios de otras localidades por su asistencia, tal y como lo reflejan Piñuécar (148 reales), Braojos (520) y Gascones (147). Además, el médico cobraba un canon por cada desplazamiento fuera de la villa de Buitrago.

En la actualidad, con los modernos medios de comunicación, existen al menos seis médicos en la comarca, y aun así, se considera excesivo el número de kilómetros cuadrados que les corresponden, que imposibilita o dificulta una rápida y eficaz asistencia. Así, en la Edad Moderna este profesional debía restringir prácticamente su labor a los habitantes de la villa y algún pueblo próximo, siendo significativo que Braojos, sede de importantes propietarios de ganado y con una cierta preponderancia en el momento, tal y como quedó reflejado en el Catastro, sea uno de los únicos tres pueblos que mencionan un salario para el médico y por tanto su asistencia personal.

Por otra parte, declaran pagar al cirujano en los pueblos de Buitrago, San Mamés, Horcajo, Braojos, Piñuécar (al de Braojos), Manjirón, Madarcos, Somosierra, Robregordo, Pinilla, Gandullas, Villavieja y Gargantilla (112). Aunque también exis-

tían en otros pueblos sin cargo al presupuesto concejil, o sin que se especifique en el documento, como Montejo, Prádena, El Atazar, Puebla, Garganta, La Cabrera, Lozoyuela y Robledillo (113). En algunos lugares, como Horcajo, se menciona que además del salario cobraba igualas a los vecinos.

Este cirujano también se denomina barbero o sangrador. Su principal función es la de barbero y es ésta la que justifica su elevada presencia en la comarca, pero también actúa como ayudante o sustituto del médico, aplicando los remedios o las recetas por él indicadas, realizando sangrías, etc... Las competencias de médicos y cirujanos estaban bien delimitadas y los segundos podían ser denunciados si se excedían en sus funciones (114):

«Porque el susodicho contrabiniendo a las premáticas de su magestad abía sangrado a muchas personas ya tres bezes sin tener licencia de médico ninguna, y porque sin ser cirujano examinado y aprobado abía curado de casos de cirugía a muchas personas... y en particular habia curado a una muger de robregordo de una postema y a un muchacho de aoslos de una herida...»

Aunque en Buitrago era posible e incluso se obligaba al médico a su presencia en los partos, éstos, en las restantes localidades y en la propia villa, debían ser asistidos con frecuencia por otras mujeres que, sólo en el mejor de los casos, se podrían denominar comadronas. El Inventario de los Bienes que los judíos dejaron en Buitrago menciona a la partera (115) entre las mujeres de esta raza expulsada. Las visitas eclesiásticas de los años 1647-57, afirman que existía partera «examinada y bien instruida en la doctrina del bautismo» en Buitrago, Garganta, Braojos, Sieteiglesias y otros pueblos. En La Hiruela respondieron (116):

«no hay comadre en esta villa, unas a otras se ayudan cuando nacen las criaturas»

La botica, en la que se preparan y venden hierbas y otros remedios contra las enfermedades, tiene una larga tradición en la comarca. Sabemos que ya en 1574 (117) se pidió y fue concedido un permiso al Duque para que fueran dos las boticas de la comarca. Ambas se situaron en Buitrago y, tal y como estableció la Casa del Infante, todos los habitantes podían abastecerse libremente en una u otra. En el XVIII habían ascendido a cuatro. Sólo una instalada fuera de la capital, en Montejo. Su salario medio anual (2.050 reales) (118) es, sin llegar a la desproporción de los mayores, es de los más altos de todos los oficios del momento.

Por último, en Buitrago y como fundación personal de la casa de los Mendoza, existió durante toda la Edad Moderna, el Hospital de San Salvador, inaugurado en 1500, con un carácter semejante a los actuales, aunque también asumió las competencias de asistencia y caridad con los pobres de las instituciones u hospitales antes mencionados. El edificio que fue declarado Monumento Nacional, quedó seriamente dañado tras la contienda de 1936-39 y terminó de demolerse en 1948, ante los peligros que suponían su avanzado estado de ruina.

Docencia

Los maestros son, después de los individuos encargados de los servicios religiosos, los profesionales de mayor implantación en la comarca dedicados a actividades generadas por la vida social, frente a los oficios antes recogidos que más o menos se derivan de necesidades materiales. Quizá precisamente por esto, su status era muy bajo, la mayoría compaginaba su trabajo con el de sacristán, contabilizándose, según el Catastro de Ensenada (119), diecinueve sacristanes-maestros con un salario medio anual de 590 reales. Es decir, aun con las dos ocupaciones obtenían unos ingresos inferiores a los de la mayoría de los restantes oficios. Declararon pagar un salario al maestro de primeras letras en Braojos, Buitrago, Gargantilla, Horcajo, Horcajuelo, Lozoyuela, Prádena, Robregordo y Somosierra (120), aunque el Catastro también registró su presencia en La Cabrera, Montejo y Garganta (121).

Además de esta primera instrucción, que debía ser restringida en el tiempo y se limitaría casi exclusivamente al catecismo, la doctrina cristiana y la alfabetización; en la villa de Buitrago, Los Padres Agonizantes impartían estudios de Gramática en 1782, según Lorenzana (122). El censo de Aranda de 1768-9 también recogió esta institución, aunque no dejó tan clara su labor docente (123):

«... Una casa hospedería de los P.P. Agonizantes con dos religiosos que cumplen una obra pía, un donado y un criado...»

Actividades burocráticas, administrativas y policiales

Con estas breves noticias sobre la docencia hemos querido concluir la enumeración de oficios y comercios de la Edad Moderna en la Tierra de Buitrago. Pero aún conocemos toda una serie de actividades que podríamos clasificar de burocráticas y custodiantes del buen orden. De algunas de ellas ya hemos hecho alusión como de los alcaldes, los procuradores de los cuartos o el mayordomo. Así pues, y por su menor interés desde el punto de vista etnológico, nos limitamos a enumerarlos de forma conjunta. Estos oficios o actividades son:

Fiel de hechos, único para toda la comarca, realizaba una o varias visitas a los pueblos comprobando la exactitud de las pesas y medidas y sellándolas posteriormente. Diecisiete localidades registraron el pago de parte de su sueldo en el Catastro (124). Se conservan unas ordenanzas de Fieles de Pesos y Medidas del año 1568, en las que se describen sus obligaciones (125):

«Iten que todas las vezes que quisieren los fieles yr por la dha villa e los lugares de su tierra a bisitar pesos y pesas y medidas yendo ellos solos o con la justicia lo puedan hazer con que por ello no lleven derechos ni otra cosa alguna salvo que hallaren falsos pesos o pesas o medidas lo puedan denunciar.»

Pregonero, conocemos su existencia al menos en Buitrago con cargo al concejo, aunque debieron existir en todos los pueblos. En el Archivo Municipal de Buitrago se conserva un documento sin fecha, aunque debe ser ya de la Edad Contemporánea, so-

bre «Emolumentos y cargas de la voz pública o pregonero de Buitrago» (126) en el que se especifica la obligatoriedad de pregonar gratuitamente los mandados del concejo y cobrando los de los particulares, además de labores subsidiarias de barrido y limpieza. También del *carcelero* de Buitrago conocemos sus obligaciones por las ordenanzas de cárcel (127).

Para custodiar el cumplimiento de las numerosas ordenanzas, sobre todo de las que afectan a los montes y tierra del Común, existía un cuerpo de vigilantes con diferentes categorías (caballeros, andadores, monteros y *guardas*) que cobraban un salario del conjunto de los municipios como nos lo muestran los gastos de éstos en el XVIII.

Además, y para la gestión del resto de las normas que rigen la vida social, existían los *cogedores* o *recaudadores* de impuestos, los *alcaldes de los pueblos*, de reguera o de otras ordenanzas, los *procuradores de los cuartos* (representantes de un conjunto de pueblos en las reuniones comunes), el *procurador general*, el *regidor*, el *alcaide de la fortaleza* y el *mayordomo del duque*.

Administrativos, escribanos y arrendadores completan el variado mosaico de actividades profesionales que florecieron en la comarca durante la Edad Moderna.

Comercios, ferias y mercados

Al mencionar las anteriores actividades hemos aludido en varias ocasiones el carácter de autoabastecimiento que trata de prevalecer en todos los pueblos de la comarca. También hemos mencionado ya el gran peso del sistema de intercambio o trueque, frente a una verdadera circulación comercial que disponga y use del monetario para las transacciones comerciales. Los comercios establecidos en los pueblos tales como panadería, carnicería, taberna, abacería, etc., de la manera como estaban estructurados y reglamentados no son más que un ejemplo, en apoyo de estas afirmaciones.

Pero todo este sistema se completaba y enriquecía con la celebración de la feria anual de Buitrago, concedida a la villa en 1304. Su duración comenzó siendo de quince días para reducirse luego a una semana, siempre en torno al día de Todos los Santos (128):

«en Buitrago hay una feria que se celebra el día de Todos los Santos y dura ocho días. En ella se trata ganado vacuno, cabrío, mular, yeguar, caballar y de cerda, paños, cerrajería, joyería, zapatería y tienda de buhonería. Se pagan derechos de alcabala 300 reales.»

Sobre ella, el Grupo 73 realizó un importante estudio basándose en los libros de registro de 1771 y 1777, conservados en el Archivo Municipal de Buitrago, en el que nos basamos para la presente exposición, y al que remitimos para la ampliación de datos (129).

Sobre la celebración de la feria, conviene destacar que el volumen mayor de productos proviene de los pueblos cercanos de la provincia de Segovia (zona de Sepúlve-

da), y también, aunque en menor medida, participan en el comercio pueblos de la zona sur (Alcalá). Los artículos comercializados son, en general, de primera necesidad (ropa, calzado, condimentos e instrumentos de producción). Sin embargo, también consta la presencia de objetos más sofisticados y procedentes de áreas más distantes, como la cerámica de Talavera, o el hierro de Vizcaya. Reproducimos una nota a pie de página de la obra del Grupo 73, en la que se detallan los objetos que fueron comercializados en las ferias de 1771 y 1777 (130):

«Condimentos: ajo, pimiento, cebolla, especería, vinagre, alcamonias, azafrán, comino, anís, orégano. Comestibles: pescado, manteca, uvas, merluza, jalea, higos, garbanzos, jamón, tripas, escabeche, sardinas, melones, tomates, escarolas, confitura, manzanas, judías, castañas, aceite, arroz, pasas, granadas. Utensilios: romanas, cabestrería, cinchas, herramientas, trementina, pez griega, talavera, arados, guarnicionería, cerrajería, tablas, hierro, calderería. Ganados: pollinos, bueyes, mamones, mular, potros, vacas, yeguas, caballos, añojos. Ropa: colchas, mantas, peludos, serillos, sayal, coletos, cordobanes, tienda, obra negra, paños, gamuzas, calzones, cabezadas, lino. Calzado: zapatos, tórdigas, abarcas, cueros de abarcas.»

Por último, y a partir de 1768, Carlos III concedió la celebración de un mercado semanal en Buitrago, en el que, aunque de menor volumen, también se comercializarían en puestos ambulantes, artículos de primera necesidad para los comarcanos que, como a la anterior, no sólo acuden para comprar, sino también para vender. Matías Fernández García (131) reproduce la Cédula Real en que se concede este mercado.

* * *

Recapitulación

La lista de actividades del sector terciario y secundario supera la cincuentena. Para valorar la importancia de éstas, no debemos olvidar que nos encontramos aún, dentro del llamado Antiguo Régimen en el que el sector primario pesa de tal manera sobre los anteriores, que en realidad resulta muy poco significativo tratar de establecer comparaciones estadísticas sobre la preponderancia de uno u otro. En cualquier caso, con una simple ojeada a la lista, se pueden apuntar algunas características esenciales que apoyan nuestra tesis de trabajo.

Se ha repetido hasta la saciedad los escasos recursos de la zona y su situación de depresión económica, que le ha valido el sobrenombre de Sierra Pobre. Sin embargo, los datos expuestos no parecen demasiado de acuerdo con este esquema. Sobre todo si comparamos la comarca de Buitrago con otras áreas rurales de similar situación y recursos geográficos.

En primer lugar, durante toda la Edad Moderna e incluso la contemporánea, la población establecida supera con mucho la que se consideraría normal para una zona de montaña y dedicación preferente a la ganadería extensiva. Los factores que inciden en esto ya han sido citados varias veces, entre ellos, dos nos parecen vitales: el pri-

mero sería la estratégica localización de la comarca, que contiene el puerto de Somosierra, paso natural entre las dos Castillas y sin duda el más transitado para acceder a Burgos, el País Vasco con sus puertos marítimos y la propia Francia. El comercio exterior español, sobre todo el lanar con destino a Flandes, se canaliza por esta vía. Además la elección de Madrid como sede de la monarquía y capital de Castilla aún refuerza más su importancia como paso. La conveniencia o necesidad de ofrecer a los numerosos comerciantes, soldados o transeúntes de cualquier índole, unos servicios aumenta naturalmente el número de posibles establecimientos y ocupaciones.

En segundo lugar, la Villa y Tierra de Buitrago, y su vinculación a una de las más importantes e influyentes casas nobiliarias, refuerza la importancia de este enclave, que ofrece albergue no sólo a los propios Mendoza, sino también a reyes y otras notables personalidades. La comunidad judía, con el importante papel que desempeñó en la economía española, la concesión de una feria anual, su establecimiento como una de las sedes de las reuniones de la Mesta, son datos que no podemos olvidar o minimizar a la hora de tratar de buscar una explicación a la numerosa y variada oferta de servicios y comercios que se concentran en la villa.

Incluso fuera de Buitrago, vemos como pequeñas aldeas que no superan los doscientos habitantes poseen sus propias ordenanzas y cuentan con panadería, carnicería, taberna, herrería, barbero, maestro, etc... En la actualidad la mayoría de ellas no son capaces de mantener, o sustituir por otros más acordes con la época, los servicios que entonces se ofertaban.

Pobre o rica en sus recursos naturales, las circunstancias estratégicas e históricas colocan a la comarca en una posición, durante la Edad Moderna, que podríamos clasificar de competitiva y ventajosa. No se ha realizado un estudio detallado de estos temas en áreas similares colindantes, como la Tierra de Ayllón segoviana o guadalajareña, con las que sin duda tiene mayores afinidades en cuanto a sus recursos naturales, por tanto tampoco en mucho más lo que se puede concluir.

En cualquier caso, y pese a los tópicos frecuentemente vertidos, no nos encontramos en una zona retardataria y sin alternativas, sino más bien en una comarca claramente definida, provista de resortes económicos, abastecida y abastecedora, donde los pergamineros, doradores o confiteros encuentran un público suficiente para desarrollar sus actividades. No es el mero autoabastecimiento de las necesidades principales tantas veces reiterado, y al hablar de los aspectos sociales volveremos a constatarlo. La zona se encuentra perfectamente adaptada a las circunstancias del momento, dentro de la economía del Antiguo Régimen. El hundimiento de los esquemas y moldes de ésta, configurarán su decadencia y las características de la Edad Contemporánea, pero de momento, su situación podría clasificarse casi de envidiable, dados los escasos recursos que naturalmente se ofrecen a los habitantes.

NOTAS AL CAPITULO NOVENO

(1) Fdo. Jiménez de Gregorio, E. G., t. XXXVI, Estudios Geográficos, 1975, pág. 551-556.

(2) *Opus cit.*, pág. 113.

(3) Matías Fernández García, 1980, págs. 225-6.

(4) *Ibidem*, pág. 171.

(5) *Fuentes...I*, págs. 34 y 117 respectivamente.

(6) Matías Fernández García, 1980, pág. 171.

(7) Suponemos, y por esta razón las citamos aquí, que se trata de tejas mencionadas en el Catastro de Ensenada. Ya que en la actualidad, además de los datos que nos proporcionan los diccionarios del XIX y XX y su cartografiado en los mapas antiguos del I: 50.000, aún se puede recoger información oral sobre estas instalaciones. El mismo Matías Fernández en su obra: *Montejo de la Sierra costumbres y modos de un pueblo laborioso* nos relata los datos que como lugareño poseía del tema en 1963.

(8) *Opus cit.* 1980, págs. 171-175.

(9) J. Caro Baroja; *Tecnología popular española*. Ed. Nacional, 1983, págs. 265.

(10) Cantera Burgos y Carrete Parrondo, La Judería de Buitrago, *opus cit.*, pág. 12.

(11) *Fuentes... I*, pág. 121.

(12) *La judería de Buitrago*, *opus cit.*, pág. 24, Cantera Burgos y Carrete Parrondo.

(13) *Fuentes... I*, pág. 101.

(14) *Fuentes... I*, pág. 168.

(15) *Fuentes... I*, pág. 97.

(16) *Fuentes... I*, pág. 117.

(17) Matías Fernández García, 1980, págs. 172-173.

(18) *Ibidem*, págs. 173-74. Incomprendiblemente este tema no es mencionado por la obra del Grupo 73 basada en esta misma fuente.

(19) Jiménez de Gregorio: Los pueblos de la tierra de Buitrago en las descripciones de Lorenzana, 1782». *Estudios Geográficos*, XXXVI, n.º 138-139, 1975, págs. 551-566.

(20) Sobre las industrias textiles en Guadalajara contamos con el estudio de Eulalia Castellote: «Labores textiles tradicionales (Guadalajara)», *Etnografía Española*, 1, págs. 7-98. Ministerio de Cultura, Dirección Gral. de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección de Arqueología, Madrid, 1980, que, entre las páginas trece y treinta y cinco, detalla las noticias históricas que la autora posee sobre la actual provincia de Guadalajara, excluyendo por tanto, las de nuestra zona que, aunque históricamente se vincula a Guadalajara, desde 1833 paso a formar parte de Madrid. Las noticias aportadas se refieren sobre todo a precios de productos, normativas sobre oficios, apertura y funcionamiento de Reales Fábricas, núcleos de mayor importancia, etc., sin que se obtenga una visión global de las labores, que ofrece posteriormente basándose en el trabajo de campo.

Entre ellas el cultivo del lino parece ocupar un lugar my secundario respecto a la lana y otras fibras.

Para el conocimiento del primero, durante la Edad Moderna y Contemporánea, resulta esencial el trabajo de Antonio Cea Gutiérrez: «El cultivo del lino y los telares en la Sierra de Francia (Salamanca)», *R.D.T.P.*, t. XXXVII, Madrid, 1982, págs. 161-198, al que remitimos para ampliar y profundizar en el tema.

Por último, sobre la lana contamos con un breve pero importante trabajo de Aurora García Ballesteros: «Algunos datos sobre la ganadería ovina española en el siglo XVIII», *Estudios Geográficos*, XXXIII, Madrid, 1973, págs. 164-170, que, además de las menciones expresas a la cabaña del Duque del Infantado, ofrece una buena descripción de los trabajos de esquila y lavado de lanas en la que nos hemos basado fundamentalmente para la redacción de estos aspectos.

(21) *Fuentes... I*, págs. 52 y 63. Véanse también págs. 51, 62 y 74 que hablan de este pago al panadero de Braojos, tabernero y carnicero de Montejo y los tres oficios en la Hiruela. Las ordenanzas se fechan a mediados del XVI.

(22) Fdo. Jiménez de Gregorio, *opus cit.*, 1975, bajo Braojos.

(23) Larruga, *opus cit.* t. XIV págs. 39-40.

(24) *Fuentes... I*, pág. 54.

(25) Fdo. Jiménez de Gregorio, *opus cit.*, 1975, bajo Buitrago.

(26) Luis Curiel Merchán: *Índice histórico de disposiciones sociales*, Madrid, 1946, pág. 177, n.º 1.172, citada por J. Caro Baroja: *Tecnología popular española*, *opus cit.*, pág. 484.

(27) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 131.

(28) Aurora García Ballesteros, *opus cit.*, 1973.

(30) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 132.

(31) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 115.

(32) Larruga, *opus cit.*, t. XVI, pág. 219 y Grupo 73, pág. 113.

(33) Compaginamos los datos proporcionados por el Grupo 73, *opus cit.*, págs. 112-116 y los de Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 224-25.

(34) *Opus cit.*, t. XVI, pág. 255.

(35) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 299.

(36) A.H.N. Sec. Osuna Leg. 1651. Citado por Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 300.

(37) *Ibidem*, legajo 2911.

(38) *Ibidem*, legajo 2912.

(39) Cantera Burgos y Carrete Parrondo, *opus cit.*, pág. 43.

(40) *Fuentes... I*, págs. 28 y 25.

(41) *Fuentes... I*, págs. 181-82.

(42) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 113.

(43) Jiménez de Gregorio, *opus cit.*, 1975.

(44) Matías Fernández García, cita dos de estos permisos en su obra citada, 1980, págs. 114 y 211-212. El primero lo solicitó La Puebla en 1574 «Porque necesitaban ganar algo los trabajadores pobres del pue-

blo», el segundo Manjirón en 1612 para con sus ganancias cerrar una dehesa, al parecer frecuentemente visitada por la caza mayor.

(45) M.ª Nieves Ramos Torres, en su artículo, «Abastecimiento de carbón en Madrid en 1797-1808», *A.J.E.M.*, t. VII, págs. 275-313, no cita la comarca entre los principales puntos abastecedores.

(46) *Fuentes... I*, pág. 181.

(47) *Fuentes... I*, págs. 128, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143 y 144 respectivamente.

(48) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 169-70.

(49) *Opus cit.*, págs. 113-14.

(50) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 222 nota a pie de página n.º 6, y Grupo 73, *opus cit.*, pág. 115.

(51) Matías Fernández García, 1988, *opus cit.*, pág. 224.

(52) *Ibidem*, pág. 222.

(53) *Fuentes... I*, pág. 14.

(54) *Opus cit.*, bajo Montejo, Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975.

(55) *La judería de Buitrago*, *opus cit.*, pág. 42, Cantera Burgos y Carrete Parrondo.

(56) *Ibidem*.

(57) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 111.

(58) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 224-225.

(59) *La judería de Buitrago*, *opus cit.*, pág. 42, Cantera Burgos y Carrete Parrondo.

(60) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 113; y Fdez. García, 1980, pág. 224.

(61) *Opus cit.*, pág. 42, Cantera Burgos y Carrete Parrondo.

(62) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 113.

(63) *Fuentes... I*, pág. 13.

(64) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 111.

(65) *Fuentes... I*, Ord. de Braojos, La Serna y Ventosilla, 1569, pág. 55.

(66) *Opus cit.*, pág. 108.

(67) *Ibidem*, pág. 113.

(68) *Fuentes... II*, pág. 116.

(69) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 111.

(70) *Ibidem*, pág. 113.

(71) *La judería de Buitrago*, *opus cit.*, pág. 42, Cantera Burgos y Carrete Parrondo.

(72) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 182.

- (73) *Ibidem*.
- (74) *Ibidem*, pág. 177.
- (75) *Fuentes... I*, pág. 53.
- (76) *Fuentes... I*, pág. 54.
- (77) *Fuentes... I*, pág. 53.
- (78) *Fuentes... I*, pág. 63.
- (79) *Fuentes... I*, pág. 53.
- (80) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 115.
- (81) *La judería de Buitrago...*, *opus cit.*, pág. 42, Cantera de Burgos y Carreta Parrondo.
- (82) *Fuentes... I*, págs. 20 y 60-61. Véase también pág. 44.
- (83) *Fuentes... I*, págs. 44-45 y 62.
- (84) *Fuentes... I*, pág. 45.
- (85) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, entre las páginas 180-183 reproduce varios de estos contratos.
- (86) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 177, 178.
- (87) *Ibidem*.
- (88) *Ibidem*, pág. 226.
- (89) *Fuentes... II*, pág. 23.
- (90) *Fuentes... I*, pág. 52.
- (91) *Opus cit.*, bajo Piñuécar y Manjirón, Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975.
- (92) Matías Fernández García, 1980, pág. 185.
- (93) *Opus cit.*, pág. 115.
- (94) *Fuentes... I*, pág. 52.
- (95) *Fuentes... I*, pág. 51-52.
- (96) *Fuentes... I*, pág. 52 y 63 respectivamente.
- (97) *Fuentes... I*, pág. 52.
- (98) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 115.
- (99) Matías Fernández García, *opus cit.* 1980, pág. 185.
- (100) *Ibidem*.
- (101) De los doce citados por el grupo 73 (*opus cit.*, pág. 115) sólo se enumeran tres en Buitrago. El resto los cita Matías Fernández García (1980, *opus cit.* en la pág. 226, excepto el de La Cabrera mencionado en la pág. 186).

- (102) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 226.
- (103) *Ibidem*, pág. 222.
- (104) *Opus cit.*, bajo Piñuécar, Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975.
- (105) *Fuentes... I*, pág. 161.
- (106) *Diccionario terminológico de ciencias médicas*, Salvat Editores, S.A., 1.ª Ed., 1918, 11.ª ed., 4.ª reimpresión, 1977, Barcelona. *Bajo fiebres tercianas*.
- (107) *Ibidem*, bajo tabardillos.
- (108) *Ibidem*, bajo pleuritis.
- (109) *Opus cit.*, 1980, págs. 312-15 y 247-52 respectivamente.
- (110) *Ibidem*, págs. 251-2. Voto a San Roque hecho en Montejo en 1600.
- (111) *Fuentes... II*, págs. 127-145.
- (112) *Ibidem*.
- (113) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 242.
- (114) *Ibidem*, pág. 243. Pleito contra el barbero de Horcajo, año 1609. Se resolvió a favor del barbero que exhibió su título.
- (115) *Opus cit.*, pág. 42, Cantera Burgos y Carrete Parrondo, 1975.
- (116) Matías Fernández García, 1984, pág. 50, *Buitrago y su tierra, H.ª religiosa*.
- (117) Matías Fernández García, 1980, pág. 224.
- (118) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 115.
- (119) *Ibidem*.
- (120) *Fuentes... II*, págs. 127-145.
- (121) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 233.
- (122) *Opus cit.*, bajo Buitrago, Fdo. Jiménez de Gregorio, 1975.
- (123) Fdo. Jiménez de Gregorio: «La población en la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)», *AJEM*, t. X, 1974, págs. 229-256, bajo Buitrago.
- (124) *Fuentes*, II. Gastos de los concejos en el XVIII, págs. 127-145.
- (125) *Fuentes... I*, págs. 165-66.
- (126) Matías Fernández García, 1980, *opus cit.*, pág. 317.
- (127) *Fuentes... I*, págs. 160-164.
- (128) Grupo 73, *opus cit.*, pág. 118, Catastro de Ensenada.
- (129) *Ibidem*, págs. 117-120.
- (130) *Opus cit.*, pág. 118-119.
- (131) *Opus cit.*, 1980, págs. 139-141.

X. ASPECTOS SOCIALES Y RELIGIOSOS: EL PAPEL DE LAS COFRADÍAS Y LOS CONCEJOS

Aspectos sociales y religiosos: El papel de las cofradías y los concejos

Al hablar de la vida material durante la Edad Moderna, nos hemos encontrado con una gran riqueza de documentos y detalles en todas sus facetas, pero al tratar de extender el estudio a la sociología y animología no ocurre lo mismo. Las fuentes hasta ahora manejadas apenas mencionan o tocan estos temas y cuando lo hacen es para relacionarlos con un aspecto material. Así por ejemplo, los gastos de los concejos en el s. XVIII nos muestran algunas festividades o celebraciones, pero siempre para detallar el gasto que generaron. Más noticias nos proporcionan las ordenanzas de las cofradías religiosas que, además de su labor religiosa, asumían toda una serie de acciones sociales en la enfermedad, muerte, caridades y fiestas, constituyéndose, incluso por encima de los propios concejos o de organizaciones generales a todo el señorío, en la principal institución social de la comarca.

Dado el amplio número de cofradías conocidas y la gran variedad de funciones que asumen, en muchos casos compartidas con otros organismos, nos ha parecido conveniente presentar la información separada o desglosada por temas (enfermedad, procesiones, etc.) refiriendo en cada caso de qué fuente procede y haciendo especial hincapié en las fiestas y otros actos específicos de cada una. Pero antes, aunque sea brevemente, queremos enumerar las cofradías conocidas en la Edad Moderna y algunas notas generales sobre su funcionamiento interno.

Ofrecemos a modo de listado las cofradías conocidas, la mayoría por visitas eclesiásticas, libros de cuentas, libros de difuntos, ordenanzas (añadimos* cuando se conservan las ordenanzas) y Catastro de Ensenada. De muchas de ellas sólo conocemos su nombre, desconociendo en qué momento se fundaron y extinguieron o fusionaron con otras. En cualquier caso conviene tener bien presente que no todas co-existieron durante todo el período.

El Atazar: Cofradía de Animas.

Berzosa: Sacramental y Rosario.

Braojos: Sacramental*, Rosario y Vera Cruz*.

Buitrago: Sacramental*, Rosario, Vera Cruz, Coronados, De la Concepción y del Santo Cristo de los Esclavos.

La Cabrera: Sacramental y Rosario.

Cervera: Sacramental y de San Sebastián.

Gandullas: Virgen de la Paz*.

Garganta: Sacramental, Rosario, Vera Cruz, Virgen de los Prados, Santa Ana, Niño Jesús.

Gargantilla: Sacramental y Animas.

Gascones: Sacramental, Rosario, Vera Cruz y Animas.

La Hiruela: Sacramental* y Animas.

Horcajo: Sacramental*, Rosario, Vera Cruz* y Animas.

Horcajuelo: Sacramental*, Rosario y Plagas.

Lozoyuela: Sacramental, Rosario y Vera Cruz.

Manjirón: Rosario, Vera Cruz y Animas.

Montejo: Sacramental, Rosario, Vera Cruz* (se conservan tres originales de ordenanzas del XVI, XVII y XVIII) y del Niño Jesús.

Paredes: Sacramental y de la Asunción.

Puebla: Sacramental, Rosario, Vera Cruz, Coronados, San Nicolás de Bari, Soledad y Animas.

Robledillo: Sacramental, Rosario, Vera Cruz, Concepción, Nombre de Jesús y San Nilocas de Bari.

Somosierra: San Lorenzo, Sacramental*, Soledad.

Sieteiglesias: Sacramental, Rosario, Soledad, San Blas y Animas.

Villavieja: Sacramental.

Aunque la información que poseemos no es completa (1), podemos afirmar que en la mayoría de los pueblos existía una cofradía y en muchos dos o tres. En un principio debieron estar dedicadas a advocaciones y patronos locales, pero a partir del siglo XVI empiezan a fundarse, o fusionarse con las anteriores de forma masiva, las cofradías llamadas Sacramentales, de Vera Cruz o Plagas y de Nuestra Señora del Rosario. Lo generalizado del proceso, no sólo en nuestra zona, sino en toda Castilla obedece sin duda a la «política eclesiástica oficial» que sería transmitida y fomentada por los párrocos rurales, los visitantes eclesiásticos, y, al menos en nuestra zona, los predicadores forasteros.

Las diferentes advocaciones suponen la celebración como «función principal» de un determinado día en el que se concentran, misa, procesión, refresco, etc., pero en sus normas internas y funciones de cobertura social son muy semejantes en todos

los casos. Incluso, cuando una misma cofradía está representada en varios pueblos las ordenanzas conservadas son casi idénticas, en casos trasladados literales.

Las cofradías son asociaciones voluntarias restringidas a los miembros de un solo pueblo, o de éste y su anejo (como ocurre con Braojos y La Serna). Para ingresar, el cofrade o hermano, que puede ser de cualquier sexo siempre que tenga más de catorce años, debe pagar una cuota, con frecuencia en libras de cera, que debía resultar relativamente elevada ya que se contempla la posibilidad de pagarla en plazos (los solteros no tenían obligación de completarla hasta su boda) (2):

«... que cualquier mancebo o donzella que quisiere entrar en el dicho cabildo sea de más tiempo de catorce años y ante todas cosas sea examinado si sabe la doctrina Christiana... si tienen padres, traygan licencia dellos... y los que fueren sugetos a sus padres o amos no sean obligados a ningun oficio o derramas... y estos paguen de entrada de presente rreal y medio y media libra de cera y que el día que se casaren y tomaren estado por si sean obligados a acabar de pagar la entrada por entero conforme los demás hermanos...»

También se puede ingresar en una cofradía sin necesidad de cuota, heredando el puesto de un padre o marido difunto, aunque por este sistema sólo puede ingresar una persona (normalmente el primogénito masculino) (3):

«... que quando dios fuere servido de llevar algún cofrade desta presente vida que si su hijo el mayor o si no el de tras él quisiere heredar el dho cabildo pueda heredalle dentro de un año si lo rreclamare y si no tubiere hijos de su hija mayor le pueda heredar.»

Pero además, para llegar a ser hermano, se establecía una cierta selectividad; al aspirante se le exigía el conocimiento de la doctrina cristiana (de lo que era examinado por el prioste y otros cargos). También se le exigía una buena conducta o moral pública (no tener manceba pública ni privada, no blasfemar, no provocar riñas...). En algunos casos, todos o un grupo de cofrades decidían por votación secreta la idoneidad del aspirante (4):

«Los que an de ser recibidos por Cofrades ablarán primero al prioste el que informado de la vida, costumbres, propondrá a la cofradía en qualquier Domingo ttercero si combiene que se admita. Y junta toda la Cofradía después de misa en la sacristía por votos secretos se admitirá.»

Para el cumplimiento de sus diversas funciones y la vigilancia y administración de los fondos monetarios o de cera, se establecen una serie de cargos o jerarquías que son de aceptación obligatoria:

— Prioste o alcalde. Suelen ser dos y, además de puestos de honor en las procesiones, son los jefes encargados del buen funcionamiento de la asociación (5):

«Yten por quanto hay muchedumbre de personas suele haber discordia y confusión de voluntades, si a una cabeza y parescer no se reducen, ordenamos entre

todos los hermanos se nombren dos de ellos por mayores executores de las ordenanzas de este cabildo y éstos sean llamados Prioste o Alcaldes a los quales todos los hermanos sean obligados a obedezellos en las cosas del cabildo so pena...

«Otrosi ordenamos que aya un prioste el cual lleve la cruz de la hermandad o vara y que Riga y gobierne la procesión susodicha.»

— Mayordomo. Por su control de todos los asuntos financieros, gastos (fiestas, cera, caridades, etc.) e ingresos (cuotas de ingreso y anuales, limosnas, rentas de propiedades) es el oficio de mayor responsabilidad (6):

«... que aya dos mayordomos los quales se nombre en día que los sres. Prioste o Alcaldes sean nombrados... que sean los más antiguos que en la cofradía hubieren entrado y sean obligatorios a cobrar y rescibir qualesquier mrs y apobechamientos y presas que fueren del cavildo, y dar cuenta con pago de todo ello al Mayordomo que le sucediere, y a probeher todas las cosas necesarias para los hermanos en los Ayuntamientos que hicieren a costa del cabildo y seguir qualesquier pleytos y causas que acaescieren y darles vela a los hermanos en los enterramientos y juntas, a los quales no se les dé ninguna cosa por su trabajo.»

El mayordomo se encarga personalmente de cobrar los dineros, libras de cera o prendas en que incurriesen los cofrades. Como es lógico, se ejerce una fuerte vigilancia de sus asuntos, debiendo rendir cuentas sobre gastos e ingresos periódicamente, además de al dejar el cargo. Junto con el prioste o alcalde, desempeña también un importante papel presidiendo procesiones o tomando decisiones sobre juntas, admisión de nuevos cofrades, etc. (7):

«Yten que el alcalde y mayordomo deste cabildo quando fueren en la dha procesión lleven sendas varas en las manos con las ynsignias de la pasión y vayan rrigiendo la procesión y poniéndola en horden...»

Otro cargo que podríamos denominar burocrático, es el de escribano, obligado a llevar al día los libros de cuentas de la cofradía. Este resultaría imprescindible teniendo en cuenta el alto índice de analfabetismo que existiría en la comarca. Además, entre los hermanos se distribuyen o cargan una serie de oficios o tareas de ejercicio anual y aceptación obligatoria, como los encargados de pedir limosna para la cofradía (8):

«Otrosi ordenaron q. los Vigilarios o Zeladores nombrados tengan obligación de pedir para la zera de esta Cofradía, en todos los domingos del año, y demás fiestas de guardar: assí en la yglesia, dicho el evangelio último, como por las cassas de este Lugar, y después del enterramiento del cofrade q. falleçiere de este Cavildo. Y no cumpliendo con esta obligación pueda el Prioste condenarles, en dos libras de zera. Atendiendo a la summa pobreza de esta Cofradía y a sus precisos gastos.»

De otras actividades relacionadas con funciones y servicios específicos como los sepultureros, hospitaleros, encargados de velar a los enfermos, etc. hablaremos más detenidamente al tratar estos temas.

Además, en las cofradías de Vera Cruz que celebran la procesión de Jueves Santo como la principal, la totalidad de los hermanos escoge entre serlo de hacha (que porta una vela de cera o hacha en las procesiones) o de disciplina (acude a éstas flagelándose o disciplinándose). El mayor sacrificio que supone sin duda la segunda opción se ve compensado, al ser menor la cuota de ingreso que los hermanos de disciplina pagan respecto a los de hacha.

Pese a lo que pueda parecer por lo expuesto, la estructura de las cofradías no está jerarquizada o lo está mínimamente. De hecho, su gestión más o menos dirigida o ejecutada por las personas antes citadas, se ejerce a través de juntas o reuniones de todos los cofrades a los que se convoca a campana tañida de las que está prohibido desvelar sus asuntos.

En la actualidad el concepto de cofradía está tan ligado al de Semana Santa y procesión que puede parecer que esto siempre ha sido así, olvidando el resto de los actos, prestaciones y advocaciones que cumplieron las pequeñas cofradías rurales. Pero tampoco debemos minimizar esta especial forma de culto, de la que sobre todo las ordenanzas de las cofradías de Vera Cruz, también llamada de las Plagas, de las Cinco Llagas o de la Sangre de Cristo, nos dan amplias referencias, ya que están precisamente dedicadas al culto de Cristo crucificado, celebrando el Jueves Santo y el Día de la Cruz de Mayo como actos principales.

La procesión de Jueves Santo, como por otra parte el resto de ellas, es una representación dramática o teatral, en la que todos los que participan desempeñan un papel de acuerdo con un proyecto u objetivo global. Las ordenanzas tratarán de reglamentar al máximo el modo y orden de estas «actuaciones».

Los hermanos se juntan el Jueves Santo a las diez de la noche, confesados y comulgados, normalmente en la Iglesia. La asistencia es obligatoria si no se tiene una excusa de edad o salud. En Montejo se reunían primero en el ayuntamiento (donde se pasaba lista) para desde allí ir juntos a la Iglesia y, después de oír la plática del cura (abad de la cofradía y párroco del pueblo), salir ya en procesión.

A la cabeza de la procesión iban el abad, el prioste o alcalde y el mayordomo (estos dos últimos con sus varas e insignias de pasión). Otro hermano marchaba junto a ellos con el crucifijo (9):

«Yten hordenamos que aya un prioste para que hordene la procesión, y lleve la vara de las zinco plagas, y la tunica verde...»

«Otrosi hordenamos y mandamos, que aya en el dho cabildo un alcalde y un mayordomo, y éstos se junten el Domingo de Cassimodo... a nombrar oficiales y que si no hubiere persona encargado para llebar el Sancto Cruzifixo, que allí se señale quien le a de llebar, y lleve un ábito negro, que llegue hasta el suelo, y con unas mangas anchas.»

Detrás de la cabecera iba el resto de los cofrades. Las ordenanzas de la cofradía de Vera Cruz de Montejo de 1666 describen bastante bien las obligaciones de los hermanos de hacha y disciplina (10):

«Otrosi ordenaron q. todos los cofrades de esta Cofradía, q. lo fueren de disciplina, tengan obligación de llebar, en la dha proçesión, hábito de disciplinante, y disciplina de sangre. Y en ella, se vayan disciplinando: Pena de dos libras de zera, salvo si alguno tubiere causa legitima para no hazerlo como enfermedad vegez, o otra semejante q. la consultara con el Prioste... Pero q. este tal tenga obligación so la dha pena, de llebar el dho hábito, y disciplina, y vaya en la proçesión con su R.º (rosario) en la mano, rezando.» «... q. los cofrades que lo fueren de hacha: tengan la obligación, de llebar en la dha proçesión cada uno su hacha, o vela ençendida, de hasta quatro onzas de cera: y en ella vayan alumbrando al Santo Cristo crucificado y a los Herms. de disciplina que se fueren disciplinando, hasta haverse acabado la proçesión.»

«Yten que todos los hermanos de disciplina tengan sus túnicas de lienço y las lleven en la dha proçesión, y el hermano que llevare el crucifixo lleve una túnica negra que sea del cabildo y se guarde para el dho efecto.»

Como vemos se insiste bastante en que cada cual vaya vestido correctamente, según el papel que desempeña. La proçesión tiene un itinerario fijo, normalmente a ermitas próximas, pero dadas las muy posiblemente desfavorables condiciones meteorológicas en esta época del año, se contempla la posibilidad, si el tiempo impidiera el trayecto usual, de acortarlo o realizar la proçesión dentro de la Iglesia (11):

«... q. si la noche del Jueves Santo, fuere tan rigurosa, por lo aspero y destemplado del tiempo: que la dha proçesión de disciplina, no pueda salir de la yglesia: se dilate, y difiera, hasta el Viernes Santo en la noche, y no más: o q. se proçeda, y ande otra más corta y brebe estación, o alrededor de la yglesia, por la parte de adentro, todo el tiempo, q. gastaren en andar las estaciones, y lugares acostumbrados, al passo q. la proçesión fuera...»

Acabada la proçesión, los hermanos acompañan el crucifijo a la Iglesia donde, con dos velas encendidas, debe ser velado toda la noche por dos hermanos que se turnan cada hora (este precepto también lo tienen los cofrades del Santísimo Sacramento). Los hermanos, al menos los de disciplina, vuelven a juntarse en la casa del ayuntamiento o en su lugar de reunión habitual para lavar sus heridas. Como cabía suponer, los cofrades también tienen obligación de asistir a los oficios divinos (12):

«q. aya en esta Cofradía dos, o mas personas diputadas Cofrades della, las quales tengan obligación de asistir personalmente, el Jueves Santo en la noche en las cassas del ayuntamiento, de este Lugar de Montexo a curar, y labar a los Hermanos q. se disciplinaren y açotaren;... Y el dho Prioste tenga, assi mesmo, obligación de tener prebenidos los laboratorios, y demas cosas neçesarias para la tal curación.»

«... sean obligados a estar en la yglesia del dho lugar al tpo de encerrar el Smo. Sacramento el jueves sancto con sus candelas açendidas y también el viernes sancto al tiempo de desençerrar al Smo. Sacramento y a los offiçios divinos so pena de media libra de cera...»

La piadosa visión de estas proçesiones, con las velas, los hábitos y los hombres desnudos de cintura para arriba disciplinándose, se ve empañada por algunas referencias que contienen todas las ordenanzas y que fácilmente dejan traslucir los alicientes lúdicos que ofrecían y siguen ofreciendo los actos de la Semana Santa (13):

«... q. si algún Cofrade de este Cavildo, q. lo fuere de hábito, y de disciplina, yendo en la proçesión del dho Jueves Santo, cometiere alguna acción desonesta, e indeçente indigna del hábito, y exercicio q. proffesa: como es dar a otro Hermº con la disciplina, o a otra quales quier persona, o impelerla, a empuxones, o tratarle mal de palabra, incurra en pena de un quarteron de zera.»

«... q. una collaçion de pan, y vino, q. antiguamente se daba, el Jueves Santo en la noche, despues de la Proçesión assi a los hermanos de Acha como a los de disciplina; q. en adelante de ningun modo se de,... Y a lo sumo, se de una vez de vino, a los Hermanos de disciplina solamente, y esta sea despues de la dha Proçesión y haviendoles labado la sangre...»

Pero además de los actos organizados por las cofradías de Vera Cruz, existían otros, como los oficios divinos, que eran organizados y costeados por los concejos. Así, durante toda la Edad Moderna, en la comarca existió una intensa y especial afición a los sermones, especialmente en la Misa del Jueves Santo, en Adviento y Cuaresma. Para ello, a cargo del concejo, venían predicadores forasteros, entre los que ocupaban un importante papel los frailes del Convento de San Antonio de La Cabrera, aunque también llegaban de lugares más distantes (en Horcajuelo especifican que procedían de Torrelaguna y Uceda). Los gastos de los municipios en el siglo XVIII detallan esta partida en Buitrago, La Puebla, San Mamés, Horcajo, Sieteiglesias, Braojos, Piñuécar, Manjirón, Gascones, Pinilla, Gargantilla, Madarcos, La Hiruela, Villavieja y Gandullas (en Berzosa y Serrada se celebraban «funciones», suponemos que se refiere a las misas a cargo del concejo). Al predicador, además de su salario en metálico, que resulta muy elevado en comparación con el resto de los gastos, también se le invitaba a comer (14).

Además del Jueves Santo, las cofradías de Vera Cruz celebran especialmente el tres de mayo, día de la invención de la Santa Cruz. Es ésta la fiesta escogida para la elección de los cargos anuales (prioste, mayordomo, limosnero, portador de la cruz, etc.) (15). Para la renovación se reúnen los priostes y mayordomos salientes con el cura del lugar que desempeña las funciones de abad. Las ordenanzas de la cofradía de Vera Cruz de Montejo de 1666 detallan los actos específicos de este día (16):

«... q. todos los Cofrades, q. son, y por tiempo fueren de este Cavildo, tengan la obligación de guardar con summa rectitud, y observancia el dia de la imbençion de la Cruz, tres del mes de Mayo de cada un año. Y q. la Vispera, se digan primeras Visperas de su festividad; y despues de ellas, se haga perpetuamente, en esta Yglesia de Sr. S. Pº de Chatedra de este Lugar de Montexo, una Vigilia solemne, y Letania: y el dho dia se diga una Missa cantada y la ofrende el dho cavildo, y el Prioste en su nombre: Y acabada la Missa, se de un Responso general: todo por los Hermanos Vivos, y diffuntos; y despues del Responso, se

haga una procesion a la Hermita de Nra. Señora de la Soledad; y en ella se llebe el Sto. Christo Cruzificado. Y todos los hermanos sean obligados a asistir...»

Al parecer en Horcajo también se daba una colación de pan y vino el día de la Santa Cruz y el domingo de Casimodo (17).

«desde oi en adelante qualquiera mayordomo que fuere sea obligado de dar a todos los hermanos el Domingo de Casimodo, y el día de la Sancta Cruz de cada un año, dos veces de vino y una colación de pan...»

Otras cofradías, como las Sacramentales o del Santísimo Sacramento, ponen el acento en la celebración del Corpus Cristi, de gran arraigo en toda la archidiócesis de Toledo. Es en este día de «la función mayor» cuando en ellas se renuevan los cargos anuales. Las ordenanzas del Santísimo Sacramento de Braojos, 1589, y las de Horcajuelo de 1599, nos relatan los actos del día (18):

«... que todos los hermanos del dho cabildo sean obligados a estar en las bísperas de la Vigilia del día de Corpus Christi; y el dho día de Corpus Christi a la missa mayor y a la processión del sanctissimo sacramento so pena de un rreal...»

«Al otro día de el Corpus se dirá una missa cantada y oficio de defuntos por todos los ermanos de la cofradia.»

La procesión del Corpus tenía un carácter mucho más festivo que la del Jueves Santo. El adorno de las calles con flores y de los balcones, que tanta fama han dado a la celebración en Toledo, ya están presentes en el siglo XVI en nuestra comarca (19):

«... que para la processión de Corpus Christi que las calles por donde va la processión esten limpias y con buenos hornatos, e donde fuere menester algunos altares o tablados para algunas representaciones que los hermanos que los Alcaldes mandaren hazellos el mismo día o antes,....»

«Que el prioste tenga el cuydado dos o más ermanos que estos compongan los Altares y calles por donde a de pasar su Mag. el día del Corpus.»

«... que los Alcaldes del cavildo hagan limpiar todas las calles por donde pasare el ssmo. sacramento y que se hagan representaciones y danzas todo en alabanza del ssmo. sacramento, y que todos los hermanos que supieren leer y pudieren representar lo hagan... y que el sacristán sea obligado a hacer las fiestas, representaciones y danzas, y buscar danzantes y representantes si no los obiere hermanos pagádoles su trabajo y costa... y que los Alcaldes a costa del cabildo den los aderezos para las Fiestas.»

Además de las representaciones y danzas realizadas en este día, también se ofrece un refresco a todos los habitantes, aunque este corre a cargo de los concejos, tal y como quedó reflejado en los gastos en el XVIII, en Buitrago, San Mamés y Gargantilla.

Matías Fernández García (20) afirma que a partir del XVII se empezaron a susti-

uir las danzas y representaciones por pólvora y cohetes, basándose en los libros de cuentas de las cofradías. También sabemos por el inventario de los bienes de la cofradía sacramental de Montejo (21), entre los que figuran «los calzones del gracioso», la presencia del «abotarga», botarga o «gracioso» que iba danzando delante del Santísimo Sacramento, de donde pasó a asustar a chicos y mayores en éstas y otras celebraciones, y ha existido hasta hace muy poco en la región.

Por otra parte, las cofradías sacramentales también celebran especialmente los terceros domingos de cada mes (22):

«... que todos los terceros Domingos del mes se tenga una missa cantada y después della se haga procesión con el SSmo. Sacramento como se acostumbra en este Arzobispado; y esta Misa y Procesión se aplique por los hermanos y hermanas vibos y difuntos desta Cofradía y de los caudales della se den al Sr. Cura y Sacristan los derechos acostumbrados por estas funciones sagradas; y a esta Misa y Procesión asistan todos los hermanos y hermanas que se hallen en el lugar... y para que los Cofrades no puedan alegar ignorancia de no saber que Domingo es tercero se haran las Vísperas de estos terceros tocando la Campana Mayor a buelo despues de tocar las oraciones del anochecer; y estos terceros se sacara toda la cera de la Cofradía para la Processión y después del Santus se encenderán cuatro achas que alumbrén a Dios Sacramentado;...»

La cofradía del Rosario como se puede apreciar en el listado anterior, está ampliamente representada en los pueblos de la comarca a partir del siglo XVI, llegando a su apogeo en el XVIII. Según Matías Fernández García, su implantación se debe relacionar con los predicadores dominicos a los que también frecuentemente se recurría en los servicios extraordinarios. Celebra el primer domingo de cada mes con missa y procesión.

Además de las cofradías de gran implantación, existen toda otra serie de ellas dedicadas a patronos locales, que unas veces conservan la titularidad en exclusiva y otras la comparten con la de Sacramental, de Vera Cruz o del Rosario. El día del titular celebran procesión, missa y refresco. Así, la cofradía del Santísimo Sacramento de Braojos celebra también los días de Fabián y San Sebastián (23):

«... que el día de sanct Sevastián en cada un año el cura o su teniente diga a las bísperas segundas, vigilia; y otro día officio de nueve lecciones; y missa cantada por todos los hermanos (añadido: difuntos); y por las ánimas de purgatorio, y le paguen sus derechos acostumbrados y a el sacristan... y a este officio se lleven dos hachas de cera que ardan a todo el officio; y sea ofrendado de pan, vino e yncienso.»

«Que el día de Sanct Favian y sanct Sevastián estén todos los hermanos en la missa mayor y en la processión que se hace el dho día, y a las bísperas segundas...»

En Horcajuelo en el día de San Sebastián, además de actos similares, se daba caridad de vino, queso y pan. En Horcajo, también la cofradía sacramental, celebraba

el día de Santa Catalina. Estas celebraciones ponen especial atención en las misas por los cofrades difuntos (24):

«... y luego el día de la divina sta. caterina se... diga una misa de requiem mui solemne cantada por todos los hermanos difuntos y se haga la procesión mui solemne alrededor de la Yglesia, y hecha la procesión el Sr. que sea semanero diga la misa mayor y sea por todos la los hermanos y al terminar se diga un responso genl. al quel sean obligados todos los hermanos.»

Solía ser en este día de la función mayor cuando se renovaban los cargos. Además, entre los propios hermanos se costeaban, sacrificaban y comían algunas reses (vacas, corderos y cabritos), pan y vino. Posteriormente se daría caridad con las sobras a los pobres, origen y justificación de la costumbre. Las cofradías sacramentales celebran estas comidas el domingo infraoctava (el siguiente al Corpus). La costumbre acabó en festines y comilonas con grandes excesos, por lo que fueron criticadas, tratando suprimirlas por la Iglesia oficial. Las ordenanzas de Braojos, sin duda aludiendo a esta polémica, aseguran que si se suprimieran, podía ser la causa de la extinción de la cofradía, además de relatarlos las obligaciones de los hermanos en estos actos (25):

«... que por quanto el dicho cabildo no tiene rrenta ni aprovechamiento ninguno para haver de sustentar los enterramientos y cera, y hospital, y obras de rrepresentación que se hazen... y para otros gastos necesarios el dicho cabildo, y para haver de sustentar los suso dho siempre hasta agora han comido los hermanos del dicho cabildo ciertas rreses e pan y vino, y lo pagan y escotan los dichos hermanos, y de las sobras de la dicha comida se dan ciertas limosnas a pobres, y luego se hace almoneda para aumento del dicho cabildo, se acordo que siendo servido su señoría, mande se coma en dicho cabildo como hasta aqui se ha comido, porque de no comerse en el dicho cabildo se perdería, y vendría en disminución, como se ha visto en mucha disminución y daño y por esta rrazon... suplicamos se confirme esta ordenança como las demás con que la dicha comida no sea a costa del cabildo, sino de los hermanos, que hizieren este gasto, y con que se dé de la comida a los pobres que allí se hallaren.»

«que el día de la dicha comida, estando hecho el gasto y estando en el pueblo, no fuere por su rración según que todos los demas la llevaren, que la pierda y pague su escote... y que algunos hermanos de malicia, no embian por las rraciones; por lo cual... ha venido mucho daño...»

Sin duda, estas comidas han dado origen a las actuales «calderetas» y «limonadas» que aún se celebran en muchos de los pueblos, normalmente coincidiendo con la fiesta del patrón. Para las primeras se corren, tolean y matan una o dos vaquillas que son guisadas por uno de los pocos individuos de la comarca que conoce la receta especial, para ser consumidas colectivamente y acompañadas de pan y vino. En algunas localidades como Villavieja, la comida se celebra en el campo como remate de una romería.

Pero no sólo las cofradías celebraban con vino y comida las fiestas. Estos actos y sobre todo en el día del patrón, aunque como veremos a continuación no sólo en

él, eran sufragados por los propios concejos, que también se hacían cargo de las comidas y bebidas que acompañaban a los trabajos colectivos. Normalmente éstos reducían el festín cambiando la carne por queso o simplemente dando pan y vino. Reproducidos, según los gastos de los concejos en el siglo XVIII, las localidades que reflejan partidas para la celebración de fiestas religiosas y profanas (26):

San Mamés: «de el refresco del día de carnesttolendas, quinze rrs. y día de Pascua y de Santo Nazimientto, veinte, de los refrescos que es costumbre dar a los vecinos de este pueblo en los días del Santisimo Corpus Christi, días de letanías y de el Santo titular de la Iglesia, quarenta Reales.

Sieteiglesias: Settenta y cinco reales que se dan de refacción.

Mangirón: Por las Colaziones que se dan cada año los días de Sn. Miguel y Sn. Gregorio y zerrar tercio satisface seis fanegas de trigo y siete arrobas de vino, consideradas a diez reales cada una. Por dos funziones que se hacen cada año en Santillana y día de Pascua de Navidad satisface ciento cuarenta y ocho reales.

Buitrago: Por los derechos de la fiesta de S. Sebastián por ser voto de la villa satisface en cada año veintiznco reales y medio... Por la fiesta del Corpus Xpti paga sessenta rrs. y medio a el año.

Garganta: por fiesta de Corpus y otros particulares...

Puebla: por las festividades votivas que deve celebrar este ayuntamiento veintiznco rrs.

Braojos: ochenta y cinco rrs. por celebrar las festividades de Sn. Antonio abad, Pantaleón y San Roque.

Gascones: Doscientos quarenta y siete por función de Corpus, Santo tutelar y refrescos del concejo.

Rotregordo: Item de quarenta libras de cera para las Prozesiones y alumbrar el Santisimo.

Horcajuelo: De una fiesta a San Antonio quinientos.

La Hiruela: Item paga esta villa seis reales vellon anualmente de tocar la noche de Sta. Agueda por costumbre que tiene de inmemorial tiempo.

Prádena: Por la caridad que se acostumbra a dar día de Sn. Sebastián de Pan Vino y Queso doscientos rrs. Por la refacción y Vinajera noventta y nueve... Por tocar las campanas la noche de Santta Agueda 8 rrs.

Montejo: Por una novena que se hace a Nra. Sra. de Nacid sesenta y dos rs... Por la Semana Santa noventa y dos... de charidad de vino y queso, día de

la Concepción, trescientos veinte rs. de otra día de Sn. Sebastián, trescientos cincuenta, de la colación que el día de los Difuntos cien rs.

Villavieja: de el refresco que se da a los vezinos Marttes de Carnes ttolendas ttreintta rrs. de otro refresco que se da día de Pasqua de resurrezi3n sesentta rs... de el refresco que se da la noche de los finados seis rs.

Gandullas: Sesenta por el gasto de la funzi3n de la Virgen de la Paz, zinquenta de el gasto de la funzi3n de la Virgen de la Paz (sic).

Gargantilla: De enRamar las calles el día del Corpus treinta Rs.

Madarcos: 50 rs. que importa el vino que se da de refresco a los peones que trabajan todos los años en abrir las regueras del concejo para regar los linares.

Por otra parte, era muy frecuente en la Edad Moderna la realizaci3n de votos en agradecimiento al cese de una plaga o por otras causas, en los que, en ocasiones, se limitaban a ofrecer determinado número de misas o novenas, pero también frecuentemente, se declaraba fiesta el día del Santo al que se realizaba el voto, prohibiéndose el trabajo, realizando misas, procesiones o comidas, e incluso promesas de «correr toros», tal como la que realizó la tierra de Butrago en 1541 con un voto a San Agustín para que «apartase la pestilencia y la langosta» (27). Los toros se costeaban entre todos los habitantes del señorío, lo que ocasionó múltiples conflictos entre los habitantes del resto de las localidades y los de la villa por la administraci3n y control de los fondos.

También según documentos de 1546 y 1606, se corrían toros en la villa de Buitrago como cumplimiento de votos, en los días del Corpus, San Juan, San Roque (ahora patr3n del pueblo, se siguen corriendo toros en su festividad) y Virgen del Rosario. También Braojos en 1627 celebró con toros el día de San Roque. Estas celebraciones siempre se escudan en las caridades que se repartían posteriormente con las sobras de las comidas, entre los pobres, pero debieron cometerse en ellas muchos excesos. El Sínodo de Toledo de 1682 las prohibió diciendo (28):

«que las comunidades, cofradías u otras cualesquier personas, no hagan votos, juramentos ni promesas de correr toros, y declararse que los hechos no obligan; y que no se corran toros en día de fiestas ni en otros a honra de Dios nuestro Señor o de sus santos».

Por fin, tanto las ordenanzas, libros de gastos de las cofradías, como la relaci3n de gastos de los municipios según el Catastro de Ensenada, nos dan noticias de otro tipo de actos o celebraciones religiosas, caracterizadas por sus notas festivas y por una alta participaci3n social; nos referimos a las *letanías*, *romerías* y *rogativas*.

Las letanías son procesiones o romerías a ermitas que se celebran los días litúrgicos (San Marcos —25 de abril— y lunes, martes y miércoles precedentes a la Ascensi3n). En ellas el párroco recita en latín las letanías de todos los santos y las rogativas que se pedían a Dios (buenas cosechas, libramiento de pestes y enfermedades, etc.),

siendo contestado por los participantes con el consabido *ora pro nobis*. Las rogativas también son procesiones del mismo tipo pero convocadas y celebradas de una forma extraordinaria, para rogar salud o agua en un año o circunstancias concretas. La cofradía de Vera Cruz daba a estos actos la misma importancia que a la procesi3n del Jueves Santo (29):

«... q. si Dios nro. Sr. por nros. peccados justamente nos castigasse, con enfermedades pestilentes, nezesidades extremas de agua: o, otras quales quier calamidades, digna mente mereçidas, por nras. culpas = todos los Herms. de este Cavildo, assí hombres, como mugeres, tengan obligaci3n de salir un día en proçesi3n, o los demas q. les pareçiere neçesarios, al modo q. se haze el dho Jueves Santo enja noche = Y la tal proçesi3n se hará por la tarde, o al anocheçer: y en ella iran descalzos, con mucha humildad, quietud y deboçion, suplicando a Dios nro. Sr. tenga por bien de aplacar su yra y rigor...»

Los gastos de los concejos en el XVIII reflejan el pago al cura por la celebraci3n de misas votivas y letanías en Buitrago, Puebla, Braojos, La Acebeda, Lozoyuela, Montejo, Pinilla, Horcajo, Sieteiglesias, Manjir3n, Cervera, Somosierra, San Mamés, Villavieja, Gargantilla y Madarcos. Las procesiones de letanías y rogativas, llegadas a la ermita, celebran una misa y posterior comida. Existen ermitas de especial devoci3n a las que concurren los vecinos de varios pueblos. Así, según la visita eclesiástica de 1649 (30), a la ermita de Nacid en Montejo acudían desde Buitrago, Prádena, Horcajuelo, Paredes, Horcajo, La Hiruela y Puebla de la Mujer Muerta. A Paredes iban las letanías de Montejo, Prádena y Horcajuelo; a las de Manjir3n desde Robledillo, Cervera, Las Navas y Cincovillas; San Mamés se dirigía a la ermita de Trinidad de Buitrago; Horcajo a Somosierra y Piñuécar; La Cabrera a Nuestra Señora de los Remedios, fuera de la comarca, en el Berrueco, Sieteiglesias a Santa María Egipciana en La Cabrera, y Garganta a Canencia y Canezuela.

Este trasiego y confluencia de las letanías de una localidad a otra dio pie, por una parte, a múltiples excesos y libertades en el camino y, por otra, al potenciamiento de las rivalidades entre unos y otros pueblos. Con bastante poco éxito, pues los concejos alegaron su costumbre inmemorial, el visitador eclesiástico se propuso acortar y corregir los itinerarios de las romerías en la comarca de Buitrago (31):

«La Hiruela: "... en grado de apelaci3n, nulidad y agravio y manifiesta injusticia de autos y procedimientos del nro. visitador de aquel partido y por los quales, siendo ansi que los dhos sus partes de tiempo ynmemorial a esta parte abian ydo en pro el día de San Marcos y el siguiente a las hermitas de nra. Señora de Nacid que esta a media legua de la dha villa y a la de Sn. Tuid que está a un quarto de legua rrogando a nro. Señor por los buenos temporales... el dcho bisitador les abia mandado no fuesen, sin aver para el dcho mandato causa ni rrazon pues sienpre abia ydo dha proçesion con mucha compostura...»

Años después el Sínodo de Toledo de 1682 se vio obligado a pronunciarse sobre estos aspectos (32):

«Declaramos haber cumplido con el voto o votos que qualquier pueblo o pue-

blos hubieren hecho de hacer mas largas procesiones con que los cumplan yendo con la procesion a qualquier iglesia o ermita que ellos escogieren dentro de un quarto de legua desde su lugar.»

Como hemos visto, los actos y fiestas populares rebasan con mucho los límites y cánones que la religiosidad oficial consideraba oportunos. La última tratará por todos los medios, de limitar y encauzar estas manifestaciones de religiosidad popular, con alta participación social, donde salían a la luz toda una serie de acciones y sentimientos complementarios pero alejados de los fines originarios.

Pero independientemente de sus fiestas y actos particulares o generales, todas las cofradías cubren o desempeñan un papel imprescindible en la asistencia en la enfermedad y la muerte. El encabezamiento de las ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de La Paz de Gandullas de 1798, expresa con claridad hasta qué punto era necesario y primaba entre los intereses de los propios habitantes esta asistencia (33):

«... q. convenía para mayor gloria de Dios y utilidad de este Pueblo o Vecindario, se erigiese para lo sucesivo una Hermandad que cuide de ayudar a sepultar los cadáveres de los que fallezcan en el referido Gandullas, pues de lo contrario subcederá en adelante lo que hasta aquí se ha venido experimentando que apenas hay una persona que asista a tan caritativo acto; de que se puede seguir notable perjuicio en el Común, si por falta de personas que conduzcan los cadáveres a la Iglesia no se da tierra a estos al tiempo señalado por los sinodales...»

Si recordamos lo expuesto al hablar de la enfermedad y las prácticas curativas, con una casi total ausencia de médicos o instituciones de las que pudieran beneficiarse la totalidad de los habitantes, además de las enfermedades y síntomas predominantes, comprenderemos mejor la necesidad de una organización que completara o supliera la asistencia al enfermo. Las tercianas y cuartanas, de alta presencia en la comarca, con sus periódicos agravamientos y subidas de fiebre, requerían, a falta de mejores y más eficaces remedios, la asistencia humana durante la crisis. Dada la presencia endémica de éstas y otras enfermedades, las cofradías asumen un papel que rebasa el ámbito religioso y festivo antes expuesto.

En la actualidad, prácticamente todo el mundo tiene derecho a la asistencia durante la enfermedad y la muerte. También, y especialmente vinculados a las clases media-baja, existen seguros para costear los funerales y entierros. En la Edad Moderna las cofradías, y ésta es sin duda una de las razones de su difusión y multiplicación, funcionan como seguros privados en la enfermedad y muerte. Desgraciadamente por sus escasos medios y composición (los habitantes de un pueblo) rara vez cuentan con conocimientos o remedios especializados y sus actuaciones están impregnadas de connotaciones religiosas o puramente sociales que hoy pueden hacernos dudar de su validez y eficacia, pero, en su momento, se consideraron más importantes que la propia asistencia médica.

Todas las ordenanzas de cofradías conservadas dedican varios capítulos a la asistencia de los cofrades enfermos. Los aspectos en que más se detienen son los turnos de dos hermanos para velar al enfermo (cuatro en la cofradía de Vera Cruz de Horcajo

(34)) que al parecer debían seguir su orden según la proximidad con la vivienda de éste. Algunas son algo más explícitas en cuanto a los preparativos a la muerte (testamento, últimos sacramentos, etc.) (35):

«Otro si ordenaron que si algún hermano enfermase de enfermedad peligrosa que el alcalde le visite dentro de tres días como se sepa de su enfermedad y le amoneste y le aconseje confiese y rreçiba el Smo. Sacramento y ordene su testamento como más conbenga para el descargo de su conçiencia y si le pareziere que tiene nezesidad de quien le bele y acompañe de noche el alcalde del dho cabildo nombre una o dos personas que le belen y ansí sea todas las noches que sea neçesario, mudandose las personas yendo calle rreal conforme la ordenanza de la Natibidad...»

«Las obras especiales en que más se deben egercitar los Cofrades del SSmo. Sacramento son en Obras de Piedad y Misericordia... y siendo el tiempo de mayor necesidad y en que más se necesita el consuelo y la asistencia el tiempo de Enfermedades, para subbenir esta necesidad Ordenamos que cuando algun hermano o hermana de esta venerable Cofradía esté enfermo de peligro y habiéndole dado el Viático, se nombre dos cofrades siendo el enfermo varón y siendo mujer dos Cofradas, Calle ita que asistan a la enferma o enfermo ttodas las noches hasta Salir del Peligro o de estta vida... y porque la Caridad y Misericordia no sólo se ha de ejercer con sus hermanos Cofrades, sino que también se debe extender a los extraños, si sucediese que enfermase de peligro algun pobre en Ospital de esta villa o algún Huerfano o otra cualquiera persona pobre desta villa se nombren del mismo modo dos hermanos o hermanas que le asistan y acompañen del mismo modo que si fuera hermano...»

«Otro si ordenaron que cuando se tanga a dar el sanctissimo sacramento para dar a algún enfermo, que todos los hermanos sean obligados a yr a le acompañar con sus candelas ençencidas el que la tuviere.»

Aunque vemos que las ordenanzas de la cofradía del Santísimo Sacramento de Somosierra extienden sus prestaciones a los pobres, las de Vera Cruz de Horcajo de 1567 (al igual que las actuales compañías de seguros, se niegan a extenderlos a los enfermos que sin apenas participar en las cargas reciben rápidamente beneficios), ponen serias restricciones para admitir el ingreso de hermanos ya enfermos (36):

«... que por cierta duda y revuelta que ha abido en dho cabildo, que no se pueda acoger ningún hermano estando enfermo sin voluntad de todo el cabildo...»

Como es fácil de apreciar, las ordenanzas referentes a la enfermedad no eran aplicables a cualquier caso, sino que de una forma bastante clara señalan a «la última enfermedad», siendo casi sólo los preparativos previos a los actos y prestaciones a que tienen derecho los hermanos difuntos.

De hecho los temas relacionados con la muerte (velatorio, entierros y misas de difuntos), son los que más extensamente tratan las ordenanzas de cofradías. Cabría discutir si estos preceptos son puramente religiosos o, como vimos que ocurría con fiestas

y procesiones, son, sobre todo, la forma de encauzar y regular no sólo unas ansiedades espirituales sino también unas exigencias sociales en una época y lugar determinado. La preocupación por el buen cumplimiento de los ritos que acompañan a la muerte, es una constante en todas las sociedades. Los derechos póstumos del fallecido son rigurosamente señalados y cumplidos dentro de un sistema que rebasa las circunstancias concretas del ámbito familiar para convertirse en una tarea social. Es quizá la única forma de garantizar que algún día se recibirá el mismo trato.

Vamos a describir cuáles son estos actos según las ordenanzas de las cofradías religiosas. El hermano cofrade que muere en su propia casa, tal como estaba dispuesto el sistema de velas a los enfermos, rara vez llegaría al fin de sus días sin la compañía de otros dos compañeros que por turnos permanentes le asisten.

La primera obligación de las cofradías tras la defunción es notificar a toda la comunidad y al resto de los hermanos en particular la noticia. Así, se daban los «clamores de muerte» que incluso se reforzaban con toques de campana especiales, indicando que el difunto pertenecía a una determinada cofradía (37):

«Yten que quando se hicieren clamores por algún hermano difunto que siendo acabados se den çinco campanadas con la campana mayor para que los hermanos que no estuvieren en el pueblo estando en el campo entiendan que es por su hermano y vengan a su enterramiento...»

Dos hermanos son encargados de hacer la sepultura (38):

«Yten que aya dos hombres cofrades señalados por cada año, para que en muriendo el cofrade, tenga quenta de haçer dar los clamores y haçer la sepultura.»

En la mayoría de las ordenanzas no se especifica, aunque parece deducirse, que este trabajo es una carga sin salario. Sólo las ordenanzas del Santísimo Sacramento de Braojos de 1589, señalan lo contrario (39):

«... que el hermano que los Alcaldes mandaren hacer la sepultura para el hermano que fallestiere, sea obligado a hazella, so pena de medio rreal para çera; y el difunto dé medio rreal para el hermano que la hiciere, no siendo el difunto pobre.»

La presencia de hachas de cera encendidas acompañando el cadáver y de los hermanos durante el velatorio, entierro y funeral, que además se encargan personalmente tanto de cavar la fosa, como de transportar el cadáver y costear los funerales, debía restar protagonismo al papel de la familia. Aunque sin duda, lo que ahorraban sobre todo eran las inversiones económicas, además de enaltecer el acto gracias a la presencia de todos los cofrades y al derroche de cera y misas cantadas.

Después del velatorio, el entierro comienza sacando el cadáver de la casa. A este acto ya deben asistir todos los hermanos con sus velas, además de ser ellos los encargados de llevar las andas (40):

«... que quando algún hermano fallestiere de noche y no le sepultaren aquella noche, que en los alcaldes que fueren nombren quatro personas que velen el dho difunto... y que aya una tabla de çera que arda desde que fallestiere el hermano hata que sea sepultado, y el prioste tenga cuenta y cargo de la dha tabla, y siempre tenga cera...»

«... que todos los hermanos de la dha hermandad se hallen presentes en el enterramiento de cualquiera hermano difunto y asistan a sacar el cuerpo de su casa y el que faltare hallándose presente en el lugar si no tubiere justa excusa, que pague de pena de cada rreçivimiento que al difunto se le yziere de su casa a la yglesia zinco mrs.... y si el alcalde mandare a algún hermano llebar las andas y no lo queriendo azer... pague de pena un rreal por la ynobediçia y se entienda que no estando en el alzar el cuerpo tenga de pena un rreal cada hermano que faltare.»

«Ytem ordenamos que a todos los hermanos y hermanas se les den velas quando vayan a enterrar al hermano difunto y las enciendan y estén enzendidas hasta que el hermano sea enterrado, y éstas den los Mayordomos y acabado el enterramiento les tornen a guardar hasta otra vez.»

Enterrado el cadáver el cabildo paga y costea una serie de misas de honor (normalmente cuatro), que deben celebrarse en los días siguientes. La primera de ellas es el funeral con el cuerpo todavía presente, suele ser cantada y es la única que tienen obligación de asistir todos los hermanos (41):

«... que quando algún cofrade fallestiere sea obligado todo el dho cabildo a le traer a esta yglesia de Señor Sant Pedro si se mandare enterrar en ella dondequiera que muriese en este arçiprestago y anse de deçir a todo hermano dos missas por su ánima las cuales se paguen a cada uno siéndole Repartido como les cupiere si no obiere de las entradas de que pagarse y que estas misas se digan dentro de quinze días de como muriere y que a cada primera misa y enterramiento estén todos los hermanos presentes con çinco hachas de çera...»

Los hermanos que no mueren en el pueblo gozan de los mismos derechos en cuanto a las misas e incluso, si no han fallecido demasiado lejos, la cofradía se encarga de su transporte (42):

«... Y la mesma obligación tengan, si falleçiere una legua distante en este lugar...»

«... que si algun Cofrade de esta Cofradía viviere en otro Lugar, fuera de éste, y muriere en el, luego q. llegue a noticia de los Hermanos... le hagan en esta iglesia de San Pedro de Chatedra las mesmas exequias que a los demas Hermanos..., y se le digan las dos misas y el Prioste en nombre del dho Cabildo, llebe sobre su sepultura la offrenda de pan, vino y zera...»

De esta última norma queremos destacar las ofrendas de pan, vino y cera que se dejaban sobre la sepultura.

Pero además de la asistencia a los hermanos, las cofradías contemplan la posibilidad de ofrecer los mismos servicios en la muerte a las personas que, no perteneciendo a la asociación, se encomendaran a ella en el último momento, aunque, en estos casos, el finado (o su familia) debía costearse estas prestaciones. También asumen el deber de dar cristiana sepultura a los pobres de solemnidad y forasteros. Con éstos el número de misas costeadas suele reducirse a la mitad que las que se ofrendaban por hermanos o vecinos encomendados (43):

«Otro si ordenaron que si algún vezino desta villa o forastero no siendo hermano del dho cabildo muriere y quisieren le acompañen en su enterramiento los hermanos que pagando seis reales al dho Cabildo estén obligados los dhos hermanos a enterrarle ni más ni menos que si fuera hermano, so la dha pena, y que si acaso algún pobre vezino desta dha villa no siendo hermano del dho Cabildo muriere y fuere tan pobre que no tenga de qué comprar zera para su entierro, el dho Cabildo sea obligado a le enterrar de limosna y caridad sin llevarle cosa alguna, y lo mismo haga si algún pobre forastero muriere en el ospital y el que faltare pague diez mrs. de pena.»

«Ansi mismo se acordó que quando algún pobre falleciere en el pueblo o en el hospital, que todos los hermanos sean obligados a le sepultar con la cera del cabildo sin interés ninguno, y si el pobre uviere menester mortaja los Alcaldes se la provean a costa del cabildo; y al tal entierro se hallen presentes los hermanos so pena de media libra de cera.»

El tener un buen funeral al que asistiera mucha gente es una preocupación fundamental. Los libros de difuntos frecuentemente señalan cantidades o propiedades destinadas a costear el entierro y las misas en honor del difunto, además de la fundación de capellanías con un número determinado de misas perpetuas; estas últimas solo las costeaba una élite adinerada, y algún cura o párroco del lugar.

Además existía otro método eficaz para enaltecer el propio funeral; éste consistía en ofrecer, finalizado el entierro, una caridad de pan y vino que atraía al acto a vecinos y forasteros. Al aceptarlas debían rogar a Dios por el alma del difunto (44):

Celebraciones religiosas, enfermedad y muerte son los tres momentos en que las cofradías cobran preponderancia. Aunque éstas también se preocupan de solventar otros problemas de índole social (44):

«... pues toda la ley pende destas dos cosas, amor a Dios y amor al prójimo, ordenaron que si algún hermano de esta hermandad viniere a tanta necesidad que no pudiere sustentarse de su hacienda ni trabajo, que el cabildo nombre dos personas que pidan en el pueblo para su remedio y sustento y lo mismo se aga por algún hermano si estubiere en la cárcel por alguna desgracia no teniendo hacienda que bender para sustentarse.»

Pero sobre todo son los concejos los que asumen otras tareas de cobertura social, especialmente en la asistencia a pobres transeúntes.

Aunque descripciones geográficas y ordenanzas aluden frecuentemente a los «pobres de solemnidad», rara vez se menciona la existencia de alguno al detallar los oficios y actividades de todos los habitantes. Esta escasez de pobres asentados de una forma estable en la comarca, se ve contrarrestada por el alto número de «pobres transeúntes», «soldados estropeados» e impedidos que al parecer atravesaban o recorrían la comarca atraídos por la importancia del eje de comunicaciones y la proximidad de la Corte.

Ya hemos mencionado la existencia de hospitales (albergues) donde podían pernoctar a cubierto, y que al parecer existían en la mayoría de las localidades. Algunos como el de Braojos pertenecían a una cofradía que era la encargada de su sostenimiento (46):

«Otro si ordenaron y mandaron que todos los hermanos que fablesen así hombres como mugeres sean obligados de dar una alhaja que valga quatro reales y de ay arriba, para reparo de las camas del hospital para los pobres; Y que los Alcaldes y prioste no tomen dineros, sino alhajas, salvo si fuere muy pobre; y con los pobres los oficiales se ayan piadosamente.»

«... que los Alcaldes y prioste que fueren en cada un año tomen cuenta al hospitalero que fuere de todas las ropas y alhajas que el hospital tuviere para reparo de las camas de los pobres, por su inventario...»

Más frecuentemente estaban a cargo de los concejos, siendo poco más que casas huecas. Somosierra pagaba a una persona por mantener dos camas con este fin (47):

«A Mathías Gutiérrez vez.º desta villa setenta rs. por tener dos camas a disposición del Sr. Alcalde para Sacerdotes Pobres, Soldados Ymbáldos y Peregrinos.»

Ya hemos mencionado cómo fiestas, comidas de cofradías e incluso entierros, finalizaban dando una caridad (con las sobras en los dos primeros casos) para estos pobres. Los gastos de los concejos en el XVIII reflejan partidas extraordinarias para dar caridad a los pobres en Buitrago, San Mamés, Braojos, Sieteiglesias, Horcajo, Lozoyuela, La Cabrera, Villavieja, Robregordo, Gascones y La Hiruela. Resulta interesante que la mayoría de estas localidades se encuentran junto al camino real. Algunas, como Buitrago, especifican en qué consistían estas caridades (48):

«Por seis fanegas de trigo que reparte por Navidad, a los vezinos pobres, en Pan cocido...»

Pero son mucho más frecuentes e interesantes por lo novedoso las partidas destinadas al traslado de pobres e impedidos de una a otra localidad. Existía en algunas una persona, encargada por el concejo, para este fin (49):

Horcajo: «Asimismo se pagan quinze reales de vellón a la persona que está encargada de conducir los Pobres ympedidos de este lugar a otro.»

Robregordo: «Al vezino que recoge los Pobres por su asistencia y conducir los ympedidos de un lugar a otro noventa y cinco Rs.»

La Hiruela: «Mas paga anualmente de viandantes clérigos pobres, nuevos Christianos y pobres que ay que mudar de un a otro, según un cómputo y regulación echa un año por otro treinta reales vellón.»

Al parecer, tan caritativa labor, además de la ayuda que suponía para estas personas, era también el método único, o el más eficaz, para librarse de las cargas e inconvenientes que se derivan del asentamiento permanente de pobres e impedidos, entre los que se incluyen clérigos. En 1590 Cincovillas sostuvo un pleito contra Lozoyuela porque transportaba aquí a los pobres en vez de a Buitrago (50):

Cincovillas: «... aun no tiene quince vecinos, es tan pobre y miserable que antes como es notorio tiene necesidad de ser subvenidos de los pueblos convezinos y proximos que no de admitir ningún otro pobre, que de ordinario si admitiesen y se encargasen de los dhos pobres pasajeros, que si la enfermedad los apretase ni tienen médico, botica ni barbero con que curalios y lo que es mas de consideración ni clérigo que les pudiese administrar los divinos sacramentos».

Un último aspecto que no podemos dejar de mencionar en esta exposición algo incompleta y fragmentaria, está relacionado con las creencias, aunque religión y sociedad lo apoyan y fomentan; nos referimos a los toques de nublo. Se trata de un toque especial de campanas que se ejecutaba cuando se avecinaban nubes o tormentas no deseadas. El fin primordial del toque es «ahuyentar las nubes», además de poner sobre aviso a la población para que rezara o sacara las imágenes protectoras usuales en el caso.

La fe en la eficacia del remedio y su extensión en la comarca era tal que con frecuencia los concejos destinaban una parte de su presupuesto para pagar al sacristán por este toque (además de por otros de carácter profano, como los que convocaban a reuniones, etc.). El Catastro de Ensenada recogió partidas para el sacristán por sus toques a nublo en Buitrago, San Mamés, Braojos, Berzosa, Serrada, Gascones, Horcajuelo y Montejo.

* * *

Aunque Matías Fernández García en sus dos tomos sobre *Buitrago y su Tierra, algunas notas históricas, I, e historia religiosa II*, reproduce gran cantidad de pleitos y otros documentos con los que podría ampliar la exposición de los aspectos sociales y religiosos, no nos parece conveniente extendernos más en este capítulo. En líneas generales se trata de casos particulares que, aunque significativos, probablemente no pueden hacerse extensibles o aducirlos como ejemplos de la «conducta media social y religiosa», por lo que remitimos nuevamente a su obra para rastrear pleitos por adulterio, un caso de brujería, hurtos, asesinatos, pleitos entre dos localidades, etc.

Queremos finalizar recordando que la utilización mayoritaria de las ordenanzas para la redacción, tanto de los aspectos de la vida material como de la social y religiosa, puede darnos una visión algo restrictiva y limitada de la vida tradicional en la tierra de Buitrago.

Las ordenanzas se aprueban para que se cumplan y existen cuerpos especiales encargados de que así sea. Pero no es menos cierto que el mero hecho de su redacción o puntualización indica la existencia de infracciones. Las multas no son, en muchos casos, tan elevadas como para que ocasionalmente los habitantes no se arriesgaran a incumplirlas.

Por otra parte, el dilatado período cronológico en que estuvieron vigentes (en general, siglos XVI, XVII y XVIII), necesariamente debió dar pie a múltiples cambios en las circunstancias y alteraciones de usos y costumbres. La prohibición del carboneo y la existencia constatada de la práctica en numerosas localidades, algunas incluso recogiendo por escrito en descripciones geográficas, es sólo una muestra de lo dicho.

Así, debemos contemplar esta segunda parte como una exposición más teórica que práctica de lo que debió ser (o se quiso que fuera) la vida tradicional en la comarca de Buitrago durante la Edad Moderna. Un modelo lineal que forzosamente carece de la riqueza y vitalidad que se puede obtener con los datos actuales. Pero no pretendemos por ello minusvalorar la información que, además, es la única disponible para la época. Contamos con datos suficientes para trazar el carácter y personalidad de la zona en el momento histórico que más pujanza y coherencia tuvo.

Es a partir de este corpus desde donde debemos analizar el perfil actual. Ver las constantes que han perdurado y las transformaciones producidas. Sólo ateniéndonos a este análisis previo podremos comprender e interpretar la actual descripción etnológica. Incorporar los datos en una única redacción, si bien es necesario para trazar la evolución de cualquier aspecto en concreto, de forma generalizada hubiera restado coherencia y unidad al texto que constantemente oscilaría siglos adelante o atrás, en busca de un momento inexistente.

NOTAS AL CAPITULO DECIMO

(1) Matías Fernández García: *Buitrago y su tierra (historia religiosa)*, Madrid, 1984, entre las págs. 129-162 dedica un capítulo a las cofradías en el que reproduce, ampliado y corregido, su anterior artículo: «La cofradía sacramental en la tierra de Buitrago desde el siglo XVI», *AJEM*, t. II, 1967, págs. 137-157. En ambos nos hemos basado para la confección del anterior listado.

- (2) *Fuentes...* II. Ordenanzas de la cofradía del Smo. Sacramento de Braojos, año 1589, pág. 43.
- (3) *Fuentes...* I, pág. 11. Ordenanzas de Vera Cruz, Montejo, 1572.
- (4) *Fuentes...* II. Cofradía del Santísimo de Horcajuelo, 1599, pág. 69.
- (5) *Fuentes...* II, págs. 47 y 13 respectivamente.
- (6) *Fuentes...* II, pág. 48.
- (7) *Fuentes...* II, pág. 37. Vera Cruz de Braojos, 1537.
- (8) *Fuentes...* II, pág. 19. Vera Cruz, Montejo, 1666.
- (9) *Fuentes...* II, p. 32-29. Vera Cruz de Horcajo, 1569.
- (10) *Fuente...* II, págs. 16 y 35 (el último párrafo pertenece a la ord. de Braojos de Vera Cruz, año 1537).
- (11) *Fuentes...* II, pág. 16. Vera Cruz de Montejo, 1666.
- (12) *Fuentes...* II, págs. 23 y 37.
- (13) *Fuentes...* II, págs. 17 y 23.
- (14) *Fuentes...* II, págs. 127-145.
- (15) *Fuentes...* II, pág. 19.
- (16) *Fuentes...* II, pág. 21.
- (17) *Fuentes...* II, pág. 33.
- (18) *Fuentes...* II, págs. 38 y 70.
- (19) *Fuentes...* II, págs. 43, 71 y 53.
- (20) *Opus cit.* 1984, pág. 144, nota n.º 30.
- (21) *Ibidem*.
- (22) *Fuentes...* II, págs. 65 y 69.
- (23) *Fuentes...* II, págs. 39-40 y 39.
- (24) *Fuentes...* II, pág. 47.
- (25) *Fuentes...* II, págs. 43 y 44.
- (26) *Fuentes...* II, págs. 127-145.

- (27) Matías Fernández García, 1984, *opus cit.*, pág. 86.
- (28) *Ibidem*, pág. 87.
- (29) *Fuentes...* II, págs. 16-17.
- (30) Matías Fernández García, 1984, *opus cit.*, pág. 92.
- (31) *Ibidem*, pág. 94.
- (32) *Ibidem*, pág. 94.
- (33) *Fuentes...* II, pág. 72.
- (34) *Fuentes...* II, pág. 29.
- (35) *Fuentes...* II, págs. 60, 64 y 43.
- (36) *Fuentes...* II, págs. 32-33.
- (37) *Fuentes...* II, pág. 37.
- (38) *Fuentes...* II, pág. 31.
- (39) *Fuentes...* II, pág. 40.
- (40) *Fuentes...* II, págs. 40, 60 y 51-52.
- (41) *Fuentes...* II, pág. 11.
- (42) *Fuentes...* II, págs. 20 y 21-22.
- (43) *Fuentes...* II, págs. 61 y 42.
- (44) Matías Fernández García, 1984, *opus cit.*, pág. 68, recoge en los libros de difuntos misas ofrendadas por «caridades tomadas y no rezadas».
- (45) *Fuentes...* II, pág. 59.
- (46) *Fuentes...* II, págs. 40 y 41.
- (47) *Fuentes...* II, pág. 138.
- (48) *Fuentes...* II, pág. 127.
- (49) *Fuentes...* II, págs. 131, 139 y 140.
- (50) Matías Fernández García, 1984, *opus cit.*, pág. 79.

TERCERA PARTE

DESCRIPCION ETNOGRAFICA

XI. LA CRISIS DEL SISTEMA TRADICIONAL

La crisis del sistema tradicional

El paso de la Edad Moderna a la Contemporánea en España no puede fijarse en una fecha cronológica única, se trata más bien de un largo período de transición que remonta sus orígenes a la política ilustrada donde se fraguó su infraestructura material e ideológica. Los pilares en que se asentaba y sustentaba el Antiguo Régimen no se eliminaron con una rápida y traumática revolución triunfante. Tuvieron que ser dismantelados a golpe de revueltas, invasiones, repúblicas, monarquías, constituciones, decretos y revoluciones. Las guerras dinásticas, que tampoco faltaron, sólo encauzaban las aspiraciones de los partidarios del Antiguo y Nuevo Régimen.

Son muchos los capítulos de este proceso y algunos, como la maquinización del campo y la modernización del medio rural, apenas han llegado a nuestra zona. Aquí, vamos a mencionar sólo aquellos que a nuestro juicio tuvieron más incidencia en las arraigadas tradiciones en que se sustentaba la vida de la comarca, ya que atacaron directamente las bases del sistema económico y jurídico; nos referimos al hundimiento de las exportaciones laneras, la abolición de la Mesta, la desamortización de la tierra y la abolición del régimen señorial.

A ellos habría que sumar, sin duda, otros muchos fenómenos que no está muy claro si son causa o consecuencia, como la pérdida de rentabilidad de los sistemas económicos tradicionales, el hundimiento de las artesanías locales, el aumento de las corrientes migratorias y la paulatina decadencia y pérdida de protagonismo de la tierra de Buitrago. Pero estos procesos son mucho más dilatados y lentos, llegando la mayoría de ellos hasta nuestros días, por lo que los expondremos en la descripción etnológica actual.

Crisis de las exportaciones laneras y abolición de la Mesta

Vamos a comenzar hablando de la crisis del comercio lanar español que afectó directamente a la comarca por dos razones. La primera es obvia: toda la zona dedica de forma preferente la mayor parte de su territorio (Común de Villa y Tierra) al sostenimiento de la cabaña ovina. Este hecho está avalado por las ordenanzas redactadas y por los propios intereses de los poseedores del señorío, principales propietarios del ganado que se benefician de la ordenación territorial. Según el Grupo 73, el Duque del Infantado poseía 36.760 cabezas de ganado lanar transhumante, que le reportaban unos ingresos de 365.000 reales, un 81 por 100 del total que obtenía del señorío de Buitrago.

En segundo lugar, Buitrago es un centro de importancia dentro de la Mesta. Una cañada real atraviesa la comarca, y, a los ingresos de montazgo y portazgo, se suman todos los derivados de las casas, existentes en Buitrago, de esquilado, lavado y manufacturado de lanas que, así preparadas y enviadas a Bilbao, suponen una buena parte del comercio lanar español (no sólo se esquilaban las ovejas de la zona, sino también otras muchas a su paso por la localidad en las rutas de transhumancia). Es cierto que el comercio lanar enriquecía sobre todo a unos pocos, pero también generaba circulación monetaria, puestos de trabajo y la existencia de una población flotante con sus necesidades, que beneficiaban más o menos directamente a todos los habitantes de la Villa y Común.

Pero la hegemonía en que se sustentaba el comercio lanar español era un producto típico del Antiguo Régimen: Grandes propietarios (entre los que destaca la nobleza y el clero) apoyados en un sistema jurídico proteccionista de sus intereses a despecho de las presiones demográficas y el aumento de la demanda de productos agrícolas. Se trata así de la agonía, como acertadamente es calificada por Angel García Sanz (1) de un mundo y unas concepciones caducas que se enfrentan a una encadenada e inevitable sucesión de cambios, hasta quedar relegadas y totalmente destruidas en sus fundamentos.

Durante el siglo XVIII la población española creció de un 40 a 50 por 100, lo que supuso una fuerte presión para aumentar los cultivos, con la consecuente alza de los precios de los productos agrarios. La tierra cultivada subió su renta a valor. Pero muchos terrenos cedidos a pastos (dehesas de invernada de Extremadura y La Mancha) eran cultivables, e incluso también lo eran algunos de los pastos de verano situados en las laderas y valles de las sierras (sobre todo en el valle del Duero). Estos pastos cultivables eran arrendados por medio del «alenguamiento» o apalabramiento entre el propietario de los pastos y el ganadero. Lógicamente, también elevaron su precio, pero aun así los productos de la ganadería transhumante subieron menos intensamente que los granos, perdiendo parte de su rentabilidad y disminuyendo el volumen de beneficios para el propietario del ganado, que se reduce casi a la mitad en 1801 respecto a 1750. El coste de los pastos había aumentado en dos veces y media, el de personal y caballerías que acompañan al ganado se había multiplicado por cinco, y la productividad del capital se redujo en un 80 por 100.

Pero, independientemente de las condiciones internas, la hegemonía del comercio lanar español estaba fundada en un supuesto que resultó ser falso: La firme creencia en que la oveja merina, por condicionamientos físicos, nunca produciría lana de calidad si se criaba en otros países septentrionales de Europa. En cualquier caso, estaba rigurosamente prohibida su exportación.

En un fecha ya algo tardía (1847), y como contestación a un cuestionario remitido al Ministerio de Hacienda sobre el ganado lanar y sus productos (2), se afirma que el primer responsable de la exportación de merinas españolas al extranjero fue Carlos III. Al parecer el monarca remitió como regalo al elector de Sajonia doscientas cabezas en 1765. En 1776-77 desde allí se pidió permiso, y se obtuvo, para sacar «reses escogidas de las mejores del reino que eran las de El Escorial, Negrete y La Casa del Infanta-do». Tuvieran o no estos casos la incidencia que se les achacó, el hecho es que desde

finales del XVIII comienza a exportarse y adaptarse a países del norte de Europa el ganado merino. Según Angel García Sanz (3) las merinas españolas se naturalizaron con éxito en Suecia (1723), Sajonia (1765), Austria (1775), Wutemberg (1786), Prusia y Francia (1786), Holanda (1789), Piamonte (1793) y Dinamarca (1797).

En Sajonia pronto se llegó a superar la calidad de las lanas españolas, gracias a la selección, estabulación, alimentación mixta de pastos y piensos, etc. El mito de la inadaptabilidad de la especie a otros climas se caía por su propio peso.

Además, durante la Guerra de Independencia, mayores y pastores de cabañas transhumantes aprovecharon la oportunidad para constituirse en ganaderos independientes, en muchos casos formando rebaños con los despojos de las cabañas de sus propios amos. En los años de 1810, 1811 y 1812 permanecieron los ganados en los pastos de invierno, desconectados de sus propietarios, y la cabaña de fino lanar transhumante sufrió importantes mermas. El reinado de José I Bonaparte y la guerra de Independencia propiciaron que la extracción de merinas españolas fuera incontrolable.

Finalizada la guerra, los «nuevos propietarios» y los tradicionales (aunque éstos comenzaron a vender sus rebaños desde los primeros síntomas de la crisis), se trataron de beneficiar de la bajada de precios de los pastos, provocada por la disminución de la cabaña, y por tanto de la demanda. Se trata de elevar a toda costa el número de cabezas, descuidando la selección y la calidad de la lana exportada. Europa en un proceso paralelo en muchos sitios logró aumentar la producción sin reducir la calidad, y las lanas sajonas terminaron por suplantar a las españolas en el mercado inglés y en los de otras naciones.

Las causas de la pérdida de calidad y competitividad de las lanas españolas fueron claramente expuestas por Benito Felipe Graminde en 1827 (4). En una viva descripción de malos usos, vicios de crianza y consejos para su mejora, dibujó una ganadería anquilosada, con dueños absentistas y mayores y pastores irresponsables.

Según este informe, la principal dolencia, que ya había sido señalada por Larruga, es el alto número de ovejas churras, cabras, y yeguas que el mayoral o pastor mantiene para sí junto a las merinas compitiendo por los pastos. Mayores, pastores y rabadanos tienen derecho a un número establecido de reses para su beneficio que, teóricamente, debían ser de la misma clase que las del amo. También se queja del absentismo laboral de los mayores que se establecía en ciudades próximas, «sin hacer más que trasladar las noticias que les lleva desde su chozo el rabadano».

La lista de malos usos parece abarcar todos los aspectos: no se da una buena atención, empleando temporeros, en tiempo de paridera, no se selecciona adecuadamente a los sementales ni se castra a los otros carneros en su momento, no siempre se dobla la cría (sacrificar un cordero de cada dos nacidos para que el más fino sea criado por dos madres), el ganado frecuentemente está a la intemperie en tiempo de lluvias (lo que además de acarrear enfermedades estropea la lana), los pastos no tienen la extensión y abundancia suficiente para que las ovejas sean robustas, no pierdan lana y crien los nacidos...

La memoria de Benito Felipe de Gráminde no puede ser más desoladora. La pérdida de calidad de las lanas españolas frente a las extranjeras entre 1799 y 1820 hizo decrecer su demanda y cotización en los mercados internacionales. A partir de 1815 no se trata ya de que no disminuyan los beneficios, sino de no llegar a la quiebra total.

Gran parte del ganado merino pasó a ser estante y transterminante, integrándose en las nuevas explotaciones agrícolas y pasando a manos de campesinos-ganaderos de un status medio-acomodado, pero muy alejado de las ilustres familias y conventos que antes lo poseían.

Jurídicamente con los vaivenes de que hablamos en el paso de la Edad Moderna a la Contemporánea, esta crisis también tuvo su reflejo en las leyes.

De 1770 a 1808 el gobierno ilustrado corrige algunos aspectos, nunca esenciales, de los abusos que para la agricultura suponían los privilegios de la ganadería transhumante.

Durante la guerra de la Independencia quedaron en suspenso los privilegios de la Mesta y los agricultores roturaron todo lo que quisieron, incluidas las dehesas del sur. Las Cortes de Cádiz arremetieron contra los privilegios mesteños. Se respetaron caminos y cañadas, pero se posibilitó el cercamiento de baldíos y terrenos comunales. Las dehesas quedan libres de ser o no arrendadas, dedicarse a pastos o cultivos.

Con el retorno absolutista de Fernando VII (1814-19) se restablecen todos los derechos y jurisdicciones de la Mesta, derogando las leyes anteriores. La nobleza y el clero, como principales miembros del Honrado Concejo, pero también como representante del conservadurismo y el apoyo al Antiguo Régimen, encuentran en Fernando VII que presidió varias reuniones de la Mesta, su principal baluarte y defensor. En un intento de reforzar el comercio lanar se rebajaron los derechos de exportación de setenta a cuarenta reales de vellón.

El trienio constitucional restablece los derechos aprobados por las Cortes de Cádiz, pero por las dificultades que atraviesa, se establecen garantías mínimas para el desarrollo de la transhumancia.

El retorno absolutista (1823-33) intentó restablecer el status de la Mesta, ordenando la vuelta al cultivo en hojas que, como vimos, posibilitaba la existencia de pastos y rastrojeras.

La muerte de Fernando VII en 1833 y el estallido de la guerra civil liquidaron definitivamente los privilegios mesteños en el contexto de la revolución burguesa. Se liberalizaron en general las actividades agrarias y entre ellas la exportación de sementales y ovejas. También cambió el marco jurídico sobre la tenencia de la tierra y su explotación. El hundimiento de las exportaciones de lana se trata de paliar fomentando la creación de una industria textil y un mercado nacional, sobre todo en Levante y Cataluña.

La Orden del 31 de enero de 1836 prevee que la Mesta se denomine «Asociación

General de Ganaderos», suprimiendo sus funciones jurídicas y judiciales. La asociación desprovista de sus resortes y sin peso ya en la economía española, sólo ha sido un pálido reflejo de la omnipotente organización que presidió la Edad Media y Moderna.

La abolición del régimen señorial y la nueva división provincial

Uno de los procesos más característicos de la caída del Antiguo Régimen fue la unificación o supresión de los diversos tipos de jurisdicciones y regímenes especiales de tenencia de la tierra.

Derechos solariegos, señoríos y mayorazgos que persisten a través de los siglos (nuestra comarca en un caso ejemplar de todo ello), tienen también funciones jurisdiccionales que determinan la vida administrativa y judicial. Estos territorios, poseídos por la nobleza que desarrolla su influencia en el medio rural, se ven sometidos a un sistema de vasallaje que hunde sus raíces en la Edad Media. Usualmente se fundaron por donaciones reales, como la que reproducimos de Buitrago, en las que no queda muy claro si el señor posee la tierra o sólo, como en nuestro caso, determinados derechos (caza, pesca, molinos, etc.) y la capacidad legislativa de aprobar ordenanzas que favorecieran sus intereses en el aprovechamiento de terrenos comunales (Común de Villa y Tierra). Todo el territorio es indivisible e inenagenable y en realidad no es propiedad ni del señor, ni de ninguno de los vecinos de la comarca, ya que están estrictamente regulados sus aprovechamientos (no se puede roturar para el cultivo, ni talar, ni hacer carbón, se veda y abre al aprovechamiento del ganado, y es a la vez coto privado de pesca y caza mayor de la casa del Infantado).

Fuera la del Común de Villa y Tierra, el resto del terreno del señorío (más o menos el 60 por 100 en nuestra zona) es propiedad privada, tanto de las clases rurales y de los propios concejos, como en una medida no demasiado significativa, de la Casa del Infantado y la Iglesia, aunque también las ordenanzas regulan sus aprovechamientos y usos, como por ejemplo vimos que ocurría con los tercios, quiñones, etc. A todo esto se suman los derechos y privilegios especiales, que los visitadores de la Mesta se encargaban anualmente que se cumplieran, de la ganadería transhumante con sus cañadas, veredas, ejidos, etc.

La multiplicación por toda la geografía española de mayorazgos y señoríos similares, aunque por su capacidad legislativa y su origen histórico en donaciones personales con cláusulas específicas, nunca exactamente iguales, provocó que las agrupaciones mayores de tipo administrativo o judicial fueran bastante arbitrarias e inoperantes.

Felipe V trató de corregir este desorden dividiendo el territorio nacional en corregimientos y alcaldías mayores. Fernando VI creó las intendencias que terminaron de perfilarse con Carlos III. El señorío formaba el corregimiento de Buitrago de la Intendencia de Guadalajara. En 1789 se publicó, «España dividida en provincias e intendencias», aunque no se realizó una remodelación total de las divisiones anteriores que sólo quedaron afectadas en una proporción mínima de poblaciones.

En 1822 se realiza una nueva división que no llegó a regir y en 1833 la división provincial hoy vigente. Gracias a ella nuestra zona de estudio rompe sus lazos históricos, jurídicos y señoriales con la provincia de Guadalajara y pasa a depender de Madrid a través del corregimiento de Torrelaguna. Buitrago pierde la capitalidad frente a esta población y también sus funciones administrativas y jurídicas que sostenían a toda una clase dedicada a estos servicios en la villa.

El proceso fue paralelo a la abolición del régimen señorial que tan directamente había regido la vida de la comarca en la Edad Moderna. A partir de las Cortes de Cádiz comenzaron a desmantelarse los privilegios nobiliarios. En 1820 se suprimen las vinculaciones señoriales (indivisibilidad de los señoríos), pudiéndose disponer libremente del patrimonio. Tras la década absolutista, en 1841, se regularon las ventas realizadas y se liberalizó el patrimonio a la muerte del poseedor. La abolición del régimen señorial quedó concluida en 1837, al restablecerse las disposiciones abolicionistas de las Cortes de Cádiz y el trienio liberal.

La nobleza, como señala Miguel Artola (5), no puso demasiada resistencia a estos procesos de pérdida de privilegios de clase, contentándose con el mantenimiento y aumento de su poderío económico.

Si nos centramos en nuestra comarca vemos como en realidad los principales intereses y recursos de la casa del Infantado ya habían sido minados por la caída de las explotaciones laneras. El abandono de las tareas jurisdiccionales y los derechos señoriales afectan más a su configuración ideológica como nobleza heredera del sistema feudal pues su poder real se vio respaldado por el respeto al derecho de propiedad. El Duque de Osuna, heredero del señorío de Buitrago, mantiene sus propiedades y su preeminencia, situándose a la cabeza de los nuevos propietarios de la tierra en un primer momento. Aunque el proceso de desamortización de la tierra y la incorporación de las clases burguesas urbanas a la posesión de propiedades rústicas, provocará que su papel en la comarca vaya decreciendo paulatinamente.

La desamortización de la tierra

La tenencia de la tierra, con sus diferentes aprovechamientos y normativas, se transformó sobre todo en el siglo XIX, con los diversos procesos de desamortización, en los que se sacaron a la venta tierras comunales, eclesiásticas y privadas. Parece ser que la desamortización eclesiástica de 1837 tuvo poca influencia en el señorío de Buitrago, por ser escasos los terrenos poseídos por la Iglesia. Las de mayor influencia fueron la civil de Madoz y la del Patrimonio Real. Como es sabido, estas desamortizaciones, además de las presiones por aumentar la superficie cultivada, tuvieron como fin principal paliar en lo posible la penuria económica en que se hallaba sumida la Hacienda española en el siglo XIX. La de Madoz fue promulgada en 1855, pero las ventas se interrumpieron desde el 56 hasta el 58. Se excluyeron los bosques de pino, roble y haya y las dehesas boyales, aunque muchos de estos terrenos también fueron vendidos en la práctica. Desaparecieron las comunidades de pastos, que pasaron a manos privadas o de los Ayuntamientos como bienes propios de utilidad pública, dehesas boyales o bienes de libre disposición.

El principal efecto que estas compras tuvieron en la zona perjudicó a la ganadería. Se aumentó el terreno cultivado a expensas de los pastos, produciéndose un proceso de cerramiento de los campos; los nuevos propietarios en pequeñísima medida fueron ganaderos o labradores autóctonos, frente a las clases adineradas, burguesas o rurales. En el cuadro que reproducimos, realizado por el Grupo 73 (6), se puede ver la evolución de la propiedad en la tierra de Buitrago:

Distribución de la Propiedad (Buitrago):

	1752		1848		1852		1861	
	fas.	%	fas.	%	fas.	%	fas.	%
Vecinos	1.041	17,63	266	2,9	1.046	14,6	1.596	25,1
Forasteros	1.345	22,78	4.493	49,2	3.472	48,6	3.916	61,8
Clero	56	0,94	78	0,8	57	0,8	6	0,1
Comunes	3.462	58,63	4.301	47,1	2.568	35,9	820	13,0
Total	5.904		9.138		7.145		6.338	

Fuentes: 1752 Catastro de Ensenada.
1848 Resúmenes Generales de toda la propiedad.
1852 Resúmenes Generales de toda la propiedad.
1861 Registro General de fincas rústicas.

Como vemos, los escasos recursos de las clases rurales autóctonas casi siempre imposibilitan su acceso a la propiedad, y la mayoría de las tierras pasan a manos de forasteros. El campesino no propietario es el principal perjudicado que se ve echado de la tierra o privado de sus pastos y debe arrendar a precios más altos.

La nueva clase de propietarios absentistas tratará de sacar rápidos beneficios a la tierra, pero la falta de inversiones y la baja rentabilidad de los terrenos comunales no produjo en muchos casos los efectos deseados. Las parcelas vendidas se dedican al cultivo de cereales, principalmente centeno, por medio de su arrendamiento a campesinos que se auxilian en tiempo de siega con jornaleros. Por otra parte, casi todos los pueblos conservaron su dehesa, comprada por los Ayuntamientos o por particulares que las arrendarán. También se ha seguido pastando en las rastrojeras, y del Ayuntamiento o de particulares se conservaron los herbazales, donde se cría la alfalfa para la alimentación del ganado.

En líneas generales las consecuencias de la desamortización a medio y largo plazo no pudieron ser más nefastas. Por la pobreza del terreno, se convierte en un área de muy baja rentabilidad agrícola que no podrá mantener un puesto en la actual sociedad. De hecho hoy día en la comarca no se cultivan los cereales, restringiéndose la producción a los cultivos para el ganado y las huertas en mínimas proporciones del terreno. Se pierde también la proteccionista legislación sobre los montes y sus aprovechamientos, lo que indudablemente aceleró e intensificó el proceso de deforestación.

Resumiendo, la comarca no salió precisamente favorecida por las transformaciones que conllevó la caída del Antiguo Régimen. Pierde sus bases económicas tradi-

cionales y su capitalidad en Buitrago, pero además tampoco tiene otros recursos o alternativas para la modernización. Con la llegada de la Edad Contemporánea inicia un proceso de decadencia que lentamente va haciendo languidecer, en muchos casos hasta su extinción, los aspectos tradicionales y característicos de la vida material y social.

La evolución de la población. La influencia de la capital madrileña. Emigración-inmigración

Una de los fenómenos que mejor reflejan la crisis del sistema tradicional, es la evolución de la población y los movimientos emigratorios-inmigratorios. En nuestra zona estos procesos están fuertemente influenciados por la cercanía a la capital madrileña.

Ofrecemos a modo de listado las cifras globales de población durante los siglos XIX y XX:

	Año	Población en la Comarca de Buitrago
1.º	1786	8.201
2.º	1842	8.618
3.º	1873	10.194
4.º	1877	9.334
5.º	1888	8.732
6.º	1897	8.436
7.º	1900	8.730
8.º	1930	8.881
9.º	1940	8.803
10.º	1950	8.932
11.º	1960	8.451
12.º	1970	6.545
13.º	1980	5.490

Fuentes:

- 1.º: Censo de Floridablanca. 1786, Dip. Prov. de Madrid, 1980.
- 2.º: Pascual Madoz, 1839-50, Diccionario Geográfico.
- 3.º: Nuevo Nomenclator de las ciudades, villas, lugares y aldeas de las 49 provincias de España, según la división territorial vigente en el 31 de julio de 1973, Madrid, 1876.
- 4.º: Censo de la población de España según el empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1877, Madrid, 1884.
- 5.º: Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, 1 de enero, 1888, Madrid 1893.
- 6.º: Censo de la población de España en 1897, Madrid, 1899.
- 7.º: Censo de población de 1900, Madrid, 1907.
- 8.º: Censo de la población de España en 1930, Madrid, 1943.
- 9.º: Censo de la población de España en 1940.
- 10.º: Censo de la población de España en 1950.
- 11.º: Censo de la población de España en 1960.
- 12.º: Censo de la población de España en 1970.
- 13.º: Padrón de 1980.

Como vemos las más altas corresponden a 1873 y 1877. La comarca refleja el desarrollo demográfico peninsular y las medidas desamortizadoras que aumentaron la superficie de tierra cultivada. Sin embargo, en torno a los 9.000 habitantes se llega al techo de los medios de subsistencia-habitantes y, con ligeras oscilaciones, se mantiene esta cifra hasta 1950. Esta estabilización de la población supone, en un momento de expansión general, la existencia de una constante emigración al exterior que equilibra o anula el crecimiento natural. La comarca se mantiene con unos índices semejantes a los de la Edad Moderna, indiferente a los cambios internos y externos que se están produciendo a su alrededor.

Pero es a partir de ese momento cuando la pérdida de rentabilidad de los sistemas económicos se hace más patente. La población comienza un acentuado y al parecer irreversible proceso de descenso, hasta situarse, según el padrón de 1980 en el punto más bajo de su historia.

Este fenómeno que es común a muchas otras áreas rurales castellanas, se ve matizado y modificado por la posición geográfica de la comarca en el eje Madrid-Burgos y, sobre todo, por su proximidad a la capital madrileña.

Existe en primer lugar una emigración desde los restantes pueblos a Buitrago (en menor medida a Lozoyuela y La Cabrera), que mantiene e incluso aumenta su índice de poblamiento. Según el padrón de 1980 menos de una quinta parte de los habitantes de la villa han nacido en ella. Los emigrantes proceden en su mayoría de fuera de la comarca, principalmente de poblaciones situadas en la Nacional I, como Burgos y otras, aunque el elevado número de Guardias Civiles aquí instalados modifica esta situación con un alto porcentaje de extremeños y andaluces, especialmente de Cáceres.

Los restantes pueblos de la comarca representan más de un tercio de la población inmigrante en Buitrago. Los niños menores de quince años han nacido en Madrid gracias a la extensión de la asistencia a los partos en entidades hospitalarias, de forma que alteran bastante el panorama ya que su lugar de nacimiento no se corresponde con el de la vivienda habitual de la familia.

Pero lo más significativo de la inmigración a Buitrago es su escaso arraigo. Tanto los comarcanos, como los individuos procedentes de otras áreas geográficas próximas situadas al norte, y los propios Guardias Civiles arrojan cifras muy bajas de instalación, en la mayoría de los casos inferiores a los cinco años. Así, la población actúa como puente o paso intermedio para la emigración a la capital madrileña de la que en cierta medida se nutre y mantiene.

Por otra parte, el foco inmigratorio madrileño (al menos hasta la década de los ochenta) por su cercanía a nuestra comarca ha afectado las características de la emigración. Los emigrantes procedentes de aquí, siguiendo un esquema clásico, se disponen en la periferia de la capital en barrios y localidades próximas a la Nacional I (7). Gracias a la extensión de los utilitarios y la mejora de la red de comunicaciones no cortan bruscamente sus lazos con los pueblos de origen sino que mantienen un contacto permanente a través de fines de semana, puentes y vacaciones. La mayoría de ellos también permanecen censados aquí hasta que se casan y establecen definitivamente su ho-

gar en la capital. Además conservan padres y otros parientes en la zona a los que atienden o visitan con frecuencia. Se han constituido como un grupo característico y bien definido, «los hijos del pueblo», más restringido y mejor considerado que «los veraneantes» a secas. En cierta medida son imprescindibles para la organización de determinados actos sociales como las fiestas y determinadas prestaciones a la población envejecida. De ellos volveremos a hablar en repetidas ocasiones.

La difusión y extensión de lo que los geógrafos denominan «la ideología clorófila» (8) ha terminado por extenderse también a las clases más bajas madrileñas. Las viviendas secundarias, que la clase media burguesa construye en la Sierra Oeste o «Sierra Rica», encuentran su reflejo en las clases bajas inmigrantes que las establecen en sus pueblos de origen. Aquí normalmente poseen alguna casa que, con las imprescindibles mejoras, se convierte en la tan codiciada segunda residencia. Otros, aprovechando los terrenos poseídos en huertas que por su proximidad de los ríos posibilitan el contaminante y prohibido, aunque no por ello menos practicado, vertido de aguas residuales, se construyen de forma más o menos ilegal su nueva residencia a base del trabajo en fines de semana mínimamente reforzado por la ayuda temporal de algún albañil y otro especialista.

El menor coste de los terrenos, comparándolos con otras áreas de construcción de residencias secundarias, ha posibilitado que en determinados pueblos cercanos a la N. 1, como Buitrago, La Cabrera, Lozoyuela, Villavieja, etc. (la deficiente red viaria intercomarcal impide una mayor potenciación turística), se construyan también algunas modestas y en muchos casos ilegales, urbanizaciones de residencias secundarias de las que usualmente son los propios emigrantes de la comarca su compradores.

La comarca de Buitrago en la actualidad. Subcomarcas

Antes de adentrarnos en la exposición de los datos etnográficos, queremos finalizar este capítulo, dando una visión global de la comarca tal y como fue vista por nosotros durante el trabajo de campo. En el desarrollo posterior de los diversos aspectos aquí tocados, ampliaremos y matizaremos la información procurando dejar establecido un puente entre la situación actual y la descrita en la Edad Moderna.

Geográficamente nos encontramos en una zona de sierra de forma romboidad, cuya altitud media ronda los 1.000 metros, enmarcada entre las cumbres del Guadarrama, frontera natural con Segovia, y las de Ayllón, frontera con Guadalajara. Es un terreno sumamente quebrado, y ni el clima ni el suelo han permitido el desarrollo de la agricultura, restringida antes al cultivo de cebada, centeno, trigo tremesino y lino. Desde hace unos treinta años estas tareas agrícolas han sido paulatinamente abandonadas debido a la imposibilidad de su mecanización por lo abrupto y pobre del terreno. El clima desfavorable también contribuye a los escasos rendimientos y, por tanto, a la falta de competitividad, que ha conducido a la desaparición de hecho de la agricultura, con la única excepción de los cultivos de huerta y algunos terrenos dedicados a la producción de alfalfa para el ganado.

En cualquier caso, históricamente comprobamos que estas tierras nunca fueron

eminente agrícola, sino de orientación ganadera, dedicadas en su mayor parte a pastos. La ganadería tradicional estaba ceñida sobre todo a los rebaños de ovejas en su modalidad transhumante, en las localidades más septentrionales. Como complemento se mantenía un escaso número de reses, tales como vacas de campo o del país, que se utilizaban para el laboreo y el aprovechamiento de la carne (terneros), además de las «cabradas», «porcadas» y «boyadas» de común posesión en todos los pueblos.

También los rebaños han sido abandonados en gran parte. El cerramiento de los campos, su arrendamiento y la adquisición de terrenos por parte de ICONA, han privado a los moradores de la zona de sus pastos tradicionales, de tal forma que junto con la decadencia de las prácticas transhumantes (hoy sólo un individuo de Horcajuelo las mantiene), se ha producido una reducción considerable en el número de rebaños, incluyendo a los estantes y transterminantes, siendo raros los pueblos que cuentan con más de un hatajo (unas cien ovejas) y existiendo muchos sin un solo ejemplar de este ganado.

Frente al abandono de los medios de subsistencia tradicionales, el único recurso puesto en práctica ha sido la introducción e intensificación del ganado vacuno. Por una parte, de vacas productoras de leche que requieren mayores cuidados y también dan un alto rendimiento económico. Por otra, de las tradicionales vacas de campo para aprovechamiento cárnico.

Pero hablar de la sustitución de unas labores u ocupaciones tradicionales por otra sería llamarnos a engaño. En realidad, el factor determinante del cambio socio-económico ha venido constituido, a partir de la década de los cincuenta, por los fenómenos migratorios. Las treinta y tres entidades de población que comprenden nuestro estudio apenas alcanzan los 5.000 habitantes (9). Este número, de por sí bajo, es incluso menor en casi un tercio al que existía en 1900 (10). Como es evidente, la zona no sólo no ha experimentado la explosión o desarrollo propio del último siglo, sino que ha sufrido un crecimiento negativo. La causa de esto ha sido la emigración a la capital u otras zonas en busca de trabajo. Como esta emigración ha afectado fundamentalmente a los sectores productivos de la población, el resultado es todavía más preocupante.

La falta de matrimonios jóvenes y de niños es notoria y la población envejecida cuenta con escasos o ningún recurso para cambiar su situación. Los pocos jóvenes que permanecen se enfrentan a serias dificultades a la hora de encontrar su primer trabajo o entablar relaciones matrimoniales. Los estímulos culturales o recreativos que su medio les suministra son prácticamente nulos. No es extraño, pues que la mayoría, al menos hasta el momento, haya optado por la emigración, de manera que el alto porcentaje de ancianos que caracteriza el saldo demográfico de la zona aún se verá incrementado.

Esta situación conlleva una depauperación de la cultura tradicional, cuya repercusión negativa se manifiesta en la decadencia de toda la organización. Al no haber sustitución de estas actividades por nuevas pautas de comportamiento, se crea un círculo vicioso que intensifica la emigración.

Según los datos recogidos en el padrón municipal de 1980, la mayoría de los habitantes de la «Sierra Pobre» son pensionistas. A este sector sigue el de los ganaderos, aunque en muchos casos su actividad no es tan rentable como debiera, ya que se limita a explotaciones de menos de veinte reses. Un sector en auge es la albañilería, centrada en la reforma o construcción de viviendas, normalmente para emigrantes que han elegido su pueblo natal como lugar de esparcimiento.

Los comerciantes con bares, tiendas, gasolineras y talleres, se localizan casi en su mayoría a lo largo de la carretera general —Nacional I—, en los tres núcleos mayores de población, Buitrago, Lozoyuela y La Cabrera. En el resto de los pueblos, casi en exclusiva, el comercio se limita a una única tienda-bar atendida por una familia.

Los núcleos próximos a las presas del Canal de Isabel II se ven beneficiados por la existencia de una oferta de trabajo que, aunque limitada —de ocho a diez puestos por pueblo—, tiene una favorable repercusión local, ya que ofrece los medios de subsistencia a familias jóvenes.

Aparte de estas actividades existe una cierta oferta de tipo eventual, tal como la que suministra ICONA para la conservación y aprovechamiento de pinares, y las contrata de algunas empresas constructoras. Estos trabajos pueden incluso superar la demanda local, dándose el paradójico caso de que trabajadores en paro de Madrid u otras provincias se instalan temporalmente en la zona para cubrir las necesidades.

Las mujeres se mantienen bastante alejadas de este universo laboral, ciñéndose a las labores del hogar, ayuda en el cuidado del ganado y prestaciones domésticas eventuales. Toda la artesanía tradicional, históricamente centrada en el tejido del lino, ha desaparecido.

En cualquier caso, y recordando lo expuesto en la delimitación del área de estudio, dentro de la propia comarca se pueden distinguir diversas subcomarcas o áreas más o menos diferenciadas:

Buitrago, Lozoyuela y La Cabrera, situadas en la carretera general, han visto aumentar su población y proliferar el número de servicios. Históricamente, Buitrago ha sido la capital de la comarca, lo que justificaría este auge. El de las otras dos poblaciones vienen únicamente condicionado por su posición geográfica, en la que influye tanto su proximidad a Madrid como el bordear la Nacional I. En contraposición, las localidades más septentrionales, incluso las que se sitúan junto a la carretera general (Somosierra y Robregordo) han permanecido prácticamente marginadas de esta proliferación de servicios. Montejo, tradicionalmente centro de atracción del extremo septentrional de la sierra, ha perdido casi por completo este papel debido a sus malas comunicaciones.

Tanto Buitrago como La Cabrera y Lozoyuela son lugares de obligada referencia para todos los serranos. Allí se localizan las tres únicas escuelas existentes, los bancos, las farmacias y todo tipo de tiendas especializadas, desde los supermercados hasta las lencerías. Estas poblaciones, además, reúnen los escasos centros de esparcimiento de la zona, fundamentalmente restaurantes, bares y discotecas.

Los pueblos más septentrionales dentro de la «Sierra Pobre», Somosierra, Robregordo, La Acebeda, Horcajo, Horcajuelo, Montejo, Prádena, Piñuécar y Madarcos, son los que en la actualidad presentan un carácter más deprimido, con la población más envejecida y mayor estancamiento en las actividades tradicionales, que, pese a su acusada decadencia e incluso extinción, no se ven sustituidas por otras. Históricamente se corresponden con la zona donde era normal la transhumancia (como ya hemos mencionado, ésta sólo la mantiene un individuo de Horcajuelo). Estas localidades carecen casi totalmente de servicios.

Otra zona diferenciada que podríamos distinguir es la formada por los pueblos situados al sur de la anterior y al oeste de la carretera general: Braojos, Gascones, La Serna, Villavieja, Navarredonda, Garganta, Gargantilla, Pinilla y San Mamés. Los mayores atractivos paisajísticos de este lado de la carretera, unidos a su mayor proximidad a Rascafría y zonas eminentemente recreativas, han producido una cierta presencia del turismo, con construcción de chalets, aumento de la albañilería como actividad económica y una discreta proliferación de servicios.

Al este de la carretera encontramos el municipio de Puentes Viejas, que agrupa a Paredes, Serrada, Manjirón, y Cincovillas y las localidades de Las Navas, Sieteiglesias, Berzosa, Robledillo y Cervera. Estos núcleos son los que se han visto más beneficiados por los puestos de trabajo creados en la zona por el Canal de Isabel II. Por lo demás, si exceptuamos esta actividad, su nivel de depresión es muy elevado, como evidencia el hecho de que hasta 1982 algunos de ellos carecían de agua corriente.

Por último, la Hiruela, La Puebla y El Atazar se nos presentan como entidades auténticamente marginales, por su situación geográfica, en el extremo oriental de la sierra, y por las deficientes vías de comunicación, que los hacen casi inaccesibles. En este fenómeno encontramos el mantenimiento de una constante histórica: su marginalidad data de siglos, y si lograron la condición de «villas eximidas» fue precisamente por su aislamiento y lejanía de Buitrago. Mientras La Hiruela y La Puebla se mantienen a un nivel de subdesarrollo que llega al «pintoresquismo», El Atazar ha visto cortadas sus comunicaciones con el resto de la sierra tras la construcción del pantano homónimo, con lo cual, aunque ha ganado algunos puestos de trabajo, ha roto casi por completo sus lazos con la comarca en la que se encuentra enclavado, volviendo ahora la población sus ojos hacia Torrelaguna.

XII. LOS NUCLEOS DE POBLACION ARQUITECTURA POPULAR

Los núcleos de población y la arquitectura de la comarca responden a un tipo de hábitat característico en Castilla y más concretamente en el Sistema Central, íntimamente ligado a una economía ganadera y pastoril.

Los habitantes se agrupan en torno al agua (corrientes fluviales), procurándose los terrenos más meridionales y benignos de su término. También interesados por la proximidad a los pastos, se multiplican el número de pueblos, disminuyendo su población, para evitar los largos desplazamientos. Los núcleos de población son muy reducidos. En la actualidad las treinta y tres entidades, comprendiendo villas, aldeas, lugares y caseríos, están tan mermadas que las cifras resultan casi irrisorias; La Hiruela con treinta y cuatro habitantes y Madarcos con cuarenta, son los lugares más disminuidos (si exceptuamos pequeños caseríos como el Cuadrón, Cobos y algunos anejos). Sólo Buitrago supera con poco los mil habitantes (1.152), seguido por La Cabrera (797) y Lozoyuela (638). Del resto de las entidades, únicamente dos alcanzan más de doscientos habitantes, Garganta (312) y Gargantilla (233), situadas en el SO, lindando con el valle del Lozoya y la carretera de Rascafría, zona mucho más potenciada turísticamente (1).

La situación geográfica de Buitrago, La Cabrera y Lozoyuela en la N. I, ha condicionado su desarrollo, con la consiguiente remodelación de parte de su estructura urbanística y la disminución de sus muestras de arquitectura popular. La Cabrera y Lozoyuela conservan a sus afueras algunas calles todavía en estado «tradicional». Buitrago, que condicionó su ubicación a criterios estratégicos defensivos, ha conservado sus murallas y restos del castillo en el casco antiguo o «la villa», cuenta además con numerosos barrios fuera de ella (algunos poblados ya desde el siglo XV «barrio allendelrío»), que desbordan el núcleo primitivo bordeando la carretera nacional. El centro conserva algunas de las casas que podríamos denominar señoriales o más ricas, construidas con sólidos sillares. La Cabrera, beneficiada por sus canteras de granito y arenisca, tiene buenas construcciones de piedra labrada, entre las que ya deberíamos incluir chalets o segundas residencias del período de la posguerra a la década de los cincuenta, que entonces constituían un escaso privilegio de minorías.

Por el contrario, Robregordo y Somosierra, que también se situaron junto al camino real cubriendo la asistencia del Puerto de Somosierra, apenas se han visto alteradas por esta circunstancia. Alrededor de la carretera aparecen algunos (no demasiados) mesones y restaurantes, además de una gasolinera en Somosierra y un establecimiento hotelero. Fuera de estos pocos edificios junto a la carretera, el resto de ambos pueblos se torna de forma inmediata en oscuras casas de lajas de piedra, dispuestas de forma irregular por tortuosas calles y disformes ensanchamientos por plazas.

Este tipo de hábitat es, con ligeras variaciones dependiendo de la orografía más o menos accidentada del lugar de asentamiento, de la existencia de mayor o menor número de viviendas de dos plantas o «ricas» y la materia prima de las construcciones, granítica o pizarrosa, el predominante en el resto de los pueblos de la sierra.

NOTAS AL CAPITULO UNDECIMO

- (1) Angel García Sanz: «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las explotaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España», *Agricultura y Sociedad*, I, enero-marzo 1978, págs. 283-316. Ministerio de Agricultura. Del estudio parten los datos y cifras que exponemos.
- (2) Ramón Garrabón: «La información arancelaria sobre el comercio de cereales y de lana de 1847. Datos para la historia de la formación del mercado interior», *Agricultura y Sociedad*, 1976, Madrid.
- (3) *Opus cit.*, 1978, pág. 292.
- (4) Benito Felipe de Graminde: «Memoria sobre el estado actual de las lanas merinas españolas y su cotejo con las extranjeras. Causas de la decadencia de las primeras y remedios para mejorarlas», *Agricultura y Sociedad*, 1978. Véase también Manuel del Río: *Vida Pastoril*. Madrid, 1828. Soria, 1978.
- (5) Miguel Artola: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Alianza Universidad, 4.ª ed., 1976, págs. 129 y ss.
- (6) *Opus cit.*, pág. 219.
- (7) A. Cabo Alonso: «Valor de la inmigración madrileña», *Estudios Geográficos*, XXII, ago.-nov. 1961, n.º 84-85, págs. 353-374.
- (8) M. Gaviria: «La ideología clorófila», *Ciencia Urbana*, 1969, n.º 4, págs. 59-64, véase también, M. Valenzuela Rubio: «La residencia secundaria en la prov. de Madrid. Génesis y estructura espacial», *Ciudad Territorial*, 1976, págs. 135-152.
- (9) 5.490 según el Padrón de 1980.
- (10) 8.730 según el Censo de Población de 1900.

En ellos rara vez se puede distinguir más una calle que lo atraviese con casas a ambos lados. Si existen plazas, éstas son sumamente desorganizadas e irregulares.

En ellas se localiza de forma casi inevitable el Ayuntamiento y la «tienda-bar», único comercio del pueblo, además de algún otro edificio como casas particulares, escuelas, o Iglesias de construcción señorial en comparación con las viviendas tradicionales.

Los edificios que no lindan con la calle principal, se agrupan en otras menores sin otro orden preconcebido que la adaptación al terreno. En los últimos veinte años se han pavimentado o encementado muchas de las calles mayores, aunque incluso en los pueblos principales casi la mitad del casco permanece con las calles de barro y piedra.

Las descripciones geográficas de estos pueblos (Madoz, Miñano y Ortega Rubio) (2), del XIX y principios del XX no dejar de reflejar la pobreza de calles y casas. El pueblo peor parado en estos relatos es, sin duda, Berzosa del Lozoya:

Miñano: «... calles y casas malas...»

Madoz: «treinta casas malísimas»

Ortega Rubio: «Respecto a las viviendas de los vecinos del pueblo, más bien que casas, debieran llamarse barracas o corrales».

Los apelativos más corrientes en Madoz y Miñano son «de malísima construcción» o «de inferior construcción» calificándose así las viviendas de El Atazar, La Hiruela, Horcajuelo, Manjirón, Montejo, Navarredonda, Las Navas, Paredes, Pinilla, Piñuécar, Prádena, Puebla, San Mamés, La Serna, Sieteiglesias, Somosierra y Villavieja. También se quejan de la falta de pavimento de las calles en Berzosa, Cervera, La Hiruela, Horcajuelo, Madarcos, Manjirón, Las Navas y Paredes. Ortega Rubio habla claramente de la pobreza de los edificios en once localidades situadas también por toda la comarca.

En algunos pueblos principales los comentarios no son tan peyorativos:

Madoz: Braojos: «tiene 114 casas regulares»

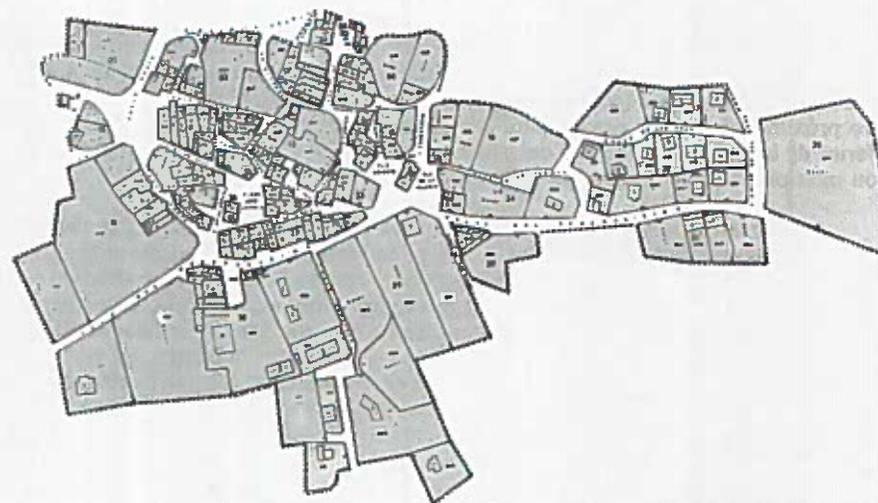
Buitrago: «100 casas regulares las más».

Lozoyuela: «111 casas de mediana construcción».

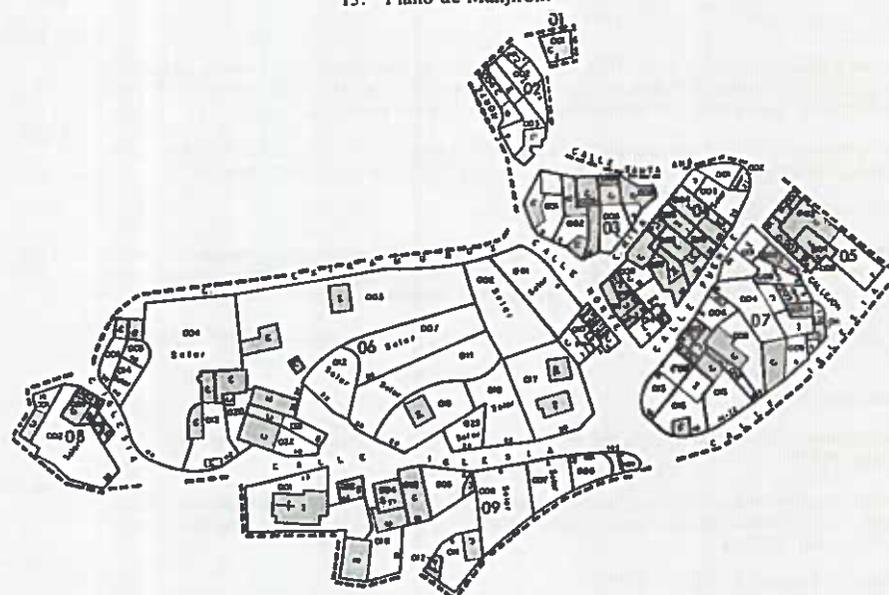
Ortega Rubio: Somosierra: «Calles y casas medianas».

Gargantilla: «Las casas del pueblo son todas de mediana fábrica».

Sin la emigración y el envejecimiento de la población, que provocan la existencia de un elevado número de casas deshabitadas o en las que no se han acometido reformas, las construcciones populares, especialmente las viviendas, habrían desaparecido casi en su totalidad. De hecho, prácticamente todos los núcleos cuentan con una porción de casas construidas con ladrillo y cemento fuera de los patrones tradicionales, e incluso, en algunos, pequeños bloques de tres y cuatro pisos. En este tipo de casas habita mayoritariamente la población adulta y con hijos, además de los «veraneantes» de vacaciones y fines de semana. Aunque ocupan de forma preferente el núcleo y la calle central, también se entremezclan entre el resto de las casas del pueblo, en antiguos



13. Plano de Manjirón.



14. Plano de Cincovillas.

solares de edificios derruidos, o terrenos labrantíos o de huertas en las inmediaciones de la población.

Las viviendas tradicionales que aún permanecen habitadas, lo están sobre todo por ancianos que viven en solitario, algunas se mantienen sin mínimas reformas o acondicionamientos desde muchos años, no habiéndose tan siquiera acometido el agua. Corrales, pajares y *cortijos* (cochiqueras) se adosan y, en la parte posterior, o aislada, pero próxima, se sitúa la *casona* para las vacas que ya en ningún caso ocupa el piso inferior de la vivienda como nos describía el *Catastro* en el XVIII, aunque, la disposición interior les sigue reservando el espacio.

Las viviendas son, según su mayor riqueza o modestia, de una o dos plantas, al igual que las *casonas* para el ganado que se entremezclan en el mismo o superior número en todos los pueblos. En muchas ocasiones resulta difícil discernir desde el exterior si determinada construcción está ocupada por hombres, animales, o qué partes se destinan a cada uno (3). Algunas *casonas* ofrecen una más sólida y regular construcción, superando en calidad arquitectónica a muchas viviendas humanas. En el despojado de Bellidas, deshabitado desde la década de los cuarenta, los únicos edificios en pie son una impresionante *casona* a las afueras y una «residencia secundaria» de reciente construcción.

La arquitectura popular, que como ya hemos dicho es muy similar a la de otras áreas pastoriles de Guadalajara y Segovia, se basa en la abundancia de piedra que, con la madera de encina es su elemento constitutivo. Según su mayor composición granítica o pizarrosa, los edificios son más o menos oscuros. Las construcciones realizadas con granito o arenisca están situadas en los municipios con canteras (La Cabrera, Sieteiglesias y Lozoyuela). Esta materia es más clara y de fácil talla que los gneis y pizarras abundantes en el resto de la comarca. Con ella se construyen también las casas más ricas de todos los pueblos. La construcción es de sillarejo (excepto en las esquinas que aparecen sillares) reforzada con mayor o menor cantidad de barro o cemento según la regularidad y el mayor o menor tamaño de los bloques.

En la comarca se encuentran pocas pizarras puras exfoliadas en grandes lajas que, en otras áreas (Hiendelaencina, Guadalajara) componen incluso la cubierta de los edificios. En nuestra zona suele existir un alto porcentaje de gneis y mica en la composición de las pizarras que las blanquea o amarillea un poco, a la vez que disminuye su exfoliabilidad, de manera que los bloques son más gruesos. En las esquinas se labran los mejores, mientras que los lienzos ofrecen un aspecto más o menos compacto y regular según su tamaño. En casos los bloques se unen in vivo sin nada de barro al exterior u otro aglutinante.

Aunque las cubiertas son de teja curva, y la piedra no es casi nunca de tono negro brillante (pizarra pura), sino de pardo oscuro a dorado, el aspecto de las calles constituidas por estos edificios de piedra vista es oscuro y sombrío, evocando los lúgubres comentarios de Madoz y Ortega Rubio.

Así, uno de los acondicionamientos que más rápidamente se comenzó a introducir, fue el enjalbegado de sus lienzos, resaltando los vanos con marcos pintados en rojo



15. Vistas de calles.

de almazarrón, azul y verde. El diccionario del Movimiento (4) señala esta práctica en La Acebeda, y Berzosa; lo contrario, construcción a piedra vista, solamente en Brajos. Según Matías Fernández García (5), en Montejo se ordenó el encalado de los edificios durante la pasada guerra civil. Hoy todos los pueblos cuentan con una proporción de casas con los muros blanqueados. Los edificios a piedra vista, presentan un aspecto característico en cada localidad dependiendo del color y grosor de la materia prima local.

Según la forma de la planta y la cubierta podemos distinguir:

- Edificios de planta cuadrangular y cubierta a tres o cuatro aguas (viviendas y *casonas* de mayor tamaño con dos pisos).
- De planta rectangular y cubierta a dos aguas (viviendas y pajares de menor tamaño, usualmente de un piso).
- De planta rectangular o cuadrangular y una sola vertiente (los pajares, corrales y *cortijos* (cochiqueras), que pueden aparecer adosados a la vivienda o exentos).
- Los hornos de pan de planta circular y cubierta cónica, son las únicas construcciones con formas curvas, forman parte de la cocina de las casas sobresaliendo a modo de ábside, en el muro exterior.



16. Tipos de cubiertas (Manjirón).

Todas las edificaciones presentan características arquitectónicas comunes, variando el número de vertientes en la cubierta en función de la mayor o menor amplitud de la planta, o la de los vanos, según se destinen a hombres o animales. La relación entre las dimensiones del edificio y el número de vertientes no es, en cualquier caso, una regla estricta y aunque en menor proporción, se encuentran también grandes edificios a dos aguas u otros menores con tres y cuatro vertientes.

Vamos pues a comenzar con la descripción de los edificios mayores de planta cuadrangular cubiertos a tres o cuatro aguas. En el recinto interior creado por cuatro lienzos de piedra, se disponen una serie de vigas verticales de madera de encina, en tres hileras de tres vigas cada una (el número de hileras y vigas puede variar aunque éste es el más frecuente), llegan en altura hasta la mitad de los muros externos. En ellas descansan otra serie de vigas horizontales formando una cuadrícula que compone la estructura del segundo piso.

Por el mismo sistema, pero no siempre en línea con los pilares inferiores, se apoyan en las verticales, otra serie de vigas horizontales de desigual altura, las mayores en el eje central y las menores a los lados, aunque todas superando la propia altura de los muros. A este nivel se vuelven a tender vigas horizontales formando una nueva cuadrícula para crear otra división interior entre el segundo piso y el desván que es abuhardillado.



17. Estructura interna de las edificaciones.

La disposición de las cubiertas a tres y cuatro aguas que, de forma sorprendente, rara vez se describe en las obras que tratan la arquitectura popular de nuestra comarca o todo el Sistema Central (6), es uno de los elementos que mejor la singularizan. En los pilares de la cruja central (los de mayor altura) se apoya el eje, caballete, de la cubierta a dos aguas; sobre él y los muros laterales, se disponen una serie de troncos menores paralelos. Forman el soporte de la primera y segunda vertiente, cubriéndose así la casi totalidad del edificio. Pero el caballete, de menor longitud que la planta, no alcanza a los muros de la fachada y parte posterior. A ellos se une por medio de un par de vigas que convergen en un extremo con el caballete, apoyándose separadas por el otro, en los muros, no en las propias esquinas, como es usual en otras partes, sino en el tercio del lienzo. De esta forma, se crean dos pequeños espacios triangulares opuestos, tercera y cuarta vertiente, de mucho menor tamaño que las primeras.

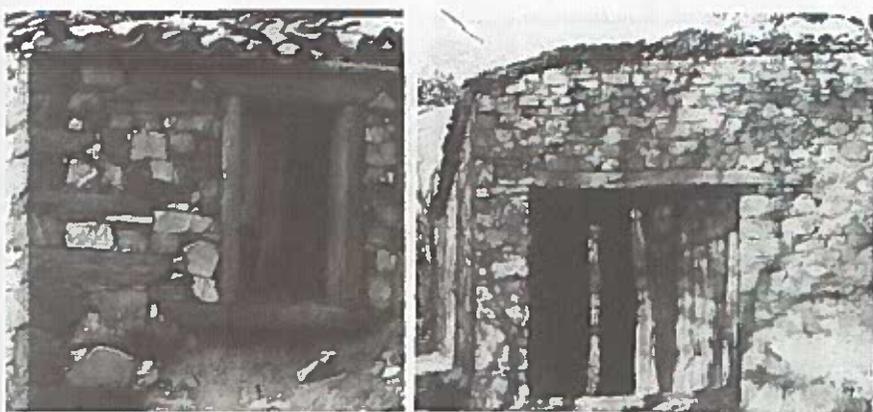
Los muros delantero y posterior adoptan una forma característica, cuadrada o rectangular hasta la altura de los muros exteriores y trapezoidal desde aquí hasta el punto de unión con las dos vigas citadas. Esta forma, cuandragular en su parte inferior y trapezoidal en la superior, es la que consecuentemente adoptan también las dos vertientes laterales. Por este sistema se logra ampliar el espacio interior de la cámara suavizándose algo de la pendiente de las vertientes pero sin perder superficie en la cubierta. Esta, de teja curva, (hasta la década de los sesenta fabricada en la comarca) se apoya en la serie de vigas paralelas que unen el caballete con los muros laterales y los espacios triangulares delantero y posterior. Las tejas se fijan con retama y torta de barro. En ocasiones este tipo de edificios cuenta sólo con tres aguas, correspondiendo en este caso la tercera vertiente a la fachada principal.

Esta estructura es común a viviendas y *casonas* de ganado, diferenciándose unas de otras por el número y tamaño de los vanos, por la compartimentación del espacio interior y la existencia o no de edificaciones adosadas. Las *casonas* se caracterizan por la ausencia de ventanas y chimeneas, que se suplen con pequeños respiraderos triangulares, formados con tres lajas, y situados en la parte superior de los muros laterales y trasero. La puerta, en la fachada principal, es de muy grandes dimensiones superando la altitud del primer piso, para posibilitar el acceso con carros cargados. Consta de dos hojas y en una de ellas se incluye una entrada menor para el acceso humano sin necesidad de abrir el gran portalón. El marco de esta puerta, en los pueblos meridionales (Manjirón, Buitrago, Villavieja, Lozoyuela, etc.), es de sillares labrados de granito o arenisca en sus dos jambas pero, por sus grandes dimensiones, rara vez es de este material el dintel superior, constituido por una viga de madera. En los pueblos septentrionales (Montejo, Braojos, Horcajuelo...) deficitarios y alejados de las canteras de granito o arenisca, las jambas son también de madera.

El interior de las *casonas* apenas tiene algún añadido a la estructura anteriormente descrita. No se crean espacios cerrados interiores, excepto al entarimado de la mitad posterior de la estructura de vigas horizontales formando un segundo piso, abierto al único espacio delantero. Se accede por medio de una escalera de mano y es destinado a almacén de paja, hierba y pienso. Cuando la orografía del terreno lo permite (y más frecuentemente en edificaciones de un sólo piso) se abre un vano al exterior a modo de piquera, para introducir directamente la paja.

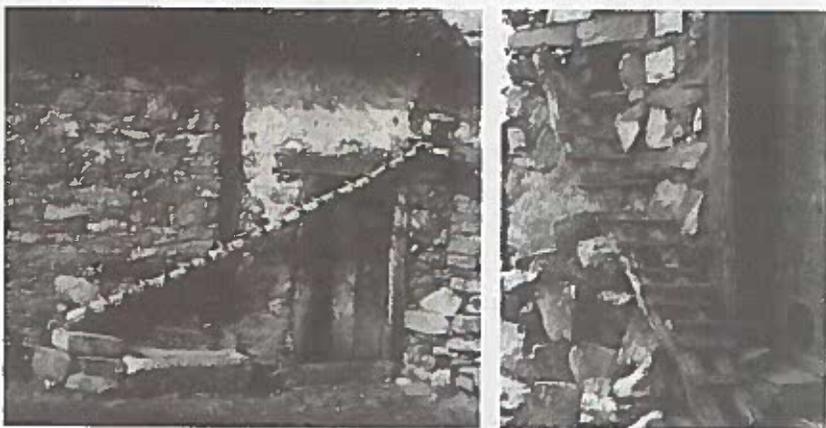


18. Vivienda (Braojos).



19. Piquera para introducir paja. *Casona* (Bellidas).

En su interior las *casonas* pueden contar con pequeñas compartimentaciones laterales, abiertas a modo de pesebres o establos, donde se distribuyen el ganado vacuno, asnal, ovino, etc. Están realizadas de adobe o ladrillo, excepto las construcciones menores, como comederos, que son de madera.



20. Gallineros elevados.

Ocasionalmente, y elevado sobre el nivel del suelo, que es de tierra apisonada o lajas de piedra, se crea un pequeño recinto interior independiente, destinado a gallinero. Este se comunica directamente con el exterior por un pequeño vano cuadrangular (suficiente para la entrada y salida de las aves) que acceden a él por medio de escale-

rillas de mano. Por las noches se bloquea ajustando una piedra. También puede aislarse con un suelo la parte superior abuhardillada, o crear otro pequeño recinto lateral que se destina a palomar.

Las viviendas humanas se caracterizan al exterior por sus vanos, que suelen ser cuadrangulares y de muy pequeñas dimensiones, en ocasiones sólo dos o cuatro en la fachada principal. El marco de las ventanas, al igual que el de las puertas, es de granito o arenisca en los pueblos meridionales y de madera en los septentrionales, o también de bloques de gneis o pizarra cuando se encuentran del grosor y dimensiones adecuados.

Las puertas de acceso son de dos hojas; aunque menores que en las *casonas* también permiten la entrada con carros, en ocasiones están divididas transversalmente por su mitad.

Este tipo de puerta amplia está en función de un vestíbulo inmediato, destinado a cuadra o cuarto de aperos, que ocupa una gran parte de la planta baja en las viviendas. Si el ganado tiene otra entrada que le conduce a una parte tabicada e independiente, bien lateral o posterior, la puerta de acceso humano suele ser de una hoja. En la actualidad, dada la inexistencia de cuadras habitadas, en las viviendas humanas, se tienden a reducir todas las puertas, o se sustituyen por otras metálicas de fabricación industrial.

La puerta de la fachada se protege en ocasiones con un pequeño tejadillo o soportal con armazón de madera y cubierta de teja. También las parras se dejan crecer por el dintel para procurarse un poco de sombra en verano, y se sitúan pequeños bancos de piedra adosados a uno o los dos lados. La puerta de la casa desempeña un importante papel en la vida social, en ella permanecen durante mañanas y tardes mujeres y ancianos entablando tertulias o simplemente observando a los transeúntes.

El clima frío, que impone la estrechez de las ventanas, también provoca que no estén muy extendidos los balcones en el primer piso. Cuando existen se sitúan preferentemente en la fachada principal. Se bloquean durante todo el invierno, con planchas formadas con tablones de madera a modo de contraventana interior. Los más tradicionales, de madera y sustentados en una serie de vigas horizontales empotradas en el muro (parecillos) prácticamente han desaparecido, aunque todavía pueden encontrarse algunos ejemplares en Montejo de la Sierra, la Hiruela y Horcajuelo.

Más frecuentes son los balcones de hierro forjado, que en la actualidad se documentan en las casas de dos pisos más «ricas» de todos los pueblos, y a veces de fabricación exterior.

Las chimeneas, bastante amplias, son de forma tronco-piramidal de ladrillo o lajas de piedra, pueden protegerse con un tejadillo. Muchas otras son de fabricación exterior, también con un capuchón para evitar la entrada del agua de lluvia.

Vamos a pasar ya a la descripción del interior de la vivienda. La planta baja, como hemos dicho, estaba destinada, en más de la mitad de su espacio, a cuadra para



21. Tipos de vanos.

el ganado bovino, ocupando el espacio delantero inmediato a la puerta de acceso. Hoy, este lugar vacío de animales, permanece casi intacto, con algún mueble viejo, aperos y utensilios arrinconados.

En la planta baja también se sitúan la cocina y la despensa, en un lateral o adosados a la parte posterior. La cocina tiene el hogar en el propio suelo (en ocasiones demarcado por una lámina de hierro). La campana es muy amplia y si es posible, a uno o los dos lados del fuego, se instalan bancos de madera o piedra que quedan incluidos en su recinto. Otra reforma frecuente es sustituir el hogar tradicional por las denominadas «chimeneas francesas». Este acondicionamiento implica casi inevitablemente el abandono de la matanza del cerdo y sus industrias de preparación de conservas (ahumados, curados, morcillas, chorizos, etc.) que requieren la amplitud de los hogares tradicionales. La vida familiar gira en torno a esta habitación, la única que se mantiene templada en el largo invierno.

La despensa comunica directamente con la cocina, tiene la suficiente amplitud para el almacenamiento de los productos de la matanza y otras conservas domésticas derivadas de la huerta, base fundamental de la alimentación diaria.

Además, en la planta baja pueden existir uno o varios cuartos, antes destinados a los aperos y útiles de trabajo, hoy reconvertidos en salitas-dormitorio y W.C. Muchos ancianos, que en la actualidad viven en solitario en estas grandes casas, reducen el espacio habitable a la cocina y algún pequeño cuarto en la planta baja.

El suelo es en la cuadra y cuartos adyacentes de tierra apisonada, y de lajas de pizarra en la cocina, como es lógico, tienden a sustituirse por enlosados de fabricación exterior.

Al piso superior se accede por una escalera formada con tablonces de madera de pino o chopo. Suele encuadrarse entre un muro lateral y un tabique. Para conservar el calor en la planta inferior durante el invierno, en casos, se aísla por medio de una puerta, que en verano permanece siempre abierta. Desemboca, protegida con una barandilla de madera, por el lado que no está el muro, en una gran sala que sólo es utilizada en ocasiones especiales, a ella comunica el balcón, cuando existe. En la parte posterior de esta gran sala y uno o los dos laterales, se abren las alcobas rectangulares y extremadamente pequeñas, tradicionalmente sin ventilación al exterior, aunque en las construcciones actuales son raros los dormitorios en uso sin su pequeña ventana. A los cuartos sólo se acude a dormir por la noche, sin otra calefacción en invierno que una bolsa de agua caliente y un brasero con suerte (ambos casi exclusivamente para niños y ancianos). De esta forma pueden comprenderse las reducidas dimensiones de los vanos y del espacio de los dormitorios donde apenas cabe la cama. También en la planta principal se puede abrir una segunda boca al tiro de la chimenea, aunque no es usual y en general, no se forma otro hogar sino que se instala una estufa de leña.

El suelo está constituido por tablonces de madera de pino de desigual calidad y labrado, según los casos. Los tabiques interiores, en ambas plantas, son de adobe enmarcados y reforzados por postes de pequeño tamaño. De la planta principal, y oculta por otra puerta de reducidas dimensiones, parte una segunda escalera, de mucha peor

factura que la primera y normalmente situada en distinto lugar. Comunica con una trampilla abierta en el suelo del *desván*, cámara o sobrao.

El *desván* se emplea como almacén del grano en trojes, de patatas, manzanas u otros productos agrícolas, y como trastero.

Pero aunque la cubierta a cuatro aguas ya descrita, es característica y puede observarse en las casas mayores de todos los pueblos, está mucho más extendida la adopción de plantas rectangulares menos amplias, con sólo dos vertientes, y de uno o dos pisos.

Su estructura interior y la de sus vanos es la misma descrita. En este caso el caballete cubre, e incluso sobrepasa, la longitud del edificio formando dos vertientes. También es común que dos edificios adosados (vivienda y *casona* o *pajar*) sitúen en su muro común el caballete, no contando, por tanto, necesariamente las dos aguas de la misma pendiente ni dimensiones. Este sistema es muy empleado en las casas más pobres de un solo piso (vivienda y *pajar* del mismo propietario). El *pajar* ocupa la parte posterior o uno de los laterales, el más amplio y bajo cuando son desiguales.

Adosadas a los muros de la vivienda se encuentran otra serie de construcciones rectangulares menores, como los *cortijos* para el cerdo y *pajares*, con cubierta a una sola agua por lo que no requieren de ningún tipo de armazón interior; no tienen tampoco otro vano que el de la puerta de una hoja. Se destinan a cuartos de aperos y cochiqueras, aunque algunas más amplias son suficientes para albergar algún ganado como el asno, o las ovejas. Este último tipo también puede aparecer exento, normalmente en terrenos fuera del pueblo situados en prados particulares. También adosados a la vivienda aparecen los hornos de pan circulares y sobresalientes al exterior, aún hoy se puede observar alguno en casi todos los pueblos. Están contruidos en piedra, y uno de los lados queda abierto a la cocina.

También en la parte posterior o en un lateral, se suele murar un pequeño espacio, *corral*, donde quedan libres las gallinas durante el día si no salen directamente a la calle. Sirve a la vez como depósito de leña y otros productos o herramientas que permanecen a la intemperie y, frecuentemente, de tendedero.

Fuera ya de los núcleos de población, los cercados que proliferan en la comarca acotando pastos, huertas y terrenos labrantíos o dehesas, son otra manifestación de la arquitectura popular. Los de piedra (pizarra o gneis) son siempre de peor factura que las viviendas, necesitando al menos una reparación anual. Se rematan con ramas, zarzos o troncos. Su fin principal es evitar el paso del ganado y por ello son de escasa altura. Cuando se encuentran grandes lajas de pizarra se clavan periódicamente a modo de mojones, rellenando el espacio existente entre ellas con piedras menores, alambradas o zarzos. También se encuentran muros formados por estacas de madera o troncos unidos con ramas y zarzos. Todos los sistemas pueden aparecer combinados en unos u otros tramos, al cambiar de materia prima en las frecuentes reparaciones.

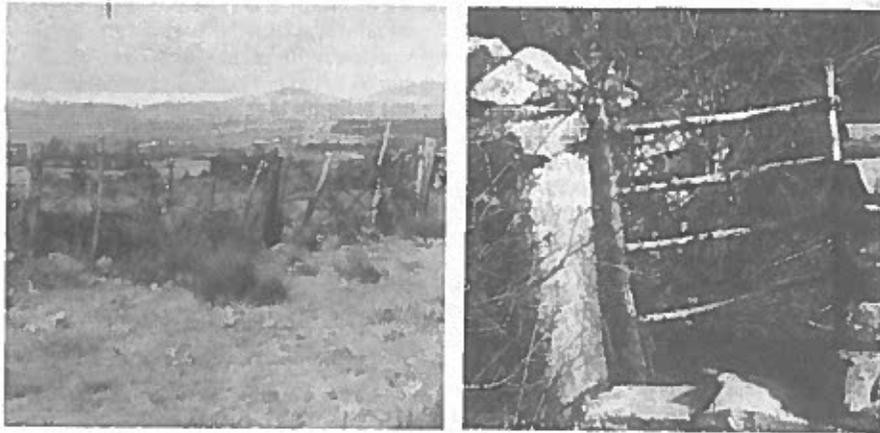
Las puertas de los muros están constituidas por dos pequeñas ramas paralelas entre las que se disponen otras menores en perpendicular. Una de las ramas laterales,



22. Viviendas y *pajares* de una planta.



23. Cortijos y horno de pan.



24. Cercados.

de mayor longitud y ligeramente aguzada, se ajusta a la concavidad de una piedra, fijándola con cuerdas o pasadores de rama curva al muro, a modo de bisagra.

Mención aparte merece la arquitectura popular religiosa, que requeriría un estudio más detallado. Tanto iglesias como ermitas se realizan con los mismos materiales arquitectónicos, aunque suelen ser de mayor calidad de fábrica. Usualmente la espadaña es lo único que subsiste en pie siglos después de abandonarse una determinada población o ermita. En estas edificaciones aparecen recursos como los arcos de medio

punto en puertas y ventanas, las cubiertas a cuatro aguas simétricas, los porches delanteros, etc., inexistentes en el resto de la arquitectura.

Los cementerios, que a partir del siglo XIX fueron sacados de las iglesias para ubicarse en recintos murados a las afueras del pueblo, muchas veces junto a la ermita o iglesia, tienen un típico aire rural. Las flores y la maleza cubre las fosas sin lápida apenas distinguidas por pequeños túmulos y cruces de madera o piedra. Junto a ellas, otras más ricas cuentan con lápida y cruz de mármol o granito.



25. Ermita de La Trinidad. Cementerio (Villavieja).

El hábitat es compacto de forma predominante, aunque existen algunos case-ríos, casonas y pajares aislados situados en lugares estratégicos.

Los chozos y otras construcciones pastoriles no son frecuentes dada su precarie-dad, el decaimiento de estas actividades y que preferentemente se construían en «Ex-tremadura» en el invierno, recogiendo cada vecino las cabras y ovejas en sus propios corrales, o pernoctando todo el atajo a la intemperie durante el verano. De ellas habla-remos en el capítulo dedicado al pastoreo.

XIII. EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Recolección

La utilización por el hombre de los recursos naturales, en las sociedades productoras, puede parecerse un conjunto de actividades marginales con un carácter festivo (recogida de hierbas, setas y caracoles) o deportivo (caza y pesca) pero no como prácticas que cubren necesidades esenciales. Esta visión, si bien es perfectamente aplicable para algunos casos, es excesivamente limitada, olvidando las principales aportaciones que el propio terreno y su vegetación han proporcionado y siguen proporcionando al hombre.

Al hablar de la arquitectura hemos visto como, tanto edificios como cercados tradicionales se componen de manera exclusiva de la materia prima local (gneis, pizarra, arenisca, tejas y adobes y maderas de roble y encina). Esta abundancia de *piedra*, sólo en los municipios meridionales (La Cabrera, Lozoyuela, y Sieteiglesias) donde aparecen canteras de granito, ha dado lugar al desarrollo de la cantería como actividad tradicional regulada a modo de oficio, y al hablar de éstos la trataremos, pero en el resto de la comarca han sido sus propios habitantes los explotadores-beneficiarios (1).

En la actualidad en las nuevas edificaciones se prefiere emplear el ladrillo, aún pagándolo, a las duras tareas de extracción y transporte de los bloques de piedra, que ya sólo se utilizan en los cercados. Para ello se amontonan las encontradas en superficie y si no son suficientes, se complementan con zarzos, ramas o alambrada. En las edificaciones situadas en los núcleos urbanos este proceso resulta más costoso. En primer lugar, se debe localizar un terreno muy pedregoso y con un tipo de piedras que se ajusten a las características del edificio o de sus partes (ya hemos dicho que en los marcos de los vanos cuando es posible se utilizan bloques de arenisca; también las esquinas en donde se requiere una mayor perfección del tallado, se suelen realizar con piedras selectas, muchas veces localizadas y recogidas individualmente fuera de la cantera general).

Los propietarios del edificio son los encargados de la construcción, ocupándose personalmente de la selección, recolección y transporte de la piedra. Lo más sencillo es, al igual que en los muros, utilizar piedras de superficie, aunque éstas no suelen ser de gran tamaño y probablemente necesitarán reforzarse con barro o mortero. Además se deben recolectar en grandes extensiones, cambiando de lugar al agotarlo y disminuyéndose así la homogeneidad de los muros.

Más usual en las construcciones de una cierta calidad es el desmonte de una única cantera en la que la piedra aparece fragmentada y mezclada con tierra. Para ello se utiliza el pico, aislando los bloques que se van amontonando a un lado. Si son excesivamente grandes, para facilitar su transporte, allí mismo se quiebran con la ayuda de una lezna y un mazo, o se reservan para partes o construcciones especiales, como los mojones de lajas de pizarra en los cercados.

NOTAS AL CAPITULO DUODECIMO

(1) Rectificación del padrón del 31 de Marzo de 1982.

(2) S. Miñano: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. 10 Vols. Madrid, 1896-28; P. Madoz: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1839-50; J. Ortega Rubio: *Historia de Madrid y los pueblos de su provincia*, II Vols. Madrid, 1921. El *Diccionario geográfico de España* editado por la prensa del Movimiento, Madrid, 1956-61, en 17 Vols, incluye sucintas descripciones de las casas en La Acebeda, El Atazar, Berzosa, Buitrago, Braojos, La Cabrera y Cervera.

(3) Otras *casonas* ya sin animales (como a la que tenía derecho yo misma con el alquiler del piso superior de una vivienda en Manjirón) se destinan a garaje. Reproducimos un párrafo de una redacción escolar muy a propósito sobre el tema: «Al principio mi casa (no) era una casa con sus habitaciones y una cocina y lo demás era una cuadra para meter el ganado. Mi padre se pudo colocar en telégrafos y desde entonces ha ido prosperando. El mismo y con nuestra ayuda ha ido remendando la casa de lo que era antes ha ido pasando a una casa normal con sus habitaciones necesarias y un comedor, una cocina y un servicio».

(4) *Opus cit.*, 1956-61.

(5) Matías Fernández García: *Montejo de la Sierra*, Madrid, 1985, pág. 167.

(6) Fernando García Mercadal: *La casa popular en España*. Barcelona, 1981; Carlos Flores: *Arquitectura popular española*, T. III. Aguilar, Madrid, 1973; Matías Fernández García: *Montejo de la Sierra*, págs. 169-79, Madrid, 1985; Luis Angel Sánchez Gómez: «Hábitat y economía tradicionales en Montejo de la Sierra» (*Revista Etnografía Española*, n.º 6).

El transporte se realiza con carros tirados por bueyes, con carretillas, o combinando ambos métodos. Normalmente al regresar de la cantera siempre se lleva una carretilla cargada. Cuando se tiene mucha piedra acumulada se puede recurrir a su transporte en carro realizando varios viajes. En cualquier caso la operación no se realiza de una forma continua; se va extrayendo y transportando a la vez que se alzan los muros. Dado que este trabajo es marginal, realizado en los ratos o días libres del resto de las faenas agrícolas o ganaderas, la operación como la propia construcción, puede tardar fácilmente más de un año en concluir.

Aunque en las construcciones tradicionales la piedra no está labrada, antes de su colocación, algunos bloques deberán ser fragmentados, o alisados por una de sus caras para lo que se poseen juegos de leznas y mazos de diferentes tamaños. Esta operación se realiza ya al pie de la construcción.

Otro aprovechamiento del reino mineral de mucha menor importancia aparece citado por Ortega Rubio (2) en la Dehesa de Santillana (Manjirón):

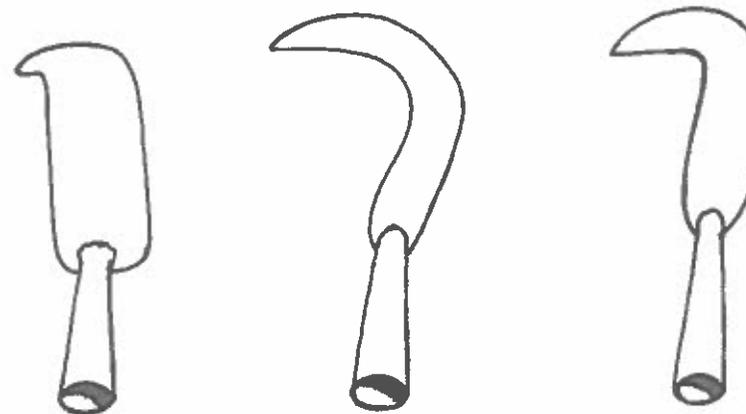
«En ella hay un manantial de aguas sulfurosas cuya bondad está reconocida por varios médicos.»

Las masas forestales proporcionan unos beneficios más exhaustivos y diversificados; con los troncos mayores se componen las vigas y los marcos de los edificios, otros de menor tamaño sirven para sustentar la cubierta y las compartimentaciones interiores. Además, debemos recordar su uso en la carpintería, tanto entendida como un oficio independiente o como actividad subsidiaria en la economía familiar. El consumo aumenta, y es el único plenamente vigente, cuando se recolecta leña fina o gruesa para el hogar. Teniendo en cuenta que éste tiene un gran tiro y que el fuego permanece encendido desde la mañana a la noche durante nueve meses, el consumo por unidad familiar puede superar los 8.000 Kg. anuales.

Para proveerse de combustible los vecinos leñean montes y dehesas comunales propiedad del ayuntamiento o consorciadas. Cada vecino tiene derecho a una parcela, *suerte*, que por su desigual calidad, se sortean cada año al comienzo del invierno (3). En éstas, aunque en otras áreas sólo se cortan por pie los árboles muertos o se entresacan despejando el bosque, las talas suelen ser totales dejando todo el terreno pelado, «para crear pastos». Algunas personas no leñean toda su *suerte*, cediendo la totalidad o el sobrante a otros vecinos, por medio de acuerdos verbales posteriores al sorteo. El leño se realiza en la actualidad con motosierra en prácticamente todos los casos. Cada vecino lo realiza de forma individual, sin días ni horas colectivas. De esta manera, poniéndose de acuerdo, un motosierra puede ser utilizado por varias familias, aunque las rivalidades y enemistades limitan la circulación de esta máquina. Los cortes se hacen en sentido transversal al tronco. Cuando son necesarios, por su grosor, otros longitudinales, se efectúan, ya en la población, introduciendo y clavando con el mazo una serie de cuñas metálicas, hasta harpar el madero. El transporte es en carros de madera o con furgonetas. Algunas familias, instaladas en núcleos mayores, prefieren evitarse estas tareas adquiriendo la leña ya cortada y transportada del exterior, al igual que «los veraneantes», sin *derecho a monte*.

Pero además de este leño programado y sistemático, si se requiere más leña fina o piñas para iniciar la combustión o para tareas especiales, como las de la matanza, se recurre a su recolección directa. La leña fina caída y seca se coge de la superficie arbolada formando haces que se atan con una soga a la espalda, protegida con un saco o, en caso de piñas, se introducen en sacos. Estas labores no son consideradas como un trabajo que requiera grandes esfuerzos físicos, y por ello son encomendadas a niños y ancianos.

Otro aprovechamiento derivado de las masas forestales es el *ramoneo*. Consiste en podar las ramas terminales de los árboles de hoja perenne para la alimentación del ganado en invierno. Se realiza sobre todo en las dehesas boyales de propiedad concejil o particular, aunque la extinción de las especies de hojas más tiernas y codiciadas (acebo y roble) ha limitado la práctica a los rebollos y fresnos que se *ramonean* en algunas dehesas todos los años adoptando un aspecto característico: gruesos troncos de los que parten ramas muy finas ya que nunca se deja que se desarrollen más de un año. Esta labor se realiza con el *podón o guadaño* para las ramas más bajas y el *rozador*, similar al anterior pero la hoja con una curva más marcada y enastado en un astíl, para las más altas.



26. a. Podón o guadaño. b y c. rozadores.

En el cuadro siguiente exponemos los principales, montes, extensión y especies, según la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (4).

Además de los aprovechamientos de las masas forestales que suponen un aporte esencial para la economía, en la comarca se crían de forma espontánea toda una serie de *hierbas y setas* que son recolectadas y consumidas por sus habitantes. Su aprovechamiento es esporádico, dependiendo de la época de aparición y la menor o mayor abundancia según los años. La recolección se efectúa o bien por grupos de familiares y amigos, que luego los consumirán también en comidas colectivas más o menos extraordinarias, o, aprovechando desplazamientos al campo con el ganado, en romerías, etc.

Término municipal	Nombre	Pertenencia	Superficie Ha.	Especies
La Acebeda	Dehesa Boyal y otros	Ayuntamiento	119	Q. p.
"	Las Regueras	Ayuntamiento	5	Q. p. y F. oxiphilia
"	Ptro. de la Acebeda	Estado	569	P. s.
"	La Solana, etc.	Ayuntamiento	175	P. s.
El Atazar	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	209	Q. p.
"	Vertientes al Lozoya	Ayuntamiento	72	Q. p.
"	Cuenca Arroyo Rebudia	Estado	102	—
"	Riata Arroyo Cubicalla	Ayuntamiento	901	P. n. y P. pr.
Berzosa de Lozoya	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	61	Q. n.
"	Corratazar	Com. Vecinos	198	P. n. y P. pr.
Braojos	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	162	Q. p.
"	El Ejido	Ayuntamiento	29	Q. p.
"	Quiñones de la Nava	Ayuntamiento	43	P. s. y P. n.
"	Perímetro Braojos	Estado	1.134	P. s. y F. Angustifolia
Buitrago y Puentes Viejas	Perímetro Buitrago	Estado	662	P. l. y Q. p.
"	Dehesa Caramania	Ayuntamiento	298	Q. p.
La Cabrera	Dehesa Roblellano	Ayuntamiento	403	Q. p.
Canencia-Gargantilla	Cañadillos	Ayto. Garganta	88	Q. p.
"	Perímetro Canencia	Estado	1.620	P. s.
Cervera	Dehesa Soto	Ayuntamiento	16	Q. p.
Garganta	Cañizuela	Ayuntamiento	96	Pastos
"	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	62	Q. p. y F. Oxiphilia

Término municipal	Nombre	Pertenencia	Superficie Ha.	Especies
Gascones	Dehesa de la Mata	Ayto. Buitrago	132	Q. p.
"	Dehesa Roblasco	Ayto. Gascones	32	Q. p.
"	Perímetro Gascones	Estado	903	P. s., P. n., P. pr.
La Hiruela	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	394	Q. p.
"	La Maleza y Otros	Ayuntamiento	223	P. s.
"	Padregales y Huelgas	Ayuntamiento	412	P. s.
Horcajo de la Sierra	La Alberca	Ayuntamiento	39	Q. p.
"	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	254	Q. p.
"	El Plantío	Ayuntamiento	5	Q. p.
Horcajuelo	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	206	Q. p.
"	Prado Nuevo	Ayuntamiento	62	Q. p.
"	El Peñón y Peñalobo	Estado	560	—
"	Madiana y Tejera Negra	Ayuntamiento	92	P. s.
Madarcos	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	95	Q. p.
Montejo	El Chaparral y La Solana	Ayuntamiento	251	Fagus Sylvatica
"	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	186	Q. p.
"	La Dehesilla	Ayuntamiento	146	Q. p.
"	Prado Valladar	Ayuntamiento	45	Q. p.
"	La Umbria	Ayuntamiento	50	Q. p.
"	Sierra Escalva	Estado	717	P. s.
Navarredonda	Dehesa Umbria o Nueva	Ayuntamiento	112	Q. p.
"	Ptro. Navarredonda	Estado	1.128	P. s.
"	Arroyo Canchuelo	Ayuntamiento	100	P. s.
Piñuécar	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	47	Q. p.

27. Montes a cargo de ICONA en la comarca de Buitrago.

Término municipal	Nombre	Pertenencia	Superficie Ha.	Especies
Prádena del Rincón	Dehesa Ana Gutiérrez	Ayuntamiento	96	Q. p. y F. Oxiphilia
"	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	173	Q. p.
"	Dehesa Lomo Peral	Ayuntamiento	78	Q. p.
"	La Dehesilla	Ayuntamiento	35	Q. p.
"	La Morra	Estado	267	P. s.
Puebla de la Sierra	Cerro Concha	Ayuntamiento	532	Q. p.
"	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	230	Q. p.
"	Vert. Peña la Cabra	Ayuntamiento	727	Q. p.
"	Montes consorciados	Sdad. Vecinos	4.149	P. s. y P. n.
"	Cerro Longanuela	Ayuntamiento	140	—
Robledillo	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	66	Q. p.
"	Las Vallejas	Ayuntamiento	493	Pn. y P. pr.
Robregordo	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	114	Q. p.
"	Ptro. Robregordo	Estado	698	P. s. y P. n.
Horcajo-Somosierra y Robregordo	Cambrales, Reajo Grande	Estado	646	P. s. y P. n.
Somosierra	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	98	Q. p.
"	Dehesa Majalrades	Ayuntamiento	150	Q. p.
"	La Majada, Castillejos	Estado	290	P. n. y P. s.
"	Pedrizo, Cerro Yeguas	Particular	246	P. s.

Término municipal	Nombre	Pertenencia	Superficie Ha.	Especies
Villavieja	Arroyo Garganta	Ayuntamiento	19	Q. p.
"	Prado Nava	Ayuntamiento	82	Q. p. y F. Angustifolia
"	D. Boyal y Prado Pontanar	Ayuntamiento	45	"
"	Ptro. Villavieja	Estado	841	P. s. y P. l.
Puentes Viejas (Manjirón, Paredes y Serrada)	Dehesa Boyal	Ayuntamiento	41	Q. p.
"	Prado Concejo	Ayuntamiento	150	Q. p.
"	El Terzuelo	Estado	8	P. pr.
"	Cerro Cincovillas	Estado	66	P. s.
y Paredes y Piñuécar	Ptro. Paredes	Estado	406	P. pr., P. n., Q. l.
y Valle del Villar	Ptro. de Casasola	Estado	460	P. pr. y Q. l.

Abreviaturas: Q. p. = Quercus pyrenaica = Rebollo; Q. l. = Quercus ilex = Encina; Q. l. = Quercus lusitánica = Marojo; F. Oxiphilia, F. Angustifolia, Fraxinus = = Fresnos
P. s. = Pinus Sylvestris; P. n. = Pinus Nigra; P. pr. = Pinus Pinaster; P. l. = Pinus Laricio; P. pa. = Pinus Pinea.
Fagus sylvatica = Haya; Ptro. = Perímetro.

La estacionalidad de las recolecciones, su carácter campestre y las comidas posteriores, se tiñen de connotaciones sociales que superan la incidencia económica de estas prácticas. En la zona se recolectan setas, cardillos y hierbas aromáticas y medicinales. En el mismo grupo incluimos los caracoles, que aunque de especie animal, su búsqueda y captura se ajusta más a la concepción de la recolección que a la de la caza.

Las setas comestibles que se recolectan en la comarca son las de cardo, chopo y los niscalos en las áreas con pinares a cargo de ICONA. El período en el que realizamos trabajo de campo (1978-82), coincidió con una prolongada sequía a nivel nacional y se criaron muy pocas setas que, como es sabido, aparecen en octubre y noviembre, después de las primeras lluvias otoñales, coincidiendo con días posteriores de sol.

Los vecinos en esta época están atentos a las condiciones meteorológicas favorables o desfavorables para su desarrollo. Existe una gran competencia o rivalidad entre unos y otros recolectores (usualmente grupos de mujeres con niños) ya que los primeros en rastrear una determinada extensión cojen todos los ejemplares, excepto los más pequeños y pueden pasar tres o cuatro días hasta que se vuelvan a multiplicar, o desaparecen totalmente en la temporada. Cuando una persona o un grupo conocen un lugar de gran abundancia, procuran mantenerlo en secreto ante el resto, llegando a esconder o ocultar las cestas o bolsas en que se depositan, a su llegada al pueblo, o entre las ropas o matorrales cuando coinciden con otro grupo, al que se le mostrará una bolsa vacía o con muy pocos ejemplares. La extensión de estas prácticas termina provocando el efecto contrario: «Las setas hay que buscarlas donde te dicen que no hay». Esta rivalidad se acentúa aún más entre vecinos y «veraneantes» de fin de semana. De forma intencionada se procura recolectar todas las setas entre semana, antes de su llegada. Además, si éstos preguntan por los lugares más adecuados o por la abundancia o escasez, casi inevitablemente serán contestados que este año no hay setas o por aquí no las hay.

Todo esto no impide, en caso de abundancia, una generosidad posterior, regalándose grandes cantidades a los emigrantes «hijos del pueblo», familias amigas, o a las personalidades que se quiere agasajar. Algunos años la recolección de niscalos ha cobrado un carácter comercial, ante la llegada de intermediarios que los compran al peso. En este caso la tarea pierde su carácter familiar y son jóvenes y varones, en largas jornadas, los que se ocupan de ella.

Las setas suelen consumirse en su totalidad en la época de recolección (otoño), aunque también pueden conservarse colocándolas al sol hasta su total deshidratación. Posteriormente, se almacenan ensartándolas en un hilo, a modo de ristra, o en bolsas, siempre en lugares secos. Para su consumo se sumergirán en agua durante una o dos horas hasta que se esponjen de nuevo.

Un tipo de hierba que se cría de forma espontánea en la comarca, junto a los manantiales, al inicio de la primavera, es el *perifollo* también llamado *coruja*, de sabor similar al de los berros y con hojas parecidas al perejil. Según el *Dioscorides* (5), que no refleja el sinónimo de *coruja* ni incluye la palabra como otra hierba, en España sólo se conoce como planta cultivada, encontrándose en verdulerías selectas. El D.R.A.E. incluye una variedad, el *perifollo oloroso*, herbácea vivaz de la familia de las umbelife-

las, espontánea en el norte de España y con olor a anís, que se cultiva como condimento. Es de mayor tamaño que el *perifollo* común. Suponemos que el recolectado en nuestra zona pertenece a esta especie, aunque nosotros sólo hemos documentado su consumo en ensalada y no como condimento, sin percibir el citado olor a anís. Según nuestros datos crece espontáneamente, se recolecta y consume en Buitrago, Villavieja, Manjirón, La Serna, Gascones y Piñuécar, aunque con encuestas más extendidas su número aumentaría probablemente.

Los *perifollos* se van a buscar directamente a los manantiales donde se sabe que se crían, no requiriéndose la formación de grupos recolectores. Se acercan a por ellos con ocasión de comidas campestres, cuando se pasa por las proximidades de un manantial en el pastoreo ovino o bovino, o se encarga la labor a los niños. Se consumen, al igual que los berros, en ensaladas aliñadas con aceite y ajo picado, constituyéndose en el tipo de hierba recolectada de más extendido consumo.

Matías Fernández García y Joaquín del Pozo González (6) afirman que en las comidas que se celebran en el campo de la Pradera del Barbudo, después del día de reguera, se recogían berros y *pamplinas*, abundantes en las fuentes y charcas de las dehesas (7).

El *cardillo*, tan extendido en los terrenos incultos de todo el país, también abunda, especialmente en las zonas más bajas con malezas de los pueblos meridionales, pero al contrario que el *perifollo* apenas es apreciado y recolectado. Se consumen sólo los tallos, cocidos y rehogados, que toman un aspecto blanco translúcido, similar al de las acelgas aunque más pequeños y amargos. Su menor tamaño, el trabajo de recolección y el escaso aprecio que se tiene por este tipo de verdura limitan mucho su consumo.

Dentro de las hierbas aromáticas y medicinales tenemos que mencionar la conocida manzanilla. Preparada en infusión es muy empleada en los trastornos digestivos, durante la menstruación, o como complemento dietético bueno para cualquier enfermo. Además, también se consume con fines puramente degustativos en meriendas o después de las comidas. Sus principales consumidoras son las mujeres (niños y varones aprecian muy poco su sabor y sólo la toman en caso de enfermedad). Por ello son las mismas mujeres, muchas veces las ancianas, quienes se encargan de la recolección, se cojen las flores, ya secas (en verano), guardándose en frasquitos y botes.

También como infusión se conoce y consume el *té de roca*, denominado también, según Matías Fernández García (8), *té moruno*, que se cría, a modo de mata, entre los huecos de las rocas. Aunque no hemos podido documentarlo personalmente, el mismo autor menciona en su obra otras hierbas aromáticas recolectadas, como el poleo, la flor de malva y la raíz de genciana, tomadas en infusión con fines curativos por sus propiedades antiestamínicas, y tónicas, o con fines degustativos; o el tomillo y orégano como complemento en los gisus.

En Manjirón, un grupo de ancianas, entre las que se encontraba la Sra. Rosa Ramírez, con quien vivía, se reunían por turnos en sus casas, antes de caer la tarde para «tomar el té». Tradicionalmente de productos recolectados por ellas mismas aun-

que algunas, como nuestra casera, los sustituían por manzanillas y téis adquiridos en el comercio.

Las diversas hierbas y sus propiedades eran muy conocidas y empleadas, en la actualidad tiende a relegarse su uso ante la extensión de los productos preparados comercialmente. Por otra parte, a las infusiones se les atribuyen propiedades más benéficas para la salud que curativas propiamente dichas, y se consumen sin detrimento del empleo de otros remedios especializados.

Por último, del reino animal, la recolección más extendida y característica es la de los *caracoles*. Se sale a buscarlos principalmente en otoño y primavera (en invierno están enquistados y en verano, según la opinión general no son aptos para el consumo). Su recolección se realiza cuando están despiertos, atraídos por la humedad, después de una fuerte lluvia. Se efectúa en grupos familiares o de amigos, que muchas veces aprovechan las horas nocturnas en las que se cree que son más abundantes y, además, las diferentes personas están libres de otras ocupaciones. A diferencia de las especies vegetales, la recolección no puede posponerse, pues en unas horas el ambiente húmedo desaparece y los caracoles vuelven a aletargarse. Todo esto conlleva el carácter extraordinario y festivo que rodea a su captura que cuando es nocturna se realiza iluminándose con linternas.

Los caracoles se depositan en cubos de hojalata o plástico y, al igual que los perifollos, son consumidos de forma colectiva, invitando a los allegados. La limpieza de los caracoles es esencial, con ella se deben eliminar las babas y los residuos. En la comarca se espolvorean los caracoles que están en un cubo cerrado, con harina, el ingerirla, según la opinión general, les produce una fuerte diarrea dejándoles las tripas vacías. También la harina se pega a las babas, que se eliminan cambiándoles el agua con frecuencia durante uno, dos o tres días en los que permanecen en ayunas. Se cuecen en una salsa algo picante realizada con ajo, pimentón, laurel, harina y aceite y se consumen directamente, auxiliándose con un palillo o alfiler para extraer al molusco de la concha.

Los vecinos recuerdan que antes se recolectaban también cangrejos de río, buscando en las zonas rocosas de sus riberas. Su captura prácticamente se ha extinguido en toda España, ante su casi total desaparición, motivada por la contaminación de las aguas a la que son especialmente sensibles. La práctica está rigurosamente prohibida, imponiéndose grandes multas a los infractores.

Caza y pesca

La comarca de Buitrago por su situación en el Sistema Central, el fuerte índice de emigración, la escasez de residencias secundarias y la ausencia de industrias contaminantes, es un área potencialmente rica cinegética y piscícola. Al hablar de estos aspectos en la Edad Moderna ya comentamos el interés y proteccionismo que esta riqueza ocasionaba, a la que los habitantes sólo tenían un derecho limitado.

En la actualidad, ambas actividades están reguladas por la existencia de cotos

privados, propiedad de los vecinos o mixtos, y por los periodos de veda con que se protegen todas las especies. El *Diccionario Geográfico Estadístico de España* (1956-61), nos describe un panorama bastante rico de la fauna de cada localidad que hemos resumido en la figura 28.

Al parecer hace tan sólo treinta años la zona era un paraíso de caza mayor, los zorros están mencionados en casi la totalidad de los pueblos (solamente en algunos meridionales cercanos a la N. I no aparecen). Los lobos son citados más esporádicamente, aunque casi en el mismo número de núcleos que los jabalíes que en la actualidad son la especie mayor más extendida. No hay ninguna mención a los ciervos y corzos, los primeros, por su abundancia en otro tiempo, dieron su nombre a Cervera y ambos están muy citados en las ordenanzas de la anterior época. Incluso hoy, todavía se puede ver algún corzo en los pueblos más septentrionales.

La extinción prácticamente total de los zorros y lobos, especialmente los segundos, al igual que el crecimiento de la población de jabalíes actual, es algo más que el producto del azar. Gatos monteses, lobos y zorros, como carnívoros, compiten directamente con el hombre, no sólo atacando sus ganados sino también con el apresamiento de la caza menor. Por el contrario, el jabalí ha encontrado su ecosistema adecuado, favorecido por la desaparición de las piaras de cerdos que, hasta hace unos cuarenta años, eran los principales beneficiarios de la bellota de los montes. La decadencia de la población, con el consiguiente abandono de las tareas de limpieza en los bosques, también juega a favor de este omnívoro. Así, la variedad salvaje ha terminado por sustituir a la doméstica.

Todas las alimañas suponen una amenaza constante para los intereses humanos en la zona y su aniquilación es una tarea colectiva cuidadosamente programada que, en caso de *ojeos*, puede requerir la participación de quince o veinte individuos, es decir, la mayoría de los habitantes masculinos jóvenes y adultos en muchos pueblos. Los *días de lobos, zorras y jabalíes* (hoy restringidos a los últimos), se celebran de forma extraordinaria, normalmente alentados por la constancia de alimañas en la zona, que han atentado una o varias veces contra los intereses de algún vecino. En ellos participan exclusivamente varones, lo que no impide que estén acompañados por niños de corta edad o que sean las mujeres y ancianos quienes los promuevan, irritados por algún destrozo.

Suelen realizarse en festivos cuando los hombres están libres de trabajo. La afición a la caza está muy extendida entre los hombres y pocos rehusarán a participar en una de estas cacerías, aunque suponen una larga y dura jornada. Además, hay verdaderos apasionados que crían perros de caza. Este animal es imprescindible y las compras y hurtos de cachorros hijos de cazadores, no siempre de raza, pero sí acreditados en la práctica, son frecuentes. Aunque para el resto de las tareas, en los pueblos siempre se prefiere a las perras más dóciles y obedientes, para la caza mayor se crían especialmente algunos machos seleccionados por su fiereza.

Los varones se ocupan de renovar anualmente su licencia de caza y mantenerse en la legalidad, lo que no impide la caza, en este caso más discreta en número de participantes, en épocas de veda. También en ocasiones se ha recurrido al envenenamiento



- | | |
|--------------------|------------------|
| ① CAZA MENOR | ⑩ CAZA MAYOR |
| ② CONEJOS | ⑪ LOBOS |
| ③ PALOMAS TORCACES | ⑫ ZORROS |
| ④ PERDICES | ⑬ JABALIES |
| ⑤ CODORNICES | ⑭ GATOS MONTESES |
| ⑥ LIEBRES | ⑮ CORZOS |

28. Especies de caza según el Diccionario Geográfico Español (1956).

con estrigina de trozos se carne que se distribuyen por el campo. Esto provoca muchos inconvenientes ya que se debe avisar a todos los habitantes del término para que no mueran por error perros o ganado.

El aumento de la población de jabalíes es un fenómeno muy extendido en toda Castilla, ha llegado a sustituir casi totalmente el resto de la caza mayor, incluso en pueblos en los que tradicionalmente no se recordaba haber cazado esta especie.

Los días de jabalíes comienzan mucho antes del amanecer, los hombres se reúnen en el bar, que no casualmente está abierto, con sus perros y coches a la puerta, y después de una o varias copas de anís para entrar en calor (se realizan preferentemente en invierno), se dirigen al lugar elegido. Aquí se distribuyen, guiados por la experiencia, una serie de puestos de caza, situados en lugares estratégicos o en los que se ha advertido senderos con pisadas animales. En cada puesto queda una persona sola. Esta suele ser un cazador de puntería reconocida. Su tarea es bastante dura; debe permanecer totalmente callado e inmóvil, sin fumar, durante horas y horas (la cacería dura todo el día) al acecho. Su valor, puntería y habilidad serán puestas en tela de juicio en cualquier momento, cuando en menos de un minuto y después de oír el inquietante ruido que provocan los jabalíes en su carrera, deberá intentar matarlos a todos (suelen ir en grupos de cuatro a seis), en los breves momentos en que se mantienen a tiro. Los silenciosos puestos de caza suelen disimularse entre rocas o matorrales, cercanos a un árbol por si hace falta trepar, y situados sucesivamente de forma que los jabalíes que no caigan en el primero lo harán en los siguientes.

Para que los jabalíes lleguen a los puestos de caza se organiza el ojeo. El resto de los hombres con todos los perros se ha desplazado al otro extremo del monte, procurando ocupar o cerrar posibles salidas alternativas. Avanzan en grupo, situándose separados, pero todos en una misma línea para cubrir una gran extensión, armando el mayor jaleo posible. Contribuyen los perros, que ahora van atados, con sus ladridos, los hombres también vocean e incluso se ayudan provocando otros ruidos con cacerolas, pitos, bocinas y palos. La fauna se desplaza en dirección contraria a la algarabía, hacia los silenciosos puestos de caza.

Quando los ojeadores se acercan a los puestos crece la excitación, si se han oído varios tiros, sueltan a los perros que cumplen un papel imprescindible enfrentándose en grupo a los jabalíes heridos. En este estado son sumamente peligrosos, sobre todo los machos. Los cazadores suelen llevar preparado aguja e hilo para coser las posibles heridas a sus perros y no es raro que alguno pierda la vida. Esto es muy sentido por su dueño y el resto del grupo que no escatimarán alabanzas a la fiereza y bondad del can muerto. Los cazadores y ojeadores se acercan rápidamente a los ejemplares agonizantes o muertos, rematándolos en su caso, y procediendo de forma inmediata a la amputación de los miembros genitales de los machos, «antes de que den mal sabor a toda la carne». Sin tanta premura, se abren en canal, dando las tripas y parte del bofe como premio a los perros.

Además de los jabalíes, también caerá, aunque en menor número, algún ejemplar de caza menor. A éstos se les dispara con escopeta de perdigones, a diferencia de la mayor que se hace con cartuchos. Al no necesitarse licencia de armas y requerirse

de otro tirador, se le puede permitir a algún joven o niño que acompañe al adulto en el puesto de caza. Aunque estos tiros sólo se pueden realizar cuando ya están próximos los ojeadores (o todavía demasiado alejados) para no ahuyentar al resto de la caza mayor. Más frecuentemente niños y jóvenes actúan como *ojeadores*. Se suelen realizar al menos dos *ojeos* con un almuerzo colectivo entre ambos.

La cacería finaliza al caer la tarde. El regreso del grupo al pueblo es esperado con cierta expectación por los que no han podido participar, ante los que se exhibirá de forma ostentosa los ejemplares. Cuando la caza ha sido abundante se convierte en un verdadero acontecimiento. Con los jabalíes se organizan preparativos similares a los de la matanza, aunque la sangre ya perdida no podrá ser aprovechada para morcillas, sí se realizan chorizos y se salan o curan otras partes del animal. Su carne más dura se repartirá, troceándola, según acuerdos previos. Esa misma noche se organiza un festín en el que además de los cazadores se unen mujeres y ancianos. En él se consume el bofe y las vísceras (riñones e hígado) muy fritos con abundante ajo. En esta comida se relatan una y otra vez las anécdotas y pormenores de la cacería, que toma rápidamente un tono legendario o mítico. Cuando se caza algún zorro se desuella cuidadosamente para vender su piel. Las cabezas de jabalíes machos igualmente serán vendidas o el ejemplar completo, a taxidermistas.

Los comarcanos también *realizan* la caza mayor sin ojeo, apostándose dos o tres personas en puestos de caza próximos a abrevaderos o campos cultivados que han sido ya visitados y a los que se espera que vuelvan los jabalíes u otro tipo de alimaña. Esta caza suele ser nocturna.

Con los lobos, en la actualidad desaparecidos, se intentaba capturar a las camadas, por lo cual incluso se recibía una compensación económica, y con los zorros, se tendían trampas, con el fin de no dañar la codiciada piel.

Los cotos pueden afectar a los animales de pelo o de pluma. Algunos son propiedad de asociaciones de cazadores de fuera de la comarca. Estos intrusos, que con frecuencia requieren la colaboración de algunos individuos del pueblo como ojeadores por su mayor conocimiento del terreno, no están demasiado bien vistos entre los habitantes: «ricos forasteros» de medios urbanos topan con «rústicos pueblerinos» que en cierta medida se sienten usurpados y sometidos al capricho de los «señoritos».

La *caza menor*, conejos, liebres y aves (perdices y palomas) no es tan abundante como cabría esperar. Los cotos privados suelen afectar sólo a la pluma. En las zonas de montaña, colúmbidas y calándridas se concentran cerca de los puertos de montaña para atravesar el Sistema Central en sus rutas migratorias «pasos de paloma». Según Antonio Prieto y Hernández de Tejada (9), se consideran como tales los términos de Somosierra y Braojos. En el resto de la comarca la caza menor se reduce en la práctica a los conejos, ya que tampoco son abundantes las aves acuáticas en los pantanos, y en menor medida a las liebres.

Un método de captura de pichones que no se considera que contravenga ni las vedas ni los cotos, y que sólo algunos jóvenes en buen estado físico pueden realizar, consiste en su apresamiento a la carrera. El pichón será llevado con vida a la vivienda

donde, en una jaula de reducidas dimensiones, se criará y engordará hasta completar su desarrollo antes de ser sacrificado. Los conejos son la especie más extendida aunque con la difusión de la micomatosis, muchos años resulta difícil encontrar un ejemplar sano, en la postguerra supusieron un aporte esencial en las mermaidas dietas alimenticias. En la actualidad, con la difusión de las especies de corral, su caza se considera como un mero deporte. Normalmente, cuando se levanta la veda, los aficionados salen al campo siempre cargados con *la pana* y acompañados de un perro que *levantará las presas* de sus escondites. Además, los días festivos o sin trabajo los más apasionados se dedican por completo a esta actividad. La caza menor se suele realizar individualmente o en grupos de dos o tres personas, siempre con perros como auxiliares. Puede prolongarse durante todas las horas de luz, recorriéndose grandes extensiones andando, mientras los perros olfatean y sacan de sus guaridas a conejos, liebres y perdices.

Niños y adolescentes se divierten cazando pajaritos con escopetas de perdigones, muchas veces empleando métodos prohibidos, como buscarlos en las ramas por la noche con una linterna (el pájaro que está dormido permanece inmóvil) o trepar hasta los nidos y robar los huevos o crías. Lagartos y culebras también son capturados con ayuda de perros, y no sólo por los niños, con fines más cruentos que deportivos.

Por último, también hemos documentado con bastante frecuencia la afición a la *pesca*. La comarca cría sobre todo barbos y truchas. La contaminación y la construcción de pantanos, además de su cría en viveros, ha reducido bastante su número, aunque todavía pueden pescarse. Existe un coto privado, coto de Horcajo, que comprende los términos de Horcajo y La Acebeda sobre el río Madarquillos (10). Aquí la pesca está cuidadosamente regulada, debe hacerse del uno de abril al quince de junio, en días alternos o festivos, no se permite pescar a más de seis pescadores con caña, y cada uno no podrá capturar más de doce truchas por jornada, ajustándose a las normas de cañas, cebos, etc., que los guardas forestales, como en el resto de la caza, se encargan que sean cumplidas.

Más frecuente que esta práctica, que tal y como está regulada tiene pocos seguidores, es la captura clandestina con las redes o trasmayos en las que quedan apresados todos los peces, pequeños y grandes de un determinado tramo del río. Son generalmente especies de inferior calidad (barbos y bogas). Para echar los trasmayos se ponen de acuerdo cuatro o cinco hombres. También se ha utilizado el envenenamiento de las aguas con cal o pólvora. Los peces serán consumidos en grandes fritadas de forma colectiva entre las familias de los pescadores, muchas veces constituyéndose casi en el único pescado fresco que se consume en todo el año.

XIV. AGRICULTURA

La decadencia de la agricultura en la comarca de Buitrago a lo largo de la Edad Contemporánea es un fenómeno característico, compartido con otras áreas de media montaña, pobres en recursos agrícolas. Las transformaciones de la economía nacional derivadas de la caída del Antiguo Régimen (abolición del Régimen señorial y desamortización de la tierra) prosiguieron con la extensión del comercio nacional interior y la progresiva maquinización de las faenas del campo, a partir de la década de los cincuenta.

Todo ello provocó la falta de competitividad de las explotaciones que han ido abandonándose, hasta verse reducidas en la actualidad a una porción ínfima del terreno destinada a huertos, pastos y alfalfa para el ganado, con un mero fin de autoabastecimiento sin afán comercial. Reproducimos dos cuadros, basados en el Censo Agrario de 1972, en los que se detallan los datos de cada localidad y los totales, con el número de explotaciones, superficie total y cultivada, y el tipo de tenencia de la tierra:

La propiedad de la tierra está excesivamente fragmentada, siendo mayoritarias las parcelas de una a cuatro hectáreas. La zona no se ha visto beneficiada por el plan de concentración parcelaria con el cual se trató de racionalizar, posibilitando la intro-

NOTAS AL CAPITULO DECIMOTERCERO

- (1) Como en la Edad Moderna, distinguimos entre cantería como oficio, que se trata en el capítulo dedicado a estos temas, y la recolección de piedras en superficie o con mínimas técnicas de extracción y tallado, para las edificaciones locales, realizadas por el propio usuario y sin fines lucrativos.
- (2) *Opus cit.*, bajo Manjirón. Ortega Rubio, 1921.
- (3) El proceso está documentado en Villavieja, donde Carlos Laffón Roca, en calidad de médico vecinado, participó en el sorteo, adjudicación y leño de su suerte.
- (4) *Estudio socio-económico de la comarca Lozoya-Somosierra de Madrid*, Madrid, 1980, págs. 88-93.
- (5) *Opus cit.*, pág. 481-482. Pío Font Quer 1961 (6.ª Ed 1980).
- (6) *Montejo de la Sierra: Modos y costumbres de un pueblo laborioso*, Madrid, 1963, pág. 48.
- (7) Debe referirse a la *pamplina de agua* que según el DRAE se emplea en cocimiento como aperitivo, aunque al parecer aquí también se consumía en ensalada.
- (8) Matías Fernández García; *opus cit.*, 1980, pág. 241.
- (9) *Aspectos forestales de la provincia de Madrid*. Dip. Prov. de Madrid, 1979, pág. 112.
- (10) Antonio Prieto y Hernández de Tejada; *opus cit.*, pág. 130.

	Total	Censada	Labrada	No Labrada	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros
La Acebeda	2.197	1.799	88	1.711	1.774	—	—	25
El Alazar	3.151	3.151	56	3.095	3.151	—	—	—
Berzosa	1.416	1.381	32	1.349	1.380	1	—	—
Braojos	2.539	2.379	77	2.302	1.549	718	—	112
Buitrago	2.639	2.718	19	2.699	2.469	249	—	—
La Cabrera	2.273	1.898	23	1.875	1.641	49	—	208
Cervera	1.168	741	54	687	738	3	—	—
Garganta	3.965	3.816	152	3.664	3.491	325	—	—
Gargantilla	2.506	2.351	160	2.191	1.763	588	—	—
Gascones	1.961	2.047	299	2.018	1.421	198	2	246
La Hiruela	1.741	1.705	50	1.655	386	6	1.313	—
Horcajo	2.100	1.513	73	1.440	1.209	221	—	83
Horcajuelo	2.371	2.329	20	2.309	2.270	59	—	—
Lozoyuela	5.126	3.881	19	3.862	3.782	99	—	—
Madarcos	870	790	59	731	626	164	—	—
Manjirón	5.804	4.279	158	4.121	4.167	112	—	—
Montejo	3.137	3.038	92	2.946	2.232	287	—	519
Navarredonda	2.919	2.461	81	2.380	2.180	281	—	—
Piñuécar	1.866	1.122	31	1.091	882	240	—	—
Prádena	2.254	2.239	116	2.123	1.491	72	—	676
Puebla	5.759	5.431	157	5.274	534	—	—	4.897
Robledillo	2.019	2.059	28	2.031	2.057	2	—	—
Robregordo	2.434	2.352	67	2.285	2.307	45	—	—
La Serna	522	516	28	488	418	98	—	—
Somosierra	1.641	1.645	57	1.588	1.582	63	—	—
Villavieja	2.361	2.044	42	2.002	1.663	381	—	—
TOTAL	66.739	58.659	2.038	56.621	47.161	4.261	1.315	6.766

29. Superficie geográfica, destino y tenencia.

	n.º	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
La Acebada	75	—	—	25	26	16	1	15	2	—	—
El Alazar	34	—	—	1	18	12	—	3	1	2	—
Berzosa	59	—	—	26	20	6	4	3	—	—	—
Braojos	41	—	—	7	9	6	13	5	—	1	—
Buitrago	48	—	4	12	8	7	3	12	2	—	—
La Cabrera	97	3	8	35	18	20	6	6	1	—	—
Cervera	85	—	4	53	20	7	—	1	—	—	—
Garganta	124	—	4	38	20	27	25	9	—	1	—
Gargantilla	91	—	2	21	20	21	20	6	1	—	—
Gascones	29	—	—	1	9	8	3	7	1	—	—
La Hiruela	25	—	—	22	1	—	—	1	1	—	—
Horcajo	115	—	—	37	42	26	7	3	—	—	—
Horcajuelo	85	—	—	19	37	19	4	4	2	—	—
Lozoyuela	357	2	15	171	95	45	18	20	1	—	—
Madarcos	38	—	2	15	6	6	5	4	—	—	—
Manjón	227	1	4	98	70	34	6	11	1	1	1
Montejo	118	2	8	37	29	33	5	2	1	1	—
Navarredonda	67	1	7	13	10	14	16	5	—	1	—
Piñuécar	63	5	5	26	8	6	9	4	—	—	—
Prádena	74	—	—	13	22	29	5	5	—	—	—
Puebla	96	—	1	51	28	11	1	2	—	—	1
Robledo	46	—	1	5	10	18	6	4	2	—	—
Robregordo	76	—	—	27	28	14	1	5	—	1	—
La Serna	26	—	—	13	4	4	3	2	—	—	—
Somosierra	71	1	—	28	25	8	5	4	—	—	—
Villavieja	91	1	11	18	18	22	18	2	1	—	—
TOTAL	2.258	16	76	812	598	419	184	145	17	8	2

a: Sin tierras c: De 1 a 4,9 Ha. e: De 10 a 19,9 Ha. g: De 50 a 499,9 Ha. i: De 1.000 a 2.499,9 Ha.
b: Menos de una Ha. d: De 5 a 9,9 Ha. f: De 20 a 49,9 Ha. h: De 500 a 999,9 Ha. j: 2.500 y más Ha.

30. Distribución de las explotaciones según su tamaño.

ducción de maquinaria (tractores y cosechadoras), la producción agrícola en muchas otras áreas españolas.

La desaparición del Común de Villa y Tierra y las adquisiciones de terrenos derivadas de la desamortización, provocaron el aumento de los cultivos de secano. Estos dedicados a cereales, principalmente a centeno por la baja calidad de la tierra y las duras condiciones climáticas, se cultivaron al menos hasta los años cincuenta.

Cultivos de secano

El *Diccionario Geográfico de España*, editado por el Movimiento entre 1956 y 61 (1), refleja el periodo final del cultivo de cereales. Desgraciadamente esta obra, como ocurría con las descripciones geográficas anteriores también consultadas (Madoz, Miñano y Ortega Rubio), no da el mismo número de datos en todas las localidades. Unas veces señala tan sólo su producción con algún adjetivo, como escasa, abundante, de mala calidad, etc., y otras, especifica el número de hectáreas o fanegas cultivadas con cada cereal, e incluso su índice de productividad.

De esta manera, resulta imposible establecer una proporciones exactas entre la extensión dedicada a unos y otros cultivos, aunque basándose en los datos de las localidades donde se especifica el número de hectáreas de cada cultivo, podemos hacernos una idea aproximada. Se da este dato en la mitad de los pueblos aproximadamente, incluyendo los primeros según su ordenación alfabética hasta Gargantilla, y localida-

des aisladas como Horcajuelo, Navarredonda, Serrada y Villavieja. En la suma de éstos se cultivan 1.260 Ha. de Centeno, 542 de trigo, 359 de cebada y 56 de avena. Así, más de la mitad del terreno se dedica al centeno, su extensión supera a la suma de las hectáreas dedicadas a trigo y cebada, incluso añadiendo la cifra marginal de 56 Ha. de avena. Esta última se dedica a la alimentación de la ganadería caballar (asnos y mulos) que en algunos casos se emplean como animal de tiro, sustituyendo a los tradicionales bueyes de labor.

El sistema de cultivo, tal y como lo refleja el citado Diccionario y hemos podido confirmar en el trabajo de campo, era de *año y vez* (un año de cultivo y otro de barbecho). Entre las localidades que dan este dato, sólo La Cabrera deja hasta dos años de barbecho, cultivando exclusivamente centeno, sin rotarlo con trigo o cebada. Si comparamos estos datos con los de la Edad Moderna, vemos como fue rápidamente aprovechada la liberación de la tierra del sistema de tercios (se prohibía roturar más de una tercera parte de cada parcela, quedando las otras dos para el ganado).

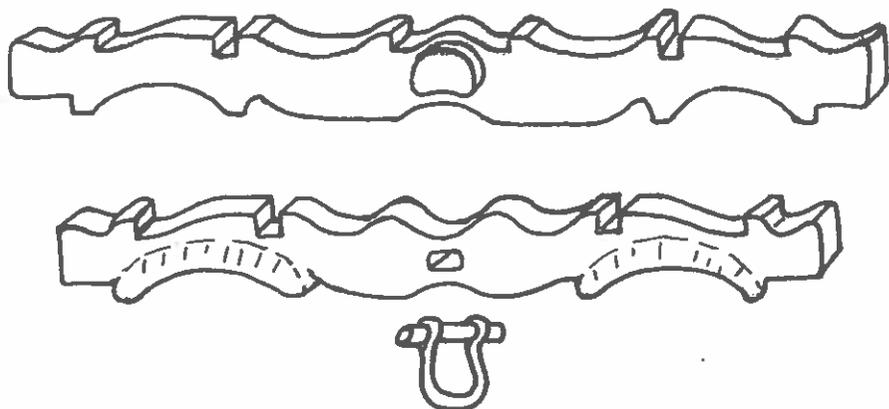
El terreno en toda la zona, si exceptuamos las tierras meridionales, más arcillosas y fértiles (hoy invadidas por el embalse del Atazar), es poco profundo y pedregoso, hasta el punto que las parcelas muchas veces se miran proveyéndose de las piedras de superficie. Aunque también es corriente encontrarlas abiertas, en general, predominan las parcelas cercadas. Hoy se dedican las mejores a pastizales, naturales o cultivados. Son de forma poligonal, preferentemente rectangulares y alargadas.

El sistema de cultivo de cereal se realizaba, como es tradicional, alternando los productos, aunque su ciclo muestra la baja productividad: centeno-trigo-centeno-cebada-centeno, en algunos casos sólo centeno y cebada o centeno y trigo. Suele ser trigo de inferior calidad o tremesino, aunque éste también se cultiva en ocasiones en régimen de regadío, procurándole mejores tierras. Algunas localidades cuentan con terrenos tan pobres que sólo logran producir centeno: *centenales*. La Cabrera, Robregordo y Lozoyuela según las respuestas coincidentes de todas las descripciones geográfica de la Edad Contemporánea, no tenían otra producción significativa de secano.

Son pocos y vagos los relatos y descripciones que poseemos sobre el cultivo de cereales en secano. Las labores más citadas son: *Alzar o mover*, y *binar* (en raros casos se habla de *terciar*) que son los dos labrados perpendiculares que se da a la tierra antes de sembrar. El labrado se realiza con *arados de cama curva, castellanos*, tirados por una yunta de bueyes uncidos por un *ubio* (yugo) cornal (2).

En la comarca se distinguen cuatro tamaños de *ubios* según su longitud, para que los animales estén más o menos cerca obteniéndose así diversas distancias entre los surcos según los tipos de cultivo. Los *ubios* más pequeños (un metro) eran para la yunta habitual en campos de centeno; algo más largos (1,30-1,50 metros) eran los empleados para arar trigo y todavía más (1,70 metros) para los cultivos de patatas. Los de mayor longitud son los empleados para uncir la yunta al carro.

El *ubio* consta de dos escotaduras semicirculares inferiores, *camellas*, que se ajustan a la testuz de las bestias, fijándolas con correas de cuero, *coyundas*, insertadas en dos pequeños recortes superiores a ambos lados de la *camella*. En el centro del *ubio*, se coloca el *barzón*, anilla metálica, fijada al yugo con un pasador de madera y encima



31. Ubios.

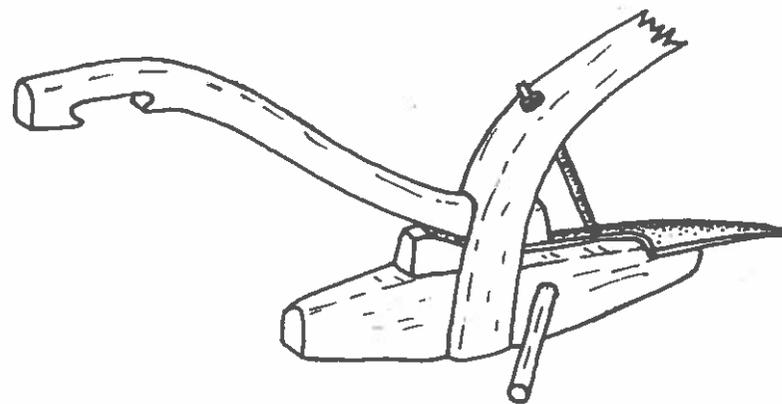
de éste, un orificio, *barzonera*. Entre ambas partes se pasa una correa de cuero, *mediana*, para unir el *ubio* al *timón* del arado. En los empleados para el carro, se sustituye la *barzonera*, por una protuberancia, aproximadamente semiesférica, *manzana*, para facilitar la unión del *ubio* al *pértigo* del carro fijando la *mediana* a sus dos lados.

Además del arado, también se puede uncir a la yunta la *vertedera* de fabricación industrial, que no se emplea para labrar la tierra sino para levantar y alisar la capa superficial de tierras y maleza (la porción que levanta cae invertida en el surco adyacente, quedando toda la superficie alisada).

Dentro del arado queremos resaltar que en la mayoría de los ejemplares observados, se había sustituido la *cama* de madera por una pieza de hierro forjado de la misma forma. Sólo hemos encontrado un ejemplar con la *cama* de madera. Se trataba de un arado de *cama curva* o castellano con el *timón* rematado en una horca para una sola caballería.

Sobre el arado, nomenclatura y funciones de las partes, García Martos (3) recoge una melodía religiosa (Vol. II, págs. 115-117) transcrita tal y como fue documentada en Canencia, localidad colindante con nuestra zona de estudio, que, con ligeras variantes, también documentó en La Hiruela, Braojos, Prádena, Lozoyuela, y Garganta dentro de la comarca de Buitrago, además de en otros pueblos de la provincia de Madrid, como Fuentidueña, Estremera, Brea del Tajo, Perales de Tajuña, Cenicientos, Valdemoro y Villalbilla. Aunque como es lógico, existen variantes locales y sinónimos de algunos nombres de partes, nos parece de interés reproducir la descripción del arado que ofrece la melodía:

«El arado cantaré, / de piezas lo iré formando,
y de la Pasión de Cristo / misteriosos iré explicando.



32. Arado.

El dental es el cimiento / donde se forma el arado,
pues tenemos tan buen Dios / amparo de los cristianos.

Las orejeras son dos; / Dios las abrió con sus manos,
y significan las puertas / de la gloria que esperamos.

La cama será la cruz, / la que tuvo Dios por cama.
El que llevase su cruz / nunca le faltará nada.

La telera y la chaveta, / que entre ambas dos hacen la cruz,
consideremos, cristianos, / que en ella murió Jesús.

La reja será la lengua, / la que todo lo decía.
¡Válgame el divino Dios, / y la sagrada María!

El pescuño es el que aprieta / todas estas libaciones.
Contemplemos a María, / afligidos corazones.

El timón que hace derecho, / que así lo pide el arado,
significa la lanzada / que le atravesó el costado.

Los frontiles son de esparto, / se los ponen a los bueyes.
Al buen Jesús maniataron / con muy ásperos cordeles.

Los bueyes son los judíos, / los que a Cristo le llevaron,
desde la casa de Anás / hasta el monte del Calvario.

La aijada que el gañán lleva / amarrada con sus manos,
significará las varas / con que a Cristo le azotaron.

El agua que el gañán lleva / metida en su botijón,
significará la amargura / que bebió Nuestro Señor.

Las toparras que se encuentra / el gañán cuando va arando,
significa las caídas / que Cristo dio en el Calvario.

El surco que el gañán hace / por medio de aquel terreno,
significará el camino / de Jesús el Nazareno.

Las vacas con sus cencerros, / que a son a son van tocando,
significan los clamores / cuando le están enterrando.

Padres los que tenéis hijos, / ya habéis oído el arado.
Cuidad de su educación / y procurad enseñarlos.»

La siembra de cereales se realizaba a finales de noviembre, excepto la del trigo tremesino, de ciclo corto, que debe realizarse en marzo. En La Acebada el *Diccionario Geográfico Español*, señala como labor, después de *alza y bina*, *hender el carro*; suponemos que se refiere a pasar una yunta tirando de algún tipo de rastra, al igual que las dos *arricadas* que detalla después de la sementera. Hemos documentado el antiguo empleo de *rastras* en Montejo y Braojos.

La siega realizada casi en julio, es la labor que requiere mayor esfuerzo, dando lugar a la cooperación de todos los miembros de la familia y a la llegada de segadores de otras comarcas (a la zona venían de Asturias), cantos de siega, meriendas y las labores de acarreo, aventado y empajado. La siega se realizaba con hoz para los cereales, y *dalle*, guadaña para hierba. El incomparable trabajo de García Matos recogió diversas melodías en la comarca (Vol. II, págs. 190, 197) de las que reproducimos algunas de ellas:

«En la ribera segando / cualquiera canta un cantar,
pero delante de gente / cantar bien o no cantar.»
(Horcajo y La Acebada, Vol. II, pág. 190).

«Cuando me parió mi madre, / me parió en un centenal;
cuando vino la comadre / yo ya sabía *segal*.»
(Somosierra, Vol. II, pág. 190).

«A segar segadores, / a la campiña.
La primera manada / va por tí, niña.
¿Dónde vas a dar agua, / majo a los bueyés?
Desde mi puerta se oyen / los cascabeles.»
(La Cabrera, Vol. II, pág. 190).



33. a. Rastra, b. ubio y arado.

«Harto de segar vengo, / que no es mentira.
Acostarme sin verte / no puedo, niña.
Al pasar el arroyo / de Cabanillas,
echa, majo, a tus bueyes / las campanillas.
Al pasar el arroyo / de los mirones,
echa, majo, a tus bueyes / los cencerros.»
(Navarredonda, La copla aparece en Asturias donde es muy popular,
Vol. II pág. 191)

«Ya vienen los segadores, / ya vienen de la campiña.
sin ropaje y sin dinero / y peladas las costillas.
Y peladas las costillas.
Ya vienen los segadores.»
(Horcajuelo, Vol. II pág. 191)

«A segar, segadores, / tres con una hoz,
mientras el uno siega / descansan dos.
Descansan los dos, niña, / descansan los dos.
A segar segadores / tres con una hoz.»
(Navarredonda, Vol. II pág. 191)

«Segadora, segadora / que aborrecida te ves
 Todo el día en el rastrojo. / ni aun agua puedes beber.
 Ya venimos de la siega / ya venimos de segar,
 ya traemos la mansiega / Virgen santa del Henar.
 Ya traemos la mansiega, / ya hemos concluido el trigo.
 ya traemos la mansiega, / Virgen santa del Pompillo.»

(Robregordo y Braojos, Vol. II, pág. 197)

La *Mansiega* citada en el último cantar, es una cruz fabricada con tres manojos de espigas que un mozo o una moza yergue desde la cima del último carro durante el transporte de las mieses a las eras (4), mientras el grupo de segadores van detrás cantando. Posteriormente, la *mansiega* será colocada en una pared de la casa del propietario del cultivo, donde debe permanecer todo el año para evitar calamidades a la próxima cosecha.

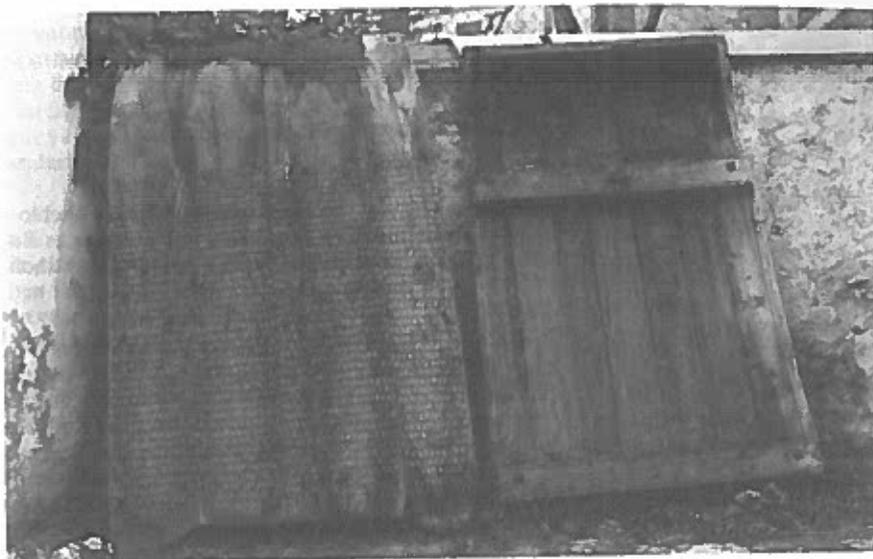
Las rastrojeras quedan para el aprovechamiento del ganado. Según información oral recogida en La Hiruela, se sorteaban entre los vecinos, pastando allí las vacas y ovejas de quince a veinte días.

La trilla se realizaba en las eras junto a los núcleos de población, muchas veces denominadas *ejidos* en recuerdo a esta antigua demarcación que solía coincidir con ellas. Para el aventado y empajado se empleaban horcas, palas y bieldos fabricados por el propio usuario con madera de roble joven.

En la actualidad, el cultivo de cereales de secano ha sido completamente abandonado o sustituido, en una pequeña porción de terreno de todas las localidades, por pastos naturales y cultivos de alfalfa. La alfalfa se planta en abril y se siega en junio o julio, el primer año rinde menos pero en los sucesivos, si el volumen de lluvias es favorable, puede segarse hasta cuatro veces al año.

Otros campos antes labrados, hoy han quedado como herbazales o pastizales naturales que crían heno o hierba y son aprovechados *a diente*, aunque es normal una o dos siegas anuales que se realizan en verano en julio o septiembre, sobre todo en los situados en terrenos bien irrigados o en las huertas. La hierba, una vez transportada, se almacena en pajares y casonas para la alimentación del ganado en invierno. Su siega genera el trabajo colectivo de toda la familia, aunque por lo escaso de las extensiones, no es normal la contratación de asalariados. Normalmente los varones jóvenes y adultos se colocan a la cabeza y van segando con el *dalle*, guadaña, la extensión, detrás de ellos mujeres y niños marchan disponiendo la hierba cortada en hileras, para facilitar su traslado posterior que se realiza formando haces y atándolos con sogas y cordales que se cargan en carros para su transporte. Antes de éste deben ser volteados una o más veces para su total secado.

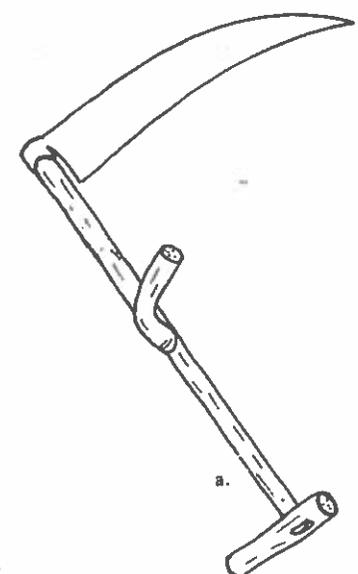
Las dehesas, aunque no se pueden considerar terrenos cultivados, también pueden recibir una siega anual en otoño y el agua del regadío en verano. Cuando son propiedad del ayuntamiento los vecinos tienen derecho a introducir su ganado vacuno pagando una cuota por cabeza (en Horcajo 750 pesetas en 1980).



c.



b.



a.

34. Instrumentos de siega y trilla.
 a: *dalle*; b: rastrilla, batidora, rastrillo, *rozador*, hoz, hazada y hazadilla de mano para cebollinos; c: Trilla.

La vid, aunque muy restringida y de baja calidad, se cultivaba en la zona de Robledillo y alguna localidad aislada, al menos hasta el siglo XIX (Madoz registra su cultivo en Robledillo); también ha desaparecido ya totalmente de la comarca.

Cultivos de regadío

Los cultivos de regadío están limitados a los terrenos próximos a los pueblos, se establecen en tierras de propiedad privada que, por su cercanía a las corrientes fluviales y los constantes cuidados de abonado, se constituyen en las más ricas y productivas.

Algunas localidades, como Paredes y Sieteiglesias, cuentan con un terreno tan desfavorable que no es posible la existencia de huertas. En otras, como Cervera, su extensión era insignificante situándose en patios de la vivienda y regándose por medio de cubos con agua de pozos. Sin embargo, la mayoría de los núcleos cuentan con condiciones más benignas, gracias a la abundancia de arroyos y manantiales que, cuando riegan a más de un término, ocasionan las clásicas rivalidades y conflictos. Las huertas ocupan una extensión variable (entre veinte y noventa hectáreas de regadío) que se dividen en parcelas de menos de una hectárea, rectangulares o poligonales y siempre muradas.

Las huertas mantienen su vigencia en la actualidad, de ellas se abastecen los comarcanos de toda una serie de productos, tanto para su alimentación como para la del ganado. La población envejecida y el decaimiento de las actividades agrarias ha afectado menos a los productos de regadío, sin apenas carácter comercial, siguen cultivándose por la población adulta e incluso los ancianos, en ocasiones auxiliados en épocas de trabajo por hijos o familiares emigrados que acuden los fines de semana y también se proveen de productos para todo el año.

La limpieza colectiva de la reguera y la distribución equitativa del agua entre unos y otros beneficiarios, generan toda una serie de normas y organizaciones, articuladas a través de las comunidades de regantes. Ya vimos como durante la Edad Moderna estos aspectos se regulaban por las ordenanzas de reguera. Con las variantes lógicas (desaparición de las ordenanzas escritas, abandono de los relojes de sol, y de algunos cargos) se han mantenido hasta nuestros días, constituyéndose como uno de los aspectos más característicos de la organización social y laboral en la zona.

Montejo de la Sierra ha conservado las ordenanzas de reguera de más reciente redacción (1908) que, reescritas en 1921, se mantuvieron en plena vigencia hasta la pasada guerra civil y, algo simplificadas pero con el mismo contenido en esencia, hasta nuestros días (5). En resumen estas ordenanzas dan la potestad a la propia comunidad de regantes que es la que debe acordar disolverla o reformarla. Anualmente se nombran cuatro personas para el buen funcionamiento de la organización, el alcalde reguera, dos regidores y un alguacil, que deben recibir y solventar cualquier queja o conflicto que se produzca durante su ejercicio, además de competerles la imposición y recaudación de multas y cuotas.

Una vez el año, antes de que empiece el período de riego (a finales de junio), se procede a la limpieza y reparación de los caces. Esta operación, *día de reguera*, es una de las tradiciones más arraigadas y desarrolladas en la comarca. Está descrita por García Matos (6), tal y como la documentó en Montejo, Villavieja y Somosierra, aunque ya en aquella época (1951) en algunos municipios, los trabajos eran realizados por asalariados a cargo del concejo.

El *día de reguera* es convocado a la víspera con un pregón, en el cual se avisa a la comunidad de regantes para que cada familia aporte al día siguiente un peón (o dos, según las localidades), que se empleará en las labores de limpieza. Los peones deben ser varones mayores de catorce años y sólo se admitirá como tales a las mujeres, en caso de viudedad, o a sus hijas cuando no existen miembros varones. Las ordenanzas de Montejo prevén la sustitución del peón que debe aportar cada familia, por una cuota suficiente para pagar a otro individuo, pero sólo cuando hay causa justificada para la ausencia. El día de reguera suele realizarse en domingo o festivo para posibilitar la asistencia de los peones.

El grupo de peones o *regueros*, presididos por el alcalde, alguaciles y regidores (hoy se suele hablar sólo de alcalde de reguera y escribano), se reúnen en la plaza, a la mañana siguiente a las diez de la mañana, provistos con picos, azadones y rastrillos para su tarea. Desde allí, parten a la reguera distribuyéndose en grupos por los diversos tramos.

Como ya ocurría en la Edad Moderna, el alcalde provee de abundante vino y la labor cobra desde el primer momento un aire festivo. Se interrumpe a media mañana para un almuerzo colectivo en el que se incrementa el consumo de vino y se multiplican las bromas a los novatos (generalmente consisten en su inmersión total o parcial en el arroyo). La limpieza comienza en la reguera madre continuando por los ramales menores. Normalmente el propietario de una parcela asiste al arreglo del tramo que le corresponde, mientras regidores y alguaciles vigilan que no se abran nuevos brocales o cauces fuera de los ya establecidos.

El momento culminante del *día de reguera* se constituye cuando, terminada la tarea al caer la tarde, el grupo de peones marcha bulliciosamente cantando hacia el pueblo (7):

«Al entrar en la plaza, / ¿qué cantaremos?
Que nos saquen la bota / qué beberemos.

Al entrar en la plaza / ¿qué cantaremos?
Que nos den la merienda / merendaremos.»

(Somosierra)

Los que no han participado en la reguera, especialmente el grupo de mujeres solteras, han preparado una merienda con la que se invita a los regantes, creándose una fiesta que tradicionalmente concluía en baile y en la que el vino y los dulces corren a cargo del alcalde de reguera o, en su defecto, a cargo del concejo.

Según Matías Fernández García (8) la merienda en Montejo en los últimos tiempos no se realizaba en el pueblo sino en el campo, aunque para el baile se trasladaban, ya anochecido al casco urbano. Manuel García Matos (9) añade en el mismo Montejo, que, concluida la merienda campestre, los *regueros* cortan tres arbolillos que, dispuestos a modo de trípode, palian al alcalde de reguera durante el trayecto hasta el pueblo seguidos por el resto de los participantes en procesión y cantando. Los varones solteros escoltan el arco y es normal durante el trayecto que los casados intenten usurparles este honor, dando lugar a trifulcas y forcejeos que normalmente concluían con la victoria de los solteros. El arco se deposita a la puerta de la casa del alcalde de reguera, invitando éste a la colectividad a vino y dulces, mientras se entonaban rondas y coplas. Al igual que ocurría con la *mielga*, el trípode de arbolitos sirve para proteger las cosechas, en este caso las de regadío, de cualquier posible calamidad.

Para el riego propiamente dicho se establecen turnos cada año, sorteando papeletas (Montejo), o bien por otros acuerdos. En cualquier caso el agua se reparte de la forma más equitativa posible, en proporción a la extensión del terreno, e incluso de las horas más o menos favorables (al que un día le toca regar por la noche, el siguiente turno lo hará durante el día). También se reservan turnos para la fuente pública, la dehesa comunal y otros terrenos no privados. Todo esto da lugar a complicados cálculos y repartos: (10)

«Resultando de la medida verificada en las fincas con derecho a riego una superficie de cuarenta, hectáreas, cuatro áreas, cincuenta y tres centiáreas, los que suscriben acuerdan conceder seis minutos de tiempo a cada área que viene a ser cuatrocientas horas las que divididas entre doce, componen un total de treinta papeletas y cuatro horas que con las cuatro concedidas a la huerta del Curato y el resto de las otras cuatro para la fuente pública, hacen las treinta y cuatro papeletas que han de existir mientras dure la Comunidad de regantes...»

En nuestros días se han perdido algunas de las notas más características de la organización del sistema de regadío, pero, algo desdibujada, subsiste la tradición, incluyendo los *días de reguera* en las localidades menos mermadas y mejor situadas (zona N. y N.W.). En otros pueblos el decaimiento de la población hace innecesarios los estrictos repartos del agua, y el abandono de las limpiezas de regueras, ha inutilizado el sistema, encontrándose sólo algún pequeño huerto aislado.

Pero, pese al continuismo de tradiciones, la huerta en la comarca ha transformado su carácter y su producción, abandonando el cultivo del lino, tan característico y mayoritario en otros tiempos. Aún en la actualidad los terrenos de regadío se conocen como *linares*, aunque la mayoría de la población no ha conocido su cultivo.

La producción de lino, al igual que su industria derivada, el tejido, estaban íntimamente ligadas a una concepción económica subsidiaria y artesanal muy poco rentable. Esta difícilmente podía competir con el desarrollo constante de la industria textil pionera en la Revolución Industrial. Según las descripciones geográficas de Madoz y Miñano, durante el siglo XIX, se continuó con la producción de lino en la mayoría de las localidades, aunque ya se pueden vislumbrar los primeros síntomas de su decadencia. En algunas, como La Acebeda o Mardarcos, se especifica su escasez, pero más

significativa en la mención, en todos ellos, del cultivo de patatas que ocupa terrenos antes dedicados a lino y acabará por sustituir totalmente esta laboriosa producción. Algunos pueblos ni siquiera mencionan el cultivo de lino, mencionando sin embargo el de patatas; Garganta y Gargantilla situadas en buenos terrenos de S.W. están en este caso.

La producción de lino no desapareció de una forma brusca, sino que progresivamente fue descendiendo.

A comienzos del XX (1921) Ortega Rubio (11) sólo la menciona en tres localidades, Robregordo, La Puebla y Madarcos. Seguramente sería practicado el cultivo, ya de forma marginal en otras muchas. Según informaciones generalizadas, la producción de lino se mantuvo más o menos esporádicamente hasta la guerra civil pasada, en función de las oscilaciones en el precio y la demanda de patatas. Durante la contienda, el cultivo se abandonó totalmente y sólo, de forma aislada e individual, volvió a realizarse alguna vez a partir de la década de los cuarenta.

El *Diccionario Geográfico Español* (12), bastante minucioso en el detalle de la producción agrícola, no señala el lino ya en ninguna localidad en la década de los cincuenta.

Todavía en los pueblos quedan algunas personas que recuerdan más o menos vagamente las diversas fases de la producción, y algunos topónimos, como arroyo de las pozas (en Buitrago en el arroyo Madarquillos), nos señalan los lugares de empozado. La revista *Etnografía Española* (13) recoge dos versiones del proceso en la comarca. Otra, basada en Montejo de la Sierra, está descrita por Matías Fernández García (14). En ésta se mezclan los recuerdos personales del autor y la abundante documentación histórica de la Edad Moderna. Nosotros no vamos a repetir aquí las informaciones recogidas, bastante vagas, pues reiteraríamos parte de lo expuesto en la segunda parte (ver capítulo IX) remitiendo a las versiones citadas.

El lino ocupaba la mayor parte del terreno de regadío; al abandonarse su cultivo, se dedicó, como hecho dicho, a las patatas. Estas extensiones se están reduciendo en la actualidad por el bajo precio del producto en el mercado. En proporción inversa han aumentado considerablemente las parcelas dedicadas a herbazales de regadío, que en algunas localidades como Braojos, son de una gran abundancia y podría aumentarse reorganizando y planificando el regadío.

Además, las huertas producen otros alimentos para el ganado, como las coles y las remolachas forrajeras, el maíz y las berzas, destinadas al ganado bovino (la cría y el engorde del cerdo, como verenos, no se practica ya). También se dedican pequeñas porciones a productos para el consumo familiar con ajos, judías, cebollas, lechugas, pepinos y tomates. Algunos darán lugar a conservas domésticas, como las judías que se guardan cocidas en agua, o los tomates troceados y pelados, ambos en botes de cristal herméticos, con aceite en el borde, que impide la formación de moho por el aire. Para asegurar su conservación se les añade ácido acético salicílico, especialmente preparado para este fin en polvo. Rara vez se cuecen y el sistema resulta imperfecto y no demasiado duradero, además los alimentos toman un sabor algo ácido y característico.

Las patatas que no se venden se almacenan en el desván o en los pajares tratadas con productos químicos comercializados en polvo, para evitar los brotes.

Los árboles frutales sólo alcanzan una proporción digna de tenerse en cuenta en La Hiruela (sus manzanas son famosas en toda la comarca, más por ser el único fruto que generaba un cierto comercio local, que por su bondad o abundancia reales). Otros términos próximos y de afines condiciones climáticas (nos encontramos en la zona N.E. por su parte meridional más baja, que linda con Guadalajara y está protegida por alturas mayores por todos sus lados) como Montejo y La Puebla, también cuentan con algunos frutales, sobre todo manzanos. Las manzanas extendidas en los desvanes o conservadas en compotas y mermeladas, cubren las necesidades locales de uno a otro año, cuando las condiciones climáticas no hielan los frutos, y teniendo en cuenta que en la zona los manzanos, sólo ofrecen cosechas de consideración cada dos años. Aisladamente, y según el vulgo de crecimiento espontáneo, en muchas localidades aparecen nogales.

NOTAS AL CAPITULO DECIMOCUARTO

- (1) *Opus cit.*
- (2) J. Caro Baroja: *Tecnología popular española, opus cit.*
- (3) Manuel García Matos: *Cancionero Popular de la Provincia de Madrid*. III Vols. Madrid. 1951, 1952, 1960 respectivamente. C.S.I.C. Barcelona-Madrid.
- (4) García Matos, *opus cit.* Vol. I, pág. XXXVI.
- (5) *Fuentes...* I, págs. 146-151.
- (6) *Opus cit.* Vol. I, págs. XXXIV-XXXVI.
- (7) García Matos: *Opus cit.* Vol. II, págs. 189.
- (8) Matías Fernández García: *Opus cit.* 1963, pág. 48.
- (9) *Opus cit.* Vol. I, pág. XXXVI. (García Matos).
- (10) *Fuentes...* I, pág. 149. Ord. de Montejo 1908.
- (11) *Opus cit.*
- (12) *Opus cit.*
- (13) Luis Angel Sánchez Gómez «Hábitat y economía en Montejo de la Sierra» págs. 49-73; Luis Fraile Gil: «El cultivo del lino en la sierra de Madrid» págs. 74-86. *Etnografía Española* 6. Ministerio de Cultura. Madrid 1987.
- (14) *Opus cit.* 1980. págs. 295-300.

XV. GANADERIA

La ganadería, junto a los aprovechamientos forestales, es, al parecer, uno de los pocos recursos económicos de la comarca. Al comienzo de esta segunda parte ya vimos la negativa incidencia de algunos procesos como la desamortización, con la que se perdieron gran parte de los terrenos dedicados a pastos, y la abolición de la Mesta, con la decadencia del ganado transhumante. No vamos a insistir más en estos aspectos, tratando aquí de dar una visión basada en el trabajo de campo (1), tal como se desarrolla y desarrolló en tiempos no muy lejanos, aún vivos en la memoria de los habitantes.

Para mostrar la evolución de la ganadería en los últimos cuarenta años nos ha parecido de interés resumir en un solo cuadro los datos sobre el número de cabezas de ganado, recogidos en el *Censo Ganadero de 1950* (2), el *Diccionario Geográfico Estadístico*, editado entre 1956-61 (3), y el *Estudio Socio-económico de la comarca Lozoya-Somosierra* de Madrid (4), que realiza una estimación por municipios fechada en 1980.

Ante todo queremos hacer unas consideraciones generales para la justa valoración de los datos. El número de cabezas de ganado está sujeto a fuertes oscilaciones. En primer lugar, el momento del año en que se hace el recuento y la existencia o no de crías, puede reducir o multiplicar caprichosamente las cifras. Normalmente en los censos no se contabilizan, o esto se especifica, pero el sistema no es perfecto ya que el ganadero, según otras circunstancias, puede optar por desprenderse de todas ellas o quedarse con un número más o menos elevado. El ganado se vende y adquiere con cierta facilidad. En años de sequía, en los que la escasez de pastos con el consiguiente aumento de las inversiones en piensos, hacen poco rentable el sostenimiento de la cabaña, se venden grandes proporciones de ganado reduciendo en muchos casos a la tercera parte o menos. En épocas más favorables se favorece su crecimiento e incluso, con los ingresos obtenidos de los años malos, se adquieren nuevos ejemplares.

Los datos del Censo Ganadero y del D.G.E. corresponden a la misma época, hasta el punto que en algunas localidades coinciden exactamente (están en este caso Madarcos, Manjirón, Montejo, Las Navas, Piñuécar y Prádena). Sin embargo, en el resto de las localidades, a veces presentan grandes variaciones. Independientemente de los posibles errores o divergencias de método en la contabilidad de una y otra fuente (por ejemplo el D.G.E. no da el número de cabezas en Horcajo, Horcajuelo y Lozoyuela), también pueden deberse a oscilaciones en el volumen de las cabañas por aumentos de costes y variaciones en el precio de mercado.

La comparación de las cifras obtenidas en estas fuentes con las de 1980, elaboradas por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid según estimaciones propias resulta más significativa tanto en términos particulares como totales y comentaremos más ampliamente los datos al hablar en concreto de cada tipo de ganado. En cualquier caso debemos tener presente que la remodelación de municipios de 1970 desfigura las cifras de algunas localidades.

	YACINO					OVINO				CABRO		
	1950	DGE	1950	Censo	Leche	1950	DGE	1950	Medio Hab.	1950	DGE	1950
La Acabada	74	225	100	80	20	1.458	250	30	0,3	187	150	15
El Alazar	63	3	40	35	5	225	150	150	2	2.006	—	600
Berzosa	134	200	500	300	200	749	20	250	3	355	—	—
Brajos	202	214	300	50	250	642	1.200	500	3	150	60	1
Buitrago	246	210	250	40	210	1.321	1.200	300	1,2	597	150	—
La Cabrera	87	2	10	1	10	567	1.374	150	1	558	6	—
Cervera	520	320	800	440	360	2.789	4.000	2.000	7	345	140	100
Garganta	560	300	1.800	100	900	876	800	300	1	64	5	1
Gargantilla	259	210	900	200	700	429	757	1	1	26	14	1
Gascones	121	110	12	12	1	1.383	1.400	1	1	655	600	175
La Hiruela	208	—	300	100	200	2.500	—	300	1,5	550	—	1
Horcajo	111	—	200	50	150	2.402	—	1.500	21	581	—	1
Horcajuelo	297	—	450	400	50	992	—	1.000	1,2	85	—	1
Lozoyuela	41	41	150	130	20	591	591	300	6	83	—	1
Madarcos	115	115	850	700	150	1.486	1.486	2.000	2,2	210	218	—
Manjirón/Puentes Viejas ⁽¹⁾	198	198	280	100	150	4.950	4.950	1.500	7	334	345	—
Montejo	370	300	200	180	20	1.067	830	500	3,5	119	75	12
Navarredonda	84	84	—	—	—	422	422	—	—	23	23	—
Las Navas	184	150	—	—	—	2.758	2.000	—	—	50	50	1
Parades	87	87	400	120	280	1.167	1.167	700	4	168	168	1
Piñuécar	237	237	150	30	120	1.520	1.200	700	6	168	168	1
Prádena	—	—	—	—	—	2.680	4.000	500	7	3.872	1.000	500
Puebla	—	10	1	1	1	698	1.500	200	2	894	—	400
Robledo	39	40	—	—	—	3.122	1.000	2.000	13,2	170	80	1
Robregordo	85	100	100	70	30	365	250	—	—	13	4	—
La Sema	95	160	150	50	100	813	1.000	—	—	84	60	—
Serrada	60	70	—	—	—	717	450	—	—	54	26	—
Sieteglesias ⁽²⁾	84	110	—	—	—	1.326	1.600	400	3,2	72	3	15
Somosierra	79	110	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	5.174	4.744	7.762	3.537	4.225	41.442	34.797	15.090	—	12.580	3.243	1.717

	CABALLAR		MULAR		ASNAL		EGUINO		PORCINO		AVES	
	1950	DGE	1950	DGE	1950	DGE	1950	DGE	1950	DGE	1950	DGE
La Acabada	—	—	—	—	60	43	48	85	65	10	425	250
El Alazar	—	—	10	26	15	8	—	30	16	—	143	1.500
Berzosa	—	—	14	7	20	15	—	10	20	—	87	—
Brajos	3	4	—	—	52	21	—	80	94	—	124	600
Buitrago	15	7	2	—	35	12	—	148	102	—	1.500	253
La Cabrera	10	29	—	—	30	30	—	120	115	30	950	1.500
Cervera	4	1	26	58	6	23	—	66	24	—	158	540
Garganta	12	27	—	—	12	20	50	100	199	80	815	2.000
Gargantilla	15	8	—	—	35	60	—	200	166	—	250	406
Gascones	4	2	—	—	15	4	10	35	36	—	276	328
La Hiruela	6	—	15	50	2	8	15	60	45	—	211	400
Horcajo	—	5	—	—	—	33	—	149	—	—	—	—
Horcajuelo	—	4	—	—	—	19	25	—	145	20	—	448
Lozoyuela	—	10	2	—	—	12	—	—	129	—	—	966
Madarcos	3	3	—	—	2	2	—	50	50	—	—	165
Manjirón/Puentes Viejas	5	5	2	2	7	7	—	75	75	100	—	269
Montejo	8	8	—	—	33	33	30	166	166	—	—	420
Navarredonda	10	9	—	—	30	54	—	125	97	—	328	500
Las Navas	—	—	—	—	5	5	—	30	50	—	—	230
Parades	6	3	5	5	70	12	—	100	51	—	195	250
Piñuécar	7	7	—	—	21	21	10	104	104	5	—	227
Prádena	3	3	4	4	18	18	15	38	38	10	—	203
Puebla	1	—	15	56	40	3	—	80	64	—	80	300
Robledo	3	—	18	60	6	16	—	60	31	—	1.200	180
Robregordo	—	11	—	6	40	11	—	60	47	—	139	240
La Sema	—	1	—	—	10	8	—	45	65	—	74	150
Serrada	10	—	12	6	26	17	—	4	15	—	127	200
Sieteglesias	—	—	—	10	15	3	—	50	24	—	208	200
Somosierra	—	8	—	—	40	9	—	35	65	—	102	180
Villaveja	—	3	—	2	60	16	—	115	133	—	555	207
TOTAL	123	156	125	148	705	547	203	2.091	2.407	335	—	—

Fuentes: 1950. Censo Ganadero por Municipios, año 1950; DGE, Diccionario Geográfico de España (1956-61); 1980 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

(1) En 1960 incluye los datos de Las Navas y Sieteglesias.

(2) En 1980 datos de Puentes Viejas (Manjirón, Parades y Serrada)

35. Censo ganadero.

En aquella fecha se unieron con el nombre de Puentes Viejas los antiguos municipios de Manjirón, con sus anejos, Cincovillas y La Presa del Villar, Serrada y Parades (en el censo aparecen bajo Manjirón, sin especificar datos de cada localidad). Por otra parte se unieron también a Lozoyuela las cifras de Las Navas de Buitrago y Sieteglesias que en anteriores fuentes aparecían desglosadas.

Ganado lanar

En la actualidad el ganado lanar en la comarca, aunque presente en todos los pueblos, se reduce a 15.090 cabezas repartidas en pequeños *atajos* o *pearas* (uno o dos por pueblo) que sólo superan las quinientas cabezas en Garganta (2.000), Horcajuelo (1.500), Montejo (1.500), Robregordo (2.000), Piñuécar (700) y Prádena (700). Además de en Lozoyuela (1.000) y Manjirón (2.000) que, como hemos dicho, agrupan tres o más localidades. La oveja merina o *fina* , que era mayoritaria en la comarca, aún hoy compone algunos rebaños aislados de Horcajo, Horcajuelo y Montejo (en 1982 transhumaron dos de estos atajos, ya transportados en camiones). Esta especie es menos corpulenta, sobre todo en las crías, que la *churra* por lo que, dado el rendimiento más elevado que hoy se consigue por la carne frente a la lana, ha sido mezclada con *churras*. La mayoría de los pueblos declaran tener *entrefinas* y en algunos como Puebla de la Sierra, sólo recuerdan haber criado *churras*.

Las merinas se distinguen por la calidad de la lana; en la superficie es negruzca o grisácea, pero debajo es muy blanca, de hebra fina y rizosa formando sortijillas. La lana llega hasta los ojos y las pezuñas, cubriendo también la barriga, y en toda la superficie del animal es más larga y tupida que la de otras especies.

Las ovejas para su alimentación diaria, salen a pastar formando la *peara* o *atajo* que puede oscilar de las ochenta a las ciento cincuenta cabezas. Si son de un solo individuo (en la actualidad es el caso más generalizado) él mismo ejerce como pastor o cuenta con otros sirvientes, sin contrato ni salario, a cambio de la manutención y la explotación de algunas ovejas en su beneficio. Al pasar gran parte de su tiempo sólo con animales, se convertían en «individuos especiales» ante el resto de la sociedad. Tienen fama de muy tímidos y retraídos, encontrando serias dificultades para su comunicación y, en la mayoría de los casos, permaneciendo solteros. Su desfavorable posición social y económica, unida a su aislamiento, ha provocado la minusvaloración genérica de su inteligencia. La posesión de un corto número de ovejas por cada vecino, de cuatro a diez, que forman juntas la *peara* y salen al campo guiadas por turnos, según el número de cabezas poseído, ha desaparecido a nivel general, aunque se pueden dar casos de acuerdos entre dos o más vecinos, pero ya no existe este sistema de pastoreo colectivo.

Vamos a detenernos en las construcciones pastoriles. Como construcción especial para cobijar en las noches de invierno a los atajos, encontramos los *tinados* o *ce rraderos* dispersos en el campo; son rectangulares, de piedra a una vertiente, en ocasiones a dos. En nuestra área no están muy extendidos (sólo los hemos documentado en La Puebla, donde no se recuerda la posesión de ganado transhumante). Usualmente el ganado en invierno no estaba en la comarca sino en *Extremadura*. En caso de no

transhumar, más frecuentemente, se guardaban en las *casonas* y *pajares* colindantes con la vivienda. En verano, las ovejas pasan la noche a la intemperie cercadas por redes de esparto que elaboraban los propios pastores, o se adquirían al llegar al destino después de las rutas de transhumancia. Las redes también frecuentemente su sustituyen por *corrals* realizadas con haces de ramas de encina.

El resto de las construcciones pastoriles *chozos*, *chozuelos* o *chocillos* son privativas de los pastores transhumantes y no se realizan en nuestra zona (durante el verano el pastor duerme a la intemperie protegido con una manta). El *chozo* es de planta rectangular con un semicírculo adosado en la parte posterior o delantera, denominado *culato*. Está compuesto por *mamparas*, palos de madera clavados a los que se va cosiendo rastrojo o paja con cuerda de esparto fina. La cubierta es a dos aguas realizada con dos *mamparas* y con el caballete central. El hogar se sitúa próximo al *culato* que queda abierto como respiradero. Detrás de él y a los lados se colocan matas de jara que, cubiertas con lienzos o mantas, sirven de lecho. En el *chozo* duermen dos o tres hombres y se ubica protegido de los vientos.

Junto al *aprisco* se construye el *chozuelo* o *chocillo*, de menores dimensiones y sin *culato*, donde siempre debía dormir un pastor para evitar que las alimañas atacaran al ganado.

El pastoreo diario es una actividad en apariencia bastante simple, aunque se debe conocer bien a las ovejas y sus cuidados especiales ya que son bastante delicadas y propensas a enfermedades. El tiempo libre de que disponen dio lugar, como veremos, a actividades artesanales o artísticas (tallados, curtidos, gaita pastoril). Las ovejas son sacadas a pastar siempre después de que salga el sol, cuando ya ha desaparecido el rocío y la escarcha, ya que no deben ingerir nunca las hierbas mojadas, pues les produciría *bosquillo*. Para guiarlas se acompaña de una o dos perras que dirigen el atajo corriendo a las que se alejan e impidiendo su dispersión. Según la época del año y los itinerarios de los días anteriores que agotan los pastos, se dirige al lugar adecuado. Es usual la transterminancia arrendando terrenos en otros pueblos de la comarca, normalmente de forma estacional (en Braojos se alquilan terrenos en Buitrago y en Robregordo pasan hasta tres meses en Brunete y Colmenar del Valle). Permanece el pastor toda la mañana en el lugar elegido, hasta el mediodía en que busca una sombra. Aquí las ovejas se echan a dormir mientras hacen la digestión «*estar de careo*». Antes de que caiga el sol, se recogen en las *casonas* o *pajares*. En los días de calor muy intenso de agosto, raros en nuestra comarca, se debe dejar a las ovejas encerradas durante el día y sacarlas a pastar por la noche, para evitar que el excesivo calor les provoque la *modorra*. En invierno, la escasez de pastos se suple complementado la alimentación con pienso, *ramones* de roble y bellotas.

La *transhumancia* a pie a *Extremadura* (nombre genérico que reciben los pastos de invierno, independientemente de su localización en Jaén, Ciudad Real o Badajoz), se realizó hasta hace veinte, venticinco años, en las localidades más septentrionales (Somosierra, Robregordo, Horcajo, Horcajuelo, Montejo y La Hiruela). Los puntos de destino que nos han mencionado con más frecuencia son Almodóvar, Sardinell y Puertollano en Somosierra; Puebla de Don Rodrigo, Saceruelo, Luciano —Ciudad Real— y otros de Badajoz, en La Hiruela; Andújar, Vilches, Carolinas y Carboneras en Hor-

cajo; nuevamente Puertollano en Montejo; y Campanarios, Costurera y Cabeza del Buey, en Prádena. En Somosierra también se incluyen terrenos de Madrid como Puerta de Hierro y Colmenar de Arroyo.

A mediados de septiembre partía el *mayoral* (*cabeza* en Somosierra) a «buscar tierras». Este individuo, en la época por nosotros documentada era el representante de varios propietarios de atajos, que se unirían para formar el rebaño en sus desplazamientos, pero no propiamente el jefe o representante de un único dueño de ganado. Las fincas se alquilaban por cuatro o cinco años, en época de escasez, anualmente, pagando una cuota por cada cabeza. Muchas veces cuando partían los rebaños el *mayoral* no había regresado, en cuyo caso se unía con éstos durante el trayecto. El pago se realizaba por adelantado, o bien, sólo la mitad al cerrar el trato, y la otra mitad en Navidad, después de la venta de los corderos. Más raramente se aplazaba una parte hasta el momento de la partida.

Los grandes propietarios de rebaños (1.000 ovejas) no eran normales, ni siquiera en estas localidades existían suficientes atajos para formar un solo rebaño por lo cual se asociaban los de varios pueblos. En Somosierra recuerdan la formación de rebaños con atajos procedentes de Robregordo y Horcajo, además de con otros pueblos como El Cardoso (Guadalajara) y Santo Tomás de Prádena (Segovia). En Robregordo nos citaron que partían con gentes de Horcajo y Montejo.

Para San Miguel (29 de septiembre) los dueños de los atajos salían para ver «si estaban los campos mojados» es decir si había buenos pastos para el trayecto. A primeros de noviembre, el día de Todos los Santos se reunían los diversos atajos para la partida, normalmente en campos abiertos cercanos al pueblo (en el antiguo *ejido*).

Los propios dueños acompañaban a su ganado como pastores, juntándose seis o siete por rebaño. Los que tenían escaso número de ovejas, se las confiaban a otros mediante acuerdos. También algunos acompañarían a las ovejas durante el trayecto de ida, volviéndose luego cuando ya estaban instaladas. Todo ello se acordaba de forma proporcional y rotativa. Portaban cada uno algunas cabras (nunca más de cien en conjunto). Los corderos que se podían sustentar en el pueblo (de treinta a cuarenta) se quedaban allí al cuidado de las mujeres e hijos del pastor. Estos llevaban también sus perros, yeguas o burros, uno por persona, donde transportaban el equipaje. Este era sumamente reducido, se guardaba en un *hato* o *medio costal*, bolsa de lino con una capacidad de dos fanegas de trigo. Aquí se metían una manta, dos o tres camisas y mudas, algún cazo para cocinar y leznas y otros útiles o remedios para las ovejas.

La indumentaria del pastor estaba caracterizada por algunas piezas como el *chaleco* de piel de borrego y las *delanteras*, perneras que se ajustaban a la cintura, hechas de piel de becerrillo o de cabra y fijadas con correas y hebillas. También usaban los *peales*, calcetines de lona dura que se ceñían con las *abarcas*, éstas eran de suela realizada con goma de tractor y lonas (*capillos*) delanteras y traseras. Encima de los *peales* se colocaban las *botas de caña*, pantorrilleras que cubrían del tobillo a la rodilla, de cuero, atadas con hebillas. Todos estos elementos los confeccionaban los propios pastores curtiendo ellos mismos las pieles (ver curtido). También el *garrote* forma parte de la indumentaria tradicional (5).

El trayecto se realizaba por veredas, cordeles y cañadas, fijadas desde antiguo. Los trayectos diarios eran de media jornada (unas cuatro leguas), aunque esto es variable. Si se encontraban buenos *paraderos*, lugares aptos para que comiera el ganado, se detenían y pernoctaban en ellos. También la marcha podía ser retrasada por los partos de las ovejas que iban preñadas. Se procuraba, no siempre con éxito, que el parto se produjera ya en *Extremadura*. Además de los retrasos, los recién nacidos no son capaces de realizar grandes caminatas y debían transportarse en brazos o en los animales de carga. Se tardaba en el trayecto de quince a veinte días, hasta treinta si las condiciones eran desfavorables. Cuanto más se dilatara la duración, mayor eran las probabilidades de partos, que si se multiplicaban mucho, podían ocasionar verdaderos problemas para el transporte.

Las personas que han realizado estos trayectos se jactan de recordar todos los lugares del recorrido. Aunque como es lógico deben existir omisiones y alteraciones en el orden, reproducimos dos de los itinerarios que hemos recogido: La Hiruela-Prádena del Rincón-Berzosa de Lozoya-Presa del Villar-Portachuelo-La Cabrera-Cabanillas-Guadalix de la Sierra-Colmenar Viejo-Moralzarzal-Villalba-Puente del Cura-Valdemorrillo-Quijorna-Encrucijada-Villanueva de la Cañada-Valmojado-Puente del Tajo-Portillo-Torrijos-Escamilla-Arroyo de la Venta del Gallo-Peña Aguilera-Puerto del Milagro-Molinillo-Boca la Torre-El Torno-Pazume-Guadiana-Pozuelos de Calatrava.

Montejo-Buitrago-Manjirón-Lozoyuela-El Atazar-Chozas-Torrelodones-Villalba-Ermita de Griñón-Valmojado-Malagón-Toledo-Almagro-Brazalatoras y Puerto Llano.

En los últimos tiempos el trayecto se realizaba también en tren conduciendo el ganado hasta Villalba. Hoy los contados rebaños transhumantes realizan todo el trayecto en camiones.

Al llegar a las dehesas de *Extremadura* se dividía el rebaño distribuyéndose según los terrenos alquilados, que se sitúan próximos entre sí. Se construye o repara la *choza* y el *chozuelo* y los partos se incrementan vendiéndose los corderos para Navidad. El modo de vida durante los seis meses invernales es bastante duro. Los propios pastores se preparaban la comida consistente en patatas con sebo, chicharrones y torreznos, tocino con garbanzos y migas. Las ropas mojadas, especialmente los *peales*, se colocaban entre el lecho de jara y el cuerpo para que se secaran. Dormían descalzos pero vestidos e incluso según información recogida en Montejo, si tenían necesidad durante la noche, orinaban dentro del propio *chozo* sobre las brasas del hogar. Los contactos con los pueblos en que se establecían se reducían al mínimo, bajando uno de los pastores una vez a la semana para abastecerse de los productos indispensables. Rara vez bajaban en conjunto en busca de diversiones o contactos con los habitantes.

El regreso se realizaba en mayo, o un poco antes, si había sido un año lluvioso. Hemos recogido un refrán en Montejo que asocia el momento de partida con las migraciones de las aves:

Cuando la grulla venga *pa'riba*
no te quedes con el amo, aunque te lo diga

cuando la grulla venga *pa'bajo*
quédate con él, aunque quede trabajo.

La vuelta coincidía con la época de *esquileo* y muchos rebaños, no sólo de la comarca, aprovechaban su paso por Buitrago para realizarlo allí en las casas de esquileo existentes, *ranchos*. En los últimos tiempos, segunda mitad del XX, éstas desaparecieron como tales esquilando cada propietario las ovejas en su propia localidad. La tarea debe realizarse, para que sea lo más rápida y eficaz posible, por grupos de hombres que se reparten y distribuyen el trabajo. Así en la comarca se crearon las *cuadrillas de esquiladores* que regidos por sus propias ordenanzas, recorrían varios pueblos de los alrededores ofertando sus servicios.

La mayoría de las noticias que tenemos sobre el esquileo proceden de Montejo de la Sierra que en 1960 todavía contaba con dos cuadrillas (6). A la cabeza de éstas, se coloca como autoridad máxima al capataz que es quien cierra los tratos con los propietarios del ganado, reparte los jornales y en líneas generales, se ocupa del buen funcionamiento.

El ingreso en la cuadrilla se realizaba a la edad de trece a dieciséis años. El primer año, según las ordenanzas citadas, el aprendiz es gratificado con una pequeña cantidad con la que a cambio deberá aportar una cuartilla de vino (Matías Fernández García no recuerda el cobro de dinero). Tiene la obligación de cumplir los recados, debe estar callado, ceder el asiento durante las comidas y recorrer los pueblos próximos en busca de ganado para esquilarse. Se inicia en el aprendizaje situándose junto a un veterano. El segundo año el aprendiz cobra la mitad del sueldo, pero debe abonar media arroba de vino y nueve reales para piedras de afilar las tijeras (se trata de piedras de pizarra traídas de Prádena y Sepúlveda). Al tercer año, cobra ya el sueldo completo aportando media arroba de vino. Cada esquilador tiene sus propias tijeras protegidas por la *baqueta* (funda de madera) y el compromiso de no faltar mientras dure el contrato, pudiendo ser penado en caso contrario con su expulsión. Las cuadrillas tradicionales se componían de treinta hombres.

El esquilado puede ajustarse a *mojado* o a *seco*, es decir con o sin derecho a comida y bebida. En el segundo caso el precio se dobla y era más normal el primer tipo de trato, con comidas bastante abundantes (7). La jornada comienza muy temprano, a las cinco de la mañana con la llegada al *ranchito*, después de una copa de aguardiente, se empieza el trabajo. Cada esquilador va *trabando* o *legando* las ovejas por las patas con una fina sogá para inmovilizarlas y facilitar su esquilado que se realiza a continuación. Terminada la operación, el propietario barre el vellón y forma un ovillo. Los posibles cortes producidos al ganado se curan con *el moreno* (polvo de carbón producido en la fragua). A media mañana, después del almuerzo se entonaba la *Salve de los Esquiladores*. Mientras dura el canto los motilantes deben permanecer descubiertos, sin fumar ni hablar, toda persona que entre durante el canto (según Matías Fdez. en cualquier momento de la jornada), saludará con un «Alabado sea Dios» recibiendo por contestación «Sea por siempre». Después de la Salve se rezan tres Padrenuestros, dos por los finados, del amo y de los esquiladores, y el tercero por la prosperidad de la hacienda.

Normalmente, mientras dura el acto, algún esquilador ha fumado, bebido o hablado. Inmediatamente, interrumpiendo el trabajo, se desarrolla un curioso rito de castigo. Vamos a describir éste según lo relata García Matos, aunque Matías Fdez. no hace ninguna alusión a él y las ordenanzas de Esquiladores de 1904 no lo mencionan como un castigo a la impiedad sino a la embriaguez (8):

«El individuo de la Cuadrilla que se embriague durante el servicio del día y se acredite por cuya causa perjudica a la Cuadrilla, será castigado por primera vez a una *carrera de Vaquetas* y una peseta de indemnización, por segunda vez a una *carrera de Vaquetas* y dos pesetas de multa, y a la tercera sera expulsado de la Cuadrilla según el juicio del Capataz y de la mayoría.

Para castigar al culpable por su falta, el capataz nombra un *juez de paz* que será señalado dándole una *vedija* de lana cortada y espolvoreada con *moreno* (simboliza un papel en el que está escrita la falta cometida). El *juez de paz* nombra a su vez a un *secretario* que, ajustándose a las narices unas tijeras a modo de anteojos, lee en la *vedija* recitando la causa y la pena correspondiente (9):

«En el día de hoy (tantos de tantos, etc.), estando cantando la Salve en el rancho de don Fulano de Tal, el pastor (o el señor) Cual ha delinquido por fumar (no descubrirse, etc.) y se le condena a la pena de una *carrera de baquetas* y, además de darle *la mula*.»

Los miembros de la cuadrilla se colocan en dos filas enfrentadas empuñando sus *baquetas* (fundas de las tijeras) y golpean con ellas al infractor que es paseado cinco o seis veces por la calle a la espalda de uno de los esquiladores. Seguidamente el reo, sujeto de pies y manos, vuelve a ser paseado entre las hileras de esquiladores que, cambiando sus *baquetas* por *vedijas* de lana empapadas en agua, «le bendicen» mientras recitan una confusa retaila en la que sólo con buena voluntad se puede intuir la lengua latina. Después de esto el culpable cae al suelo y queda perdonado. El capataz manda que «se le dé un caldo», jarro colmado de vino que «le resucitará», finalizando así el acto y reanudándose el trabajo.

Cuando las ovejas estan ya esquiladas se deben multiplicar los cuidados. Es el momento de lavar a las que tienen sarna o roña, pero se debe hacer siempre con precaución, ya que por la súbita pérdida de la lana, son propensas a coger frío. Llevan todo el día en ayunas y están hambrientas, debiendo llevarse a pastar, o preferiblemente, darlas el alimento en las cuadras ya que esta primera noche se considera preferible que las pasen a cubierto.

Pocos días después, se las marcará para que cada propietario distinga las suyas. Se realizan varios tipos de marcas. Una es la llamada *marca* o *empegao*; consiste en aplicarlas en el lomo izquierdo o derecho un hierro cubierto con pez (hoy se sustituye por productos comerciales). El hierro aplicado suele ser una letra (la inicial del nombre o apellido del propietario). Además se practican unos cortes característicos en las orejas con una navaja, en la izquierda *la raja* y en la derecha *el espunte* (quitarle la punta).

Finalmente queremos mencionar toda una serie de *enfermedades y cuidados del*

ganado ovino, tradicionalmente practicados por los pastores de la zona. La oveja, salvo casos excepcionales, no requiere ningún tipo de atención durante el parto que no presenta mayores complicaciones. Paren usualmente una cría, más raramente dos e incluso tres. Lo que sí es frecuente es que aborten (*malparan*) aunque rara vez se llegan a conocer las causas.

Con las crías se deben tener algunos cuidados. Tradicionalmente las ovejas merinas se *doblaban*, es decir, de cada dos corderos nacidos se sacrificaba uno, el más débil que era inmediatamente desollado cubriendo con su piel al otro, *empellicar*; de esta manera no será rechazado por la oveja del sacrificado. Así un solo cordero es amantado por dos madres, creciendo mucho más sano y robusto. Esta práctica de la que ya Benito Felipe de Graminde (10) se quejaba de su abandono a mediados del XIX, y del detrimento que con ello se causaba a la ganadería transhumante, en la actualidad en nuestra zona sólo se realiza en años muy malos, cuando por falta de pastos las ovejas tienen poca leche y parece difícil que puedan salir adelante todas las crías, o cuando muere una cría, para aprovechar la leche de su madre (en la comarca no hay tradición de elaborar quesos ni ingerir leche de oveja).

Una enfermedad muy temida es la *modorra* o *modorrería* que sólo se da en las ovejas menores de dos años. Su causa es desconocida (en La Hiruela se achaca al hambre y en otras localidades al excesivo calor). Los síntomas son característicos: «se les vuelven los sesos agua» o se reblandecen, saliéndoles una vejiguilla en la cabeza. No existe un remedio eficaz y en pocos días acaba con el animal. La única posibilidad es tratar de pinchar y drenar la vejiguilla con una lezna; si no se acierta el animal muere.

El *bosquillo* es frecuente entre las ovejas; se produce por ingerir hierba mojada o con escarcha. Se quedan ciegas y pierden el apetito hasta que mueren.

El *bazo* se manifiesta en que se inflan y jadean. Para su curación se toman medidas al animal empezando por la parte posterior del lomo izquierdo, hasta llegar al espacio intercostal 2-3. Aquí se miden tres dedos por debajo del lomo y se introduce una lezna. La operación se realiza sujetando o *legando* a la oveja por las piernas.

Los síntomas de la *uña*, son la aparición de una membrana en la niña de los ojos (*uña*), de manera que pierden visión y pueden llegar a quedarse ciegas. Se cura, enhebrando un hilo en una aguja que se pasa por la *uña*, tirando de ésta hacia fuera «se puede cortar fácilmente con unas tijeras».

La *cojera* o glosopeda se adquiere en épocas de lluvias. Las pezuñas de la oveja se reblandecen. Se curan con productos comerciales, Miera o Zota. También se denominan *cojeras* a las fracturas que usualmente no se curan sino que se sacrifican al animal. Pueden intentar remediarse fijando la pata quebrada a la buena con un pellejo de vino viejo (*vizno*). Las ovejas pueden llegar a vivir de doce a catorce años, aunque se suelen sacrificar a los diez (11).

Ganado caprino

En la actualidad el ganado caprino, pese a que es el menos exigente y el que mejor podría aprovechar los escasos recursos naturales, se reduce a 1.717 cabezas. Su dis-

tribución es significativa: Sólo los pueblos del E. y SE. cuentan con un número apreciable de ejemplares (El Atazar, 600; La Puebla, 50; Hiruela, 175; Robledillo, 400) siendo prácticamente inexistente en el resto (la excepción sería Garganta con 100 cabezas). El área coincide con las localidades en que no existe el ganado vacuno (Puebla, El Atazar, Robledillo), es decir con la zona más pobre en vegetación, donde incluso el ganado lanar encuentra dificultades para su sustento. La comarca ha preferido sustituir los tradicionales rebaños de ovejas por la explotación del ganado vacuno, que teóricamente ofrece mayores rendimientos. El ganado caprino se ha visto diezmado, desapareciendo casi en la totalidad de las localidades en los últimos treinta años.

Los atajos que subsisten suelen pertenecer a un solo individuo que ejerce como pastor, con un sistema similar al de las ovejas (ya hemos mencionado que un corto número de cabras acompaña al ganado lanar en el pastoreo, incluso en las rutas de transhumancia). Esta práctica, aunque extendida es desaconsejada ya que, dada su mayor voracidad y menores exigencias alimenticias, las cabras restan una gran proporción de recursos a las ovejas.

Más tradicional y extendida era la posesión de un corto número de cabezas por cada vecino, como lo reflejan los datos de 1950 (Censo Ganadero) y del DGE. Juntas formaban la *cabrada* que se reunía por las mañanas al salir el sol en un lugar determinado del pueblo, convocada a toque de cuerna. El *cabrero*, *cabrerizo* o pastor no era de oficio sino que los vecinos se turnaban en la labor a razón de un día por cada dos cabezas poseídas, la *cabrada* no debía superar los cien ejemplares.

Las cabras requieren menos cuidados, aunque similares a los de las ovejas; también comparten algunas de sus enfermedades. Los ingresos económicos que se obtienen de ellas son menores, pues aunque el precio de los cabritos es similar al de los corderos, de este ganado no se obtienen los beneficios derivados de la venta de la lana. La leche ha sido aprovechada por los pastores para su manutención, y ésta era una de las principales razones alegadas para llevarlas a *Extremadura*.

Las fiebres de Malta y la extensión del ganado vacuno lechero, han reducido considerablemente su consumo. Como ya hemos dicho, en la zona no hay tradición de realizar quesos.

Las ovejas, pero sobre todo las cabras, reciben nombres según algunas características (dibujos, manchas de la piel, etc.) Reproducimos algunos de ellos recogidos en Montejo y Puebla de la Sierra:

Braga: Cabra con pintas blancas.

Carucha: Cabra de cuernos pequeños.

Careta: Cabra colorada (dorada-rojiza) con manchas blancas en la cara y a veces también en la tripa.

Machorra: Cabra estéril, que no pare, engorda más y su piel es especialmente preciada para los curtidos.

Machuni: Cabra de cuernos grandes.

Oriscana: Cabra de orejas y hocico blanco.

Rosa: Cabra con una pinta o mancha en la frente.

Rucia: Cabra con el pelo blanco y negro.

Las especies más frecuentes en la comarca, son la *granaina* buena productora de leche, y las *rabañeras*, más grandes y cornudas, se aprovechan para carne. También son frecuentes los cruces entre ambas especies en las *cabradas* de la comarca.

Las ovejas y cabras se comercializan sólo en una mínima proporción a través de las ferias de ganado de Buitrago. Toda la comarca y las zonas colindantes de Segovia y Guadalajara, son famosas por sus cabritos y corderos asados. Hasta La Puebla llegan gentes de Riaza a comprar cabritos y corderos, también los restaurantes y carnicerías situados en la Nacional I, se recorren los pueblos adquiriendo ejemplares para abastecer sus comercios. Igualmente en los mercados semanales que se celebran los sábados por la mañana en Buitrago se van a vender o comprar cabritos y corderos.

Ganadería bovina

El ganado vacuno, es el único que ha visto aumentar su cabaña en los últimos treinta años, pasando de las 5.174 cabezas registradas en el Censo Ganadero de 1950 a las 7.762 en 1980. Esto supone una media ligeramente superior a la de una cabeza por habitante. El número no es tan elevado como para hablar, en la mayoría de los casos, de producciones modernizadas y competitivas, pero sí suficiente como para constituirse en el recurso económico más extendido, aunque como veremos, en demasiadas ocasiones desempeña un papel complementario y subsidiario dentro del volumen total de los ingresos familiares.

En primer lugar debemos señalar que este aumento ha ido ligado a la introducción de nuevas especies en la comarca: vacas lecheras de importación, *suizas*, *frisonas* y *charolais* que comenzaron a aparecer hace veinte-veinticinco años, coincidiendo con el abandono masivo del gando lanar transhumante al que ha llegado a sustituir. De hecho las razas consideradas autóctonas, *del país*, *montesinas*, *de campo*, *de cría*, *morchas*, *de Becerril*, de aprovechamiento fundamentalmente cárnico y tradicionalmente empleadas como animales de tiro, aunque presentes en casi todos los pueblos, representan algo menos de la mitad de la cabaña (3.537 frente a 4.225 lecheras). Su distribución entre unos y otros municipios es en sí misma indicativa de la cantidad y calidad de los pastos.

Los pueblos de la zona N. y W. son los que mayor proporción de este ganado tienen, destacando Braojos con 500, 300 de carne y 200 de leche. Esta localidad, junto con Buitrago era en la Edad Moderna, el centro donde mayor número de ovejas merinas se poseían. También debemos mencionar a Gascones con 900, 200 de carne y 700 de leche, que por lo reducido de su término municipal, se constituye en el núcleo de

mayor densidad de ganado vacuno de toda la comarca, y Gargantilla (100 de carne y 900 de leche), también rica por tradición en sus recursos ganaderos, aunque haya sustituido el ovino por bovino. Los pueblos más pobres del E. y SE. tienen una proporción menor no figurando ningún ejemplar en El Atazar, Puebla y Robledillo y un número insignificante en Cervera (10) y La Hiruela (12). Este último caso, probablemente está causado más por sus difíciles comunicaciones y el grave descenso de la población, que por la escasez de los recursos naturales.

Las vacas se mantienen en régimen de semiestabulación, trasladándolas diariamente a pastar, pero guardándolas por la noche en la cuadra, especialmente a las lecheras. Las de monte, más duras y resistentes, pueden pasar la noche a la intemperie aunque en invierno también suelen dormir a cubierto.

Además de las dificultades que recientemente la entrada en la CEE está provocando a todas las explotaciones lecheras españolas, la comarca se encuentra en una posición especialmente desfavorable. En primer lugar el tipo de explotaciones más extendidas se reducen a sies —quince vacas por unidad familiar. Mientras es comúnmente aceptado que con menos de quince o veinte cabezas no son rentables. Aun así el número ha aumentado; tradicionalmente se poseían dos para la yunta y rara vez se superaban las cuatro o cinco cabezas. Hoy sustituyen al corto número de cabras y ovejas que tenían los vecinos.

Las diversas tareas y cuidados que requieren son realizadas por los miembros de la unidad familiar, tanto los varones para las más pesadas (descargar sacos de pienso, etc.) como las mujeres y los niños para ordeñar, limpiar cuadras, o sacar las vacas al prado. Rara vez constituyen la única fuente de ingresos y menos aún se contrata a terceros como asalariados para estas labores.

Las no suficientemente abundantes lluvias, el abandono del campo y la deficiente estructura de los herbazales tanto de secano como de regadío, provocan la escasez de pastos, especialmente en invierno y en verano durante la *agostada*. Así la dieta debe ser complementada con una alta proporción de pienso y forraje. Además de lo ingerido *a diente*, una vaca en la comarca requiere unos ocho kilogramos diarios de pienso.

Aunque escasas, existen algunas explotaciones de mayor volumen, de ochenta a cien reses. Las familias propietarias de cien vacas se consideran «ricas» y son conocidas y reconocidas a nivel comarcal como tales. Suelen vivir en el propio Buitrago o en alguna localidad próxima. Los animales se alojan en naves más o menos modernizadas y situadas junto a los pastos. La cantidad de cabezas poseídas está en lógica relación con el volumen de tierras, es decir de los recursos alimenticios disponibles. Las explotaciones mayores se sustentan en la tenencia de diversas parcelas de pastos y dehesas en varias localidades. En estos casos se practica un tipo de transterminancia estacional (dos o tres meses) distribuyendo la cabaña de forma rotatoria entre unos y otros terrenos. Este tipo de explotación se da exclusivamente con las vacas lecheras.

Las vacas *de monte* empleadas como animal de tiro o de recrío, pasan el verano a la intemperie aprovechando en régimen extensivo dehesas comunales y propias. En todos los casos la ganadería bovina es conducida a campos cercados donde se quedan

solas, sin necesidad de vigilancia humana o de las labores de pastoreo del ganado lanar. En contrapartida los cuidados que requieren son mucho más amplios y diversificados.

A primera hora de la mañana (de seis a ocho) el vaquero se dirige a la cuadra que, salvo en las grandes explotaciones, para mayor comodidad se sitúa adosada o próxima a la vivienda, siempre dentro del propio núcleo urbano.

En primer lugar se ordeñan, en la actualidad a máquina en la casi totalidad de los casos, y se les echa algo de pienso o forraje para comer. Esta toma está especialmente indicada en épocas de escasez de pastos. De ocho y media a diez se conducen a los pastos o dehesas, llevándolas primero al abrevadero. Van guiadas por una persona que se auxilia con una vara de fresno o *quijada* en la que se puede clavar una punta metálica en su extremo. Cuando están ya encerradas en el herbazal, el vaquero vuelve a la localidad, donde limpia las cuadras y prepara el pienso, forraje y alfalfa. Por la tarde retornan al establo, dejándolas beber en el camino, se vuelven a ordeñar y se las deja comer. Durante la época estival, tras esto se las vuelve a sacar al prado para pasar la noche, conduciéndolas de nuevo a la cuadra por la mañana para el ordeño, pero a partir de noviembre o diciembre se las encierra para dormir en la cuadra.

La producción de leche de vaca varía según la época del año. Cuando dan más es a partir de los veinte o venticinco días después del parto y durante la primavera que pueden llegar a producir hasta venticinco litros o treinta, mientras que en invierno sólo alcanzan los diez o quince. La leche es comercializada a través de compañías lecheras que diariamente recorren los pueblos (12).

El ganado vacuno tiene un alto valor comercial, además de los ingresos diarios obtenidos con la venta de la leche, una res puede superar las 125.000 pesetas (1981) y también se sacan grandes beneficios de la venta de los terneros (véase el apartado: La Feria de Buitrago). Por todo ello se extreman los cuidados; la pérdida de un ejemplar puede suponer un duro golpe en la economía familiar. Hemos presenciado las manifestaciones producidas a la muerte de una vaca que colisionó con un coche. El «duelo» superó el ámbito familiar acercándose al lugar del hecho casi veinte personas y no faltando las palabras de condolencia para los propietarios ni incluso las lágrimas y lamentos entre las mujeres.

La enfermedad más común entre las vacas lecheras es la *ubrera*, inflamación e infección de las ubres por el excesivo ordeño a máquina. Se cura aplicando pomadas comerciales y realizando durante unos días el ordeño manualmente. Pero los principales cuidados que requiere el ganado vacuno se vinculan a los partos. Las vacas domésticas, especialmente las lecheras, son propensas a malos partos debido a su excesivo engorde y el antinatural régimen de estabulación a que se las somete; en contrapartida las *del país* son menos problemáticas y algunas paren por sí mismas sin ningún tipo de asistencia. En cualquier caso este momento es especialmente vigilado. El ganadero está atento a los primeros síntomas para estar siempre presente. En más de una ocasión, una de ellas a altas horas de la noche, he presenciado como los propietarios se acercaban para vigilar si determinada res estaba o no pariendo. Se procura que esto

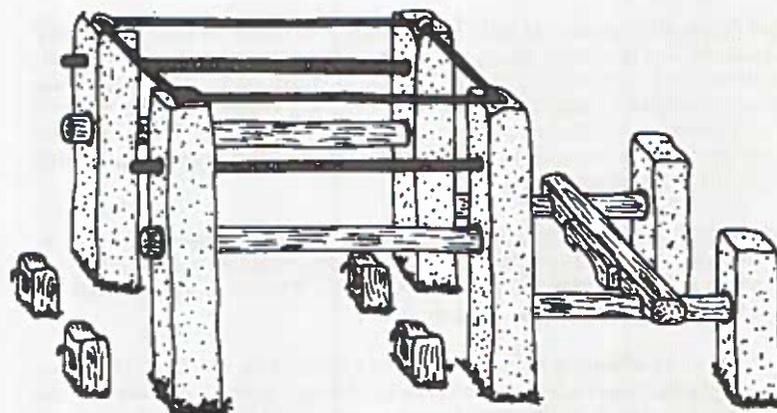
sucedan siempre en la cuadra, no dejando a las embarazadas dormir a la intemperie cuando están muy avanzadas.

La mayoría de los ganaderos atienden por sí mismos el parto, no avisándose al veterinario más que en los casos que se tuercen, generalmente «demasiado tarde». En la asistencia cooperan varios miembros de la familia oportunamente avisados. Cuando la parturienta está suficientemente dilatada, aunque todavía no asoma el ternero, el ganadero introduce los brazos con una cuerda hasta alcanzar la cabeza del animal que rodea con la cuerda de forma que no la dañe. Sacando los brazos se ayudará a la res tirando de la cuerda, si es necesario varios hombres a la vez, hasta que sale el ternero. Los mayores peligros son que la vaca y el ternero estén demasiado gordos, prolongándose la duración del parto y corriéndose el peligro de muerte por afixia del ternero. Peor aún es que éste esté mal colocado, que puede ocasionar también la muerte de la madre. Se trata de remediar introduciendo los brazos lo más hondo posible y enderezando la cría, y en último caso, sacrificando a la madre para al menos salvar al ternero. Esta decisión la propone usualmente el veterinario que finalmente ha sido avisado en vista de las dificultades. El sacrificio se produce dentro de un tenso ambiente de mutuos reproches por la tardanza en el aviso y en la asistencia.

Finalizado el parto los cuidados se centran en el neonato que será restregado y limpiado con paja antes y después de ser lamido por su madre para evitar que coja frío. Cuando se comprueba el aparente buen estado de ambos se le deja junto a ella rodeado de paja y sacos. Paradójicamente, los terneros hijos de vacas lecheras no son amamantados por su madre más que en los primeros días; rápidamente se les sustituye la leche materna por leche en polvo de menor precio en el mercado. Tampoco se les deja tomar el *calostro* (primera leche de la vaca, que se considera especialmente buena y portadora de defensas). Esta que es algo amarillenta, espesa y como con grumos, es muy preciada entre los ganaderos que la ingieren añadiéndole azúcar y migas de pan, a modo de postre. A los tres meses el ternero comienza a ser alimentado con pienso y hierba. Se considera como tal hasta el año que empieza a denominarse añojo, el primer año, y bisoño el segundo, o choto de forma genérica desde el año a los tres, fecha en la cual se considera ya adulto.

Los machos se venden sin esperar a su desarrollo, a no ser alguno de campo como animal de tiro (no se podrá empezar a domar hasta los tres años). Tradicionalmente cada pueblo contaba con su semental que era mantenido de forma proporcional por los vaqueros o asumía esta tarea el concejo. Hoy las vacas se inseminan artificialmente, no sólo las lecheras sino también las de monte y son raros los sementales que siguen cumpliendo con su misión.

La Comunidad Madrileña, heredera de las funciones de la Diputación Provincial, es la que costea y se ocupa de las inseminaciones, tratando de favorecer la pureza y mejora de las especies. Las vacas pueden tener el celo en cualquier época del año (también se puede provocar con fármacos). Este estado es fácil de apreciar ya que «se ponen muy locas y se montan unas a otras». El embarazo dura nueve meses y el periodo de fertilidad y por tanto de producción de leche, de los cuatro o cinco años, hasta los diez. A esta última edad, como mucho a los doce, se venden para carne.



36. Potro de herrar.

Otra atención que debe recibir el ganado bovino, especialmente el de labor, es su herrado. A tal fin se conservan en la mayoría de los pueblos los *potros de herrar*. Se trata de una estructura constituida por dos hileras paralelas de tres postes, tradicionalmente de gneis. Los dos pares posteriores son de más de dos metros de altura y el anterior algo menor. Unos y otros se unen en sentido longitudinal con varas metálicas o palos de madera en su tercio superior y una vara metálica en el borde de los dos pares posteriores. Entre los postes que unen el primer par con el segundo, se sitúa un yugo para una sola cabeza y algo detrás dos pequeños bloques de piedra o madera, al igual que en la parte posterior que puede tener uno o dos. El buey o la vaca es introducido dentro del potro e inmovilizado fijando la cabeza al yugo cornal y pasándole una o dos cinchas por debajo de la panza. Estas, apoyadas en los palos o varas longitudinales y en las varas metálicas superiores, se accionan elevando a modo de polea al animal que queda así inmovilizado. La pata a herrar se colocará en el mojón correspondiente. El sistema de inmovilización también puede utilizarse cuando se va a practicar una cura dolorosa.

Ganado equino

La ganadería equina, caballos, mulos y asnos, siempre ha estado presente, tanto como animal de transporte en las rutas de transhumancia, como para acceder a los lugares que por lo quebrado del terreno, no permiten la entrada de los carros tirados por bueyes o para los desplazamientos humanos dentro de la comarca.

En la década de los cincuenta existían, 123 caballos, 125 mulas y 705 asnos. En la actualidad (1980) se contabilizaron 547 cabezas de ganado equino, sin especificar las especies. Su descenso ha sido notable desapareciendo en la mayoría de las localidades. Su presencia perdura, con un número significativo que puede indicar explotacio-

nes con fines comerciales, en La Acebeda (48 cabezas) y Garganta (50). En otros lugares las cifras indican sólo la posesión individual Montejo (30), Prádena y La Hiruela (15) y Piñuécar y Gascones (10). Aunque en el resto de los pueblos no figura ningún ejemplar, tenemos constancia de su existencia en corto número en casi todos (uno o dos burros por localidad).

Han desaparecido ya las *yeguas* que a razón de un día por cabeza, eran conducidas rotativamente por los vecinos a los pastos. La extinción de la transhumancia a pie, el decaimiento de la agricultura y el desarrollo y aumento de los medios de transporte mecánicos han influido en la merma de su volumen.

Ganado porcino

La cabaña porcina es sin duda la que más drásticamente se ha reducido afectada por las transformaciones del sistema económico (de las 2.091 cabezas de 1950 se ha pasado a 335 en 1980). Tradicionalmente cada familia poseía de uno a tres cochinos, con los que, por medio de la matanza y conservas derivadas, se abastecía de productos cárnicos para todo el año. Marvin Harris (13) ofrece algunas explicaciones sobre la presencia o ausencia de ganado porcino, que a nuestro juicio, pueden aplicarse perfectamente a la comarca. Los omnívoros cerdos compiten directamente con el hombre en el consumo de alimentos. El ganado de cerda estabular, o como animal de corral, se alimenta exclusivamente de los productos de la huerta y sólo en áreas con una cierta potencia agrícola, se pueden reservar parcelas de estos terrenos para procurar su alimentación, sin que peligre el abastecimiento humano. Sin embargo, y éste fue el caso de nuestra comarca durante toda la Edad Moderna y buena parte de la Contemporánea (hasta hace unos treinta años), en las zonas de sierra los cerdos también pueden criarse en régimen extensivo, aprovechando la bellota de los encinares, conducidos en *piaras* y reduciéndose así los costes de manutención.

Los *piaras* formaban conjuntos de sesenta o setenta cochinos que eran conducidos por dos vecinos a razón de un día por cabeza, dadas las mayores dificultades que presenta este ganado para su pastoreo. Se reunían a toque de cuerna en un lugar determinado de la localidad a las diez-once de la mañana y se llevaban a retozar a arroyos y baldíos, además de a los encinares en época de bellota. A la vuelta, a las cinco de la tarde, cada vecino recogía sus cochinos en el cortijo complementando su dieta con desperdicios y productos de la huerta.

Algunas localidades, como La Puebla, no recuerdan la existencia de estas *piaras* comunales, aunque sí la recolección humana de la bellota para el sustento de la especie. El progresivo abandono del pastoreo con el ganado de cerda y de la recolección de la bellota, restó rentabilidad a este ganado que al pasar a ser estabular, requería la existencia de parcelas de regadío dedicadas a productos (remolacha, berzas, calabaza, etc.) para su exclusivo sustento. En la actualidad son raros los vecinos que engordan por sí mismos al cerdo y está ausente en la mayoría de las localidades. Podemos mencionar la existencia de tan sólo cinco cabezas en Prádena según datos de 1980, aunque en la información oral por nosotros recogida no existía ninguno en el 81. Con diez animales aparecen La Puebla y La Acebeda, con veinte Horcajuelo y con treinta La Cabrera.

Es decir en total suman tan sólo setenta y cinco cabezas sustentadas por familias privadas.

Pero no por el abandono de la cría del ganado de cerdo se ha renunciado en la misma medida a la matanza y consumo de sus productos. Así en la comarca existen dos explotaciones modernizadas y de gran volumen de ganado de cerda. Una de ellas se sitúa en Garganta, rica en todo tipo de ganado, y la otra en Manjirón, con cien cabezas, es conocida como «la granja del Conde», se destina en exclusividad a la cría de cerdos que serán vendidos durante diciembre a algunas familias de numerosos pueblos de la comarca.

Con ellas, después de mantenerlos un día en ayunas para vaciarles el estómago, se realiza la clásica matanza. Esta es practicada por algunas familias con personas en edad adulta, incluso algunos emigrantes acuden y colaboran posibilitando su realización a sus ancianos progenitores y repartiéndose con ellos los alimentos. Se suelen realizar en fin de semana ya que se requiere la ayuda de hasta seis hombres adultos y el mismo número o mayor de mujeres. Se escoge un día de frío y seco que favorecerá el curado de la carne, de diciembre a enero.

Animales de corral

Además de los cerdos que como hemos dicho en la comarca no se consideraban como animales de corral y cuya cría y engorde es prácticamente inexistente, todas las familias incluyendo las personas más ancianas que viven en solitario, poseen gallinas ponedoras. También se puede engordar un pavo para Navidad, y algunos conejos, patos y palomas (estas últimas en palomares que ocupan un espacio aislado en el techo de las casonas).

Los animales de corral se destinan exclusivamente al autoabastecimiento de sus propietarios, pero la desigual producción de huevos según las estaciones (cuando más ponen es en primavera y verano, uno diario, reduciéndose durante el invierno a la mitad o menos), obliga a la posesión de un alto número de gallinas para asegurar el abastecimiento en todas las épocas. El consumo de huevos es muy elevado siendo normal la toma de uno o dos diarios durante la comida o la cena. En verano se crean excedentes que se regalan a emigrantes y personalidades o, en pequeña medida, se tratan de comercializar en el establecimiento de la localidad.

NOTAS AL CAPITULO DECIMOQUINTO

- (1) Las encuestas sobre el tema se desarrollaron en Braojos, La Hiruela, Horcajo, Madarcos, Montejo, Pinuécar, Prádena, Puebla, Robregordo, La Serna y Somosierra.
- (2) *Reseña Estadística de la Provincia de Madrid*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1958.
- (3) *Opus cit.*
- (4) *Opus cit.*
- (5) Sobre el tema véase «El Traje de pastor en España» por Fca. Vela Espilla, págs. 168-174 de *Anales del Museo del Pueblo Español*. Tomo I, 1935, Madrid.
- (6) Matías Fernández García: *Buitrago y su tierra*, 1980, recoge las Ordenanzas de Esquiladores de Montejo: Año 1904, págs. 311-312. En una obra anterior, *Montejo de la Sierra. Modos y Costumbres...*, 1963, describe el esquilado de las ovejas de su familia por una de estas cuadrillas realizado en 1951. Manuel García Matos: *Cancionero popular de la provincia de Madrid*. Vol. I, pág. XXIII, relata el esquilado referido a los pueblos de la zona Norte y Oeste de la provincia, recogiendo la *Salve de los Esquiladores* de Braojos y Navarredonda y una breve coplilla de Montejo, Vol. II, págs. 157 y 158 respectivamente.
- (7) Reproducimos el menú que ofreció la familia de Matías Fdez. en 1951, *opus cit.*, 1963, pág. 38: 5 h., aguardiente y galletas, 8 h., café con leche; 10 h., arroz con patatas y bacalao y *chafaina* (guiso de bofes picados); 11 h., bocadillo; 1,30 h., sopa, cocido y ensalada; 5 h., ensalada rusa y arroz con leche; 9 h., patatas con carne y arroz con leche.
- (8) *Opus cit.*, págs. 311-12 (Matías Fdez. García, 1980).
- (9) Manuel García Matos, *opus cit.* Vol. I, pág. XXIV.
- (10) *Opus cit.* (Benito Felipe de Graminde).
- (11) Manuel del Río: *Vida pastoril* (1778), Editado en 1978 Soria, ofrece un relato incomparable de todos estos aspectos.
- (12) En 1980-82 era la central lechera ZUR quien la adquiría al precio de 21 ptas./litro (nov. 1980).
- (13) Marvin Harris: *Vacas, cerdos, guerras y brujas*. Alianza Editorial, Madrid, 1980.

XVI. LA EXTINCION DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES. OFICIOS, SERVICIOS Y COMERCIOS

Si el paso de la Edad Moderna a la Contemporánea ha supuesto el abandono de muchas prácticas agrícolas y ganaderas, la situación llega al límite con las actividades de transformación y servicios de carácter tradicional, de las que se abastecía en gran medida la demanda local e incluso se creaban excedentes comercializables dentro de la zona. La decadencia ha sido mucho mayor en los oficios y artesanías que en las ferias y mercados tradicionales. De la larga lista de oficios que recogimos en la Edad Moderna, hoy apenas podemos mencionar algunos y solamente para dejar constancia de su declive hasta la total extinción (1).

En cualquier caso esta situación no es sólo muestra de la decadencia y disminución en la oferta de servicios, sino un proceso generalizado en áreas rurales derivado de la revolución industrial y el desarrollo de la red de comunicaciones. Buitrago ya no tiene pergaminos, pero sí tiendas de electrodomésticos, supermercados y papelerías, además de la posibilidad de ir al centro comercial de Madrid y volver en el mismo día.

Cantería

La cantería como oficio lucrativo que supera las necesidades de autoabastecimiento, se basa en las canteras de granito o piedra berroqueña del macizo granítico de La Cabrera. Estas explotaciones tuvieron un cierto auge durante la Edad Moderna, al menos el suficiente como para quedar reflejadas en las descripciones geográficas. Durante el siglo XIX, principios del XX, debieron decaer, incluso abandonarse totalmente no constando su existencia en ninguna de las descripciones geográficas utilizadas (Madoz, Miñano, Ortega Rubio). La única alusión ya bastante próxima a nuestros días, menciona expresamente el abandono de las canteras de La Cabrera y señala su existencia en Lozoyuela y Sieteiglesias aunque no su explotación (2):

La Cabrera: «Canteras de piedra y minas de cuarzo cristalino de escasa importancia y que no se hallan en explotación».

Lozoyuela: «Canteras de piedra berroqueña y minas de cobre».

Sieteiglesias: «Existen canteras de piedra».

La tradicional explotación de las canteras fue en ascenso a lo largo de nuestro siglo, en función del aumento de las construcciones de piedra (en un principio adoquinado de las calles de Madrid, y, ya que en nuestros días, en chalets de la propia sierra).

Según Manuel Valenzuela Rubio (3) en 1975 existían cuarenta y cinco canteros en La Cabrera (19,7 por 100 de la población activa), cincuenta y nueve en Lozoyuela (2,5 por 100) y cinco en Sieteiglesias (25 por 100) sumando en su conjunto el 4 por 100 de la población canteril de la provincia. El mismo autor señala que, en nuestra zona,

es una actividad casi de autoabastecimiento y, al igual que en toda la provincia, basada en técnicas artesanas que apenas han introducido modificaciones si exceptuamos el empleo de compresores mecánicos (4).

En la actualidad se mantienen los canteros favorecidos por el nuevo impulso de Lozoyuela como centro comercial y turístico donde proliferan los chalets de nueva planta. Lamentablemente no hemos tenido la oportunidad de documentar el oficio con detalle aunque confiamos poderlo hacer en un futuro próximo.

Minería

La minería, que nunca ha tenido gran importancia en nuestra zona, ha merecido sin embargo detallados informes en las descripciones geográficas del XIX (tenían estas obras, como fin prioritario, la documentación de la riqueza que más se ajustaba a las explotaciones derivadas de la revolución industrial). En ellas encontramos numerosas noticias sobre minas de uno u otro metal, al igual que en las obras del mismo carácter del XX:

- La Acebeda: *Madoz*: «Dentro de este radio se encuentran tres minas que se creyeron de plata, pero se abandonaron muy pronto», *Ortega Rubio*: «Hace algunos años se descubrieron minas que se creyeron de plata y que pronto fueron abandonadas por la poca riqueza del mineral». *D.G.E.*: «Minas de oro y plata sin explotar».
- Buitrago: *Miñano*: «En su término se encuentran minas de oro, plata y chorlo».
- La Cabrera: *Madoz*: «Algunas minas de plomo y alcohol». *D.G.E.*: «Minas de cuarzo sin explotar».
- Garganta: «Una mina de cobre». *D.G.E.*
- Gargantilla: *Madoz*: «veinticinco pozos de minas plomizas que se trabajan desde el año 1842». *Ortega Rubio*: «Minas de plomo de poca riqueza» *D.G.E.*: «Plomo argentífero».
- Horcajo: *Ortega Rubio*: «En las minas de plomo que hay en el término se ocupan varios vecinos de Horcajo».
- Horcajuelo: *Madoz*: «Mica cristalizada en granito grueso, titanio, uranio y granito con granates y pizarra arcillosa» *Mapa 1:50.000, hoja n.º 458*; señala la existencia de ruinas de minas en la parte septentrional de su término.
- Montejo: *Madoz*: «Dos minas de plata sin beneficiar» *Ortega Rubio*: «En su término hay dos minas de plata de poco valor».
- Prádena: *Miñano*: «Hay minas de metal» *D.G.E.*: «Plata y mica».

La falta de construcciones y el olvido de la antigua existencia de minas es generalizada. Las explotaciones no debieron ser nunca muy rentables agotándose durante el XIX e inicios del XX. Los únicos recuerdos de esta actividad proceden de Montejo y Horcajuelo, aunque las personas que nos los han mencionado, lo recuerdan como actividad de sus padres o abuelos antes de su nacimiento.

Tejería

La fabricación de tejas no era realizada por individuos de la zona, sino por tejeros ambulantes que en cuadrillas recorrían los pueblos realizando hornadas.

Esta labor no dejó apenas huellas en las ricas fuentes de la Edad Moderna y menos aún en las obras contemporáneas. Sólo Matías Fernández García (5) recuerda la existencia de tejas en Montejo, Somosierra, Robregordo y Garganta. Realizaban una o varias hornadas durante un mes en verano, abasteciendo también a otros pueblos.

El horno era circular abierto y se cubría con cascotes durante la cocción. Propiedad del ayuntamiento, se arrendaba a los tejeros ambulantes por una proporción de lo producido. En Montejo aparecieron los tejeros por última vez en 1960. Los mapas 1/50.000 señalan tejas en Paredes y Horcajo (hoja n.º 458), además del arroyo de la Tejera, junto a Buitrago (hoja n.º 484), pero no hemos logrado encontrar personalmente ninguna de estas instalaciones que, fácilmente, al hundirse su horno, serán ya objeto de estudio de la arqueología.

Molinos

También la actividad molinera se ha extinguido en la zona y sus construcciones se tambalean cuando no han sido inundadas por el agua de los pantanos. Reproducimos en un cuadro los molinos documentados en la zona a lo largo del XIX y XX:

Como vemos su número va disminuyendo progresivamente, siendo muy pocos los señalados en los mapas 1:50.000 que, como es lógico, se restringen a los arroyos de la zona septentrional no afectados por el sistema de embalses destructor de los molinos existentes en el Lozoya.

Los molinos eran construidos por los concejos y arrendados con ciertas condiciones que casi no se alteraron durante la Edad Contemporánea (6):

Montejo: «Tiene cuatro molinos harineros dos de los lugares de Horcajo y Mardacos y dos de particulares que dejan de moler en verano porque el agua va a las regueras».

Matías Fernández García (7) reproduce dos de estos contratos de arriendo, de 1806 y 1836, firmados en La Puebla y Robregordo. En ellos se establecían los precios a los que se debía moler la harina de trigo, centeno y avena y, en el último la obligación de mantener al semental porcino.

Madoz	DGE	Mapas 1:50.000 484.459.458,485
La Acebeda		1: En el arroyo de la Dehesa.
Braojos	1	3: En el arroyo de la Cigüeñuela.
Buitrago	2	
Cervera	1	
Garganta		1
Gargantilla		1
Gascones		1
Las Hiruela		1
Horcajo		1
Horcajuelo	1	1: En el arroyo de la Garita.
Lozoyuela	1	
Madarcos	1	1: Arroyo Madarquillos.
Manjirón	1	
Montejo	2	1
Paredes		1
Prádena	1	1: En el arroyo de la Garita.
Piñuécar	1	
Gandullas	1	
Puebla		2: En el arroyo de La Puebla.
Robledillo	2	2
San Mamés	1	
Villavieja	1	

Fuentes: Madoz: Diccionario geográfico histórico estadístico de Pascual Madoz
D.G.E.: Diccionario Geográfico Español (1956-61)
Mapa Topográfico Nacional escala 1:50.000

37. Molinos de la Edad Contemporánea.

La industria molinera sufrió un duro golpe durante la última postguerra con la prohibición de moler trigo, que debía llevarse a los centros oficiales, aunque se siguió moliendo grano para los piensos y, más o menos clandestinamente, también trigo. En 1936 se construyó una fábrica de harinas en Lozoyuela que contribuyó en gran medida a la quiebra de los molinos tradicionales. El abandono del cultivo de los cereales ha conllevado la total extinción de las prácticas molineras y los únicos granos que se muelen para el ganado se hacen ya en cooperativas o vaquerías particulares.

La artesanía textil

La artesanía textil y los tejedores desaparecieron durante el XIX y principios del XX en un proceso del que ya hemos hablado (véase cap. XI). Su extinción fue un lento proceso y Madoz y Miñano reflejan la existencia de este oficio en varias localidades aunque ya con cifras mucho más bajas que en la Edad Moderna:

- Braojos: tres tejedores de lienzo.
- Buitrago: cuatro tejedores de lienzo del país.
- Garganta: dos tejedores de lienzo del país.

- Buitrago: lavadero de lanas y el tráfico de lanas de sus ganaderías.
- Gargantilla: un tejedor de lienzos ordinarios.
- Horcajo: dos tejedores.
- Horcajuelo: un tejedor.
- Lozoyuela: algunos tejedores de lienzos.
- Montejo: Madoz, ocho tejedores de lienzo, Miñano, nueve telares de lienzo ordinario que estaban ociosos de octubre a marzo.
- Piñuécar: tres telares de lino.
- Prádena: diez telares de lienzos caseros y jerga.
- Puebla: Varios telares de lino.
- Robledillo: nueve telares de lino.
- Robregordo: un tejedor de lienzos del país.
- La Serna: algún tejedor de lienzos ordinarios.
- Somosierra: un tejedor.
- Villavieja: fábrica de lienzos.

Todavía en los pueblos se recuerda muy vagamente el proceso de hilado del lino, que ya describimos al hablar del tema en la Edad Moderna, y aún es posible encontrar alguna mujer que, de forma individual, prepara la lana hasta su hilado, tricotándola luego en algunos jerseys u otras prendas, aunque no utilizan tintes y la lana queda bastante áspera de forma que preferiblemente utilizan fibras sintéticas adquiridas en comercios.

Carbonero

El carbonero, prohibido durante la dominación señorial por las ordenanzas, fue en nuestra época práctica bastante extendida de la que se obtenían ingresos subsidiarios o complementarios. Con la abolición de este régimen y la liberalización de la tierra, el carbonero de los montes aumentó considerablemente, en general, controlado por los concejos. Madoz y Miñano recogen esta actividad en varias localidades además de proporcionarnos algunos datos sobre su periodicidad y lugares de venta:

- La Cabrera: Madoz: «Una fábrica de carbón».

- Buitrago: Madoz: «De las dehesas se corta roble para carbón cada ocho años.
- Gascones: Madoz: «Monte de matas de robles que se carbonea cada ocho años y puede producir de seiscientos a ochocientos arrobas de carbón.
- La Hiruela: Madoz: «Leña para carbón».
- Manjirón: Ortega Rubio: «Se dedican en invierno a la fabricación de carbón».
- Las Navas y Cincovillas: Ortega Rubio: «También se dedican a la fabricación de carbón».
- Horcajo: Madoz «Una dehesa boyal poblada de árboles que se carbonea en su mayor parte».
- Madarcos: Madoz: «Dehesa boyal de pasto y monte de roble que se utiliza en su mayor parte para carbón».
- Navarredonda: Madoz: «Carbón para conducirlo a Madrid».
- Prádena: Miñano: «Fábrica de carbón».
- Serrada: Ortega Rubio: «algunos vecinos se dedican a hacer carbón».
- San Mamés: Madoz: «Carboneo».
- Villavieja: Madoz: «Monte de roble bajo que se utiliza para carbón». Miñano: «Carboneo que portan sus vecinos a Castilla la Vieja, Cardoso, Riofrío y otros montes».

El carboneo, en declive, se practicó hasta la década de los cincuenta y en la comarca todavía es posible encontrar a personas que recuerdan su proceso y el posterior traslado en carros por los carreteros que iban desde la Hiruela y la Puebla hasta Madrid. También la noticia de Miñano sobre Villavieja, refiriendo que sus vecinos acarreaban como carreteros el carbón producido en otras localidades, está en concordancia, como veremos, con la existencia de un taller de construcción de carros en esta localidad.

Luis Angel Sánchez Gómez (8) nos describe el proceso de fabricación del carbón documentado en Montejo. De una zona colindante y de fechas anteriores contamos con la descripción de Casas Torres sobre el Valle del Lozoya (9).

Herrería

También han desaparecido las pequeñas fraguas, propiedad del concejo, que existían en la mayoría de los pueblos produciendo las herraduras para las caballerías, las partes metálicas de las obras de carpintería e incluso forjando alguna reja o barandilla.

La demanda de esta actividad no ha desaparecido totalmente, aunque en parte se han variado los productos requeridos. En la actualidad existen en la comarca al menos dos cerrajerías (en La Cabrera y La Serna) herederas de una antigua tradición, aunque sus productos y técnicas poco o nada tienen que ver con las prácticas concejiles, y se suelen asociar a talleres mecánicos de automóviles y empresas constructoras o particulares que les encargan ciertas soldaduras.

Cestería

La cestería del mimbre era una actividad considerada como menor en la comarca, pero suficiente para lograr su autoabastecimiento.

Según Luiz Sanz, cestero de Braojos, el oficio se heredaba de padres a hijos, de acuerdo con la tradición. Sólo algunos pueblos de la comarca contaban con cesteros y con lo producido abastecían al resto. El, con ochenta y un años, es el único existente en Braojos; también había otros, ya desaparecidos, en La Acebeda, Horcajo y La Serna. Nosotros tenemos constancia de uno más en Robledillo, que en 1981 todavía fabricaba alguna cesta.

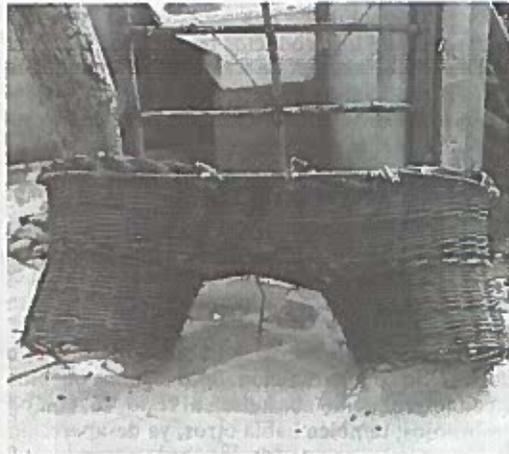
Los cesteros, además del oficio, heredaban la mimbrera familiar que, una vez cultivada, se reproducía espontáneamente de uno a otro año, sin requerir otros cuidados o atenciones que el corte de los tallos. Los cesteros procuraban estar siempre abastecidos, almacenando en su vivienda mimbres de diversos grosores para unas y otras piezas.

El trabajo, de técnicas muy simples (10), que no utiliza otros instrumentos que cuchillos y navajas pequeñas, se realizaba durante el invierno, fabricándose unas trescientas o trescientas cincuenta cestas de diversos tamaños y modelos según la demanda local y los encargos específicos. Realizaban especialmente cestos que se utilizarían en la recolección y transporte de unos y otros productos como las aguaderas para llevar estiércol en caballerías, los cestos para la cera de las cofradías (estos últimos realizados con mimbre blanco) o los modelos domésticos más extendidos desde paneras a cestos para patatas, etc.

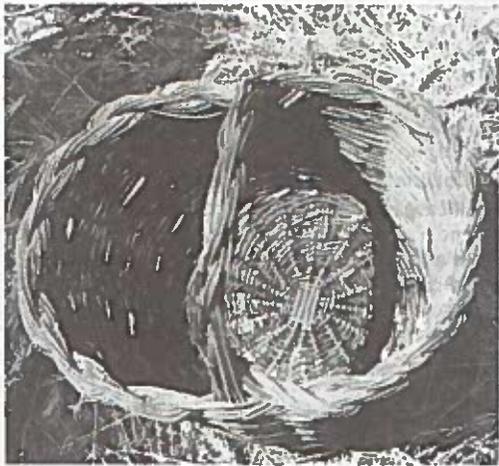
El propio cestero, en una caballería cargada con treinta o cuarenta cestos, recorría los pueblos de los alrededores vendiendo su mercancía durante la primavera y verano. En la actualidad, aunque difícil, todavía es posible encontrar a Luis Sanz realizando alguna cesta siempre por encargo o como regalo, aunque para él ya es sólo un entretenimiento y no una fuente de ingresos.

Carpintería. El carro

La carpintería tradicional de la comarca alcanzó su máximo desarrollo con la construcción de carros, algunos de los cuales pueden verse todavía en uso. Existían carpinterías en Lozoyuela, Montejo y Piñuécar dedicadas a la construcción de aperos de labranza y útiles del ajuar doméstico, pero además Lozoyuela contó con dos talleres



b.



c.



d.

38. La cestería. a: cestas; b: aguaderas; c: fondo de cesta; d: Luiz Sanz iniciando una cesta (Braojos).

de construcción de carros, y otro más existía en Villavieja. Con su producción abastecían no sólo a nuestra comarca sino también a las zonas adyacentes meridionales (área de Torrelaguna).

Vamos a centrarnos en este apartado en la construcción del carro, sin duda una de las piezas más características de la vida material de la comarca.

Se trata de un carro de caja rectangular sustentado por dos ruedas unidas por un eje fijo, todo él de madera. Las ruedas cuentan con 14-16 radios que se insertan por un extremo en las *pinas* (segmentos semicirculares de madera cocida), ensambladas y protegidas por un *aro* metálico, forman el perímetro de la rueda. Por su otro extremo los radios se ajustan al *cubo*; pequeño tonelillo realizado por duelas de madera cocida aprisionadas por dos aros metálicos (*cinchos*). En el interior del *cubo* se ajusta el eje y, en uno de sus extremos (el que queda al exterior), el *cubo* se remata en un estrechamiento circular protegido por una cinta metálica (*bocín*) que servirá para frenar el carro en las cuestas abajo.

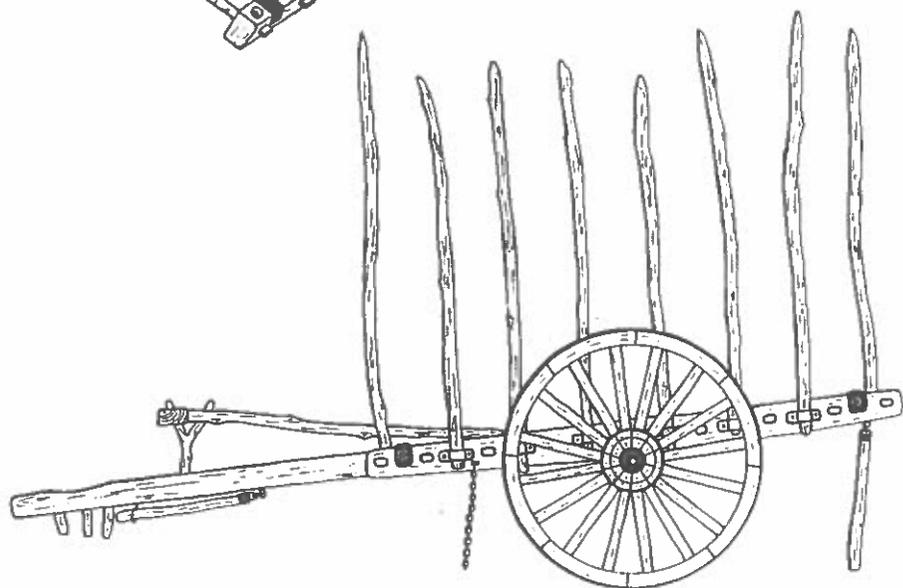
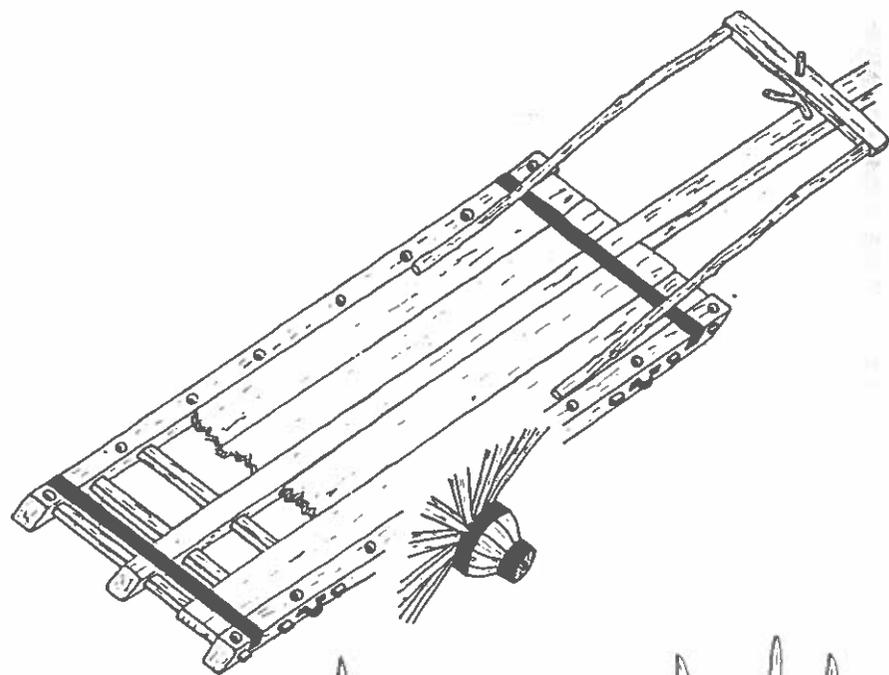
La cama del carro tiene un madero cuadrangular central que sobresale por uno de sus extremos: *pértigo*, es de gran longitud (cinco a seis metros: «tan alto como un *mayo*»), y dos maderos cuadrangulares paralelos, *aimones*, de menor tamaño (unos tres metros). *Pértigo* y *aimones* se unen por medio de unos travesaños perpendiculares (*costillas*), seis en cada lado, que perforan los *aimones* sobresaliendo ligeramente al exterior. Sobre este armazón se coloca la *solera*, constituida por uno o dos tablones rectangulares que cubren las *costillas* de cada lado.

A esta estructura se le añaden una serie de accesorios: el *mozo* o *burro*, pequeña estaca unida por medio de una argolla metálica a la parte inferior del *pértigo*, en su extremo posterior o anterior. Sirve para mantener el carro en horizontal cuando no está unido a la yunta.

El *estrinque* es una *cadena de trabar* que se engancha por medio de una argolla al lateral del *aimón*. Se colocan dos, delante y detrás de la rueda, sólo en las cuestas abajo. Uniendo ambos *estrinques* con un madero o *galga* que se pasa por debajo del *bocín* (estrechamiento metálico y sobresaliente del *cubo* de la rueda) de forma que quede tirante, frena el giro del eje y la velocidad de todo el carro.

Para los transportes de unos y otros productos también se emplean diferentes accesorios. Todos ellos se ajustan a los *gatos* (presillas metálicas que en número de seis alternan en el lateral de los *aimones*, una entre cada dos *costillas*), o a los orificios practicados en la superficie de los mismos *aimones*.

Para el transporte de mieses se ajustaba en cada *gato* una *estaca*, aguzada en su extremo superior, de gran longitud: un metro y medio. De la misma forma pero algo más bajas eran las *estacas* para el transporte de hierba. Además en ambos casos se podía aumentar la capacidad de carga con los *pertegales*: Casi al borde sobresaliente del *pértigo*, se apoya en una perforación una varilla perpendicular (que puede estar acabada en V) en la que se fijan por un extremo los *pertegales* (otras dos varillas) que por el otro lado tocan en la cama del carro. De esta manera se puede cargar también



39. Carro.



a.



c.



d.

40. a. carro; b. carro preparado para transportar estiércol;
c. carro preparado para llevar hierba; d. carro uncido a la yunta.

hierba sobre la superficie triangular creada, que quedará encima de los lomos de los bueyes o vacas.

Para el transporte de leña las *estacas* son sustituidas por *palancos* de un metro de longitud y romos en su extremo superior. Para el estiércol los *palancos* son de menor longitud (medio metro) y entre ellos se apoyan *tableros* horizontales formando las paredes del carro.

El carro, todavía en uso de forma marginal por la población más anciana, ya no se fabrica en la comarca y los existentes son antiguos, realizando sus usuarios las reparaciones pertinentes.

Curtido

Aunque esta actividad ya ha desaparecido totalmente, hemos podido documentar, en Montejo de la Sierra, el curtido de piel de cabra que tradicionalmente realizaban los propios pastores para la confección de sus prendas características.

Para la labor se empleaban preferentemente pieles de cabra *machorra* que son

las de mayor extensión y calidad. Desollado el animal se tendía la piel para su secado estirada sobre un palo de encina. Seguidamente se introducía en agua de uno a seis días hasta *ablandarse*, de forma que al tirar del pelo se desprendiera una parte. A continuación se coloca en un madero con los pelos de la piel hacia arriba. El madero se apuntala entre el suelo y el pecho del pastor y con la *estezadera* (barra de hierro afilada en un lado y con dos topes en sus extremos) se *desteza*, es decir se raspa hasta eliminar todo el pelo y las escamillas secas de la piel.

Tras esto en un recipiente de hierro o madera se pone la piel a curtir con corteza, raíces de encina y agua, durante catorce o quince días. El curtido tiñe la piel, pero se debe vigilar, porque si se pasa puede quemarla, quedando tiesa e inservible para el trabajo. Ya curtida, se saca y se *soba* encima de las rodillas con los nudillos y pulpejos de la mano, humedeciéndola ligeramente si procede. Al final del proceso la piel debe quedar como una tela seca, y ya preparada para el cortado y confección.

Para coser las pieles se emplean *correillas* obtenidas de la piel de un cordero joven. Esta se corta en tiras y se *rebolduja* o enrolla formando una bola que se curte por el sistema expuesto.

Algunas prendas de los pastores llevan motivos decorados, principalmente SSSS, realizadas recortando la piel y colocando tela de color rojizo debajo, aprisionada por otro trozo de piel.

Ferias de ganado y mercados

La feria de Buitrago, concedida en 1304 como privilegio perpetuo para tratar de impulsar y favorecer a la villa, se ha mantenido a través de los siglos, como un exponente del antiguo protagonismo económico de la población. En la Edad Contemporánea, como ha sido normal en todo el ámbito nacional, restringió su oferta a la ganadería. Hoy es una reliquia del pasado, más viva por la fuerza de la costumbre que por su verdadera importancia. Pero aunque ha disminuido su volumen, también se ha multiplicado celebrándose en la actualidad hasta tres convocatorias en marzo (18-19-20), septiembre (1-2-3-4) y noviembre (1-2-3 ó 7-8-9). Sólo la última celebración en sus fechas tradicionales, logra convocar un número significativo de ganado.

Además, a principios de siglo, en 1904, se concedió licencia para otra feria en Montejo de la Sierra, instituida en el día de San Miguel (28 de septiembre). Esta tuvo bastante potencia hasta la década de los sesenta (11); desde entonces su decaimiento ha sido constante y hoy pasa casi desapercibida entre los comarcanos.

Vamos a describir la feria de Buitrago, celebrada en noviembre, o Feria de los Santos, basándonos en las encuestas realizadas en su convocatoria de 1981. Se celebra anualmente en los días 1, 2 y 3 de noviembre o en la semana siguiente (7, 8 y 9). Días antes se edita el cartel anunciativo que se coloca en bares, restaurante y establecimientos comerciales de la zona. El de 1981 rezaba así:

BUITRAGO DE LOZOYA (MADRID)

Durante los días 7, 8 y 9 de Noviembre se celebrará, debidamente autorizada, la **FERIA DE LOS SANTOS PARA TODA CLASE DE GANADO**

El ganado vacuno, lanar y caprino deberá concurrir vacunado contra la glosopeda, debiéndolo estar también las ovejas contra la viruela ovina, acreditándose mediante diligencia de los veterinarios titulares en las guías de origen y sanidad. **QUEDA PROHIBIDA LA ASISTENCIA DE CERDOS.** El ganado que concurre sin estos requisitos será intervenido durante ocho días como mínimo y tratado por el servicio sanitario de la feria.

Se guardarán todas las disposiciones sanitarias y de policía vigentes en la materia. Buitrago, Noviembre, de 1981.

El Secretario: Sixto Sánchez El Alcalde: Julián Gómez.

Se realiza junto a la población de Buitrago, antes en el margen derecho de la carretera, en el mismo que se sitúa la villa a su entrada desde Madrid. En la actualidad, por la urbanización de esa zona, se ha trasladado al margen izquierdo, detrás de la gasolinera, en un amplio espacio formado por un terreno inferior allanado y arbolado en el que se abre una vía que accede a una meseta superior de formas redondeadas e irregulares. La feria se transforma en los tres días de duración, e incluso dentro de éstos, según la hora y la mayor o menor afluencia de público.

A primera hora, de nueve a once y media, no hay visitantes-transeúntes e incluso son pocos los ganaderos de los pueblos próximos que han llegado. Quienes sí están ya son los marchantes de ganado y su mercancía. Esta se transporta en camiones que se sitúan a uno y otro lado de la vía, en la llanura inferior. A su alrededor se clavan postes donde atar a los animales, que también se sujetan en los árboles o en el propio camión (unas veinticinco chotas lecheras estaban contenidas en un corral metálico prefabricado). Los marchantes son profesionales de las ferias, acuden tanto a comprar como a vender, obteniendo siempre beneficios de las transacciones. Los encuestados afirmaron acudir también a las convocatorias de Avila, Segovia, Cantalejo y Talavera.

Otro porcentaje de vendedores son ganaderos procedentes de las localidades próximas; traen el ganado andando desde el pueblo. Por ello, como es lógico, llegaron más tarde que los marchantes, ocupando la meseta superior y dejando a las reses sueltas sin ningún tipo de atadura. En la encuesta por nosotros realizada todos los vendedores y compradores conocían y acudían a la feria desde hace diez y veinte años. Los ganaderos de la zona afirman, aunque con menor frecuencia, o como recuerdo del pasado, asistir también a las ferias de Montejo y Canencia. Pueden acudir a comprar o a vender, pero a diferencia de los tratantes, están impulsados por una u otra necesidad concreta y no siempre podrán aprovechar las buenas ofertas, si quedan fuera de sus previsiones. Compradores y vendedores son varones, sólo las mujeres viudas (preferiblemente acompañadas de sus hijos, aunque éstos no las sustituyan), son aceptadas para cerrar los tratos.



41. Vistas de la feria de ganado (Buitrago).

Otros visitantes vienen de lejos, pero no son propiamente marchantes, sino ganaderos, llegan a la feria atraídos por su fama y normalmente decididos a comprar de antemano. De las veintiocho personas encuestadas a las once de la mañana (como hemos dicho los datos se alteran a lo largo del día), once procedían de pueblos de la sierra (sólo dos de fuera de la comarca-Colmenar Viejo). El resto eran de otras provincias, cuatro de Burgos, dos de Avila, siete de Segovia, tres de Guadalajara y uno de Soria.

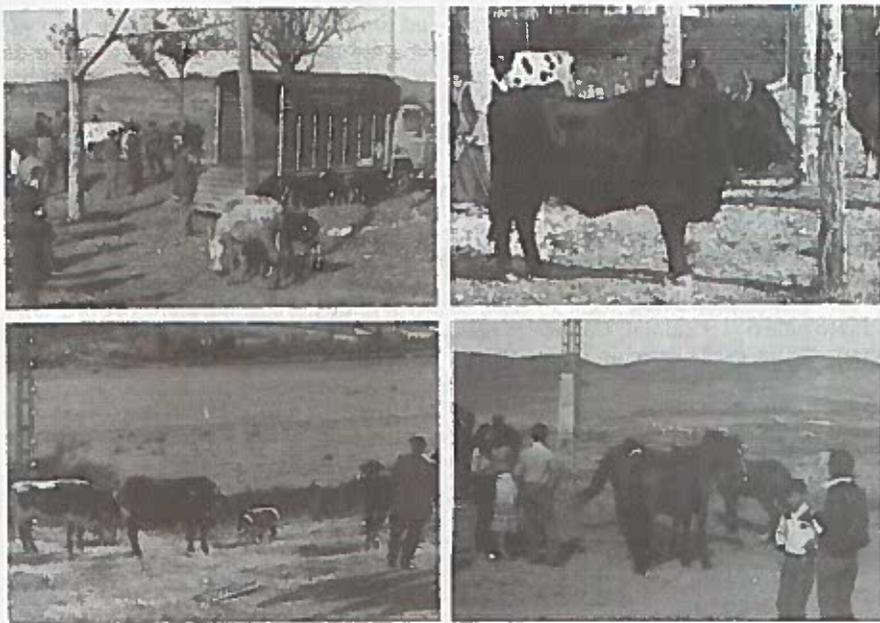
La venta se realiza sin contrato, acordándose el precio y las condiciones directamente de palabra. Los animales deben portar, sin embargo, la «Guía de Sanidad Veterinaria» expedida por el veterinario de Buitrago. El precio se establece «por alto y regateo»; en un principio el comprador y al vendedor parecen no estar interesados en el asunto. Después de dar varias vueltas y casi sin intención de detenerse, se pregunta cuánto pide por el animal. Cuando el vendedor ha dicho su precio el comprador indica su oferta que oscila entre un 10 por 100 y un 20 por 100 menos, y comienza el regateo. Si entre ambas cifras hay mucha desproporción, con ostensibles muestras de enfado se interrumpen las conversaciones que pueden volverse a reanudar a lo largo de la mañana, ya que el precio varía según las oscilaciones de la oferta y la demanda y por la mayor o menor competencia de compradores y vendedores.

En el juego del regateo el tratante es el que lleva las de ganar; normalmente éste tiene un precio por debajo del cual opta por no vender la mercancía (aunque el que pide inicialmente es mucho mayor). El comprador puede no llegar a que el animal le sea ofrecido por este precio tope por ofrecer demasiado en respuesta a la cifra inicial del marchante. Además durante el regateo, usualmente el precio final se acerca más a sus intereses, que si no probará suerte en la próxima feria a la que acuda, que a los del ganadero, que necesita proveerse o desprenderse del animal y no encontrará otra oportunidad en la temporada. Incluso algunos marchantes compran ganado a un precio a primera hora y lo venden a otro superior a última o al día siguiente.

El ganado que se vende suele estar en buen estado y en plena productividad (además de las numerosas crías), aunque también pueden verse algunos ejemplares casi de desecho, viejos y enflaquecidos a los que es difícil imaginar otro destino que el matadero. La calidad, salubridad y edad del ganado se aprecia fundamentalmente «a vista» haciendo hincapié en las dentaduras y cascos.

Poco a poco la afluencia va aumentando y sobre las doce o una, la feria cobra su máximo esplendor; ya han llegado todos los camiones y el ganado de a pie, se ha montado el puesto de chucherías; también ha aparecido un vendedor de globos y otro con cinchas y cencerros poniendo una nota festiva en el ambiente. Desde Buitrago llegan procesiones de familias completas y de los pueblos de la comarca coches cargados de gente. La mayoría no tienen intención de comprar ni vender, vienen «a hacerse una idea» o simplemente atraídos por la fuerza de la costumbre, como se acude a una fiesta o a un ritual. Los vendedores y compradores llegaron a la vez que los primeros camiones y los tratos más ventajosos ya se han cerrado e incluso han partido con su mercancía.

El ganado en la actualidad es predominantemente vacuno (*suizas, de campo, moruchas, etc.*), algún burro o mula y muchos terneros. Dos corderas y cuatro crías son



42. Ganadería de la feria de Buitrago.

las únicas representantes del ganado lanar que antes era casi el principal de la feria ocupando un lugar preciso. A última hora ha llegado un camión de Segovia con cuatro caballos, causando gran admiración entre los visitantes de la feria, que antes era famosa por sus *yeguas*. También en la meseta superior han aparecido otros dos caballos procedentes de La Acebeda.

Reproducimos algunos de los precios a que se vendió el ganado en la feria de Los Santos de 1981:

- Una vaca lechera «decente», hasta 125.000 ptas.
- Una ternera *suiza* de un año, de 40.000 a 45.000 ptas. hasta 50.000, si está bien cebada y es un buen ejemplar.
- Una vaca *de campo*, 60.000 ptas.
- Un choto de campo de 11.000 a 13.000 ptas.
- Una vaca y cría *de yunta*, 75.000 ptas.
- Un burro, 10.000-12.000 ptas.

Al mediodía los marchantes, en grupos de amigos, y, en menor proporción, también los asistentes de la sierra y otras provincias, se irán a comer juntos a un bar o restaurante tradicionalmente cordero asado. Los establecimientos de Buitrago y los situados en toda la N. I a su paso por la comarca, se han preparado adecuadamente, convirtiéndose en un día de altos beneficios. Por la tarde el ambiente de la feria decae mucho, el personal se traslada a Buitrago y sólo quedan allí algunos compradores que no han solucionado todavía el modo de trasladar los animales y algunos marchantes que hacen tiempo hasta el próximo destino. En este momento se pueden conseguir sin embargo buenas ofertas pues los ganaderos que no han logrado vender su mercancía bajan mucho el precio.

En la convocatoria de septiembre, por coincidir con las fiestas patronales (San Roque), los actos festivos de la tarde superan con mucho la importancia de la feria corriéndose toros, celebrando baile y la tradicional *caldereta*.

Buitrago sigue celebrando un mercado semanal los sábados por la mañana, al que acuden las mujeres de varios pueblos de los alrededores para abastecerse de alimentos frescos (principalmente frutas y verduras) además de los puestos de prendas de vestir. En 1981-82 el Canal de Isabel II ponía un autobús a disposición de las mujeres de los pueblos donde tenía trabajadores, para posibilitar su traslado al mercado semanal.

También el único comercio-bar de muchos pueblos, está siendo complementado con bares y supermercados. Pero además existen vendedores ambulantes que, periódicamente, aparecen con productos frescos, carne, verduras, pescado (en ocasiones comerciantes de Buitrago que tienen un excedente que en caso contrario se les estropearían, o que más bien llega ya «un poco estropeado»). Otros procedentes de fuera de la comarca aparecen con calzado, colchones y vajilla doméstica; además el pan también se trae diariamente desde Torrelaguna o Buitrago. Excepto el último, que suele dejar su mercancía en el comercio-bar, el resto se instalan en la plaza anunciándose a las vecinas con toques característicos de la bocina de sus camiones o furgonetas.

NOTAS AL CAPITULO DECIMOSEXTO

- (1) Para obtener una visión global de las actividades que en continuación tratamos es imprescindible consultar el apartado dedicado al tema durante la Edad Moderna.
- (2) Diccionario Geográfico de España. 1950-60, *opus cit.*
- (3) Manuel Valenzuela Rubio: La cantería en la Sierra de Guadarrama. Una actividad extractiva de influencia urbana. *Estudios Geográficos* XXXVI, Agos.-Nov., 1975, 140-141, págs. 1077-1112.
- (4) Pilar Jimeno Salvatierra: «El oficio de la cantería en la Sierra del Guadarrama: Las canteras de un pueblo de canteros. II *JEM*, 1981, págs. 358-365, detalla las técnicas de Alpedrete.
- (5) *Opus cit.*, 1980, pág. 171.
- (6) Miñano. *Opus cit.*, bajo Montejo.
- (7) *Opus cit.*, 1980, págs. 175-176.
- (8) *Etnología Española*, 1987, *opus cit.*
- (9) José M.ª Casas Torres: «Sobre la geografía humana del Valle del Lozoya». *Estudios Geográficos* IV, 1943, Nov., n.º 13.
- (10) Sobre el tema puede consultarse Eulalia Castellote Herrero: *Artesanías vegetales*. Madrid, 1982, Ed. Nacional, Col. Artes del tiempo y del espacio.
- (11) Matías Fernández García y Joaquín del Pozo González: 1963, *opus cit.*, págs. 45-46 y lám. realizan una viva descripción de la feria en un momento de gran pujanza.

XVII. LA ORGANIZACION SOCIAL

Desequilibrios de los grupos de edad

Dentro de cualquier comunidad se pueden distinguir diversos grupos según apliquemos unos u otros criterios: varones-hembras, solteros-casados, indígenas-forasteros, ricos-pobres, etc. Nos hemos decidido a escoger como fundamentales los basados en las actividades y actitudes propias de cada edad: infancia, juventud, madurez y vejez, realizando, dentro de ellos las matizaciones pertinentes según sexo, estado u otras características.

Con este apartado pretendemos dar una visión global de cómo se desarrolla, según la edad, la vida cotidiana en la comarca. Muchas características y funciones han sido ya señaladas a lo largo del trabajo, aquí pretendemos ofrecer sólo un panorama general de las pautas sociales que rigen en la zona, tanto en el trabajo como en las diversiones.

En primer lugar queremos destacar la incidencia de la emigración con los consiguientes desequilibrios entre unos y otros grupos. Las transformaciones económicas que se han producido a lo largo de la Edad Contemporánea han conllevado el paulatino abandono de los sistemas económicos tradicionales y, a falta de otros recursos viables, al aumento de los excedentes de población en edades productivas (y fértiles). Estos sectores, de una forma mayoritaria, buscarán una alternativa a su situación (al menos hasta la década de los ochenta) en la emigración a zonas de gran desarrollo industrial, concretamente a Madrid por su cercanía. Esto último les permitirá un contacto periódico bastante frecuente con sus pueblos de origen (fines de semana, puentes, vacaciones). Pero los emigrantes aquí sólo nos interesan por su repercusión en la vida rural de la comarca de Buitrago y por el tipo especial de relaciones que con ellos se establecen.

Por otra parte, el continuo y no compensado abandono de los pueblos, incide directamente en un determinado sector que busca su primer trabajo para poder independizarse de la tutela familiar. Si las personas de edad adulta y sus hijos se encuentran considerablemente mermados frente a los ancianos, la juventud, (exceptuando los núcleos más poblados, Buitrago y Lozoyuela), es prácticamente inexistente y está representada por individuos aislados en muchos pueblos. Además este fenómeno, no está debidamente registrado en los censos ya que, normalmente, hasta que se casan y establecen un nuevo hogar fuera de la zona, permanecen empadronados en los pueblos.

Al terminar el período de escolarización obligatoria (E.G.B., catorce-quince años), son escasas las alternativas que se ofrecen. Muy pocos continúan sus estudios de B.U.P. fuera de la zona. Más frecuente es completar su formación en la Escuela Profesional de Buitrago, donde se concentran en régimen de internado, casi un millar de niños y niñas procedentes también de otras áreas rurales de Madrid, Guadalajara y Segovia.

Otros permanecen en el pueblo e intensifican su ayuda en la economía familiar: trabajos con el ganado, en la huerta y pastos, atención a comercios, bares o talleres, trabajos de albañilería, etc. Además, se benefician esporádicamente de la escasa oferta de empleo no familiar (contratos de ICONA). Pero sólo una minoría logra estabilizar su situación laboral, para lo que además deben competir con el resto de sus hermanos. Más o menos gradualmente van emigrando a la capital y otras zonas atraídos por promesas y ofertas de trabajo.

La generalización de este proceso hace normal que se cuente con parientes o conocidos en la gran urbe, lo que suaviza un poco la difícil vía a que se ven abocados los adolescentes de la Sierra Norte. Esta dificultad es mayor que la de sus iguales madrileños pues, además de los problemas de falta de integración y desarraigo, usuales en todo fenómeno migratorio, el choque cultural es inmenso; las pautas culturales en que como niños les educaron, son muy diferentes a las que ahora les rodean y de alguna manera deben reajustar todas sus concepciones y esquemas.

El mundo infantil

Vamos a intentar caracterizar los atributos más relevantes de los procesos de aculturación en la comarca de Buitrago. Para ello nos basaremos, además de la consulta de los censos y el contacto directo que mantuvimos con este grupo de edad, sus padres y maestros, en el análisis de una serie de redacciones sobre «La familia» y «El acontecimiento más importante del año» que solicitamos a los maestros de la Escuela Comarcal de Buitrago, donde acuden y en menor porcentaje a la de Lozoyuela, todos los niños de la zona para su escolarización (1). Al emprender su lectura fuimos los primeros en sorprendernos de su gran valor documental y expresividad. Ofrecen una fresca visión de la vida cotidiana y en días extraordinarios (prácticamente todos los niños relatan las fiestas del pueblo al hablar del acontecimiento más importante del año).

Volviendo al tema del choque cultural y la existencia de patrones muy diferentes, precisamente un chico que se trasladó de Madrid a Villavieja comenta estas cuestiones:

(77 a) ...«Antes en Madrid cuando vivíamos en Vallecas, mi padre ya se dedicó al negocio de los Mesones, llegando a tener dos, uno en la Elipa y otro en Vallecas.

El trasladarnos aquí se debe al fracaso de los negocios lo cual fue un cambio total en nuestra vida. De estar en Vallecar con las Pandas de aquí para allá al colegio, etc. Y al venir aquí con gentes de pueblo convivir con el ganado, la vida en el campo, etc...».

Una característica importante como factor diferenciador, es el aislamiento de estos niños en sus propios pueblos donde son demasiado escasos para constituirse como grupo y organizar actividades colectivas propias de su edad (juegos). La soledad y sus posibles alternativas es un tema frecuentemente tratado en las redacciones. La llegada de otros niños, hijos de emigrantes o veraneantes, en los fines de semana y pe-

ríodos vacacionales, interrumpe la monótona vida cotidiana que se ve especialmente agravada en el invierno. Son corrientes frases como:

(81 b) «... y cuando pasa el verano ya volvemos a los nueve meses de colegio y a estar mis padres y yo solos en casa...».

(66 b) «... Luego en invierno lo paso muy mal, se va toda la gente... no tengo hermanos ni hermanas...».

(20) «... Los sábados y los domingos juego con las niñas que vienen los fines de semana...».

(89) «... En mi casa sólo vivo yo, todos los demás están en Madrid...».

(50 b) «... Nosotros como somos cuatro podemos jugar a muchas cosas...».

Pero los niños también se hacen portavoces de las opiniones desfavorables que esta población flotante y esporádica provoca entre los autóctonos:

(67 b) «... a mi madre le gustan los sábados y los domingos porque va mi hermana a casa que esta interna, pero no le gustan porque va mucha gentuza».

(46 b) «Lo que menos me gusta de esta tierra que trato de cuidar y amar es el verano, con la llegada de éste empieza a venir mucha gente a disfrutar de sus vacaciones y es normal que lo haga pero lo ensucia mucho ya que muchos no cumplen los letreros instalados y lo derraman todo.»

La concentración escolar que tantas polémicas y protestas ha provocado entre los adultos por los posibles accidentes de tráfico y el mayor distanciamiento de los niños de sus localidades de origen, no está tan mal vista entre los propios interesados:

83 b) «Llevo 5 años viniendo a este colegio desde 3 de EGB y no me ha ido mal, lo malo es venir en autobus...»

(84 b) «Lo peor de este colegio es que hay que ir en autocar todos los días y puede haber algún accidente. Llevo 5 años viniendo a este colegio y no nos ha pasado nada. También hay que comer aquí en el comedor. No podemos ver a nuestros padres hasta la tarde.

Lo mejor es que aprendemos más por que estamos en una sola clase todos los de 8.º o 7.º y allí en una sola todos los cursos. Conocemos a más gente y tenemos más amigos...»

Aparte de ser la única solución posible para crear grupos en todos los niveles de Enseñanza General Básica, con diversos profesores especializados por materias, pudiendo beneficiarse de una docencia, al menos en teoría, de semejante nivel a la de los niños instalados en ciudades, su concentración supone la única alternativa estable para relacionarse con otros niños en similar situación.

Pero si en otros pueblos de la comarca los niños son una rara especie, en la capital, Buitrago, la situación se invierte. Por una parte, aquí se ubican las escuelas profesionales y de EGB y por otra, la propia población, donde se instalan comercios y servicios para toda la zona, es un foco de atracción para las migraciones internas desde los pueblos menores y la composición de los grupos de edades no está tan desajustada como en ellos.

A determinadas horas (salida y entrada al colegio), niños y adolescentes inundan las calles de la villa, algunos bares sirven de lugar de reunión, también puestos, comercios y plazas contemplan sus gritos y carreras. El horario escolar provoca un significativo silencio en Buitrago, aunque también es frecuente dentro de éste o por las noches, encontrar a sigilosos grupos de adolescentes que «hacen pellas» o se escapan de las Escuelas profesionales, fuera del horario permitido.

Adolescentes en régimen de internado (no debemos olvidar que en su mayoría, los instalados en las escuelas profesionales, proceden de otras áreas), niños mediopensionistas si son de otros pueblos, o externos los de la propia localidad, casi triplican la población censada, invirtiéndose así la situación del resto de los pueblos menores.

La enseñanza en estos centros es sin duda, el aspecto de la vida infantil en que más se acercan a otros niños. Los programas oficiales y los requisitos que se exigen a los profesores para ejercer la docencia, uniformizan bastante el período de escolarización en todo el ámbito nacional. Sin embargo conviene resaltar algunas características del profesorado que pueden incidir en el tipo de enseñanza impartida. La clásica imagen del maestro aislado y asentado de por vida en un pequeño pueblo, ha sido sustituida por los equipos de especialistas que ejercen en las Escuelas Nacionales. La situación de éstos no es estable hasta que obtienen una plaza en propiedad, después de ganar las consabidas oposiciones. Mientras, las vacantes se cubren con interinos a los que, al menos en nuestra zona, no se permite ejercer en un mismo lugar más de tres años para que no adquieran derechos sobre una plaza en concreto. Por otra parte, su período de formación les ha obligado a una larga estancia en núcleos urbanos, si no son originarios de ellos como normalmente sucede. Así, son las vacantes en las ciudades o sus proximidades las que antes se cubren de una forma estable, mientras las zonas rurales o marginales asisten a una continua renovación de su personal, bien por concesión de traslados voluntarios de las plazas en propiedad, bien por traslados forzados en caso de interinos.

Todo esto conlleva el que sean siempre maestros o licenciados sin experiencia los que ocupan los puestos; además, ni proceden de la zona, ni dadas las previsibles dificultades posteriores, tienen demasiado interés en instalarse y organizar su vida en ella. Con preferencia viven en la capital y se trasladan a diario a Buitrago, manteniéndose bastante alejados de la vida y problemática de los niños de la comarca que, en líneas generales, desconocen en absoluto.

La asistencia a la escuela, aún siendo la actividad que mayor tiempo ocupa, es sin duda la menos representativa. Los rendimientos son muy bajos; basta con comprobar los graves errores ortográficos y gramaticales que reproduzco en los párrafos entrecuillados, que, por su caprichosidad, a veces dificultan la propia inteligibilidad de

los textos. De hecho una redacción firmada por un niño de diez años (n.º 87), la única ortográficamente correcta y muy acertada en sus expresiones, estoy prácticamente segura de que se trata de una falsificación, redactada e incluso escrita por un adulto.

No sólo los maestros y su problemática son responsables de esta situación, también contribuye la escasa instrucción, en líneas generales, de sus progenitores y los sistemas de producción tradicionales basados en la familia como unidad económica, en la que todos sus miembros deben realizar prestaciones personales para su sostenimiento. Efectivamente el trabajo infantil es un aspecto de vital importancia en sus vidas, aunque, como es lógico, la situación no es homogénea y hay niños, normalmente instalados en Buitrago, que sólo hablan de juegos y deberes. Reproduzco amplios párrafos de dos redacciones, una en un tono verdaderamente patético y la otra más alegre y desenfadada. En los dos casos el relato de sus actividades creo que no necesita mayor comentario:

(54) «...El ser ganadero de vacas «suizas» es muy esclavo pues no tienes ni sábados ni domingos ni un mes libre, tienes que estar muy pendiente de las vacas y se tiene que levantar uno muy pronto... yo tengo que trabajar mucho... además de lo que tenga que hacer de la escuela tengo que hacer muchas cosas porque las vacas dan mucho trabajo, cuando vengo por la tarde del colegio en el autocar me pongo el «mono» y me voy con el «dumper» o a por berzas o a esparrramar estiércol o a por hierba o hacer otras cosas, luego tengo que echarlas el pienso y después ir a por ellas y a traerlas, las hordeño con mi padre o mi madre y después voy a casa hacer los deberes de la escuela a las ocho y media por lo menos. Tengo 13 años.

Los Sábados y Domingos es casi cuando mas tengo que trabajar, hacer reg(u)era, o a cerrar zarzos en los prados o a otras cosas que me manden.

Mi hermana ayuda a mi madre en la casa, o se aque pues no lo veo pero tambien hace algo. Tiene 11 años... Cuando más trabajo hay en el pueblo es en el verano con la recogida de la hierba, hay que segarla, esvolverla, hacerla filas y empaquetarla y en este trabajo todos estamos muy unidos y todos hacemos algo... Nosotros tambien tenemos que harar y sembrar, coger y guardar que es otra de las tareas del pueblo...»

(55) «...Ahora como no esta mi hermano me tengo que levantar a las seis de la mañana y me acuesto a las 10 de la noche, yo soy la primera que me levanto en mi casa enciendo la lumbre y llamo a mi padre y a mi hermana cuando se levantan ellos nos tomamos la leche y mi padre y yo nos bajamos a la casona a aviar las vacas y las ovejas y por eso no tengo ni tiempo para hacer los deberes.

Cuando llego por la tarde... a las 6 menos cuarto... tengo que ir con mi padre a por las vacas y aviarlas... subo a mi casa a las nueve de la noche me lavo ceno y hago algun deber.

Ahora boy a tener mas trabajo y sobre todo en verano que tengo que ir a sembrar patatas, verzas y a recoger la alfalfa y la hierba para tener durante el invierno.

Durante la semana el día que mas trabajo tengo es el Sabado y domingo por que tengo que estar ayudando a mi madre en el mostrador ya que a mi hermana no le va mucho el mostrador pero mi padre quiere que ella este los días de la semana y yo el sabado y Domingo, casi no tengo tiempo ni para ver el telediario y siempre que pongo la tele hay algun rollo.

En el verano tengo bastante trabajo ya que al tener bar tengo que llenar las neveras a tope. A mi hermana le gusta mas hacer las cosas de la casa aunque yo los sabados también lo hago. A mi los sabados se me pasan volaos ya que cuando subo de las vacas que si me lio a fregar los suelos del bar y del comedor frego los vasos que si tengo que estar en el mostrador y que si apaño a mis hermanos pequeños apaño la cocina y limpio el polvo se me pasa la mañana volá y los Domingos me pasa lo mismo aunque tengo que fregar mas vasos a la hora del vermut y por las tardes algunos sabados veo la película por que otros no y cuando acaba la película me voy a las vacas y se me pasa el tiempo en un abrir y cerrar de ojos... A mi no me va mucho el colegio pero me tengo que sacrificar un poco para acabar E.G.B., luego ya no pienso seguir estudiando a causa de que no me gusta y que tengo poco tiempo para estudiar».

Sin llegar a tanta exhaustividad en sus labores, la mayoría de los niños y niñas relatan como tarea cotidiana el llevar las vacas al prado antes de ir a la Escuela y recogerlas a la vuelta, muchos mencionan otras tareas complementarias como descargar sacos de pienso, recoger alfalfa, segar hierba, ordeñar... en palabras de una niña «todos estamos muy felices y muy unidos lo más es que tenemos que trabajar con el ganado». Las labores de la huerta, tales como sembrar patatas y berzas, cavar tierra, hacer «reguera» o ayudar en la recolección, también están recogidas. Además, las niñas suelen hablar de sus prestaciones en tareas domésticas colaborando con la madre, y los niños, de ayuda a empresas de albañilería de interés familiar (acometida del agua, instalación de cuartos de baño, revoque de fachadas, etc.) en las que usualmente sólo se trabaja en fines de semana y festivos.

¿Qué pensarían los niños y sus propios padres si supieran que a pocos kilómetros, en la capital madrileña, está de boga entre los «progresistas-ecologistas» enviar a sus hijos a modernas y cuidadas «granjas agrícolas-ganaderas» en los meses estivales, previo pago de unos honorarios que hacen de esta opción algo restringido y elitista, para que se enteren de lo que es una vaca o una gallina o vean por primera vez como maduran los frutos en las plantas!

La fría y áspera Sierra Norte sigue contando con los niños como una fuerza de trabajo y la ausencia de la juventud hace aun más imprescindible su papel. El colegio, los deberes y las notas forman parte de su vida cotidiana, pero los deberes pueden no hacerse, aunque no las vacas quedarse sin ordeñar. Los padres cuentan con el trabajo de los hijos para salir adelante o mantener su nivel adquisitivo. Las ajustadas economías familiares no dan pie a otros planteamientos. Sin embargo, también queremos advertir que el mayor nivel de ingresos familiares (alto número de vacas, posesión de comercios, padres o hermanos asalariados) suponen en la zona, un aumento del volumen de trabajo para todos sus miembros, más que una elevación palpable de su nivel de vida. Dentro de esta mentalidad, los niños más pobres, con el cabeza de familia en

paro, o sin los ingresos subsidiarios que proporciona el ganado vacuno, son los más afortunados en cuanto a disponibilidad de tiempo y menor dedicación al trabajo.

Por supuesto también existe el ocio y los juegos. La recolección de caracoles, hierbas y setas comestibles pueden encuadrarse más como actividades festivas que laborables. Normalmente se forman grupos familiares en estas tareas, con algunos parientes y amigos que también luego consumen los productos de una forma colectiva.

Las excursiones al campo, la pesca, los baños en el río durante el verano y la caza son actividades lúdicas o festivas pero normales entre los niños de la comarca. El íntimo contacto con la naturaleza y los animales se refleja por todas partes. Al enumerar los miembros de la familia, en general, añaden los perros con su nombre, se citan también usualmente gatos, gallinas, conejos, vacas, ovejas, jilgueros, perdices y palomas. Algunos llegan a añadir a la lista la existencia o ausencia de vehículos de motor, calificándose en dos redacciones el burro que posee la familia como un medio de transporte «más económico que el coche».

Son frecuentes las frases de cariño para los animales y los relatos de proezas de perros y gatos. Pero también hay otra faceta más o menos cruenta, en la relación de niños y animales:

(69 a) «Lo que más nos gusta es hacer alguna travesura sin importancia, como, pescar gatos, matarlos a pedradas por intentar matar las palomas...»

(78) «A mi hermano le gustan mucho los animales coge culebras, lagartos, ratones, etc. los mata o juega con ellos es un poco travieso. A mi también me gusta coger culebras y bichos pero menos y mi hermana la pequeña hace lo mismo que mi hermano no les da miedo nada, mi hermana Gemma desde muy pequeña empeco a buscar y coger animales, mis padres y mi hermana mayor son muy distintos a nosotros les da miedo y asco. A mi me da algo de pena ya apenas cogo animales porque pienso que no se han metido con nosotros para nosotros meternos con ellos.»

También se mencionan otros juegos y diversiones de carácter más colectivo. Los partidos de fútbol entre dos pueblos, ya sean entre niños o jóvenes, despiertan las clásicas rivalidades. Las rondallas en Navidad o en las fiestas locales suponen un medio para conseguir un dinerillo y organizar guateques posteriores. En algunos de estos pueblos la antigua escuela ha sido reconvertida en club o discoteca. Sólo se abre los fines de semana o para las fiestas y a pesar de su nombre, tiene un público básicamente infantil o adolescente. Por su escasez, en las localidades menores los niños forman pequeñas pandillas o grupos para sus diversiones de edades muy heterogéneas, siendo frecuente que los de mayor edad vayan a cargo de sus hermanos pequeños.

Las fiestas locales son por excelencia el tipo de diversión o diversiones encadenadas, más deseadas y esperadas (por supuesto no sólo para los niños). Salvo casos contados, son el tema elegido al hablar de «El acontecimiento más importante del año». Los niños resaltan la venida de parientes y forasteros:

(8) «... Todo se anima más, además viene gente de todas partes a pasar unos días...»

(5) «Hay muchos coches por la calle y casi no se puede ni andar...»

Normalmente enumeran la sucesión de unas y otras actividades: Misa, procesión, refresco, concursos, vaquilla, baile... Entre ellas un niño incluye acertadamente los periodos para comer y dormir la siesta. Algunos vierten en el relato de un acto en concreto, importantes testimonios sobre la impresión que éste les ha causado:

(25) «... y también traen dos chotas pequeñas y uno que se llama Casimiro las mata con un cuchillo grande...»

(12) «Me gusta también la profesión de San Roque que son en agosto el día 16 y llevan a San Roque desde la iglesia y hacen un recorrido corto, luego en la profesión va el cura haciendo paradas y hablando como si rezara y los que van detrás van cantando.»

(18 b) «... Esto es la fiesta de mi pueblo que se pasa muy bien no es igual escribirlo que vivirlo y en esos días somos muy felices.»

Otros temas, como los conflictos familiares, también aparecen tratados, aunque en éstos, es más difícil sacar conclusiones por los lógicos sistemas de autodefensa de su propia intimidad. La coletilla «todos estamos muy unidos y somos muy felices» acompaña a muchas redacciones. Algunos hablan de riñas o discusiones con sus padres, aunque normalmente se minimizan o los propios niños se inculpan de ellas. Menos condescendientes suelen ser al explicar las cualidades de sus hermanos y los celos y rivalidades se dejan traslucir con facilidad:

(49 b) «Mi hermano está en 8.º curso y no es muy listo pero tampoco es tonto. Bueno para mí sí que lo es porque hace muchas tonterías y es un poco idiota... Mi hermana se llama Ana Rosa y es melliza con migo. Más o menos vamos igual, pero ella es más flaca y se ríe por nada. Según los chicos es más guapa que yo, pero a mí no me importa.»

Por último poseemos una serie de reacciones, de niños de octavo de EGB (14-15 años) que hablan de conflictos mayores, padres borrachos que pegan a la madre delante de los hijos, riñas, discusiones, niños abandonados o cruelmente castigados, etc. De forma significativa, en todas ellas, alejándose de lo que realmente se les pidió (un relato de su familia) se adopta un tono abstracto y se habla de las virtudes y defectos de la institución familiar en general sin mencionar para nada a la propia.

En fin, podríamos haber multiplicado el número de ejemplos y citas en todos los temas tratados; el análisis de estas redacciones es susceptible de seguir extendiéndose a unos y otros aspectos del mundo infantil, pero creo que lo expuesto es suficiente para mostrar hasta qué punto, en la actualidad española, el mero hecho de nacer (o mejor dicho de crecer) unos kilómetros más arriba o abajo supone un factor fundamental para recibir un tipo de educación u otra. La existencia de culturas rurales con persona-

lidad propia y diferenciada y que como tales se transmiten a los menores, todavía es un hecho; un reto a los medios de comunicación de masas y la creciente adopción de modas, juegos y programas televisivos americanos que amenaza con borrar cualquier rasgo diferenciador de la personalidad de algunos niños urbanos.

La juventud

Consideramos jóvenes a las personas solteras entre 15 y 30 años, ya que las casadas comprendidas en estas edades, con la llegada de los hijos, rápidamente se integran por sus actividades y actitudes en el mundo de los adultos.

El grupo de edad juvenil se encuentra, por los problemas de trabajo y emigración expuestos, en franca minoría (2). En el conjunto de los pueblos en que consultamos el padrón, sólo hemos reunido ciento sesenta y ocho jóvenes con los datos completos (sin especificar si son ausentes o presentes). De éstos, treinta se declaran estudiantes (exceptuando algunos de octavo de EGB y otros internos en las Escuelas Profesionales de Buitrago, el resto lógicamente cursarán BUP u otros estudios fuera de la comarca).

Con treinta y tres individuos, el paro o la búsqueda del primer empleo se convierte en la actividad mayoritaria. A éstos yo sumaría las diez y siete jóvenes que tienen por profesión sus labores. En ambos casos detrás del epígrafe se oculta una actividad que puede ser incluso más intensa que la de otros profesionales. Los jóvenes en paro crean una incómoda situación en la familia. Inmediatamente se delega en ellos todo el trabajo agrícola y ganadero del que se obtienen los ingresos subsidiarios y por ello, muchas veces ni se nombra. Además las madres descargan buena parte de las labores domésticas en las chicas. Pero el carácter marginal de sus ocupaciones (ya que no son imprescindibles) y en cualquier caso, los menores o mayores ratos de ocio son constante fuente de disputas y conflictos.

Los padres, preocupados por su difícil situación, confunden la falta de alternativas de todo tipo con la «vaguería» y el «gamberrismo» y tratan de prohibirles las salidas del pueblo en busca de compañía de su edad y diversiones. Algunos logran sin embargo hacer valer su trabajo en la familia y figuran como ganaderos (dieciséis), raramente como jefes de la explotación. Pero tanto parados como ganaderos según el Censo, reflejan sólo pequeños matices de status dentro de una situación: la búsqueda de un empleo asalariado por cuenta ajena, preferiblemente en Madrid, fuera del pueblo y la comarca.

Mejores perspectivas tienen los jóvenes cuyos padres regentan un comercio. Si está en Buitrago o en otro punto con vida, se les puede asignar un salario y dar de alta en la Seguridad Social como Trabajadores Autónomos, de forma que puedan establecer una familia independiente.

La albañilería, centrada en las reformas y construcción de viviendas secundarias es, con veintinueve individuos jóvenes que la declaran como profesión, casi la única alternativa fuera del ámbito familiar. Algunos que han cursado estudios en las Escuelas Profesionales, son especialistas en fontanería, electricidad, delineantes, etc. pero

la mayoría simples peones. Rara vez dependen de una empresa constructora que los contrate y se declaren eventuales o autónomos en líneas generales. La construcción de viviendas secundarias, como recordaremos, no es una actividad demasiado extendida en la zona. Dentro de ella se incrementa en las localidades mejor comunicadas, próximas a la N I y a Buitrago y son estos pueblos los que cuentan con mayor número de albañiles. El caso de La Serna con ocho solteros y menores de 30 años, resulta significativo.

Además en los municipios afectados por los embalses del Villar, Puentes Viejas y El Atazar (Manjirón, Paredes, Serrada, Robledillo, Cervera y El Atazar), el Canal de Isabel II ofrece puestos de trabajo a jóvenes y adultos. Normalmente nada más acabar EGB, se solicita trabajo a la empresa, colocándose en la lista de espera. ICONA también ofrece trabajo eventual a una mínima proporción.

Fuera de estas ocupaciones encontramos algún auxiliar administrativo o similar, conductores de autobuses, cerrajeros o trabajadores en gasolineras. Comercios, bares y restaurantes son más parcos en su oferta ya que se suelen atender dentro del régimen familiar.

El servicio militar para los varones puede ser una salida. Normalmente se presentan a los dieciocho años sin pedir prórrogas. Son convocados un domingo por la mañana por el secretario para tallarlos. El tallado de los quintos se convierte en su primera fiesta juntos y en su primer acto de identificación y afirmación. A partir de este momento en fiestas y actos populares la quinta de 198... tendrá personalidad propia y tratará de mostrar que es «mejor» que las de años anteriores. Antes protagonizaban juntos rondallas y otros actos como *plantar mayos*. Hoy, sólo algunos años en algunos pueblos, coinciden dos o más varones en el tallado aunque a las copas del *día de quintos* se suman otros jóvenes y el propio secretario. Durante el año que permanecen fuera de la comarca, intentarán poner los medios para no tener que volver a ella (especialmente los parados).

Pero si son graves los problemas laborales de la juventud, no sólo los tienen de esta índole. Su aislamiento entre unos y otros pueblos es notorio y para entablar las necesarias relaciones, se ven obligados a desplazarse a Buitrago o Lozoyuela, donde se localizan los centros de reunión y esparcimiento comunes a la zona (bares y discotecas). Esto no es posible en todos los casos; en primer lugar a las chicas se les aplica unas reglas de comportamiento mucho más estrictas y sólo en verano o en caso de fiesta podrán tomarse alguna licencia y desplazarse de un pueblo a otro, debidamente autorizadas y acompañadas. Además los desplazamientos implican la posesión de un vehículo de motor que salvo casos excepcionales, nunca conduce una joven mujer autóctona de la zona, a no ser que figure como una exigencia de su profesión (sólo conocemos el caso de Encarnación Sanz García, nacida en Piñuécar y secretaria de más de cinco pueblos de la zona, excluimos lógicamente a otros funcionarios femeninos, médicas, practicantas y maestras, procedentes de Madrid).

Los varones son más afortunados y casi la totalidad de los jóvenes posee una motocicleta para sus desplazamientos por la comarca. Además con cierta frecuencia, la obtención del carnet de conducir y la adquisición de un coche-furgoneta para todos

los transportes de interés familiar, se delega en ellos, ante el miedo pavoroso de muchos adultos a no lograr superar el examen teórico. Los jóvenes varones con sus vehículos, a golpe de disputas y enfrentamientos familiares, cuando viven en localidades próximas a Buitrago, se desplazan allí casi a diario, al medio día o al caer la tarde, acudiendo a los centros de reunión habituales y coincidiendo con las horas de salida de los jóvenes de Las Escuelas Profesionales. Con esta forma de evasión tratan de imitar o aproximarse lo más posible a los modas y patrones culturales de la capital madrileña, por la que se sienten especialmente atraídos, no siendo raras las escapadas clandestinas de grupos de jóvenes a Malasaña.

Las hembras se encuentran en una posición mucho más desfavorable; la escasa oferta de trabajo es predominantemente masculina, salvo algún caso contado de auxiliar administrativo o contratos de limpieza; no tienen acceso a los vehículos de motor y se les aplica una moralidad mucho más estricta que a los varones. Encerradas en sus pueblos trabajan en las labores domésticas y ganaderas pero casi sólo las fiestas les brindan la oportunidad de relacionarse, «echarse novio» o simplemente encontrar un conjunto de diversiones y evasiones propias de su edad. El servicio doméstico en Madrid, les ofrece, por el contrario, una alternativa de trabajo y de abandonar la comarca más rápida y fácil que a los varones. Por medio de otros familiares emigrados, o de algún visitante de fin de semana, «se colocan en una casa». Más acostumbradas a recoger el estiércol de las cuadras, que a barrer alfombras, muchas recorrerán un vía-crucis de hogares hasta lograr un puesto más o menos estable (o casarse y renunciar al trabajo), pero por muy mal que les vaya no volverán al pueblo más que en fiestas o vacaciones. Una excepción clásica es el regreso de una de estas jóvenes solteras por embarazo.

El sistema no es tan intolerante como puede parecer y las madres solteras, aunque durante un tiempo son objeto de comentarios y cotilleos (raramente repudiadas por sus familias), suelen terminar aceptándose con toda naturalidad dentro de los hándicaps más patentes (al igual que las divorciadas no volverán a casarse). Al médico, los jóvenes solteros jamás le solicitan información sobre medios anticonceptivos, pero sí se le han planteado algunos casos de embarazos no deseados. En caso de chicas solteras, suele ir en su lugar la madre o una tía. Las relaciones sexuales pre-matrimoniales, se dan también entre los comarcanos, aunque las jóvenes rara vez se aventuran a ellas, a no ser con un novio formal que «dé la cara» (es decir que se case en caso de embarazo). No está mal visto entre la juventud, que la novia llegue ya desvirgada al matrimonio, siempre que sea por su novio. Pero los muchachos ponen más reparos a aceptar la existencia de otro u otros anteriores, y las chicas ligeras cuentan con muchos amigos pero ninguno se compromete con ellas.

La juventud y el ciclo anual tradicional

En la actualidad el conjunto de jóvenes ha perdido su protagonismo social característico. Este era el grupo de edad más numeroso y activo, con funciones propias en fiestas u otros actos sociales, a través de los cuales, se solventaba o daba salida a sus inquietudes, además de autoafirmarse como grupo diferenciado con un puesto en la organización social. A lo largo del año, en fiestas o días determinados, la juventud llevaba a cabo toda una serie de actos colectivos, con funciones específicas según se-

xos. De algunas de ellas como las del *día de reguera*, o la siega, ya hemos hablado en sus capítulos correspondientes. Vamos a tratar ahora de otras que se sucedían en el ciclo anual, según las informaciones orales recibidas y las descripciones de M. García Matos (3). Aunque hoy estos actos hayan desaparecido totalmente o sean realizados de forma marginal, su importancia subsiste. La mayoría de la población anciana y adulta se valió de estos patrones para establecer sus relaciones sociales y matrimoniales y como veremos al hablar del parentesco, la población refleja este antiguo sistema.

En primer lugar, y en contraposición a la situación actual, el pueblo donde se vivía constituía un mundo en gran medida cerrado y autárquico, socialmente hablando. Los actos que vamos a describir, aunque comunes con ligeras variantes a todas las localidades, no eran colectivos sino independientes. También queremos resaltar que, aunque los describamos aquí, el protagonismo de la juventud no desplazaba a los otros grupos, creándose nuevas subdivisiones como varones-hembras o solteros-casados (estos últimos frecuentemente medían sus respectivas fuerzas en algunos actos).

Durante la Navidad tenemos constancia de dos actos protagonizados por los mozos. El primero recogido por M. García Matos (4) en San Mamés, consistía en una rondalla que comienza el día de Noche Vieja a los doce de la noche; se pedía *el aguinaldo del Niño*, es decir ofrendas en comida, que al día siguiente serían subastadas después de la Misa Mayor. Con el importe obtenido se compraría cera para iluminar la imagen del Niño durante todo el año, además de costearse una cena colectiva rematada en baile. En la actualidad las rondallas navideñas son protagonizadas por los niños sin fines piadosos y según la información oral recogida, tradicionalmente también eran estos sus ejecutores. Efectivamente la costumbre recogida en San Mamés guarda grandes paralelos con la obtención de dinero para cera, por parte de las mozas, durante los domingos de Cuaresma y seguramente se trata de un traslado de la misma. Parte de la melodía recogida por García Matos en San Mamés, en sí misma contiene una descripción de la costumbre (5):

El aguinaldo del Niño / le *venemos* a cantar,
para que el Niño no pierda / lo que le solían dar
para nosotros no es / mañana *diréis* a misa / y en el altar
lo veréis / para nosotros no es nada / es para alumbrar
al Niño / a la Virgen Soberana...

El mismo autor recoge otra versión de la melodía procedente de Cervera de Buitrago.

Entre los numerosísimos villancicos recogidos en la comarca por el mismo autor, queremos destacar las *pastorelas* (6). Se trata de villancicos que eran cantados por los mozos el día de Nochebuena durante la misa del gallo. Iban disfrazados de pastores e incluso danzaban en la iglesia en Braojos y La Puebla.

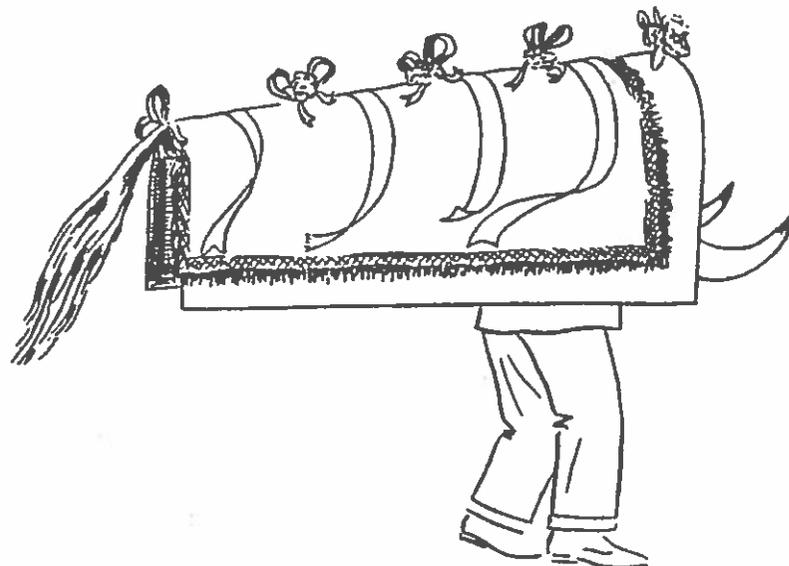
La celebración del carnaval casi llegó a perderse totalmente durante la etapa franquista, por su prohibición. (En Aoslos —anejo de Horcajo— recuerdan que los jóvenes, mozos y mozas, se iban a celebrar el carnaval clandestinamente al río, ya que el cura prohibía o impedía su celebración oficial). En la actualidad los carnavales han

sido revitalizados, aunque ya fuera de los patrones tradicionales, y de una forma un tanto artificiosa como un eco de los actuales carnavales madrileños. Se celebran de esta forma en Buitrago, partiendo su organización y participación de las Escuelas Profesionales.

Todavía los ancianos recuerdan algunas de las características del día. Las licencias morales que se concedían en la fecha eran aprovechadas sobre todo por los mozos y mozas, solteros y niños, aunque también adultos y viejos participaban más o menos activamente, según la jocosidad de su carácter hombres y mujeres jugaban a pintorrear mutuamente con almazarrón (la costumbre ha sido recogida en La Acebeda, Horcajuelo y Buitrago). Como disfraz, lo más normal era que los varones se pusieran trajes de mujer y viceversa, o que se cubrieran con pieles de oso, burro u otro animal.

Un personaje clásico del carnaval en la zona es la *vaquilla*. Se trata de un armazón de madera y paja con un rabo posterior y unos cuernos delanteros, que se cubre con una sábana adornada con cintas y pañuelos. Un individuo se introduce en su interior. García Matos (7) describe la costumbre documentada por él en San Mamés y Navarredonda, Luis Fernández y José Luis Mingote (8) la documentaron en Montejo, Piñuécar, Gandullas, Prádena, La Hiruela y Paredes. A éstas habría que añadir las de La Acebeda y Manjirón recogidas por nosotros (9).

La vaquilla, o vaquillas (podían ser dos) salían el martes de carnaval, aunque en algunas localidades se sacaba en Navidad o para las fiestas. A primera hora de la



43. La vaquilla de San Mamés (según M. García Matos).

mañana las mozas van a *vestir la vaquilla*, tras lo cual es portada por un mozo, preferiblemente un quinto. Guiada por un *vaquero* que lleva una llara con vino, custodiada por el resto de los mozos y seguida de niños y mozas, va embistiendo y alborotando por el pueblo. Se anuncia con cencerros y campanillas y tratará sobre todo de levantar las faldas a las mozas con los cuernos. Cuando son dos vaquillas, cada una sigue un trayecto diferente, hasta que se encuentran en la plaza donde se embisten y luchan. También los casados pueden intentar agredir a la vaquilla que es custodiada por los solteros, o desarrollarse una pelea entre las vaquillas de dos pueblos que se citan en el límite de sus términos. Al anochecer se mata a tiros y los mozos recorren las casas pidiendo *la sangre de la vaca* (regalo en rosquillas, chorizos, etc.). Con lo recolectado se hará una cena nocturna a la que se invita a las mozas y autoridades, rematándose en baile. En algunas localidades al día siguiente se repite el acto siendo las mujeres las que portan la vaquilla, o los niños.

Algunos pueblos como Braojos, no conservan la *vaquilla* pero sí la costumbre posterior (la invitación de los mozos a las mozas a una merienda).

La Cuaresma y Semana Santa también estaban protagonizadas en muchos actos por los jóvenes. En la mayoría de los pueblos existen Hermandades, herederas de las cofradías de la Edad Moderna, a las que están adscritos la práctica totalidad de los miembros del pueblo. Han perdido su carácter asistencial en la enfermedad y la muerte pero permanecen los actos religiosos más destacados (procesiones nocturnas el Jueves y Viernes Santo y el Domingo de Gloria). Algunas de las obligaciones de los hermanos, como velar al Santísimo dos varones cada hora la noche del Jueves Santo (Braojos), arrancan de las ordenanzas del siglo XVI. También ha permanecido otra tradición reflejada en las ordenanzas; pedir los domingos de la Cuaresma, dineros o cera para iluminar al Santísimo durante la Semana Santa. Esta labor, que en unos pueblos es realizada indistintamente por hermanos o hermanas, ha alcanzado en otros (Montejo) un gran desarrollo: Las mozas son las encargadas de pedir la cera a la salida de misa, portando el *cesto de la cera* y antiguamente una manzana donde se clavaban las monedas. Están regidas por dos mayordomas, elegidas por sorteo entre ellas. Con una coplilla tratan de animar la generosidad de los vecinos (10):

«El Señor va por la calle / con el tintero en la mano
apuntando la lismona / que los vecinos le han dado.»

El Domingo de Gloria también se pide, aunque la mitad de lo obtenido, se dedicará a la *fiesta del hornazo* que se celebra el lunes siguiente o el mismo domingo por la tarde (11). Se trata de una merienda campestre organizada por las mozas que preparan tortillas, ensaladilla rusa, chorizos, etc. A ella se invita a los mozos, correspondiéndose así a la invitación que éstos hicieron en Carnavales. El nombre del *hornazo* tiene su origen en un gran pan amasado con aceite y relleno de jamón, chorizo, lomo y huevos cocidos. Este tipo de pan de Pascua está muy difundido por la Península, aunque hoy sólo se le colocan huevos cocidos; ha quedado reflejado en los refranes de los siglos XVI y XVII (12); «Pascua de Flores, tiempo de hornazos».

Ya en el campo, los jóvenes disponen la merienda en una hilera de platos, colocándose mozos y mozas enfrentados y presididos por el cura. La fiesta concluye con

el tradicional baile, *la jota del hornazo* que se realiza al caer la tarde ya en el pueblo, sumándose el resto de la población. Los niños pueden celebrar también una fiesta del hornazo independiente en la que la preparación de la merienda corre a cargo de sus madrinas.

Con el fin de la cuaresma y la llegada del mes de Mayo comienza la época del año de mayor euforia y protagonismo de la juventud.

El último día de abril, los mozos, especialmente los quintos, van por la noche con un carro y cortan un árbol, roble, acebo, fresno o álamo, lo más alto y grande posible. El tamaño menor o mayor del árbol será un indicativo de la fuerza y vigor de la quinta del año. Allí mismo se le cortan las ramas, exceptuando un pequeño copo superior y se transporta en el carro hasta el pueblo, donde se *planta el mayo*, en un agujero en medio de la plaza principal. Las dificultades del transporte y alzado del árbol, ayudándose con cuerdas, están en relación con su tamaño.

En la actualidad algunos pueblos siguen plantando su mayo, aunque para la labor sea necesaria la colaboración de casados y niños. El mayo permanecerá en la plaza durante todo el mes, como un símbolo de la primavera, y un desafío a los jóvenes que tratarán de trepar hasta su cima, donde se puede colocar un jamón o algún billete. Preside el resto de los actos que se suceden, llegando hasta el día de San Pedro en que se interrumpen las fiestas y comienza el período de cosechas y de mayor intensidad de trabajo de todo el año.

El uno de mayo, o en San Juan, se celebraba el *sorteo de las mayas* (hemos documentado la costumbre en Braojos, La Acebeda, Montejo, Horcajo y Manjirón aunque debe estar extendida a la totalidad de los pueblos). Los mozos metían papeletas con los nombres de las mozas en una boina, y en otra con los suyos. Luego se iban sacando alternativamente de forma que toda la mocedad quedaba emparejada al azar, denominándose *mayos* a los mozos y *mayas* a las mozas. La maya principal era la Virgen a la que se engalanaba y ofrendaban flores de forma especial durante todo el mes.

Cada *mayo* debía adornar con flores y enramar el balcón o ventana de la casa de su *maya* durante el mes, además de bailar con ella en las numerosas fiestas que se sucedían. Los mozos rondaban también a las mozas cantando los igualmente denominados *mayos*. Se trata de canciones en las que se van describiendo entre alabanzas y elogiosas comparaciones, las diversas partes del cuerpo de la *maya*. También se han conservado otras coplas en las que se contempla la posibilidad de cambiar de *mayo* cuando éste no era del agrado de la moza (13):

«Si quieres saber morena, el mayo que te ha caído
Antonio tiene por nombre, Rodríguez por apellido»

Horcajuelo de la Sierra

«A la señorita Pura, ¿qué mayo la hemos de echar?
La echaremos a Miguel, que dice que la querrá.
... Niña, si no estas contenta, con el mayo que te eché,
mañana sales al baile, con el mandil del revés.»

Ahora si no estás contenta, con el mayo que te he echado, mañana sales al baile, y le escoges por tu mano...»

La Cabrera

En los bailes se tocaba con guitarra, laúd, triángulo y almírez, bailándose la llamada jota castellana. Todavía en fiestas y otros actos es normal que algunos varones adultos entonen jotas con estos instrumentos.

M. García Matos, recogió testimonios sobre la antigua existencia de danzas de palos, en 1951, aunque ya en esa época no encontró ninguna persona capaz de recordar cómo era su ejecución (14). Hoy se han perdido hasta en la memoria, al igual que la gaita pastoril (15).

Los jóvenes también participan activamente en las fiestas patronales, romerías y fiestas de septiembre, aunque no son los protagonistas, como en las anteriores, ni tienen funciones tan palpables y específicas.

El parentesco. Noviazgo y boda. Endogamia y exogamia

La organización social, como acabamos de ver, brinda abundantes oportunidades para que los jóvenes de ambos sexos de una misma localidad establezcan relaciones. Incluso llega a emparejarlos con la elección de mayos y mayas que prácticamente se comportan como novios durante la primavera. La información oral recogida confirma que la mayoría de los noviazgos se entablaron en bailes y meriendas, produciéndose el matrimonio entre dos miembros de una misma localidad.

Los novios, primero comenzaban viéndose en la calle y en los bailes, cuando las relaciones se prologaban y el noviazgo se formalizaba, el novio pedía al padre de la novia, «permiso de entrada» o «licencia de entrada» y empezaba a visitarla dentro de la casa paterna. Este período se prolongaba al menos hasta que el novio contara con los medios y resortes suficientes para formar una familia, o encontrara un empleo asalariado en Buitrago o en Madrid, emigrando la pareja en el momento de la boda. Eran normales los noviazgos de cinco y más años. Unos meses antes de la boda se reunían los padres respectivos y se realizaba el «arreglo de boda». La mujer portaba como dote siempre, los enseres de ajuar doméstico y el hombre los medios de sustento, ganado y tierras, aunque la mujer podía portar bienes de este tipo, y ambos una dote en metálico, según la posición económica de las familias y el resultado de las negociaciones. No se solían aceptar a las mujeres que no podían portar ningún tipo de dote, aunque sí a los hombres, cuando tenían algún medio de sustentarse (16).

También existía la tradición de ir a echarse novia a los pueblos vecinos de la comarca o de la cercana Segovia. Estas dos últimas prácticas, por la mayor facilidad de desplazamiento y el descenso de la población juvenil, son en la actualidad las de mayor pujanza. La concentración escolar y las escuelas Profesionales de Buitrago ofrecen nuevos resortes para estos contactos, que de consolidarse se prolongan con las visitas del mozo a la localidad de la moza.

La actual costumbre de irse a buscar novia a Segovia no es nueva, y los datos de los censos de numerosas localidades septentrionales reflejan la antigüedad de estos matrimonios. Concretamente en los enlaces con segovianas, tienen especial preponderancia con mozas de Prádena de Segovia. Aún en la actualidad grupos de jóvenes se acercan en coche por las tardes de los festivos a cortejar a las serranas de esta localidad al otro lado del puerto, cuya belleza, bondad y simpatía no es posible poner en entredicho por una comarcana. También se va a Prádena de Segovia a comprar utillaje agrícola (desde el norte es más fácil acceder a ella, que a Torrelaguna), sin duda ambas costumbres se apoyan mutuamente.

A modo de listado exponemos las cifras de matrimonios endogámicos, exogámicos, etc. de las localidades donde hemos consultado las hojas de empadronamiento.

Los datos no pueden ser más reveladores. Dos terceras partes de los matrimonios son endogámicos. Las cifras nos parecen altísimas teniendo en cuenta además el reducido tamaño de las poblaciones, con una media inferior a los cien habitantes.

Ofrecemos independientemente los datos de Buitrago, ya que los fenómenos de inmigración han afectado y desvirtuado la situación, dominando los casos en los que los dos miembros son de fuera de la comarca (26) o de otros pueblos de ésta (11). Como ya dijimos, la estancia media en Buitrago de sus habitantes es muy corta (inferior a cinco años), constituyéndose en un paso intermedio de la emigración a Madrid. El elevado número de jóvenes butrageños que aprovechan la llegada de forasteros para entablar relaciones matrimoniales, se explica sin duda por estas razones.

El municipio de Manjirón debe su desviación de las cifras medias, a la oferta de trabajo del Canal de Isabel II, que en la Presa del Villar o en Puentes Viejas, ha creado poblados, constituidos por familias, tanto de Manjirón como de Paredes, Serrada y Robledillo.

Dentro de este panorama general no podemos dejar de mencionar el caso de Gascones, donde no existe un solo matrimonio endogámico, frente a los diez virilocales, y los cuatro uxorilocales. Cuenta además también con un elevado índice de matrimonios forasteros (7). Nos parece difícil tratar de achacar al azar esta situación y demasiado aventurado, con los datos que poseemos, hablar de una tradición cultural diferenciada y basada en un grupo de repoblación de origen francés. Otros datos actuales que no sé si contribuyen a aclarar o enturbiar el panorama, vuelven a reflejar la singularidad de Gascones, que sin duda requiere un estudio más específico. Con una media de diez cabezas bovinas por habitantes (17), Gascones es el municipio con mayor densidad de este ganado (y por tanto de los más ricos) de toda la comarca de Lozoya-Somosierra (no sólo de nuestra demarcación menor de la comarca de Buitrago). El pueblo ha sido modernizado, con una amplia avenida iluminada con farolas y la mayoría de sus edificaciones son recientes, fuera de los patrones tradicionales de la zona. Su cercanía a Buitrago y a la N. I., junto con su riqueza ganadera, pueden explicar el alto índice de matrimonios forasteros (las cifras son similares a las de Buitrago).

Pero los datos de otros pueblos parecen querer desmentir estas explicaciones. Así Gargantilla, que ocupa el tercer lugar de la comarca de Lozoya-Somosierra en cuanto

- I. AA: Matrimonio endogámico.
 II. AB: Exogámico virilocal, la mujer procede de la comarca.
 II. AC: Exogámico virilocal, la mujer procede de fuera de la comarca.
 II. BA: Exogámico uxovilocal, el varón procede de la comarca.
 II. CA: Exogámico uxovilocal, el varón procede de fuera de la comarca.
 III. BB: Ambos proceden de otro pueblo de la comarca.
 III. CC: Forasteros de otras provincias o de Madrid.

	I AA	II AB	II AC	II BA	II CA	III BB	III CC	Total
La Acebeda	16	1		1		1	1	20
Braojos	19	6		1		1	2	29
Cervera	19		1	1			1	22
Gandullas	17	2	1	2	2			24
Gargantilla	27	2	2			1	5	37
Gascones		7	3	3		1	6	20
Horcajo	23	1	2	5	2		3	36
Madarcos	5	1	1		1			8
Manjirón	11	13	1	7	3	12	9	56
Navarredonda	4	1		2	1	1	2	11
Paredes	27			5	2			34
Pinilla de B.	15	3	2	1	2	1		24
Piñuécar	6	2		2			1	11
Robledillo	11	4	1				1	17
La Serna	4	1	1	4	1	1	1	13
Serrada	9	4	2	1	1	2		19
Villavieja	19	6	5	4		4	3	41
TOTAL	232	54	12	37	15	25	23	398
Buitrago ⁽¹⁾	1	4	11	4	3	11	26	60

(1) Los datos de Buitrago están basados en un sondeo sobre un tercio de las hojas.

Fuente: Hojas de empadronamiento de 1981

44. Tipos de matrimonios.

a la densidad de ganado por habitante; de sus treinta y siete matrimonios, veintisiete son endogámicos, sólo cuatro virilocales y otros seis constituidos por familias forasteras, incluyendo las de los funcionarios públicos (médico, secretario y practicante). Con estas cifras y a pesar de estar en el extremo S. y bien comunicada, se convierte en una de las localidades más endogámicas de todas las estudiadas.

La fuerte tradición endogámica es bien conocida en nuestra zona, aunque por una especie de complejo no se reconoce en el pueblo propio, sino que se señala como muestra de subdesarrollo en otros. Como es lógico el constante cruce entre el escaso número de vecinos ha terminado por provocar determinados apellidos característicos en muchos pueblos. Reproducimos los preponderantes en las localidades donde claramente se apreciaban estos datos:

La Acebeda: Espinosa, Moreno, Sanz, Araújo.

Braojos: Vargas, Sigüero, Sedano, Asenjo.

Cervera: Nogal, García, Sanz, Parra.

Gargantilla: Domínguez, Velasco, Martín, Sigüero.

Gandullas: Lobo, Bravo, Ubero, Alvarez.

Horcajo: García, Uceda, Del Pozo, Hernanz, Pinto.

Madarcos: Moreno, Martín.

Manjirón: Ramírez, García, Martín, Velasco, Sanz.

Navarredonda: Martín.

Paredes: González, García, Sanz, Moreno, Rebollo.

Pinilla de B.: de Pedro, de Pablo.

Piñuécar: Sanz, García, Fernández.

Robledillo: Ramírez, García, Moreno, Suárez, Acebeda.

Serrada: Sanz, Fuentes, García.

Villavieja: Alvarez, Moreno, Carretero, Durán.

También hemos constatado con una cierta frecuencia la tendencia en los pueblos a agruparse en la misma calle o barrio, las familias con el mismo apellido, sólo en ocasiones hermanos o parientes cercanos. A nivel comarcal esta situación es conocida y muchas veces decir el apellido es suficiente para determinar el lugar de nacimiento, como yo misma he comprobado en las consultas de las hojas del censo. Con fre-

cuencia a los habitantes de algunas localidades se les denomina (con cierto desprecio) por uno de los apellidos dominantes «los Lobo» (Gandullas), «los de Pedro» (Pinilla), etc.

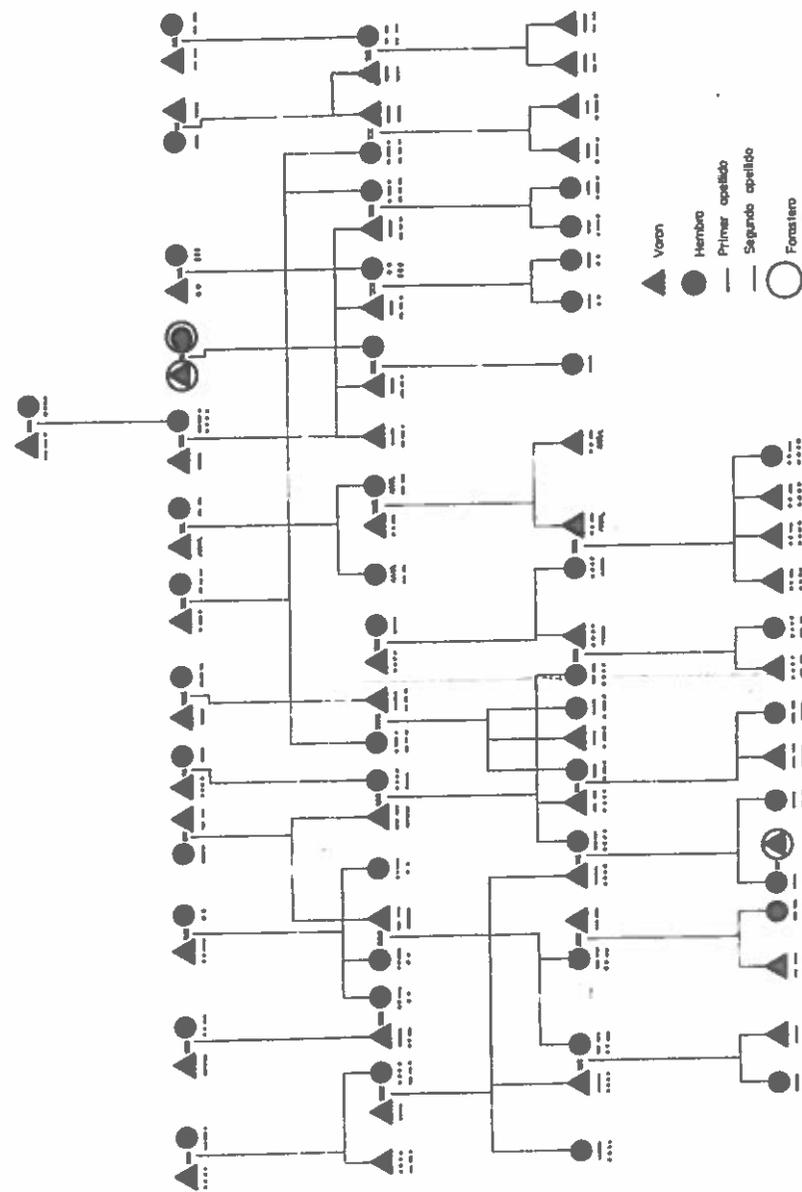
Dentro de este panorama los más señalados a nivel comarcal, son los habitantes de X (18). Repetidas veces se me aconsejó (no sin malicia y doble intención) que no consultara los datos de X pues cualquiera me los podía dictar; «todos se llaman AA, AB o BB», además de ser todos parientes próximos. Para mostrar hasta qué punto se han cargado las tintas injustamente en este caso, hemos realizado un esquema con los Sistemas de Parentesco encadenados en la serie más larga de la localidad. El resto de los matrimonios se presentan como independientes sin conexiones con éstos o entre sí. Como vemos el esquema afecta a treinta y dos matrimonios repartidos en cinco generaciones. Entre éstos no se da un sólo caso de unión entre primos ni otros vínculos familiares. Al contrario, las familias se encadenan en un orden casi perfecto sin aparecer tan siquiera los matrimonios entre parejas de hermanos (19).

A la mala consideración de la endogamia en la zona ha contribuido sin duda el caso de Y, donde por una mala formación genética dominante, la mayoría de los habitantes nacen con seis dedos en la mano izquierda. Cuentan con dos pulgares, uno de ellos, atrófico, es amputado en el momento del nacimiento quedando una cicatriz apenas visible. La prensa se hizo eco del caso con todas las cargas sensacionalistas propias del género. La tradición oral ¿cómo no?, achaca esto a un «castigo divino». Según ésta el primer niño con seis dedos nació de una madre soltera embarazada por el cura. Igualmente se dice de X que el predominio de individuos pelirrojos está ocasionado por otro pecado de un cura de esta tez.

Lo cierto es que por el mero hecho de nacer en Y se hace más difícil encontrar novio o novia en otros pueblos de la comarca, acentuándose aún más la tendencia endogámica. De los treinta y cuatro matrimonios existentes, veintisiete son endogámicos, ninguno virilocal (sin duda son las mujeres las más aprensivas con estos temas) y siete uxorilocales. Los habitantes de Y son sumamente sensibles y rechazan cualquier alusión al tema (todas las referencias que poseo proceden de otros pueblos y de la entonces médica de la localidad que llevaba poco tiempo en ella y no poseía ningún dato concreto). Resentidos con el tratamiento que la prensa y otros pueblos vecinos les dispensan se cierran en banda ante cualquier pregunta sobre el parentesco.

Son pocas las referencias que tenemos sobre la celebración de la boda que muestren una cierta singularidad. En la actualidad, por la emigración no es una práctica demasiado frecuente y cuando se produce, se ajusta a los patrones más extendidos con un banquete en algún restaurante de Buitrago o la localidad más próxima a la residencia de los padres de la novia, donde exista un local adecuado. La comida se remata en un baile posterior y la asistencia nocturna a algún local tipo discoteca del grupo juvenil.

Tradicionalmente el banquete se preparaba en casa de la novia, seguido también de baile. García Matos (20) recogió en Robregordo y Somosierra el *baile de honor*, celebrado tras el banquete. La novia debía de bailar un par de coplas de jota con cada invitado varón que al finalizar, la entregaba un presente (gallinas, una arroba de gar-



45. Sistemas de parentesco en X.

banzos, dinero, etc.). De esta manera, ante toda la concurrencia quedaba patente que no existía ningún otro compromiso ni relación que en caso contrario, se hubiera percibido durante el baile. Los mozos más próximos al novio tratan de besarla durante la danza para provocar la hilaridad de todos ante la defensa de la novia que deberá ser implacable pudiendo hasta abofetear al cortejante sin otras consecuencias que las risas generalizadas.

Existían y en pequeña proporción se siguen produciendo, las despedidas de solteros, protagonizadas por el grupo de mozos, que frecuentemente terminaban rondando en la ventana de la casa de la novia. García Matos (21) recoge melodías de la comarca, anotando que en la época de su trabajo era la única zona de la provincia madrileña donde se conservaban cantos autóctonos, además de las extendidas jotas.

La madurez

La creación de una familia transforma de forma radical el comportamiento social de los individuos. El hogar se funda independiente al de los padres y la pareja queda reconocida como vecino con todos sus deberes y derechos. Mientras no hay hijos los recién casados tratan de no perder los vínculos con el grupo juvenil con el que se sienten más identificados. Pero entre los solteros existe una especialización de actividades sobre todo en el plano recreativo; los recién casados durante uno o dos años, no tendrán las ataduras de los hijos, pero su comportamiento se aleja inevitablemente de su anterior grupo. El varón se ve coartado por ejemplo de sus salidas a otros pueblos a ligar y empieza a ajustarse a los hábitos y lugares de reunión de los casados.

Ambos, hombre y mujer, contarán con más trabajo. La mujer con la dote de la boda generalmente obtiene algunas gallinas y conejos, montando un corral junto a la vivienda. A las labores domésticas que realiza ahora en solitario, se suma la atención al corral y la preparación diaria de algún potaje a base de mondas de patatas y otras verduras y desperdicios con que alimentar a las gallinas. También ella se encarga de encender y mantener vivo durante el día el fuego del hogar.

Prácticamente todos los matrimonios tienen una explotación ganadera, sin menoscabo de que el varón tenga un trabajo asalariado. El trabajo en la *casona* o cuadra es compartido; las atenciones y labores diarias, como el ordeño, la venta de la leche, el paseo al prado, la limpieza de la cuadra... esclavizan a uno y otro que además se ven obligados a renunciar a cualquier salida o vacación fuera del pueblo.

Aun así, hasta la llegada del primer hijo las parejas viven una corta luna de miel, dedicándose más tiempo el uno al otro, bailando juntos en fiestas o realizando viajes de compras a Madrid. También se unen a reuniones de solteros, normalmente con parejas de novios amigos de uno u ambos cónyuges. Pero lo normal es que la mujer quede rápidamente embarazada ya que, hasta después de tener dos o tres hijos no se suele empezar a tomar precauciones.

En la actualidad aunque los embarazos siguen siendo atendidos por los A.P.D.

(médicos rurales), los partos se producen en Madrid, donde es mandada la parturienta que ya ha roto aguas.

Cuando la mujer tiene un parto corto que además puede acelerarse por el ajetreo del coche o por salir demasiado tarde (antes habrá que localizar al marido, y si no tienen coche a algún pariente o amigo que ya se habrá ofrecido; también se suele sumar la madre, además de avisar al médico), el nacimiento puede producirse antes de llegar a Madrid. El trayecto dura en condiciones normales de tráfico de tres cuartos a dos horas, según la lejanía del pueblo. En este caso, la comitiva puede parar en la consulta médica de Buitrago o Lozoyuela, como alguna vez ha ocurrido y «cruzar los dedos para que haya suerte».

Las que llegan a Madrid, aunque sanitariamente mejor atendidas, también se encuentran en una situación incómoda. El marido el mismo día del parto, «si ha ido bien», volverá al pueblo a atender sus obligaciones; cuando se complica se le puede pedir a un familiar que atienda al ganado, pero sólo excepcionalmente. La abuela tratará de alojarse en casa de algún pariente y acompañar a su hija. Pero ésta también puede quedar completamente sola, recibiendo las visitas del marido u otros parientes y amigos que se desplazan desde el pueblo por la tarde si es posible, y que, con cierta frecuencia, no logran pasar de las puertas del hospital por aparecer fuera de las horas de visita. A la vuelta la abuela socorrerá algunos días a la madre.

Con la llegada del primer hijo el matrimonio termina de integrarse en el grupo de edad adulto. La mujer atada al hogar aprovecha los ratos de compras en el comercio, o la llegada de algún vendedor ambulante para charlar con sus compañeras. También la puerta de la casa, con un banco o en una sillita en la calle, se convierte en un lugar habitual desde donde, mientras se cose o realizan otras tareas mecánicas, se puede ver a los que pasan, charlar con las vecinas, etc., mientras el bebé duerme y se cuecen las judías y el potaje en el hogar. Cuando hay alguna posibilidad de tener un trabajo asalariado, usualmente contratos de limpieza en centros públicos como las escuelas de Buitrago o la Estación de Gandullas, también se acepta.

De forma radical se interrumpen las salidas con el marido, excepto en fiestas o a la misa dominical, aunque no es frecuente que los hombres acudan e incluso muchas mujeres no van más que a las misas extraordinarias, en fiestas patronales, Navidad, Semana Santa, etc., en que se reúne todo el pueblo en la iglesia.

El varón por su parte tratará de aumentar los ingresos familiares con su trabajo o pluriempleo, para sufragar la crianza de los hijos. No vamos a repetir las alternativas laborales que son las mismas que para los jóvenes, teniendo en cuenta que en la edad adulta prácticamente no existe el paro. Al menos se explota algún recurso agrícola-ganadero logrando cubrir las necesidades alimenticias con lo producido. Además a la hora de la contratación los adultos que permanecen en la comarca son más favorecidos que los jóvenes.

Cada vez más se va introduciendo en los hábitos de salidas del mundo adulto. Los hombres durante el día están ocupados individualmente pues los oficios preponderantes (albañil y ganadero) son autónomos y con horarios de mañana y tarde. Ocasio-

nalmente se puede ir a tomar un café después de comer e incluso echar una partidita de cartas. Aunque a estas horas no se juntan en el bar más de dos o tres personas y algún anciano, a no ser en los días festivos en que acuden numerosamente a jugar al mus o al cinquillo mientras toman un anís por la tarde, o un vermut por la mañana. También a primera hora de la mañana se puede tomar un anís rápido para entrar en calor.

El momento en que los adultos varones se reúnen en el bar de forma colectiva y, cotidiana es por la noche, a partir de las ocho en invierno o algo más tarde en verano. Ya han acabado todas sus tareas e incluso llegan cenados. La reunión, según el día sea más o menos animado, puede ser breve o prolongarse hasta altas horas de la noche. A diferencia de los jóvenes, los adultos no tienen necesidad de desplazarse de una localidad a otra. El arco de edad con que se relacionan es mucho más amplio, e incluye a los ancianos y jóvenes. Aunque hayan perdido parte de su peso numérico, aún son suficientes para la formación de estas reuniones que incluso cuentan con varias tertulias paralelas, mientras se toma un botellín, un *cuba-libre* o una copa de anís. Casi todos los hombres son aficionados a esta salida nocturna que las esposas aceptan con bastante naturalidad, aunque también pueden darles un aviso por medio de un hijo o ir ellas mismas a buscarlos creando una incómoda situación para el esposo que se ve puesto en evidencia delante de otros compañeros.

Una evasión más o menos extraordinaria y clandestina, pero que alguna vez al



46. La venta de la Gamera.

año realizan los varones adultos solteros y casados, es la expedición de un grupo de ellos, a la salida del bar, a los llamados «bares de carretera». Estos establecimientos por la noche funcionan como *puti-clubs* y durante el día como mesones o restaurantes (no en todos los casos). Son también hostales, todo de una calidad mediana-baja. Por la mala consideración que tienen y para atraerse a los camioneros u otros transeúntes (ante las mujeres sus únicos usuarios), se sitúan al pie de la carretera N. 1. En la comarca son muy numerosos, existiendo al menos cinco de estos locales, el más popular es el situado en la llamada «Venta de la Gamera» y los próximos a Buitrago y Lozoyuela. Realmente la oferta en hostelería es muy baja en la zona y casi es difícil prescindir de los servicios de estos locales durante el día. Por la noche son tanto o más numerosos los habitantes de las proximidades que los transeúntes, existiendo una cierta complicidad entre los comarcanos, para que no lleguen a enterarse las mujeres. Las chicas que trabajan a modo de barra americana, con posibilidad de pasar posteriormente a una habitación están regentadas por una mujer cincuentona que controla el negocio. Durante el día se pueden auxiliar con algún camarero, de diferente turno y obligaciones que las trabajadoras nocturnas.

El varón, como cabeza de familia, representa a ésta en las reuniones del concejo convocadas para tratar cualquier asunto de interés general, como la organización de un trabajo colectivo, *hacendera* (el día de reguera es una de ellas, otras pueden ser extraordinarias para arreglar algún camino o edificio del pueblo, etc.). También los gastos que ocasionan las fiestas y su presupuesto es discutido. Los mayores son la traída de chotas para torearlas en una improvisada plaza de carros, y el pago de los músicos para el baile (hoy, grupos de jóvenes con instrumentos y repertorios modernos). También en las fiestas se sigue consteando una limonada (ya se daban en la Edad Moderna) con la que se suele agasajar a los vecinos. Cuando no hay fondos suficientes para sufragar estos gastos, se hace una colecta recorriendo un grupo de varones (entre ellos el alcalde o algún teniente de alcalde), las viviendas. Incluso pueden acompañarse de instrumentos a modo de rondalla.

Las diferencias de sexo en este grupo de edad son fundamentales y priman sobre otras, como las de ricos y pobres. Estos aparentemente llevan una vida similar (con más trabajo los más ricos). El automóvil es uno de los pocos elementos de ostentación, distinguiéndose las familias acomodadas por tener varios, para el padre y los hijos jóvenes, o una furgoneta para el campo y un utilitario para la familia.

Mención especial merecen los solterones y solteronas que permanecen sin casarse después de las fechas normales (de veintitrés a treinta años para la mujer y de treinta a cuarenta para el hombre). En una primera etapa permanecen en la casa paterna hasta la muerte de ambos progenitores, quedando después en solitario o compartiendo con algún otro hermano soltero o casado, la vivienda.

Los solterones tienen problemas de integración de diversas índoles. Al no ser cabezas de familia en la mayoría de los casos, no tienen los derechos y deberes como representantes de un vecino, en las reuniones del concejo, quedando en inferioridad frente a los casados. Además la división por sexos de las funciones sociales está ligada al matrimonio y a esta institución se ajustan las divisiones de los grupos de edad y dentro del adulto, las tareas de uno y otro sexo. El soltero podrá tomarse licencias vedadas

o mal vistas entre los casados, pero no podrá compartirlas ni con éstos, ni con los jóvenes de los que está ya demasiado alejado. Con sus picardías y salidas de tono puede convertirse en un personaje singular más o menos tolerado pero al que no le faltarán censuras y reproches.

El matrimonio se considera el fin normal de los individuos y los casos de soltería suelen estar producidos por algún tipo de hándicap: extrema pobreza, defectos físicos o psíquicos, oficios marginales (antiguos sirvientes o pastores), etc. Los solteros, tanto varones como hembras, cuentan con un trabajo u ocupación del que obtienen ingresos suficientes, aunque sus necesidades son menores que las de los casados. Cuando viven solos se caracterizan por la falta de reformas en sus viviendas que en caso de varones pueden llegar a mostrar gran descuido y suciedad.

Por el contrario, las familias con hijos se alojan en viviendas de nueva construcción o antiguas reformadas ya con algunas comodidades como nevera, lavadora, cocina y calentador de agua.

Otra posible división entre los adultos es la dicotomía indígena-forastero. En casi todos los pueblos (véase cuadro con tipos de matrimonios) existe alguna pareja forastera procedente de otra localidad de la comarca. Al no poseer tierras, frecuentemente se encargan del bar-comercio. Por muchos años que hayan pasado desde su traslado, no se olvida el lugar de procedencia donde mantienen parientes y realizan alguna visita ocasional. El no ser del pueblo, aunque se lleve muchos años viviendo en él, dificulta enormemente la integración y en algunos casos se dan verdaderas enemistades y rivalidades en las que el forastero no encontrará los apoyos o amistades esperados.

Un mundo aparte son los forasteros procedentes de la capital madrileña u otras provincias, destinados en la comarca a un puesto oficial: médicos, secretarios, practicantes, sacerdotes, trabajadores de bancos, maestros, guardias civiles y forestales e ingenieros (del canal de Isabel II o de la estación de seguimiento de satélites de Gandullas). El farmacéutico también se integra en este grupo, aunque suele ser del pueblo heredando la botica de sus padres. Por sus hábitos más refinados, la elección de Buitrago o Lozoyuela como lugar de residencia, el pago de estudios superiores a sus hijos, y la carencia de ganado o tierras, se convierten en una clase urbana independiente y en cierto modo oligárquica ya que ocupan puestos de trabajo y perciben salarios a los que no tienen acceso real los comarcanos. Se reúnen en grupos independientes a los del pueblo con el único denominador común de ser forasteros, o cuando se mezclan, es de una forma atípica y extraordinaria. Si se depende de ellos como ocurre con los médicos o en menor medida con los secretarios, guardias civiles y sacerdotes, se crea un cierto servilismo invitándoles de forma sistemática a las consumiciones y regalando todo tipo de productos agrícolas o ganaderos de temporada. Sus vínculos con Madrid son mucho más fuertes y algunos tienen casa allí también para que los hijos puedan cursar estudios en la capital o las salidas en vacaciones y festivos.

Pero si los forasteros asentados en la comarca procuran mantener sus lazos con Madrid o su lugar de procedencia, trasladándose en sus vacaciones y días libres, mucha mayor incidencia y repercusión social tiene el fenómeno contrario. Es decir, la llegada de individuos o familias en las vacaciones que en agosto o durante las fiestas, pueden

multiplicar varias veces el número de habitantes. Han creado un nuevo grupo social «los veraneantes» con muy especiales formas de relación e integración en los pueblos.

Como ya mencionamos, en la comarca todavía no han proliferado las urbanizaciones, pero los «hijos del pueblo», es decir los que nacieron en él y emigraron, acuden con asiduidad durante los fines de semana y vacaciones. Mientras mantienen parientes, especialmente padres ancianos, se suelen alojar con ellos, procurando asistir en las fechas de mayor trabajo para aliviar a sus progenitores (matanza, arreglos de reguera, reformas en la vivienda, etc.). Sin embargo, aunque traten de relacionarse con los vecinos de igual a igual, rápidamente se comienzan a marcar las diferencias.

Los hijos del pueblo como portadores de nuevas modas urbanas pueden permitirse ciertas licencias vedadas a los habitantes permanentes, tales como pasearse en pantalones cortos o utilizar bikini durante el verano. También con sus vehículos (muchas veces coches grandes de segunda mano), se trata de aparentar un mayor bienestar. Son imprescindibles en determinadas fechas como las fiestas en que su afluencia masiva da verdadero sentido y color a estos días. Pero aunque en principio, queridos y aceptados las distancias se van acentuando. Cuando mueren sus ascendientes directos (padres) en general se construyen una nueva vivienda, un chalet de mejor o peor calidad, a las afueras y definitivamente pasan de «hijos del pueblo» a veraneantes anónimos.

Hacia estos últimos las reticencias son mayores, ya que portan todos los inconvenientes de los hijos del pueblo pero además carecen de apoyos o amistades. Se rigen por pautas culturales diferentes e incluso opuestas, comenzando por el mero hecho de veranear, palabra vedada para cualquier ganadero o agricultor y en general para todos los individuos indígenas adultos.

Los veraneantes en la comarca suelen pertenecer a una clase media baja, instalada en los barrios periféricos de Madrid que no es precisamente ostentadora de una calidad de vida envidiable, y en muchos casos se podría clasificar como más desequilibrada y de inferior calidad que la de los comarcanos.

Pero sobre todo se enfrentan dos mundos y dos concepciones diferentes, marcadas por pautas culturales y laborales opuestas. De alguna forma las censuras y críticas mutuas entre veraneantes y vecinos son una forma de autojustificación y por tanto resortes culturales y sociales necesarios.

La vejez

Este grupo de edad es en la actualidad el más numeroso y por tanto sus actividades tienen un gran peso en la sociedad, determinando algunas de sus características. Además son portadores de conocimientos sobre la vida tradicional que con su desaparición se perderán irreversiblemente pues han sido ya totalmente abandonados o son ellos sus únicos representantes.

Los ancianos, mientras pueden, prefieren no renunciar a su status de cabeza de familia. Pero con las bodas de los hijos, la emigración y la muerte de uno de los cónyugos

ges, quedan completamente solos, en amplias e incómodas viviendas tradicionales. Viven en condiciones precarias, atendidos esporádicamente por los hijos emigrados que se acercan, o mandan a algún nieto durante los fines de semana, a solventar las necesidades afectivas y materiales más patentes. Los ancianos, cuando todos sus hijos han emigrado están pendientes de los fines de semana y períodos de vacaciones de una forma más obsesiva que los propios trabajadores. Los hijos acudirán con más o menos frecuencia; durante el invierno no aparecerán casi, pero sí en Navidades, Semana Santa y verano, incluso mandando a los niños durante los tres meses estivales y otros períodos de vacaciones, cuidándose niños y ancianos mutuamente.

El sistema de herencia está íntimamente ligado a la asistencia de la vejez. En la comarca se distribuye de forma equitativa entre hijos e hijas sin preferencia por primogénitos o ultimogénitos, salvo casos excepcionales. Así, es frecuente la partición, no sólo de las tierras, sino incluso de las casas, por medio de muros interiores para alojar dos o más hermanos y sus familias. Por estas razones la asistencia y cuidado de los progenitores durante la vejez y la muerte, también es una tarea a compartir entre la totalidad de los hermanos. Se ha creado así un inhumano sistema que denominamos «los abuelos itinerantes», que no reflejan su especial situación en las hojas de empadronamiento. Cuando ya no pueden valerse por sí mismos, los ancianos pierden su hogar y pasan a vivir de forma rotativa una temporada con cada hijo. Los períodos de estancia son muy cortos, de uno a tres meses, dada su avanzada edad, si se prolongaran a un año, con cierta facilidad alguno de los hijos cargaría un tiempo mayor con el anciano que el resto de sus hermanos. Algunas familias llegan a cuidar así a dos abuelos viudos, alterando cada mes el turno con uno y otro. No sólo pierden sus casas sino también la posibilidad de establecerse en la de un hijo de una forma cómoda y satisfactoria para todas las partes.

Todavía es peor que alguno de los hijos o todos hayan emigrado a Madrid. En estos casos se suele pasar en la capital los meses de invierno regresando al pueblo a la casa propia o a la de otro hijo en primavera. Los abuelos itinerantes (tenemos numerosos testimonios de estas experiencias) lo pasan muy mal en Madrid y después de la primera estancia muchos se niegan o resisten a volver en el siguiente turno. Si en el pueblo son reconocidos con un cierto status, conservan sus amistades y reuniones con otros ancianos y adultos; en la ciudad se verán encerrados en bloques a las afueras ocupando o compartiendo la alcoba con los nietos y creando verdaderos problemas de espacio (alguno o los dos nietos dormirán en el cuarto de estar). Además cualquier salida o intento de relación pierde su sentido en un ambiente hostil que desconocen totalmente. Sin saber a qué lugares acudir optan por quedarse en casa. No olvidemos, que además el sistema se lleva a cabo cuando los ancianos ya no pueden valerse por sí mismos ya que en otras circunstancias difícilmente se prestarían a tan ajetreado modo de acabar sus días. Provocan, además de los problemas de espacio, una sobrecarga de trabajo y por su chochez y falta de aclimatación, pueden ser una fuente de disputas y discusiones, por el modo como se educan a los nietos por ejemplo.

Aunque no se eliminan totalmente los inconvenientes, mucho más benignos resultan los períodos en casas de hijos o hijas que viven en el pueblo. Aquí los problemas de espacio no suelen existir e incluso se les puede asignar una habitación que no será destinada a otro fin durante su ausencia, donde podrán colocar sus enseres. Además

el anciano probablemente desempeñará alguna labor subsidiaria con la que colabora en los trabajos familiares no resultando una carga tan gravosa e inútil como en los bloques de pisos madrileños. Cuentan también con la puerta de la casa y el comercio-bar donde se pueden relacionar con los demás vecinos, todos conocidos.

En verano la calle es su lugar de tertulia, reuniéndose en grupos y corrillos durante toda la tarde. Durante el invierno permanecen casi inmóviles mañanas y tardes, sentados junto al fuego en la cocina, de esta forma pueden participar en las tertulias con algún visitante, en la actividad del ama de casa, etc. Nosotros íbamos con frecuencia a conversar con algún anciano junto al hogar, y sus hijas o nueras siempre se aprestaban a conducirnos junto a ellos contentas con la distracción que les brindábamos y siendo invitadas a volver cuando quisiéramos, tanto por los ancianos como por sus hijos.

También la mayoría de los bares-comercio cuentan con un hogar o al menos una estufa de leña, alrededor de la cual se reúnen habitualmente dos o tres ancianos, conversando entre sí, o con la tendera y las amas de casa que se acercan a comprar por las mañanas.

Las diferencias de sexo no comportan ya, como en las edades anteriores, diferencias tan estrictas de usos y costumbres. Según aquél se acercarán más a sus respecti-



47. La tertulia en la calle.

vas reuniones de adultos, pero con los años, estas pautas sociales, se van relajando y viudos y viudas, matrimonios ancianos y solteros parecen tener menos reparos para agruparse indistintamente.

Por encima de estas diferencias prevalecen las enemistades y odios entre individuos o familias, irreconciliables durante décadas e incluso generaciones por motivos que se pierden en la oscuridad del pasado y que al relatarse parecen absurdos o desmesurados. Estas enemistades rebasan el ámbito del individuo y se asumen a nivel familiar de forma que se crean nuevas subdivisiones internas en toda la organización social. Son apenas visibles entre los menores pero se van acentuando con los años, aunque rara vez sobrepasan el nivel de los cotilleos y críticas mutuas ante terceros.

NOTAS AL CAPITULO DECIMOSEPTIMO

(1) Con el casi centenar de redacciones seleccionadas pertenecientes a niños y niñas entre los nueve y quince años, hemos formado el apéndice II, de nuestra tesis doctoral *La decadencia de una tradición cultural en la comarca de Buitrago*. Leída en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid en junio de 1987. Las citas literales del presente estudio se identifican con el número con que aparecen en el apéndice.

(2) Para la elaboración de este capítulo tratamos de establecer cuantificaciones numéricas basándose en las hojas de empadronamiento de 1980 de La Acebeda, Braojos, Buitrago, Cervera, Gargantilla, Gascones, Horcajo, Madarcos, Manjirón, Navarredonda, Paredes, Robledillo, La Serna, Serrada, Villavieja, Gandullas, Pinuécara y Pinilla de Buitrago. Aunque poseemos los datos que constan en todas ellas, hemos desistido de algunas cuantificaciones por varias razones: Este padrón, como es normal, no refleja la verdadera población, especialmente de jóvenes, no se especifica si están presentes o ausentes (el último caso es el más extendido), y no siempre se rellenan todos los datos, faltando con frecuencia el trabajo o profesión.

(3) Manuel García Matos. *Opus cit.* 1951-60.

(4) *Opus cit.* Vol. I, pág. XIII y 13.

(5) *Ibidem*, pág. 13.

(6) M. García Matos *opus cit.*, en el Vol I, pág. 25, n.º 45, recoge la pastorela de Braojos y en la pág. 31, n.º 59 otra de La Acebeda. También hay un estudio más reciente de José Luis Martínez Sanz: Una vieja tradición etnográfica en la provincia madrileña. La pastorela de Braojos. *La Caja*, Rev. de la CA y MP de Madrid, n.º 89, oct. 1984, págs. 38 y ss.

(7) *Opus cit.*, Vol. I, pág. XIV-XVI.

(8) José Luis Fernández Chamón y Luis Mingote Calderón: Aproximación a las vaquillas en la «Sierra Pobre» de Madrid. En prensa.

(9) Julio Caro Baroja en *El Carnaval*. Ediciones Taurus, 1965, Madrid, dedica el X capítulo a «las vaquillas» (págs. 252-261). Comenzando con un ejemplo de la Sierra Madrileña.

(10) M. García Matos: *Opus cit.*, pág. XXI.

(11) Fdez. García y del Pozo: *opus cit.* 1963, págs. 34-35, sitúan esta costumbre en el Domingo de Ramos en Montejo. La fecha del Domingo de Gloria, dada por M. García Matos nos ha sido confirmada oralmente en Montejo, Braojos y Horcajo, donde todavía se celebra la fiesta. Creemos que la fecha dada por estos autores es una «errata» ya que además de haberlo comprobado personalmente, sería impropio celebrar una opípara merienda de mozos y mozas en plena Semana Santa.

(12) García Matos, *opus cit.*, pág. XXI.

(13) M. García Matos, *opus cit.*, Vol. III, pág. 122 y Vol. II, pág. 169. En este volumen recoge otros mayos de Cincovillas (n.º 335), Garganta (n.º 338), Villavieja (n.º 341), Puebla (n.º 342 y 344), La Cabrera, (n.º 347) y Prádena (n.º 350).

(14) *Opus cit.*, pág. XXXVII, (vol. I).

(15) Sobre este instrumento puede consultarse: M. García Matos: Instrumentos folklóricos de España: La gaita de la sierra de Madrid. *Anuario Musical XI*, 1956, Barcelona, págs. 123-163; M. García Matos, *opus cit.*, págs. XL-XLI (vol. I). Jacinto Torres Mulas: «Parentescos de las gaitas de la Sierra de Madrid», *Primeras Jornadas de Estudios Madrileños*, Disp. Prov. de Madrid, 1980, págs. 503-508.

(16) M. Fernández García, *opus cit.*, 1980, recoge la costumbre de «dotar a una huérfana» en varios testamentos.

(17) Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid: *Estudio socio-económico de la comarca Lozoya-Somosierra*, *opus cit.*, pág. 80.

(18) Para evitar susceptibilidades sustituyo el nombre de esta localidad por una letra (X), al igual que hago con el siguiente (Y).

(19) Nos proponemos desarrollar un estudio independiente sobre los sistemas de parentesco en la comarca de Buitrago, donde ampliamos la información aquí presentada.

(20) M. García Matos, *opus cit.*, 1951-60, vol. I, pág. XXXIV.

(21) *Ibidem*, vol. II, págs. 204 y ss. n.º 405, 409, 412, 413, 414, 415 y 416.

XVIII. CONCLUSIONES

Nuestro trabajo ha pretendido centrarse en un área homogénea etnográficamente, la denominada «Sierra Pobre» de Madrid. El primer problema con que nos encontramos fue que los límites y extensión de la zona, no están tan claros como podría esperarse. El Ministerio de Agricultura al tipificar y delimitar las comarcas agrarias españolas, aglutinó un amplio conjunto de cuarenta y ocho municipios situados al norte de la provincia de Madrid. La comarca se definía como una zona accidentada con una elevada altitud media (más de mil metros) en la que los subsectores forestal y ganadero predominaban frente al agrícola. Esta demarcación ha sido aceptada y seguida por la mayoría de los organismos oficiales, incluyendo la actual comunidad madrileña, y conociéndose a la comarca con el nombre de Sierra norte o comarca de Lozoya-Somosierra. Pero incluso estas instituciones reconocen en sus obras la arbitrariedad del límite meridional que no está determinado por barreras geográficas o de otro tipo, en el que unos y otros difieren ligeramente.

Si bien es cierto que estas localidades presentan unos rasgos comunes que pueden justificar su agrupación, se dan, según bajamos de norte a sur, otra serie de notas diferenciales que progresivamente transforman la fisonomía de la zona.

Así en el área de Torrelaguna (SE), las tierras son más llanas y fértiles y se mantiene la producción gracias a la mecanización de los trabajos agrícolas. Por el contrario en el SO, nos encontramos con poblaciones como Rascafría, Bustarviejo, o Miraflores de la Sierra que si algún día pudieron ser incluidas dentro de la «Sierra Pobre» evidentemente hoy han perdido este carácter, intensamente afectadas por los fenómenos de construcción de viviendas secundarias e incluso primarias, por individuos que desarrollan su actividad laboral en Madrid y han alterado todo el sistema económico tradicional.

Dentro de esta problemática vemos como otros estudios se ciñen al definir la comarca, a las localidades más septentrionales de la «Sierra Norte», que además de ser mucho más representativas de un tipo de vida tradicional de sierra con escasos recursos, hasta el siglo XIX, constituyeron una comunidad con entidad histórica, el señorío de Buitrago, dependiente de los Mendoza. Esta circunstancia ha motivado que estos pueblos estuvieran afectados durante 5 siglos, por un único y centralizado poder judicial y ejecutivo con ordenanzas propias que en buena parte han condicionado el aprovechamiento de los recursos naturales, y las tradiciones de toda índole comunes. También nosotros hemos optado por seguir este criterio ya que además, la riqueza de fuentes documentales y bibliográficas, permiten establecer de una forma precisa la evolución sufrida en el modo de vida y economía de la población, proporcionando valiosos instrumentos para la comparación y el análisis entre los datos de la Edad Moderna y los de la Contemporánea. Dentro del estudio hemos incluido también las poblaciones periféricas que en uno u otro momento histórico lograron el título de villas eximidas pasando a depender directamente de la casa de los Mendoza pero no del señorío de Buitrago, como es el caso de La Puebla, La Hiruela, El Atazar, La Cabrera, Robregordo y Somosierra.

Así pues el área de estudio comprende una treintena de localidades situadas en el extremo norte de la actual comunidad madrileña, desde La Cabrera hasta Somosierra en la N. I., limitando por el E con Guadalajara y por el O con Segovia hasta los municipios de El Atazar y Gargantilla de Lozoya respectivamente, se trata de una entidad de carácter histórico que denominamos La comarca de Buitrago. Se sitúa dentro del Sistema Central en los llamados Montes Carpetanos, comprendiendo el extremo norte de la Sierra de Guadarrama y Somosierra con su puerto, paso natural entre la Submeseta Norte y Sur. Geológicamente hablando, excepto en su parte meridional donde se encuentra el macizo granítico de La Cabrera, en el resto de la comarca predominan los gneis y pizarras. El clima de sierra frío-templado y la sequía estival hacen del área una zona de gran pobreza en recursos naturales y escaso potencial agrícola.

El origen del poblamiento humano está teñido de interrogantes y dudas que además afectan a varias disciplinas. Según los datos de la arqueología no existen yacimientos paleolíticos a la Edad del Bronce, ni, por la distribución espacial del resto, en la actual comunidad madrileña, cabe esperar nuevos hallazgos. En la Edad del Hierro nos encontramos, además de los yacimientos localizados en zonas llanas como el valle de Henares y la confluencia del Manzanares y el Jarama, otros en el pie de monte de la Sierra Norte (Talamanca, Patones y Redueña) entre los cuales, aunque más arriba como lógicamente impone la orografía, bien podría incluirse la población de Buitrago, situada en un enclave estratégico difícil de ignorar. Pero la ausencia total de excavaciones o prospecciones modernas impiden avanzar más en este sentido, salvo anotar la existencia de restos de un poblado visigodo en La Cabrera y de dos atalayas islámicas en el límite meridional de la comarca.

Históricamente nos encontramos en un callejón sin salida al tropezar con la versión del origen de Buitrago, hábilmente reproducida por Diego de Colmenares, hasta el punto que ha sido aceptada y repetida por toda la historiografía posterior hasta nuestros días. Colmenares en su Historia de Segovia de 1637, identificó Buitrago con una ciudad iberica fortificada, la supuesta Litabrum conquistada por Cayo Flaminio en el 193 Ac. según Tito Livio. Hemos encontrado el párrafo citado en el libro XXXV capítulo 21, pero la ciudad conquistada no es Litabrum sino Licabrum. De todos los autores que reproducen o citan el texto, desde el siglo XVII hasta nuestros días, sólo Madoz lo hace correctamente y todos incluso él, dicen Litabrum en vez de Licabrum. Pero aún aceptando Litabrum, la evolución etimológica hasta Buitrago, no está nada clara. Para lograrla se apoyan estos autores en dos textos, uno de Flavio Destro y otro de Juliano en los que aparecen nuevas denominaciones como Britabli y Butrago, además de relatarnos el martirio de San Audito en la localidad. Desgraciadamente el mártir de Buitrago no aparece en las martirologías ni vidas de santos y sólo ha sido mencionado por el Falso Crónica de Hauberto de Sevilla, escrito en el siglo XVI por Antonio Lupiando de Zapata. Además la obra de Flavio Destro es producto del Jesuita toledano Jerónimo Román de La Higuera. Y por último el supuesto Juliano autor de *in adversariis*, debe ser Julián Lucas, autor de adversaria párrafos sin ilazón ni contexto que parecen incluidos en el Falso Crónica de Luitprando también obra de Román de la Higuera.

La historia crítica de los falsos crónicas estaba ya escrita en el siglo XIX, desmascarando a los verdaderos autores de estas crónicas en las que se enaltecía el ori-

gen de las ciudades, remontando su antigüedad y dotándolas de mártires y leyendas. Sin embargo la falta de rigor científico de algunos historiadores y el préstamo de citas a pie de página sin comprobar, ha hecho de esta fábula la historia oficial que se encuentra impresa desde hace al menos tres siglos, cada vez que se habla del origen de Buitrago. En cualquier caso la creación erudita de la leyenda, señala a la villa como una población de importancia en el momento. Su vigencia a través de los siglos es una prueba de la existencia de un folklore y una tradición transmitida tanto oralmente como por escrito y compartida con otras muchas ciudades, la mayoría de mucha mayor envergadura e importancia.

Desechados por su falta de solidez los datos históricos, sólo la etimología parece arrojar alguna luz sobre la antigüedad de la población de Buitrago. El subfijo prerromano ago, extendido sobre todo por Francia y el norte de Italia y raro en España, según Gerhard Röhlfs, significa posesión, al igual que el latino acum, y ha permanecido como un sustrato anterior unido a palabras latinas. En este sentido, según Ramón Menéndez Pidal, Buitrago significaría el Vicus o predio de un tal Vulturio, siendo el nombre de la población de origen prerromano. En cualquier caso el problema es complejo y no se debe descartar la llegada del nombre en épocas posteriores. Si exceptuamos algún topónimo visigodo y tardo-romano significativamente situados en el límite meridional de la comarca de estudio, los restantes pueden clasificarse de topónimos de reconquista, debiéndose fechar las poblaciones a partir de este momento. Entre todos queremos destacar el nombre de la localidad de Gascones, próxima a Buitrago, originado por los individuos de origen francés que se sumaron a la población cristiana del territorio. Aunque tradicionalmente se acepta que estos sólo llegaron a la parte norte de la península, estableciéndose junto al camino de Santiago, tal vez lo más razonable sea, recordando la cita de Gerhard Röhlfs sobre la abundancia del subfijo ago en Francia y su rareza en España, pensar que algunos nombres de localidades de la comarca como San Mamés, Gascones y Buitrago, tienen un origen común debido a contingentes de población procedentes de la nación vecina, e instalados aquí tras la conquista del reino de Toledo en 1080 por Alfonso VI.

En la Edad Media la comarca de Buitrago formó una unidad o comunidad de pastos en un principio más amplia que la actual (incluía el valle del Lozoya y la Tierra de Ayllón Guadalupeña) y que desde pronto se vinculó a Guadalajara alejándose de Segovia (excepciones serían Somosierra y Robregordo que se mantuvieron en la comunidad de pastos de Sepúlveda). Los monarcas favorecieron la población, eximiendo de pechos a los caballeros instalados en la villa o a los pobladores de otras localidades estratégicas, como Robregordo y Somosierra. También trataron de impulsarla económicamente concediéndola una feria anual en 1304 que se ha mantenido vigente hasta nuestros días.

Aunque entre los privilegios concedidos estaba el de no ser nunca enagenada, a finales del XIII, la Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago fue donada como señorío a la que llegaría a ser en los siglos XV y XVI la casa nobiliaria de mayor influencia y poder junto a la monarquía castellana (La casa de los Mendoza) impulsándose así su protagonismo histórico y económico.

Los propios señores, o duques del Infantado y algunos otros pocos propieta-

rios, crearon grandes cabañas de fino lanar transhumante, favorecidos por el régimen jurídico establecido en las ordenanzas de Villa y Tierra que permitía el aprovechamiento de los pastos de todo el Común. El paso de una cañada real atravesando la comarca, hizo de Buitrago un enlace del comercio lanar español, donde se esquilaban a su paso gran cantidad de rebaños y lavaba y manufacturaba la lana que transportada así a Bilbao, embarcaba para Inglaterra y Flandes.

Por otra parte, abrigada por la prepotente casa nobiliaria, se instaló en la villa una judería que desarrolló todo un abanico de oficios que podríamos denominar urbanos, además del acopio de posesiones rústicas en el resto del señorío, seguramente fruto de préstamos a sus habitantes. Tras su expulsión y después de su periplo portugués, muchos volvieron a la villa recuperando sus posesiones y convirtiéndose al cristianismo. Entre ellos Moxe Cuellar, el más rico en el momento de la expulsión, se bautizó con el apellido del Pozo. Este apellido hoy es frecuente en varios pueblos de la comarca y en el siglo XVIII era el del mayor propietario de ganado ovino, después de la casa del Infantado, asentado en Braojos.

Gracias al protagonismo histórico y económico del señorío y su vinculación a los Mendoza, nos han llegado numerosas fuentes, especialmente ordenanzas redactadas en el siglo XVI y las respuestas al Catastro de Ensenada del XVIII, conservadas en el Archivo Histórico Nacional. Junto a otros documentos de archivos parroquiales y municipales (muchos de ellos publicados por Matías Fernández García, en sus dos volúmenes de *Fuentes para la Historia de Buitrago y su Tierra*), contienen una valiosa información sobre la vida tradicional durante la Edad Moderna, con la que hemos compuesto la segunda parte de nuestro estudio. Aunque su ordenación es la de los datos etnográficos en la Edad Contemporánea, nos ha parecido más conveniente presentarlos de forma aislada ya que son el reflejo de unas circunstancias históricas y económicas muy diferentes a las actuales.

La posesión señorial suponía el derecho al aprovechamiento de las especies vegetales y animales que de forma natural ofrecía la comarca. Su conservación y acrecentamiento se trató de asegurar vedándolas a los habitantes que sólo con numerosas restricciones, pueden beneficiarse de parte de estas riquezas, destinadas principalmente a la alimentación de ganado y al disfrute, casi en exclusiva por parte de la casa de los Mendoza, de la riqueza cinegética y piscícola.

El área poco apta para el desarrollo de la agricultura, con la expresión frecuente en las fuentes «tierra de poco pan» se dedicó preferentemente a la ganadería, lo que a su vez condicionó el raquítico desarrollo de la primera, prohibiéndose las nuevas roturaciones o siendo preceptivo el sistema de cultivo de cereales por tercios (principalmente centeno). En la agricultura sólo alcanza una importancia relativa el cultivo de lino con el que se abastece de materia prima a la artesanía textil, casi el único oficio que tiene una cierta pujanza y está presente en numerosas localidades. El lino llegó a funcionar como valor de trueque o cambio, siendo obligatoria su aceptación como pago de numerosos bienes y servicios.

Dentro de la ganadería, además de las explotaciones de fino lanar transhumante, generalmente de grandes propietarios, existían otras menores, estantes o transfer-

minantes que se completaban con las cabradas, porcadas y boyadas de común posesión y cuidado entre los habitantes de cada concejo.

El desarrollo de los oficios, servicios y comercios es un factor esencial para calibrar la vitalidad o estancamiento de un determinado lugar. En nuestra zona de estudio claramente puede verse como Buitrago actúa como la capital de la comarca y aquí aparecen actividades de muy variada índole como doradores, pergamineros o confiteros. En el resto de los pueblos, herreros, molineros, tejedores, panaderos, taberneros y carniceros, que ni siquiera están representados en todo ellos, componen la disminuida oferta ajena a la propia producción.

La organización social, en la Edad Moderna, está protagonizada principalmente por las cofradías y los concejos. El concejo es un organismo con una cierta capacidad ejecutiva, encargado de regular y guardar el cumplimiento de los diversos aspectos de la cultura material. También colabora en los gastos derivados de las celebraciones profanas y religiosas además de cubrir las necesidades extraordinarias (por pestes, sequías etc.) y asistir a los numerosos pobres transeúntes que recorrían la comarca atraídos por la proximidad de la Corte. Las cofradías cobran preponderancia en las celebraciones religiosas y en la asistencia durante la enfermedad y la muerte.

En resumen durante la dominación señorial la comarca de Buitrago se presenta como una zona que contraponen a sus escasos recursos naturales, su estratégica situación geográfica y su importante papel histórico, sosteniendo un número de población superior al normal en la época en áreas de montaña. Su economía se ve favorecida por una variada oferta de servicios y oficios en Buitrago. El ganado transhumante, el comercio lanar y la feria anual, son también importantes fuentes de circulación y riqueza.

La caída del Antiguo Régimen y el paso a la Edad Contemporánea conllevaron una serie de fenómenos que han alterado todo el sistema económico tradicional. Con la abolición de la Mesta y la crisis del comercio lanar español se suprimieron las bases del principal resorte económico. El ganado lanar transhumante comenzó una lenta decadencia hasta su casi total extinción en nuestros días. La abolición del Régimen Señorial y la desamortización de la tierra libraron a ésta de la estrecha normativa que la regulaba, pero, por su pobreza y lo quebrado del terreno, las nuevas roturaciones no fueron nunca muy rentables. A partir de la década de los cincuenta, ya en nuestro siglo, con el inicio de la maquinización de las tareas agrícolas en otras áreas geográficas de más ricos recursos, se hizo aún más patente su falta de competitividad. En la actualidad prácticamente todo el campo permanece inculto, si exceptuamos pequeños huertos para abastecer las necesidades familiares y algunos sembrados destinados a la alimentación del ganado. También el cultivo y la artesanía derivada del lino han sido abandonados, al igual que otros muchos oficios que en su día caracterizaron la vida tradicional y hoy apenas están representados, o se deben documentar basándose en informaciones orales pues ya están totalmente extinguidos.

La organización social, como es lógico, también ha decaído de forma paralela al resto de la cultura. Aún así, todavía se pueden presenciar muchos actos y celebraciones que tienen sus orígenes en la época del señorío. Además el sistema de parentesco,

con una fuerte edogamia que afecta a dos terceras partes de los matrimonios en pueblos de menos de doscientos habitantes, es reflejo de unas arraigadas pautas culturales características y aún vigentes.

Frente a la decadencia de la cultura tradicional, el único recurso puesto en práctica ha sido la introducción e intensificación de las explotaciones bovinas tanto de vacas lecheras de importación, como de campo para aprovechamiento cárnico. Pero no se puede hablar de la sustitución de unas labores u ocupaciones tradicionales por otras.

En realidad es la emigración y el abandono de todo el sistema, la respuesta mayoritaria. Los fenómenos migratorios han provocado un constante descenso y envejecimiento de la población que en muchas localidades debe considerarse como irreversible. Las escasas ofertas laborales (explotaciones ganaderas, albañilería, trabajos asalariados y comercios) no son suficientes para asegurar un futuro puesto de trabajo a los ya disminuidos jóvenes. Muchos de ellos se verán obligados a abandonar la comarca en los próximos años y varios pueblos como La Hiruela, Gandullas, Cincovillas... se despoblarán con la muerte de sus ancianos moradores.

En cualquier caso conviene recordar que dentro de la zona se pueden distinguir varias subcomarcas, según su mayor o menor vitalidad o estancamiento tanto económico como social. Buitrago, Lozoyuela y La Cabrera situadas junto a la N. I., en la mitad meridional de la comarca, han actuado como polos de atracción de las poblaciones menores o peor comunicadas, concentrándose en ellas servicios y comercios, y logrando mantener e incluso aumentar el número de habitantes.

Los pueblos más septentrionales, Somosierra, Robregordo, La Acebeda, Horcajo, Horcajuelo, Montejo, Prádena, Madarcos, Piñuécar y Gandullas, donde tradicionalmente se practicaba la transhumancia, son los que en la actualidad presentan una decadencia más acusada de todo el sistema. Mientras, en las localidades de la zona O, Braojos, Gascones, La Serna, Villavieja, Navarredonda, Garganta, Gargantilla, Piniella y San Mamés, de mayores atractivos paisajísticos y recursos forestales y ganaderos, se ha producido un cierto auge del turismo, aumentando la construcción de residencias secundarias y una discreta proliferación de servicios.

Al E nos encontramos con Paredes, Serrada, Manjirón, Cincovillas, Las Navas, Sieteiglesias, Berzosa, Robledillo y Cervera. La histórica y tradicional pobreza en recursos de estos núcleos se ha contrarrestado en pequeña medida, por las ofertas de puestos de trabajo del Canal de Isabel II en los embalses de la zona.

Por último, La Hiruela, La Puebla, y El Atazar tanto por su pobreza como por sus malas comunicaciones se presentan en la actualidad como entidades auténticamente marginales dentro de la comunidad madrileña.

En resumen, la comarca se halla en un proceso de depauperación común al de otras muchas áreas castellanas de montaña basadas en la ganadería extensiva. Pero en contraposición con la mayoría de ellas, su posición geográfica ha posibilitado un sostenimiento de la población en las localidades mejor comunicadas que funcionan como foco de atracción de las migraciones comarcales y extraprovinciales. Los inmigrantes

muchas veces no llegan a censarse por la brevedad de su estancia antes de trasladarse a otros núcleos de mayor atracción. Pero ellos, más el elevado número de transeúntes que supone la N I y los fenómenos de construcción de viviendas secundarias, protagonizados por hijos del pueblo, generan una actividad económica y social que aunque limitada supera la propia capacidad de los comarcianos.

Si la comparamos con otras zonas geográficas próximas, como la tierra de Ayllón guadalajareña, fácilmente podremos apreciar lo ventajoso de su situación y el mayor nivel de poblamiento y actividad económica y social en líneas generales. La Sierra Norte es sin duda la comarca más pobre de la comunidad madrileña, y la menos influida por la envergadura de la metrópoli, pero su situación podría clasificarse de envidiable en comparación con el nivel de vida de otras poblaciones más ricas en recursos internos pero alejadas de Madrid y mal comunicadas.

XIX. BIBLIOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Eduardo José ABELLA Y SAIZ: *Memoria sobre el estado de la agricultura en Madrid y mejoras convenientes para su desarrollo*. Madrid, 1876, 182 págs.
- Gregorio de ANDRES: «Las cacerías en la provincia de Madrid en el libro de la montería de Alfonso XI». *AIEM XV*, Madrid 1978, págs. 27-58.
- Gonzalo ARGOTE DE MOLINA: *libro de la montería que mando escribir el muy alto y muy poderoso rey último de este nombre Alfonso oncenno*. Sevilla, 1582. B.N. R/14053.
- J. ASENSIO AMOR: «Formaciones sedimentarias antiguas localizadas al Norte de Madrid». *Estudios Geográficos XXVI*, Madrid, 1965, n.º 99, mayo-agosto, págs. 231-244.
- Robert y Barbara ATKIEN: «El arado castellano estudio preliminar. *Anales del Museo del Pueblo Español*». Madrid, 1923 I, págs. 109-138.
- Manuel AYALA y Francisco SASTRE: *La provincia de Madrid*. Madrid, 1988, II Vols. Biblioteca de la revista ilustrada «la provincia».
- José M.º AZCARATE et alii: *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid, 1970, Servicio Nacional de Información artística, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Abilio BARBERO y Marcelo VIGIL: *Sobre los orígenes sociales de la reconquista*. Barcelona, 1974, Editorial Ariel.
- F. BERNARLDO DE QUIROS y V. CABEZA: «Problemas generales del Paleolítico medio y superior en la provincia de Madrid». *I JEM*, Madrid, 1979, págs. 53-56.
- German BLEIBERG, Angel CABO ALONSO, y Francisco QUIROS: *Diccionario geográfico de España*. Madrid, 1956-61, 17 Vols. Ediciones Prensa Gráfica, S.A. y Ediciones del Movimiento.
- F. BOUZA BREY: «El lagarto en la tradición popular gallega». *RDTP V*. Madrid, 1949, cuaderno n.º 4, págs. 543 y ss.
- T. BULLON MATA y C. SANZ HERRAIZ: «La investigación geográfica de montaña en la provincia de Madrid» *I JEM*. Madrid, 1980, págs. 569-574.
- Luis CABALLERO ZOREDA: «Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid». *II JEM*, Madrid, 1980, págs. 71 y ss.
- Angel CABO ALONSO: «Valor de la inmigración madrileña». *Estudios Geográficos XXII*, Madrid, 1961, págs. 353-374, agos.-nov., n.º 64-86.
- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID: *Localización y estructura de la industria de Madrid y su área de influencia*, Madrid, 1975.
- ...: *Estudio socioeconómico de la comarca «Lozoya-Somosierra» de Madrid*. Madrid, 1980.
- ...: *Estudio socioeconómico de la zona occidental de Madrid*. Madrid, 1981.
- Francisco CANTERA BURGOS y Carlos CARRETE PARRONDO: «La judería de Buitrago» *Sefarad XXXII*, Madrid 1972, págs. 1-54.

- Julio CARO BAROJA: *Los pueblos de España*. Madrid, 1975, II Vols. Ed. Itsmo.
- ...: «Los arados españoles. Sus tipos y repartición» *RDTP*, V n.º 1, Madrid, 1949, págs. 3-96.
- ...: *La ciudad y el campo*. Madrid, 1966, Ed. Alfaguara.
- ...: *Tecnología popular española*. Madrid, 1983. Editora Nacional. Col. Artes del tiempo y del Espacio.
- José María CASAS TORRES: «Sobre la geografía humana del valle de Lozoya». *Estudios Geográficos*. IV. Madrid, 1943 nov., n.º 13.
- Eulalia CASTELLOTE HERRERO: «Labores textiles tradicionales en Guadalajara». *Etnografía Española* I, Madrid, 1980, Ministerio de Cultura. Sub. Gral. de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, págs. 7-98.
- ...: *Artesanías vegetales*. Madrid, 1982. Ed. Nacional. Col. Artes del tiempo y del espacio.
- Antonio CEA GUTIERREZ: «El cultivo del lino y los telares en la Sierra de Francia (Salamanca)». *RDTP* XXXVII, Madrid, 1982, págs. 161-198.
- Diego de COLMENARES: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y Compendio de las historias de Castilla*. Segovia 1637 (1.ª Edición), II Vols. Nueva edición anotada de la Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1969-70. B.N. 5/31444-5.
- Fernando COLON: *Descripción y cosmografía de España*. Madrid 1910 III Vols. B.N. 1/72954-6.
- LAS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE MADRID. IN-CIDE n.º 182, Madrid, 1979, págs. (azules) 25-27.
- CORTES Y VAZQUEZ, Luis: «Ganadería y pastoreo en Berrocal de Huebra (Salamanca)» *RDTP* VIII, Madrid, 1952, Cuaderno, 3, págs. 425-464; Cuaderno n.º 4, págs. 563-596.
- Vicente CUTANDA: *Flora compendiada de Madrid y su provincia*. Madrid, 1961. Imprenta Real.
- A. DOTOR: «Los castillos de Manzanares el Real y Buitrago». *AIEM* II, Madrid, 1967, págs. 132 y ss.
- ...: «Más sobre los castillos madrileños» *AIEM* IV, Madrid, 1969.
- ECA-84 (Luis Caballero Zoreda, Matilde Fernández Montes, Concepción González Rojas Figueroa, William Kurtz Schaefer, Alfonso Mateo Sagasta Llopis, Ana M.ª Pernia Ramírez e Inmaculada Rus Pérez): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*, COPLACO, 1984. Puede consultarse en la biblioteca de COPLACO.
- EQUIPO DE TRABAJO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (ETS. Ingenieros de montes): *Guía de la Cabrera*. Madrid, 1980. Dip. Prov. de Madrid.
- Ramón ESQUER TORRES: «Lugares de las cinco leguas: Madrid y sus aldeas por...» *AIEM* V, Madrid, 1970, pág. 121-124.
- José ESTEBANEZ ALVAREZ: Esquema interpretativo del uso social del espacio rural madrileño. *II JEM*, Madrid, 1980. Dip. Prov. de Madrid, págs. 285-294.
- Matías FERNANDEZ GARCIA: *Montejo, aldea de la villa y tierra de Buitrago. Notas históricas sobre Montejo (Madrid)*, Madrid, 1963.
- Matías FERNANDEZ GARCIA y Joaquín del POZO GONZALEZ: *Montejo de la Sierra. Costumbres y modos de un pueblo laborioso*. Madrid, 1963.
- Matías FERNANDEZ GARCIA: «Las campanas de Buitrago y su tierra desde el siglo xv». Madrid, 1965, *Biblioteca de la Diputación de Madrid*, n.º 204.
- ...: *Fuentes para la historia de Buitrago y su tierra*. Madrid, 1966, II Vols.
- ...: «La cofradía sacramental en la Tierra de Buitrago en el siglo XVI» *AIEM* II, Madrid, 1967, págs. 137-157.
- ...: «Los archivos de Buitrago y su región» 1967. *Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Boletín n.º 93.
- ...: «Despoblados de la tierra de Buitrago» *AIEM* V, Madrid, 1970, págs. 81-96.
- ...: *Buitrago y su tierra (algunas notas históricas)*, Madrid, 1980.
- ...: «Buitrago y su tierra» *I JEM*, Madrid, 1980, págs. 738-739.
- ...: *Buitrago y su tierra (historia religiosa)*. Madrid, 1984. Consultores Editoriales, SAL.
- ...: *Montejo de la Sierra*. Madrid, 1985.
- Matilde FERNANDEZ MONTES: «Introducción a los estudios etnológicos en la «Sierra Pobre» de Madrid. *II JEM*, Madrid, 1980, págs. 437-443.
- M.ª Dolores FERNANDEZ-POSE: «Los materiales de la cueva del Aire de Patones (Madrid)». *Noticario Arqueológico Hispano*, 10 Madrid, 1980, págs. 39-64.
- José FERNANDEZ ZABALA: *Excursiones al Guadarrama*. Madrid, 1910, 6 Vols. Club alpino español.
- Rafael FLAQUER MONTEQUI: El aprovechamiento de los comunales (Las ordenanzas de Buitrago) *Agricultura y Sociedad* II. Madrid, 1979, págs. 323-334.
- ...: *Breve introducción a la historia del Señorío de Buitrago*. Madrid 1978 Fundación J. March. Serie Universitaria, págs. 55.
- Carlos FLORES: *Arquitectura Popular Española*. Bilbao, 1979, III vols., Ed. Aguilar.
- Pio FONT QUER: *Plantas medicinales. El Dioscorides Renovado*. Barcelona, 1980 (6.ª edición).
- Aurora GARCIA BALLESTEROS: «Algunos datos sobre la ganadería ovina española en el siglo xviii» *Estudios Geográficos* XXXIII Madrid, 1973, págs. 164-170.
- ...: «Desequilibrios socio-económicos de la provincia de Madrid» *I JEM*, Madrid, 1980, págs. 532-541.
- Manuel GARCIA MATOS: *Cancionero Popular de la Provincia de Madrid*. Madrid, 1951-1960, III vols. CSIC.
- ...: «Instrumentos musicales folklóricos de España: La gaita de la Sierra de Madrid» *Anuario Musical XI*, Barcelona, 1956, págs. 123-163.
- J. GARCIA MERCADAL: *Los cantones de la sierra. Antología desde el siglo xvi hasta nuestros días, recopiladas por...* Madrid, 1936. Ed. Bergua.
- Angel GARCIA SANZ: «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las explotaciones laneras» *Agricultura y Sociedad*. Madrid, 1978, enero-marzo, págs. 283-316.
- Juan Catalina GARCIA LOPEZ: *Relaciones topográficas de España. Relaciones de los pueblos de Guadalajara*. Madrid, 1953, Memorial Histórico Español, 41 y 42 II vols. B.N. F/337/383.

- Ramón GARRABON: «La información arancelaria sobre el comercio de cereales y de lana de 1847. Datos para la historia de la formación del mercado interior» *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 1976.
- M. GAVIRIA: «La ideología clorófila» *Ciencia Urbana*, n.º 4, Madrid, 1969, págs. 59-64.
- José GODOY ALCANTARA: *Historia crítica de los Falsos Cronicones*. Madrid, 1968.
- Gaspar GOMEZ DE LA SERNA «Viaje a las Castillas» Madrid, 1958. *Cultura Hispánica*, págs. 19-34, pueblos de la provincia de Madrid.
- Domingo GOMEZ OREA: «El plan especial de protección del Medio Físico de la provincia de Madrid». *Ciudad Territorial*, Marzo, 1977, págs. 185-194.
- Cels GOMIS: *Zoología Popular Catalana*. Barcelona, 1910.
- Julio GONZALEZ: «Reconquista y repoblación de Castilla, León, Extremadura y Andalucía (Siglos XI-XIII). En la Reconquista Española y la repoblación del País. Conferencias del curso celebrado en Jaca en agosto de 1947, págs. 163-206. Zaragoza, 1951, págs. 26 y ss.
- ...: *La repoblación de Castilla La Nueva*, 1975. Universidad Complutense.
- Benito Felipe de GRAMINDE: «Memoria sobre el estado actual de las lanas merinas españolas y su cotejo con las extranjeras. Causas de la decadencia de las primeras y remedios para su mejora» 1827, *Agricultura y Sociedad I*, 1978.
- GRUPO 73 «La economía de Antiguo Régimen. El Señorío de Buitrago» Univ. Autónoma Madrid, 1973.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: «Contribución al análisis histórico de la ganadería española» *Agricultura y Sociedad*, n.º 8, Madrid, jul-sep. 1978.
- Alfonso M. GUILARTE: *El régimen señorial en el siglo XVI*; Madrid, 1962, Instituto de Estudios Políticos.
- Diego GUTIERREZ CORONEL: *Historia genealógica de la Casa de Mendoza (siglo XVII)*, A.H.N. Sección de Osuna.
- José GUTIERREZ SOLANA: *Dos pueblos de Castilla (Colmenar Viejo y Buitrago de Lozoya)*. Madrid, 1924. Cuadernos literarios, Imprenta Ciudad Lineal.
- J. E. HERNANDEZ BERMEJO y H. SAINZ OLERO: *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: El macizo de Ayllón*. Madrid, 1978.
- Fray HERNANDO PECHA: *Historia de Guadalajara*. Guadalajara, 1977. Institución provincial de cultura «Marqués de Santillana».
- Luis HERNANZ HERNANZ: *Buitrago de Lozoya*. Madrid, 1976 (folleto turístico) B.N. C.º-7891-16.
- INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO: *Nuevo Nomenclator de las ciudades villas, lugares y aldeas de las cuarenta y nueve provincias de España con arreglo a la división territorial vigente en el 1-jul. 1873*. Madrid, 1876.
- INTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO: *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho el 31-dic, 1877*. Madrid, 1884.
- ...: *Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España. 1-enero-1888*. Madrid, 1893.
- ...: *Censo de la población de España en 1897 (31-dic. 1897)*. Madrid, 1899.
- ...: *Censo de población, 1900 (31 de diciembre)*. Madrid, 1907.
- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA: *Censo de la población de España en 1930* (Castilla La Nueva, cuaderno n.º 5). Madrid, 1943. Ministerio de Trabajo, Dirección General de Estadística.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: *Reseña estadística de la provincia de Madrid*. Madrid, 1958.
- ...: *Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población. Censo de la población y viviendas de España*. Madrid, 1960.
- ...: *Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población*. Provincia de Madrid, t. IV-26. Madrid, 1973.
- JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA. *Censo Ganadero de España, 24-sep. 1865*. Madrid, 1868.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA en colaboración con el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA ORGANIZACION SINDICAL: *Primer Censo agrario de España, año 1962*. Madrid, 1965.
- INE, M.A y O.S: *Censo agrario de España, 1973*, Madrid. 1973.
- INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO; José María OÑATE CID: *Informe preliminar del Plan General de Reforma y Desarrollo agrario de la comarca de ordenación de explotaciones del YRIDA «Sierra Norte» (Madrid) 1982*.
- Fernando JIMENEZ DE GREGORIO: «Fuentes para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII» *AIEM I* Madrid, 1966, págs. 263-277.
- ...: «Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII» *AIEM I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII*, Madrid, 1967-1972.
- ...: «La población en la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69). *AIEM X*, Madrid, 1974, págs. 229-256.
- ...: «Los pueblos de la tierra de Buitrago en las descripciones de Lorenzana. 1782» *Estudios Geográficos XXXVI*. n.º 138-39; Madrid, 1975, págs. 551-566.
- ...: «La geografía de la provincia de Madrid. *I JEM*, Madrid, 1980, págs. 527-531.
- ...: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid, 1980, Dip. Prov. de Madrid.
- Pilar JIMENO SALVATIERRA: «El oficio de la cantería en la Sierra de Guadarrama: Las canteras de un pueblo de canteros» *II JEM*, Madrid, 1981. Dip. Prov. de Madrid, págs. 358-365.
- Julius KLEIN: *La Mesta*. Madrid, 1979. Alianza Universidad.
- M. LARREN y C. ABAD «La repoblación cristiana en la provincia de Madrid: Los nuevos asentamientos» *II JEM*, Madrid, 1980, págs. 83-87.
- Eugenio LARRUGA Y BONETA: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid, 1787, 45 tomos, 26 Vols. B.N. 1/21523-48.
- Francisco LAYNA SERRANO: *Pasado, presente y porvenir de Guadalajara*. Madrid, 1940, Gráficas Alonso. B.N. V/c.º 1394-38.
- ...: *Castillos de Buitrago y Real Manzanares (Capítulo para un libro que se quedó en proyecto)* Madrid, 1935, 87 págs. B.N. Kc.º 1.228-7.
- ...: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Madrid, 1942 CSIC. IV vols.

- ...: *Compendio descriptivo e histórico de Guadalajara por...* Madrid, 1947. B.N. C.º 2171-43.
- C. de LECÉBA: *La comunidad de villa y tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente.* Segovia, 1893.
- José LOPEZ ZUMEL: «Contraste entre Madrid y sus provincias limítrofes» *Agricultura y Sociedad* n.º 8, 1978, págs. 61-129.
- Elena LOSADA: El Dolmen de Entretérminos (Madrid). *Trabajos de Prehistoria*, n.º 33, Madrid, 1976, págs. 209 y ss.
- Pascual MADOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Madrid, 1848 (3.ª Ed.).
- G. MANRIQUE: *Vida pastoril.* Madrid, 1955. Publicación de las Españolas.
- MARQUES DE ENSENADA: *Catastro del Marques de Ensenada siglo XVIII* (Varios libros de cada pueblo del señorío de Buitrago, en sección de Hacienda del A.H.N. de Madrid).
- MARQUES DE LOZOYA: «Los lugares de la Concha y la villa del Lozoya». *AIEM* t. V, Madrid 1970, págs. 349-353.
- Manuel MARTIN GALAN: «Aproximación a la evolución demográfica de las tierras del Duque del Infantado en la actual provincia de Madrid en el siglo XVI». *I JEM*, Madrid, 1980, págs. 732-35.
- G. MARTINEZ: *Las comunidades de villa y Tierra de la extremadura castellana.* Madrid, 1983. Ed. Nacional.
- José Luis MARTINEZ SANZ: Una vieja tradición etnográfica de la provincia Madrileña: La pastorela de Braojos. *La Caja Rev.* de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, n.º 39 Oct. 1984, págs. 38 y ss.
- M. MAURA SALAS: «Los dibujos rupestres de la cueva del reguerrillo» en el *II Congreso Arqueológico Nacional.* 1951.
- ... y PEREZ DE BARRADAS: Cuevas castellanas. *Anuario de Prehistoria Madrileña IV*, 1932, págs. 105 y ss.
- Pedro de MEDINA: *Clásicos Españoles I. Obras de ... Libros de Grandezas y las cosas memorables de España y el Libro de la verdad.* Madrid, 1944. CSIC.
- Amando MELON: «Notas sobre el municipio más la antigua provincia de Madrid». *Estudios Geográficos* XXII, n.º 84-85, 1961.
- R. MENENDEZ PIDAL: «La etimología de Madrid y la antigua carpetania. *Biblioteca del Archivo Hispano*, XIV, Madrid, 1945, págs. 3-23; y también en *Toponimia prerrománica hispana*, Biblioteca Románica Hispana. Madrid, 1952. Ed. Gredos.
- Enrique MESA Y ROSALES: *Andanzas serranas por Somosierra y Guadarrama.* Madrid, 1910. Ed. Prieto Renacimiento, 82 págs.
- J.L. MINGOTE CALDERON Y A.L. FERNANDEZ CHAMON: «Una aproximación a las vaquillas de la Sierra Pobre» de Madrid. *En prensa.*
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. SECRETARIA GENERAL TECNICA: *Tipificación de las comarcas agrarias españolas.* Madrid, 1978.
- Sebastián MIÑANO Y BEDOYA: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal.* Madrid 1826-1828, 10 vols.
- Joaquín del MORAL RUIZ: «Campesinado y agricultura de la provincia de Madrid en 1872, reflexiones sobre un informe». *Agricultura y Sociedad* IV, 1977, págs. 277-287.
- Aurea de la MORENA: «Rutas turísticas monumentales». *I JEM*; Madrid, 1980, págs. 802-818.
- Antonio MOMPLET MIGUEZ: «Portadas mudéjares en el norte de la provincia de Madrid» *I JEM*; Madrid, 1980, págs. 822-824.
- Salvador de MOXO: «El señorío» *Hispania* n.º 94, Madrid, 1964.
- Alonso NUÑEZ DE CASTRO: *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara.* Guadalajara, 1653.
- M.ª del Carmen OCAÑA OCAÑA: «La ganadería vacuna en una comarca minifundista» *Estudios Geográficos*. XXIV, Madrid, 1973, n.º 132-133.
- José Luis OLIVA ESCRIBANO: *Bibliografía de Madrid y su provincia.* Madrid 1967, T.I CSIC.
- M. OLIVER ASIN: *Historia del nombre de Madrid.* Madrid, 1945. Instituto Miguel Asín.
- Juan ORTEGA RUBIO: *Historia de Madrid y los pueblos de su provincia.* Madrid 1921. II vols. B.N. 84847/8.
- Fernando ORTIZ CAÑAVATE: *Cultivos principales de la provincia de Madrid.* Madrid, 1884. Imprenta La Guirnalda.
- Carmen ORTIZ GARCIA: «La vida tradicional en la provincia de Madrid» *Revista de Occidente.* Extraordinario VII n.º 27-28 Madrid, 1983, págs. 168-181.
- Carmen ORTIZ GARCIA: «La artesanía de Madrid, en Artesanías en España, Ministerio de Industria y Energía, Madrid, 1983, págs. 251-265.
- Miguel OURVANTZO Y QUINTANA RIPOLLES: *Castillos de la provincia de Madrid.* Madrid, 1956.
- ...: *El partido de Torrelaguna.* Madrid, 1957.
- F. PARRA: «La cultura ganadera madrileña como agente modelador del paisaje y factor configurante de la identidad regional» *II JEM*, Madrid, 1980, págs. 279-284.
- J. PEREZ DE BARRADAS: «El neolítico en la provincia de Madrid» *Biblioteca Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid.* 1926, págs. 75-87.
- ... «Los problemas del Paleolítico Superior Madrileño». *Investigación y Progreso* VIII n.º 9, Madrid, 1934 págs. 249-254.
- Fco. Justo PEREZ DE URBEL: «Reconquista y repoblación de Castilla y León durante los siglos IX y XI» en *La reconquista española y la repoblación del país.* Zaragoza, 1951, págs. 127-167.
- Antonio PONZ: «Viaje por España. Recuerdos y costumbres de España. Madrid, 1947, 18 vols.
- T.F. POZO DEL GUZMAN: *Ligeros apuntes sobre la historia de la villa de Buitrago de la Sierra, hoy Buitrago de Lozoya en la provincia de Madrid.* Madrid, 1928.
- PRESIDENCIA DE GOBIERNO: *Reseña estadística de la provincia de Madrid.* Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1958.
- Antonio PRIETO Y HERNANDEZ DE TEJADA: *Aspectos forestales de la provincia de Madrid.* Madrid, 1979. Dip. Prov.